

EL CAPITALISMO EN EL CHILE ACTUAL TEORÍA Y REALIDAD



JORGE CHUAQUI

ARISTÓTELES ALENCAR - EMANUEL ARREDONDO - CLAUDIA
CÁRDENAS - CARLOS CATASTI - FELIX FERNÁNDEZ - JAMES G. LINN -
DANIEL HERRERA - FERNANDA LEÓN - FERNANDO MENESES - MATÍAS
MUÑOZ - PAULA OLIVA - PATRICIO PULGAR - PEDRO SILVA - GLORIA
SOMMERS - MATÍAS UGARTE - MIRLA UTRERAS - DEBRA R. WILSON

EL CAPITALISMO EN EL CHILE ACTUAL TEORÍA Y REALIDAD

JORGE CHUAQUI

ARISTÓTELES ALENCAR - EMANUEL ARREDONDO - CLAUDIA CÁRDENAS - CARLOS
CATASTI - FELIX FERNÁNDEZ - JAMES G. LINN - DANIEL HERRERA - FERNANDA LEÓN
- FERNANDO MENESES - MATÍAS MUÑOZ - PAULA OLIVA - PATRICIO PULGAR - PEDRO
SILVA - GLORIA SOMMERS - MATÍAS UGARTE - MIRLA UTRERAS - DEBRA R. WILSON

Diagramación y diseño realizado por Mariela Paredes Reinoso

Edición Independiente, Viña del Mar, Chile, 26 de noviembre de 2021

Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0) Licencia de Cultura Libre



ISBN: 978-956-404-874-1



INDICE

| | |
|---|----|
| AUTORES Y AUTORAS..... | 7 |
| PRESENTACIÓN..... | 13 |
| EL CAPITALISMO EN EL CHILE ACTUAL: TEORÍA Y REALIDAD..... | 14 |

PARTE I: ASPECTOS TEÓRICOS

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN: TEORÍA..... | 16 |
| 2. LA ESTRUCTURA SOCIAL BASAL EN EL CHILE PREPANDEMIA. POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL ESTADO CHILENO..... | 36 |
| <i>Félix Fernández S.</i> | |
| 3. LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-MATERIAL EN EL CHILE DE ANTES DE LA PANDEMIA. | 61 |
| <i>Jorge Chuaqui K.</i> | |
| 4. COMPLEJO IDEACIONAL: LA EDUCACIÓN EN CHILE ACTUAL PREVIO PANDEMIA..... | 65 |
| <i>Emanuel Arredondo G., Matías Muñoz M., Matías Ugarte F.</i> | |
| 5. COMPLEJO IDEACIONAL: CONSUMO DE CULTURA RECREACIONAL Y ESPECTÁCULOS PREVIO PANDEMIA | 72 |
| <i>Pedro Silva A.</i> | |
| 6. SERVICIOS PERSONALES: FINANCIAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD EN CHILE ACTUAL PREPANDEMIA..... | 77 |
| <i>Daniel Herrera A.</i> | |
| 7. FÚTBOL Y CLASES SOCIALES..... | 85 |
| <i>Pedro Silva A.</i> | |

PARTE II: DIMENSIÓN SOCIAL EN CHILE PREPANDEMIA

| | |
|-------------------------|----|
| 8. CLASES SOCIALES..... | 89 |
| <i>Jorge Chuaqui K.</i> | |

| | |
|--|-----|
| 9. PANORÁMICA SOBRE LA SITUACIÓN FAMILIAR/LABORAL DE LAS MUJERES EN CHILE | 96 |
| <i>Mirla Utreras T.</i> | |
| 10. LA DISCAPACIDAD EN CHILE | 117 |
| <i>Paula Oliva A.</i> | |
| 11. DIMENSIÓN TERRITORIAL | 172 |
| <i>Fernanda León, Claudia Cárdenas</i> | |
| 12. SEGURIDAD COMUNITARIA | 190 |
| <i>Pedro Silva A.</i> | |
| PARTE III: EL ESTALLIDO SOCIAL 18 OCTUBRE 2019 | |
| 13. EL ESTALLIDO SOCIAL DEL 18-O DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA ESTRUCTURA SOCIAL GLOBAL | 197 |
| <i>Carlos Catasti D.</i> | |
| 14. MOVIMIENTOS SOCIALES | 211 |
| <i>Pedro Silva A., Patricio Pulgar C., Paula Oliva A., Mirla Utreras T.</i> | |
| 15. ESCUELA Y CLASES SOCIALES EN CHILE: LA PRODUCCIÓN DE LA DIFERENCIA | 292 |
| <i>Fernando Meneses D., Matías Muñoz M., Matías Ugarte F. Emanuel Arredondo G.</i> | |
| PARTE IV: LA PANDEMIA DEL CORONA VIRUS EN CHILE | |
| 16. COVID-19 Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN CHILE | 315 |
| <i>James G. Linn, Aristóteles Alencar, Emanuel Arredondo G., Debra R. Wilson, Gloria Sommers</i> | |
| 17. ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL COVID SOBRE LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO | 326 |
| <i>Emanuel Arredondo G., Matías Muñoz M., Matías Ugarte F.</i> | |
| 18. MUJER Y PANDEMIA EN CHILE | 341 |
| <i>Mirla Utreras T.</i> | |
| 19. TERRITORIO Y PANDEMIA (CLAUDIA CÁRDENAS Y FERNANDA LEÓN) | 346 |
| <i>Claudia Cárdenas, Fernanda León</i> | |



20. EL IMPACTO DEL COVID-19: UN ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA Y ROLES SOCIALES – PERIODO MARZO 2020- ENERO 2021.....352

Daniel Herrera A.

AUTORES Y AUTORAS

JORGE CHUAQUI



Sociólogo (U. de Chile), Doctor en Ciencias Humanas (Sociología) (U. de Poznan, Polonia). Profesor Titular de la Escuela de Sociología de la Universidad de Valparaíso en Sociología de la Salud y Teoría Social. Más de 85 publicaciones sociológicas. Autor de los libros: “Sociedad, psiquiatría y esquizofrenia” (2002), “Microsociología y estructura social global” (2012), “Inclusión en la diversidad o exclusión (Disyuntiva éticosocial de los procedimientos para pacientes psiquiátricos)” (2012), “Estructura social, poder y persona (Un tributo a El Capital de C. Marx)” (2019). Editor del libro “Sociología de la salud: Chile 2008-2015” (2016).

ARISTOTELES ALENCAR



Brazil.

M.D.Ph.D Adjunct Professor, School of Medicine, Federal University of Amazonas M.D. Federal University of Amazonas, Ph.D in Public Health, University of Sao Paulo. Thirty five years of clinical cardiology practice in Manaus, Brazil. Principal investigator of several federally funded community health interventions focused on smoking cessation and HIV prevention. Twenty-five academic journal articles on topics in public health in

EMANUEL ARREDONDO G.



Sociólogo UV, Mg. en Educación PUCV, Doctorando en Educación UPV, España. Experiencia en docencia en pre y post grado, en áreas vinculadas a la metodología de la investigación. Líneas de investigación vinculas a las políticas educativas y evaluación.

CLAUDIA CÁRDENAS



Socióloga y Licenciada en Sociología Universidad de Valparaíso, con diploma en Enfoque Comunitario y Niñez en Pontificia Universidad Católica De Valparaíso . Actualmente participa como profesional en la fundación Techo-Chile como coordinadora del Programa capacitaciones en oficio donde junto a voluntarias/os y comunidades, busca asegurar el acceso al desarrollo de capacidades para fomentar y promover el desarrollo comunitario de las familias de Asentamientos precarios.

CARLOS CATASTI DÍAZ



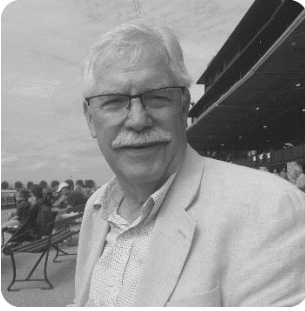
Egresado de Sociología de la Universidad de Valparaíso. Fue ayudante de la asignatura Sociología de la Salud, impartida por el Profesor J. Chuaqui. En la actualidad desarrolla su tesis, en la que analiza aspectos de la seguridad ciudadana en la comuna de Valparaíso; en paralelo está a cargo de la difusión, edición y redacción de la revista “Raíces Casablanca” relacionada con el medioambiente en la comuna de Casablanca.

FÉLIX FERNÁNDEZ SILVA



Administrador Público, con perfeccionamiento en Filosofía, Salud Pública y Análisis de Datos, actualmente cursa un Doctorado en Cs. De la Administración USACH, donde se especializa en el análisis Estadístico de Bases de datos, cómo también en el asesoramiento de Organizaciones Públicas y Privadas. Sus labores profesionales se han desarrollado principalmente en la Gestión de la Educación Superior, ejerciendo cargos de Jefatura Académica y de variadas Coordinaciones.

JAMES G. LINN



Ph. D. Senior Researcher and Professor (adjunct) Optimal Solutions in Healthcare and International Development and Meharry Medical College, U.S.A. Ph.D. in Sociology & Masters in Ibero-American Studies Univ. of Wisconsin-Madison, U.S.A. 35 Years experience studying the relationships between chronic and infectious disease and mental health in funded studies in the U.S.A, Latin America and Africa. Over 65 published empirical articles published. Assoc. Editor, Journal of AIDS & HIV Research Past President and current member of Executive Committee of Research Committee 49 of the International Sociological Association, Participant (Visiting Prof.) in the Universidad de Valparaíso Programa de Visitas Académicas.

DANIEL HERRERA ATTON



Sociólogo, Universidad de Valparaíso, Magíster en Gestión de Personas y Dinámica Organizacional, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile. Docente e Investigador, Carrera de Fonoaudiología, Facultad de Medicina, Universidad de Valparaíso. Consultor en Planificación Estratégica en Salud con enfoque en Determinantes Sociales de la Salud para Establecimientos y Servicios de Salud Pública.

FERNANDA LEÓN AGUIRRE



Socióloga y Licenciada en Sociología, con diploma en Educación Popular y Psicología comunitaria y diploma en Enfoque Comunitario y Niñez. Sus labores profesionales se han desarrollado principalmente en proyectos de intervención comunitaria y socio-educativa, como también en investigación participativa y trabajo territorial junto a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.

FERNANDO MENESES D.



Sociólogo UV, Magíster en Cs. Sociales mención Sociología de la Modernización UCHILE. Posee experiencia en el área de Investigación, Planificación Estratégica y Gestión Institucional en Educación Pública, Investigación Académica y Docencia Universitaria de pre y postgrado en Instituciones de Educación Superior.

MATÍAS MUÑOZ M.



Egresado de sociología de la Universidad de Valparaíso. Actualmente termina su tesis abordando la problemática de las políticas de elección escolar. Ha realizado su práctica profesional en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en temáticas de docencia universitaria. Además ha trabajado para la Dirección de Análisis Institucional de la Universidad de Valparaíso y la fundación Puerto de Ideas.

PAULA OLIVA AILLÓN



Socióloga con 5 años de experiencia en discapacidad e inclusión social. Título de memoria: “Exclusión Social en la mujer Sorda”, con enfoque en la perspectiva socio-antropológica de la sordera y género. Participó 2 años como monitora en el Programa UV Inclusiva, promoviendo la inclusión social de los y las estudiantes en el desarrollo de su vida estudiantil. Actualmente participa como profesional en la ONG Avanza Inclusión en el diseño y análisis de instrumentos de metodología cuantitativa para evaluar procesos de inclusión laboral llevados a cabo por diversas empresas.

PATRICIO PULGAR



Sociólogo de la Universidad de Valparaíso, y diplomado en Metodologías de la Investigación para las Ciencias Sociales por la Pontificia Universidad Católica De Valparaíso; realizó su práctica en la Fundación País donde colaboró en la investigación titulada "Pobreza y desastres socioambientales de la región de Valparaíso"; fue ayudante de Epistemología de las Ciencias Sociales y Mentor bajo el Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años de la UV; Participó como profesor de alfabetización digital en la Universidad Abierta de la Universidad de Valparaíso-Putauendo y ha sido activista social por el medioambiente en el Aconcagua.

PEDRO SILVA AGUILERA



Sociólogo de la Universidad de Valparaíso, y diplomado en Metodologías de la Investigación para las Ciencias Sociales por la Pontificia Universidad Católica De Valparaíso; cursó una pasantía en la Universidad de Granada, España; fue ayudante de Epistemología de las Ciencias Sociales y Sociología de la Salud. En temas laborales, ha desarrollado trabajos para la Lutheran World Federation en temáticas medioambientales, actualmente lleva a cabo el proyecto de reforestación "The Global Young Reformers Network", es panelista en un programa de análisis político y social en una radio provincial, ha sido activista social conformando parte de la Mesa Social de La Calera, y encargado comunal de Educación para las Juventudes Comunistas De Chile. Trabaja en el área de territorialidad del Departamento de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de La Calera.

GLORIA SOMMERS

Ph.D. nursing science, Walden University Investigator in ongoing study of care of Covid patients.

MATÍAS UGARTE F.



Sociólogo Universidad de Valparaíso, tesis de pre grado con temáticas vinculadas a las Sociologías de la educación, del Trabajo y de las emociones. Experiencias laborales relacionadas a la gestión de proyectos Red SENAME en ONG La Casona de los Jóvenes. Experiencia en coordinación de red con diversos actores institucionales.

MIRLA UTRERAS TAPIA



Socióloga (U. de Valparaíso) y magíster en estudios de género y cultura, mención ciencias sociales (U. de Chile). Sus intereses académicos son la teoría feminista y los estudios de género, junto con el mercado de trabajo, en particular la interrelación entre las condiciones de empleo y los procesos de producción de sí mismo, líneas en las cuales ha desarrollado sus tesis tanto de pregrado como de postgrado. Feminista y activista por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

DEBRA R. WILSON



Ph.D. Prof. of Nursing, School of Nursing, Austin Peay University, Tennessee, Masters in Nursing, Tennessee State University, Ph.D. Psychology, Walden University. Editor, International Journal in Mother and Child Health. Co-investigator of study of HIV nursing practice in Botswana, Africa. Author of 50 research and health/nursing education articles in academic journals.

PRESENTACIÓN

¿Cuáles son los temas que en la esfera pública aparecen como más relevantes en el país?

La pandemia, que ha afectado a Chile y el mundo, ha afectado la vida diaria, la economía y la sociedad. Cambio de rutinas en la conducta, decisiones respecto a la vacunación, disponibilidad de procedimientos de hospitalización, etc.

Simultáneamente está la atención en la constituyente de la nueva Constitución, las candidaturas políticas, todo ello dentro de la esfera por las luchas por el poder estatal.

También está, en la opinión pública, la preocupación por la seguridad ciudadana.

Otra preocupación, en la agenda oficialista y otros sectores, por las formas de violencia, en el país y en la zona mapuche.

También está presente el problema de la desigualdad y las consecuencias del estallido o revuelta social, que está en proceso y se vincula con la convención constituyen y diversas consecuencias sociales.

Ha adquirido relevancia la situación de la mujer en la sociedad.

Todo esto se ha expresado en como el desempleo ha golpeado a los sectores sociales más débiles, mezclado con la forma que ha afectado diferencialmente a las mujeres.

A todos estos problemas la concepción neoliberal o monetarista de la sociedad no ofrece explicación, salvo una concepción misérrima de la sociedad como suma de decisiones individuales o de una concepción sesgada de clases medias vulnerables y sectores de pobreza, preservar el orden social y otras formulaciones que desorientan el camino hacia una interpretación de la realidad social que dé cuenta de su complejidad. El monetarismo, aparte de algunos manejos del dinero que no introducen cambios estructurales, sirve entre otros aspectos para justificar el dominio de la sociedad por elites empresariales, y que, como señalamos, no da cuenta de la complejidad de la realidad social.

Nosotros presentamos un modelo de interpretación que puede denominarse como estructuralismo dialéctico, en que la sociedad se concibe como una serie de partes relacionadas en que cada parte reacciona frente a las otras dinámicamente, según ciertas dimensiones relacionadas. Así en abstracto aparece como muy formal, pero si a las partes les damos significados específicos, como aparato del Estado, sistema educacional, etc., y se definen con rigor, pueden someterse a análisis empíricos con cifras que fundamenten la interpretación, y estamos pasando de algo formal a algo manejable y mucho más cerca de la realidad analizada, sin renunciar a su complejidad.

Esto no significa que puede hacerse cualquier cosa con la economía, o que las relaciones económicas puedan transformarse de cualquier modo a voluntad, las relaciones económicas y sociales tienen objetividad, para transformarlas deben respetarse proporciones entre los elementos para evitar consecuencias imprevistas, pero va mucho más allá de un análisis monetario exclusivo.

En las páginas que siguen presentaremos el modelo, que se enriquecerá con los análisis empíricos que forman la mayor parte del texto, no elucubraremos sin aspectos fundamentados empíricamente. En los análisis específicos han participado desinteresado sociólogos y profesionales de la universidad a quienes les agradezco profundamente. Aquí encontrarán análisis muy bien fundamentados bibliográfica y empíricamente, no son análisis de opinólogos sino de científicos sociales.

Valparaíso, agosto 2021

EL CAPITALISMO EN EL CHILE ACTUAL: TEORÍA Y REALIDAD

Prof. Dr. Jorge Chuaqui K.

Escuela de Sociología, Universidad de Valparaíso, Chile

jorge.chuaqui@uv.cl

Resumen

En las ciencias sociales existen diversos enfoques. Uno de esos es en cuanto a la relación entre la teoría y la realidad. En los enfoques que pretenden una transformación profunda de la realidad, como el marxismo hay diversas formas de enfrentar esta relación. Por ejemplo, se usan las categorías burgueses y proletarios, o capitalistas y trabajadores, y con estas categorías básicas se hace una pintura impresionista de la realidad, usándolas como guía para la acción. ¿Es esto legítimo desde el punto de vista científico? No lo es, la realidad social es muy compleja, lo que significa que los conceptos deben reflejar esa realidad. Por una parte los conceptos teóricos deben dar cuenta de esa complejidad, y por otra deben ser aplicados a una sociedad específica, en un momento histórico de esa realidad. Haciendo un análisis teórico de El Capital de Marx, he intentado diseñar con mucho más detalle, desde el punto de vista teórico, un modelo de estructura social mucho más específico, con conceptos que den cuenta de esa complejidad en el libro ESTRUCTURA SOCIAL, PODER Y PERSONA. Pero eso es sólo una parte del análisis. Para conceptualizar la sociedad chilena actual es necesario determinar cómo los componentes de esa estructura social se concretizan empíricamente, utilizando la información disponible. Esta última tarea es la que intentamos en este libro, en que he invitado a colegas desde sus respectivas áreas de experticia a sumarse a esta tarea. Estamos a punto de finalizar esta tarea y en lo que sigue van las síntesis de cada una de las secciones, escritas por los participantes.

PARTE I
ASPECTOS TEÓRICOS

1. INTRODUCCIÓN: TEORÍA

Prof. Dr. Jorge Chuaqui K.

Escuela de Sociología, Universidad de Valparaíso, Chile

jorge.chuaqui@uv.cl

Resumen

En este libro, hacemos en primer término un análisis de conceptos teóricos extraídos de El Capital de Marx, para clarificar los diversos tipos de relaciones capitalistas, tanto actividades productivas, como financieras y comerciales, en cuanto a la producción del valor, marcando las diferencias entre ellas. Las relaciones económicas se dan dentro de una estructura, que en nuestro modelo distingue sus partes (de la estructura basal). En base a todo ello se hace en primer lugar un análisis empírico de la estructura basal en Chile, que incluye:

1. La estructura económico-material: Proporciona los productos materiales o su uso temporal y recursos financieros a todos los miembros de las otras partes y para sí misma.

2. El Estado: Elabora y aplica normas apoyadas en el uso de la coerción física y económica legítima, para las otras partes y para sí mismo. Extrae impuestos de las otras partes y financia total o parcialmente algunos servicios esenciales como salud y educación.

3. El complejo ideacional: Crea, difunde y enseña (aquí hay un sistema de sanciones y grados) sistemas de ideas, en forma verbal, escrita, audiovisual, auditiva y visual, para los miembros de las otras partes de la estructura y para sí mismo. Desde este punto de vista, a través de la dimensión no manifiesta, el lenguaje y otros símbolos, proporciona socialización secundaria a la población, a través de la educación y otras formas de la comunicación formal.

4. Los servicios: Proporcionan trabajo vivo (no ideacional) a los miembros de otras partes de la estructura y a sí mismos. Esto permita a las personas, biológica y socialmente, desempeñarse más adecuadamente en las otras partes de la estructura.

5. Las familias: Reproducen la fuerza de trabajo, sirven de centro de consumo y en conjunto con las relaciones de parentesco, proporcionan la socialización básica y apoyo psicológico y afectivo a sus miembros a través de relaciones primarias.

Se continúa con el análisis empírico, que según el esquema incluye:

Las posiciones en estas estructuras interrelacionadas fijan las posiciones de clase, que constituyen uno de los aspectos de la dimensión social que se dan a nivel global. A su vez las relaciones de género, y específicamente la situación de las mujeres, cruzan toda la estructura, así como las relaciones sociales a partir de las discapacidades que directa o indirectamente involucran a un quinto de la población, que hay que relevar. Además de estas dimensiones sociales está la dimensión territorial,

y las clases sociales también se dan territorialmente y los intereses de esas clases se expresan también territorialmente. Pero para el análisis de cambio de la estructura es necesario considerar las movilizaciones y movimientos sociales. Por último dado el caso de Chile y el mundo es necesario considerar la pandemia actual y sus efectos.

TEORÍA GENERAL

Bajando al mundo real

¿Cuál es el propósito de este libro? Es una larga historia de mi vida intelectual.

Comenzó con mi tesis de grado en la Escuela de Sociología de la Universidad de Chile, recién creada, tesis aprobada en 1969 con distinción unánime. ¿Qué es lo que pretendí con esa tesis? Ya era marxista y me inquietaba que el marxismo no estuviera desarrollado en la microsociología. Analicé en profundidad la teoría de Talcott Parsons y surgieron los planteamientos desarrollados en dicha tesis, que fueron una especie de anti-Parsons:

1. Parsons construye toda su teoría en relación a las normas institucionalizadas, en mi caso yo las considera sólo una especial dimensión de la conducta que se da en la realidad en muy pocos casos y lo que Parsons define como “desviaciones” de las normas son lo más ubicuo y más característico de los procesos sociales, según ello la mayoría de las personas de la sociedad serían “desviados”.
2. Parsons construye su teoría en que se trata de actores que se orientan según su percepción del otro y así está construido todo el sistema social, es decir exclusivamente por relaciones interpersonales. En mi esquema se incluye la mediación tanto de objetos materiales como personas, conectados tanto directa como indirectamente mediados por otros objetos y personas. Ello permite incluir el mercado económico tanto nacional como internacionalmente como parte del sistema social, no como un dato externo a ella, con la sobresimplificación unilateral y pobre de las expectativas del mercado, que deja fuera las complejas relaciones con el sistema social.
3. Parsons caracteriza los subsistemas como colectividades, es decir subsistemas interpersonales **con valores comunes**, ocultando sus relaciones de poder y sus contradicciones internas y el problema de las asimetrías del poder, lo que se expresa muchas veces en conflictos que niegan el consenso valórico.
4. Parsons concibe a las clases sociales como funcionales al sistema, es decir que contribuyen al equilibrio del sistema, las desigualdades fortalecerían el sistema si

están consensuadas. Pienso que se dan consensos y antagonismos, en base a una contradicción profunda y compleja.

Desde estos puntos de vista, aunque el desarrollo de mi paradigma es abstracto como en Parsons difiere profundamente del parsoniano. Estas ideas en parte aparecen en mi libro *MICROSOCIOLOGÍA Y ESTRUCTURA SOCIAL GLOBAL* (Lom, 2012). Pero eso fue sólo el comienzo, porque estaba consciente que de todas las posibles interrelaciones y tipos de subsistemas y sistemas, estos sistemas y subsistemas se organizan en estructuras de carácter histórico, que hacen que no todas las posibilidades formuladas en abstracto se den de manera factual, los sistemas globales se conforman en una estructura histórica que se va reproduciendo y coacciona los subsistemas. Ello me llevó a orientar mi búsqueda siendo ya materialista y de izquierda revolucionaria hacia una concepción científica de nuestra estructura social occidental. En ese entonces el país que destacaba en la sociología tanto empírica como teórica era la Polonia Popular (1969-1973). En EEUU había menos desarrollos teóricos en marxismo destacando en investigaciones empíricas y en el resto de Europa predominaba lo especulativo. Por otra parte en la Unión Soviética predominaba el catecismo estalinista que castró la teoría marxista durante mucho tiempo. Por eso no es extraño que los nuevos desarrollos de la teoría marxista, como Althusser, se dieran en las sociedades capitalistas occidentales, sin ironía ese es un plus de las democracias (“burguesas”). En Polonia, siendo socialista hubo grandes teóricos, como Bauman, y en cuanto al marxismo el que llegaría ser mi profesor guía Stanislaw Kozyr-Kowalski. Llegando a Varsovia por mi doctorado, tuve ofertas de la versión, que a mi entender no daba cuenta de la historicidad del ser humano, de representantes de la antropología filosófica, su representante más destacado Adam Scheff. También tuve una oferta de una metodología “dialéctica” de ir combinando distintas contradicciones conectadas. Mi idea era analizar *El Capital*, a mi entender la obra científica más madura de Marx y del marxismo, que analiza la estructura económica de la sociedad capitalista, e inducir, a través de su análisis la epistemología marxista, no imponer al análisis de *El Capital* de manera externa una metodología “marxista”. Tuve problemas para tener un profesor guía dispuesto a aceptar mi propuesta de análisis de *El Capital*, hasta que encontré a mi profesor guía y después amigo Stanislaw Kozyr-Kowalski, autor de diversas obras notables, como “*Dialéctica y Sociedad*” y “*Weber vs. Marx*” (en idioma polaco).

Mi tesis de doctorado se titula: “*Conceptos Fundamentales de El Capital de Carlos Marx (contribución al análisis de las relaciones de clase)*” donde comencé el análisis del problema. Muchos intelectuales plantean “qué pena que en *El Capital* Marx solo haya desarrollado una pocas páginas al final sobre las clases sociales”. Hago la pregunta, ¿es concebible que Marx para quien las clases sociales son tan importantes haya dedicado 25 años de su vida a escribir *El Capital* “descuidando” el problema de las clases sociales y “sólo las analiza de

manera tangencial al final"? En mi tesis hago una reconstrucción de los conceptos y relaciones desde las últimas páginas al comienzo, concluyendo que lo que hace Marx es analizar las clases sociales como **relaciones de clases**, no como cosas, y precisamente en el capital analiza las relaciones económico-sociales (para Marx la economía estudia las relaciones **sociales** económicas) de obrero y capitalista en detalle, en todo El Capital, así como fracciones de la burguesía como el comercio, las finanzas y la renta. Por supuesto el no da cuenta de todas las peculiaridades históricas de las clases.

Ilustraremos esta idea analizando el concepto de **propiedad**, a diferencia de Hegel que concibe la propiedad como la relación de un hombre con una cosa (que la persona posee), Marx lo ve como una relación social del sujeto con el no propietario, si estuviera sólo la persona con la cosa en un isla desierta, no cumple ningún papel el concepto de propiedad, ya que exista o no propietario o no propietario la persona puede usar la cosa, en cambio en la sociedad la propiedad impide que el **no propietario** pueda arrebatarle la cosa al propietario y da determinados derechos al propietario. En este sentido caracterizar las clases dominantes como propietarias de los medios de producción sin referirse a las relaciones de explotación, que históricamente difieren en diversas sociedades empíricas (diversos grado de explotación, propiedad comercial, etc.), lo que implica para hacer el análisis de clase debe considerarse todas las posiciones en **dichas relaciones sociales**. Desde este punto de vista induce a error el planteamiento de Marx en el manifiesto comunista que distingue sólo burgueses y proletarios, a diferencia de la obra de Marx El 18 de Brumario de Luis Bonaparte, que analiza de manera más concreta diversas clases actuando en la coyuntura de Francia en el siglo XIX.

Para clarificar conceptos como "comerciantes", finanzas, valor del dinero y otros, y también en relación como aquí usamos el concepto de "servicios" que es más acotado que el concepto de servicios usado en la economía occidental en el mundo, debemos analizar los conceptos de valor de cambio y valor de uso con que comienza El Capital.

¿Qué es una mercancía según Marx?

Es un objeto (material o no) producto del trabajo o el mismo trabajo ("trabajo vivo") que satisface una o más necesidades sociales (valor de uso) y que se intercambia de acuerdo al tiempo de trabajo o el trabajo complejo socialmente necesario invertido en él (valor de cambio). Y el valor de cambio no aparece por magia. Con la intermediación del dinero en el mercado económico y por tanto en la sociedad se producen millones y millones de transacciones: aquellas que están sobre el valor necesario para producirlas salen del mercado por sus costos y van quedando las que se venden, con muchas fluctuaciones, por su valor aproximado. Esta es una ley de hierro: si yo inyecto cantidades excesivas de papel

moneda, con las mismas mercancías se necesitará más papel moneda por ellas, habrá inflación económica.

El fin del intercambio es el consumo humano, y hay autores como Jean Baudrillard (1974), que plantean que el énfasis de la sociedad se ha desplazado desde el trabajo al consumo, dado el desarrollo tecnológico y los diversos papeles que cumple el consumo en la sociedad actual, pero ello no oculta el hecho que las mercancías son producidas con el trabajo. Para dar cuenta de los múltiples papeles simbólicos y sociales que cumple el consumo, lo hemos integrado a nuestra definición de clase social, donde el trabajo y la producción del excedente son centrales en la definición de clase social.

¿Qué es el valor de uso?

Para que se compre una mercancía debe ser útil para el comprador, es decir que debe satisfacer necesidades sociales del comprador, sociales porque estas necesidades son modeladas por la sociedad, tanto materiales como simbólicas. Todos sabemos cuántas necesidades se crean socialmente por empresas productoras, y las múltiples características de su uso, incluyendo entre otras el prestigio social por su posesión. De aquí surge la idea que el consumo antes que el trabajo es lo fundamental. El trabajo que no contribuye a crear características útiles en la mercancía no aporta a su valor de uso que es el motivo porque se consume, y ese trabajo inútil no crea valor de cambio que se mide por el valor en dinero de la mercancía una vez vendida. El valor de uso puede ser de muy diverso tipo: tanto material, como en un automóvil, como trabajo vivo, una atención en salud, o trabajo vivo con un contenido simbólico como la educación privada. El intercambio sin generar valor de uso no crea valor, en este sentido el comercio por sí solo no crea valor, pero como el capitalista productivo necesita vender sus mercancías para recuperar lo invertido, le cede al comercio parte del valor ya creado. El transporte, la refrigeración, etc., sí le agregan características útiles al producto y sí crean valor, por esto rara vez existe comercio “químicamente puro”. El dinero por sí mismo no crea valor, es un medio de intercambio. Para el proceso de producción e intercambio, sobre todo en procesos a largo plazo, se necesita “dinero adelantado” y por esa función el financista obtiene el interés monetario. El poseer un bien indispensable, aunque no se transforme, permite una renta por su uso. Desde este punto de vista el comerciante, el financista y el rentista “químicamente puros” no crean valor, son necesarios para el movimiento del capital y el consumo, y sus empleados son “productivos” para tales capitalistas porque ayudan a apropiarse del valor excedente de la producción.

Ejemplos de empresas productivas: una siderurgia, una clínica privada, un colegio privado, etc. Empresas de comercio: supermercados, tiendas de departamentos (en ambos casos,

sobre todo en el último se combinan con actividades financieras), y de una persona: vendedores ambulantes, etc. Empresas financieras: Isapres, bancos, etc.

El término servicios lo estamos usando aquí como servicios personales, es decir “trabajo vivo” que crea valor, con o con menos contenido simbólico, **excluyendo el comercio, finanzas y renta “químicamente puros”**. Pero tanto los trabajadores de empresas que no crean valor como el comercio, finanzas y renta, ayudan a los capitalistas que los contratan a apropiarse del producto excedente, son “productivos” para él, quien obtiene ganancias gracias a las relaciones capitalistas y el trabajo de sus empleados, que tal como quienes crean valor son “explotados” por capitalistas. En este sentido hay un primer quiebre que cruza la mayor parte de la estructura capitalista: capitalistas (productivos y no productivos) y trabajadores (productivos, incluyendo los “productivos” del comercio, etc.). Pero, hacer sólo la división de la sociedad en estas dos categorías dice muy poco de los intereses específicos de trabajadores y capitalistas, para ello debemos describir la estructura y sus componentes con más detalle.

Para ello puede ayudarnos también el análisis que hace Marx en El Capital. Marx plantea que el valor de la fuerza de trabajo está dado por el valor de las mercancías que debe consumir para mantenerse y reproducirse en la sociedad, de acuerdo al nivel de vida de esa sociedad¹. El capitalista, con su estilo de vida, también consume bienes y servicios. La reproducción biológica de la fuerza de trabajo y capitalistas la hacen las familias y mantener a los trabajadores y capitalistas implica mantener a sus familias, sin lo cual incluso no podrían nacer y mantenerse en buenas condiciones.

Por ello hasta ahora tenemos:

Familias de trabajadores (como fuerza de trabajo) y de otras clases, personas en general, que consumen:

1. Bienes materiales y recursos financieros.
2. Servicios personales, que pueden ser de dos tipos: ideológicos y no ideológicos, todo ello
3. Normado por el Estado con coacción física y económica.

¹ Recordemos que el trabajo excedente es = valor creado por el trabajo en la producción – valor de la fuerza de trabajo= plusproducto o plusvalor o plusvalía.

1. ESTRUCTURA SOCIAL GLOBAL

Hechas estas aclaraciones, analicemos como se interconectan las organizaciones formales y las familias (estas últimas sistemas institucionalizados con bajo grado de formalización) que constituyen buena parte de la estructura global basal expuesta en un libro anterior² que interconectadas sirven de base a toda la estructura. Además están las organizaciones derivadas. Organizaciones formales, familias y organizaciones derivadas que relacionadas en diversas dimensiones (social, económica, territorial y simbólico-ideológica) constituyen la estructura social global. Las posiciones de individuos y conjuntos de individuos constituyen el vínculo entre la vida personal y la estructura, y la persona es un complejo de su participación creativa en dichas posiciones, y tal como las relaciones en la estructura se dan en distintas dimensiones, la participación de las personas a diversos niveles y dimensiones, constituyen su naturaleza social, participación que es creativa e idiosincrásica. El poder que otorgan las posiciones, se transforma en poder de individuos y conjuntos de individuos (conjuntos como clases o categorías sociales, o bien categorías como el género, por ejemplo), cuando estos lo ejercen usando los recursos que otorgan las posiciones a través de acciones según sus características personales. La persona engloba el conjunto de las participaciones de los individuos, en sistemas y contextos de interacción, en sus diversas dimensiones, integradas de manera idiosincrásica. Para determinar las posiciones en la estructura social global es previo caracterizar dicha estructura y las relaciones entre sus elementos. La estructura social basal está constituida por determinadas organizaciones formales e instituciones (específicamente familias) interrelacionadas en diversas dimensiones. Expondremos, para una primera mirada introductoria los componentes de la estructura social global.

1.1 LA ESTRUCTURA SOCIAL BASAL

1.1.1 PARTES DE LA ESTRUCTURA SOCIAL BASAL

1. La estructura económico-material: Proporciona los productos materiales o su uso temporal y recursos financieros a todos los miembros de las otras partes y para sí misma.

² Jorge Chuaqui y colaboradores (2012): MICROSOCIOLOGÍA Y ESTRUCTURA SOCIAL GLOBAL. Santiago, Lom y CISUV.

2. El Estado: Elabora y aplica normas apoyadas en el uso de la coerción física y económica legítima, para las otras partes y para sí mismo. Extrae impuestos de las otras partes y financia total o parcialmente algunos servicios esenciales como salud y educación.

3. El complejo ideacional: Crea, difunde y enseña (aquí hay un sistema de sanciones y grados) sistemas de ideas, en forma verbal, escrita, audiovisual, auditiva y visual, para los miembros de las otras partes de la estructura y para sí mismo. Desde este punto de vista, a través de la dimensión no manifiesta, el lenguaje y otros símbolos, proporciona socialización secundaria a la población, a través de la educación y otras formas de la comunicación formal.

4. Los servicios: Proporcionan trabajo vivo (no ideacional) a los miembros de otras partes de la estructura y a sí mismos. Esto permita a las personas, biológica y socialmente, desempeñarse más adecuadamente en las otras partes de la estructura.

5. Las familias: Reproducen la fuerza de trabajo, sirven de centro de consumo y en conjunto con las relaciones de parentesco, proporcionan la socialización básica y apoyo psicológico y afectivo a sus miembros a través de relaciones primarias.

Todos los miembros de la estructura basal, excepto los indigentes sin hogar y los que están en una cárcel u otra institución total, asilo u hogar protegido, pertenecen a una familia. Todos los miembros que trabajan remuneradamente en la sociedad, lo hacen necesariamente en una o más de las partes 1 a 4 de la estructura social o en una de las organizaciones derivadas. Sólo pertenecen a las partes 1 a 4 de la estructura los miembros que trabajan remuneradamente en ellas o que obtienen su ingreso principal por su posición actual o anterior en una de esas partes de la estructura. Se excluyen hobbies y actividades voluntarias no remuneradas. Lo anterior significa que parte apreciable de las personas adultas distribuyen la mayor parte de su tiempo entre su *trabajo* (participación en una de las partes 1 a 4 como *obligación social o tarea*) y su familia. Hay personas como los niños y las dueñas de casa cuya *obligación social o tarea* es estudiar o realizar los quehaceres domésticos.

¿Qué significa esto en términos de la relación entre las personas y la estructura? A nivel subjetivo o motivacional, en términos de las predisposiciones, que, si la persona la mayor parte de su tiempo transcurre, con una alta significación simbólica, entre la familia y la tarea u obligación social, para realizarse como persona debe tener como ejes motivacionales, el *amor a la familia* y el *amor a la tarea u obligación social*, y como es parte también parte de un sistema mayor en que hay otras personas como él o ella, un tercer eje *la solidaridad social*. Estos tres ejes motivacionales pueden presentar conflictos entre ellos y la solución de sus contradicciones puede significar sacrificar, en ocasiones, uno en pos del otro, o en lo posible, lograr un equilibrio. Por otra parte, cuando el sistema, familia, organización en que trabaja o estudia y sistema social global, lo dejan en posición

desmedrada, o a otros de sus miembros, lo que corresponde es intentar transformarlos. No se trata, por ejemplo, de amar sin más una familia que discrimina a uno de sus miembros, sino un verdadero amor significa buscar transformarla para que contribuya a la realización de ellos o conformar una nueva familia, y lo propio ocurre con tareas u obligaciones alienantes, transformarlas o cambiar de tarea, o, en el caso de la sociedad con aspectos que van contra la solidaridad social, adherir a movimientos sociales o actividades transformadoras.

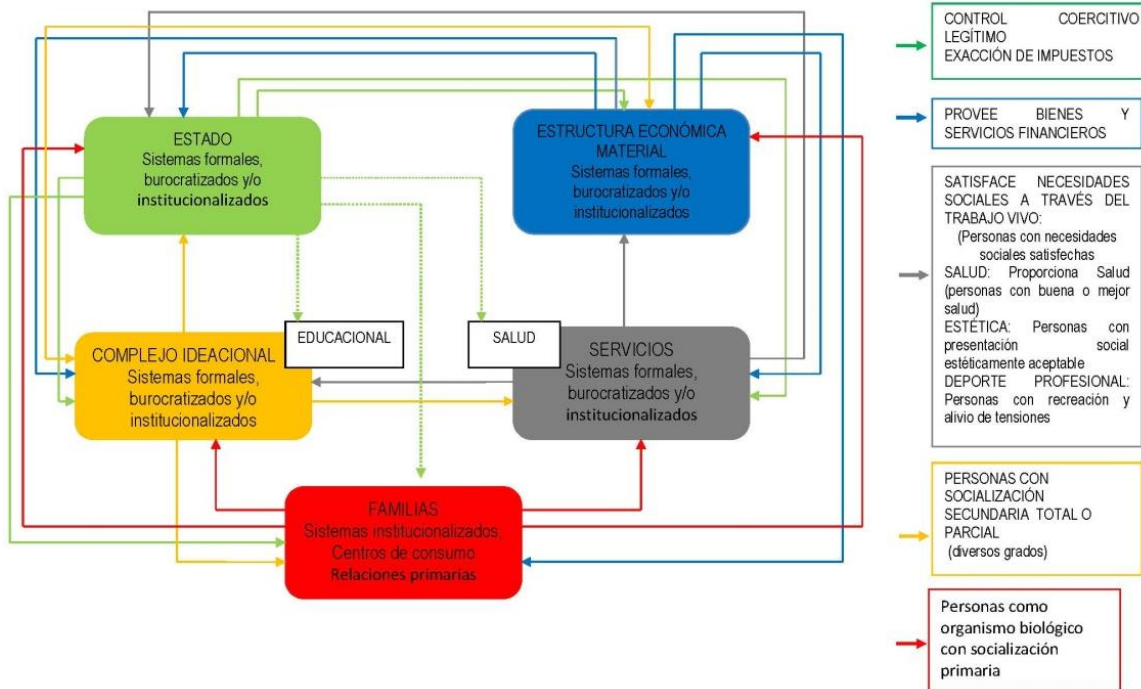
1.1.2 COMPOSICIÓN INTERNA Y ACTIVIDADES QUE PERTENECEN A LAS PARTES 1 A 4

1.-Estructura económica: Actividades productivas (de mercancías materiales para la venta o arriendo), comerciales, financieras, renta de la tierra y de otras mercancías y juegos de azar y basados en apuestas que tengan carácter legal. Los sistemas que realizan estas actividades son *empresas* de gran tamaño, en cuyo caso tienen una estructura formal burocratizada o de pequeños tamaños, usualmente familiares o gestionados por uno o más miembros de la familia, cuyos conflictos entre sus miembros se resuelven apelando a las normas de la institución de la familia.

2.-Estado: (Entendido como aparato del Estado exclusivamente) poder ejecutivo (incluyendo ministerios y administración dependiente), administración regional y comunal, poder legislativo, poder judicial, policía, aparato penal y FFAA. Los sistemas que lo constituyen son sistemas formales burocratizados que, para que garanticen “governabilidad”, deben ser legítimos (es decir, estar institucionalizados en cierto grado).

3.-Complejo ideacional: Sistema Educacional (incluyendo actividades de investigación y extensión), medios de comunicación de masas (televisión, radio, prensa y cine), iglesias, artistas, escritores e investigadores científicos privados. Estos sistemas están formalmente burocratizados y los más pequeños se rigen por normas profesionales institucionalizadas.

4.-Servicios: Salud, deporte profesional y otros servicios personales (peluqueros, servicio doméstico, jardineros, etc.). Estos sistemas están formalmente burocratizados y los más pequeños se rigen por normas profesionales o consuetudinarias institucionalizadas.



Debemos hacer una precisión: el vínculo de los participantes con la estructura basal es doble: (1) Por una parte algunos individuos adultos de las familias obtienen sus recursos monetarios participando a través del trabajo o la propiedad en alguna o algunas de las otras partes y (2) participan siendo receptores de las actividades de las distintas partes hacia las otras partes de la estructura mostradas en la figura precedente. Por el papel central del trabajo para los individuos y para la estructura, debemos enfatizar entonces la importancia también de este vínculo [punto (1)] además de los mostrados en la figura.

2.1. ORGANIZACIONES DERIVADAS

Para referirnos al concepto de organizaciones derivadas, debemos distinguirlas de las organizaciones basales. Las organizaciones basales son todas las organizaciones que pertenecen a **las partes** de la estructura social. Las organizaciones derivadas son aquellas organizaciones que buscan hacer prevalecer los intereses de miembros que pertenecen a determinadas organizaciones basales y que comparten intereses comunes o similares por su posición en una o más dimensiones o por tener otras características comunes en la estructura.

Sindicatos: Un sindicato es una organización formal que está compuesto por miembros subordinados de una organización básica. Pueden agruparse y asociarse en diversas formas.

Organizaciones empresariales: Son organizaciones formales constituidas por los que ocupan las posiciones superiores en organizaciones orientadas a la ganancia. Pueden asociarse en diversas formas.

Organizaciones territoriales: Están compuestas por miembros que se agrupan en un territorio, y que tienen intereses urbanos o rurales similares (juntas de vecinos, etc.).

Organizaciones ocupacionales: Están compuestas por miembros de una misma ocupación, independientemente de cuál sea la organización básica en que trabajen (colegios profesionales, etc.).

Organizaciones generacionales: Son organizaciones que se dan de acuerdo a inquietudes o intereses específicos de ciertos grupos de edad, que no tienen por qué coincidir con las definiciones de grupos de edad de la Demografía (organizaciones juveniles, clubes de la tercera edad, etc.).


Partidos políticos: Son organizaciones formales que representan intereses generales de clase (derivados de la posición en las partes de la estructura y las diversas dimensiones) u otros generales de distinto tipo frente al Estado, y que pretenden alcanzar el poder del Estado total o parcialmente. Pueden agruparse y asociarse.

Organizaciones con otros fines: contra la discriminación, culturales, deporte amateur, por la ecología, etc.

2.2. DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA SOCIAL

2.2.1. LA DIMENSIÓN ECONÓMICA: EL MERCADO ECONÓMICO

En la sociedad actual todas las partes de la estructura se suponen necesariamente unas a otras: si no existieran familias que reprodujeran biológicamente y dieran la socialización primaria a las personas, no existirían física y socialmente las personas que se desempeñan en las otras partes. **El que las distintas partes se supongan unas a otra no significa que cumplan una "función social" sino se trata de una forma de interacción entre las partes lo que no implica que no haya profundos antagonismos y asimetrías al interior de cada parte y entre ellas: por ejemplo para trabajar adecuadamente las personas deben tener buena salud, pero esto no significa que el sistema de salud existente la provea lo suficiente, lo mismo respecto a otros servicios, en la forma actual tienen determinados efectos que también los retroalimentan, lo que no significa que esas actividades y retroalimentación conduzca necesariamente a un mayor nivel de satisfacción de las necesidad pudiendo conducir a profundas crisis de la sociedad.** Nuestro enfoque se aproxima más al de Walter Buckley (Buckley, 1973) que al funcionalismo. Si esas personas



no recibieran un mínimo de servicios de salud o estéticos de presentación social (como peluquería por ejemplo) las personas no estarían en condiciones de desempeñarse adecuadamente en las partes de la estructura para cumplir el mínimo de sus obligaciones sociales o tareas. Sin la socialización secundaria del complejo ideacional tampoco podrían hacerlo y de hecho el sistema educacional en Chile es insuficiente en esta tarea. Y si no hubiera un Estado que reforzara coercitivamente las normas institucionalizadas no habría forma de regular potenciales conflictos de intereses, más aún cuando lo “normal” es que existan intereses antagónicos o potencialmente antagónicos. Ello enfatiza lo valioso de los esfuerzos por modificar la estructura social.

El mercado económico es un sistema fluido en que las personas y sistemas intercambian los bienes y servicios que satisfagan en mayor o menor medida las necesidades sociales de sus miembros. Desde este punto de vista tiene un papel fundamental pues se vinculan al consumo y a la producción de bienes y servicios (consumo productivo), sin lo cual no pueden satisfacerse las necesidades sociales, condición de existencia material y social de nuestra sociedad. Los bienes y servicios pueden clasificarse al menos en tres grupos: (i) de inversión (van al consumo productivo), (ii) de consumo necesario (van a todas las clases sociales) y (iii) de lujo (sólo para las clases más pudientes), aunque obviamente el asunto se da por grados y no en categorías excluyentes y existiendo numerosas excepciones.

La experiencia muestra además que existe la tendencia que una o un grupo de empresas jueguen un papel cuasi-monopólico en el mercado y a través del entrelazamiento de los directorios de las grandes sociedades anónimas surjan grandes grupos económicos, que en uno y otro caso son sistemas dominantes en el mercado económico. Todos los sistemas que constituyen las partes de la estructura que hemos enumerado interactúan de una u otra manera en el mercado económico, regulado en alguna medida por el Estado que, además de aplicar leyes y regulaciones, actúa financieramente como un actor del mercado y puede ejercer políticas compensatorias (parcialmente) de la satisfacción desigual de las necesidades sociales que dicho mercado genera.


2.2.2. LAS CLASES SOCIALES: PARTE DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

Caracterizaremos nuestro concepto de clase social. Las personas obtienen un ingreso por su participación en cuanto “tarea” en una de las partes 1 a 4, ya sea en las posiciones de mayor poder, como accionista mayoritario perteneciente a un gran grupo económico, o como el último subordinado de la empresa, pasando por todos los cargos intermedios. Como gerente de una empresa estatal o director de hospital público, como empleado intermedio o cumpliendo tareas administrativas menores o encargado del aseo a jornal. En el último

extremo está el indigente sin hogar. No es lo mismo ser Director de un gran hospital público financiado por el Estado (a través de impuestos) que director de una gran clínica privada, aun en el caso hipotético que percibieran los mismo ingresos, ya que los *intereses objetivos* que derivan de ocupar una u otra posición social son muy distintos. Por otra parte los intereses objetivos de la esposa e hijos de un gran capitalista, son muy distintos que los de la esposa e hijos de un empleado de correos. Desde ese punto de vista la **posición de clase estaría dada por la posición que se ocupa en la organización de la producción, distribución y apropiación del excedente económico, intercambio, financiamiento y consumo de los bienes y servicios de la sociedad**, y determinar los intereses de una posición de clase significa ubicar la posición de clase en el contexto *relacional y dinámico de todos los aspectos pertinentes de la estructura social basal a que pertenece*. Desde este punto de vista estamos en contra de las simplificaciones introducidas por divulgaciones simplistas que se han dado en la corriente marxista. En algunos casos elementales bastará considerar la ocupación, en otros casos distinguir si se trata de servicios productivos o financieros, pero todo ello después de un análisis relacional estructural. Como la familia es centro de consumo aparece obvio que los intereses de la familia coinciden con los del miembro proveedor del ingreso familiar, pero queda por dilucidar el problema ¿qué ocurre si hay otro miembro de la familia con igual ingreso laboral en otro lugar y posición de la estructura? Son problemas frente a los cuales no hay respuestas prefijadas.

2.2.3. LA DIMENSIÓN TERRITORIAL

Las concentraciones de alta densidad poblacional en un territorio (zonas urbanas) se dan preferentemente cuando predominan sistemas productivos industriales, comerciales y financieros, así como servicios y complejo ideacional y las principales organizaciones del Estado. Las zonas de baja densidad poblacional (zonas rurales) concentran actividades agrícolas y pecuarias, y algunos servicios turísticos de intereses especiales. La interacción directa en grandes zonas urbanas entre personas que no se conocen se caracteriza por la despersonalización e individualismo. En las organizaciones burocráticas de las partes 1 a 4 de la estructura basal en las zonas urbanas, las personas que trabajan en ellas en las posiciones de mayor poder económico y/o autoridad corresponden a los mayores ingresos e interactúan directamente en la organización con los subordinados, de menores ingresos. En las ciudades hay zonas privilegiadas por el tipo de construcciones, mejor urbanización o mayor ornato, donde los precios de los terrenos y las viviendas tienen mayor valor. Los terrenos y edificaciones menos atractivos, con menor implementación y peores servicios urbanos o más deteriorados, tienen menor valor económico. Dada esta situación ocurre que las personas que ocupan posiciones de mayor poder económico o autoridad trabajando



junto a los subordinados en la organización, viven con sus familias en las zonas urbanas privilegiadas ya que por sus ingresos pueden costear el mayor valor de terrenos y edificaciones, y al contrario, los subordinados viven en zonas menos privilegiadas o más desmedradas por el menor valor de terrenos y edificaciones debido a sus menores ingresos. Los de alto poder económico y/o autoridad y sus subordinados trabajan juntos pero viven separados. Un caso extremo de esta situación se da en verdaderos ghettos o poblaciones periféricas o bolsones de pobreza que concentran la falta de servicios o actividades delictivas con menor presencia policial o la drogadicción, en todo caso situaciones urbanas degradantes donde son arrojados por su poder económico extremadamente precario o políticas públicas habitacionales que sólo buscan rebajar costos. . Es típico que en las comunas privilegiadas, o en sectores de dichas comunas vivan personas relativamente homogéneas en cuanto a ingresos familiares, que puede no corresponder a la comuna en que se trabaja


Los Estados están organizados territorialmente abarcando la población en los límites de un país. Aunque se trate de Estados unitarios y más en los federales, existen autoridades y subsistemas regionales, estando el centro del poder en la capital, y bajando de allí a las regiones o estados (en los sistemas federales) hasta llegar a los gobiernos comunales o municipios.

Siguiendo el modelo del Estado, los colegios profesionales, las uniones sindicales y empresariales y los partidos políticos están también organizados regionalmente.

El mercado económico actual rompe las barreras de los países, teniendo un gran peso las empresas transnacionales, que invierten donde hay mejor infraestructura, cercanía de los mercados, calidad y precio de la fuerza de trabajo y políticas estatales favorables. El intercambio económico hace mucho que tiene carácter internacional.

2.2.4. IDEOLOGÍAS Y SUBCULTURAS: LA DIMENSIÓN SIMBÓLICA

Para que la estructura social pueda mantenerse en el tiempo, es necesario que esté legitimada o institucionalizada en ciertos aspectos básicos, no basta la coerción física o económica. Debe existir una ideología hegemónica que justifique y haga aceptable ante sus miembros aspectos cruciales de la estructura. El complejo ideacional, al estar en nuestra sociedad ligado al poder económico y político, es un facilitador de dicho consenso. Además si la estructura logra satisfacer en cierta medida las necesidades sociales y el Estado garantiza un mínimo de derechos, se aceptará la coerción económica (“si no cumples con tu trabajo no comes”) y la amenaza de la coerción física (“debe reprimirse a los delincuentes”)



sin necesidad de ejercerlas. Se da también el proceso de habituación y tipificación de los roles de que hablan Berger y Luckmann (1968).

Pero en toda sociedad, además de la ideología hegemónica, a raíz de intereses antagónicos y conflictos, surgen ideologías contestatarias en uno u otro aspecto, y además hay una gran área de la conducta que no está prevista, que evade o cuestiona las normas institucionalizadas. El pretender que toda o la mayor parte de la conducta es conducta institucionalizada no deja de ser una grosera caricatura social.

Además de la ideología hegemónica, existen subculturas de sectores o grupos (como las subculturas de los mundos juveniles), representaciones sociales de grupos específicos, así como pueden existir subculturas étnicas al interior de un país que pueden dar lugar a movimientos emancipatorios, reparatorios o por una mayor autonomía.

En todo caso, para que un movimiento por el cambio profundo de la estructura tenga éxito, debe ir acompañado por la difusión y aceptación en sectores apreciables de la población de la nueva ideología.

FORMAS ESPECÍFICAS QUE ADQUIEREN LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA EN EL CHILE RECIENTE

ESTRUCTURA SOCIAL BASAL: PARTES DE LA ESTRUCTURA BASAL

El Estado

Uno de los aspectos centrales de la actividad del Estado consiste en regular las relaciones económicas, lo que tiene efectos en toda la sociedad. Ello afecta el nivel de vida de la población, el predominio de determinadas clases y fracciones de clase e incluso formas ideológicas acorde a dicha economía. De una política de sustitución de importaciones de los años 60, durante la dictadura y con la presión internacional (el consenso de Washington) se pasó a una economía neoliberal que acentuó el dominio de una elite empresarial escandalosamente favorecida y una marcada desigualdad social, proceso que continuó durante los gobiernos democráticos con, eso sí, mayores políticas sociales. Los problemas actuales de nuestra sociedad no cayeron del cielo, fueron procesos sociales impuestos y liderados por sectores sociales, nacionales e internacionales. Todo este proceso y su fundamentación están en el excelente análisis del colega Félix Fernández.

La estructura económico-material

La estructura económico material en Chile se caracteriza por unas pocas grandes empresas exportadoras que emplean directamente una pequeña parte de la población y entregan la mayor parte del producto de la economía, y empresas medianas y pequeñas de emplean un 85% de la población, mayoritariamente aunque no exclusivamente comerciales y de servicios, y con presencia apreciable de empleos precarios. También resalta la proliferación de sectores informales y la precariedad de las formas de contratación.

El complejo ideacional

No nos referiremos a todo el complejo ideacional, sino a los rasgos que posibilitan o limitan el desarrollo humano y social de las personas.

Sistema escolar


El sistema escolar está diseñado para favorecer la reproducción de la sociedad neoliberal, acentuando las diferencias en el acceso a una educación de calidad que no considera los diferentes recursos sociales y económicos de las familias. El apartado pone especial énfasis en las consecuencias que se han generado sobre la estratificación de las escuelas municipales, subvencionadas y públicas, y los instrumentos legislativos empleados para tales fines. Se concluye que uno de los principales elementos que ha generado estas consecuencias ha sido la privatización del sistema educativo, apoyado y profundizado el uso de las políticas de rendición de cuentas, que no solo cambian la estructura educativa sino que además, potencia un habitus y una ideología basada en la competencia, individualidad y el mercado, que postergan a las familias de las clases populares. Hay educación para pobres y educación para ricos.

Consumo de cultura recreacional y espectáculo

Se muestra las diferencias en el acceso a servicios culturales según clase social.

Los servicios

Servicios de salud



Desde el punto de vista legal está la definición de la salud como un derecho que debe ser protegido por el Estado, lo que conlleva a una carga económica mayor en el gasto fiscal, el cual está restringido por la política fiscal y monetaria; y por otra parte, la salud como bien de consumo amparado en los derechos individuales dentro de la libertad del mercado de las ISAPRES. Así mismo, las características socioeconómicas de la población beneficiaria y cotizante en los sistemas de salud públicos y privados respectivamente, muestra las diferencias entre el gasto fiscal y el gasto privado en salud y sus características financieras, lo que hace que el gasto por persona sea mucho menor en el sistema público lo que hace que los beneficiarios del sistema público por lo escaso del financiamiento deban recurrir a la onerosa salud privada provocando verdaderos dramas económicos. Hay salud para pobres y salud para ricos.

Futbol profesional

Este servicio tiene relevancia económica y cruza toda la estructura social.

Dimensión social

Las clases sociales análisis crítico

Hemos definido la posición de clase como la **posición de clase estaría dada por la posición que se ocupa en la organización de la producción, distribución y apropiación del excedente económico, intercambio, financiamiento y consumo de los bienes y servicios de la sociedad**. Lo primero que hay que aclarar es que, al ser las mercancías no sólo objetos materiales sino también trabajo vivo, como una consulta médica por ejemplo, también constituye producción de valor y el centro médico en que trabaja el médico se apropia a través de las ganancias del centro, de producto excedente o plusvalor. Esto significa que las posiciones de clase incluyen posiciones no sólo en la estructura económico material sino también en las otras partes de la estructura basal. Este tipo de mercancía que constituyen trabajo vivo no cristalizado en un objeto material, dadas las técnicas de contabilización avanzadas, también pueden ser estandarizadas e incluidas en los cálculos económicos. Los rasgos que condicionan cuales son las posiciones son dinámicas, en el sentido que se ven modificadas por el desarrollo de la parte de la estructura, así en el caso de la estructura económico-material las tecnologías de producción en desarrollo las modifican, y también deben considerarse las formas de los contratos, así el pago en honorarios sin aspectos formales de protección en cuanto a seguridad social al trabajador, o trabajar para una empresa contratista que presta servicios a una empresa mayor. Cuales sean las posiciones de clase también se ven afectados por las interacciones entre las partes de la estructura como

ocurrió con la disminución cuantitativa de la clase obrera textil por políticas del estado chileno que como hemos visto al abrir totalmente la economía al mercado mundial las importaciones textiles condujeron a una brusca disminución de la fabricación textil en el país. Pero además de verse modificadas cuáles son las posiciones el desarrollo e interacción de las partes de la estructura definen la forma específica en que en su vida se ven afectados los incumbentes de las posiciones, lo que define sus intereses inmediatos de clase. Así el hecho de que exista una salud para pobres y una salud para ricos, educación para pobres y educación para ricos, cosa que se documenta en este libro, y que es irritante, además de la anacrónica seguridad social son algunos de los hechos que colaboraron al estallido social. La precariedad del trabajo y de los contratos, las pésimas condiciones financieras de problemas urgentes de salud, y el vivir en un contexto urbano segregado y excluido de derechos a un disfrute del lugar en que se vive y con pocas perspectivas de superarlo, son la mezcla perfecta para un estallido social. También un rasgo de las relaciones económicas de la estructura es que esta no logra absorber a toda la población de manera productiva y surgen conductas de supervivencia que tienen como resultado la informalidad que la conceptualización del monetarismo describe como actividad económica legítima sin distinción. Por este camino los narcotraficantes pueden catalogarse como empresarios exitosos. Así, no se da sólo la contradicción entre la clase obrera y el capital, también pueden darse alianzas en fracciones de clase distintas pero que comparten condiciones de vida materiales, de carencia de derechos sociales, de deterioro de la habitabilidad urbana y rural, que despiertan procesos solidarios. Por mucho tiempo trataron de convencernos que Chile estaba bien, hubo sorpresa del estallido social, hasta ahora la gran mentira es que la inmensa mayoría somos clase media, aparte de unos pocos que son pobres o cesantes. Repito, gran mentira, desde mucho tiempo, desde antes del estallido, según nuestro análisis más de la mitad de Chile está y ha estado en una situación precaria e indigna, no es la situación de una minoría de revoltosos, es la situación de la mayoría de Chile. No sólo el monetarismo y las concepciones de Friedman precarizan la vida de las personas, también sirven para mentir.

Dimensión social: situación de las mujeres y estructura social

La situación de la mujer, la mitad de la población, se da tanto en las familias (esfera privada), como en las otras partes de la estructura social (trabajo y esfera pública), donde desde muy antiguo tienen posiciones subordinadas y víctimas del dominio del otro género, en que los roles de género en que todos somos socializados las desfavorecen y las hacen víctimas de violencia y discriminación.

Dimensión social: las discapacidades

La discapacidad no es sólo una condición biológica ya que en la interacción social y como están definidos los roles en la estructura social y que tanto porque no se adoptan medidas para su desempeño, de acuerdo a sus capacidades, de participación igualitaria en la estructura social se transforman en sectores excluidos. Las políticas actuales en Chile son principalmente asistencialistas que los dejan en su mayoría como dependientes y dignos de compasión y no como personas autónomas y con plenos derechos.

Dimensión territorial

Las diversas clases sociales habitan diversos territorios, y de esta manera dichos sectores territoriales son predominantemente de determinados grupos socioeconómicos, lo que se refuerza con las políticas públicas que agudizan el problema. Así las clases populares viven en sectores de poca habitabilidad adecuada y digna, lo que genera rabia de personas y jóvenes que no ven un futuro en su desarrollo personal, y genera delito y narcotráfico. Esto explica por qué los que están en las cárceles sean pobres en su mayoría, y, en general sean o no delincuentes no se sienten partícipes de una sociedad que los excluye. No es sólo un problema de dinero sino de posibilidad de realizarse personalmente, lo que se dificulta por sus condiciones sociales.

Seguridad comunitaria

El tema de la seguridad ciudadana se enfoca en medidas de control social para disminuir el delito, pero no elimina las fuentes y carencias sociales que fortalecen las tendencias delictivas. En este enfoque a largo y mediano plazo se fomentan estrategias inclusivas para que para muchos haya alternativas abiertas de realización humana para que no aparezca el delito como principal motivación, sobre todo en la juventud. Esto incluye la transformación de los ambientes urbanos de habitabilidad.

Estallido social

Utilizando la conceptualización desarrollada se intenta una descripción e interpretación del estallido o revuelta social.

Movimientos sociales

Las clases y sectores sociales se movilizan cuando se ven afectados sus intereses sociales y hemos mostrado cuan multifacéticos son esos intereses. Respecto a las situaciones desmedradas de las mujeres están los movimientos feministas, las condiciones laborales los sindicatos y suma y sigue. En este capítulo se describe una amplia gama de movimientos sociales en el Chile reciente que constituye uno de importantes rasgos que dinamizan la estructura social.

Escuela y clases sociales

Se demuestra en este capítulo cómo la aplicación de las políticas educacionales antes que mitigar las diferencias de clase contribuyen a su profundización y reproducción.

Pandemia

Se analizan diversos efectos de la pandemia pero en todos ellos se concluye que golpea con más fuerza a las clases populares, en los territorios, a las mujeres, a la educación de los sectores populares. La pandemia no ha sido igual para todos los chilenos

2. LA ESTRUCTURA SOCIAL BASAL EN EL CHILE PREPANDEMIA POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL ESTADO CHILENO

Félix Fernández Silva

Universidad de Valparaíso, Chile


felix.fernandez@uv.cl

Resumen

El país ha transitado desde un modelo económico interventor y empresarial por parte del Estado a uno Neoliberal, donde este cumple roles secundarios y de facilitador para la inversión privada, dejando en manos del Mercado prácticamente todos los bienes y servicios que una sociedad requiere. En esta transición, el Consejo de Washington marcó para el futuro lo que ya se venía implementado en la década de los ochenta, beneficiando con ello, a un grupo reducido de personas ligadas a la Dictadura Militar de lo que serían las políticas privatizadoras de las empresas públicas, generando en la actualidad, una elite tremendamente monopolizadora, influyente y autorreferente en comparación al resto de la población, la cual lidia con el problema de la pobreza y el acceso a ciertos servicios básicos que el Estado no les entrega y si los hace, son fuertemente cuestionados. Estas situaciones han demostrado, que el sistema económico de Libre Mercado ha dejado a gran parte de la sociedad en la marginalidad económica y tremendamente vulnerables a cualquier crisis que los afecte, como es en la actualidad el COVID-19.

INTRODUCCIÓN

En el siguiente apartado, haremos un análisis del cambio económico experimentado en Chile durante la Dictadura Militar y sus consecuencias en el cambio de la estructura empresarial y social del país, para ello, repasaremos algunos hitos importantes ocurridos en la década de los 80, como también de los gobiernos post dictatoriales quienes administraron eficientemente los lineamientos heredados de Pinochet. Por lo cual, realizaremos una revisión bibliográfica variada en relación a los cambios estructurales de la matriz económica de Latinoamérica y en el ámbito; donde explicaremos variables de contextos, actores nacionales e internacionales y las consecuencias de las medidas adoptadas principalmente en la década de los 80, donde el protagonismo del Consenso de Washington (Mendes, 2018) marca una ruta clave para entender el Chile actual y el porqué de su actuar neoliberal; el cual no tan solo se engloba en la dimensión economicista, sino que deriva en formas culturales que se han ido naturalizando en la sociedad y principalmente en las elites (Garretón A. , 1996).



En una primera instancia, discutiremos el contexto de las políticas implementados en los estados Latinoamericanos post segunda guerra mundial, donde surge el Modelo Sustitutivo de importaciones (ISI) (Nazer, 2020), sistema que intenta crear una matriz industrial nacional que fuera capaz de modernizar la industria nacional y generar empleos para una sociedad golpeada por la post guerra. Este modelo si bien cumple un rol fundamental en la década de los 50 y 60, ya en la 70 demuestra un colapso difícil de manejar por los gobiernos de la época, contribuyendo en su agudización una deuda externa que crecía exponencialmente y donde se agregan presiones internacionales emanadas principalmente de Estados Unidos. Este repaso de contexto, nos permite dar el pase para entender la compleja crisis económica a inicios de los 80, donde el modelo Sustitutivo de Importaciones entra en su fase terminal, ingresando en escena y como medida solucionadora de la crisis, el Consenso de Washington, el que consistió en entregar recomendaciones económicas emanadas de los principales actores y reguladores económicos internacionales (Dingemans, 2015), como son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Tesoro de Estados Unidos, entre otros.

Estos organismos aprovechan y manipulan la vulnerabilidad de los estados latinoamericanos, quienes ante la deuda externa y la inflación, necesitan de liquidez para financiar todo su gasto fiscal y por ello, les ofertan una cartera de créditos que tenían como condición, el cambio estructural de toda la matriz económica (Mendes, 2018), lo que conlleva a la liberalización de los mercados y en la privatización de las empresas del estado, es decir, minimizar el rol del estado en la economía y transformarlo en un actor facilitador y garantista de la paz social.

Si bien estos lineamientos se dieron en el contexto de gobiernos dictatoriales, como lo es el caso chileno, aquello no cambió en la década de los 90 y dos mil, donde tales dictaduras habían terminado; por lo que podríamos pensar que con su fin también lo fue el modelo neoliberal, pero los hechos y la literatura nos indican que los gobiernos democráticos no tan solo adoptaron el sistema, sino que lo profundizaron y perfeccionaron.

Finalizando el apartado, explicaremos las consecuencias actuales del Consenso de Washington, su legado cultural y como la sociedad presente se ha levantado en contra de un modelo que no los beneficia como sus precursores sostienen; demostrando agudas contradicciones en la relación de crecimiento económico y bienestar social; donde la balanza parece beneficiar a quienes ostentan de la riqueza y de la acumulación de capital.

CONTEXTO DE LA CRISIS DEL MODELO ISI Y SUS EFECTOS


Para la primera mitad del siglo XX, el mundo vivió una seguidilla de convulsiones económicas como fue la crisis de 1929 y las dos guerras mundiales, que sumado a los variados conflictos locales propios de países post colonial que aún no definían sus fronteras u intereses de recursos principalmente primarios; conllevaron a manifestar la clara debilidad estructural económica y productiva de los países de la región.

Esta evidencia compartida en prácticamente todos los países Latinos en general y de Chile en particular, fueron analizados por la reciente CEPAL (Martínez & Reyes, 2012), la cual recomendó un modelo económico estratégico denominado “Industrialización por sustitución de importaciones” (ISI), el que tenía como objetivo crear una matriz industrial robusta que tuviera como fin sustituir los bienes y productos importados; los cuales eran sumamente escasos posterior a la segunda guerra mundial, además, con la fabricación y puesta en marcha de las industrias nacionales, se fomentaría el empleo y por ende, el desarrollo de las naciones.

Cabe destacar, que para el caso chileno, la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), creada en 1939 (CORFO, 2021), tuvo un rol clave en esta tarea, ya que bajo sus lineamientos se crearon una cantidad importante de empresas públicas, que abarcaban prácticamente todas las áreas económicas; desde bienes de consumo como la azucarera IANSA, hasta la conectividad terrestre, área, portuaria y en telecomunicaciones. La misión de la CORFO era clara y concordante con las líneas de la CEPAL y el modelo ISI:

Formular un plan general de fomento de la producción, destinado a elevar el nivel de vida de la población mediante el aprovechamiento de las condiciones naturales del país y la disminución de los costos de producción y a mejorar la situación de la balanza de pagos internacionales, guardando al establecer el plan, la debida proporción en el desarrollo de las actividades de la Minería, la Agricultura, la Industria y el Comercio, procurando la satisfacción de las necesidades de las diferentes regiones del país. (CORFO, 2021)

Sin mayores capitales privados, es el Estado el que invierte en el desarrollo industrial nacional y para ello aplica medidas que estimularan la inversión pública y la orientación de las actividades productivas. De esta manera se buscaba la protección del mercado interno, por lo que se recurrió a gravámenes impositivos a las importaciones, política cambiaria, control de precios y diversas medidas de regulación (Fischer & Serra, 2007) ya que uno de los objetivos de este modelo ISI, era fomentar la producción nacional para el consumo interno y también la exportación de los productos producidos por las empresas estatales. Estos dos mercados, interno y externo, generarían una acumulación tal de capitales que, según el modelo, al estar principalmente en manos del Estado, habría un aumento



significativo de las arcas fiscales, por lo que se fomentarían importantes inversiones públicas que beneficiarían a toda la población nacional y con ello, el desarrollo social en sus diversas áreas: salud, educación, vivienda, seguridad social, conectividad, entre otras aristas.

El modelo ISI puede enmarcarse en dos grandes periodos (Albala-Bertrand, 2006), el primero contempla de la década de los cuarenta hasta finales de los sesenta; donde el Estado desarrolla una estructura industrial enfocada en establecer las bases productivas del país, de esta manera, CORFO crea la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa), la Empresa Nacional del Petróleo (Enap), la Compañía de Acero del Pacífico (CAP) y la Industria Azucarera Nacional (IANZA) en el rubro de la agricultura:

A través de planes especiales de desarrollo, que consultaron una activa política de créditos, aportes de capital e intervenciones directas, Corfo dio un fuerte impulso a actividades como la minería, la electrificación del país, la agricultura -mediante la importación de equipos mecanizados, obras de regadío, desarrollo de nuevos cultivos, entre otras acciones-, comercio y transporte -con el establecimiento de una red nacional de frigoríficos, diversas empresas públicas de transporte y hotelería, etc.- y la industria, favoreciendo el desarrollo de numerosas empresas como Laboratorio Chile, Pesquera Arauco, Industria Nacional de Neumáticos (Insa), Chile Films y Manufacturas de Cobre (Madeco), por nombrar sólo algunas. (Nazer, 2020)

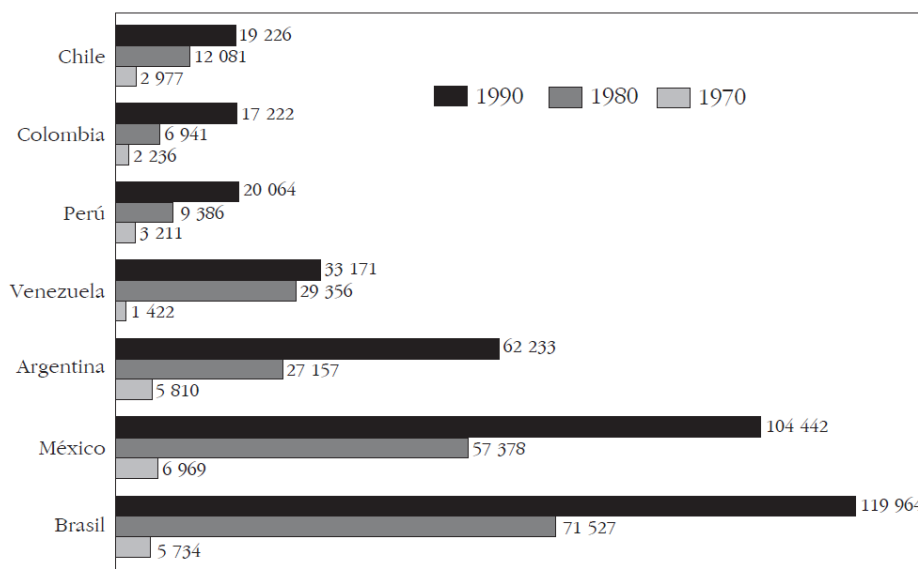
El segundo periodo que contempla a la década de los sesenta y hasta 1973, el modelo y su brazo ejecutor CORFO, entran en la línea de impulsar las inversiones y en fomentar las áreas tecnológicas y de valor agregado de las materias primas, como era el caso de la gran minería. De esta manera, el país entra en la era moderna con la creación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) y Televisión Nacional de Chile; las cuales debutan con la transmisión del Mundial de Fútbol de 1962; evento deportivo que pretendía demostrarle al mundo que un país pequeño y periférico, si era capaz de organizar un campeonato internacional, demostrando capacidad, modernidad y desarrollo. También, se apoyan financieramente iniciativas investigativas y de asistencia técnica a la industria en general, a través de la creación del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) y del Instituto Nacional de Capacitación (Inacap), así como de organismos de investigación como el Instituto de Fomento Pesquero (Ifop) y el Instituto de Recursos Naturales. (Nacional, 2021)

Como podemos apreciar, el estado contaba con un rol protagónica en la economía nacional, abarcando los lineamientos regulatorios en términos de precios-aranceles, como de las actividades productivas por medio de sus empresas públicas, llegando a controlar más de 500 unidades productivas hacia 1973 (Vergara, 2005). Si bien una lectura superficial de lo descrito nos podría llevar a tomar una posición positiva del modelo ISI, en la década de los setenta, este estilo de economía entra en cuestionamiento y en crisis; por los mismo

lineamientos que le dan vida: políticas altamente proteccionistas y el hecho de que las técnicas utilizadas habían sido concebidas, en general, para mercados más grandes que los de la región, favorecieron la constitución de estructuras monopólicas estatales y con ello, impedir la competencia en el plano internacional; lo que se basaba en las recomendaciones de la CEPAL, “una industria que necesitaba un elevado margen de protección para subsistir no podía competir en el extranjero” (Martínez & Reyes, 2012).

El resultado de estas medidas proteccionistas, basadas en la “Teoría de la Dependencia” (Martínez & Reyes, 2012), produjeron altísimos niveles de deuda externa, déficit público, mercados financieros reprimidos, políticas cambiarias artificialmente controlados, obstáculos y restricciones para las importaciones extranjeras, críticas a la eficiencia de ciertas empresas públicas, déficit fiscal, una alta inflación y una crisis económica Latinoamérica a la puerta (Lora, 2003), daban señales claras de que el modelo ISI y las recomendaciones de la CEPAL estaban en un grave problema de legitimidad y de continuidad.

Cuadro N°1: Endeudamiento Público de Países Latinoamericanos.



Fuente: (Martínez & Reyes, 2012)

El cuadro N°1, nos refleja el creciente endeudamiento público de algunos países de la región, los cuales aumentaron en promedio siete veces dichos montos. Cabe indicar que una de las variables de esta abultada deuda, se debió a que los préstamos obtenidos de los organismos internacionales fueron en dólares, por lo que ante la fórmula de una moneda nacional desvalorada y un dólar fuerte, la inflación se disparó y con ello el colapso de todo el sistema

económico, en otras palabras, Latinoamérica entró en una compleja crisis y con ello el modelo ISI y las políticas de la CEPAL.

LA CRISIS COMO OPORTUNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL

En medio del deterioro del sistema económico a finales de los 70 e inicios de la década de los 80, la ya declarada “Crisis Latinoamericana”, trajo consigo recesión, deuda externa, desconfianza pública y pobreza (Lora, 2003); los Estados de la región y principalmente Chile, la enfrentaron por medio de contratos de préstamos monetarios con diversos organismos internacionales; principalmente con el Banco Mundial, los cuales ya habían marcado la ruta a inicios de los 80, de lo que sería a finales de esta década el Consenso de Washington (Mendes, 2018), el que se caracterizó por crear condiciones y determinaciones para los estados contratantes; los cuales debían garantizar la estabilidad macroeconómica y eliminar cualquier forma de nacionalismo económico, es decir: controles de precios, subsidios, proteccionismo y el establecimiento de marcos jurídicos regulatorios adecuados para la libre competencia y la propiedad privada, además de enmarcarse en servicios sociales básicos para reducir sus gastos sociales-fiscales (Kirlin, 1996).

Como podemos deducir y ante la incapacidad del modelo ISI de sobreponerse a la crisis económica, surge un nuevo paradigma de modelo económico y productivo, el cual responde a un contexto determinado y a una ideología en particular, por ello, esta crisis latinoamericana, como la propuesta del Consenso de Washington (Moreno-Brid, 2004), no pueden explicarse sin antes entender el contexto de la política internacional de la época. El mundo al estar polarizado en dos grandes potencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, también lo estaban los países latinoamericanos, quienes definían posturas y formas de gobiernos acordes a una u otra potencia. De esta manera, la convulsionada década de los sesenta y setenta, fueron claves para determinar el futuro de los modelos económicos.

Para el caso chileno, el modelo ISI calzaba con las medidas reformista del Gobierno de Frei Montalva (1964-1970) y más aún con las propuestas socialistas de la Unidad Popular (1970-1973); el cual apostaba a la nacionalización de gran parte del aparato productivo del país; teniendo como hito máximo la nacionalización total del cobre por medio de CODELCO (Nazer, 2020) y la implementación de una reforma agraria que popularizara el acceso y explotación de la tierra. Como bien sabemos, tanto por la historia misma, como de la gran cantidad de material bibliográfico que se ha escrito sobre estos acontecimientos, la intervención política, militar y financiera estadounidense en prácticamente todos los estados de la región, conllevaron al derrocamiento no tan solo de los gobiernos democráticamente electos, como el chileno, sino también en finiquitar los modelos con tintes

socialistas o que simplemente amenazaran los intereses del país del norte, como le era en parte el modelo ISI; el que apostaba al fortalecimiento del mercado interno y a un rol protagónico del estado.

Cuando analizamos la política económica de Estados Unidos, podemos evidenciar que esta se caracteriza por la influencia que tiene sobre diversos organismos internacionales, donde cumple dos roles; por un lado, ser el accionista mayoritario y por ende, poder para hacer valer opciones de veto (Mendes, 2018). Estas instituciones influenciadas son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, considerados claves para la restauración del crecimiento en América Latina. Agregamos también a este listado, quizás al actor más influyente en el mundo financiero, nos referimos al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Martínez & Reyes, 2012), quien vela por los intereses estratégicos de aquel país, intereses no tan solo locales, sino que también internacionales; más aún cuando la guerra fría estaba disputando la lealtad de los países latinoamericanos.

EL CONSENSO DE WASHINGTON

La literatura nos indica que Chile fue uno de los primeros países de la región en adentrar en la lógica Neoliberal, dando sus primeros pasos ya a finales de los 70; lo cual es concordante con las condiciones contractuales de los préstamos obtenidos por los organismos internacionales y con el escenario creado o no, de forzar el término del Modelo ISI. Pero no es hasta al término de la década de los 80, que ocurre un hecho histórico que reforzará y profundizará el reciente modelo de libre Mercado.

En noviembre de 1989, el Instituto Internacional de Economía llevó a cabo una conferencia denominada "*Latin American Adjustment: How Much Has Happened*". En esta instancia, un actor y autor relevante para los intereses estadounidenses y de Washington, *John Williamson*, presentó un resumen sobre las medidas que él consideraba claves para restablecer el crecimiento económico de América Latina (Dingemans, 2015). En la conferencia participaron destacados economistas y representantes de los organismos internacionales económicos, quienes llegaron a un consenso acerca de los "*diez instrumentos o mandamientos*" como lo indica *Williamson* (Morandé, 2016) que los Estados latinoamericanos debían adoptar para salir del bache económico y que obviamente concordaban con los intereses de la Casa Blanca. Este fue el origen de lo que *Williamson* denominó "Consenso de Washington". En el Cuadro 2, presentamos un resumen de los 10 lineamientos o principios planteadas por *Williamson*.

Esta especie de decálogo, Alfonso Dingemans lo denomina “Dogmas de fe” (Dingemans, 2015), que, a pesar de compartir su sarcasmo, detrás de ello se evidencian bases ideológicas firmes y que representan el sentir y actuar del modelo económico impulsado e impuesto en la región por Estados Unidos. Entre los ideólogos y propulsores de este sistema económico “neoliberal” encontramos a Ludwig Mises y Friedrich Hayek, maestros del conocido Milton Friedman (Vergara, 2005) quien había sido profesor y maestro de los jóvenes economistas chilenos que habían llegado a estudiar a la Universidad de Chicago, entidad que tenía un convenio de cooperación con la Universidad Católica de Chile, cuna del pensamiento liberal y conversador de gran parte de la Derecha chilena. A estos economistas, mayormente Ingenieros Comerciales, se les llamó como los “Chicago Boys”. Para estos ideólogos, un sistema neoliberal requería de la liberalización de los mercados, la eliminación de las fijaciones de precios; desregular el mercado laboral, y terminar con el proteccionismo estatal de las industrias y exportaciones, medidas que en un sistema democrático, por lo menos llevarían meses y años de implementar; debido a todas las discusiones políticas, civiles y parlamentarias que se generarían, pero no así en una dictadura, donde básicamente se debía contar con el beneplácito de la Junta Militar y de su Dictador. En este sentido, estos jóvenes discípulos de Friedman, contaban con un país y una dictadura que les serviría como campo exploratorio para experimentar e implementar un sistema económico de tildes neoliberal, en otras palabras, Chile se transformó en un experimento neoliberal donde las barreras gubernamentales y de posibles oposiciones políticas prácticamente no existían.

Cuadro N°2: Principios y Objetivos planteados por el Consejo de Washington.

| Principios | Objetivos |
|--|---|
| 1. Disciplina fiscal: | a) Reducción de la inflación. b) Déficit de pagos y reducir fuga de capitales; |
| 2. Reducción y focalizar el gasto público: | a) Recorte al gasto público. b) Reducir el déficit presupuestario sin recurrir a los impuestos. c) Reducción al subsidio de las empresas estatales |
| 3. Reforma fiscal: | a) Ampliar la recaudación tributaria. b) Disminuir el gasto público. c) Tener una amplia base tributaria sería garantía de crecimiento. d) Aplicación de un impuesto al valor agregado. e) Reducción de las tasas marginales del impuesto a la renta. |

| | |
|---|---|
| 4. Liberalización financiera: | a) Tipos de interés de carácter positivos, pero moderados. b) Estimular la inversión productiva. c) Reducir riesgo de la deuda pública. |
| 5. Tipo de cambio competitivo: | a) Requisito para el crecimiento basado en las exportaciones. c) Esta medida brindaría seguridad en los negocios para invertir en las industrias de exportación. |
| 6. Liberalización del comercio: | a) Importación de insumos necesarios para la producción de exportación b) Reducción de aranceles en las importaciones que fomenten las exportaciones. |
| 7. Liberalización de la inversión extranjera directa: | a) Atracción de capital extranjero. b) Esta medida contrae renovación al mercado interno y en las exportaciones. |
| 8. Privatizaciones: | a) Privatizar las empresas del Estado. b) Externalizar servicios públicos. c) Reducir el gasto Fiscal. |
| 9. Desregulación: | a) Eliminar las regulaciones que obstaculizan la entrada de empresas nacionales y extranjeras. b) Fomentar el Libre Mercado y la Competencia. |
| 10. Derechos de propiedad: | a) Establecer legalmente el Derecho a la propiedad. b) Medida garantista para la inversión extranjera y nacional. |

Fuente: Elaboración propia en base a la información entregada por (Morandé, 2016).

Prosiguiendo con lo ocurrido en la capital estadounidense, Williamson y el consenso de Washington basaron su decálogo en los siguientes principios ideológicos (Martínez & Reyes, 2012):

- **El Rol del Estado:** El sector privado gestiona más eficientemente los recursos que el sector público, por tanto, los gobiernos deben tener un actuar mínimo, incluso en aquellas áreas básica o de acceso universal, como es el acceso al agua potable, la electricidad, la educación y la salud. Su rol debe enmarcarse en la facilitación de las transacciones del mercado y como un garante de la paz social y la gobernabilidad.
- **Globalización:** Las economías de los países deben internacionalizarse, abrir sus fronteras al capital, atraer la inversión extranjera, tratar que la producción doméstica salga y que las empresas extranjeras se instalen en territorio nacional.

- **Distribución:** Los polos de desarrollo y el enriquecimiento de las élites provocará la teoría del chorreo, es decir, la riqueza bajará a las capas sociales más pobres.

Como podemos apreciar, todo lo descrito, tanto en el decálogo como en los principios del Consenso, están estrechamente relacionados a la ideología neoliberal, la cual se implementó en la región y en Chile particularmente de forma prácticamente de manual. Esta implementación que, se inicia con la Dictadura Militar y en sus 17 años de administración, es profundizada y perfeccionada desde la década de los noventa bajo los gobiernos democráticos de la Concertación (Garretón J. A., 2004), quienes a pesar de ser partidos ligados a la social democracia y hasta socialistas como lo son los ex presidentes Ricardo Lagos Escobar (2000–2006) y Michelle Bachelet Jeria (2006–2010 y 2014-2018) este conglomerado de partidos no titubearon en administrar el modelo exitosamente.

Por último, y tal como se introducía, el hecho de implementar este modelo en una Dictadura Militar, facilitó su legitimación por medio de reformas estructurales y legales en todo el aparato estatal. En este sentido y para garantizar una economía de libre mercado en el largo plazo, en Chile se redactó una constitución (Barría, 2015) acorde a lo que requería Washington, por ello, el régimen encarga su redacción a un grupo de constitucionalistas, economistas y políticos de Derecha, cuya comisión fue encabezada por el político y abogado Jaime Guzmán, quien señaló textualmente:

La Constitución debe procurar que, si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhelaría; porque —valga la metáfora— el margen de alternativas que la cancha les imponga a quienes juegan en ella sea lo suficientemente reducido como para hacer extremadamente difícil lo contrario (Atria, 2014)

Finalizando el régimen Militar, Chile había enterrado el modelo ISI, que a pesar de sus luces y sombras; había creado la matriz industrial del país en una época que la inversión privada o no podía o no quería invertir; creando por medio de la CORFO un número importante de empresas que abarcaban todas las áreas productivas, de servicios y estratégicas que se requería, ethos necesario para sentar las bases estructurales de una sociedad que aspiraba a la modernidad.

OLAS PRIVATIZADORAS Y CONSECUENCIAS EN LOS SEGUROS SOCIALES

El cambio estructural económica del país tuvo distintas manifestaciones, como fue en primer lugar la apertura económica hacia el Libre Mercado entre 1974 y 1979 y la reducción arancelaria a las importaciones; que en 1979 llegó a alcanzar un 11% (Morandé, 2016). En

segundo término y al poco tiempo del inicio de la Dictadura Militar, el régimen toma una postura privatizadora del rol empresarial del estado y como una de las primeras medidas de este acento, fue la política de restitución de las empresas y bienes expropiados durante el Gobierno de la Unidad Popular; cabe señalar, que esta “devolución” en variados casos, se realizó con cierto valor agregado, es decir, el Estado que había generado inversiones en estos rubros, entregó al privado una empresa mucho más capitalizada y rentabilizada en comparación al estado original de la expropiación. El autor Tomás Undurraga, nos indica que este acto fue perjudicial para el Estado, ya que el privado no efectuó copagos por la empresa devuelta (Undurraga, 2011).

Entrando en la segunda mitad de la década de los 80, se toman medidas drásticas en relación a la venta de las empresas públicas, privatizándose servicios básicos y estratégicos que cualquier estado los definiría como esenciales; de esta manera, se licitan un número importante de entidades creadas por la CORFO; como fue el agua potable, la Compañía de Teléfonos de Chile CTC, la Línea Aérea Nacional LAN Chile, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL, la Compañía Chilena de Electricidad Chilectra, como también la producción de insumos para la industria (ENDESA, CAP y la Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH) (Barría, 2015), también a este listado se agregaron algunas empresas productivas como la Industria Azucarera Nacional Sociedad Anónima (Iansa) y la Compañía de Aceros del Pacífico (CAP).

Lo llamativo de este masivo paquete privatizador, fue la forma de venta y quienes se beneficiaron de ello. En este sentido Undurraga citando el libro “Los Magnates de la Prensa” de María Olivia Monkeberg, nos dice que el empresariado se apropió del aparato productivo del Estado a muy bajo costo, es decir, bajo la tasación comercial que correspondía; calculando pérdidas sobre los 1.900 millones de dólares (Undurraga, 2011). Los beneficiarios de esta segunda etapa privatizadora fueron en gran parte altos funcionarios de gobierno o simpatizantes de la elite sociedad de la época. Lo descrito también lo explica detalladamente el autor, quien segmenta en tres sectores a los acreedores del desmantelamiento legal fomentado por la Dictadura:

- En primer lugar, encontramos a los “tecnócratas”, funcionario del régimen que idearon mecanismos para quedarse con las empresas que estaban encargadas de privatizar.
- En segundo término, están los grupos económicos que habían hecho menos compras en la primera ola de privatizaciones, y que al momento de la crisis financiera de 1982 disponían de liquidez, tal como Angelini, Julio Ponce Lerou, José Yuraszeck y Roberto de Andraca (algunos de ellos parientes cercanos de Pinochet).

- Y en Tercer lugar, inversionistas extranjeros que participaron en las privatizaciones realizando asociaciones con grupos económicos locales. En este punto llama la atención de que a pesar que el régimen abre las licitaciones al mercado, la inversión extranjera tuvo la tendencia de asociarse con los capitales chilenos, lo que claramente nos lleva a reflexionar sobre el primer punto; que los tecnócratas del régimen, obtenían información privilegiada para adelantarse a las compras, tranzar información clave o en generar clausulas-barreras que permitiera la compra en un sentido mixto, es decir, asociar capitales nacionales con los foráneos.

En estos primeros años de reformas privatizadoras, no tan solo se abarcó el sector empresarial, sino que se abrió el mercado al rubro de los servicios, especialmente a los sistemas de seguridad social. De esta manera, se fuerza un cambio de paradigma sobre el rol que debía tener el Estado para con la sociedad (Pizarro Hofer, 2020), por lo que se instala un nuevo Sistema de Pensiones; el cual giró de la solidaridad social al esfuerzo individual; obligando a cada trabajador a cotizar legalmente en unas pocas compañías privadas los descuentos legales destinados al ahorro de su jubilación. Este sistema tiene la lógica de la capitalización privada, es decir, cada trabajador ahorra de forma individual su futura pensión, cuyos montos son manejados-administrados por estas empresas (AFP), las cuales invierten estos dineros en el mercado bursátil, prometiendo altas tasas de rentabilidad para sus clientes y por ende, mejores pensiones que el antiguo sistema social. Lo que no transparentaron en aquellos años, era que el mercado bursátil es dinámico y altamente frágil ante las crisis económicas o el mal manejo de las inversiones; pérdidas que las empresas no asumen, sino que son traspasados a sus afiliados “clientes”, por lo que el ahorro de las personas está sujeto a los vaivenes del comportamiento del mercado y del buen criterio de los inversionistas.

Este modelo que rompe con la lógica solidaria, actualmente es fuertemente criticado debido a las bajas jubilaciones de sus afiliados, quienes en su gran mayoría ni siquiera logran superar el umbral de la pobreza y menos el sueldo mínimo establecido en el país, en otras palabras, este sistema profundiza la desigualdad y la pobreza en la población Adulta Mayor, la cual sobrevive con algunos subsidios estatales y con redes de apoyo de círculos cercanos.

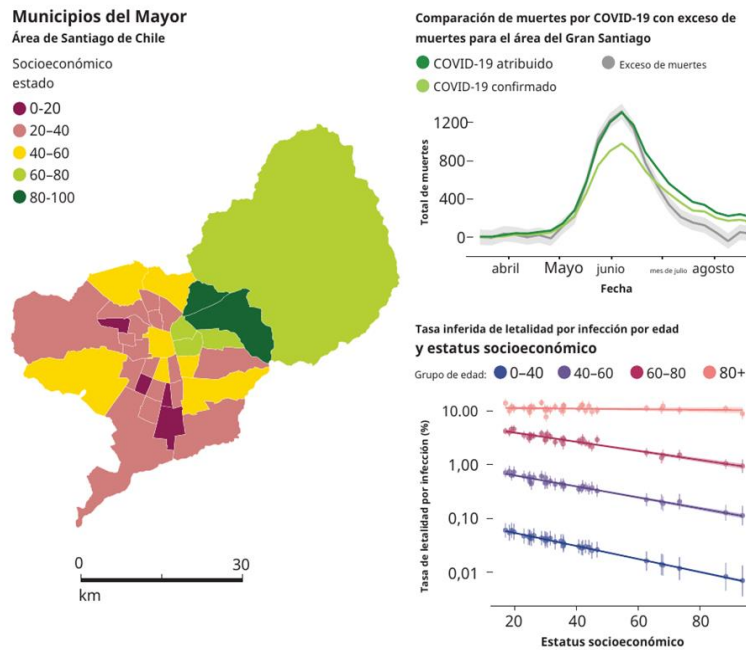
Algo similar sucedió con los seguros de Salud³, donde el Estado mantuvo el sistema público llamado FONASA y creó un seguro privado de salud denominado ISAPRES; por lo que este sistema dual, entrega la “libertad” para que las personas opten por uno u otro sistema

³ En Chile el Sistema de Salud se divide en cuatro segmentos: el público administrado por FONASA, el privado en manos de las ISAPRES, una red de salud destinada a las Fuerzas Armadas y en menor medida las pertenecientes a seguros laborales (Becerril-Montekio, Reyes, & Annick, 2011).

(Becerril-Montekio, Reyes, & Annick, 2011). Claro que esta “libertad” está condicionada por la capacidad financiera del contratante, ya que las ISAPRES apuntan a un sector socioeconómico de ingresos medios altos, a quienes se les ofrece una cartera de servicios o plan de salud que se entrega en ciertos recintos privados llamadas clínicas o centros de salud. Es necesario aclarar que para ambos sistemas existe un descuento legal de un 7% de las remuneraciones del trabajador, pero la diferencia se recalca, en que, por lo general, los planes de las ISAPRES superan dicho descuento, diferencia que el trabajador debe cubrir. En este sentido, el seguro privado tiende a ofrecer una gama variada de especialidades médicas y hotelería (hospitalización) de “mejor calidad” que los servicios públicos; lo que ha profundizado desigualdades sociales en términos de acceso y calidad (Lazore, 2018). Otra variable a considerar en términos del acceso, dice relación con las discriminaciones arbitrarias que hacen las ISAPRES a la hora de fidelizar un posible cliente. Estas empresas utilizan la política de las preexistencias, donde previo al contrato se evalúa médicamente al posible cliente y según la cantidad de enfermedades de base, peso, edad y género, dependerá el tipo de plan que será ofrecido, práctica que se mantiene incluso durante la vigencia del plan, el que cada año varía según las enfermedades o accidentes que dicho afiliado ha experimentado. La literatura ha estudiado ampliamente este fenómeno y se llega a la conclusión de que el seguro privado es evidentemente un sistema discriminatorio y que profundiza las brechas de desigualdad en el país (Fischer & Serra, 2007).

Sin pretender ser este apartado un análisis de Salud Pública, lo que queremos demostrar es que el sistema privatizador no tan solo afectó a las empresas del estado como sistemas en sí mismos, sino que generó graves consecuencias también en la seguridad social. Evidencia de aquello, es lo que ha generado la pandemia COVID-19, donde diversos investigadores han demostrado y respaldado con una gran cantidad de datos, cómo se genera una correlación entre la variable de mortalidad y las variables socioeconómicas, donde la variación de mortandad aumenta significativamente a medida que la pobreza se hace latente. A modo de ejemplo, el reciente artículo “*Socioeconomic status determines COVID-19 incidence and related mortality in Santiago*” (Mena, y otros, 2021) realiza una interesante recogida de datos sobre la cantidad de muertes en los primeros meses de la pandemia del año 2020 en la provincia de Santiago; periodo que al ser tabulado y analizado, podemos notar que los municipios con menor estatus socioeconómico tienen una evidente correlación con el aumento de las tasas de hospitalización y mortalidad, a diferencia de aquellas comunas con mayores índices económicos, donde en todos los rangos de edad tienden a la baja en términos de letalidad del virus.

Figura N°1: Relación socioeconómica y tasas de mortalidad.



Fuente: (Mena, y otros, 2021)

Cabe señalar, que las mediciones socioeconómicas han sido ampliamente estudiadas desde la perspectiva de la salud, educación, vivienda, trabajo, alimentación, ocio y de servicios, concordando que la población con menor acceso a estas dimensiones, tienden a tener un comportamiento negativo ante la sobrevivencia a distintas enfermedades (Mena, y otros, 2021); lo que nos debiera llevar a reflexionar de que el estado cumple un rol fundamental para aquella población que no puede financiar y por ende, acceder a ciertos servicios. Lo planteado, demuestra que un sistema de libre mercado demuestra desinterés en atender las necesidades de la población más pobre, por lo contrario, su dinamismo, reglas y formas de distribuir la riqueza, generan una segmentación entre aquellos que sí se benefician de este sistema y de aquellos que viven en la marginalidad, a los cuales se les ayuda con subsidios estatales que no logran cubrir todas sus necesidades y si lo hacen, la calidad de estos son fuertemente cuestionados.

PERIODO POST DICTADURA Y CRÍTICAS ACTUALES


Finalizada la década de los ochenta, el país había adoptado en su totalidad todos los lineamientos del Consenso de Washington y con ello, la abertura de la economía nacional al libre mercado. Evidencia de aquello, fue la privatización masiva de las empresas públicas, donde el Estado paso de tener un rol protagónico a uno netamente regulador: “En esta

perspectiva, el Estado es menos un agente económico directo y más un constructor de institucionalidad, es decir, del espacio público en el cual los agentes privados asumen las responsabilidades” (Barría, 2015).

Lo anterior planteado se refuerza en la década de los 90’, donde ya finalizada la dictadura militar, el Estado entra en una nueva ola privatizadora de los sectores sanitarios, portuarios y en la externalización de algunos Servicios Públicos. Estas medidas incongruentes con el pensamiento ideológico de los gobiernos de Centro y Centro Izquierda que administraron el país por dos décadas, demostraron no tan solo dirigir las políticas económicas del régimen de Pinochet, sino que una eficiencia total en la profundización y perfeccionamiento de este (Moulian, 1995), por lo que el modelo neoliberal tuvo sustento y legitimidad por todo el aparato público y por todos los partidos del conglomerado de la Concertación; quienes para mantener la estabilidad política en esta reciente democracia, tuvieron que pactar acuerdos de gobernabilidad con los sectores de la derecha pinochetista; sector civil y militar que fue parte de la burocracia durante la dictadura.

Garretón plantea que esta versión neoliberal o libremercadista de la administración estatal, ha sido dominada por las élites políticas y donde los actores sociales, la sociedad civil y la acción colectiva de los movimientos populares, fueron reemplazados por el traslado al campo político del cálculo económico racional (Garretón J. A., 2004), agrega en su diagnóstico, que la visión tecnocrática liberal de estos gobiernos “de la Concertación”, remarcaron el triunfo definitivo de la lógica del mercado como único motor de desarrollo y del principio de la vida social, logrando de esta manera, la desaparición progresiva del Estado. Tomás Moulian, retoma la situación vivida en el caso chileno, donde la transición vivida desde el autoritarismo a la democracia tuvo como costo, la castración y bloqueo de la potencial capacidad transformadora del régimen democrático, el cual estaría forzado a un papel básicamente reproductor del orden socioeconómico creado por la dictadura militar (Moulian, 1995). En esta misma línea, Carlos Huneeus nos aclara que el primer gobierno democrático encabezado por Patricio Aylwin (1990 – 1994) se encontró con una estructura económica que tenía importantes limitaciones provenientes del enfoque neoliberal que la inspiró, aludiendo que las escasas atribuciones estatales para ejercer regulaciones, estarían alineadas a los procesos de privatizaciones, los que se implementaron sin establecer un marco regulatorio que orientara las nuevas relaciones entre los privados y el Estado (Huneeus, 2000), además en sus textos, hace referencia de forma general, a la disminuida Administración Pública que provoca el modelo neoliberal, la cual tampoco tendría mecanismos de regulación y control hacia el sector privado.

Lo discutido por estos autores, nos lleva a reflexionar de que este modelo no tan solo cumplió un rol en el cambio estructural de la economía nacional, sino que lentamente



empezó a tener injerencia en aspectos culturales del mundo político y social, donde las lógicas de la competencia, el emprendimiento y el valor del dinero, desde la perspectiva del fetichismo como nos diría Marx, marca una clara tendencia en crear una sociedad que piensa y actúa neoliberalmente. Ejemplo de ello, es el comportamiento narcisista de la clase empresarial chilena, quienes cuentan con una sorprendente red de contactos e influencias en distintas esferas sociales: política, militar, eclesiástica, educacional, en medios de comunicación y en la representación política por medio de gobernantes y parlamentarios. Undurraga nos indica que los empresarios nacionales tienen una concepción tremendamente elevada de sí mismos y que se perciben con una cierta superioridad respecto a otros actores sociales, supremacía que estaría basada en sus conocimientos técnico-científico y en el triunfo de sus negocios (Undurraga, 2011). Esta “superioridad” ha sido ampliamente estudiada por variados investigadores que se dedican al estudio de las elites y quienes concuerdan que en Chile se da una especie de endogamia de estos grupos privilegiados, donde el origen familiar-apellido, el tipo de colegio y de universidad son lazos repetitivos de las elites gobernantes y empresariales. El mismo autor en su investigación, nos cita un extracto de una entrevista, donde podemos identificar claramente el sentimiento del deber y de pertenencia de la clase empresarial para con el desarrollo del país.

“Los empresarios sienten un sentido de responsabilidad y adhesión con el país. Tienen negocios en el extranjero, pero se enorgullecen de vivir en Chile. Suelen distinguirse de sus pares peruanos o argentinos, que viven en el exterior y administran sus negocios a distancia. Tienen una opinión política clara y sienten que juegan un papel social importante, que quieren seguir ejerciendo” (Undurraga, 2011).

Este sentir de superioridad, se reflejó claramente en el eslogan que tuvo el Presidente Sebastián Piñera durante la campaña presidencial del año 2017, el que decía “El Gobierno de los Mejores” (Fierro, 2019); mensaje claro y directo que pretendía demostrar que su equipo de trabajo y futuro gabinete, estaría conformado por personas provenientes en su gran mayoría de sectores socio económicos altos, ideológicamente ligados a una derecha empresarial y conservadora, de profesión ingenieros y economistas, características que los “mejores” tienen en común y que los hace sentir superiores en relación al resto de la población sumergida en el sobre endeudamiento y en la desigualdad social.

Este sector que se benefició ampliamente de las privatizaciones de las empresas del estado, actualmente se caracterizan por tener una alta concentración de capitales y propiedades, las cuales replican modelos piramidales y cuyos directorios tienden a estar entrelazados en diversos rubros, tantos en bienes como en servicios. De esta manera sólo 1% de la población chilena ha logrado, como en ningún otro país del mundo, capturar el 33% de todos los

ingresos que se generan en el país (Pizarro Hofer, 2020), dejando a Chile en la cabeza del ranking de desigualdad tanto a nivel mundial como en Latinoamérica, con un índice de Gini de 0.46. Lo más paradójico de esta situación, es que para finales del año 2019, Chile tenía un PIB per cápita de US\$16.000, lo que debería entregar niveles de vida al estilo de los países bajos o desarrollados, pero la realidad, los datos y los rankings de los organismos internacionales, evidencian las tremendas desigualdades entre ricos y pobres. En efecto, el 50% de los trabajadores chilenos ganan menos de \$400.000 y prácticamente siete de cada 10 trabajadores reciben menos de \$550.000, sólo el 20% recibe más de \$750.000 (Pizarro Hofer, 2020).

Para agudizar aún más lo planteado en el párrafo anterior, la encuesta CASEN⁴ nos indica que para el año 2020 y como producto de la crisis sanitaria del COVID 19, los ingresos provenientes del trabajo del 10% más rico fueron 417 veces mayores que los obtenidos por el 10% más pobre, cifra que en el año 2017 fue de 39 veces, resultado que ya en su momento era escandaloso bajo la perspectiva de la desigualdad.

Figura N°2: Indicadores por años de la distribución del ingreso familiar.

| Indicador | 2006 | 2009 | 2011 | 2013 | 2015 | 2017 | 2020 |
|----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Índice 20/20 | 12,5 | 13,4 | 12,8 | 13,1 | 11,9 | 13,6 | 35,1 |
| Índice 10/40 | 2,7 | 2,9 | 2,7 | 2,7 | 2,5 | 2,7 | 4,3 |
| Índice 10/10 | 30,8 | 44,6 | 34,1 | 37,0 | 33,9 | 39,1 | 416,6 |
| Coefficiente de Gini | 0,511 | 0,511 | 0,511 | 0,508 | 0,493 | 0,501 | 0,527 |

Fuente: (CASEN, 2021)

Como producto de esta abismante diferencia, la revista Forbes, indica que los denominados “Súper Ricos” chilenos, aumentaron su riqueza en un 73%, encontrando en este listado a: Iris Fontbona, Julio Ponce Lerou, Horst Paulmann, Roberto Angelini, Álvaro Saieh, Patricia Angelini, Luis Enrique Yarur y el mismo presidente Piñera (CNN, 2021). Llama la atención que esta exponencial fortuna se haya generado en medio de una crisis sanitaria que ha generado precariedad laboral, aumento significativo del desempleo y el quiebre de millones

⁴ La CASEN, es un instrumento de medición del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que tiene como objetivo caracterizar y analizar la realidad social, a través de la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de datos, de modo de identificar las necesidades sociales de la población para el oportuno diseño de políticas sociales (CASEN, 2021).

de empresas, en especial de aquellas ligadas al sector de ventas minoristas, turismo y en general pequeñas organizaciones incapaces de soportar meses de cuarentena. Una explicación para ello nos entrega Roberto Pizarro en su artículo “*Chile: rebelión contra el Estado subsidiario*” (Pizarro Hofer, 2020), donde el autor describe como unas pocas familias y grupos económicos concentran gran parte del mercado nacional, creando verdaderos monopolios en ciertos rubros y por ende, una creciente acumulación de capital en aquellas actividades declaradas esenciales para el gobierno, como es la misma salud privada, las farmacias, supermercados, venta de materiales de construcción, entre otras.

Cuadro N°3: Ejemplos de Concentración económica

| Rubro | Empresas | Concentración |
|---------------------------|--|--------------------------|
| Farmacias | tres cadenas (Cruz Verde, Farmacias Ahumada y Salcobrand) | 95% de las ventas |
| Bancos | cuatro compañías (Chile, Santander, Estado y BCI) | 65% de las colocaciones. |
| Transporte Aéreo Nacional | Latam | 74% del mercado |
| Telefonía Móvil | Tres proveedores (Movistar, Entel y Claro) | 97% del mercado |
| Productores de Pollos | Dos productores (Súper Pollo y Ariztía) | 71% de las ventas |
| Licores | CCU y Capel | 69% de las ventas |
| Tabaco y Cigarros | British American Tobacco Chile (bat Chile) | 95% del mercado |
| Generación Eléctrica | Endesa, Colbún y aes Gener | 74% concentración |
| Medios Escritos | <i>El Mercurio</i> y el Grupo Copesa (<i>La Tercera</i>) | 95% de los diarios |

Fuente: (Pizarro Hofer, 2020)


Cuadro N°4: Principales grupos económicos nacionales.

| Grupos Económicos | Empresas |
|--------------------------|--|
| Grupo Luksic | Tiene una fuerte posición en bancos (Banco de Chile), bebidas (ccu), transporte marítimo (Compañía Sudamericana de Vapores), combustibles (Shell Chile-Enx), manufacturas (Madeco), televisión (Canal 13), radio |

| | |
|---------------------------------|---|
| | (Play, Oasis, Tele 13 radio, Sonar) y minería (Antofagasta Minerals, Minera Michilla, Minera Esperanza y Minera Los Pelambres). |
| Grupo Matte | Participa en el área forestal (cmpc), construcción (Volcán, S. A.), eléctrica (Colbún), telecomunicaciones (Entel), bancaria (Bice) y portuaria (Puertos y Logística), entre otras. |
| Grupo Angelini | Su participación está en combustibles (Copec, Abastible y Metrogas), forestal (Arauco), energía (Guacolda), minería (Isla Riesco), pesca (Corpesca y Orizon), tecnología (Sigma), seguros (Cruz del Sur) y agricultura (Siemel y Valle Grande). |
| Grupo Paulmann | El holding Cencosud opera cadenas de supermercados (Jumbo y Santa Isabel), tiendas por departamento (París y Johnson's), de mejoramiento del hogar (Easy), centros comerciales (Costanera Center, Florida Center, Alto Las Condes, Portales La Dehesa, La Reina, Viña, Rancagua, Temuco, Valparaíso y Ñuñoa) y retail financiero (Más París, Más Jumbo y Más Easy). |
| Grupo Bethia (Solari-Heller) | Sus empresas están presentes en las áreas de retail (Falabella, Homecenter, Imperial, Tottus y Mall Plaza), comunicaciones (Mega, etc tv y cinco radioemisoras), inmobiliaria (Torre Titanium), transportes (Latam, Grupo de Empresas Navieras gen, Sotraser, Blue Express, Aeroandina), vitivinícola (Viña Indómita, Santa Alicia y Viña Dos Andes), agrícola (Ancali, Agrimaq), hípica (Haras Don Alberto y Club Hípico) y salud (Isapre Colmena y Clínica Las Condes). |
| Grupo Saieh | Su principal eje de inversiones es Corpgroup, que controla las empresas financieras del conglomerado: CorpBanca, Banco Condell y Corpbanca Colombia. Además, tiene participación en el área inmobiliaria (Mall vivo y Hotel Hyatt) y controla el holding de retail smu (Unimarc); amén de controlar al grupo periodístico Copesa. |

Fuente: (Pizarro Hofer, 2020)

Esta excesiva concentración económica, tanto de familias como de grupos de económicos, no tan solo ha generado críticas desde el punto de vista de la desigualdad, sino también desde la perspectiva de la diversidad industrial y tecnológica. Se pensaría que, con la privatización y el libre mercado, las diversas inversiones, nacionales como extranjeras, generarían un crecimiento no tan solo económico, sino también en la diversidad manufacturera, pero desde los inicios de este cambio estructural económico no se evidencio aquello (Pizarro Hofer, 2020). Un ejemplo de lo anterior mencionado fue el Decreto Ley 600 de 1981, el cual aprobó el nuevo código minero (Morandé, 2016), donde se entrega la explotación de estos recursos a empresas extranjeras, dejando en manos de CODELCO solo una parte de ella. Es importante señalar que recién en el año 2005 (Pizarro Hofer, 2020), se



estableció por primera vez un impuesto específico a la actividad minera, por lo que este rubro explotó y se benefició de una austeridad tributaria por más de veinte años, trabajando a base de la extracción y sin dejar mayores desarrollos tecnológicos o de valor agregado y menos de impuestos para el fisco. Lo mismo ocurrió con el agua (Martínez & Reyes, 2012), su privatización también ocurrida en 1981 se consagró plenamente en la constitución, estableciendo que este recurso vital es un bien nacional de uso público, pero a la vez, se generaron los mecanismos para que particulares tuvieran el aprovechamiento de las aguas de forma perpetua y sin costo (Pizarro Hofer, 2020). En la actualidad, el cambio climático ha generado más de una década de sequía, provocando graves problemas de escasez hídrica para el cultivo, la actividad minera e industrial y para el consumo humano. Es de tal gravedad esta situación, que cada vez se multiplican los casos de comunidades que ni siquiera tienen agua para la sobrevivencia humano; ya que las mineras, industrias y grandes agricultores monopolizan los derechos de aguas o las adquieren en un mercado informal, donde dichos aprovechamiento se cotizan a altas sumas de dinero y como es la tónica de un Estado regulador y no interventor, las entidades encargadas de fiscalizar este problema, hacen vista omisa de lo que sucede, perjudicando nuevamente a los sectores sociales más pobres que se ven impedidos de continuar con la pequeña agricultura-ganadera o en definitiva, ni siquiera tener agua para el consumo humano.

La escasa diversidad industrial y tecnológica ha condicionado el desarrollo del país por más de tres décadas, debido a que los capitales privados siguen enfocándose en las actividades extractivas y de servicios, y no en diversificar la matriz manufacturera. A pesar de que Chile ha suscrito 28 acuerdos comerciales con 64 países, lo que abarca el 64% de la población mundial y el 86% del PIB mundial, nuevamente Roberto Pizarro nos advierte que esta gran cantidad de tratados no ha estado acompañada por una estrategia de diversificación de la estructura productiva y de la canasta exportadora. En efecto, de cada 100 dólares que el país vende al mercado global, 97 son materias primas en bruto o con escasa transformación, provenientes de los sectores minero, forestal, pesquero y agrario (Pizarro Hofer, 2020).

Para finalizar esta sección, recordaremos lo que dijo el mismo Michael Porter en el año 2008: “Estoy preocupado por Chile. Cada vez que vengo hay más tratados de libre comercio, pero no hay nada nuevo que vender. Siguen vendiendo lo mismo” (Guzmán, 2018).

CONCLUSIONES

Tal como hemos visto en este apartado, Chile ha transitado bajo dos grandes paradigmas que condicionaron la matriz productiva del país. En primer lugar, el Sistema Sustitutivo de Importaciones logró por medio de la CORFO, desarrollar una estructura industrial robusta que abarcó prácticamente todas las áreas productivas, destacando especialmente aquellas empresas que sirvieron de base para la conectividad del país, en el ámbito terrestre, marítimo y aéreo, así como en las telecomunicaciones y en el desarrollo tecnológico. Estos hitos se lograron por medio de un Estado presente, interventor y con un rol claro dentro de la sociedad. Por otro lado, con el cambio de modelo, el modelo ISI fue sustituido radicalmente por uno que apuntaba al libre mercado y para ello, se requería privatizar la mayor cantidad de empresas públicas, así como la eliminación o minimización de toda intervención pública, por lo que el Estado debió asumir un rol ausente y con atribuciones que no salieran del ámbito de la regulación y de facilitador de las inversiones privadas.

El desmantelamiento legal de gran parte de las empresas del Estado; las cuales se vendieron, traspasaron y tronzaron en dudosas circunstancias, provocó el enriquecimiento de un pequeño grupo de personas ligadas a la dictadura cívico militar, que al día de hoy conforman poderosos grupos familiares y empresariales que monopolizan diversas áreas de la producción nacional y que en paralelo financian importantes círculos de medios de comunicación, centros de pensamiento, universidades y políticos que legislan y defienden los intereses de esta minoría económica; lo que ha provocado una concentración excesiva del poder y de la riqueza del país, por ende, una profunda desigualdad social. En este sentido, pudimos comprobar que esta política privatizadora también abarcó los servicios que el Estado debía garantizar, como es la seguridad social y la salud; entidades que han demostrado por medios de ISAPRES y AFP, que si una persona no cuenta con los medios financieros suficientes para costearlos, se complejiza acceder a una salud y jubilación de calidad, por lo que es relativamente fácil caer en un estado de pobreza y extrema pobreza, como lo sufren especialmente los adultos mayores.

Por otro lado, este modelo neoliberal se ha enfocado netamente a los servicios y a la explotación de áreas extractivistas y primarias, como es la gran minería, la agricultura, la ganadería y la acuicultura, por lo que la inversión en términos de la diversificación industrial y tecnológica no ha tenido mayores énfasis; lo que produce una economía vulnerable ante lo imprevisible del comercio internacional.

Para terminar nuestra conclusión, podemos señalar que el sistema de Libre Mercado deja al Estado arrinconado y sin herramientas de intervención no tan solo en la economía, sino en el rescate y ayuda social que las personas más vulnerables necesitan, ya que al querer

tranzar todo y en haber creado una cultura del consumo y del individualismo, en reiteradas ocasiones las personas no pueden acceder a servicios básicos y si lo hacen, la calidad de estos no logra cubrir las múltiples necesidades que un individuo tiene. Si bien el Estado garantiza algunos de ellos, como es la salud y la educación, en el presente se ha levantado un movimiento social de tal magnitud que ha hecho temblar las bases que sostienen este sistema económico y con ello, demandar un Estado presente, regulador y garantista.

BIBLIOGRAFÍA

- Albala-Bertrand, J. M. (2006). *Cambio de la estructura productiva en Chile, 1986-1996: producción e interdependencia industrial*. CEPAL.
- Atria, F. (2014). La Constitución Tramposa. *Revista Latinoamericana*, 1-5.
- Barría, D. (2015). El rol de las empresas del Estado en el Chile posdictadura. En G. Guajardo, & A. Labrador, *La Empresa Pública en México y en América Latina. Entre el mercado y el Estado*. México, México: UNAM-CEIICH/Instituto Nacional de Administración Pública, AC.
- Becerril-Montekio, V., Reyes, J. d., & Annick, M. (2011). Sistema de salud de Chile. *Salud pública de México*, 132-142.
- Bourgon, J. (2007). Responsive, responsible and respected government: towards a New Public Administration theory. *International Review of Administrative Sciences*, 7-26.
- CASEN. (07 de Julio de 2021). *Observatorio Ministerio de Desarrollo Social*. Obtenido de Observatorio Social: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/inicio>
- CNN, C. (07 de Abril de 2021). *CNN Chile*. Obtenido de Economía Forbes: https://www.cnnchile.com/economia/ranking-forbes-millonarios-chilenos-aumentaron-fortuna-73_20210407/
- CORFO. (13 de Julio de 2021). *Corfo*. Obtenido de <https://www.corfo.cl/sites/cpp/movil/quienessomos>
- Dingemans, A. (2015). Una nueva mirada al Consenso de Washington. Estado, confianza social y criterios de evaluación. Evidencia estadística para el caso de Chile y Argentina, 1983-2001. *Revista Enfoques*, 135-157.
- Fierro, P. (28 de Octubre de 2019). *Fundación Piensa*. Obtenido de Piensa: <https://www.fundacionpiensa.cl/inicio/gobierno-los-mejores/>

- Fischer, R., & Serra, P. (2007). *Efectos de la privatización de servicios públicos en Chile*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Garretón, A. (1996). Movimientos sociales y procesos de democratización. *Excerpta*, 1-9.
- Garretón, J. A. (2004). De la transición a los problemas de calidad en la democracia chilena. *Revista de Ciencia Política*, 179-206.
- Garretón, M. A. (1991). La redemocratización política en Chile. Transición, Inauguración y Evolución. *Revista Estudios Públicos*, 101-133.
- Garretón, M. A. (1991). Política, cultura y sociedad en la transición democrática. *Nueva sociedad*, 43-49.
- Guzmán, J. A. (12 de Abril de 2018). *Ciper Chile*. Obtenido de Chile de su dependencia de las materias primas: <https://www.ciperchile.cl/2018/04/12/como-la-elite-torpedeo-los-intentos-de-sacar-a-chile-de-su-dependencia-de-las-materias-primas/>
- Huneus, C. (2000). Los cambios institucionales al sistema económico durante la transición a la democracia en Chile. Del neoliberalismo a la economía social de mercado. *Revista de Ciencia Política*, 103-130.
- Kirlin, J. (1996). The Big Questions of Public Administration in a Democracy. *American Society for Public Administration*, 416-423.
- Lazore, D. (2018). *Mortalidad prematura en Chile: Desigualdades territoriales y gasto en Plan AUGE/GES*. Santiago: Observatorio del gasto fiscal en Chile.
- Lora, E. (2003). *The State of State Reform in Latin America*. Washington, DC: STANFORD UNIVERSITY PRESS.
- Martínez, R., & Reyes, E. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Política y cultura*, 35-64.
- Mena, G., Martínez, P., Ayesha, M., Marquet, P., Buckke, C., & Santillana, M. (2021). Socioeconomic status determines COVID-19 incidence and related mortality in Santiago, Chile. *Science*, 372(6545).
- Mendes, J. (2018). The World Bank, state reform, and the adjustment of social policies in Latin America. *State Reform*, 2187-2196.

- Molina, T. (05 de Noviembre de 2019). *Emol*. Obtenido de emol.com: <https://www.emol.com/noticias/Economia/2019/11/05/966244/Chile-decimo-mas-desigual-Latinoamerica.html>
- Morales, M. (2014). Nueva Gestión Pública en Chile: Orígenes Y Efectos. *Revista de Ciencia Política*, 417-438.
- Morandé, F. (Santiago de 2016). A casi tres décadas del Consenso de Washington ¿Cuál es su legado en América Latina? *Estudios internacionales*, 31-58.
- Moreno-Brid, J. C. (2004). El Consenso de Washington: aciertos, yerros y omisiones. *Perfiles latinoamericanos*, 149-168.
- Moulian, T. (1995). Chile las condiciones de la democracia. *Nueva Sociedad*, 4-11.
- Moulian, T. (1995). Limitaciones de la transición a la democracia en Chile. *Proposiciones*, 25-33.
- Nacional, A. (13 de Julio de 2021). *Archivo Nacional de Chile*. Obtenido de https://www.archivonacional.gob.cl/616/w3-article-37947.html?_noredirect=1
- Navarro, F. H. (2011). La política de reforma y modernización de la gestión pública en Chile. Actores y procesos. *UNIVERSUM*, 2(26), 245 a 265.
- Nazer, R. (2020). La Corporación de Fomento a la Producción y la modernización económica de Chile. 1939-1970. *Revista de gestión pública*, 283-316.
- Pizarro Hofer, R. (2020). Chile: rebelión contra el Estado subsidiario. *El Trimestre Económico*, 333-365.
- Pliscoff, C. (2017). Implementando la nueva gestión pública: problemas y desafíos a la ética pública. El caso chileno. *CONVERGENCIA*, 141-164.
- Ramos, M. (20 de Julio de 2011). *Ciper Chile*. Obtenido de CIPER: <https://www.ciperchile.cl/2011/07/20/royalty-los-millones-de-dolares-que-chile-regala/>
- Sherman, A. (07 de Julio de 2021). *Ciper Chile*. Obtenido de CIPER: <https://www.ciperchile.cl/2021/07/07/casen-2020-pandemia-provoca-casi-dos-decadas-de-retroceso-en-la-lucha-contra-la-desigualdad/>
- Undurraga, T. (2011). Rearticulación de grupos económicos y renovación ideológica del empresariado en Chile 1980-2010. *Working Papers ICSO-UDP*.



Vergara, J. (2005). El mito de las privatizaciones en Chile. *Revista Latinoamericana*.

Vigoda, E. (2002). From Responsiveness to Collaboration: Governance, Citizens, and the Next Generation of Public Administration. *Public Administration Review*, 527-540.

Waisbluth, M. (2006). *La reforma del Estado en Chile 1990-2005. De la confrontación al consenso*. Barcelona: ESADE.

3. LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-MATERIAL EN EL CHILE DE ANTES DE LA PANDEMIA

Prof. Dr. Jorge Chuaqui K.

Escuela de Sociología, Universidad de Valparaíso, Chile

jorge.chuaqui@uv.cl

Resumen

La estructura económico material en Chile se caracteriza por unas pocas grandes empresas exportadoras que emplean directamente una pequeña parte de la población y entregan la mayor parte del producto de la economía, y empresas medianas y pequeñas de emplean un 85% de la población, mayoritariamente aunque no exclusivamente comerciales y de servicios, y con presencia apreciable de empleos precarios.

Los países de Latinoamérica por ejemplo, tienen la tendencia a ser monoprodutores, por lo menos eso es así en Chile con el cobre que supera con creces las otras exportaciones⁵ aunque cada vez hay empresas exportadoras de tamaño apreciable pero mucho más pequeñas que el cobre. No ocurre lo mismo en Francia⁶ y EEUU, en que las exportaciones e importaciones están mucho más diversificadas. Muchos de los bienes que se consumen en un país no han sido producidos en él⁷.

Si examinamos ahora en que se ocupa la gente en un país observamos en distintas realidades (Chile, EEUU y Francia) que los “servicios” son lo predominante, entendiendo por servicios la clasificación que ubica entre los servicios al comercio, de hecho el comercio es una de las actividades económicas que concentra más personas⁸. Esta situación está lejos de la imagen de una numerosa clase obrera industrial, que en estas tres realidades es la minoría.

⁵ Durante el 2010, Chile alcanzó un 62,7% en exportaciones mineras del total de las exportaciones del país. Ver: Consejo Minero. (2014). Reporte Anual 2013-2014. Reporte Anual, 1-77.

Sin embargo, durante el 2012 el sector económico “explotación de minas y canteras” representó sólo un 1,5% de la participación sectorial en el empleo total del país. Además es importante destacar que las grandes empresas (incluidas las del sector minero) participan en el 85% de la distribución general de las ventas totales. Ver en: Ministerio de Economía, Unidad de Estudios. “Las Empresas en Chile por tamaño y sector económico desde el 2005 a la fecha”. Junio - 2014.

⁶ En el caso francés, las importaciones ocupan cerca del 30% del PIB nacional.

⁷ Para el caso de los E.E.U.U. los productos importados y los exportados curiosamente son bastante similares, siendo los automóviles los más intercambiados. Año 2014 exportaciones e importaciones, fuente: Observatory of Economic Complexity.

⁸ Alrededor del 73% de las empresas en Chile corresponden al sector terciario de la economía, es decir, servicios. Ver en: Ministerio de Economía, Unidad de Estudios. “Las Empresas en Chile por tamaño y sector económico desde el 2005 a la fecha”. Junio - 2014.

El comercio, en términos puros no crea valor si no agrega valor de uso, cosa esta última que si ocurre, ya que para venderse los bienes deben ser transportados y envasados de manera atractiva. En este rubro la empresa que ocupa más personas en EEUU, entre todos los tipos de empresas, es una empresa de supermercados⁹. Esto le da una posición estratégica en el mercado económico, ya que ella decide a que empresas productivas comprarle y por tanto tiene un importante papel respecto a qué se produce. Aparte de las empresas comerciales de supermercado están las grandes tiendas de departamentos, que también tienen un importante rol respecto a qué se produce, que además de su papel comercial agregan aspectos financieros, vendiendo sus productos a plazo con intereses, llegando incluso a crear Bancos asociados a la marca. Estos tipos de empresas frecuentemente se internacionalizan, haciendo inversiones en distintos países.

Pero junto a estas grandes empresas comerciales existe el pequeño comercio, tanto en Chile como en Francia¹⁰ y en EEUU. En Chile, las más pequeñas empresas son las microempresas, de 1 persona, principalmente comerciales, que bajo el rubro “trabajador por cuenta propia”, ocupa cerca de un quinto de toda la fuerza de trabajo, con ingresos modestos y muchas veces en la informalidad¹¹. Pero la realidad de un gran número de empresas pequeñas, junto a las empresas de gran tamaño, de enorme diferencia en las ventas, es una de las formas que adopta la precarización del empleo¹².

En el caso de E.E.U.U. los servicios corresponden a un considerable 77,7 del total del PIB anual; así mismo, el sector terciario brinda el 81,2% de empleos formales. Repartición de la actividad económica por sector; fuente: <http://databank.worldbank.org/>

⁹ De un listado de las 500 empresas estadounidenses más productivas, la cadena de supermercados Walmart es la que detenta la mayor cantidad de empleados para el 2015 según la revista Fortune. Ver en: <http://www.fortune.com/fortune500>

¹⁰ Sería interesante agregar la tipología de los contratos, ya que además de la cantidad de dinero obtenida por el empleo, el eje de calidad del empleo se torna relevante. Así, en Francia 7% (2010-2013) de la población trabajadora cuenta con un empleo vulnerable, es decir, trabajadores autónomos o, incluso, no-remunerados. Por otro lado, el desempleo de largo plazo que perdura durante el mismo período alcanza el 40% de los cesantes. En otros términos, casi la mitad de las personas desempleadas (10,3% en 2013), se encuentra desempleada por períodos continuos que superan un año de duración

¹¹ Durante el primer trimestre móvil del 2015, los trabajadores “por cuenta propia” llegaron al 19,2%. Ver en: INE. Encuesta Nacional de Empleo. Boletín N° 198, Abril – 2015

En E.E.U.U. por su parte, para el 2013, el 52% de la población activa (120 millones de personas) trabaja en una pequeña empresa. Existen casi 28 millones de pequeñas empresas en los EE.UU. y más de 22 millones son trabajadores por cuenta propia sin nómina o empleados adicionales (estos se llaman nonemployers). De estas 22 millones de empresas, 19,4 millones de empresas son individuales (de 1 persona), 1,6 millones son asociaciones y 1,4 millones son corporaciones. Ver en: <https://www.census.gov/econ/nonemployer/index.html> (consultado en julio de 2015)

¹² En Chile un 85% del total de las ventas es generado por las grandes empresas mientras que los micros, pequeñas y medianas empresa alcanza sólo a un 15%. Ver en: Ministerio de Economía, Unidad de Estudios. “Las Empresas en Chile por tamaño y sector económico desde el 2005 a la fecha”. Junio - 2014.


La estructura económica contemporánea está lejos de ser una sociedad constituida mayoritariamente por trabajadores industriales, mineros o agropecuarios. Existen por una parte gigantescas empresas productivas, comerciales o financieras, de alto nivel de ventas y que ocupan de manera directa una parte minoritaria de la población activa, con una miríada de empresas pequeñas y medianas, con una participación minoritaria en las ventas. Las grandes empresas usualmente tienen vínculos internacionales, ya sea por las exportaciones o importaciones o transferencias de capitales y tecnología y que constituyen la mayor parte del producto interno bruto.

Aunque las grandes empresas contraten de manera directa un sector minoritario de la población, de manera indirecta tienen vínculos con otras empresas de menor tamaño que les proporcionan servicios productivos, generan necesidades de formación para el trabajo, servicios de salud, comercio, etc., que involucran a un sector mucho mayor de población.

Las grandes empresas productivas, a nivel internacional, ya sea en la electrónica, vehículos de transporte, las armas de guerra, la industria farmacéutica, la minería, etc., monopolizan los recursos tecnológicos y de productividad que hace muy difícil a empresas medianas o pequeñas competir con ellas. En la industria de las comunicaciones hay un mayor margen, especialmente respecto a los softwares, donde sin embargo también existe un alto grado de monopolización.

Veíamos que en el comercio se da un grado de precarización del trabajo en las microempresas, pero eso también existe en otras áreas. Están los contratos de tiempo parcial, los contratos por honorarios, los contratos a plazo fijo y las subcontrataciones que no reciben los beneficios de la empresa a que prestan sus servicios¹³. Estos tipos de contrato existen

¹³Las grandes empresas en Chile presentan un mayor porcentaje de trabajadores subcontratados, llegando a un 34% del personal contratado, a diferencia de las empresas pequeñas, donde esta cifra llega al 3,2%. Otro dato para complementar nos entrega la Encuesta Estructural de Remuneraciones, Costo Mano de Obra y Empleo del INE (2007), que presenta un 14,1% de contratación por medio del acuerdo de palabra del total de contratados, es decir, que no poseen seguridad social ni los resguardos necesarios para asegurar la estabilidad y seguridad en el trabajo. Respecto a Francia existen (legalmente) tres tipos de contrato: Contrato con duración indeterminada (CDI), contrato con duración determinada (CDD) y el contrato de trabajo temporario. Asimismo, se agrega una tabla con el empleo vulnerable y el desempleo. Cfr. Ministerio de Trabajo francés: <http://travail-emploi.gouv.fr/etudes-recherches-statistiques-de,76/etudes-et-recherches,77/publications-dares,98/dares-analyses-dares-indicateurs,102>. Finalmente, en EE.UU el caso de los contratos escritos, en todos los estados, a excepción de Montana, se presume a voluntad el empleo a menos que el contrato crea una relación diferente. El empleador y el empleado puede estar de acuerdo en los detalles importantes sobre el trabajo sin estar de acuerdo que el empleado tendrá la seguridad laboral. De hecho, muchos empleadores piden a los empleados a firmar contratos de trabajo escritos reconociendo explícitamente que se emplearán en la voluntad. Montana tiene una regla diferente: Una vez que un empleado de Montana ha completado el período de prueba del empleador, o ha trabajado durante seis meses (si el empleador no tiene período de prueba), el empleado puede ser despedido sólo por una buena causa. Para el caso de los contratos orales, estos son tan exigibles como contratos por escrito, pero mucho más difícil de probar. Si hay una disputa, será su palabra contra el empleador. Si el empleado es despedido por cualquier motivo que no sea alguno de los acuerdos hablados, eso es un incumplimiento de contrato. También existe el caso de los contratos implícitos. Son los que no se ha reducido a un documento formal o incluso se indique expresamente, sino que está implícita de una combinación de declaraciones y



para trabajadores del Estado así como de la empresa privada. Es lo que caracteriza según Bauman la liquidez de la estructura social y según Beck la sociedad del riesgo.

La inseguridad del empleo es compensada parcialmente por políticas de seguridad de los Estados, como los subsidios de cesantía, más en Francia¹⁴ que en EEUU y Chile.

acciones orales y escritas del empleador. Si hay un contrato implícito normalmente viene después de que un empleado ha sido despedido, y éste es reintegrado. Algunos de los factores que los tribunales consideran al decidir si se ha creado un contrato de trabajo implícito: a) Si el empleador dio las seguridades de los empleados de seguridad en el trabajo. b) Si las políticas del empleador limitan su derecho de despedir a voluntad. c) Si el empleado de largo plazo que ha tenido desempeño positivo tiene una mejor oportunidad de hacer una reclamación de contrato implícito que un empleado de corto plazo.

14 Una perspectiva general de la situación, con datos actualizados podemos encontrarla en la publicación oficial Dares Indicateurs. Para nuestro caso, conviene mirar Dares Indicateurs (marzo 2015), obtenido desde la página web del Ministerio del Trabajo francés en el link: <http://travail-emploi.gouv.fr/IMG/pdf/2015-022-2.pdf> Como no hemos utilizado sólo un documento, conviene ir a la página del Centre des Liaisons Européennes et Internationales de Sécurité Sociale (CLEISS, 2015): <http://www.cleiss.fr>

4. COMPLEJO IDEACIONAL: LA EDUCACIÓN EN CHILE ACTUAL PREVIO PANDEMIA

Emanuel Arredondo G.

Universidad de Valparaíso, Chile
emanuel.arredondo@uv.cl

Matías Muñoz M.

Universidad de Valparaíso, Chile

Matías Ugarte F.

Universidad de Valparaíso, Chile


Resumen

El capítulo tiene como finalidad presentar una descripción global del sistema educativo en Chile desarrollado desde el golpe de Estado a la actualidad. Se abordan las principales características del sistema educativo, su orientación y desarrollo. El apartado pone especial énfasis en las consecuencias que se han generado sobre la estratificación de las escuelas municipales, subvencionadas y públicas, y los instrumentos legislativos empleados para tales fines. Se concluye que uno de los principales elementos que ha generado estas consecuencias ha sido la privatización del sistema educativo, apoyado y profundizado el uso de las políticas de rendición de cuentas, que no solo cambian la estructura educativa sino que además, potencia un habitus y una ideología basada en la competencia, individualidad y el mercado. Palabras claves: Sistema educativo, privatización, rendición de cuentas.

SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN CHILE

El sistema educativo chileno se ha caracterizado en las últimas décadas por una profunda orientación neoliberal (Connell, 2013; Fuller & Stevenson, 2019; Harvey, 2005; Verger, 2020), con una elevada privatización y segregación de los estudiantes (Bellei, 2015, 2016; Bellei, Contreras, Canales, & Orellana, 2018; Valenzuela, Bellei, & Ríos, 2014). De acuerdo a la OECD (2016), Chile presenta uno de los niveles más bajos de inclusión social entre los países OECD, registrando una baja variación de estudiantes de diferente nivel socioeconómico.

La génesis de este proceso se puede situar en el contexto del golpe de Estado de Chile (1973), que promovió la privatización de los servicios ofrecidos y garantizados por el Estado (Bellei, 2015; CHILE, 1974, 1980; Osandón et al., 2018), conducido por el régimen militar y un grupo de egresados de la Universidad de Chicago en EE. UU. (Salazar & Pinto, 1999).



Desde esta perspectiva, el cambio más profundo que sufrió la educación fue la comprensión y sentido otorgado tanto por la ciudadanía como por las políticas públicas, pasando de ser considerada como un derecho a un bien de consumo (Bellei, 2015; Pino-Yancovic, 2014, 2015), promoviendo un nuevo entorno moral (Pérez & Galioto, 2020). En este contexto, una de las medidas tomadas fue trasladar la garantía y responsabilidad por el derecho a la educación desde el Estado a las familias. Este aspecto quedó plasmado en la Declaración de los Principios del Gobierno de Chile del 11 de marzo 1974 (Chile, 1974). Además, en la constitución de 1980 se dejó establecido que “los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos” (Chile, 1980, p. 23), correspondiendo al Estado velar por la protección para el ejercicio de aquel derecho por los padres, no así por entregar y asegurar la educación para todos los ciudadanos.

Consecuente con el planteamiento anterior, comenzó un proceso de descentralización de la educación, denominado “municipalización”. Este proceso, desarrollado en el año 1979, trasladó la administración y gestión interna de las escuelas públicas, a las municipalidades (administraciones locales). Al mismo tiempo, la provisión de la educación se amplió a privados, los que con muy bajas exigencias podían fundar y administrar escuelas financiadas por el Estado. En este contexto, se crearon tres tipos de escuelas: las municipales (administradas por las municipalidades) y las particulares subvencionadas (administradas por privados) financiadas por el Estado y las escuelas particulares (administradas por privados), sin subsidio estatal (Donoso & Donoso, 2009).

Es importante destacar dentro este marco, el rol del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), creado en 1988 como una evaluación estandarizada a nivel nacional para retroalimentar y orientar la elección de los padres (Meckes & Carrasco, 2010), quienes con información objetiva acerca de la calidad de cada escuela escogerían las mejores evaluadas. Siendo las escuelas con menor desempeño en menor medida preferidas. Lo que permitiría la autorregulación del sistema de educación (Bellei, 2015).

Al mismo tiempo, el financiamiento por parte del Estado, tanto a las escuelas municipales y particulares subvencionadas, fue diseñado como un subsidio por alumno (voucher). La introducción del “voucher”, fue concebido como una manera de aumentar las opciones educacionales de las familias y, al mismo tiempo, mejorar la educación a través de la competencia entre los establecimientos por atraer alumnos (Mizala & Torche, 2013; Villalobos, 2016). El “voucher” fue coherente con los principios que los economistas de la Universidad de Chicago buscaban desarrollar en el sistema educativo. Por medio de él fue posible aliviar y financiar al sistema privado, y además, que se fugaran las fuentes de financiamiento escolar desde las instituciones públicas (Osandón et al., 2018).

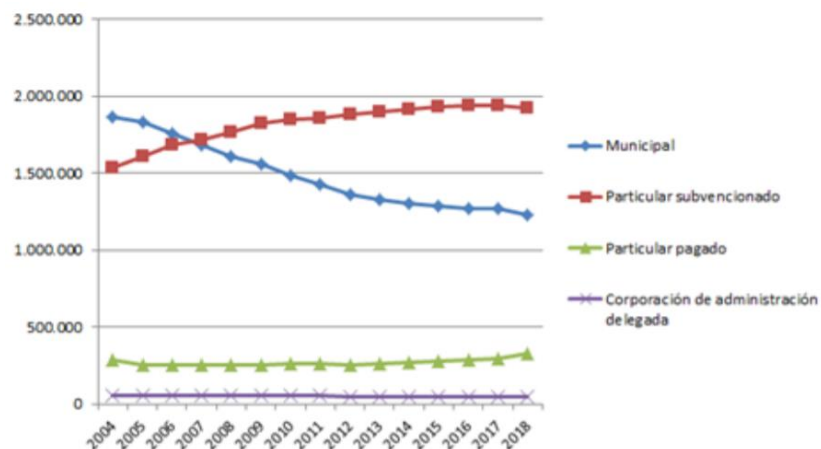
Junto con la política del “voucher”, desde el año 1993 las escuelas que reciben subvención por parte del Estado han tenido la posibilidad de cobrar un aporte extra a los apoderados, lo que fue denominado “copago”.

En este marco, las políticas introducidas referentes al financiamiento de la educación, tanto por parte del Estado (vía voucher) como por parte de los padres (copago), condujo a una explosión de escuelas particulares subvencionadas que adscribieron al sistema del financiamiento compartido, pasando de 2,4% en el 1993, a 93% en el año 2000. Gysling (2016), sostiene que desde el año 1980 al 2000 primó el mercado educativo y se contrajo la educación pública. En otras palabras, el hecho de pagar refuerza el rol de clientes de los padres, exigiendo calidad por el servicio entregado (Chubb & Moe, 1988; Corvalán, 2003).

Ahora bien, durante el año 2008, se promulga la Ley 20.248 (CHILE, 2008) de Subvención Escolar Preferencial (SEP), la que implicó que entidades privadas desarrollaran las funciones de apoyo a las escuelas que históricamente ha realizado el Estado. Con este propósito se crean oferentes conocidos como “Asistencia Técnica Educativa” (ATE), las que generan un mercado lucrativo basado en la mejora de la calidad educativa de las escuelas, principalmente circunscrito al rendimiento en el SIMCE (Osandón et al., 2018).

De esta manera, el sistema educativo chileno experimentó una acelerada privatización. Al respecto, Bellei (2015) afirma que:

Si se mira la educación chilena en el concierto internacional, su rasgo más sobresaliente es su acelerado y extenso proceso de privatización. Esto es extraño, sorprendente y hasta incómodo para muchos políticos y expertos chilenos en educación, porque en ningún programa de gobierno o discursos de inauguración del año escolar se ha dicho que privatizar la educación sea un objeto prioritario. (p.13)



Los elementos anteriormente descritos, subsidios a la demanda (voucher), el copago, la descentralización administrativa (municipalización) y la rendición de cuentas medio del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) desde 1988 (Osandón et al., 2018), han sido las principales características del sistema educativo (Arredondo & Pino-Yancovic, 2020). Estos elementos en su conjunto pueden ser comprendidos como un entramado por medio del cual el Estado produce mercado (market-maker), por medio del financiamiento competitivo, pero dando “valor a la oferta escolar por medio de puntajes, rankings, generando clasificaciones y jerarquías, diferenciaciones y competencia entre proveedores por un capital simbólico y económico” (Falabella, 2020a, p. 206).

Al considerar el gasto público total invertido en la educación a nivel país (que excluye a la educación superior) aumentó desde el 2012 hasta el 2016, desde \$4,876,038,866 a \$7,848,042,605. Este fue destinado en un 65% a establecimientos educacionales particulares (8,880,515,656), y en un 35% restante, a la inversión en establecimientos fiscales (\$2.603.526.949) (INE, 2017), lo que demuestra la que el mayor gasto se da en establecimientos privatizados. Además de ese fondo fiscal para establecimientos municipales (\$2.603.526.949) solo un 6,47% es destinado a las remuneraciones del personal docente a nivel país, incluyendo el personal del Junji (INE, 2017).

De esta manera, la rendición de cuentas ha permanecido prácticamente inalterable, siendo uno de los elementos que mayor consenso ha generado entre conglomerados políticos, tanto de izquierda como de derecha (Falabella, 2020b). Además, lejos de solucionar el problema de la calidad educativa, este modelo ha profundizado la inequidad y la exclusión de los estudiantes (Arredondo, 2019; Falabella, 2020a).

Además, es necesario considerar que la hipervigilancia (Falabella, 2018, 2020b) que produce la rendición de cuentas producto de la publicación de los resultados, clasificación de las escuelas por rendimiento, ligados a incentivos, sanciones o asesorías, genera que el sistema tenga altas consecuencias (Falabella, 2020a).

Sobre este punto Villalobos (2016), sostiene que uno de los efectos más claros de la introducción las políticas de mercado y lucro en la educación chilena ha sido una disposición, la generación de un habitus y una ideología, que organiza la educación bajo la lógica de la ganancia, competencia y rentabilidad.

REFERENCIAS

- Arredondo, E. (2019). EL SIGNIFICADO DEL SIMCE PARA LOS ESTUDIANTES : ENTRE LA DIFERENCIACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD POR LOS RESULTADOS. *Paulo Freire. Revista de Pedagogía Crítica*, 21, 62-87. <https://doi.org/10.25074/07195532.21.1178>
- Arredondo, E., & Pino-Yancovic, M. (2020). MOVIMENTO DA REFORMA DA EDUCAÇÃO GLOBAL NO CHILE: ENTRE CONTINUIDADE E MUDANÇA DE PARADIGMA. *Educere et Educare*, 15(35), 10. <https://doi.org/10.17648/educare.v15i35.23917>
- Bellei, C. (2015). *El gran experimento: mercado y privatización de la educación chilena*. Santiago: Lom.
- Bellei, C. (2016). Dificultades y resistencias de una reforma para des-mercantilizar la educación. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación, RASE*, 9(2), 232-247.
- Bellei, C., Contreras, M., Canales, M., & Orellana, V. (2018). The Production of Socio-economic Segregation in Chilean Education: School Choice, Social Class and Market Dynamics. En X. Bonal & C. Bellei C. (Eds.), *Understanding School Segregation : Patterns, Causes and Consequences of Spatial Inequalities in Education*. <https://doi.org/10.5040/9781350033542.ch-011>
- CHILE. (1974). *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Gabriela Mistral.
- CHILE. (1980). *Constitución Política de la República de Chile (1980)*. Santiago de Chile.
- CHILE. (2008). Ley n. 20.248 de 25 de enero de 2008. *Diario Oficial de la República de Chile*. Recuperado de <http://bcn.cl/2f6q4>
- Chubb, J., & Moe, T. (1988). Politics, Markets, and the Organization of Schools. *American Political Science Review*, 82(4).
- Connell, R. (2013). The neoliberal cascade and education: An essay on the market agenda and its consequences. *Critical Studies in Education*, 54(2), 99-112. <https://doi.org/10.1080/17508487.2013.776990>
- Corvalán, J. (2003). El financiamiento compartido en la educación subvencionada chilena. Apuntes a partir de los resultados de una investigación. *Persona y sociedad*, 17(1), 213-230.
- Donoso, S., & Donoso, G. (2009). Políticas de gestión de la educación pública escolar en Chile (1990 -2010): una evaluación inicial. *Ensaio: aval. pol. públ. Educ.*, 17(64), 421-

448. <https://doi.org/10.1590/S0100-15742006000100007>

- Falabella, A. (2018). La seducción por la hipervigilancia: el caso de la educación escolar chilena (1973 – 2011). En C. Ruiz, L. Reyes, & F. Herrera (Eds.), *Privatización de lo público en el sistema escolar Chile y la agenda global de educación* (pp. 163-187). Santiago: Lom.
- Falabella, A. (2020a). Cuando la Evaluación Crea el Problema: Las políticas de rendición de cuentas en Chile. En L. F. De la Vega (Ed.), *Mejorar la educación: aprendizajes desde la investigación educativa* (pp. 205-218). Santiago: Ril Editores.
- Falabella, A. (2020b). The Seduction of Hyper-Surveillance: Standards, Testing, and Accountability. *Educational Administration Quarterly*, 0013161X2091229. <https://doi.org/10.1177/0013161X20912299>
- Fuller, K., & Stevenson, H. (2019). Global education reform: understanding the movement. *Educational Review*, 71(1), 1-4. <https://doi.org/10.1080/00131911.2019.1532718>
- Gysling, J. (2016). The historical development of educational assessment in Chile: 1810–2014. *Assessment in Education: Principles, Policy and Practice*, 23(1), 8-25. <https://doi.org/10.1080/0969594X.2015.1046812>
- Harvey, D. (2005). *A brief history of neoliberalism*. New York: Oxford University Press.
- Meckes, L., & Carrasco, R. (2010). Two decades of SIMCE: an overview of the National Assessment System in Chile. *Assessment in Education: Principles, Policy & Practice*, 17(2), 233-248. <https://doi.org/10.1080/09695941003696214>
- Mizala, A., & Torche, F. (2013). ¿Logra la subvención escolar preferencial igualar los resultados educativos? *Documento de Referencia 09*. Recuperado de www.espaciopublico.cl
- OECD. (2016). *PISA 2015 Results (Volume I): Excellence and Equity in Education*. <https://doi.org/10.1787/9789264266490-5-en>
- Osandón, L., Caro, M., Magendzo, A., Abraham, M., Lavín, S., González, F., & Fabián Cabaluz, J. (2018). Estado, mercado y currículum escolar: la experiencia chilena (1964-2018). En *Cuestiones fundamentales y actuales del currículum, el aprendizaje y la evaluación*.
- Pérez Navarro, C., & Galioto Allegra, C. (2020). Promoción de un nuevo entorno moral en el sistema escolar chileno durante la dictadura civil militar (1973-1990). *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos en Política Educativa*, 15, 1-21. <https://doi.org/10.5212/retepe.v.5.15310.014>
- Pino-Yancovic, M. (2014). Los valores que sustentan el SIMCE: pensando en un sistema de

-
- evaluación más allá de una medición estandarizada. *Docencia*, (52), 14-29.
- Pino-Yancovic, M. (2015). Parent's defense of their children's right to education: Resistance experiences against public school closings in Chile. *Education, Citizenship and Social Justice*, 10(3), 254-265. <https://doi.org/10.1177/1746197915607279>
- Salazar, G., & Pinto, J. (1999). *Historia contemporanea de Chile I*. Santiago: LOM Edicionaes.
- Valenzuela, J. P., Bellei, C., & Ríos, D. de los. (2014). Socioeconomic school segregation in a market-oriented educational system. The case of Chile. *Journal of Education Policy*, 29(2), 217-241. <https://doi.org/10.1080/02680939.2013.806995>
- Verger, A. (2020). Privatization. En *The Blackwell Encyclopedia of Sociology* (Vol. 36, pp. 1-3). <https://doi.org/10.1002/9781405165518.wbeosp099.pub2>
- Villalobos, C. (2016). El campo educativo en Chile post-dictadura (1990-2013) Continuidad y ruptura en la implementación del neoliberalismo en educación. *Democracia versus Neoliberalismo 25 años de neoliberalismo en Chile*, (July), 159-178.

5. COMPLEJO IDEACIONAL: CONSUMO DE CULTURA RECREACIONAL Y ESPECTÁCULOS PREVIO PANDEMIA¹⁵

Pedro Silva A.

Universidad de Valparaíso, Chile

Resumen

En este apartado se realiza una revisión del consumo de la cultura y actividades asociadas a la recreación, esto desde una perspectiva socioeconómica, donde es posible observar cómo las diferentes clases sociales participan y se apropian de diferentes aspectos asociado a esta parte de la estructura social.

SOBRE EL CONSUMO RECREACIONAL

En el consumo y participación cultural se pueden observar las diferencias económicas existentes, esto acorde a la Encuesta Nacional de Participación Cultural (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017) la cual divide a la población en quintiles¹⁶. Esta revisión

15 El ocio y la recreación son partes fundamentales del bienestar humano, esto debido que este se concibe como autocuidado, siendo el ocio un elemento importante para reducir factores de riesgo de salud, mejorando significativamente la calidad de vida de las personas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, s.f.).

Para lograr abordar de mejor manera la temática del ocio, definiremos este concepto como una necesidad humana y parte del espectro de la cultura, el cual se expresa a través de actividades lúdicas de la misma (cultura) en un tiempo y espacio, siendo entendidas como saberes, representaciones, expresiones y lenguajes humanos lúdicamente vivenciados, incluyendo en esto instrumentos, lugares culturales, objetos y artefactos de individuos o grupo de individuos (Gomes, 2014).

Estas actividades (ocio y recreación) se enmarcan dentro de la estructura social global en el complejo ideacional, siendo este quien crea, difunde y enseña, es también un sistema de ideas escritas, verbal y audiovisual; aquí nos encontramos a científicos, artistas, iglesias, medios de comunicación, etc. (Chuaqui, Paredes, Mally, Pérez, & Arredondo, 2012). Al ser parte de la estructura social global, el complejo ideacional se interconecta en diferentes aspectos a las otras partes, y el individuo o conjunto de individuos participan de la estructura según su posición en la misma y la capacidad de apropiación de excedentes. Para la particularidad de este apartado, revisaremos como los individuos o conjuntos de individuos participan del complejo ideacional.

16 Quintiles: es el nombre dado a cinco grupos que clasifican a la población chilena por niveles de ingreso económicos, donde el quintil 1 (Q1) corresponde al 20% de la población con menor ingresos y el Q5 equivale al 20% de la población con mayor ingreso. Los rangos de ingresos de los quintiles para el año 2017 que es cuando se aplica la encuesta son:


Q1: Ingreso per cápita entre \$62.090 o menos. Q4: Ingreso per cápita entre \$168.366 y 301.741.

Q2: Ingreso per cápita entre \$62.090 y 106.214. Q5: Ingreso per cápita entre \$ 301.42 y más.

Q3: Ingreso per cápita entre \$106.214 y 168.366.

Q4: Ingreso per cápita entre \$168.366 y 301.741.

Q5: Ingreso per cápita entre \$ 301.42 y más.



tiene un carácter clasista sobre el ocio, donde se observará como el acceso a este, también depende de la posición dentro de la estructura social global y la capacidad de apropiación de excedentes, comprendiendo que Chile se ha caracterizado por ser un país desigual en muchos aspectos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017) y el consumo de cultura y la recreación no es ajeno a esta forma del sistema, tal como lo expresa Bourdieu:

“la estructura del espacio se manifiesta, en los contextos más diversos, en la forma de oposiciones espaciales, en las que el espacio habitado (o apropiado) funciona como especie de simbolización espontánea del espacio social. En una sociedad jerárquica, no hay espacio que no esté jerarquizado y no exprese las jerarquías y las distancias sociales (...)” (Bourdieu, 2013)

En el caso chileno, donde la apropiación de la riqueza se produce de una manera desigual¹⁷, la estructura tiende a organizarse de manera jerarquizada y segregada, hecho que se manifiesta también en los espacios donde las diferentes clases sociales se mueven y desarrollan, incluso expresado en los espacios que se podrían considerar transversales o de encuentro de clases.

Para comenzar la comparación entre quintiles y su participación en la cultura, revisaremos la asistencia a espectáculos en recintos, comenzando con el cine, el teatro, conciertos y espectáculos y museos, para luego dar paso a una revisión de actividades de carácter individual, como la lectura y el consumo de TV, y para finalizar con los datos asociados a prácticas al aire libre, como la caminata y visitas a zonas patrimoniales.

El cine supone ser una de las actividades transversales y de mayor acceso a todas las clases sociales, comúnmente se ve como una forma fácil de acceder a la cultura y donde su público no necesita mayor experiencia o preparación en la temática para poder apreciar y disfrutar las obras, no obstante al responder la pregunta sobre si ha asistido alguna vez en su vida a una sala de cine, el 27% del Q1 nunca lo ha hecho, a diferencia del 9,6% del Q5 que nunca ha asistido, mientras que para la pregunta sobre si ha asistido al cine en los últimos doce meses, el 36,4% del Q1 ha respondido que si lo ha hecho, en contraposición a esto, el 66,1% Q5 ha respondido de la misma manera (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017).

El teatro en Chile, si bien históricamente nace como una forma de arte expresiva transversal a las clases sociales, actualmente existe un sesgo socioeconómico sobre su audiencia, dejando de manifiesto el desigual acceso producto de la segregación socioeconómica (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2011). Al momento de comparar los quintiles,


¹⁷ Acorde a lo que nos plantea Palma (2016), citando a López, Figueroa y Gutiérrez (2013), nos dice que en Chile el 1% superior puede apropiarse aproximadamente un tercio de la riqueza (32,8%), a su vez que el 0,1% superior obtiene una quinta parte de la riqueza (19,9%), y a la vez, el 0,01% de estos pueden apropiarse de una décima parte del total (11,5%).

podemos observar que el 48,1% del Q1 ha asistido alguna vez en su vida a ver una obra teatral, mientras que, para el Q5, la respuesta a la misma interrogante corresponde al 82,6%, existiendo una diferencia de 34,5 puntos porcentuales entre ambos extremos socioeconómicos. Esta desigualdad también se puede observar en los recintos donde vieron la obra teatral, si bien para el Q1 y Q5 el teatro es el lugar por excelencia para mirar este tipo de obras (38,6% y 72,8% respectivamente), sigue existiendo una desigualdad en el siguiente recinto, ya que el siguiente lugar donde se ve teatro para los que integran el Q1 son escuelas y universidades, (24%). Similar situación ocurre con el asistir a conciertos de música clásica, donde el 11,1% de los integrantes del Q1 ha asistido a un evento de este tipo, mientras que el 42,8% del Q5 acusa haber asistido alguna vez a un concierto (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017).

En lo que respecta a la asistencia a espectáculos en los últimos doce meses, el porcentaje de asistencia tiene una menor desigualdad, pero sigue repitiendo el patrón de una mayor asistencia por parte del Q5, donde el 67,2% ha asistido a eventos como recitales o concierto teniendo una diferencia 25.6 puntos porcentuales con los del Q1, donde el 41,6% ha asistido a eventos similares; pero debemos agregar que el 27,9% del Q1 ha asistido a conciertos en escenarios montados en la calle (realidad similar para Q2 y Q3, 27,7% y 22,5% respectivamente), mientras que el 7,1% perteneciente al Q5 ha asistido a eventos en espacios como este, siendo los espacios más recurrente para los que pertenecen al Q5 y Q4 los teatros (15,1% y 14,3% de asistentes de cada quintil respectivamente) y las salas de conciertos (15,1 de asistencia para Q5 y 17,1% de asistencia para Q4). En relación con los lugares “comunes” de asistencia a estos eventos, el Q1 y el Q5 asisten a recintos de espectáculos y recintos deportivos, pero debemos recordar que al interior de estos recintos se dividen acorde el valor pagado por el boleto de entrada (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017).

En cuanto a la asistencia a museos y exposiciones de arte, nuevamente podemos observar una clara diferenciación por grupos socioeconómicos, si bien las capas medias son siempre las más estables en el consumo de la cultura (Gayo, Teitelboim, & Méndez , 2013), la diferencia entre el Q1 y el Q5 es marcada, para este caso el 22,6% del Q1 ha asistido en los últimos doce meses a un museo o exposición de arte, mientras que para el Q5 la asistencia a estos espacios equivale a un 73,3% (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017).

De esta manera se encuentran patrones en el consumo de cultura según clases sociales, así, por ejemplo, las clases bajas van poco al cine y tienen por preferencias las películas de acción, suspenso, cómicas o de humor, en lo que respecta a la música, prefieren estilos de música como el sound o la cumbia en desmedro de otros estilos; de la misma manera no asisten a museos, en cambio tienden a mirar más televisión y a leer menos. (Gayo, Teitelboim, & Méndez , 2013).



Otro aspecto necesario a destacar es el consumo de lectura, un estudio de la OCDE reveló que si bien en Chile hay un alto porcentaje de participación en la educación superior, solo el 1,6% logra alcanzar los niveles más altos de comprensión lectora (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2018), frente a esto, la encuesta sobre participación cultural nos dice que el 17,5% del Q1 lee diariamente, existiendo una diferencia de 20,4% con el Q5, donde el 37,5% lee diariamente, no obstante, existe un alto porcentaje de personas que afirman no leer, los quintiles del 1 al 4 superan el 35% de no lectores, siendo el más alto el Q1 con un 47,7%, mientras que para el Q5 el 27,8% de sus integrantes afirma no leer (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017).

Con lo que respecta al consumo televisivo, el 22,5% del Q1 mantiene contrato de servicios de TV por cable o satelital, mientras que el 15,1% del Q5 mantiene el mismo contrato, siendo el grupo económico con menor porcentaje en esta categoría ya que todos los quintiles entre el 1 y 4 se mantienen sobre el 20% (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017) Al momento de observar el nivel de importancia que tiene la TV por quintil, el 83,7% del Q1 afirmó que le gusta, le entretiene o interesa, mientras que el 75,6% del Q5 afirmó lo mismo a estas preguntas, Esto convierte a la TV en uno de los pocos puntos donde coinciden con poca diferencia porcentual (7,4%) los extremos de la clasificación económica existente en Chile (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017).

Por último, la asistencia a paseos a parques nacionales u otros sitios patrimoniales también es un punto del ocio que marca diferencia, si bien Chile cuenta con parques en todas sus regiones, el acceso a estos sigue siendo una cuestión de clase como se puede ver a continuación, donde el 49,3% del Q5 ha participado en paseos a parques nacionales o sitios patrimoniales en últimos doce meses, mientras que el 21,6% del Q1 ha participado en actividades de este tipo en el mismo periodo de tiempo. Es destacable también el importante porcentaje del Q1 que nunca ha realizado una actividad de este tipo, el cual alcanza el 70,4% de los integrantes de dicho quintil, mientras que en su contraparte el 35,3% no ha visitado parques nacionales o sitios patrimoniales (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017).



REFERENCIAS

- Bourdieu, P. (2013). Efectos de lugar. En P. Bourdieu, *La miseria del mundo* (pág. 120). Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011). *Política de fomento del teatro 2010-2015*.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2017). *Encuesta nacional de participación cultural 2017*.
- Gayo, M., Teitelboim, B., & Méndez, m. (2013). Exclusividad y fragmentación: Los perfiles culturales de la clase media en Chile. *Universum*, 28(1), 97-128.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2018). *Chile policy brief*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago.

6. SERVICIOS PERSONALES: FINANCIAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD EN CHILE ACTUAL PREPANDEMIA

(Neoliberalismo, mercado y salud: dualidad entre el gasto fiscal y la desregulación del mercado en la cobertura en salud)

Daniel Herrera A.

Resumen

Se presenta la dualidad existente en Chile respecto a la desregulación del mercado de la salud a partir de la implementación de políticas neoliberales y la necesidad de un equilibrio entre el gasto fiscal y las políticas macroeconómicas, lo que ha generado por una parte, la definición de la salud como un derecho que debe ser protegido por el Estado, lo que conlleva a una carga económica mayor en el gasto fiscal, el cual está restringido por la política fiscal y monetaria; y por otra parte, la salud como bien de consumo amparado en los derechos individuales dentro de la libertad del mercado de las ISAPRES. Así mismo, se exponen las características socioeconómicas de la población beneficiaria y cotizante en los sistemas de salud públicos y privados respectivamente, las diferencias entre el gasto fiscal y el gasto privado en salud y sus características financieras, y finalmente, las inequidades económicas asociadas a la salud desde diversos segmentos socioeconómicos y demográficos.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos 40 años, Chile se ha caracterizado por la implementación de diversas políticas neoliberales que han permeado en diversas esferas de la sociedad y su estructura, encarnándose, en específico, en la desarticulación y la reducción del papel del Estado en cuanto a sus roles de empresario, promoción de la inversión y de la industrialización, (Ffrench-Davis, 2003) así como también de un ente proveedor de servicios (Homedes y Ugalde, 2005).

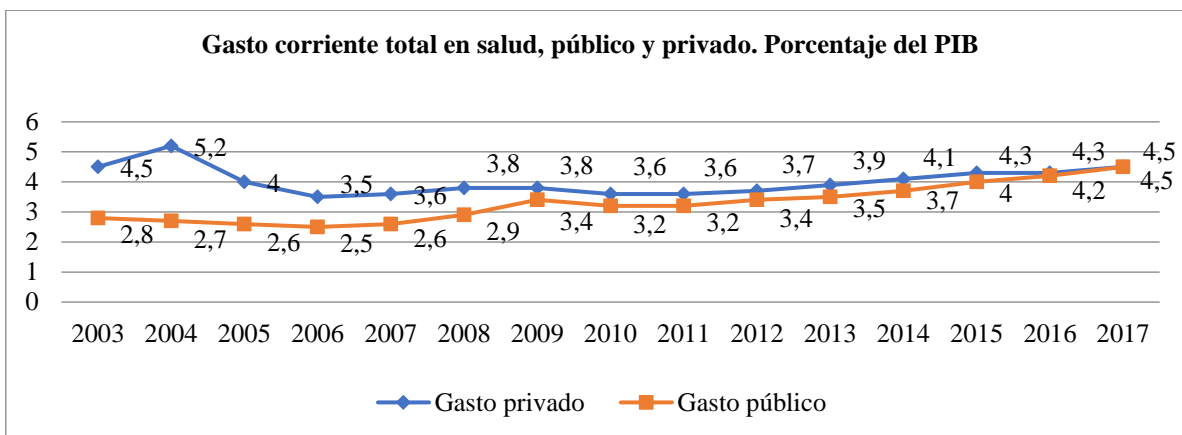
La desarticulación de la protección en salud a partir de estos cambios en las políticas económicas se enmarca en la contraposición entre el gasto fiscal que financia la salud pública y la política monetaria que regula la forma en que el Estado mantiene el valor de la divisa y la estabilidad de su economía, que en el caso del Banco Central de Chile, la política monetaria tiene como objetivos, en términos generales, mantener el control inflacionario de un 3% y el funcionamiento de los pagos internos y externos (BC, 2020).

En esta línea, el mismo Milton Friedman planteaba la dualidad entre la política fiscal y la política monetaria, estableciendo que ambas circulan en direcciones opuestas (Greenwood, 2019), siendo clave dentro de este modelo, el control inflacionario y la política

macroeconómica por sobre el gasto fiscal, lo que ha sido potenciado por entidades supranacionales y sus doctrinas de control fiscal, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (Homedes y Ugalde, 2005).

En esta dualidad entre la política fiscal y política monetaria, uno de los puntos focales en la atención en salud pública es su financiamiento a través del gasto fiscal, el cual se ha reducido producto de las políticas neoliberales impulsadas desde la dictadura cívico-militar (Labra, 2002).

De acuerdo con la OCDE, en Chile la cobertura de la salud alcanzó un 94%, (OECD, 2019a), teniendo un gasto en salud de fuentes públicas de un 50,1% (en % del gasto total); siendo el segundo país con el gasto más bajo, por encima de Suiza (30,5%) y debajo de Estados Unidos (50,2%) y México (51,3%), siendo un costo per cápita de \$2.182 USD, lo que equivale a un 8,9% del PIB (OECD, 2019a).



Fuente: Elaboración propia en base a MINSAL (2018)

Si bien en la realidad de los últimos años se ha observado un aumento del gasto público en salud, éste ha sido inferior al gasto privado, acercándose entre ambos en el periodo del 2015-2017 (MINSAL, 2018).

El legado neoliberal no ha sido solamente desde un plano de la política económica. Desde un plano de la libertad económica e individual, se contempla una visión compartida entre los principios de la libertad económica los cuales están amparados en la Constitución Política de la República (BCN, 2005), y el derecho a la salud, el cual está contenido en el Art.19, remitiendo, – bajo una dinámica neoliberal - , a la protección de la libertad de elección del sistema de salud como parte de la protección del derecho asociado a la libertad, y no al contenido social de la protección constitucional (Allard, Hennig, Galdámez, 2016).

De esta forma, la reducción del gasto fiscal y el surgimiento de la libertad de elección entre el sistema público y el privado responden a estas directrices neoliberales, teniendo como punto clave, la consideración de la salud como bien de consumo por sobre un derecho fundamental, lo que permitió, dentro de los cambios en la política económica, el surgimiento de entidades privadas que tomen el rol dejado por Estado en cuanto a la cobertura de salud pública, permitiendo el desarrollo de las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES) y por otra parte, el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y sus subdivisiones de carácter estatal.


Si bien la desregulación del mercado permitió una mayor oferta privada en la cobertura de salud, en el aparato estatal recae la mayor carga económica. En cifras, para el año 2019, 14.841.562 personas son beneficiarias del sistema FONASA, lo que equivale el 77% de la población nacional, y este sistema se caracteriza por tener sobre 3 millones de personas aseguradas (22%), las cuales son aquellas carentes de recursos, indigentes o causantes de subsidio familiar (SUF), correspondientes al tramo A (FONASA, 2019), lo que se traduce en una mayor carga fiscal en la cobertura en salud de este segmento de la población.

| Tramo de atención | Año 2019 |
|-------------------|----------|
| Grupo A | 22% |
| Grupo B | 36% |
| Grupo C | 16% |
| Grupo D | 26% |

Dentro de la carga fiscal asociado a FONASA, es importante destacar que durante el periodo entre el 2000 y 2011, en relación a la distribución de la población de acuerdo al quintil de ingresos, la población con menores ingresos (quintil I y II) aumentó su porcentaje de participación en FONASA, manteniéndose sobre el 90% en estos tramos.

| Distribución por quintil y tipo de previsión 2000 – 2011 | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| | I | II | III | IV | V |
| Fonasa (2000) | 87,5% | 80,2% | 67,0% | 53,4% | 29,6% |
| Isapre (2000) | 3,2% | 8,3% | 18,2% | 30,2% | 53,7% |
| Fonasa (2011) | 95,2% | 93,5% | 89,2% | 76,1% | 46,2% |
| Isapre (2011) | 2,0% | 2,9% | 6,2% | 16,1% | 46,1% |

Elaboración propia en base a información de CASEN 2000, 2011 (MIDEPLAN, 2003; MDS, 2011).



En el caso de las ISAPRES, se presenta una realidad opuesta. Comparando ambos sistemas en relación a la renta imponible promedio del año 2019, en el caso de FONASA, ésta alcanza una renta de \$450.000, mientras que en ISAPRES, ésta alcanzó un promedio de \$1.245.126 (Superintendencia de Isapres, 2020).

En este ámbito, se presenta una dualidad entre la carga económica asociada al gasto fiscal de la salud pública en función del derecho a la salud, y de la carga económica individual que significa la cobertura privada, como parte de los derechos individuales y de la perspectiva de la salud como bien de consumo, como producto de la implementación de una desregulación del mercado de la salud.


En términos generales, el sistema de ISAPRES se compone por un total de 2.016.176 cotizantes en ISAPRES abiertas y cerradas, estimándose un total de 3.420.696 beneficiarios para enero del 2020, teniendo un total de 181.208 millones de pesos en cotizaciones percibidas del 7% por ley (Superintendencia de Isapres, 2020).

De esta forma, la característica clave del mercado de las ISAPRES es su posicionamiento en la economía nacional y su capacidad de generar utilidades. Al observar el comportamiento económico de éstas en los últimos años, en específico sus utilidades anuales, el durante el año 2018, correspondieron a 64.392 millones de pesos, lo que corresponde a un incremento de un 45% respecto al año 2017 (Superintendencia de Salud, 2019).

En este punto, es importante destacar que por concepto de las primas de las Garantías Explícitas en Salud (GES) las Isapres recaudaron, para el año 2018, un total de 487.870 millones en este ítem, teniendo un ingreso promedio anual GES por beneficiario fue de \$147.623, y el costo por las prestaciones GES fue \$66.797, un 8,3% más alto que año previo (Superintendencia de Salud, 2019). No obstante, la cobertura GES implica un alza en las primas de los planes, incrementando su costo final, lo que se traduce en un mayor gasto individual en salud.

Sin embargo, en el año 2019, las utilidades de las ISAPRES cayeron en un 70,4% respecto del año anterior, reportando utilidades por 10.474 millones de pesos, disminuyéndose las utilidades producto del aumento de los costos en prestaciones y Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL), gastos de administración y ventas (Superintendencia de Salud, 2019b).

Es importante destacar que en las ISAPRES abiertas, la distribución por sexo corresponde a un 63,4% de hombres y un 36,6% de mujeres, concentrándose la mayor proporción de cotizantes entre los menores de 40 años (Superintendencia de Salud, 2020). De esta forma, este sistema gatilla inequidades en el acceso, específicamente en relación a los riesgos y alzas en las primas, las cuales son mayores en las mujeres y las personas mayores (OCDE, 2016;



Cid y Uthoff, 2017), lo que obliga a estos segmentos de la población a cotizar en el sistema público, siendo el 53% de las personas beneficiarias de FONASA pertenecientes al sexo femenino, y 9 de cada 10 personas mayores son usuarios de este sistema (FONASA, 2019).

En este sentido, la cobertura en salud en Chile no es suficiente en términos económicos del gasto fiscal e individual, reconociendo que las inequidades económicas producto del sistema de pensiones obligan al cambio de cobertura en salud, especialmente en las personas mayores.

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2019), factores relevantes en el gasto en salud es el incremento de la esperanza de vida al nacer, la cual se ha incrementado desde los 76,9 años en 2002 (73,9 para los hombres y 80,0 para las mujeres) a los 80,6 años en el 2019 (77,9 para los hombres y 83,4 para las mujeres), proyectándose para el 2035, una esperanza de vida al nacer de 83,4 años, siendo 80,9 para los hombres y 86,0 para las mujeres. En este punto, el envejecimiento poblacional, que implica que una mayor población requerirá de cobertura estatal considerando la tendencia al cambio de sistema de salud en las personas mayores.

En este sentido, las inequidades generadas por la relación entre el mercado y la salud se ven reflejadas en los gastos de bolsillo que incurren los afiliados, como medicamentos y exámenes, siendo éste un indicador de desempeño de los sistemas de protección financiera de las ISAPRE (Castillo-Laborde & Villalobos, 2013).

Para el año 2013, el gasto de bolsillo de los afiliados a instituciones de salud privada afiliados en Chile fue el tercer más alto entre los países de la OECD (OECD, 2015), teniendo un gasto de 20%, mientras que en Estados Unidos, éste alcanza un 34,9%, y el promedio de la OECD es de un 6,3% (OECD, 2016). Para el 2015, este porcentaje alcanzó sobre el 30%, y para el año 2018, el quinto más alto entre los países de la OCDE (OECD, 2018).


En términos concretos, el aumento del gasto de bolsillo no es casualidad del sistema de salud chileno, sino que es una realidad de una economía que funciona alrededor del consumo de bienes y servicios, y que requiere el flujo de capital para mantenerse en un crecimiento sostenido, como lo prefieren los grupos económicos y la política monetaria impuestas desde entidades supranacionales.

Sin embargo, esta realidad refleja el conflicto la dualidad de la salud, que se mueve en las dicotomías de lo privado y lo público, del gasto fiscal versus el gasto individual, de la salud como privilegio o derecho, la protección del Estado versus la cobertura del mercado, siendo esto último, el verdadero legado del neoliberalismo en Chile.

REFERENCIAS

- Allard, R; Henning, M; Galdamez, L. (2016) EL DERECHO A LA SALUD Y SU (DES)PROTECCIÓN EN EL ESTADO SUBSIDIARIO. *Estudios constitucionales* [online]. 2016, vol.14, n.1, pp.95-138. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002016000100004>.
- BC (2020). LA POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE. En el Marco de la Metas de Inflación. Santiago: Banco Central de Chile. Recuperado de: <https://www.bcentral.cl/documents/33528/133301/PoliticaMonetariaBcchMarcoMetasInflacion2020.pdf>
- Castillo-Laborde, C. & Villalobos, P. (2013). Caracterización del gasto de bolsillo en salud en Chile: una mirada a dos sistemas de protección. *Revista médica de Chile*, 141(11), 1456-1463. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872013001100013>
- BCN (2005). Constitución Política de la República de Chile (2005). Biblioteca del Congreso Nacional. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>
- Cid, C.; Uthoff, A. (2017) La reforma a la salud pendiente en Chile: reflexiones en torno a una propuesta de transformación del sistema. *Rev Panam Salud Pública*. 2017; 41:e170. <http://dx.doi.org/10.26633/RPSP.2017.170>
- Ffrench-Davis, R. (2003). ENTRE EL NEOLIBERALISMO Y EL CRECIMIENTO CON EQUIDAD. TRES DÉCADAS DE POLÍTICA ECONÓMICA EN CHILE. Santiago: LOM EDICIONES.
- FONASA (2019). Cuenta Pública Participativa. Santiago: Fondo Nacional de Salud. Recuperado de: <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/adjuntos/CPPFONASA20202905>
- Greenwood, J (2019). Milton Friedman on the interaction between fiscal and monetary policy. Research Paper 4 – September 2019. Institute of International Monetary Research. Buckingham: University of Buckingham. Recuperado de: <https://mvpt.org/wp-content/uploads/2019/09/Research-Paper-4-Screen.pdf>
- Homedes, A; Ugalde, N. (2005). Las reformas de salud neoliberales en América Latina: una visión crítica a través de dos estudios de caso. *Rev. Panam. Salud Publica*; 17(3) 210-220, mar. 2005. Recuperado de: http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892005000300012&lng=pt&nrm=iso&tlng=es
- INE (2019). ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE CHILE 2002 – 2034. TOTALES REGIONALES, POBLACIÓN URBANA Y RURAL. Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas. Recuperado de: <https://www.ine.cl/docs/default->

- source/proyecciones-de-poblacion/publicaciones-y-anuarios/base-2017/ine_estimaciones-y-proyecciones-2002-2035_base-2017_reg_%C3%A1rea_s%C3%ADntesis.pdf?sfvrsn=aaeb88e7_5
- Labra, M (2002). La reinención neoliberal de la inequidad en Chile. El caso de la salud. *Cadernos de Saúde Pública*, 18(4), 1041-1052. <https://doi.org/10.1590/S0102-311X2002000400010>
- MIDEPLAN (2003). ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA NACIONAL CASEN 2003. Santiago: Ministerio de Planificación y Cooperación. Recuperado de: <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/DIGITALIZADOS/Folletos%20Mide/m.ds-146-2004.pdf>
- MDS (2011). CASEN 2011. Módulo Salud. Santiago: Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado de: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/casen/2013_03_27_Salud_CASEN_2011.pdf
- MINSAL (2018). Gasto corriente total en Salud, público y privado. Porcentaje del PIB. Información Económica en Salud. Recuperado de: <http://ies.minsal.cl/gastos/sha2011/indicadores/5>.
- OECD (2015). Health at a Glance 2015. How does Chile compare? Recuperado de: <https://www.oecd.org/chile/Health-at-a-Glance-2015-Key-Findings-CHILE.pdf>
- OECD (2016). Health policy in Chile. February 2016. Recuperado de: <http://www.oecd.org/chile/Health-Policy-in-Chile-February-2016.pdf>
- OECD (2018). EXPANDING COVERAGE AND PREVENTING DISEASE: CHALLENGES FOR AN AGEING SOCIETY. OECD. Recuperado de: <https://www.oecd.org/policy-briefs/Chile-Expanding-Health-Coverage-EN.pdf>
- OECD (2019). FOCUS ON OUT-OF-POCKET SPENDING: ACCESS TO CARE AND FINANCIAL PROTECTION. OECD. Recuperado de: <https://www.oecd.org/health/health-systems/OECD-Focus-on-Out-of-Pocket-Spending-April-2019.pdf>
- OECD (2019a). Health at a Glance 2019: OECD Indicators, OECD Publishing, Paris. <http://doi.org/10.1787/4dd50c09-en>.
- Superintendencia de Salud (2019). Reporte utilidades Isapre Julio 2019. Superintendencia de Salud: Recuperado de: <https://www.supersalud.gob.cl/prensa/672/w3-article-18490.html>



Superintendencia de Salud (2019a). Estándares legales por Isapre a diciembre de 2019. Resultados financieros comparados. Recuperado de: https://www.supersalud.gob.cl/documentacion/666/articles-19187_recurso_1.xls

Superintendencia de Isapres (2019b). Estándares legales por Isapre Año 2019. Resultados financieros comparados. Recuperado de: https://www.supersalud.gob.cl/documentacion/666/articles-18421_recurso_1.xls

Superintendencia de Isapres (2020). Estadística consolidada de cartera del sistema Isapre año 2020. Variación anual enero. Superintendencia de Salud. Ministerio de Salud. Recuperado de: https://www.supersalud.gob.cl/documentacion/666/articles-19254_recurso_1.xl

7. FÚTBOL Y CLASES SOCIALES

Pedro Silva A.

Universidad de Valparaíso, Chile

Resumen

Una breve revisión y descripción de la realidad existente en el deporte más popular del país, busca describir de manera breve las formas de ingresos clubes de Chile, a la vez de mostrar a través de datos los ingresos que perciben los clubes y la composición socioeconómica que estos tienen en su composición.

INTRODUCCIÓN

El deporte profesional acorde a los planteamientos de la teoría estructural dialéctica forma parte de los servicios dentro de la estructura social basal (Chuaqui, 2019), y allí este forma parte de las diversas relaciones con otras partes de la misma, no obstante, el deporte en sí (no como práctica profesional) se asocia más bien al complejo ideacional, en medida que es parte del ocio y la recreación.

El deporte profesional a su vez genera una serie de mercados asociados a la venta de productos como entradas, jugadores, derechos de transmisión (TV), etc. En primera instancia analizaremos el mercado del fútbol, las áreas de ganancia económica, luego de ello, en una segunda instancia se realizará una revisión de la composición socioeconómica de su hinchada de acuerdo a la nueva organización de los grupos socioeconómicos (Asociación Investigadores de Mercado, 2018).

El mercado del fútbol mueve millones alrededor del mundo, y el fútbol chileno no queda ajeno a esto, moviendo \$107.093 millones, en orden de importancia en temas ingresos económicos para los clubes según el Anuario del Fútbol Chileno (Unidad de Control Financiero-ANFP, 2019), se jerarquiza de la siguiente manera para el año 2018, el 37% proviene de derechos de transmisión (TV), 29% de comerciales, 16% ventas de entradas, 16% de transferencias de jugadores y 2% de otros ingresos, esto suma un total de 123.431 millones de pesos en la industria del fútbol.

Al comprar estos datos económicos con los del año anterior, podemos observar cómo se acentúa la dependencia a los derechos de transmisión, la cual ha aumentado en un 6%, situación que se hace más visible para los clubes que corresponden a la primera B, donde los derechos de transmisión equivalen al 67% de su total de ingresos (Unidad de Control Financiero-ANFP, 2019).


En lo que respecta al ranking de ingresos de actividades ordinarias, los tres clubes con mayor ingreso económico son Colo con \$24.565 millones; Universidad de Chile con \$15.883

millones y Universidad Católica con \$8.860 millones (los valores en pesos chilenos), quienes a su vez son aquellos que tienen las hinchadas más grandes del fútbol chileno-

Por tanto, al revisar la composición de las hinchadas, analizaremos a estos tres equipos que se corresponden con un mayor ingreso económico y a su vez, con una mayor cantidad de seguidores. Para esta sección se utilizará la 7° Encuesta del Fútbol Chileno (Growth from Knowledge. GFK, 2019). Esta encuesta utiliza la nueva división implementada para los grupos socioeconómicos¹⁸ (Asociación Investigadores de Mercado, 2018).

18 Grupos socioeconómicos: Para la realización de esta forma de medición se consideran diferentes variables, como, por ejemplo, el ingreso económico, educación, ocupación sistema de salud, etc (como principales factores). Grupos socioeconómicos:

| Grupos | Nivel de Educación | Ocupación | Sistema de Salud |
|--------|--|--|--|
| E | Mayoritariamente cursaron solo educación básica. | Oficios sin requisitos de educación formal no calificados. | FONASA sin niveles especificados. |
| D | Mayoritariamente cursaron enseñanza media. | Oficios sin requisitos de educación formal como operadores y vendedores. | FONASA niveles A y B. |
| C3 | Mayoritariamente cursaron enseñanza media y un % es técnico. | Distribución más homogénea en trabajos con y sin requisitos educativos. | FONASA niveles A y B |
| C2 | Profesionales técnicos y pocos universitarios. | Mayoritariamente sus trabajos requieren educación y parte de ellos son técnicos y profesionales. | FONASA niveles B, C y D, menor cantidad en ISAPRES |
| C1B | Mayoritariamente universitarios. | Sus oficios requieren educación formal, principalmente directivos y nivel alto de profesionales. | Mayoritariamente ISAPRES y pero con presencia DE FONSA |
| C1A | Profesionales universitarios y pocos postgrados. | Se componen casi en su totalidad de directivos y profesionales de nivel alto. | ISAPRES. |
| AB | Profesionales universitarios y con postgrados. | En su totalidad trabajan como directivos y altos cargos profesionales. | ISAPRES. |



En primera instancia, el fútbol resulta ser un deporte de interés para el 50% de la población chilena, es un deporte transversal, ya que gusta al 60% de hombres y al 40% de mujeres, misma transversalidad se da en términos de división socioeconómica gustando por igual en ambos extremos de la realidad económica chilena (AB/C1A 49% y D/E 51%). (Growth from Knowledge. GFK, 2019).

Los equipos antes enunciados concentran el 68% de las preferencias entre la población chilena, distribuyéndose de la siguiente manera: Colo Colo 42%; Universidad de Chile 20% y Universidad Católica 6% de las preferencias, en lo que respecta al fanatismo del club, Colo concentra la mayor cantidad de una “una hinchada fanática” con un 56%; seguido de la U. de Chile con un 52% y U. Católica con un 45% (Growth from Knowledge. GFK, 2019).

En cuanto a la composición económica de la hinchada de cada club se observa una tendencia en su composición. Para el caso de Colo Colo, los grupos socioeconómicos mayoritarios son C3 con un 49% y D/E con un 47%, mientras que los grupos económicos AB/C1A equivalen a un 25%. Para el caso de la U. de Chile, la composición económica de la hinchada responde mayoritariamente a las capas medias y altas, aunque con un valor de distribución bastante similar entre ellas, esta distribución queda de la siguiente manera AB/C1A 27%; C1B 27%; C2 30%, mientras que las correspondientes a las capas bajas quedan en 17% C3 y 16% D/E. Por último, para el caso de la U. Católica la distribución por grupo socioeconómico de su hinchada queda mayoritariamente para los grupos AB/C1A con un 13%, seguida por un 9% y 8% de los grupos C1B y C2 respectivamente, mientras que los grupos de menor ingreso adhieren a este club en un 3% C3 y 4% C D/E. Aquí hemos podido observar una tendencia en la distribución de la hinchada por clubes que se asocia a los grupos socioeconómicos existentes.

REFERENCIAS

- Chuaqui, J. (2019). *Estructura social, poder y persona. Un tributo a El Capital de Carlos Marx*. Santiago: RIL editores.
- Growth from Knowledge. GFK. (2019). *7° encuesta GFK del Fútbol Chileno 2019*.
- Unidad de Control Financiero-ANFP. (2019). *Anuario del Fútbol Chileno. Temporada 2018*. Santiago.

PARTE II
DIMENSIÓN SOCIAL EN EL CHILE PREPANDEMIA

8. CLASES SOCIALES

Prof. Dr. Jorge Chuaqui K.

Escuela de Sociología, Universidad de Valparaíso, Chile

jorge.chuaqui@uv.cl


Resumen

Para caracterizar las clases sociales no bastan las categorías generales. Dada la estructura social en Chile, desde el punto de vista numérico la clase obrera es minoría, hay una importante cantidad de trabajadores que se emplean en el comercio y servicios, además de un importante sector informal y cuenta propia. Pero su caracterización no incluye sólo su posición de clase, es necesario considerar como esta posición influye en su nivel de vida y condiciona sus intereses. Desde ese punto de vista se da una dramática desigualdad social, caracterizada por la precariedad, una educación y servicios de salud que aumentan dicha desigualdad social. Junto a ello unas pocas familias de la elite económica controlan la economía y exista un sector de un 50% de la población de Chile, que es no calificada y cuya principal preocupación sea tener trabajo. Desde este punto de vista es irónico que a este importante sector de clases populares se lo clasifique como “clase media”.

LAS CLASES SOCIALES EN CHILE ACTUAL

¿Para qué estudiar las clases sociales sino para diseñar medidas o acciones que contribuyan a la justicia social? De acuerdo a cómo se conciben las clases sociales y su situación se formularán las políticas públicas y sociales de una u otra manera. Al poner énfasis en el desarrollo económico medido en términos monetarios a través de intervenir el mercado sin considerar la complejidad económico-social, se llega a la conclusión de evaluar el desarrollo en Chile de manera muy positiva al disminuir la pobreza, sin considerar que ese pretendido nivel de desarrollo ha sido de tal manera que un importante sector de ingresos aceptables (“no son pobres”) son sectores informales de la economía, que se desempeñan en dicha informalidad como último recurso porque el desarrollo de la economía bien estructurada no es capaz de absorberlos, resultados económicos disfrazados que ocultan las fallas de la economía. Eso muestra la insuficiencia de las medidas monetarista y su forma de medir que es como ocultar bajo la alfombra las deficiencias profundas de nuestra sociedad que está muy lejos de haber resuelto problemas cruciales de nuestra estructura económico-social. Siguiendo con el criterio que se aplica hasta un narcotraficante sería un empresario exitoso, más todavía que con la solvencia económica ayudan a personas del barrio.


Del mismo modo según este criterio los que no son “pobres” son clase media, incluyendo como clase media sectores populares de situaciones precarias distintas a lo que tradicionalmente se entiende como clase media. Según este análisis la clase obrera sería clase



media. A toda la gente le gusta el término clase media: “yo no soy pobre, tengo cierta situación ni soy rico que exploto a otros”. Pero eso no justifica usar ese concepto para referirse a las clases populares. La realidad social es mucho más compleja que la sobresimplificación monetarista.

Hemos definido la posición de clase en una obra anterior (Chuaqui, 2019) como **la posición que se ocupa en la organización de la producción, distribución y apropiación del excedente económico, intercambio, financiamiento y consumo de los bienes y servicios de la sociedad**. Las clases sociales estarían constituidas por los conjuntos de posiciones de clase similares, principalmente en cuanto a tener intereses comunes y/o colectivos derivados de tales posiciones. Los intereses objetivos fueron definidos como el conjunto de objetos, (materiales y sociales, reales y simbólicos) a los cuales tendría acceso un sujeto por ocupar una posición, si a partir de dicha posición ejecutara la secuencia de actos más adecuada para lograrlos, siempre que a través de la apropiación de esos objetos obtuviera el mayor nivel, accesible desde su posición, de gratificaciones. Los intereses manifiestos son los intereses tal como son conceptualizados o percibidos por los sujetos. Respecto a los intereses de una pluralidad de personas, estos pueden ser **intereses comunes**, cuando los intereses que derivan de las posiciones de los sujetos son similares entre sí. Se habla de **intereses colectivos** cuando los intereses comunes sólo pueden lograrlos las personas organizándose en una colectividad, no individualmente.

Si consideramos la organización económica, de acuerdo a lo que hemos visto están, en la clase capitalista los propietarios de empresas productoras de bienes y servicios, tanto de la estructura económico-material, como del complejo ideacional (educación, medios de comunicación de masas, etc.), y de los servicios (salud, deporte profesional, etc.), están los capitalistas financieros (bancos y otras empresas y personas del rubro), los capitalistas comerciales. Vis a vis están los trabajadores de esas empresas, en todas sus variedades. En algunos casos, como en el comercio, hay vendedores que trabajan solos. Dada la situación en Chile, el tamaño de las empresas es muy variado, predominando, en cuanto a cantidad de ocupados, empresas medianas y pequeñas. Por otra parte están las organizaciones del Estado, con toda la burocracia estatal y empresas estatales de educación y salud. En algunos casos se llama a los trabajadores del Estado como estratos y no clases sociales, pero independientemente de ello, los consideraremos como clases sociales. Como puede colegirse de lo anterior, existen dentro de las grandes clases, capitalistas, trabajadores y altos funcionarios del Estado, multitud de fracciones de clase, tanto de propietarios como de trabajadores. Cabe ahora la pregunta: ¿para determinar los intereses de clase y de las fracciones de clase, basta ubicarlos en la estructura de la producción, comercio, finanzas y burocracia? La respuesta es negativa.



Por una parte el sector específico de las fracciones de clase en que operan las organizaciones a que pertenecen, a qué clases sirven, el nivel educacional y complejidad de las tareas, el tamaño de las empresas y organizaciones especifican y dan un contenido histórico-social a sus intereses. Eso por un lado, pero también, en el caso de Chile y países Latinoamericanos, se dan más fuerte que otros estos intereses que se dan a nivel territorial.

De acuerdo a la posición en las fracciones de clase, nivel del sector económico en que trabaja, educación y complejidad de la tarea, sobre todo en esta época de cambios tecnológicos acelerados, dependen los diversos ingresos monetarios que se obtienen. Hay sectores sociales de muy bajos ingresos, de lo que depende su nivel de vida. Cuando esa situación se mantiene por largo tiempo y dado que las construcciones habitacionales y el precio del suelo en sectores urbanizados de calidad son onerosos, los sectores de menores ingresos se asientan en áreas urbanas deprimidas, sin todos los servicios, con menos comercio, con menos áreas verdes y que son estigmatizados por el resto de la población. Los jóvenes de esos barrios no ven buenas perspectivas de vida, hay deserción educacional. En esos sectores frecuentemente prolifera el narcotráfico y la delincuencia organizada reclutando a los jóvenes que no ven perspectivas reales de superación de su situación. El narcotráfico no constituye un sector mayoritario de esos barrios pero crean inseguridad a los vecinos y las nuevas generaciones se sienten abandonadas y no comparten muchos valores de la sociedad. Como se sienten fuera del sistema social vuelcan su rabia en manifestaciones de violencia. La solución no es la represión sino una transformación profunda de esos entornos, con financiamiento real y que sea liderada por esa misma población, que abra la esperanza que provoque cambios de actitudes. Todos tenemos derecho a vivir en un buen entorno. La población de estos sectores puede incluso tener intereses territoriales más fuertes que con sectores de su clase social más favorecidos. Y aquí no basta sólo con reajustes de ingresos, se requiere una transformación social multidimensional con poblaciones empoderadas.

Los intereses de clase siempre son especificados y concretizados de acuerdo a la realidad socio-histórica local y multidimensional.

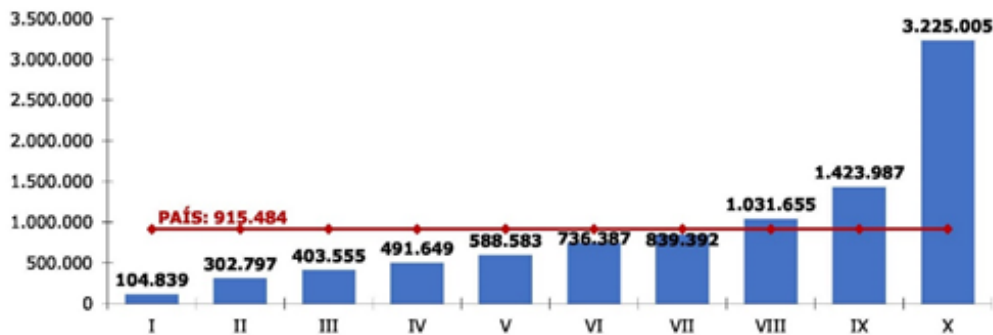
Las clases sociales que pueden concluirse de las cifras de la estructura Económico-material muestran una pequeña cantidad de grandes capitalistas exportadores y algunos nacionales que producen cerca del 85% del producto y emplean como trabajadores directos menos de un 5% - 10% de la población como obreros, temporeros (en grandes empresas agrícolas exportadoras) y del comercio de grandes tiendas y supermercados, incluyendo un tanto de trabajadores indirectos. Al lado de esto está la miríade de medianas y sobre todo pequeñas empresas comerciales, que correspondería en sentido clásico a una numerosa pequeña o

mediana burguesía comercial y de servicios, dueños y trabajadores, en total cerca de un 60%-75%. Dentro de esto muchos contratos precarios, por boletas de honorarios o a plazo fijo. Y junto a ellos un importante 20% de comerciantes por cuenta propia principalmente informales (en su mayoría lo que se conceptualiza como vendedores ambulantes y de servicios), que según grandes empresarios, con la pandemia habría llegado a un 30% de las personas que participan activamente en la economía en dicho sector informal. Cabe preguntarse ¿es una economía sana en que un 20 o 30% está en la informalidad, vendiendo productos no certificados, sin previsión ni seguridad social, etc.?

La distribución de los ingresos en Chile es muy desigual, habiendo una mayoría de bajos ingresos como se ve en los gráficos siguientes.

Ingreso autónomo promedio del hogar por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, 2015 y 2017

(\$ noviembre 2017)



* Al 95% de confianza, las diferencias SON estadísticamente significativas respecto al promedio nacional para todos los deciles.
 * Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2017.

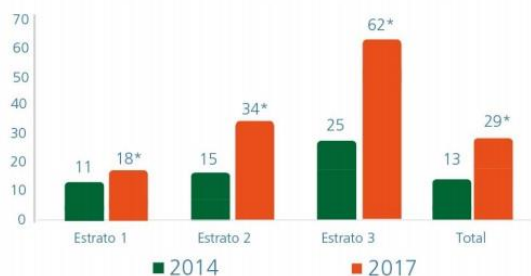
Ingresos: distribución por estrato



La deuda total del hogar mediano equivale a un **29%** del ingreso anual del hogar



RDI: Razón de deuda total a ingreso disponible anual del hogar mediano
(Hogar mediano por estrato, porcentaje)



Descomposición del crecimiento de la deuda en torno al deudor mediano
(Porcentaje)



Existe un aumento en el RDI mediano en todos los estratos

*Indica la significancia estadística del cambio entre 2014 y 2017 al 5%.

*Incluye créditos de cajas de compensación y cooperativas, créditos automotrices y deuda informal.


La educación es percibida como una de las principales fuentes de movilidad social. Como se ve en la distribución de los ingresos y la informalidad en los sectores de clase más precarios, salta a la vista que una política de educación basada en el mercado supone una demanda solvente, y por ello queda claro que la política educacional actual sólo contribuye a reforzar la desigualdad de clase cuya superación no está garantizada por la acción del Estado.

En cuanto al consumo de cultura ligada al ocio se dan grandes diferencias de clase con la excepción de la televisión que es consumida por todas las clases sociales.

En la salud también hay un poderoso sector privado que además de la discriminación por ingreso discrimina a mujeres y adultos mayores. El sector estatal tiene el mayor peso atendiendo un 77% de la población con proporcionalmente una cantidad mucho menor de financiamiento.

Las preferencias por el fútbol profesional se dan en todas las clases sociales y es una “industria” que mueve recursos económicos importantes.

Como se da en todas las estructuras de clase capitalistas se presentan grandes diferencias sociales en Chile. Reiteremos, en nuestro país unas pocas empresas exportadoras que concentran parte importante del valor producido y una gran cantidad de empresas medianas y pequeñas que son comerciales y de servicios que concentran la mayor parte de




la población. Las desigualdades sociales son muy claras en la distribución de los ingresos. Dada esta situación es esperable que haya diferencias en los servicios ideacionales (educación) y no ideacionales (salud) que reciben, pero lo que no es “natural” es que estos sistemas están diseñadas de tal forma que las políticas públicas en su organización, que deberían estar concentradas en mitigar esas diferencias, contribuyan a través de los sistemas privados apoyados y legalizados por el Estado, a acentuar incluso más esas diferencias.

En Chile están 33 familias en la cúspide de la elite económica ligadas a una fracción de clase que administra la economía del país con quienes comparten parte de la riqueza producida dentro del decil de ingresos más alto. Según plantea Palma (Palma, ...) no se trata de redistribuir en los sectores medios para disminuir la desigualdad, sino redistribuir desde los sectores en el centro de la riqueza y sus administradores al resto de la estructura, lo que permitiría disminuir la desigualdad de manera más efectiva.

Como vemos en la distribución de ingresos, esta no es sólo desigual sino un amplio sector de fracciones de clase tiene ingresos precarios. Como la demanda solvente depende de los ingresos, un rasgo común de amplias fracciones de clase es su precaria demanda solvente. Pero la demanda depende no sólo del ingreso sino también en qué se prefiere comprar o pagar y en esto hay diferencias de acuerdo a la situación de clase específica que incluye el nivel educacional y otras características culturales de las fracciones de clase, aunque como todos deben sobrevivir siempre hay un sector de gastos en necesidades primarias común. Y está además el aspecto cultural entre otros que difiere en distintas fracciones que hace que sus experiencias, aspiraciones y aspectos conductuales e ideológicos también varíen unidos sin embargo por una precariedad común.

Para el problema de condiciones precarias de vida no basta considerar sólo los ingresos. Al respecto es muy útil la última caracterización de grupos socioeconómicos de la AIM (ASOCIACIÓN DE INVESTIGADORES DE MERCADO) que considera no sólo los ingresos sino también la ocupación y la educación, es decir de manera multidimensional. Hay tres grupos socioeconómicos cuyas ocupaciones no requieren educación formal que son los tres menores ingresos promedio de los hogares. La organización Gfk Chile exploró algunas características de los grupos socioeconómicos de la AIM.

Dentro de estos GSE los grupos E y D, de ingresos promedio inferiores de los hogares de \$324.000 y \$562.000 respectivamente, están en situaciones de vida muy precarias, ya que según la investigación su principal preocupación (del grupo D) es tener trabajo (por su vulnerabilidad). Es decir que aparte de sus bajos ingresos no tienen la seguridad de tener una fuente de ingresos. Cuantitativamente el GSE E es un 12,6% de los hogares y el



grupo D un 36,9%, en total cerca del 50% de Chile que vive en condiciones muy precarias. Llamarlos “clase media” aparte de ser ambiguo es disfrazar la realidad de estos sectores, que corresponde de manera más realista como clases o grupos populares. Parte importante de estos grupos se dedican al comercio precario, y trabajos con baja calificación formal, son grupos heterogéneos por lo que no corresponde llamarlos clase obrera, aunque incluye fracciones de la clase obrera entre otros sectores. Pero están unidos por su precarización.

9. PANORÁMICA SOBRE LA SITUACIÓN FAMILIAR/LABORAL DE LAS MUJERES EN CHILE

Mirla Utreras T.

Universidad de Valparaíso, Chile

Resumen

El capítulo titulado “Panorámica de la situación actual de las mujeres”, tal como su título indica, nos presenta un recorrido de la posición y situación de las mujeres. En primer lugar, se inicia con una breve problematización de los principales debates en torno a la categoría mujer, en un esfuerzo por imbricar las dimensiones simbólicas y materiales involucradas en la desigual posición de las mujeres a nivel social. En segundo lugar, se releva parte de las problemáticas que afectan a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado. En relación al primero, se presenta un recorrido histórico del ingreso y participación de las mujeres en el mercado de trabajo en el país, el cual comprende desde los inicios del siglo XX hasta la actualidad, repasando de forma breve, las consecuencias del actual contexto sociosanitaria en la participación laboral femenina. En relación con la esfera privada, se releva por una parte la categoría de trabajo de cuidados y por otra, la violencia hacia las mujeres, ambas problemáticas que se han agudizado con la crisis de la Covid – 19. Por último, se exponen potenciales fisuras y/o puntos de fuga a la desigual situación de las mujeres, con miras a (re) pensar y propiciar debates que nos permitan proyectar nuevos horizontes de vida para todas, todos, todes.

1. RE – SIGNIFICACIÓN O DE – CONSTRUCCIÓN: BREVES NOTAS SOBRE EL DEBATE EN TORNO A LA CATEGORÍA MUJER

Históricamente habitar un cuerpo femenino ha sido –a lo menos- problemático. Invisibles ante el decurso de la Historia, nuestras experiencias vitales se subsumían en la indiferenciación de la Humanidad. Identificadas con la naturaleza y sujetadas a nuestra constitución fisiológica y capacidad reproductiva, se prescribieron para nosotras un conjunto de atributos y comportamientos coherentes con nuestra naturaleza femenina, los cuales restringieron nuestra participación en la esfera pública y nos constriñeron a las labores de madre y esposa.

La estructura dicotómica del pensamiento occidental ha instituido lo masculino y lo femenino en un binomio jerárquico, que sustenta una concepción esencialista de los sexos y las identidades y cuya concepción ha condicionado el devenir de las mujeres a la otredad. “La mujer se determina y se diferencia con relación al hombre, y no éste con relación a ella; la mujer es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, él es lo absoluto; ella es lo Otro” (Beauvoir, 2009, pág. 18).

El raigambre y la persistencia de las imágenes en torno a la mujer como “un ser deficitario, carente y mutilado” ha sido legitimado y justificado desde la Grecia Clásica, por todos los

saberes “desde el saber vulgar hasta el saber científico, pasando por el filosófico o religioso” (Caruncho & Mayobre, 1988, pág. 3).


En este sentido, la categoría mujer se caracteriza mayoritariamente por la heterodesignación, en tanto se nos ha vedado la posibilidad para autonombrarnos y (re) conocer el mundo a través de nuestras experiencias, las que han sido subsumidas por el carácter universal que detentaba el Sujeto (masculino) de la razón. Entonces, frente a las dificultades para desvincular la categoría mujer de miradas patriarcales y misóginas, la teoría feminista ha debatido en las últimas décadas en torno a dos perspectivas. Por una parte, se encuentran las perspectivas reclamar para sí la exclusividad de describir y evaluar la mujer, apostando por una re – significación de la categoría. Y por otra, las perspectivas que rechazan categóricamente la posibilidad de definir a la mujer, es decir, abogan por su de - construcción (Alcoff, 1988).

En términos generales, la primera postura corresponde al feminismo cultural, cuyo supuesto teórico fundamental es el reconocimiento de una naturaleza o esencia femenina, que aspira a revalorizar los atributos “propriadamente femeninos” mermados por la cultura patriarcal. Atributos valorados positivamente, pero que cabe agregar, fueron potenciados y desarrollados en condiciones de opresión. La especificidad de lo femenino no es visto como una construcción social sin más, sino como el conjunto de características naturales que contribuirían a la conformación de una esencia cultural femenina (Beltrán, Maqueira, Álvarez, & Sánchez, 2001).

Desde dicha perspectiva, lo problemático radica en la posición privilegiada de los hombres para definir a las mujeres, pues desde su punto de vista distinto e intereses opuestas a ellas, desvirtúan las características femeninas. Ahora, en tanto reconocen una esencia femenina, su interés es generar una descripción y valoración certera de la feminidad, apostando por la preservación de la cultura de las mujeres.

La segunda postura corresponde a la del feminismo postestructural o postmoderno, la cual a grosso modo, sostiene que el sujeto es sólo una posición en el discurso, siendo construido enteramente por la sociedad. Por tanto, la categoría mujer no sería más que una ficción a deconstruir contantemente (Alcoff, 1988).

Ahora bien, lo problemático de las posturas anteriores, es que sus teorizaciones y reflexiones en torno a la categoría mujer, oscilan de alguna manera entre el esencialismo y el nominalismo. Vale decir, por una parte, el feminismo cultural permite “enmendar la tesis del humano genérico que sostiene el liberalismo clásico” (Alcoff, 1988, pág. 11), pero termina por esencializar a las mujeres. Por otro lado, el feminismo postestructural posibilita nuevas miradas sobre la construcción de la subjetividad masculina y femenina, pero



simultáneamente “desautoriza pensar en toda subjetividad específica y significativa desde un punto de vista epistemológico” (Alcoff, 1988, pág. 11). Entonces, ¿cómo subvertir la condición de otredad y/o dotar de nuevos significados la categoría mujer sin soslayar la especificidad de nuestras experiencias? ¿Es posible reconocer intereses comunes en la actualidad?

Si bien el presente texto no profundizará en los debates anteriores, pues exceden mis propósitos para el mismo, es relevante tenerlos en consideración, pues debido a la persistente condición de subordinación de las mujeres, reflejada en la mayor parte de las esferas de la sociedad, es imprescindible (re) pensar y debatir en torno a la categoría mujer a la luz de los contextos socio – históricos y culturales en los cuales nos desenvolvemos, de modo de densificar nuestras experiencias vitales e interrogarlas en marcos sociales más amplios, con mirar a problematizar y proyectar nuevos horizontes de vida para todas, todes, todos.

En virtud de lo anterior entonces, se expondrá una panorámica de la situación de las mujeres antes y durante la pandemia, que comprende su situación laboral y doméstica/familiar, para luego presentar potenciales fisuras y puntos de fuga al ordenamiento social y de género actual...

2. TRABAJO, FAMILIA, GÉNERO: DE LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO A LA DOBLE PRESENCIA AUSENCIA

2.1 Participación laboral femenina en Chile

Históricamente las mujeres han trabajado de forma remunerada (Scott, 1993). No obstante, con el advenimiento del capitalismo industrial, su participación en el mercado de trabajo comienza a ser más visible y problemática, principalmente debido a la supuesta incompatibilidad entre la femineidad y el trabajo asalariado. De acuerdo con Scott (1993), los discursos hegemónicos de los distintos campos del saber durante el siglo XIX, junto con una serie de regulaciones para proteger el trabajo femenino, contribuyeron a reforzar y consolidar la oposición entre hogar y trabajo, instaurando como natural la división sexual del trabajo, considerada como la forma más eficiente y racional para organizar la vida en sociedad. En este sentido, la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo era una anomalía, pues sus responsabilidades domésticas y sociales las incapacitaban para desenvolverse como trabajadoras de pleno derecho.

En Chile, a principios del siglo XX, se desarrollan similares debates en torno a la condición de la mujer trabajadora. Entonces, para responder a lo problemático de su presencia en el mercado de trabajo, se elabora el Código Laboral de 1930, el cual de forma exclusiva regula la participación de las mujeres en el mercado laboral, consolidando con ello el papel del hombre como proveedor de familia y restringiendo las oportunidades laborales para las mujeres (Hutchison, 2006). De esta manera, se implementaron un conjunto de reformas legales, laborales y sociales para desincentivar el empleo femenino y evitar el abandono de sus responsabilidades para con el hogar y la familia (Yáñez, 2004; Godoy, Díaz, & Mauro, 2009). Frente a tales debates, las denuncias por parte de organizaciones de trabajadores respecto de las extensas jornadas y los bajos salarios del trabajo industrial fueron escasamente abordadas.

Ahora bien, a partir de la década del 80, se producen profundas transformaciones en las relaciones laborales, vinculadas con el cambio de paradigma de uno de raíz taylorista – fordista¹⁹, predominante durante el capitalismo industrial, a uno de carácter flexible. Dichas transformaciones han propiciado cambios significativos en la denominada relación laboral normal²⁰, reflejados en las tendencias hacia la heterogeneidad de las formas de empleo dependiente, a la desestandarización, diversificación y desestabilización de las biografías laborales y finalmente a la pérdida de fuerza reguladora y protectora del sistema normativo legal, laboral y social (Yáñez, 2004). La diversidad y pluralidad de las nuevas formas de empleos, es considerado uno de los factores que ha contribuido a generar mayores espacios para la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Fundamentalmente porque la fuerza física pierde valor como factor productivo, a la vez que se otorga menor importancia a la exclusividad del trabajo, lo que posibilita, al menos teóricamente, sobrellevar de mejor manera las labores domésticas con las tareas remuneradas (PNUD, 2010).

19 El tránsito de un paradigma taylorista – fordista a uno flexible es una de las múltiples dimensiones de un proceso de carácter más general relacionada con las transformaciones del mundo del trabajo. Una de las posibles aproximaciones para comprender dicho proceso son las categorías analíticas de “sociedad industrial del Estado – nacional” o modernidad organizada y la “sociedad informacional globalizada” o modernidad tardía (Díaz, Godoy, & Stecher, 2005). En términos generales, las sociedad de modernidad organizada se caracteriza en lo económico por la producción industrial, en lo político por el Estado nacional y la relevancia de los partidos, en el ámbito cultural por la noción de comunidad nacional homogénea, en lo social por las clases sociales y por la idea de un individuo con identidad estable y con roles específicos (Wagner, 1997; Garretón, 2000 en Díaz et al.). Y las sociedades de modernidad tardía se caracterizan en términos generales por la expansión de los mercados financieros globales, además de las nuevas tecnologías de información y comunicación, la descentralización y mercantilización de las organizaciones y las nuevas formas de relación laboral (Todaro & Yáñez, 2004).

20 De acuerdo con Dombois (1999 en Todaro & Yáñez) se puede señalar que se define en primer lugar porque “el trabajo asalariado es la única fuente de ingreso y subsistencia del trabajador dependiente”. Se ejerce a tiempo completo y proporciona un ingreso familiar suficiente para cubrir periodos de actividad como inactividad laboral. Es de carácter indefinida, y se encuentra regulada y amparada en la normativa legal a través de una relación contractual. Las jornadas de trabajo también están reguladas. Y, en segundo lugar, está proyectada en el tiempo, por tanto, la edad y permanencia en el empleo permite mejorar el estatus del trabajador a la vez que extender la red de derechos y garantías laborales y sociales.

Las investigaciones en torno a la historia y principales tendencias de la participación laboral de las mujeres en Chile (Pardo, 1988; Larrañaga, 2006)²¹, señalan que esta se mantuvo relativamente estable hasta la década del 80, donde se observa un aumento significativo en su participación. El estudio realizado por Larrañaga (2006), sostiene que el aumento en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo en Chile coincide con un aumento de la actividad económica del país. Así mismo, señala que los datos de la encuesta de empleo de la Universidad de Chile evidencian una expansión importante de los empleos de oficina y en el área de servicios, lo cual habría favorecido una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Empleo femenino, Santiago


| | Jornada laboral * | | | % empleo cuello blanco | % empleos cuenta propia |
|---------|-------------------|---------|--------------|---------------------------|----------------------------|
| | promedio | mediana | percentil 25 | | |
| 1958-62 | 45,4 | 48,0 | 37,8 | 42,3 | 19,3 |
| 1963-67 | 43,8 | 46,4 | 36,0 | 45,6 | 18,1 |
| 1968-72 | 43,9 | 45,0 | 37,3 | 50,9 | 19,5 |
| 1973-77 | 42,4 | 43,0 | 36,2 | 54,5 | 20,0 |
| 1978-82 | 44,6 | 44,8 | 40,0 | 56,0 | 16,9 |
| 1983-87 | 44,1 | 45,4 | 38,4 | 56,4 | 13,7 |
| 1988-92 | 45,7 | 46,8 | 40,0 | 59,2 | 15,9 |
| 1993-97 | 45,2 | 48,0 | 40,0 | 66,8 | 15,6 |
| 1998-03 | 43,5 | 48,0 | 37,3 | 67,5 | 15,9 |

Fuente: Procesamiento de las bases de datos de las encuestas de empleo.

* Excluye servicio doméstico puertas adentro.

Entre las características más distintivas de la participación laboral de las mujeres, se encuentra su nivel de participación y el n° de hijos/as. De hecho, el estudio de Larrañaga (2006), señala que en el periodo estudiado (1953 – 2003), las mujeres sin hijos/as presentan una alta tasa de participación laboral promedio cercana a 75% si se considera a todas las mujeres (excluyendo a las trabajadoras de servicio doméstico que residen en el lugar de trabajo). Mientras que, las mujeres con uno o dos hijos/as presentan una tasa promedio de participación laboral cercana a 40%, y aquellas con 3 o 4 hijos/as tienen un nivel de participación de alrededor de 30% como promedio del período.

²¹ Sus investigaciones están basadas principalmente en los datos proporcionados los CENSOS, la CASEN y la encuesta de empleo de la Universidad de Chile (esta última, solo se realiza en Santiago).




La posición desventajosa de las mujeres también se refleja en la fuerte segregación ocupacional, debido a que tienden a ocupar empleos que representan una extensión de las labores domésticas y/o de cuidado, por tanto, se desempeñan mayoritariamente en ocupaciones asociadas a las de menor productividad y más bajas remuneraciones (SERNAM, 2008). Más aún, debido al reparto vertical del trabajo entre hombres y mujeres, éstas ocupan puestos de menor jerarquía, menos calificados o no calificados y en general reciben menos remuneraciones, aún en puestos con el mismo nivel de calificación que los hombres (Zárate & Godoy en SERNAM, 2002).

A su vez, son mujeres en su mayoría, quienes ocupan empleos de carácter flexible y precario. De modo que la proporción de trabajadoras que cumplen con algunos de los horarios de medio tiempo supera en más del doble a la de los varones, pues mientras que las mujeres representan un 19,7% en empleos flexibles, los hombres sólo representan un 8,1% (SERNAM, 2002).

No obstante, pese a las desigualdades de género presentes en el mercado laboral, para las mujeres el trabajo es un derecho, y una actividad que repercute de forma positiva en su situación social, debido a que contribuye a potenciar su autoestima, a obtener mayor independencia y a lograr respeto y espacios mínimos de control al interior de la familia (Benería & Roldán, en García, 2007). Así, el ejercicio de una actividad remunerada, en un número creciente de mujeres ha propiciado una radicalización del proceso de individualización en ellas, en la medida en que ha permitido incrementar su autonomía y problematizar referentes tradicionales, acrecentando con ello las posibilidades de construir reflexivamente su identidad y biografías (Díaz, Godoy, & Stecher, 2005). Es decir, el trabajo remunerado impacta positivamente en un conjunto de capacidades, desde la obtención de ingresos propios o la formación de capital humano, hasta las subjetivas, como el sentimiento de empoderamiento y la capacidad para formular proyectos de vida propios (PNUD, 2010). Es más, las opciones de no trabajar (remuneradamente) y ser ama de casa son cada vez menos aceptadas por las mujeres, pues sólo un 2,8% y un 3,6%, respectivamente, optan por dichas alternativas (SERNAM, 2002).

En consideración de lo anterior, cabe sostener que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo está signada por contradicciones y tensiones que persisten hasta la actualidad. Por una parte, es indudable que el ejercicio de un trabajo remunerado por parte de ellas es de absoluta relevancia para su autonomía en un amplio sentido. Al mismo tiempo, ha contribuido a tensionar los mandatos tradicionales de género. Por otra parte, observamos un mercado de trabajo que opera bajo lógicas eminentemente masculinas, en tanto relega a las mujeres en general, a empleos más flexibles, peor remunerados y con menor nivel de protección social. Ahora, donde mayormente se refleja la lógica



androcéntrica del mercado de trabajo, es en la fuerte relación entre su nivel de participación y el n° de hijos/as, constituyéndose en uno de los principales obstáculos para su ingreso y permanencia y en uno de los nudos críticos más resistentes para tensionar y subvertir la división sexual del trabajo.

El recorrido histórico de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo nos revela de forma categórica, la continuidad y persistencia de la vinculación mujer/cuidados, a pesar de los cuestionamientos en torno a los mandatos tradicionales de género. En otros términos, en la actualidad las mujeres participan activamente en el mercado de trabajo, sin embargo, la gestión de los cuidados está altamente privatizada y feminizada, es decir, se resuelve al interior de los hogares, sin una participación activa del estado y/o el mercado, y es realizado casi en exclusiva por mujeres.


2.2 Situación de las mujeres en el espacio privado/doméstico

2.2.1 Trabajo de cuidados

Tradicionalmente las labores domésticas y de cuidado han sido circunscritas al ámbito privado y por ende, como carentes de valor. Sin embargo, de forma progresiva han comenzado a ser visibilizadas por su relevancia para sostener la vida.

Ahora, la problematización de las labores domésticas como trabajo, comienza a ser debatido a partir de la década del 60, aproximadamente. Los debates iniciales giraban en torno a su visibilización, por tanto, los primeros intentos fueron su asimilación al trabajo mercantil, puesto que al igual que este, requería de tiempo y energía para su realización, eran parte de la organización y división del trabajo entre hombres y mujeres y producía bienes y servicios separables de quien los realizaba (Carrasco C. , 2009)

El trabajo doméstico se comprendía en el marco de las familias nucleares heterosexuales, vale decir, se consideraba como el conjunto de actividades necesarias para que los trabajadores estuvieran en condiciones de vender su fuerza de trabajo. Dichas labores eran realizadas por mujeres (esposas) en la esfera privada de forma no remunerada. “En otras palabras, el trabajo doméstico asegura el mantenimiento, la reposición y la reproducción de la fuerza de trabajo. El trabajo mantiene y reproduce una mercancía que se vende en el trabajo” (Barbieri, 2005, pág. 111). Proceso que involucraría la producción de bienes en un amplio sentido, es decir, alimentación, higiene, salud, por ejemplo, pero al mismo tiempo, también el cuidado directo de las personas del hogar junto con la gestión de los afectos y las relaciones sociales, dimensión incipiente por aquel entonces, pero que posteriormente




adquirirá mayor relevancia en la conceptualización actual del trabajo de cuidados (Carrasco C. B., 2011).

La visibilización del trabajo doméstico no sólo develaba las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres al interior de los hogares, sino que conjuntamente develaba el vínculo capitalista entre producción y reproducción, es decir, “el vínculo esencial que representa el trabajo doméstico entre la esfera de producción material y la esfera de reproducción humana (que) permite producir mercancías no directamente consumibles, pagar salarios más bajos, etc., en definitiva, es una condición de posibilidad de la reproducción del sistema en su conjunto” (Carrasco C. , 1992, pág. 11).

Si bien las problematizaciones anteriores contribuyeron de forma significativa a tensionar y por sobre todo a ampliar los márgenes de la categoría del trabajo, una de las dimensiones ausentes o a lo menos periféricas, eran los cuidados. Es decir, aquella dimensión relativa a los afectos y relaciones.

En la medida en que lo afectivo-relacional no es un producto final escindible de la actividad productiva, el propio proceso de trabajo –y no sólo su resultado– adquiere una relevancia central. Al insertar la relación y el proceso, puede comprenderse como trabajo cualquier actividad que se consume a medida que se realiza, y esto, junto con la importancia de lo emocional, implica que pierden sentido las fronteras que disocian trabajo y consumo, trabajo y ocio y, más aún, trabajo y vida. Esta visión parte de las experiencias de trabajo de las mujeres, en las que es sumamente dificultoso distinguir tiempo de vida y tiempo de trabajo, tanto en los trabajos no remunerados, como en la doble presencia (Pérez Orozco, *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados.*, 2006).

Entonces, si el concepto de trabajo doméstico rescataba los aspectos y dimensiones materiales del trabajo no remunerado de las mujeres, el trabajo de cuidados busca integrar las dimensiones material – inmaterial involucradas en el conjunto de actividades que sostienen la vida, aunque con énfasis en estas últimas, relevando los procesos involucrados más que productos finales. La noción de trabajo de cuidados considera que las facetas “material” e “inmaterial” están imbricadas, en tanto cualquier actividad tangible puede contener/involucrar una dimensión afectiva (Carrasco C. , 2001). En consecuencia, es capaz de trascender los límites de lo monetizado al incorporar tanto tareas remuneradas y no remuneradas, evidenciando con ello que las experiencias de las mujeres no están signadas por dicotomías como el mercado/familia o mercado/vida (Pérez Orozco, *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados.*, 2006). La emergencia del trabajo de cuidados responde a una de las mayores interrogantes del debate sobre el trabajo doméstico, relacionada con el término de este, pues en la medida en que las mujeres



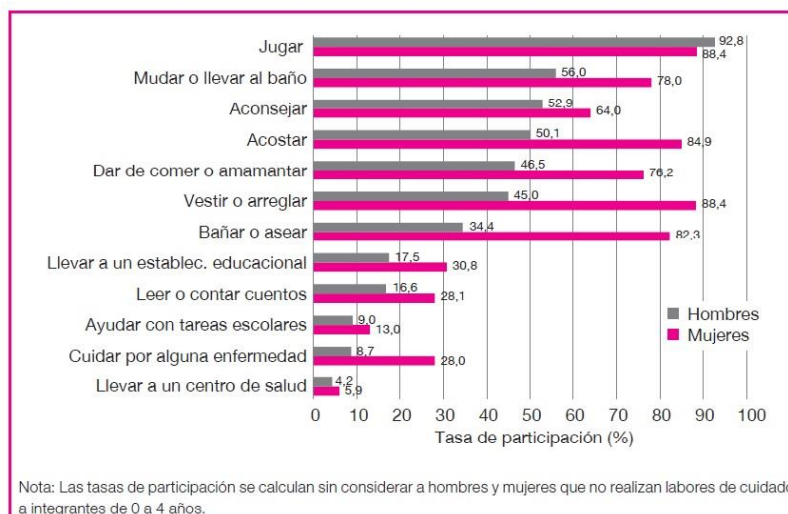
ingresaran al mercado laboral, el trabajo doméstico sería transferido a las esferas mercantiles o a los sectores estatales/públicos, llegando a su fin. Sin embargo, la doble presencia – ausencia experimentada por las mujeres producto de estar y no estar simultáneamente en ambos espacios, devela la complejidad implícita en las labores domésticas y de cuidados y, en definitiva, evidencia el reconocimiento y valor otorgado por las mujeres, a diferencia de las sociedades capitalista patriarcales, que las invisibilizan y menosprecian (Carrasco C. , 2003).

Ahora bien, pese a la re – valorización del trabajo de cuidados, y por sobre todo al reconocimiento de la capacidad de agencia de las mujeres, desde perspectivas tales como la economía feminista, la persistencia de la división sexual del trabajo al interior de los hogares, sumado a la escasa o más bien nula acción por parte del estado a través de políticas sociales y/o de cuidados, tensiona dichas visiones, dejando en evidencia una fuerte feminización y privatización de los cuidados.

En este sentido, la desigual distribución de las labores domésticas y de cuidados se evidencia en la Encuesta del Uso del Tiempo, donde “En un día tipo, las mujeres destinan en promedio a nivel nacional 5,89 horas al trabajo no remunerado, mientras que los hombres destinan 2,74 horas. Estas diferencias se presentan también en los días de semana y fin de semana, donde los hombres a nivel nacional destinan en un día de semana 2,74 horas en promedio al trabajo no remunerado y las mujeres 6,07 horas en promedio. En día de fin de semana el tiempo destinado al trabajo no remunerado se incrementa, ya que los hombres destinan 3,50 horas en promedio y las mujeres 6,12 horas” (INE, 2016, pág. 15).

Las mayores desigualdades entre hombres y mujeres se observan cuando hay menores de 4 años en el hogar, pues las horas dedicadas a cuidar se incrementan de forma considerable.

Gráfico 5
Tasa de participación en actividades de cuidado a integrantes de 0 a 4 años, en parejas heterosexuales adultas (24 a 59 años) que cohabitan y ambos están ocupados, según sexo y tipo de actividad



Fuente: Elaboración propia en base a ENUT, 2015

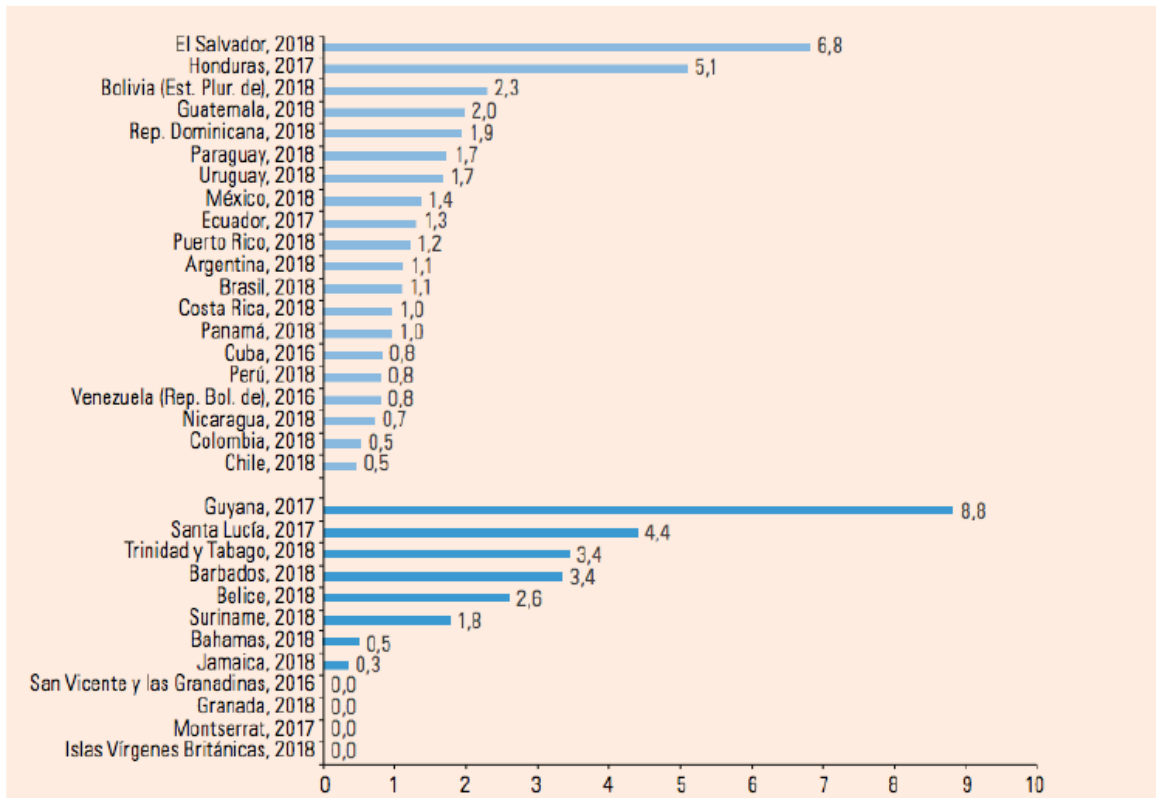
Fuente: Comunidad Mujer, 2017

“Los integrantes de 0 a 4 años son los más demandantes de cuidados, 9 de cada 10 mujeres y hombres ocupados –que conviven con este grupo– le dedican algo del tiempo de su día. Pero para ellas la carga de horas es el doble que la asumida por sus parejas (4 y 1,9 horas diarias promedio, respectivamente), haciéndose responsables de la mayoría de las necesidades cotidianas de este grupo. Más del 70% de ellas declara “Jugar”, “Vestir o arreglar”, “Acostar”, “Bañar o asear”, “Mudar o llevar al baño” y “Dar de comer o amamantar” a las niñas y niños del hogar (Gráfico 5). De hecho, la única actividad que los hombres realizan en mayor proporción que sus parejas con los menores de 4 años, es jugar (92,8% y 88,4%, respectivamente)” (ComunidadMujer, 2017).

2.2.2 Violencia contra las mujeres

Pese a los mayores niveles de inserción y participación de las mujeres en las diferentes esferas de la sociedad, aún persisten profundas desigualdades de género, las cuales se expresan no sólo en el mercado laboral o en la desigual distribución del trabajo de cuidados entre hombres y mujeres, sino que también en un conjunto de situaciones y experiencias que grafican la condición de subalternidad y/o desvalorización de lo femenino. La expresión más gráfica y radical de lo anterior son las cifras de femicidio y violencia que afectan a mujeres.

América Latina y el Caribe (32 países). Femicidios, último año disponible 2018.
(Tasas por cada 100.000 mujeres)




Fuente: Cepal, 2019

Entre las observaciones a las cifras de femicidios presentadas para la región, cabe señalar en primer lugar que algunos no consideran como femicidios la totalidad de las muertes de mujeres realizadas por parejas o ex – parejas, pese a existir denuncias previas de violencia. Por ende, hay diferencias en cuanto a enfoques y/o tipificación de estos. En segundo lugar, se excluyen de los femicidios, los asesinatos por razones de género de trabajadoras sexuales y de las disidencias o colectivos trans (CEPAL, 2019).

En el caso de Chile, la ley de femicidio (2010) tipificaba como tal el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente²². En este sentido, la ley de femicidio sólo consideraba los asesinatos de mujeres realizados por sus parejas y ex – parejas, reduciendo la problemática sólo a situaciones de la vida privada y excluyendo de la tipificación de la ley asesinatos de mujeres y/o niñas cometidos por desconocidos sin vínculos amorosos. Si bien a partir del año 2020, con la promulgación de la denominada ley

²² Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1021343>



Gabriela²³ se realizan importantes modificaciones en cuanto a la ampliación de la figura de femicidio, incorporando asesinatos de mujeres realizados por parejas sin convivencia y también por razones de género, aún existen diferencias entre las estadísticas realizadas por organismos institucionales como SERNAMEG y las organizaciones y movimiento de feministas y mujeres, tales como la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres²⁴, las que se explican fundamentalmente por las distintas comprensiones y perspectivas teórico – políticas de la violencia hacia las mujeres.

Para la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, el femicidio es la expresión más gráfica y brutal del continuo de violencia que experimentamos. Por tanto, no es escindible de la violencia de carácter estructural manifiesta en la segregación sexual en el mercado de trabajo, en la negación y/o restricción de nuestros derechos sexuales y reproductivos, entre otras discriminaciones (Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, 2015). En otros términos, el femicidio es el desenlace de este conjunto de prácticas culturales y simbólicas que conciben a las mujeres como sujetos con menor valor. De esta manera, no son sólo un fenómeno criminal, sino que principalmente político, en tanto están gatillados por razones de género, es decir, son crímenes y expresiones de violencia hacia nosotras solo por el hecho de ser mujeres (Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, 2009).

2.3 Persistencia de las desigualdades de género: trabajo y familia durante la pandemia

Indudablemente, la pandemia generada por el coronavirus ha tenido consecuencias a todo nivel. En el caso de las mujeres, por una parte, se sostiene que su participación laboral ha significado un retroceso de casi 10 años, y por otra, un aumento considerable del trabajo de cuidados al interior de los hogares. (Cerdeña, Domínguez, Lafortune, Muñoz, & Reyes, 2020; CEPAL, 2021). Así mismo, también se ha constatado un aumento significativo de la violencia contra las mujeres (ONU Mujeres, 2020). Es decir, el contexto sanitario actual, ha dejado al descubierto de forma categórica las profundas desigualdades de género existentes antes de la pandemia.

2.3.1 Situación laboral

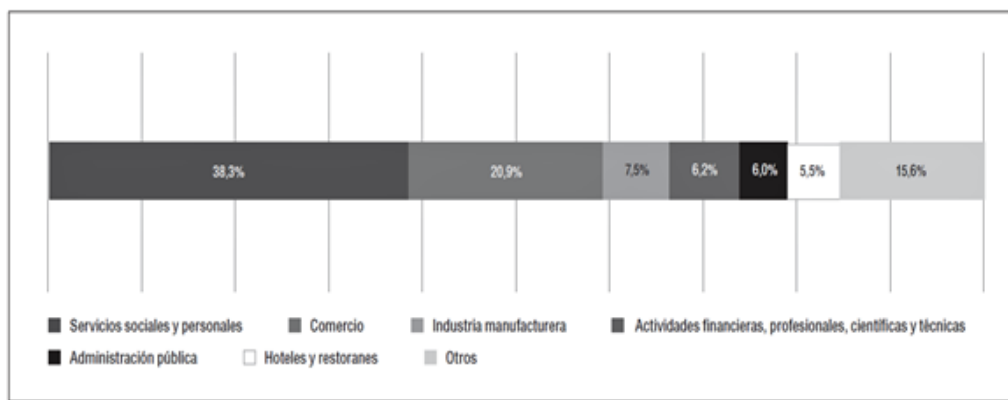
²³ Ley N° 21.212 promulgada el año 2020 a partir del asesinato de Gabriela Alcaíno Donoso y su madre Carolina Donoso por parte de la ex pareja de la joven en el año 2018. Fuente: <https://www.gob.cl/noticias/se-promulgo-la-ley-gabriela-que-amplia-el-alcance-de-las-penas-por-femicidio/>

²⁴ “[...] articulación de colectivos, organizaciones sociales, no gubernamentales y mujeres, que desde 1990, trabaja con el propósito de contribuir a erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas. Realiza acciones de denuncia, campañas, estudios y otras intervenciones públicas coordinadas en todo el país; organiza ciclos de cine y conversatorios; implementa escuelas de formación y desarrolla desde 2007 la campaña “¡Cuidado! El Machismo Mata” a nivel nacional”. Fuente: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/presentacion/>

De acuerdo con estimaciones de la CEPAL y la OIT para América latina y el Caribe, los rubros de la economía con mayores riesgos, considerando la reducción de su volumen de producción y de la cantidad y calidad del empleo producto de las medidas de confinamiento adoptadas por diversos países, son los sectores de la economía con una alta presencia femenina, tales como comercio, industria manufacturera, el turismo y el servicio doméstico. A su vez, son sectores caracterizados por su alto grado de informalidad, bajas remuneraciones y escasa protección social (CEPAL, 2021).

En Chile, un estudio realizado por Cerda (et al., 2020)²⁵, evidencia la tendencia señalada anteriormente, donde se observa una alta concentración femenina en rubros como servicios sociales y personales, comercio y hoteles y restaurantes.

Proporción de mujeres trabajadoras por sector económico (2020)



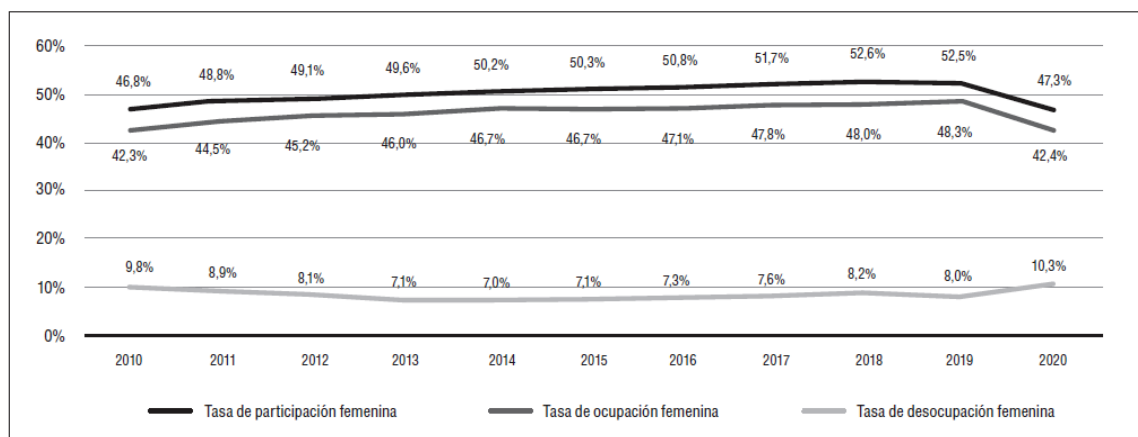
Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Empleo, 2020.

Fuente: (Cerda, Domínguez, Lafortune, Muñoz, & Reyes, 2020)

En relación con la tasa de participación laboral femenina, se observa un aumento creciente desde un 46,8% el 2010 a un 52,5% el 2019. No obstante, dicha tendencia se rompe, descendiendo a un 47,3% durante el 2020 (Cerda, et al., 2020), lo que significa un retroceso en la participación laboral de las mujeres de alrededor 10 años.

²⁵ Considera Encuesta Nacional de Empleo (2020) y CASEN (2017).

Evolución de indicadores de la tasa de participación laboral femenina



Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Empleo 2010-2020.

- 2 La participación laboral muestra la proporción de la población en edad de trabajar que es parte de la fuerza de trabajo, es decir, que están ocupados o desocupados.
- 3 Las personas ocupadas son aquellas que trabajaron durante la semana en que se implementó la encuesta.
- 4 Las personas desocupadas son quienes no están ocupadas al momento de responder la encuesta, pero que han realizado esfuerzos por encontrar un empleo en las últimas cuatro semanas.

Fuente: (Cerde, Domínguez, Lafortune, Muñoz, & Reyes, 2020)

2.3.2 Trabajo de cuidados

En relación con la distribución del trabajo de cuidados, se constata que la brecha en su distribución al interior de los hogares se ha acrecentado, es decir, la actual crisis sanitaria ha agudizado la división sexual de trabajo, aumentando la carga de trabajo de cuidados para ellas (Cerde, et al., 2020). “En Chile, datos recientes señalan que las mujeres dedican nueve horas semanales más que los hombres a las tareas domésticas y catorce horas más al cuidado de niños y niñas” (Bravo et al., 2020).

En otros términos, la actual crisis sociosanitaria torna prácticamente insostenible la gestión de los cuidados a nivel de los hogares, donde tradicionalmente se han resuelto. Entonces, ¿cómo gestionamos los cuidados en el marco de la pandemia?

La denominada crisis de los cuidados, término que denomina el desajuste y el carácter irreconciliable entre la participación laboral femenina y la realización del trabajo de cuidados, es una problemática perenne inaugurada con el aumento en la participación laboral de las mujeres, pues su participación laboral no se ha traducido en una reorganización a nivel social de los cuidados, sino que se ha continuado operando desde la lógica de la división sexual del trabajo. Por ende, gestionar los cuidados hoy implica necesariamente concebir y asumir los cuidados como una responsabilidad social.

2.3.3 Violencia contra las mujeres

De acuerdo con ONU Mujeres (2020), las cifras sobre violencia de género en el actual contexto del Covid – 19, se han profundizado. Las medidas adoptadas por los gobiernos para hacer frente a la crisis sanitaria, tales como cuarentenas y aislamiento físico, han significado un aumento importante de la violencia en los hogares, constriñendo a las mujeres a convivir con sus agresores. Bajo este contexto, sus posibilidades para terminar con dicha situación se ven reducidas, ya sea por la merma de sus situaciones laborales y la consecuente pérdida de autonomía económica, las dificultades de las redes feministas para activar su trabajo, entre otras (Batthyány K. y., 2020).

A nivel nacional, se observan similares tendencias, las cuales se reflejan en el aumento significativo de denuncias a través de los canales implementados por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, en particular, del Fono Ayuda y Orientación en Violencia Contra las Mujeres 1455, cuyas cifras se comienzan a acrecentar de forma significativa a partir de la implementación de las primeras cuarentenas en el país. De hecho, los mayores aumentos en los flujos de llamadas se experimentaron entre los meses de abril y mayo, alcanzando entre los 14 mil y 16 mil llamados, respectivamente. Es decir, una línea que en promedio registraba alrededor de 200 llamadas diarias, comienza a recibir un flujo de 1000 llamados diarios (Saavedra, 2020). Dado que Fono Ayuda es una línea principalmente de consulta y orientación, el aumento en sus llamadas se tradujo a su vez en un aumento importante en las derivaciones a los Centros de la Mujer, entidades dedicadas a la atención psicológica y jurídica para mujeres que han sufrido violencia. Así, el Centro de la Mujer de Providencia registraba en abril un crecimiento del 500% en sus atenciones. Situación similar en Antofagasta, donde durante febrero y marzo los casos se acrecentaron alrededor de un 61,3% (Saavedra, 2020).

En conjunto con la ampliación de cobertura de la línea 1455 del Ministerio de la Mujer y Equidad de género, el gobierno implementa una iniciativa denominada Mascarilla 19, la cual estaba pensada para que las mujeres asistieran a un recinto farmacéutico asociado y en una vez solicitaran el producto, el/la farmacéutico/a le solicitara los datos para informar posteriormente al fono 1455. Sin embargo, las redes y organizaciones feministas tras escasos meses de su implementación denunciaron las falencias de dicha iniciativa, relacionadas principalmente con la escasa preparación del personal en perspectiva de género (Saavedra, 2020).

3. RESISTENCIAS Y PUNTOS DE FUGA


Las interrogantes ineludibles frente a la panorámica de la situación de las mujeres antes y durante la pandemia son ¿cuáles son las alternativas? ¿De qué manera es posible subvertir la condición de alteridad y subordinación de las mujeres? ¿Cómo proyectamos nuevos horizontes de vida para ellas cuando el contexto sanitario actual ha tendido a profundizar las desigualdades de género?

Ciertamente, a la luz de los antecedentes presentados en los párrafos anteriores, es coherente concluir que la historia de las mujeres, es decir, la historia de quienes habitamos un cuerpo de mujer y/o quienes se identifican con lo femenino, es sinónimo de alteridad y profundas desigualdades. En este sentido, no sólo observamos profundas diferencias de género a nivel material, reflejadas en la posición desventajosa de las mujeres en el mercado de trabajo o en la desigual distribución del trabajo de cuidados, sino que también, una devaluación de la categoría mujer y lo femenino a nivel simbólico, cuya máxima expresión son las cifras de femicidio.

Entonces, retomando las notas sobre los debates en torno a la categoría mujer, pareciera insoslayable la necesidad de deconstruir la categoría y explorar nuevos sentidos y significados, de modo de desmarcarla de la perenne condición de otredad, aunque con la precaución de reconocer igualmente la especificidad de las experiencias sociales y vitales de las mujeres, porque aún persisten discriminaciones y desigualdades que se explican únicamente por razones de género.

Por ende, continúa siendo imperioso fisurar el hegemónico androcentrismo que ha nombrado y ha escrito la historia, excluyendo la capacidad de agencia de las mujeres. Frente a dicho continuo de desigualdades, la organización y movilización por parte del movimiento feminista ha sido fundamental, tanto movilizándolo sentidos contrahegemónicos en las calles, como visibilizando y produciendo conocimiento desde nuevas perspectivas en los espacios académicos.

En relación al movimiento feminista, de acuerdo con Forstenzer (2019), es posible distinguir tres corrientes principales al interior del movimiento feminista en la actualidad, estas son, la institucional, autónoma y de la movilización social, las cuales desde diversos posicionamientos y perspectivas teóricas y políticas han contribuido a aminorar las brechas de género y proyectar nuevos escenarios posibles para las mujeres. Así, desde la corriente institucional, se han priorizado las acciones desde el Estado a través de la política formal, propulsando y/o acompañando los procesos de implementación de las políticas de género. Fruto de dicho interés, hoy se escribirá la primera constitución paritaria. Desde la corriente autónoma se opta por mantener la independencia política, profundizando la radicalidad,

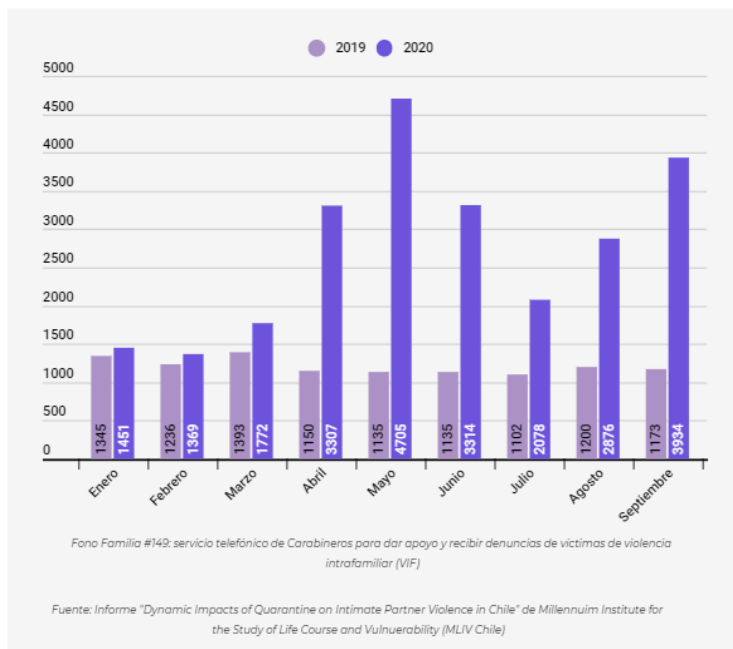


por una parte, frente a la institucionalidad en general, y por otra, frente a las políticas de género implementadas. Así, se promueven iniciativas o alternativas distintas para las mujeres, destacando, por ejemplo, la campaña de visibilización y problematización de la violencia hacia las mujeres o las redes de información para realizar un aborto seguro. Por último, el movimiento de la movilización social incluye a organizaciones de mujeres diversas, articuladas en torno a identidades plurales (indígenas, lesbianas, populares) y se caracterizan principalmente por mantener un activismo constante sobre temáticas relevantes (Forstenzer, 2019). En definitiva, si bien no existe un consenso transversal en el movimiento feminista, dada la diversidad de posicionamientos teóricos y políticos presentes en su interior, igualmente se constata un esfuerzo por visibilizar y desestructurar la condición de otredad de las mujeres.

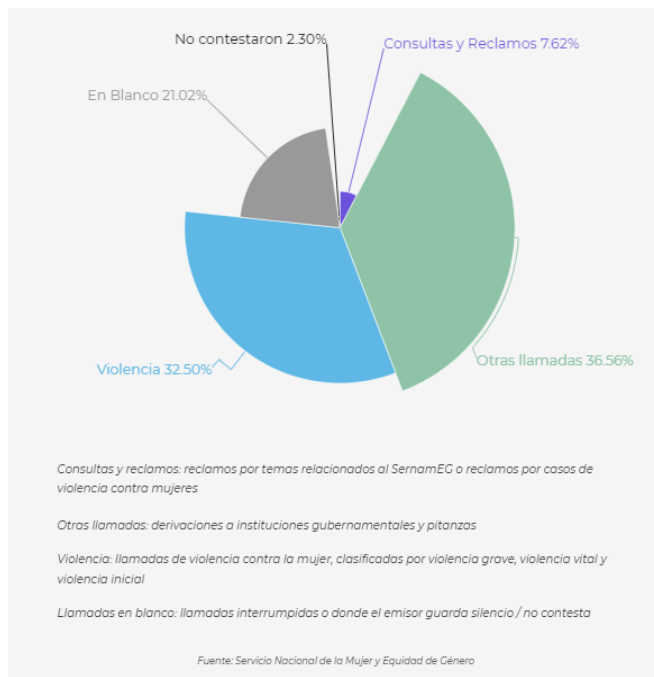
Ahora bien, el movimiento feminista no sólo se despliega en las calles, sino que también fuertemente en los espacios académicos. Y en las últimas décadas, la problematización en torno al trabajo doméstico y de manera más reciente del trabajo de cuidados, se ha traducido en un cuestionamiento significativo a la naturalización de las actividades domésticas como un sino de las mujeres. Lo anterior, ha conducido primero que todo a propiciar la co – responsabilidad al interior de los hogares, haciendo partícipe a los varones, tanto de las labores domésticas, como del cuidado y crianza de hijos/as. Sin embargo, dada la relevancia de dichas labores para el sostenimiento de la vida, es preciso avanzar hacia una nueva organización social de los cuidados, es decir, nuevas formas de interrelación entre las familias, el Estado y el mercado para producir y distribuir los cuidados (Rodríguez y Marzonetto, 2015). Formas de organización que implican sin duda, concebir la responsabilidad de estos en términos colectivos y con posibilidades de acceso a servicios de carácter público y profesionalizados y por, sobre todo, reconocer su relevancia simbólica y material en el sostenimiento de la vida (Carrasquer P. , 2013). En estricto rigor, es necesario redistribuir, es decir, “construir una responsabilidad colectiva en torno a los cuidados, transitar de su consideración exclusivamente privada a considerarlo un tema de responsabilidad colectiva y, por tanto, lograr el acceso universal a cuidados dignos. Revalorizar implica dignificar los cuidados como trabajo y reconocerlos como una dimensión esencial del bienestar. Reformular remite a desanudar los cuidados de su asociación con la feminidad y la familia exclusivamente” Pérez Orozco (en Batthyány, 2015, pág. 17). Lo anterior, nos induce a pensar, a grandes rasgos, en políticas y/o programas que incentiven un mayor involucramiento de los varones en los cuidados, tales como permisos parentales más extensos, así como también ampliar y potenciar la red de servicios de cuidados públicos, de manera que los cuidados no recaigan solo en las familias, y en particular, en las mujeres. Así mismo, la revalorización de los cuidados implica necesariamente reconocer a las mujeres que se han dedicado a dichas labores, con

legislaciones en materia social no sujetas a su posición en el mercado de trabajo. Por último, también nos invita a pensar en una mayor sinergia y articulación entre el mercado de trabajo y los sistemas de cuidado, asimilando sus jornadas, entre otras.

Llamadas de auxilio al fono #149 en el periodo febrero - septiembre 2019 y 2020



Llamadas fono SERNAMEG #1455: Febrero - Diciembre 2020



REFERENCIAS

- Alcoff, L. (1988). Feminismo cultural versus pos-estructuralismo: La crisis de la identidad en la teoría feminista. *Feminaria año II*, 1 - 18.
- Barbieri, T. (2005). Notas para el estudio del trabajo de las mujeres: el problema del trabajo doméstico. En Dinah Rodríguez y Jennifer Cooper (Eds), *Debate sobre el trabajo doméstico*. En E. D. (Eds), *Debate sobre el trabajo doméstico. Antología* (págs. 109 - 120).
- Batthyány, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América latina. Una mirada a las experiencias regionales*. Serie Asuntos de Género. Cepal.
- Batthyány, K. y. (2020). Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe. *Astrolabio. Nueva Época*.
- Beauvoir, D. (2009). *El segundo sexo (3ra Edición)*. Buenos Aires: De Bolsillo.
- Beltrán, E., Maqueira, V. (., Álvarez, S., & Sánchez, C. (2001). *Feminismos: debates teóricos contemporáneos*. España: Alianza Editorial.
- Carrasco, C. (1992). El trabajo de las mujeres: producción y reproducción. (Algunas notas para su reconceptualización). *Cuadernos de Economía*, 95 - 109.
- Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida ¿un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, 43 - 70.
- Carrasco, C. (2003). ¿Conciliación? No, gracias. Hacia una nueva organización social. En M. I. Amoroso, *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempo y trabajo* (págs. 16 - 34). <https://www.caladona.org/wp-content/pujats/2009/12/2003-malabaristas-de-la-vida-DONES-I-TREBALLS.pdf>.
- Carrasco, C. (2009). Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 45 - 54.
- Carrasco, C. B. (2011). Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes, historia y debates. En C. B. Carrasco, *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (págs. 13 - 96).
- Carrasquer, P. (2012). El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología. *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 91 - 113.
- Carrasquer, P. (2013). El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología. *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 91 - 113.
- Caruncho, M., & Mayobre, M. (1988). El problema de la identidad femenina y los nuevos mitos. En *Novos Dereitos: Igualdade, Diversidade e Disidencia* (págs. 155 - 172). Santiago de Compostela: Tórculo.

- CEPAL. (2019). *La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y rutas de fortalecimiento en América Latina y el Caribe*.
- CEPAL. (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*.
- Cerda, R., Domínguez, C., Lafortune, J., Muñoz, N., & Reyes, J. (2020). *Empleo femenino y Covid-19*.
- ComunidadMujer. (2017). *Mujer y trabajo: Uso del tiempo y la urgencia por compartir las tareas domésticas y de cuidados*.
- ComunidadMujer. (2018). *Mujer y trabajo: Cuidado y nuevas desigualdades*.
- Díaz, X., Godoy, L., & Stecher, A. (2005). *Significados del trabajo, identidad y ciudadanía. La experiencia de hombres y mujeres en un mercado laboral flexible*. Santiago: Centros de Estudio de la Mujer.
- Forstenzer, N. (2019). Feminismos en el Chile Post-Dictadura: Hegemonías y marginalidades. *Punto Género*, 34 - 50.
- Godoy, L., Díaz, X., & Mauro, A. (2009). Imágenes sobre el trabajo femenino en Chile, 1880-2000. *Revista UNIVERSUM*, 74 - 93.
- Héritier, F. (2002). *Femenino/ masculino. El pensamiento de la diferencia*. Ariel.
- Hutchison, E. Q. (2006). *Lapores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900 - 1930*. Santiago: LOM.
- INE. (2016). *Encuesta nacional sobre el uso del tiempo*.
- Larrañaga, O. (2006). Participación laboral de la mujer en Chile: 1958 - 2003. En J. S. Eugenio Tironi, *El Eslabón perdido. Familia, modernización y bienestar en Chile*. Santiago: Taurus.
- ONU Mujeres. (2020). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a Covid-19 en América Latina y el Caribe*.
- Otner, S. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En O. y. Harris, *Antropología y feminismo* (págs. 109 - 131). Barcelona: Anagrama.
- Pardo, L. (1988). Una revisión histórica a la participación de la población en la fuerza de trabajo. Tendencias y características de la participación de la mujer. *Estudios de Economía*, 27 - 82.
- Pérez Orozco, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. http://www.gemlac.org/attachments/article/338/amaia%20perez%20orozco_2006.pdf.

- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión de la economía feminista. Aportes para el debate capital – vida*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/283663395_Subversion_feminista_de_la_economia_Aportes_para_un_debate_sobre_el_conflicto_capital-vida.
- PNUD. (2010). *Género. Los desafíos de la igualdad*. Santiago.
- Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres. (2009). *Tipificación del femicidio en Chile. Un debate abierto*. Santiago.
- Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres. (2015). *El continuo de violencia hacia las mujeres y la creación de nuevos imaginarios*. Santiago.
- Rodríguez, C. &. (2015). | 103 Organización social del cuidado y desigualdad:... Págs. 103-134 Revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 4 N° 8 (Enero-Junio 2015) ISSN 1853-9254 Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argenti. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 103 - 134.
- Rodríguez, C., & Marzoneta, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 103 - 134.
- Saavedra, M. (2020). *Violentadas en cuarentena*. Obtenido de <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/portfolio/chile/>
- Scott, J. W. (1993). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En G. y. Dubby, *Historia de Las Mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus.
- SERNAM. (2002). *Habla la gente: situación de las mujeres en el mercado laboral*. Santiago.
- SERNAM. (2008). *Perfil de las trabajadoras en Chile*. Santiago.
- Utreras, M. (2015). *Reconfiguración de los procesos identitarios de género*. Universidad de Valparaíso.
- Utreras, M. (2019). *Devenir emprendedora. Anversos y reversos de las experiencias de emprendimiento y trabajo de cuidados en emprendedoras de Valparaíso*. Universidad de Chile: Tesis para optar al grado de Magíster de Género y Cultura mención Ciencias Sociales.
- Yáñez, S. (2004). La flexibilidad laboral como nuevo eje de la producción y la reproducción. En R. T. (Editoras), *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género* (págs. 35 - 73). Santiago: CEM.

10. LA DISCAPACIDAD EN CHILE

Paula Oliva Aillón

Resumen


Este capítulo aborda la discapacidad en Chile desde un enfoque de exclusión social, desarrollado por Chuaqui, Mally & Parraguez (2016), analizando las distintas dimensiones que operan en la exclusión social de las personas con discapacidad en nuestro país. Se compone de cuatro secciones: a) antecedentes; b) marco conceptual; c) exclusión social, discapacidad y capitalismo; y d) dimensiones de exclusión de la discapacidad en Chile: género, edad, inclusión laboral y educación especial. En primer lugar, se da cuenta de la prevalencia de la discapacidad en Chile y las principales normas que definen y que, por tanto, regulan las principales medidas y acciones positivas en torno a la inclusión de las personas con discapacidad. En un segundo momento se da cuenta del recorrido conceptual en torno al concepto discapacidad (desde el modelo médico hasta el enfoque de derechos), y su correspondiente impacto político y estatal. Continuando con el análisis, se propone la triada exclusión social, discapacidad y capitalismo, para dar cuenta de la precariedad de poder producto de una serie de barreras que oprimen a la población con discapacidad y cómo el capitalismo contribuye con el desarrollo de esta situación, para concluir que en la actualidad operan dos discursos simultáneamente que influyen en la inclusión social del grupo en cuestión. Finalmente, se describen las distintas dimensiones de exclusión a partir de dos categorías, como lo son el género y la edad, dando cuenta de cómo la discapacidad se relaciona con la desigualdad de género y con el envejecimiento poblacional del país, y de un análisis crítico de las políticas públicas relacionadas a la inclusión laboral y la educación especial, para dar cuenta de los avances y barreras que prevalecen para un efectivo acceso por parte del grupo estudiado a estos derechos.

INTRODUCCIÓN

El siguiente capítulo aborda la discapacidad en Chile desde un enfoque de exclusión social, desarrollado por Chuaqui, Mally & Parraguez (2016), analizando las distintas dimensiones que operan en la exclusión social de las personas con discapacidad en nuestro país. El apartado se compone de cuatro secciones: a) antecedentes; b) marco conceptual; c) exclusión social, discapacidad y capitalismo; y d) dimensiones de exclusión de la discapacidad en Chile: género, edad, inclusión laboral y educación especial.

1.1 ANTECEDENTES:

En Chile, un total de 2.836.818 personas desde los 2 años en adelante se encuentran en situación de discapacidad según el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad del año 2015 (II ENDISC). Este total corresponde al 16,7% de la población total nacional de 2 años y más.



Ahora bien, al observar solo la población adulta (mayores de 18 años) la prevalencia de la discapacidad en este grupo alcanza un 20%. De este porcentaje un 8,3% de la población adulta se encuentra en situación de discapacidad severa y un 11,7% se encuentra en situación de discapacidad leve a moderada²⁶. A partir de estas cifras se estima que el total de personas adultas en situación de discapacidad en Chile para el año 2015 corresponde a 2.606.914. En cambio, la prevalencia de la discapacidad en los niños, niñas y adolescentes (2 a 17 años) alcanza un 5,8% de la población total en ese tramo de edad, lo que corresponde a 229.904 personas²⁷.


Para el año 2008, Chile ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), constituyéndose como el marco legal y conceptual en materia de inclusión social y discapacidad en nuestro país. En el artículo 1° define que las personas en situación de discapacidad son “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU, 2006). Asimismo, este instrumento reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona, identificándolo como un proceso cambiante a lo largo del tiempo, así como dependiente del entorno político, económico, social y cultural en el que se desarrolla, que puede ser facilitador o limitante para la participación plena de los sujetos.

Como marco legal obliga al Estado de Chile a promover, proteger y garantizar los derechos de las personas en situación de discapacidad y asegurar que gocen de plena igualdad ante la ley. Se adaptó todo el ordenamiento jurídico para que las personas en dicha situación puedan hacer valer sus derechos dentro de un horizonte normativo que garantice y provea de un normal funcionamiento en la vida social. Debe garantizar una serie de aspectos como lo son la accesibilidad universal, la autonomía e independencia, el empleo, la salud, la participación, la habilitación y rehabilitación, la igualdad y no discriminación, entre otros. También debe adoptar medidas destinadas a promover y resguardar estos derechos y generar un proceso de mayor inclusión social (SENADIS, 2014).

Siguiendo en esta misma línea para el año 2010 se publica la Ley N. ° 20.422 donde se señala que es el Estado quien debe impulsar medidas y acciones positivas para abordar la inclusión social de las personas en situación de discapacidad (SENADIS, 2014). Con ello el país se dota de una sólida norma que recoge los principios y estándares establecidos en el derecho internacional de los derechos humanos de protección de las personas en situación de

²⁶ Cabe destacar que el II ENDISC no caracteriza los datos por tipo de discapacidad, sino por nivel de severidad.

²⁷ Cabe aclarar que este estudio no hace una distinción por rango de severidad para el tramo de edad 2 a 17 años tal como lo hace con la población adulta.



discapacidad (INDH, 2011). Cabe mencionar que un aspecto inédito en esta norma con respecto a la legislación nacional es el reconocimiento expreso de medidas de acción positivas como herramientas para la superación de las desigualdades (INDH, 2012).


Esta ley promueve la igualdad de oportunidades en diversos ámbitos como lo son la accesibilidad universal al entorno y las comunicaciones, garantizar el acceso a la educación, capacitación e inclusión laboral, en conjunto con una serie de medidas que involucran beneficios y prestaciones sociales, tratamiento especial a grupos vulnerables²⁸, calificación y certificación de la discapacidad, establecer un registro nacional de la discapacidad, prevención y rehabilitación, y mecanismos de sanación. Al mismo tiempo, conforma una nueva institucionalidad pública destinada exclusivamente a la discapacidad, estableciendo la creación del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), cuyo objetivo es promover la igualdad de oportunidades, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad a través de: 1) asesorías técnicas y ejecución de políticas públicas en esta materia; 2) la realización de estudios que permitan la identificación y caracterización actualizada de la población en situación de discapacidad; 3) velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección de los derechos de las personas con discapacidad; 4) financiar planes, programas, proyectos, ayudas técnicas y servicios de apoyos; 5) coordinar intersectorialmente el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas con los distintos organismos del Estado; 6) estudiar y proponer normas y reformas legales necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad; 7) promover y desarrollar acciones que favorezcan la coordinación del sector privado y público en esta temática y 8) realizar acciones de difusión y sensibilización (SENADIS, 2016).

1.2 MARCO CONCEPTUAL:

La discapacidad es compleja, dinámica, multidimensional y objeto de discrepancia. Su conceptualización ha tenido distintos modelos y enfoques a lo largo de su historia. En las últimas décadas se han identificado la función de las barreras sociales y físicas presente en la sociedad, produciéndose una transición conceptual que implicó pasar desde una perspectiva individual y médica a una perspectiva estructural y social (ONU, 2011).

En el modelo médico o individual se conceptualiza la discapacidad desde tres presupuestos o características. El primero de ellos pone a la discapacidad en el centro de la discusión como


²⁸ La ley reconoce como grupos especialmente vulnerables a las mujeres, niñas y niños, a personas con discapacidad mental y a personas en situación de dependencia.



una *enfermedad*, otorgándole primordial importancia a la condición de salud de los sujetos. En segundo lugar, se le otorga un rol preponderante a la *rehabilitación* enmarcado en procesos de normalización, entendiendo que las personas con discapacidad podrían mejorar y compensar sus deficiencias (Palacios, 2008). Y, en tercer lugar, se asume que la discapacidad implica alguna pérdida o “tragedia personal” y que esta visión médica de la discapacidad es más bien una “teoría de la tragedia personal” (Oliver, 1996). Esta perspectiva resulta ser insuficiente, puesto que se centra en el individuo y en la corrección del déficit, respondiendo a esta problemática desde una actitud paternalista y asistencialista. De esta manera la discapacidad se entiende como una situación desventajosa para los sujetos como consecuencia de una deficiencia que impide o limita el desempeño de ciertos roles, que se encuentran establecidos en la sociedad en función de la edad, sexo, factores sociales y culturales (SENADIS, 2016).

En cambio, en la perspectiva social la discapacidad se sitúa en la existencia de una sociedad organizada por y para gente sin discapacidad. Se atribuye a UPIAS la conceptualización del modelo social, estableciendo una diferencia entre deficiencia y discapacidad, y poniendo el acento en las *barreras sociales* y en la *opresión* a las que se enfrentan las personas con discapacidad (López, 2006). “Deficiencia es la pérdida o limitación total o parcial de un miembro, órgano o mecanismo del cuerpo”, en cambio, “Discapacidad es la desventaja o restricción de actividad, causada por la organización social contemporánea que no considera, o considera en forma insuficiente, a las personas que tienen diversidades funcionales, y por ello las excluye de la participación en las actividades corrientes de la sociedad” (Palacios, 2008, pág. 123). Bajo este modelo las raíces del problema son las limitaciones de la propia sociedad impuestas a las personas con discapacidad. Se considera que existen diversos elementos en el entorno físico o social que limitan o restringen la vida, como son las actitudes, el lenguaje y la cultura, la organización y la distribución de los servicios de asistencia e instituciones, y las relaciones y estructuras de poder que constituyen la sociedad. Por consiguiente, el modelo social concibe la discapacidad como una restricción social que aísla y excluye a la persona de la plena participación en la vida social, más que como consecuencia de la naturaleza del individuo (López, 2006).

Durante un largo proceso de reflexión sobre las potencialidades y los límites de los modelos mencionados anteriormente surge el modelo biopsicosocial en compañía de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), en un intento de diálogo entre el modelo médico y social (Daniz, Barbosa, & Santos, 2009). Surge como el resultado de una mejor comprensión de las barreras que enfrenta este colectivo. Bajo este modelo se considera la dimensión ambiental/social de la discapacidad y distingue 3 niveles de análisis: 1) deficiencia en las funciones y estructuras, 2) limitaciones en la actividad y, 3)



restricciones en la participación (SENADIS, 2016). Se postula que “el funcionamiento de un individuo en un dominio específico se entiende como una relación compleja o interacción entre la condición de salud y los factores contextuales (factores ambientales y personales)” (SENADIS, 2014, pág. 4). Estos elementos interaccionan dinámicamente, pudiendo cada elemento modificar potencialmente a los otros en una relación que no necesariamente puede ser recíproca y predecible. Por tanto, la discapacidad es un fenómeno complejo que comprende la interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad donde los sujetos se desarrollan (SENADIS, 2014).

En la actualidad el enfoque de derechos humanos ha contribuido a complementar los últimos dos modelos. Bajo esta mirada se recalca la dignidad intrínseca del ser humano y la importancia de la autonomía por parte de los sujetos involucrados, situando a la persona con discapacidad en el centro de todas las decisiones que le afectan. Además, sitúa los problemas fuera de la persona para instalarlos como un problema social. Un actor relevante es el Estado adquiriendo la responsabilidad de eliminar los obstáculos creados socialmente, con la finalidad de garantizar el pleno respeto a la dignidad y la igualdad de derechos de todas las personas (SENADIS, 2016).

Es con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas que se materializa el enfoque de derechos humanos y el modelo social en un mismo constructo. Previamente la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (ratificada por Chile en el año 2002), se había constituido como uno de los primeros pasos en el reconocimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad. La adopción de estos instrumentos legales permite reconocer la problemática de la discapacidad como un tema de justicia, derechos humanos y promoción de la igualdad (Daniz, Barbosa, & Santos, 2009).


Finalmente, tanto la Convención (CDPD) como la CIF son los principales instrumentos internacionales en materia de discapacidad para muchos países signatarios, entre ellos Chile. La Convención se toma como base para la construcción de políticas públicas, identificando tanto al sujeto de protección social como los derechos que deben ser garantizados. Por su parte la CIF, heredera del modelo biopsicosocial, ofrece herramientas objetivas para la identificación de las diferentes expresiones de la discapacidad, posibilitando la recolección de datos cuantitativos que permiten un mejor direccionamiento de las políticas públicas (Daniz, Barbosa, & Santos, 2009).

1.3 DISCAPACIDAD, EXCLUSIÓN SOCIAL Y CAPITALISMO:

La discapacidad como fenómeno social que implica barreras sociales que impiden a los sujetos el acceso a la igualdad de oportunidades, refiere a una forma de opresión que produce limitaciones sociales y, en consecuencia, mantiene a las personas con discapacidad en una situación de exclusión social. Esta implica una relación social que impide u obstaculiza alcanzar una mejor posición social, superar una situación o acceder a un derecho (Chuaqui, Mally, & Parraguez, 2016). Las personas en situación de discapacidad se ven imposibilitadas de participar en una gran cantidad de actividades que sustentan una vida en sociedad, existiendo suficiente evidencia de que este colectivo se encuentra en una situación de inferioridad respecto las personas sin discapacidad, teniendo un efecto dominó en una amplia gama de actividades como el trabajo, educación, vivienda, y otros (Palacios, 2008).

La opresión sería un concepto estructural, evidenciándose en la desigualdad en la distribución de recursos, en la desigualdad en las relaciones de poder y en la desigualdad a la hora de participar en la vida cotidiana (Palacios, 2008). Más “que buscar una explicación basada en las diversidades funcionales de una persona— debe destacarse el poder que ostentan grupos significativos para definir la identidad de otros. En este caso, el resultado de estas intervenciones por parte de los profesionales ha sido la carencia de poder, la marginación y la dependencia” (Palacios, 2008, pág. 175). Las personas en la interacción social construyen su identidad en relación con lo que los hace diferente de los demás. En cambio, la persona con discapacidad se da cuenta de su diferencia, más no construye su identidad. Esta diferencia no solo es construida por los otros, sino que además es un elemento diferenciador, pero entendida como la ausencia de rasgos identitarios en relación con un otro que si los posee. Por tanto, es una identidad heterónoma y negativa, excluyente y marginalizadora. Es finalmente una identidad de la insuficiencia, la carencia y la falta de autonomía (Ferreira & Díaz Velázquez, 2009).

Aquellas desventajas se encuentran directamente relacionadas con una ideología o grupo de ideologías que justifican y perpetúan dicha situación. Pero dichas desventajas e ideologías que las sostienen no son ni naturales ni inevitables. Si no más bien se superponen con la carencia de *poder* que caracteriza a las personas con discapacidad, confirmándose el limitado control y las escasas oportunidades respecto a sus propias decisiones de vida (Palacios, 2008). Las limitaciones o degradaciones de estatus o bien las barreras estructurales que afectan a las posiciones sociales de las personas en situación de discapacidad, como sistemas de interacción, se expresan multidimensionalmente dejando en una situación desmedrada y precaria en cuanto al poder que finalmente ostentan en la sociedad (Chuaqui, Mally, & Parraguez, 2016).




Un elemento central que denota poder por parte de los sujetos y, por tanto, en los procesos de exclusión social, es el papel del trabajo y la propiedad, cumpliendo un papel de primera importancia en la sociedad y en la vida de los individuos y grupos. El trabajo y la propiedad brindan los medios para el sustento autónomo de los sujetos resultando ser un elemento crucial en la calidad de vida. Aquellos sujetos que tengan un trabajo remunerado o propiedad tienen más poder y autonomía para tomar sus decisiones que aquellos que no lo poseen, y que en definitiva se encontrarían en una situación de mayor dependencia (Chuaqui, Mally, & Parraguez, 2016).

Sin embargo, las transformaciones producidas en el mercado laboral con la emergencia del modelo de producción posfordista y con la introducción de nuevas tecnologías en un contexto de modificaciones de las relaciones laborales, el trabajo deja de ser el gran integrador tal como lo había sido en los inicios del siglo XX. Siguiendo este razonamiento, la exclusión social no se produce por la falta de calificación de la fuerza de trabajo, sino por la forma excluyente con que operan las relaciones de producción y el empleo (Chuaqui, Mally, & Parraguez, 2016).

Oliver (1996), uno de los principales exponentes de la posición materialista de la discapacidad, plantea que la organización social del trabajo es clave en la producción de la categoría de discapacidad, y en la determinación de las respuestas de la sociedad para con las personas discapacitadas. Según este autor la opresión a la que se enfrentan las personas con discapacidad tiene sus raíces en las estructuras económicas y sociales del capitalismo. A partir del siglo XX el trabajo se ha organizado en torno a la obtención del máximo beneficio y la competitividad entre los trabajadores individuales. Las personas con discapacidad han enfrentado las consecuencias de esta organización, experimentando la exclusión del mercado del trabajo, la desvalorización y la marginación social.

A partir del modelo social anglosajón se plantea que el capitalismo al promover la figura de un hombre medio dotado de un cuerpo capaz y normal (soporte de individualismo e independencia), crea las barreras que excluyen a los sujetos con discapacidad de la división del trabajo y de las actividades de la vida cotidiana. Subyace el mito de la perfección corporal e intelectual derivado de mandatos corporales que garantizan el rendimiento en términos de productividad económica, anclada a una visión médica de la discapacidad totalmente naturalizada que comprende este fenómeno como un déficit corporal. Aquellos cuerpos con déficit son considerados como inhabilitados para el proceso de trabajo y configurados como legítimos destinatarios de ayuda estatal, transformándose en ociosos forzados (Ferrante, 2015). Por tanto, sería la organización capitalista del aparato social la que define la supuesta “normalidad” y, por defecto, la discapacidad, generando los procesos




de etiquetado hacía los sujetos que no resultan útiles en los procesos de producción capitalista (Zukerfeld & Soto, 2020).

Es así como podemos distinguir dos características relacionadas al capitalismo industrial como lo son la normalidad y la disciplina. Tanto las mercancías en las fábricas como los sujetos en las familias, escuelas y sistemas de salud debían estandarizarse, amoldarse a ritmos regulares y previsibles argumentados por postulados científicos. En cambio, la variabilidad y la anomalía debían ser corregidas, no importa si se trata de humanos o productos. El capitalismo marcado por el modelo médico, cuya perspectiva concibe la discapacidad como producto de una enfermedad o alteración de la salud que requiere asistencia médica y corrección a través de la rehabilitación, es solidario con el concepto de normalidad y se encuentra asociado a las sociedades disciplinarias, tal como lo postula Foucault. La anomalía puede ser corregida, ocultada, confinada y, en casos extremos los sujetos pueden ser eliminados (Zukerfeld & Soto, 2020).

En paralelo al cuerpo capaz y normal, el capitalismo promueve la fantasía de un cuerpo capaz-sano-bello como mercancía. Tanto por parte de la publicidad y de los medios como desde un saber médico, se nos insta a alcanzar ciertos estándares que nos prometen felicidad y plenitud. En concordancia con una moral capitalista, se nos convence de perseguir este ideal siendo el resultado de una decisión individual asociada al estilo de vida que escogemos libremente a desarrollar. La capacidad de elegir un modo de vida dentro de la sociedad de consumo contribuye a estratificar las subjetividades. Por tanto, es responsabilidad individual amoldarse a los requisitos que se imponen para los cuerpos y las consecuencias que derivan de no adaptarse. Frente a este cuerpo nos encontramos con el cuerpo feo-malo-asexuado-inactivo del sujeto con discapacidad condenada al ostracismo. Es la idea de un cuerpo deficitario y anormal tributario de ayuda médica y social, el lado opuesto negativo de aquel cuerpo como mercancía (Ferrante, 2015).

Así en el capitalismo la reproducción de la discapacidad como relación de dominación se refuerza el carácter opresivo que implica portar una deficiencia en la sociedad, debido a la falta de autonomía, dependencia y aislamiento social al que se ve sometido este grupo. Lo anterior contradice los principales mandatos de la sociedad de consumo, en donde aquello que se entiende como vida deseable es construido sobre las opciones de consumo y la gran cantidad de elecciones placenteras posibles que permiten alcanzar la anhelada vida feliz que insta a perseguir el sistema económico (Ferrante, 2015).

Ahora bien, en la actualidad con el capitalismo informacional se introducen nuevos elementos privilegiando las nociones de multiplicidad y diversidad, que al menos discursivamente dejan de ser rechazadas para transformarse en valores esperables y ser



parte del repertorio oficial. Aquella otredad relegada en el capitalismo industrial es festejada en los discursos de la posmodernidad, la política de la identidad y la corrección política en general. A su vez, se valora la cantidad de conexiones que los sujetos establecen, principalmente las que se desarrollan a través de internet. Estar conectado es un imperativo moral y una necesidad. Los sujetos para satisfacer sus necesidades y poder ser útiles en los procesos capitalistas necesitan conectarse, ya sea física o virtualmente. Por tanto, la diversidad y la conexión se expresan en la eliminación, o al menos en la limitación, de las segregaciones y exclusiones rígidas del capitalismo industrial. Se trata de normas de afirmación de la diferencia y reconocimiento de múltiples identidades (Zukerfeld & Soto, 2020).

El aporte del modelo social en el capitalismo informacional se expresa como un discurso que aspira a que la sociedad produzca transformaciones culturales en una serie de aspectos. Uno de ellos es introduciendo cambios a nivel de las subjetividades como, por ejemplo, a través de la educación inclusiva, entendiendo que la educación formal es una construcción de conocimientos subjetivos regulados socialmente. También a través del lenguaje, como un dispositivo que permite construir nuevas realidades, con la introducción del lenguaje inclusivo y el reconocimiento del uso de la lengua de señas reivindicados por las Comunidades Sordas. Organizacionalmente, con la introducción de la gestión de la inclusión y la diversidad, apelando a los distintos conocimientos que se expresan en la división del trabajo en los procesos productivos y al lugar funcional que ocupan diversas clases de sujetos en estos procesos y en la reproducción de la sociedad. Materializándose en soportes normativos como la Convención de los derechos de las personas con discapacidad estimulando el reconocimiento de la identidad y de los derechos, así como sancionando y haciendo cumplir normativas inclusivas. Y, por último, incorporando el uso de las tecnologías para favorecer la inclusión y el acceso a la información. Asociado a las tecnologías destacan dos valores centrales: el principio de accesibilidad y los criterios de diseño universal (Zukerfeld & Soto, 2020).

Sin embargo, operan simultáneamente dos narrativas. Subsiste aquella narrativa de la tragedia médica personal y los principios normalizadores del modelo médico, persistiendo, actualizándose y disputando simbólicamente el constructo ya ampliamente difundido del modelo social y la diversidad. Por consiguiente, en el capitalismo informacional circulan cuatro ejes articuladores en torno a la discapacidad como fenómeno social, como lo son la construcción social de la discapacidad y la valoración de la diversidad, en conjunto con los valores de la normalización y medicalización de la discapacidad, y el discurso de la tragedia personal (Zukerfeld & Soto, 2020).

1.4 DIMENSIONES DE EXCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN CHILE:

A continuación, se presenta un análisis de las dimensiones de exclusión social, tal como lo plantea Chuaqui, Mally y Parraguez (2016), con respecto a la discapacidad en Chile. En una primera instancia se analizarán dos factores o causas inmediatas de exclusión, como lo son la categoría género y edad, puesto que estas variables determinan posiciones relativas dentro de la estructura social (Ferreira & Díaz Velázquez, 2009), siendo fundamentales para el análisis de la discapacidad en un contexto capitalista neoliberal. Por otro lado, la importancia de estas dos categorías está dada por los datos existentes en el II ENDISC, donde ambas categorías señaladas anteriormente, son fundamentales para entender la discapacidad en nuestro país demográficamente hablando.

Continuando con el análisis dimensional se procederá a describir desde una mirada crítica las políticas de inclusión laboral implementadas en los últimos años en nuestro país. Y, posteriormente, se analizarán las políticas educacionales que se han implementado en Chile respecto a la educación especial. Ello con la finalidad de identificar aquellas dimensiones en la que opera la exclusión en el caso de las personas con discapacidad. La exclusión es multidimensional y en ella intervienen: 1) la estructura económico-material; 3) el complejo ideacional; 4) los servicios y, 5) las familias (Chuaqui, 2012), en conjunto con la dimensión económica, territorial, y cultural (Chuaqui, Mally, & Parraguez, 2016).

1.4.1 Género:

1.4.1.1 Mujeres con discapacidad:

Si analizamos los datos del II ENDISC podemos concluir que la discapacidad en Chile está estrechamente relacionada con la variable género. Al analizar la prevalencia de la discapacidad por sexo, nos encontramos con que las mujeres con discapacidad representan un 20,3% del total de las mujeres con 2 años y más, frente a un 12,9% que corresponde a los hombres con discapacidad del total de la población varonil con 2 años y más. Es decir, en promedio existe casi el doble de mujeres que se encuentran en situación de discapacidad a diferencia de los hombres en su misma situación en nuestro país.

En la sociedad los hombres y las mujeres no se encuentran en una situación complementaria y equilibrada. Y esta realidad no escapa ante hombres y mujeres en situación de discapacidad. Las mujeres con discapacidad están en desventaja a diferencia de los hombres que viven algún tipo de discapacidad (Shum, Conde Rodríguez, & Portillo Mayorga, 2003). Éstas tienen que soportar más prejuicios, estereotipos y discriminación que los hombres en su misma situación, lo que contribuye a distorsionar la imagen social y la percepción normalizada para con este grupo. Junto con ello priva a las mujeres de competir en




condiciones de igualdad, así como aprovechar las mismas oportunidades que cualquier persona (Ramiro Collar, 2003).

Son las mujeres con discapacidad las que tienen: menor acceso a servicios adecuados según su condición; menos oportunidades de tener pareja o formar una familia; más baja autoestima; tres veces más riesgo de padecer abuso psicológico, físico y sexual; menos probabilidades de vivir en familia o recibir apoyo comunitario; mayor aislamiento social producto del estigma relacionado con mitos y miedos en torno a la discapacidad; menor grado de autonomía producto de los mitos en torno a la discapacidad y el género; mayor limitación ya que son consideradas incapaces de protegerse a sí mismas; y mayor probabilidad de ser pobres, desempleadas, analfabetas o sin cualificación profesional (Iglesias Padrón, 2003).

Si analizamos comparativamente las cifras de empleabilidad, años de estudio e ingreso promedio mensual de hombres y mujeres con discapacidad en nuestro país, podemos evidenciar la desigualdad comentada para con las mujeres en situación discapacidad. La Tasa de Ocupación correspondiente para los hombres es de 49,4% frente a un 33,7% en el caso de las mujeres. Por otro lado, el promedio de años de estudios cursados para la población adulta según grado de discapacidad y sexo es de 10 años para los hombres que presentan una discapacidad leve a moderada y de 7,7 años para quienes presentan una discapacidad severa. En cambio, las mujeres con una discapacidad leve a moderada tienen 9,4 años de estudio y quienes presentan una discapacidad severa tienen 6,8 años de estudio. Finalmente, el ingreso promedio mensual para los hombres con discapacidad es de 355.528 frente a los 246.340 que perciben las mujeres en su misma situación.

Las mujeres con discapacidad son percibidas por la sociedad como mujeres necesitadas, dependientes y pasivas, todas características que corresponden con el estereotipo tradicional de lo femenino. Sin embargo, la sociedad también percibe que son incapaces de corresponder con los roles femeninos impuestos (Serra, 2014), puesto que no cumplen con el estándar estético y funcional de los cánones de la normalidad, siendo marginadas y discriminadas sin poder participar en igualdad de condiciones en los diversos espacios sociales. Por tanto, las mujeres con discapacidad se enfrentan a las dificultades que produce la exclusión social y la imposibilidad del ejercicio de una ciudadanía plena, en conjunto con las opresiones propias que las relaciones de género le afectan (Grandón, 2017).

Es así como se presenta una paradoja, puesto que, aunque las mujeres con discapacidad se encuentran sometidas al patriarcado, estas son excluidas de sus representaciones y orden simbólico. Existe una absoluta negación de la posición que estas poseen en la matriz sexo-género, ya que no encajan en el rígido estereotipo del cuerpo perfecto ni se les deja ejercer




el rol femenino tradicional de la maternidad (García Vásquez, 2015). Como consecuencia, se les han vulnerado los derechos sexuales y reproductivos a través de abortos y esterilizaciones forzosas, así como también se les ha privado del acceso a una maternidad informada o negado su sexualidad e intimidad, evidenciándose las restricciones de la vida cotidiana que han tenido que enfrentar, principalmente en todo aquello que está relacionado con la sexualidad (Grandón, 2017).

Estas dificultades tienen relación con los estereotipos sociales y el género, vale decir, con la imagen que se ha construido socialmente de la mujer y con los prejuicios asociados a la discapacidad (Conde & Shum, 2009). El género es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo con el sexo. Éste, está estrechamente vinculado tanto al factor cultural como al social. El primero refiere al simbolismo relacionado con el ser mujer o ser hombre, presente en cada cultura y época histórica, en cambio lo social refiere a aspectos socioeconómicos que participan en los procesos de producción y reproducción de género (Molina Brizuela, 2010).

“La mujer con discapacidad ha tenido un rol cultural histórico de arrinconamiento que la ha hecho casi invisible. Ha permanecido en el núcleo familiar primario, habitual cuidadora de parientes mayores... Su vida personal, laboral e incluso familiar se ha visto relegada porque las pautas de crianza han sido muy diferentes entre la mujer y el hombre con discapacidad. Todavía persiste una mayor sobreprotección que la hace más vulnerable; su autoprotección es diferente y ella misma se limita más” (Iglesias Padrón, 2003, pág. 23).

Por lo tanto, hombres y mujeres poseen diferencias marcadas con respecto al rol social, generando desigualdad y fenómenos de discriminación con menosprecio hacia lo femenino. Permitiendo la manifestación de actitudes y comportamientos de poder y superioridad de los hombres sobre las mujeres. Ya que los estereotipos de género, el modelo, los roles y la identidad de la mujer se construyen en oposición a la del hombre (Conde & Shum, 2009).

Es importante destacar que la Convención de los derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que las mujeres y las niñas con discapacidad están expuestas a mayores riesgos y violencias, y subraya la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades que tengan por objetivo promover el desarrollo pleno de las personas con discapacidad. A su vez, contempla un artículo destinado a las mujeres con discapacidad (artículo 6), en el cual los Estados Parte reconocen que las mujeres y niñas con discapacidades se encuentran sujetas a múltiples formas de discriminación, por tanto, se encuentran obligados a adoptar medidas que permitan el pleno desarrollo y potenciación de la mujer, con el propósito de asegurar el disfrute pleno y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (ONU, 2006). La Convención,




finalmente, releva la importancia de incluir la perspectiva de género reconociendo que a partir del género las mujeres con discapacidad están sujetas a particulares formas de abuso, violencia y explotación (Grandón, 2017).

Ahora bien, según los antecedentes mencionados la literatura especializada recalca que las mujeres con discapacidad sufren doble o múltiple discriminación manteniendo una idea de que la opresión opera individualmente y las discriminaciones pueden sumarse. Para entender la opresión vivida por mujeres con discapacidad el concepto de interseccionalidad resulta ser más pertinente, puesto que se reconocen dos formas de opresión que operan de manera interdependiente y se entrelazan entre sí (Sierralta, 2013).

Es indispensable considerar que el género no existe de manera aislada, ya que no es solo una categoría analítica, sino que es una relación encarnada desde diversos lugares sociales y condiciones sociohistóricas que impedirían la existencia de una estructura homogénea y universal. Desde el feminismo se entiende que el género coexiste con otras estructuras que lo atraviesan, complejizan y diferencian. Es así como se concibe la interseccionalidad en referencia a esos múltiples entrecruzamientos que el género sostiene en la vida cotidiana con otras categorías, tensionando la idea de la existencia de una mujer universal, permitiendo analizar la multiplicidad de identidades fragmentadas que componen la vivencia de la femineidad. Por tanto, las mujeres comparten la misma condición genérica, pero difieren en las vivencias que inciden en la conformación de su identidad y en los grados y niveles de opresión a los que se enfrentan. Es así como la interseccionalidad como herramienta analítica permite visibilizar distintos contextos que se crean a partir de las relaciones de poder que cruzan las estructuras sociales. En definitiva, nos permite dar cuenta del tejido formado entre las relaciones de género y otras relaciones sociales que conforman multiplicidad de mujeres distintas (Grandón, 2017).

Por tanto, este viraje conceptual permitiría prestar atención al aspecto diferencial de la discapacidad en personas de diferentes etnias, edades, género, etc., de modo que se puedan tener en cuenta los distintos derechos en forma simultánea en lugar de oponerlos entre sí y anularlos. Además, permite analizar las diferentes dimensiones que impactan unas sobre otras produciendo modelos específicos de privilegio, exclusión y discriminación. Por lo tanto, bajo esta conceptualización se visualiza a la mujer con discapacidad como persona que a su vez vive otros tipos de opresión (Sierralta, 2013).

Sierralta (2013) plantea que en Chile las mujeres con discapacidad están expuestas a una violencia estructural. A la violencia de género que ya conocemos (violencia física, psicológica y sexual), debemos añadir aquellas violencias que operan sutilmente y, por tanto, son comúnmente más aceptadas. Las mujeres con discapacidad se encuentran



cotidianamente expuestas a toda clase de barreras invisibles que impiden el acceso de las mujeres a los derechos básicos, incluyendo la negación inherente de los derechos fundamentales y las relaciones de poder que las mantienen en una situación de subordinación en lo que respecta a la toma de decisiones en ámbitos como lo laboral y educacional.

Pero al mismo tiempo se enfrentan a una violencia política e institucional cuando se hace uso de un doble código mediante el cual se legitima alguna forma o expresión de violencia mientras se lucha contra otras formas de ésta. Vale decir, el no actuar frente a la violencia también es una forma de violencia, y se desarrolla cuando las instituciones (educativas, legislativas, judiciales, etc.) no desarrollan políticas de igualdad de oportunidades o no son desarrolladas adecuadamente, cuando no se implementan programas para la prevención de la violencia, cuando se permite la violencia o no se protege a aquellas mujeres que la padecen (Sierralta, 2013).

La violencia institucional se encuentra enraizada en un modelo segregador que persiste en la planificación y organización de los servicios públicos que carecen de una agenda y estrategia de transversalización que considere el enfoque de la discapacidad desde una perspectiva de derechos e igualdad de oportunidades, incorporado en todas las políticas, programas, estrategias e intervenciones a todos los niveles y en todas las etapas (COPREDEH, 2012). Por tanto, el acceso y la plena participación de las personas con discapacidad deben estar incluido en cada proyecto o programa independiente del ministerio o servicio que lo implemente. La violencia institucional se hace patente cuando ciertos servicios públicos segregan a las personas con discapacidad al “derivar” al servicio exclusivamente destinado para “estas” personas, como se piensa que lo es SENADIS (Sierralta, 2013).

Un ejemplo que ilustra la segregación que afecta a las mujeres con discapacidad son las barreras con las que se encuentran cuando buscan apoyo y orientación en SernamEG (antiguamente SERNAM). Existe una patente ignorancia frente a cómo atender las demandas de las mujeres con discapacidad en su exigencia de protección y resguardo enviándolas a SENADIS, ya que sería el servicio que ellas en particular necesitan. Se asume que ante la suma “mujer + discapacidad” debe ser SENADIS quien responda frente a las vulneraciones que las involucre, en circunstancias donde este servicio no opera con las temáticas de violencia intrafamiliar, como si lo hace el SernamEG (Sierralta, 2013).

1.4.1.2 Cuidadores y perspectiva de género:


Ahora bien, la dinámica de las relaciones y desigualdades de género no solo afectan a las mujeres con discapacidad, sino que también a las cuidadoras. Respecto a los cuidadores, el predominio femenino se constata en cualquier relación de parentesco entre persona cuidada y cuidadora (Larrañaga, y otros, 2008). En Chile, de acuerdo con el II ENDISC, un 73,9% de la población adulta en situación de discapacidad que cuentan con asistencia personal tiene cuidadores mujeres. En la medida en que aumenta la severidad de la discapacidad nos encontramos con mayores porcentajes de cuidadoras. Un 75,3% de las PeSD severa tiene cuidadoras frente a un 70,5% de las PeSD leve a moderada que posee un cuidador del sexo femenino.

Cuidar refiere a aquellas tareas que realiza una persona para satisfacer las necesidades o carencias de otra persona. Está determinado por aspectos sociales y educacionales, aunque también es el resultado de los valores personales. A pesar de ser un aspecto intrínseco del ser humano, el cuidado de otros implica un aprendizaje que se produce a lo largo de toda la vida y una serie de conocimientos que se adquieren tanto de la experiencia personal como del entorno en el que los sujetos se han desenvuelto (Alfonso Martínez, Roca Perara, Cánovas Rodríguez, Acosta Guas, & Rojas Vera, 2015).

El cuidado es realizado por personas denominadas cuidadores(as). Su labor implica dar servicios a personas que padecen afectaciones que les impide proporcionarse los cuidados por sí solos, de manera que puedan desenvolverse con normalidad en la vida diaria. Esto conlleva aprender tareas para atender de forma adecuada a la persona cuidada, asumiendo distintas responsabilidades y complejizando la dinámica de vida de la cuidadora (Alfonso Martínez, Roca Perara, Cánovas Rodríguez, Acosta Guas, & Rojas Vera, 2015).

El fenómeno de los cuidadores ha cobrado notable auge e importancia tanto en el contexto mundial como nacional. El aumento de personas envejecidas tiene directa relación con los padecimientos de enfermedades crónicas y discapacidades, aumentando los cuidados en el espacio familiar (Alfonso Martínez, Roca Perara, Cánovas Rodríguez, Acosta Guas, & Rojas Vera, 2015).

Los cuidadores familiares son un grupo creciente, puesto que cada vez los cuidados recaen en mayor medida en la familia de la persona enferma o con discapacidad. Ello en un país como Chile tiene fuerte preponderancia, la familia es un referente social de apoyo y unión, donde varias generaciones pueden confluir en un mismo núcleo produciendo lazos familiares más estrechos (Alfonso Martínez, Roca Perara, Cánovas Rodríguez, Acosta Guas, & Rojas Vera, 2015).




Según el II ENDISC, respecto a la caracterización de los cuidadores, tal como lo expresa la literatura, pertenecen al núcleo familiar de la persona en situación de discapacidad. Cuando se analiza la relación de parentesco de los cuidadores, se observa que un 94% de estos son familiares de algún tipo y solo un 4% de los cuidadores corresponden a servicio doméstico o servicios personales o de salud.

Por otro lado, la edad de los cuidadores se concentra en promedio en los tramos etarios de 45 a 59 años (38,6%) y de 60 y más (30,2%).

La gran mayoría de los cuidadores en Chile no recibe ningún tipo de remuneración por los cuidados que ofrece. Al analizar este aspecto, se observa que un 93,6% de los cuidadores de PeSD sobre los 18 años no son remunerados frente a un 6,4% que reciben una remuneración por sus labores. Además, podemos inferir a partir de los porcentajes de la población adulta en situación de discapacidad y dependencia por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar, que casi un 75% de los cuidadores en nuestro país se concentran en los tres quintiles más bajos. Cabe destacar que en la medida que aumentan los ingresos autónomos del hogar se observa que no necesariamente aumentan la asistencia personal remunerada. El aumento más bien estaría explicado por la severidad de la discapacidad de la persona y no por sus ingresos (dependencia y discapacidad).

Se aprecia el notable papel que ejercen las mujeres en los cuidados, superando el número de hombres que ejercen el mismo rol. Históricamente, la mujer ha sido relegada y relacionada con el espacio privado a diferencia del hombre, al cual se le ha relacionado con el espacio público. En las sociedades patriarcales, a las mujeres se les ha asociado con lo afectivo y el cuidado como elementos importantes en la construcción de su identidad y personalidad. El ejercicio de estos roles se ha caracterizado por pertenecer fundamentalmente al espacio privado. Es a través de los procesos de socialización en los que se construye la identidad de género femenina, facilitando la institución de estos roles y conformándose como parte de la subjetividad de las mujeres (Alfonso Martínez, Roca Perara, Cánovas Rodríguez, Acosta Guas, & Rojas Vera, 2015).

El cuidado informal, entendido como una actividad de asistencia no retribuida de personas enfermas, ancianas o dependientes y/o con discapacidad (Larrañaga, y otros, 2008), es un rol asumido que tiene sus bases en las relaciones afectivas, el parentesco y la familia. Este rol que se ejerce en el ámbito privado se ha normalizado como un elemento característico de las mujeres. En la lógica de las sociedades patriarcales en las que las cuidadoras se han educado, se les indica que es más adecuado para ellas asumir los cuidados a diferencia de los hombres. Las mujeres lo entienden como algo común y asumen estos roles asignados con resignación, entrega y sacrificio, ya que forma parte de ser mujer según esta misma



lógica. Por realizar estas actividades de cuidados no esperan reconocimiento ni remuneración, ya que es considerado un deber que forma parte de la identidad femenina (Alfonso Martínez, Roca Perara, Cánovas Rodríguez, Acosta Guas, & Rojas Vera, 2015).

Estas asignaciones tradicionales las han hecho dueñas y expertas en el cuidado, exigiéndoles asumir estas laborales por parte de sus familias y la sociedad. Sin embargo, las asumen sin el apoyo de la familia o la pareja, con grandes responsabilidades y consecuencias en su propia salud y bienestar emocional, teniendo que postergar sueños, metas y proyectos (Alfonso Martínez, Roca Perara, Cánovas Rodríguez, Acosta Guas, & Rojas Vera, 2015).

Estas desigualdades de género se expresan en las distintas afectaciones a la salud que padecen las cuidadoras y en el abandono de sus profesiones o empleos para dedicarse por completo al cuidado, afectando económicamente y la dependencia a la que están sujetas las mujeres en general (Alfonso Martínez, Roca Perara, Cánovas Rodríguez, Acosta Guas, & Rojas Vera, 2015). Si pensamos además que el trabajo remunerado puede ser un indicador de estatus social y de mejor posición económica en muchas mujeres, el rol de cuidadoras representa un riesgo de pérdida del empleo o de dificultad de acceso a este (Larrañaga, y otros, 2008). La dedicación a los otros, por consiguiente, les niega oportunidades, sean estas laborales, de estudio, superación y de participación social, limitando sus posibilidades de desarrollo personal, evidenciándose notables diferencias respecto a las consecuencias, inclusión social y sobre todo en cuanto a la salud y su relación con la identidad de género (Alfonso Martínez, Roca Perara, Cánovas Rodríguez, Acosta Guas, & Rojas Vera, 2015).

La distinta distribución de las responsabilidades en el cuidado se encuentra aparejada a una distribución diferente de los costes que ello conlleva, generando desigualdades de género en la salud (Larrañaga, y otros, 2008). Una tendencia observada en la población general es la mayor prevalencia de problemas en la salud de las mujeres por sobre los hombres. Debemos considerar además que los cuidadores tienden a ser personas más ancianas, sin un empleo remunerado y de estratos socioeconómicamente más desfavorecidos, provocando desigualdades en la salud. Así, tanto cuidadores como cuidadoras presentan más riesgo de padecer depresión, si relacionamos los factores descritos anteriormente (Larrañaga, y otros, 2008). El cuidado de otros requiere estar bien para poder cuidar bien, pero la realidad es que las cuidadoras pierden su bienestar, impactando también en el autocuidado (Aurora, y otros, 2013).

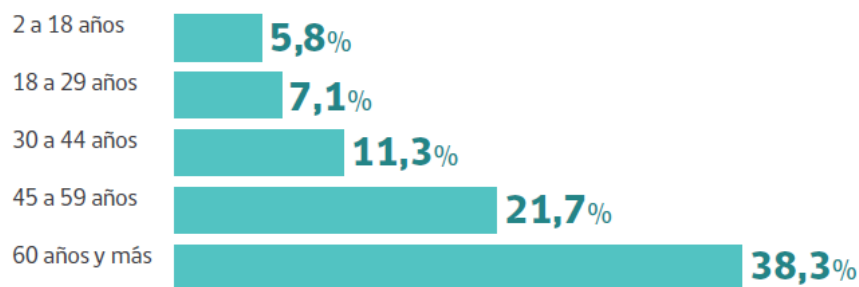
En conclusión, los elementos mencionados nos indica que la identidad de género es un elemento relevante que influye en la naturalización de los roles de cuidado por parte de las mujeres y las consecuencias que derivan de este, mientras que los hombres pueden elegir

asumir este rol (Alfonso Martínez, Roca Perara, Cánovas Rodríguez, Acosta Guas, & Rojas Vera, 2015).

1.4.2 Edad:

Cuando se observa la distribución de la población con discapacidad por tramo de edad, podemos observar que la discapacidad aumenta notablemente en la medida que aumenta la edad. El tramo de edad que presenta mayor población con discapacidad es de la población adulta mayor (60 años y más) con un 38,3% frente al tramo de edad con menor población con discapacidad con un 5,8% que corresponde a los niños, niñas y adolescentes, tal como lo muestra el gráfico 1. Por otro lado, el 73% de la población con discapacidad en nuestro país se concentra en los dos últimos tramos de edad (45 a 59 años y 60 años y más), tal como se puede desprender de la tabla 1.

Gráfico 1: Porcentaje de la población en situación de discapacidad por tramo de edad




Fuente: II ENDISC (2015).

Tabla 1: Situación de discapacidad y tramo de edad

| Tramo de edad | PsSD | | PeSD | | Total | |
|-----------------------------|-------------------|-------------|------------------|-------------|-------------------|------------|
| | N | % | N | % | N | % |
| 2 a 17 años | 3.733.281 | 94,2 | 229.904 | 5,8 | 3.963.185 | 100 |
| 18 a 29 años | 2.836.051 | 92,9 | 215.351 | 7,1 | 3.051.402 | 100 |
| 30 a 44 años | 2.613.812 | 88,7 | 332.077 | 11,3 | 2.945.889 | 100 |
| 45 a 59 años | 2.991.349 | 78,3 | 828.861 | 21,7 | 3.820.210 | 100 |
| 60 años y más | 1.980.026 | 61,7 | 1.230.625 | 38,3 | 3.210.651 | 100 |
| Total (2 años y más) | 14.154.519 | 83,3 | 2.836.818 | 16,7 | 16.991.337 | 100 |


Fuente: II ENDISC (2015).



Las anteriores cifras adquieren importancia en un contexto de envejecimiento global, situación que nuestro país enfrenta actualmente. En Chile el número absoluto de adultos mayores ha aumentado 6,8 veces entre 1950 y 2017. Para 1950 nuestro país contaba con 416.741 adultos mayores, produciéndose un aumento significativo hasta el año 2017, alcanzando una cifra de 2.850.171 adultos mayores, la cual representa el 16,2% de la población chilena. En el contexto regional, Chile es el país que ha aumentado más rápidamente la expectativa de vida al nacer (EVN). Entre 1950 y 2016 la EVN aumentó en 16 años para los hombres (60,5 a 76,5) y en 15,6 para las mujeres (66,8 a 82,4), constituyéndose en el país con la mayor expectativa de vida en Sudamérica, con una EVN total de 79,5 años. Junto con lo anterior, la expectativa de vida saludable (EVS) al nacer en Chile también ha mejorado, pero no con la misma rapidez. Para el año 2004 era 66,1 y actualmente se ubica en 69,7 años, con una brecha entre la expectativa de vida total y una expectativa de vida saludable similar a la de los países desarrollados. Ahora bien, dentro del grupo de 60 años y más, el grupo igual o mayor a 80 años es el que crece más rápido, con un aumento de más de 3 veces entre 1990 y 2020. Junto con ello, la sostenida baja en la tasa de fecundidad ha tenido como consecuencias la disminución progresiva del grupo de 0-14 años, ocasionando cambios significativos en la demografía del país (Albala, 2020).

Es en este escenario que la discapacidad supone un desafío importante, puesto que la mayor prevaencia se encuentra en edades avanzadas, debido al deterioro de las capacidades funcionales del individuo (SENADIS, 2017). El deterioro gradual de las condiciones de salud física y mental que acompañan el envejecimiento individual, sumado a la acumulación de enfermedades crónicas, tiene como consecuencias la gradual pérdida de autonomía y limitación funcional, siendo ambos elementos vitales para definir la salud en los adultos mayores (Albala, 2020). Surge un elemento adicional que debe ser considerado en el análisis del fenómeno de la discapacidad como lo es la dependencia, ya que esta requiere de respuestas y estrategias que consideren a esta población (SENADIS, 2017).

Tanto la discapacidad como la dependencia han ido tomando diferentes significados y definiciones operativas de acuerdo con la época y el modelo científico imperante. Sin embargo, la relación entre la discapacidad y la dependencia no está completamente definida. En general, la literatura enfocada al tema de la dependencia tiende a estar más relacionada al envejecimiento, a las personas mayores y a la pérdida de capacidad funcional relacionada con la vejez y las condiciones de salud en esta etapa de la vida, las cuales dificultan el autocuidado. También hay quienes relacionan la discapacidad y la dependencia como atributos inseparables producto de las condiciones de salud y la pérdida de capacidades funcionales que tendría como consecuencias requerir ayuda de terceros al realizar actividades. Por último, también dentro de la literatura se menciona la importancia



de los factores ambientales ante los cambios en la capacidad funcional que provoca el envejecimiento (SENADIS, 2017).

La discapacidad, según el modelo biopsicosocial de la CIF, se manifiesta cuando la condición de salud del individuo interactúa con factores ambientales y contextuales, provocando restricciones en su participación y limitaciones en la realización de actividades (SENADIS, 2017). En cambio, la dependencia se evalúa por la necesidad de supervisión o ayuda de terceras personas para realizar actividades de la vida diaria que permitan la autonomía de los individuos, estando fuertemente determinada por el contexto físico y social. Adquieren importancia las adaptaciones tanto comportamentales como ambientales ante los cambios de capacidad funcional que se experimentan producto de la condición de salud y el envejecimiento. Dentro de estas adaptaciones podemos encontrar el uso de ayudas técnicas, la ayuda de terceras personas, modificaciones del entorno físico (por ejemplo, uso de transporte público accesible, mejoramiento de las aceras, entre otros) y de las relaciones sociales, así como otros mecanismos compensatorios como, por ejemplo, hacer las actividades con menor frecuencia, de otra manera o lentamente. Por tanto, la distancia entre la discapacidad y la dependencia dependen de estas adaptaciones (Zunzunegui, 2011).

Ahora bien, dentro del contexto de las condiciones de salud de la persona, la discapacidad es un atributo inseparable de la dependencia, pero no al contrario. Suele ser frecuente solapar la dependencia y la discapacidad, confundiendo las limitaciones o dificultades para concretar ciertas actividades con la necesidad de ayuda para realizarlas. Por ejemplo, una persona con una deficiencia visual grave puede tener importantes dificultades para desplazarse en su entorno, pero no requerir ningún tipo de ayuda. Por consiguiente, a pesar de que la discapacidad es un atributo inseparable de la dependencia, pueden existir diversos grados de discapacidad sin que exista dependencia (Querejeta, 2012).

Dentro del enfoque CIF, la dependencia se sitúa dentro del constructo “factores contextuales ambientales” de ayuda personal o técnicos. Vale decir, la dependencia sería una situación específica de la discapacidad en la que se conjugan dos elementos: a) la limitación del individuo para realizar una determinada actividad, la cual implicaría menor o mayor severidad, y b) la interacción con los factores concretos del contexto ambiental, relacionados con la ayuda de terceros o servicios de apoyo que requiere la persona (Querejeta, 2012).

En Chile las personas que se encuentran en situación de dependencia funcional son aquellas que requieren apoyo de terceros para realizar sus actividades diarias según su condición mental, física y/o de movilidad. La Ley N° 20.422 define la dependencia funcional como “el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones

derivadas de una o más deficiencias de causa física, mental o sensorial, ligadas a la falta o pérdida de autonomía, requieren de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar las actividades esenciales de la vida” (SENADIS, 2016).

La población adulta en situación de discapacidad y dependencia funcional corresponde a un 40,4% del total de la población adulta con discapacidad, lo que representa a 1.052.787 personas en Chile. Este porcentaje representa al 8% de la población que se encuentra en situación de discapacidad y dependencia del total de la población adulta en Chile. Por otro lado, nos encontramos con que 128.123 personas, las cuales representan un 1,2% de la población adulta sin discapacidad, se encuentra en dependencia funcional. Si consideramos al total de la población mayor de 18 años, un 9,1% se encuentra en una situación de dependencia funcional, alcanzando una cifra de 1.180.910 personas. Por tanto, según estos datos, en Chile 9 de cada 10 personas adultas en situación de dependencia funcional son personas que también se encuentra en situación de discapacidad (SENADIS, 2016).

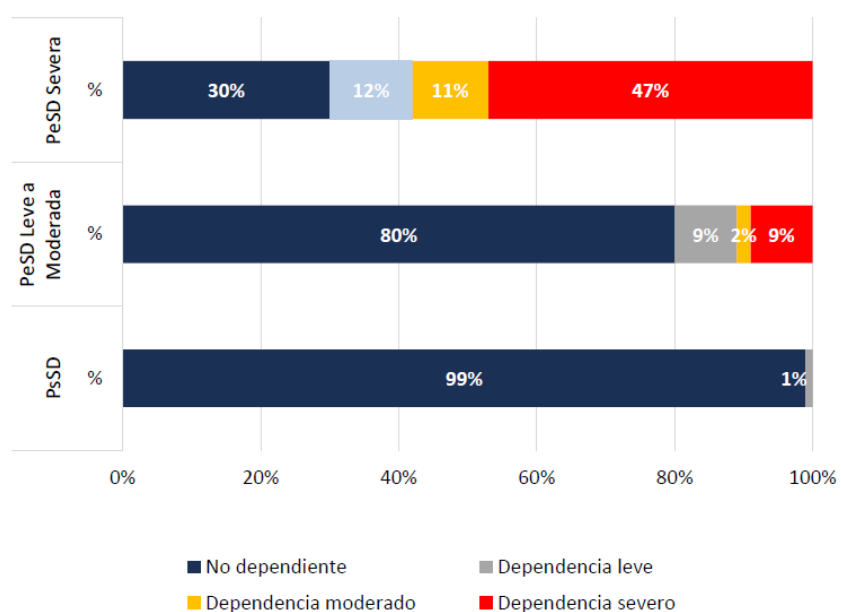
Tabla 2: Distribución de la población adulta en situación de discapacidad según dependencia funcional.

| Situación de dependencia funcional | PsSD | | PeSD | | Total | |
|------------------------------------|-------------------|------------|------------------|------------|-------------------|------------|
| | N | % | N | % | N | % |
| No dependiente | 10.293.115 | 98,8 | 1.554.127 | 59,6 | 11.847.242 | 90,9 |
| Dependiente | 128.123 | 1,2 | 1.052.787 | 40,4 | 1.180.910 | 9,1 |
| Total | 10.421.238 | 100 | 2.606.914 | 100 | 13.028.152 | 100 |

Fuente: II ENDISC (2015).

Si analizamos la relación entre los grados de discapacidad y la dependencia, podemos observar que mientras mayor es la severidad de la discapacidad, mayor es la dependencia funcional. Del 40,4% de la población en situación de discapacidad y dependencia, un 19,6% de la población con un grado leve a moderado de discapacidad se encuentra en situación de dependencia. Mientras que la población con un grado de discapacidad severo y en situación de dependencia corresponde al 69,7% (SENADIS, 2016). Por otro lado, un 9% de las personas con discapacidad leve a moderada son dependientes severos y un 47% de las personas con discapacidad severa también se encuentran en una situación de dependencia funcional severa, tal como lo muestra la figura 2 (SENADIS, 2017).

Gráfico 2: Relación severidad dependencia y grado de discapacidad en población adulta



Fuente: SENADIS 2017

Cuando se analiza la situación de dependencia por tramo etario para las personas en situación de discapacidad, podemos observar que ésta no avanza de forma lineal. Un 36% de PeSD con dependencia corresponde al tamo de adultos jóvenes (18 a 29 años), decayendo en el siguiente tramo (30-44 años) a un 28%, para luego aumentar hacia tramos de mayor edad, alcanzando cifras de 31% para el tramo de edad 45-59 y 50% para el tramo de 60 años y más. Sumado a esto se encuentra el aumento de la dependencia severa en la medida que aumenta la edad, habiendo un mayor porcentaje de personas en situación de dependencia severa a medida que aumenta la edad (SENADIS, 2017).

Tabla 3: Severidad de dependencia funcional en adultos por grupo etario

| Dependencia Funcional en Adultos | Edad agrupada | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|----------|-----------|-------|------------|
| | 18-29 | | 30-44 | | 45-59 | | 60 y más | | Total | |
| | % | N | % | N | % | N | % | N | % | N |
| No dependiente | 96,8% | 2.954.219 | 96,4% | 2.840.709 | 92,7% | 3.542.141 | 78,2% | 2.510.173 | 90,9% | 11.847.242 |
| Dependencia leve | 1,2% | 37.645 | 1,4% | 41.577 | 1,8% | 68.769 | 6,1% | 196.497 | 2,6% | 344.488 |
| Dependencia moderado | 0,6% | 18.309 | 0,4% | 10.649 | 0,9% | 32.844 | 2,9% | 92.943 | 1,2% | 154.745 |
| Dependencia severo | 1,4% | 41.229 | 1,8% | 52.954 | 4,6% | 176.456 | 12,8% | 411.038 | 5,2% | 681.677 |
| Total | 100% | 3.051.402 | 100% | 2.945.889 | 100% | 3.820.210 | 100% | 3.210.651 | 100% | 13.028.152 |

Fuente: SENADIS 2017

Si analizamos por tramos de edad, podemos constatar que el porcentaje de personas con discapacidad y dependencia aumenta con la edad, pero también lo hace el porcentaje de personas en situación de discapacidad, tal como lo muestra la tabla 4. Esta aumenta progresivamente, donde el tramo etario que representa a la población más joven alcanza un 4%, para alcanzar un 19% en la población adulto mayor (SENADIS, 2017). Estas cifras dan cuenta de la relación entre discapacidad, dependencia y envejecimiento, situación que adquiere gran relevancia en el contexto chileno, puesto que el país ha envejecido con mayor rapidez a diferencia de otros países que lo han hecho en un periodo de tiempo mayor.

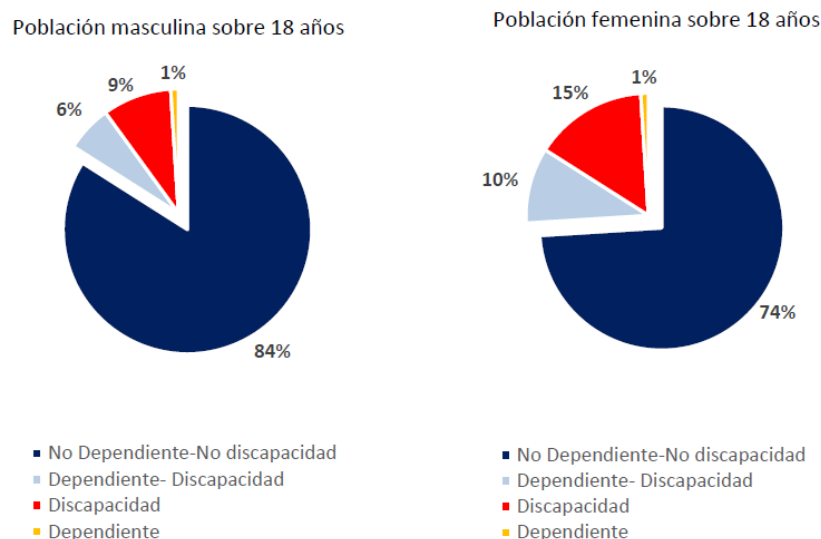
Tabla 4: Relación dependencia y discapacidad por edad agrupada para población adulta

| Relación dependencia y discapacidad | Edad agrupada | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---------------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|------------|------|
| | 18-29 | | 30-44 | | 45-59 | | 60 y más | | Total | |
| | N | % | N | % | N | % | N | % | N | % |
| No Dependiente-No discapacidad | 2.816.937 | 92% | 2.600.412 | 88% | 2.968.071 | 78% | 1.907.695 | 59% | 10.293.115 | 79% |
| Dependiente- Discapacidad | 78.069 | 3% | 91.780 | 3% | 254.791 | 7% | 628.147 | 20% | 1.052.787 | 8% |
| Discapacidad | 137.282 | 4% | 240.297 | 8% | 574.070 | 15% | 602.478 | 19% | 1.554.127 | 12% |
| Dependiente | 19.114 | 1% | 13.400 | 0% | 23.278 | 1% | 72.331 | 2% | 128.123 | 1% |
| Total | 3.051.402 | 100% | 2.945.889 | 100% | 3.820.210 | 100% | 3.210.651 | 100% | 13.028.152 | 100% |

Fuente: SENADIS 2017

Si analizamos la relación entre discapacidad y dependencia por sexo para la población adulta, se observa que las mujeres tienen mayor incidencia. Un 10% de la población femenina adulta se encuentra en situación de discapacidad y dependencia, un 15% se encuentra solo en situación de discapacidad y un 1% se encuentra en situación de dependencia. En cambio, un 6% de la población masculina se encuentra en situación de discapacidad y dependencia, un 9% se encuentra solo en situación de discapacidad y un 1% se encuentra en situación de dependencia.

Gráfico 3: Relación entre dependencia y discapacidad por sexo para población adulta



Fuente: SENADIS 2017

Si analizamos la relación entre discapacidad y dependencia desagregadas por sexo y rango etario, la prevalencia de las mujeres es mayor a medida que aumenta la edad, siendo especialmente alta en las mujeres de 60 años y más. En los primeros rangos etarios analizados no se observa una tendencia clara de cómo afecta la dependencia a las mujeres más jóvenes, sin embargo, cuando en los tramos 45 a 59 años y 60 años y más las mujeres predominan en todos los niveles de dependencia, tal como lo muestra la tabla 5. Estas cifras nos permiten establecer cierta relación entre dependencia y envejecimiento para las mujeres como agravante.

Tabla 5: Porcentaje severidad dependencia por sexo y grupo etario para población adulta.

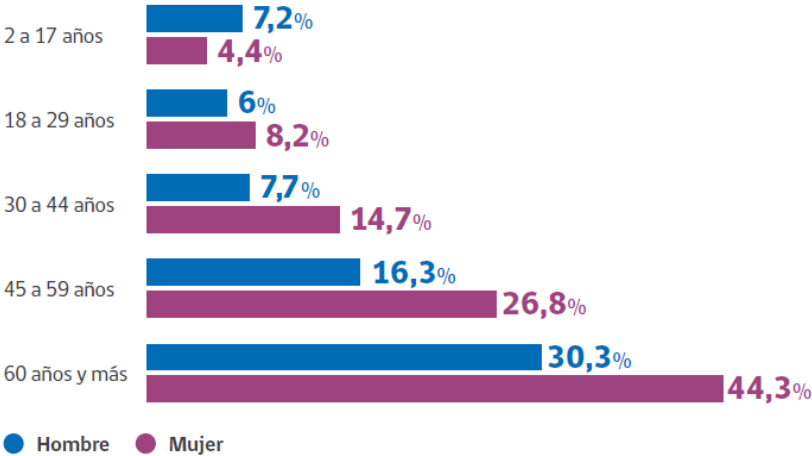
| Dependencia Funcional en Adultos | 18-29 | | 30-44 | | 45-59 | | 60 y más | |
|----------------------------------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|----------|-------|
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| No dependiente | 53,4% | 46,6% | 48,6% | 51,4% | 49,1% | 50,9% | 46,1% | 53,9% |
| Dependencia leve | 36,8% | 63,2% | 50,7% | 49,3% | 32,1% | 67,9% | 35,5% | 64,5% |
| Dependencia moderado | 88,2% | 11,8% | 44,4% | 55,6% | 50,0% | 50,0% | 32,3% | 67,7% |
| Dependencia severo | 48,6% | 51,4% | 36,4% | 63,6% | 46,3% | 53,7% | 29,3% | 70,7% |
| Total | 53,4% | 46,6% | 48,4% | 51,6% | 48,7% | 51,3% | 42,9% | 57,1% |

Fuente: SENADIS 2017

Al analizar por sexo y edad, no solo aumenta la prevalencia en mujeres la relación entre discapacidad y dependencia, sino que también podemos constatar que la discapacidad aumenta en las mujeres al aumentar la edad. Se evidencia una mayor prevalencia del sexo

femenino por sobre el sexo masculino, exceptuando a los niños, niñas y adolescentes, donde los hombres en situación de discapacidad representan un 7,2% a diferencia de las mujeres con un 4,4%. Sin embargo, desde la edad adulta en adelante la tendencia se invierte, las mujeres aumentan en proporción en la medida que aumenta la edad tal como lo demuestra el gráfico 4 (SENADIS, 2016). Por lo tanto, podemos concluir que el aumento de la prevalencia de la discapacidad en nuestro país tiene una relación directa tanto con la edad como con el género.

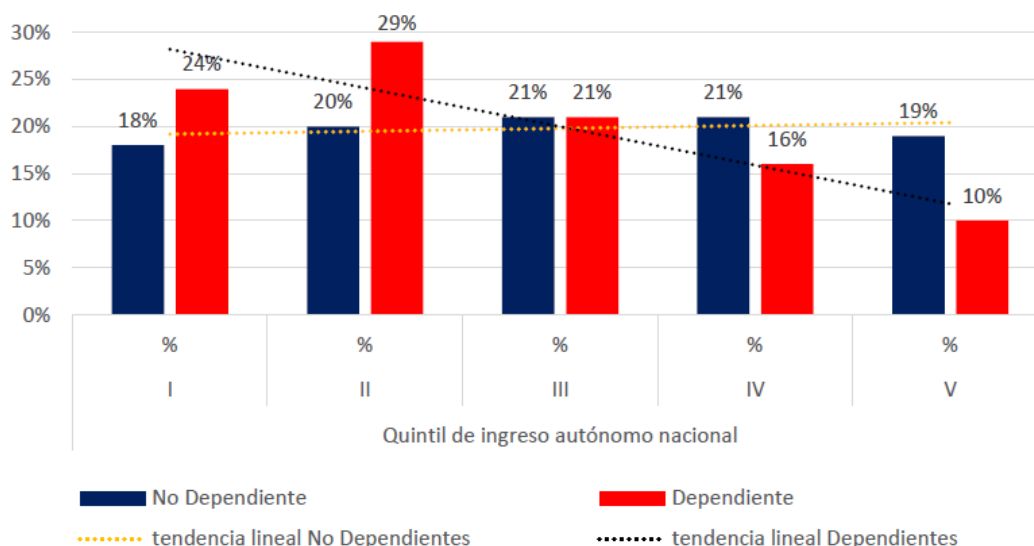
Gráfico 4: Porcentaje de personas en situación de discapacidad, por tramo de edad y sexo.



Fuente: II ENDISC (2015).

Al analizar los ingresos un 74% de personas en situación de dependencia se concentra en los menores quintiles de ingreso autónomo, existiendo una tendencia negativa entre la dependencia funcional y los quintiles de ingreso autónomo de la población adulta.

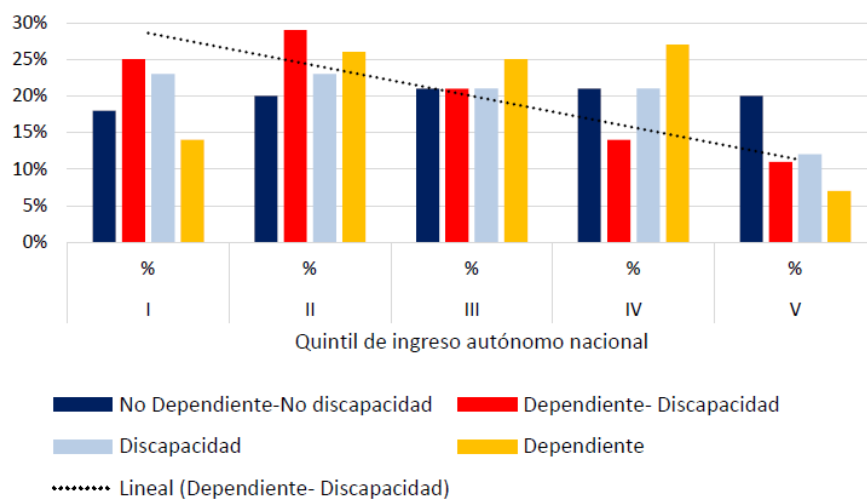
Gráfico 5: Porcentaje de dependencia por quintil de ingreso autónomo nacional en población adulta




Fuente: SENADIS 2017

También nos encontramos con una tendencia negativa al relacionar la dependencia funcional y la discapacidad con el ingreso. Cerca de un 75% de las personas en situación de discapacidad sobre los 18 años con dependencia funcional se encuentran concentrados en los primeros tres quintiles de ingreso autónomo.

Gráfico 6: Relación entre discapacidad y dependencia por quintil de ingreso autónomo nacional en población adulta.



Fuente: SENADIS 2017



Por último, el ingreso autónomo familiar per cápita varía dependiendo de la situación de discapacidad o dependencia de las personas. Las personas sin situación de discapacidad ni dependencia funcional tienen mayores ingresos familiares que aquellos que presentan alguna de las características mencionadas (\$888.360). Aquellos que se encuentran solo en situación de dependencia funcional tienen ingresos promedio familiares de \$733.410. Por otro lado, los ingresos familiares de quienes solo se encuentran en situación de discapacidad bajan levemente a \$644.810. Sin embargo, quienes presentan ambas características tienen menores ingresos que sus contrapartes, alcanzando una cifra promedio de \$577.066. Por tanto, a partir de estos datos podríamos concluir que quienes se encuentren en una situación de discapacidad y dependencia funcional presentan una mayor vulnerabilidad financiera.

1.4.3 Inclusión laboral:

El empleo en los procesos de exclusión social cumple un papel fundamental en la sociedad y en la vida de los sujetos y grupos, ya que brinda los medios para el sustento autónomo de los sujetos mismos y el reconocimiento social. Su importancia radica en que aquellos miembros de la familia que tienen un empleo remunerado tienen más poder dentro de ellas y autonomía para tomar sus decisiones y, por lo tanto, son menos dependientes del entorno en el que participan. La posición de clase del sujeto y su familia, así como los bienes y servicios a los que accede, dependen del empleo que los miembros adultos de la familia realizan en alguna parte de la estructura (Chuaqui, Mally, & Parraguez, 2016).

El empleo, también, es central para la construcción de la identidad en las personas. Es un elemento estructurante de la sociedad y es básico para el cumplimiento de otros derechos (Shum, Conde Rodríguez, & Portillo Mayorga, 2003). Por consiguiente, el empleo reporta beneficios tanto personales como sociales, ya que entrega un sentimiento de dignidad humana y genera cohesión social (ONU, 2011), constituyéndose como una de las vías fundamentales para la inclusión (Conde & Shum, 2009).

Del total de la población en situación de discapacidad, según el II ENDISC (2015), un 13,3% se encuentra ocupado, un 14,9% se encuentra desocupado y un 31,6% se encuentra inactivo laboralmente (tabla 6).

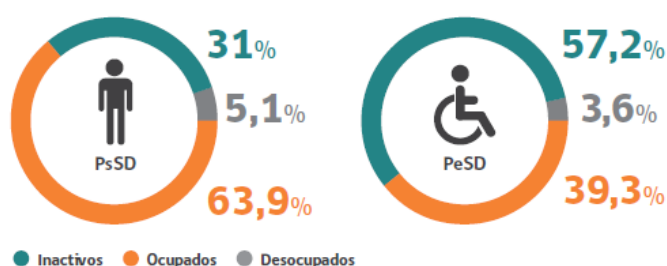
Tabla 6: Condición de actividad según grupo de población

| Grupo de población | Condición de actividad | | | | |
|----------------------|------------------------|------------|----------|-----------|-------------------|
| | Ocupado | Desocupado | Inactivo | Total | |
| PsSD | Población | 6.657.027 | 527.338 | 3.229.411 | 10.413.776 |
| | % | 86,7 | 85,1 | 68,4 | 80,0 |
| PeSD Leve a moderada | Población | 787.956 | 64.706 | 670.877 | 1.523.539 |
| | % | 10,3 | 10,4 | 14,2 | 11,7 |
| PeSD Severa | Población | 235.228 | 27.896 | 817.699 | 1.080.823 |
| | % | 3,1 | 4,5 | 17,3 | 8,3 |
| Total población | Población | 7.680.211 | 619.940 | 4.717.987 | 13.018.138 |
| | % | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Total PeSD | Población | 1.023.184 | 92.602 | 1.488.576 | 2.604.362 |
| | % | 13,3 | 14,9 | 31,6 | 20,0 |

Fuente: II ENDISC (2015)


Si analizamos la condición de actividad por situación de discapacidad se aprecia el comportamiento diferenciado con respecto a la población sin discapacidad. Un 63,9% de la población sin discapacidad se encuentra ocupado frente a un 39,3% que se encuentra en la misma situación dentro de la población con discapacidad. Sin embargo, la diferencia más grande se presenta al comparar la población inactiva de cada grupo, donde un 57,2% de la población discapacidad se encuentra inactivo laboralmente, cifra que corresponde a 1.488.576 personas, frente a un 31% de la población sin discapacidad (gráfico 7).

Gráfico 7: Distribución de la población adulta según condición de actividad por situación de discapacidad.



Fuente: II ENDISC (2015)

Ahora bien, del grupo de población inactiva, un 72,5% indican que han trabajado alguna vez, encontrando diferencias según grado de discapacidad, donde la población con discapacidad leve a moderada que ha trabajado alguna vez corresponde a un 81,2%, mientras que la población con discapacidad severa que indica la misma aseveración corresponde a un 69,8%. Estos datos dan cuenta que existen ciertos factores que con el



tiempo tienden a excluir a las personas en situación con discapacidad del mercado laboral, lo que se traduce en la no participación e inestable permanencia en el mundo laboral (SENADIS, 2016).

Ante este escenario producto de las características y condiciones del entorno al que deben enfrentarse las personas con discapacidad, es que se ha generado la necesidad de desarrollar herramientas legislativas que protejan y garanticen el ejercicio pleno de sus derechos. A continuación, haremos un recuento de las principales normas que rigen en Chile sobre inclusión laboral de personas con discapacidad.

1. Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD): en el artículo 27, reconoce el derecho de las personas en situación de discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones que las demás personas. Ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y en entornos laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier forma de discriminación laboral. Los Estados Parte deben salvaguardar y promover el ejercicio del derecho al trabajo, incluso de aquellos que hayan adquirido una discapacidad en el entorno laboral, así como también adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislaciones (ONU, 2006).
2. Ley 20.422: en el párrafo 3 “De la inclusión laboral y de la capacitación” se menciona que es el Estado, a través de sus organismos competentes, quien debe proveer y aplicar medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y no discriminación laboral de las personas con discapacidad. Principalmente debe: a) fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación; b) promover la creación y diseño de procedimientos, tecnologías, productos y servicios laborales accesibles, en conjunto con la difusión de su aplicación; c) crear y ejecutar programas de acceso al empleo para personas con discapacidad, ya sea a través de organismos públicos o por intermedio de organizaciones con o sin fines de lucro, y d) difundir los instrumentos jurídicos y recomendaciones en esta temática aprobados por la OIT. En conjunto con lo anterior, el Estado debe crear condiciones y velar por la inserción laboral y el acceso a beneficios de seguridad social por parte de las personas con discapacidad. Para ello, debe desarrollar en forma directa o por medio de terceros, planes, programas e incentivos y crear instrumentos que favorezcan la inserción laboral de personas con discapacidad a través de contrataciones que impliquen un empleo a largo plazo (MDSF, 2010).
3. Ley 21.015: Es la denominada Ley de Inclusión Laboral promulgada en el año 2017, entrando en vigor para el año 2018. Obliga a las instituciones públicas o empresas


que tengan una dotación anual de 100 o más funcionarios o trabajadores, que a lo menos el 1% de la dotación anual sean personas en situación de discapacidad o posean una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional. Las personas con discapacidad deberán contar con la calificación y certificación que entrega el COMPIN (MDSF, 2017). Sobre esta ley volveremos más adelante para dar cuenta de qué ha ocurrido a los dos años de entrada en vigor.

4. Ley 20.609: Conocida como Ley Zamudio. Tiene como objetivo instaurar un mecanismo judicial para reestablecer eficazmente la igualdad de derechos ante actos de discriminación arbitraria. La discapacidad se menciona como uno de los motivos por los cuales la ley protege, junto con la raza o etnia, el género, nacionalidad, situación socioeconómica, entre otros (MSGG, 2012).
5. Ley 21.220: En el contexto de la pandemia por COVID-19, a fines de marzo del año 2020, se promulga esta ley que modifica el Código del trabajo para regular el trabajo a distancia. La normativa permite a las personas desarrollar su actividad laboral desde sus hogares, beneficiando a las PeSD que así lo requieran, constituyéndose como una alternativa más para abrir espacios de participación laboral para este colectivo. Sin embargo, no se debe abusar de esta medida, ya que podría excluir a las PeSD de los contextos laborales habituales (MINTRAB, 2020).
6. Ley 21.275: Promulgada en octubre del 2020, esta ley modifica el código del trabajo para que al menos uno de los trabajadores que se desempeñe en funciones relacionadas con recursos humanos, dentro de empresas de una dotación de 100 o más trabajadores, deberán contar con conocimientos específicos sobre la inclusión laboral y discapacidad. Junto con lo anterior, las empresas señaladas deberán promover políticas en materia de inclusión, elaborando y ejecutando anualmente programas de capacitación al personal. Esta ley pone en relieve la importancia no solo de contratar personas con discapacidad, sino que también pone en discusión la necesidad de cambios organizacionales con impacto en la cultura, en los niveles de discriminación y en la disminución de las barreras para alcanzar exitosos procesos de inclusión laboral (MINTRAB, 2020).

A continuación, se hará un breve análisis sobre la evolución de la Ley N° 21.015 a partir de los principales hallazgos obtenidos por el Proyecto Pacto por la Productividad²⁹ (2020).

Al 29 de febrero de 2020, según registros de la Dirección del Trabajo, 22.906 personas con discapacidad han sido contratadas a través de la Ley, sin embargo, hasta esa fecha 19.303

²⁹ Programa Empresarial de Promoción laboral para Personas con Discapacidad del año 2020 en la Región Metropolitana.



mantenían una relación laboral vigente, lo que corresponden al 32,9% del cumplimiento de la cuota de contratación, vale decir, de un universo de 58.760 personas por incluir (Fundación ConTrabajo Inclusión Laboral, 2020). Cabe destacar que, del total de contratos vigentes, más del 45% iniciaron su relación laboral previo a la existencia de esta ley.

Del total de contratos vigentes, las tres regiones que concentran mayores porcentajes de contratación son la Región Metropolitana con un 53,8%, seguido por la Región del Biobío con un 8,7% y la Región de Valparaíso con un 7,4%.

Respecto al rango etario de los trabajadores contratados, las mayores cifras se concentran en el tramo de 41 a 59 años con un 43,1% y le sigue con 33,5% el tramo de 26 a 40 años. Ambos tramos suman 76,6% del total de los trabajadores contratados. El grupo de menor representación corresponde al tramo de los 18 a 25 años representando un 7%.


Por otro lado, un 79,1% de los trabajadores cuentan con contrato indefinido, un 22,6% cuentan con contrato a plazo fijo y un 7,4% corresponden a contratos por obra o faena. Ahora bien, con respecto a la jornada de trabajo un 75,5% cuenta con jornada completa (31 o más horas semanales) y un 20,3% tiene contrato de jornada parcial (30 horas semanales).

Con respecto a las remuneraciones imponibles promedio, corresponden a \$585.014 para los hombres y \$525.516 para las mujeres.

Ahora bien, según el informe de Fundación ConTrabajo Inclusión Laboral (2020), hasta febrero del 2020, 3.978 (33,2%) empresas habían registrado contratos desde la entrada en vigor de la ley y 3.751 (31,3%) empresas mantenían una relación laboral vigente hasta esa fecha, de un total de 11.982 empresas a nivel nacional de 100 o más trabajadores que deberían contratar personas con discapacidad.

Según este mismo informe a junio de 2020, se habían contratado 23.774 personas con discapacidad desde entrada en vigor la ley, de los cuales solo 19.473 mantenían una relación laboral vigente, representando un 33% del cumplimiento de la ley. Por otro lado, 4.111 (34,3%) empresas habían registrado contratos a través de esta ley y 3.847 (32,1%) empresas mantenían relación laboral vigente para.

Finalmente, cabe mencionar el efecto de la movilización social de octubre del 2019 y de la pandemia en el cumplimiento de la ley. Producto del estallido social aumentaron las desvinculaciones, puesto que el mayor porcentaje de desvinculaciones registradas es en octubre de 2019 con un 42,3%. Ahora bien, el efecto de la pandemia impactó principalmente en la generación de nuevos puestos de trabajo, ya que a partir de abril del 2020 la Dirección del Trabajo no registra nuevas contrataciones de personas con discapacidad.



En los procesos de inclusión laboral podemos encontrar muchos actores que participan de manera directa o indirecta. Los principales actores sociales claves del ecosistema de la inclusión laboral son: las personas con discapacidad, las organizaciones sociales de personas con discapacidad, los organismos públicos a nivel nacional y también en el rol de empleadores, las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), las organizaciones que realizan intermediación laboral privada, los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), las empresas públicas y privadas, y los gremios empresariales. Sin embargo, además de los actores mencionados podemos nombrar a otros actores que se relacionan con el ecosistema, como serían las familias de las personas en situación de discapacidad, organizaciones que trabajan por la inclusión de las personas con discapacidad (ONG's, Fundaciones u otros), organismos del sector de la educación aportando en el desarrollo de competencias básicas y especializadas para la inserción en el mercado laboral de este colectivo y entidades académicas que forman profesionales en torno a la discapacidad e inclusión laboral. Ahora bien, los dos grandes protagonistas de los procesos de inclusión laboral son sin duda las personas con discapacidad y las empresas (públicas o privadas y los organismos públicos como empleadores).

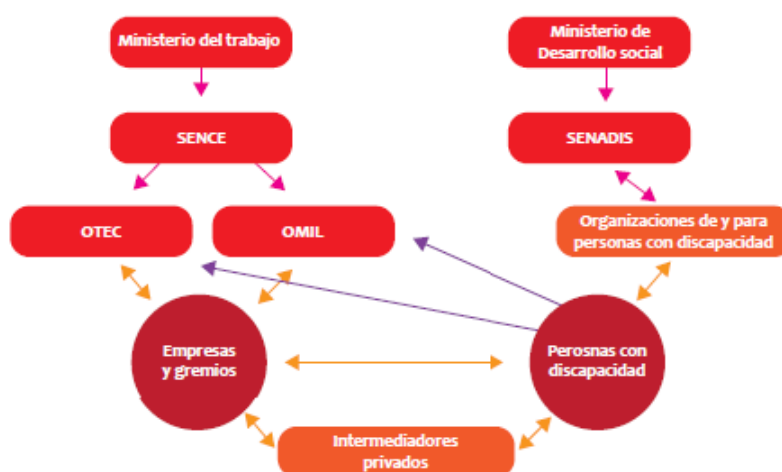
Las instituciones o entidades públicas de carácter nacional, regional o local que participan del ecosistema de la inclusión laboral identificadas por el Pacto por la Productividad son: el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Ministerio del Trabajo y de Desarrollo Social, la Subsecretaría del Trabajo, la Dirección del Trabajo (DT), el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora), la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC), los Organismos técnicos de Capacitación (OTEC) y los Municipios.

El Estado, como una de las cinco partes de la estructura social basal, elabora y aplica normas para las otras partes de la estructura y para sí mismo; financia total o parcialmente algunos servicios esenciales. Este, además de aplicar leyes y regulaciones, también actúa financieramente como un actor del mercado y puede ejercer políticas compensatorias y disminuir las desigualdades que el mercado genera. El Estado, está orientado y obligado a diseñar políticas de inclusión para superar la exclusión, teniendo como enfoque central el poder relacionado a las posiciones sociales (Chuaqui, 2012). En el desarrollo de la Ley 21.015 se configura como un actor crucial al promover esta normativa, pero también al momento de ejecutarla a través de sus distintos organismos.

Por otro lado, los gremios empresariales se componen por La Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) y la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), esta última conformado 3 instituciones: Comisión de Discapacidad Sofofa -entidad que articula


instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil-, Comité de Inclusión Laboral (CIL), la Red de Empresas Inclusivas (ReIN)). La CPC, la SOFOFA y ReIN forman parte del Pacto por la Productividad. Las empresas y gremios empresariales forman parte de la estructura económico-material en la estructura social basal. Esta suministra los productos materiales o su uso temporal y recursos financieros a todos quienes participan en las otras partes de la estructura y para sí misma (Chuaqui, 2012), por tanto, la inclusión laboral en nuestro país, desarrollada por la normativa mencionada, también opera en la dimensión económica-material.

Mapa de relaciones de los actores sociales del ecosistema de la inclusión laboral.



Fuente: Proyecto Pacto de Productividad Chile, 2020.


En el ecosistema de la inclusión laboral la Ley 21.015 es vista como una herramienta que ha permitido generar un cambio cultural paulatino en las empresas, abriendo posibilidades a las personas con discapacidad para entrar al mercado laboral, impulsando con fuerza un trabajo que ciertas organizaciones llevaban trabajando previo a la ley, sin embargo, no todas las empresas han cumplido con la cuota del 1% exigida. Como cambio cultural podemos mencionar el tránsito de una mirada de inclusión laboral desde la caridad al derecho al trabajo de las PsSD, teniendo como consecuencia el traslado de la inclusión de PsSD desde la Responsabilidad Social Empresarial al área de recursos humanos. A pesar de ello, a las empresas todavía les falta incorporar el enfoque de derechos, puesto que falta un sistema robusto de intermediación que conlleve procesos de inclusión exitosos. En ocasiones, no se han realizado de manera adecuada los procesos de intermediación laboral. La ley obliga a las empresas a contratar, pero no hay necesariamente un incentivo a la inclusión, lo que se



traduce en cumplir con la cuota, pero de la manera más fácil posible, evidenciando poco compromiso y desconocimiento. La explicación se encuentra en la falta de información y asesoría que recibieron las empresas antes, durante y después de entrada en vigor la ley.

Por otro lado, la ley también tiene falencias. En primer lugar, la normativa no explica la manera en que se deben realizar los procesos de intermediación laboral, lo que finalmente se traduce en experiencias negativas tanto para el empleador como para las PeSD. En segundo lugar, la ley tampoco aclara el grado de discapacidad que deben tener las personas contratadas, por consiguiente, aquellas personas con discapacidades más severas tienen menores probabilidades de ser contratadas. En tercer lugar, la normativa contempla medidas alternativas lo que ha provocado que exista un importante número de empresas que opten por estas medidas (donaciones), ya que significan un menor costo para las organizaciones y/o la inclusión no es prioridad o interés de las empresas. En cuarto lugar, existe un desajuste entre las necesidades de las empresas y las cualificaciones que poseen las PeSD, limitando las posibilidades de acceder a las ofertas disponibles. Esta falencia de la normativa da cuenta de la falta de diálogo entre los diferentes actores sociales de forma previa a la elaboración de la ley. En quinto lugar, la ley no es aplicable a todos los territorios, hay zonas donde las empresas de 100 o más trabajadores tienen poca presencia. En sexto lugar, existe un bajo nivel de cumplimiento de la ley en el sector público, cuyas razones tienen relación con ciertas trabas del estatuto administrativo y los niveles educativos alcanzados por este colectivo. Y, finalmente, existe una falta de fiscalización del cumplimiento de la normativa, lo que ha llevado a que muchas empresas no estén contratando a la población objetivo.

También podemos mencionar ciertas falencias por parte de los servicios públicos. En primer lugar, la discapacidad no ha sido un tema central de la agenda pública, siendo invisibilizado por algunos servicios públicos. Existen trabas burocráticas, puesto que SENADIS depende del Ministerio del Desarrollo Social, por tanto, su rango de acción depende de las prioridades de este ministerio. En segundo lugar, las políticas desarrolladas por el Estado no han considerado la diversidad territorial que existe entre las PeSD, así como tampoco han puesto a la persona con discapacidad en el centro o como actor principal de los procesos. En tercer lugar, también podemos mencionar la falta de comunicación y trabajo intersectorial entre los distintos servicios públicos. En general se responsabiliza a SENADIS de generar instancias de trabajo en red, ya que hay organismos públicos que participan en el ecosistema cuyas competencias no tienen relación con la inclusión laboral y al enfoque de la discapacidad, tomando un rol pasivo frente a esta temática. Por otro lado, los distintos organismos públicos tienen una visión fragmentada de la persona con discapacidad, según el área que les compete, por tanto, faltaría una mirada más completa de acuerdo con las necesidades de este colectivo. Finalmente, también se menciona la falta de datos respecto a




este grupo social por parte de los distintos servicios públicos, cuya barrera tiene relación con limitaciones de los sistemas para integrar los datos recogidos por estos organismos.

Cabe destacar las dificultades de aplicar la ley en todos los territorios. La exclusión social también se puede manifestar a través de la dimensión territorial. Las relaciones territoriales, como una de las dimensiones de los sistemas sociales en nuestras sociedades, permiten la existencia de sectores que queden en una posición desmedrada en las relaciones de poder al no poder realizar adecuadamente sus intereses económicos, sociales y culturales. Las condiciones de segregación y tendencias de ubicación territorial dificultan el acceso a servicios y derechos básicos, ya sea por distancia y por calidad de los servicios, así como también dificultan el acceso a otras fuentes laborales, educacionales, culturales, etc., dificultando el encuentro social, contacto y vínculo de calidad (Chuaqui, Mally, & Parraguez, 2016). La organización centralizada que tiene Chile impacta negativamente en la ejecución de la ley, nombrándose como una de las tantas falencias, puesto que, no se consideró la diversidad territorial que posee el país previo a la entrada en vigor de la normativa.

Sobre las empresas, se observa que estas no cuentan con las herramientas y conocimientos para realizar este tipo de procesos, además de la disposición e interés de realizar adecuadamente los procesos de intermediación laboral. Las empresas tienen una escasa formación en temáticas de diversidad e inclusión, desconociendo que estos cambios apuntan a todas las personas y, por tanto, es un beneficio para todos. En específico, el personal de recursos humanos y selección no poseen los conocimientos que permitan adecuar los procesos estandarizados a uno más inclusivo. Por otro lado, es clave que las empresas estén informadas desde un principio sobre la posibilidad de hacer ajustes razonables³⁰ para incorporar a PeSD. De lo contrario, es posible que estos cambios no se implementen afectando el desempeño del trabajador con discapacidad o que simplemente no se realice el proceso de intermediación laboral. Respecto a los ajustes razonables, también existe una falta de interés por parte del empleador, incluso se percibe como un proceso engorroso. La Ley 21.015 no consideró la implementación de ciertos ajustes razonables como, por ejemplo, la adaptación de horarios laborales para asistir a citas médicas, retirar medicamentos u otros, barreras que afectan específicamente a la población con discapacidad psíquica.

³⁰ “Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requiera en un caso particular, para garantizar a la persona con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU, 2006). Con estas modificaciones se pretende suprimir o reducir barreras adaptando la manera existente de hacer las cosas o suprimiendo barreras del entorno para facilitar el acceso a quienes lo necesiten.




Ahora bien, respecto a las personas con discapacidad podemos mencionar que falta un trabajo en red por parte de las organizaciones de este colectivo, constituyéndose como una de las principales barreras. Hay una falta de cohesión entre las instituciones, por tanto, hay una ausencia de un interlocutor único para negociar con el Estado, invisibilización de las causas detrás de los movimientos de personas con discapacidad y apropiación por parte del sector público de la representación de este colectivo. La capacidad de los individuos o conjunto de individuos para hacer prevalecer el logro de sus intereses objetivos en el contexto de interacción se denomina *poder social*. Este implica que la conducta de los individuos o conjunto de individuos impacten de tal manera en el contexto de interacción que este adquiera características tales que los actores involucrados logren en mayor medida sus intereses objetivos³¹ (Chuaqui, 2012). La escasa participación de las PeSD en organizaciones que se enfoquen en la consecución de sus derechos fundamentales pone en evidencia la precariedad de poder al momento de acceder a servicios básicos, como lo es el acceso al trabajo.

Con respecto a las instituciones de apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad, se aprecia una mirada general positiva, ya que hay instituciones que hacen lo que el Estado no puede hacer y en algunos casos con muy pocos recursos. Se destacan organizaciones enfocadas a la discapacidad intelectual, apoyando procesos de inclusión laboral, pero también en el desarrollo de su autonomía e independencia. Sin embargo, hay efectos indeseados de la ley, puesto que la inclusión laboral de PeSD se transformó en un negocio, provocando el surgimiento de organizaciones sin las herramientas adecuadas, constituyéndose como una barrera para la inclusión y generando frustración en los principales actores que son las PeSD. Lamentablemente, como ya lo hemos mencionado el Estado no fiscaliza el desarrollo de dichos procesos. Sin perjuicio de lo anterior, hay empresas que prefieren pagar por los procesos de intermediación laboral, ya que de esta forma pueden exigir resultados, situación que no ocurre con organismos públicos, cuyo servicio es gratuito.

Respecto de la articulación de los diferentes actores sociales, existe una falta de redes de colaboración desde los organismos que capacitan y las instituciones que realizan procesos de intermediación laboral. Si bien hay organizaciones que están interesados en el trabajo en red, también existen instituciones que, por celos profesionales, ya sea, para no compartir


31 Cuando hablamos de intereses objetivos nos referimos “al conjunto de objetos, (materiales y sociales, reales y simbólicos) a los cuales tendría acceso un sujeto por ocupar una posición, si a partir de dicha posición ejecutara la secuencia de actos más adecuada para lograrlos, siempre que a través de la apropiación de esos objetos obtuviera el mayor nivel, accesible desde su posición, de gratificaciones” (Chuaqui, 2012, pág. 123).



información o por motivos individuales, prefieren trabajar aisladamente. En el caso de las OTEC, estas no poseen redes entre ellas, pero si trabajan con instituciones vinculadas a la inclusión laboral de PeSD. Por otro lado, respecto a las OMIL, estas pertenecen a la red establecida por Sence, donde la temática de la discapacidad e inclusión no es abordada con frecuencia. A pesar de que existe un Consejo Superior Laboral relacionado con la Ley 21.015, el Estado no ha impulsado espacios de trabajo colaborativo sobre esta normativa. Ello impide la transferencia de buenas prácticas y conocimientos entre comunas que no son cercanas y que poseen realidades diferentes. Finalmente, para las empresas que se encuentran en regiones, se les hace más difícil articular redes que potencien procesos de inclusión laboral.

La educación (desde los procesos formales a los informales, desde los básicos hasta la formación para el trabajo) es un factor de acción clave para entender cómo se desarrollan los procesos de inclusión laboral, constituyéndose como una de las principales barreras producto de la brecha educativa de este colectivo. Gran parte de las PeSD ha sido excluido del sistema educativo regular en todos sus niveles, por tanto, muchos de ellos no tienen la educación media completa y el Mineduc no reconoce la educación especial, disminuyendo sus posibilidades de empleo en el mercado laboral. En particular, la falta de acceso a la educación superior por parte de este colectivo es un elemento preocupante, ya que les impide optar por cargos mejor remunerados y con mayor proyección de carrera. Por ejemplo, en comunas rurales esta brecha se acrecienta, producto de la lejanía de los establecimientos educacionales universitarios o de formación técnica profesional. La exclusión social también se puede manifestar en el impedimento o dificultad para *ingresar* a algún tipo de sistema social, como puede ser la consecución de un tipo de trabajo, en este caso producto de las brechas educacionales que presenta la población con discapacidad. Y, también se puede manifestar en la dificultad para *acceder* a servicios o derechos fundamentales, como lo es la educación (Chuaqui, Mally, & Parraguez, 2016).

También existe una falta de preparación de las personas con discapacidad para ingresar al mundo laboral, puesto que no han adquirido ciertas competencias para permanecer en un puesto de trabajo. La capacidad de realizar en mayor medida los intereses y, por tanto, tener poder o superar la exclusión, no solo depende de los sistemas de interacción en que se participe y de las posiciones que se ocupe en ellos, sino que también de las características y conductas personales de los sujetos (Chuaqui, Mally, & Parraguez, 2016). A pesar de que existen programas de capacitación, por ejemplo, el programa “Fórmate para el trabajo SENCE”, son evidentes las falencias en el desarrollo de habilidades sociales, de hábitos y rutinas necesarios en un contexto laboral. Ahora bien, las organizaciones que forman parte del ecosistema de inclusión laboral concuerdan en que estas competencias pueden ser aprendidas en instancias de capacitación en la medida que se facilite el acceso y aumente la




oferta de este tipo de programas. Sin embargo, la oferta no siempre es del interés de las PeSD o no imparten formación en oficios requeridos por las empresas. Por tanto, este colectivo no está adquiriendo las herramientas necesarias para acceder al mercado laboral y permanecer en él. Finalmente, respecto a este tipo de capacitaciones hay organismos que ofrecen cursos de capacitación exclusivos para las PeSD, constituyéndose como instancias que siguen segregándolos.

Una barrera para la inclusión laboral es la desinformación de los actores sociales sobre procedimientos relacionados con la contratación y beneficios como la pensión de invalidez. Por una parte, las empresas no conocen los procedimientos legales y administrativos que se deben seguir cuando se contrata a personas que poseen la pensión de invalidez. Pero también los familiares de los sujetos involucrados tienen miedo de que al momento de emplearse pierdan el beneficio mencionado. En la Ley 20.255, en el art. 22 se hacía referencia a la posibilidad de mantener la pensión, mientras los ingresos mensuales no superaran el ingreso mínimo. Sin embargo, la Ley 21.190 de diciembre de 2019, deroga el artículo 22 de la ley mencionada y mejora los beneficios, eliminando los requisitos para mantener la pensión básica solidaria de invalidez, independiente de si se encuentran empleados percibiendo ingresos.

Finalmente, cabe mencionar las principales barreras del entorno para la inclusión laboral de PsSD. La inclusión social debe considerar un concepto que reivindique el bienestar y capacidad de tener un rol activo y protagónico por parte de las personas dentro de los sistemas sociales que participan como sujetos y actores. Desde este punto de vista habrá exclusión cuando existan barreras que impidan la *realización personal* de los involucrados. La realización personal es sinónimo de lograr los intereses manifiestos, y la capacidad de lograr esos intereses es sinónimo de tener poder. Cabe recordar que el concepto de exclusión es sinónimo de ausencia o carencia de poder, por lo tanto, habrá exclusión social cuando existan barreras que impidan la realización personal de los involucrados, manifestándose como una diferenciación física, material y social, así como un desvinculo social y mala calidad de las relaciones sociales. Por el contrario, el concepto de realización personal permite el acceso a los derechos que los sujetos consideren como fundamentales para tener una vida digna (Chuaqui, Mally, & Parraguez, 2016).

En primer lugar, se destaca la precariedad de los empleos ofertados, ya que en general los trabajos ofrecidos son de baja cualificación y mal remunerados. Las principales ofertas laborales corresponden a puestos como, por ejemplo, auxiliares de aseo o de bodega, empleos que además no son bien pagados. No hay ofertas laborales para cargos profesionales como analistas seniors, jefaturas o gerencias.




En segundo lugar, este colectivo al ingresar al mercado laboral se enfrenta a una serie de barreras actitudinales que limitan su participación y repercuten en su desempeño laboral. La falta de contacto social con este grupo de la población por parte de los empleadores implica que se les considere como un otro desconocido y desestabilizante. Esta falta de conocimiento e interacción se traduce en la construcción de estereotipos y prejuicios, desconociendo las potencialidades que tienen estas personas. Detrás de estas barreras se manifiesta un persistente discurso del modelo médico, evidenciándose en la actitud de las empresas frente a los diagnósticos de salud específico que pueden presentar los postulantes, en vez de evaluar las competencias necesarias que se requieren para el cargo a postular. Además, existen miedos y prejuicios por parte de los empleadores en relación con el desempeño laboral y productividad, junto con el temor en torno a la posibilidad de que los trabajadores con discapacidad puedan accidentarse. Estos temores y prejuicios se traducen en prácticas que discriminan como, por ejemplo, miradas despectivas y la negación de explicar las tareas laborales o a considerar sus opiniones.

La discriminación como una forma de exclusión opera en la dimensión cultural y se da al interior de grupos y subsistemas de la sociedad. Esta implica limitaciones y degradaciones al estatus, que cuando alcanzan cierto nivel o afecta de manera importante la interacción, puede impactar en una, alguna o muchas áreas de las situaciones de la persona en los grupos y sistemas. El estatus está asociado a un rol, el cual depende de las características adscritas o adquiridas por las personas. Podemos reconocer la exclusión cuando hay dificultades para *mantenerse* dentro de un mismo sistema, grupo o servicios por malas condiciones a nivel relacional, deterioro en las relaciones sociales, dificultades para mantener el contacto social y la posibilidad de entablar relaciones de buena calidad. Teniendo como causa los mecanismos de diferenciación social que operan en conjunto con la discriminación y el estigma (Chuaqui, Mally, & Parraguez, 2016).

Por otro lado, el constructo establecido en la sociedad respecto de la discapacidad sugiere una relación entre discapacidad y desviación social entendiéndose como una ausencia de obligaciones y responsabilidades sociales que se encuentran ligadas al constructo del papel de enfermo y la mirada negativa que hay de la discapacidad en las sociedades industriales y postindustriales. Este tipo de sociedades se fundamentan en los ideales liberales de la responsabilidad individual, la competición y el trabajo remunerado, por tanto, tener una discapacidad o ser desviado te hace incapaz de cumplir con esos ideales (Oliver, 1996). Por consiguiente, la exclusión social de las PeSD opera en la dimensión económica generando relaciones de producción y empleo excluyentes (Chuaqui, Mally, & Parraguez, 2016).

En tercer lugar, una de las principales barreras a la hora de trabajar es la falta de accesibilidad, afectando específicamente a la población con discapacidad física. Ahora bien,




esta falta de accesibilidad comienza desde que la persona sale de su casa hasta que llega al trabajo. La falta de un transporte público accesible y de espacios comunes accesibles en el entorno laboral afectan directamente estos procesos. La falta de una ciudad planificada para todos y todas desde un enfoque de diseño universal³² es un elemento crítico que tensiona los procesos de inclusión laboral, expresándose la exclusión social a través de la parte de la estructura social basal llamada servicios. Esta parte de la estructura permite a las personas, biológica y socialmente, desempeñarse en las otras partes de la estructura (Chuaqui, 2012). Por otro lado, existen empresas que realizan las adecuaciones necesarias, pero también las hay que no tienen adaptados sus lugares de trabajo y prefieren no contratar a personas con movilidad reducida.

En cuarto lugar, las personas con discapacidad auditiva se enfrentan a barreras en la comunicación debido al limitado acceso a intérpretes en lengua de señas, tanto en los procesos de formación para el trabajo, búsqueda de empleo como también en el desarrollo de sus funciones una vez empleados. La información les llega de manera tardía o parcial, dependiendo de terceros para poder comunicarse en aspectos importantes como acuerdos alcanzados o decisiones tomadas, impidiendo incluso la participación cotidiana en el entorno laboral. Este punto debiera ser abordado en el corto plazo, ya que no permite a las personas Sordas participar en el mercado laboral en igualdad de condiciones.

En quinto lugar, podemos mencionar la sobreprotección de las familias. Se percibe que las familias pueden actuar como facilitadores o como barrera para la inclusión laboral. La familia, como una de las cinco partes de la estructura social basal, proporciona la socialización básica y entrega apoyo psicológico y afectivo a los miembros a través de las relaciones primarias (Chuaqui, 2012). El apoyo de estas en los procesos de desarrollo de independencia y autonomía impactan directamente en la búsqueda de empleo e inserción laboral. Específicamente, entre las personas con discapacidad intelectual, el apoyo de las familias o en su caso contrario la sobreprotección son elementos cruciales que impactan, ya sea positiva o negativamente en el desarrollo de los procesos de intermediación laboral. Algunas organizaciones son conscientes de este factor, lo que ha provocado el abordaje y trabajo en conjunto con las familias sobre estos temores y actitud sobreprotectora. Es crucial que todo el entorno del trabajador con discapacidad este alineado para que los procesos resulten ser exitosos. Si bien esta práctica puede no ser la más adecuada según el enfoque

³² “El diseño universal consiste en un enfoque cuya finalidad es que los productos, entornos, programas y servicios puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida de lo posible, sin necesidad de adaptaciones o diseños especializados” (OIT, 2017).



de derechos, se vuelve necesario producto de las barreras involucradas. Muchas veces esta actitud está relacionada con situaciones de discriminación o exclusión de la vida social, afectando el desarrollo de las habilidades blandas, independencia y autonomía de la PeSD.


Y, en sexto lugar, nos encontramos con las pruebas psicotécnicas de selección. Si bien esta barrera afecta a la población con discapacidad en general, aquellos con discapacidad intelectual son los más desfavorecidos. Se identifica como barrera para el ingreso al mercado laboral el uso de entrevistas y pruebas de selección no accesibles, puesto que estas no permiten demostrar las aptitudes, conocimientos, capacidades y potencialidades de los postulantes, constituyéndose como instrumentos muy arbitrarios que en definitiva facilitan la creación de prejuicios.

Finalmente, los facilitadores que posibilitan la inclusión laboral de las PeSD son: las instituciones de apoyo que inciden en los procesos de selección e inclusión, los programas de formación para el trabajo, las normativas que protegen a los trabajadores con discapacidad, los desarrollos tecnológicos de las últimas décadas y el apoyo de las redes de contacto de las personas involucradas como, por ejemplo, la familia y amigos.

1.4.4 Educación especial: complejo ideacional:

A mediados del Siglo XIX se funda la educación especial en Chile, a través de iniciativas de estructuración institucional y consolidación de un trabajo específico, junto con la constitución de una carrera docente especializada en la discapacidad, constituida por formas y procesos de atención específicos (García & López, 2019). El sistema educativo al formar parte del complejo ideacional en la estructura social basal crea, difunde y enseña sistema de ideas, a través del lenguaje y otros símbolos, proporcionando socialización secundaria a la población (Chuaqui, 2012). Según Ramos Abadie (2014), se pueden distinguir cuatro periodos en el desarrollo de la educación especial en Chile: i) 1852-1989: origen y consolidación de la educación especial; ii) 1990-2004: la emergencia y consolidación de una orientación teórica inclusiva; iii) 2005-2010: la contradicción; y iv) del 2011 hasta la fecha: el estancamiento.


El primer periodo está marcado por la apertura de diversas escuelas especiales orientadas a la atención de personas con discapacidades sensoriales. Como primer hito, la primera escuela de este tipo fue fundada en 1852, destinada a la atención de personas Sordas (antiguamente sordomudos) y en 1928 la primera escuela enfocada a la discapacidad intelectual. La educación especial desde sus inicios estuvo estrechamente vinculada con las ciencias de la medicina y la psicología, entendiendo que las personas con discapacidad



debían ser curadas o corregidas. Durante los años 1940 a 1960, tuvieron apogeo aquellos enfoques basados en una concepción determinista del desarrollo, consolidándose la atención educativa a través de centros y escuelas especiales en niños, niñas y jóvenes con discapacidad, instituciones que funcionaban al margen de las escuelas regulares. Más tarde, entre los años 1960 y 1989, se consolida la existencia de las escuelas especiales como una respuesta educativa exclusiva para personas con discapacidad. Se generan decretos que rigen el funcionamiento de estos establecimientos para la población con discapacidad y se universaliza este tipo de educación. Por tanto, este largo periodo se caracteriza por el surgimiento de las primeras escuelas especiales y su progresiva institucionalización en el sistema educativo. Hasta la fecha, este tipo de establecimiento siguen vigentes en Chile y utilizan los mismos mecanismos de financiamiento que la educación regular, por tanto, podemos encontrar escuelas especial municipales, subvencionadas y privadas (Ramos Abadie, 2014).

En el periodo posterior, las políticas educativas están enmarcadas en el retorno a la democracia, poniendo énfasis en el logro de la equidad, constituyéndose como elementos centrales la disminución de las diferencias y de la discriminación de los más vulnerables. Se ejecutan un conjunto de iniciativas políticas con tendencia a integrar estudiantes con discapacidad en la educación regular y a instalar una perspectiva teórica de educación inclusiva (Ramos Abadie, 2014).


La educación inclusiva surge como un enfoque coherente con los derechos humanos y el derecho a la educación, alineados con los principios de equidad y justicia social. Implica un proceso de cambio activo para la eliminación de barreras que limitan el acceso, el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes en centros escolares regulares. A través de este enfoque se busca abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, por medio de la reducción de la exclusión o segregación educativa, aumentando la participación en el aprendizaje, la cultura y la comunidad (Varela, San Martín, & Villalobos, 2015). Cabe destacar, que el movimiento de la inclusión no tiene como foco a los estudiantes con discapacidad o con “necesidades especiales”, sino que involucra a todos los estudiantes partiendo de la premisa de que todos somos diferentes. Desde un enfoque inclusivo, la escuela no debe obviar las diferencias, actuando como si todos los niños aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y al mismo ritmo. Por el contrario, es necesario desarrollar nuevas formas de enseñanza que tengan en cuenta y respondan a la diversidad de estudiantes con sus propias características y necesidades. Por último, este enfoque se diferencia de la integración, ya que en este último son los alumnos con discapacidad los que tienen que adaptarse, en la medida que puedan, a las exigencias del currículo regular (Ramos Abadie, 2014).



Durante este periodo hay cuatro momentos que marcan la transición a un enfoque de integración a uno de educación inclusiva. Un primer momento es la promulgación del Decreto N° 490/90, el cual es el primer recurso legal que establece normas para integrar alumnos con discapacidad a la educación regular, constituyéndose como un hito muy importante, ya que marcó el inicio de una nueva etapa (MINEDUC, 2005). Por otro lado, en 1994 se promulgó la Ley 19.284 denominada Integración Social de Personas con Discapacidad (MIDEPLAN), la que insta a los establecimientos públicos y privados del sistema educacional regular, incorporar las innovaciones y ajustes curriculares necesarias, a través de la estrategia de proyectos, que permitan y faciliten a los estudiantes que tengan necesidades educativas especiales, el acceso a cursos o niveles de la educación regular. Y un tercer momento, corresponde al Decreto N° 01/98, reglamentando el capítulo relacionado al acceso a la educación de la Ley 19.284, estableciendo los procedimientos para llevar a cabo proyectos de integración escolar con financiamiento público (Ramos Abadie, 2014). Sin embargo, esta forma de abordar la integración escolar se sustenta en un modelo médico de la discapacidad, puesto que se establecen categorías diagnósticas específicas, estableciendo subvenciones especiales y diferenciadas (Varela, San Martín , & Villalobos, 2015).

Por tanto, la década de los 90 se caracterizó por el diseño de políticas educativas y estrategias que generaron las condiciones para que estudiantes con discapacidad se integraran al sistema educativo regular, a través de medidas legales que posicionaron la temática de la integración escolar y, por otra parte, a través de procedimientos y modalidades que posibilitaran una alternativa real de acceso, permanencia y progreso en el sistema escolar común (Tenorio, 2011).

No obstante, para el año 2004 se publica el informe denominado Nuevas Perspectivas y Visión de la Educación Especial de la comisión de expertos, estableciendo un marco conceptual y recomendaciones para superar el modelo de integración encaminado a un enfoque inclusivo. Este último implica transformar el sistema educativo para responder de manera efectiva a la diversidad educativa de todos los niños, niñas y jóvenes, asegurando el máximo desarrollo, aprendizaje y participación de cada alumno. Dentro de sus recomendaciones, propone que la integración escolar de niños con discapacidad debe dejar de ser voluntaria, con el objetivo de que aquellos estudiantes que por ningún motivo requieran educación especial tengan plaza en alguna escuela regular. De igual manera, sugiere la restricción progresiva de la escolarización en escuelas especiales, permitiendo que solo accedan a este modelo educativo aquellos alumnos que requieran ajustes significativos respecto del currículo común y la atención permanente e intensiva de personal especializado, y luego de haber agotado todas las posibilidades en la educación regular. El informe permitió avanzar hacia la construcción de una visión inclusiva de la educación, reconociendo los aportes de la educación especial y del movimiento de integración que



había surgido en la década de los 90 en Chile. Sin embargo, esta perspectiva quedó solo en el plano teórico y sin mayor efecto en el sistema educativo a pesar de la importancia y amplia difusión que tuvo entre los actores de la educación especial (Ramos Abadie, 2014).

En el tercer período correspondiente a la contradicción, según Ramos Abadie (2014), se promulga a fines del 2005 la Política Nacional de Educación Especial iniciando una nueva etapa en esta área, estableciendo los lineamientos para que los alumnos con necesidades educativas especiales (N.E.E.) (Tenorio, 2011) hagan efectivo su derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, la participación y la no discriminación, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo (MINEDUC, 2005). A través de esta ley se ha impulsado con gran decisión la integración escolar de alumnos con discapacidad y trastornos específicos del lenguaje en la educación regular, principalmente en escuelas y liceos municipalizados y particulares subvencionados (Tenorio, 2011).

Sin embargo, en vez de avanzar en la construcción de una educación inclusiva, se puso énfasis en el fortalecimiento de los procesos de integración escolar y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes integrados, sin tensionar el sistema educativo regular y los cambios que se deberían realizar para avanzar en una efectiva educación inclusiva que atienda a la diversidad. Por otro lado, se propuso fortalecer las escuelas especiales y la calidad de sus procesos educativos, cuando la comisión de expertos del 2004 recomendaba como última opción este tipo de instituciones, incentivando una progresiva disminución de escolarización en este tipo de establecimientos (Ramos Abadie, 2014).

Siguiendo en esta misma línea en el año 2007 se promulga la Ley N° 20.201, incrementando los recursos financieros de la educación especial, a través de las subvenciones, a los estudiantes con necesidades educativas especiales más severas y complejas, con déficit atencional y dificultades en el aprendizaje. Y en el año 2009 a través del Decreto N° 170 se fijan normas para determinar cuáles son los alumnos que pueden ser considerados con N.E.E y, por tanto, ser beneficiarios de las subvenciones establecidas en la Ley previamente mencionada (Tenorio, 2011). Se entiende por alumnos con N.E.E. como aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, sean estos humanos, materiales o pedagógicos con el objetivo de lograr los fines de la educación. Además, se distinguen estudiantes con N.E.E. permanentes (N.E.E.P) y transitorias (N.E.E.T). Los primeros son aquellos con una discapacidad diagnosticada y requieren que el sistema escolar proporcione apoyos y recursos especializados para favorecer el aprendizaje. En cambio, la segunda clasificación corresponde a aquellos estudiantes que producto de una discapacidad o trastorno específico requieren apoyos extraordinarios del sistema escolar, pero solo por un período determinado (Varela, San Martín , & Villalobos, 2015). El Decreto mencionado se constituye como un nuevo incentivo para el desarrollo de proyectos de integración y para que se mejoren las




condiciones y otorguen mayores oportunidades para los estudiantes clasificados con N.E.E. (Tenorio, 2011).

Sin embargo, para el 2008 Chile ratifica la Convención de Derechos de las Personas con discapacidad, la cual obliga a los Estados Parte a asegurar un sistema educativo inclusivo permeando todos los niveles de enseñanza (ONU, 2006), constituyéndose como otro recurso legal que contribuye a la contradicción de este período, puesto que al mismo tiempo que se buscaba fortalecer los procesos de integración escolar, se abogaba a través de recursos legales por una educación inclusiva.

Ahora bien, para el año 2009 se promulga la Ley General de Educación (LGE), relevando un trato preferencial para con los alumnos que presentan N.E.E., poniendo atención a las condiciones necesarias para asegurar el progreso educativo en igualdad de condiciones respecto de sus pares, prestando especial atención en el ámbito curricular. Se puso énfasis en mejorar el currículo en 3 dimensiones: modernización del currículo, flexibilidad y cobertura de poblaciones específicas y evaluación y certificación de aprendizajes y competencias. A partir de esta Ley, la educación especial pasa a ser una modalidad del sistema educativo nacional, dando cuenta de una nueva mirada y preocupación por el aprendizaje de todos los alumnos (Tenorio, 2011). La educación especial en Chile contempla las siguientes opciones: escuelas especiales para estudiantes con distintas discapacidades (sensorial, intelectual, motora, de la relación y comunicación) y con trastornos específicos del lenguaje; escuelas regulares con proyectos de integración escolar y grupos diferenciales; y escuelas y aulas hospitalarias, destinadas a niños y niñas hospitalizadas (Ramos Abadie, 2014).

Y para el año 2010 se promulga la Ley N° 20.422, estableciendo normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, reemplazando a la Ley N° 19.284 (Tenorio, 2011). En el capítulo “De la educación y de la inclusión escolar” se menciona que la educación especial es una modalidad del sistema educativo (Ramos Abadie, 2014), donde el Estado debe garantizar a las personas con discapacidad el acceso tanto a establecimientos públicos y privados del sistema regular como a establecimientos de la educación especial según corresponda (MDSF, 2010). Si bien la ley promueve una lógica de derechos humanos, a la vez establece un modelo de integración con un fuerte énfasis psico-médico (Tamayo Rozas, Carvallo Arrau, Sánchez Cornejo, Besoain-Saldaña, & Rebolledo Sanhueza, 2018).

En conclusión, este período aparece como un tiempo de contradicciones, ya que no se asumieron los desafíos planteados por la comisión de expertos en el año 2004, cuyo informe sirvió de base teórica para la promoción de la educación inclusiva en nuestro país, ni



tampoco aquellos desafíos planteados en la CDPD ratificada en 2008. La inclusión educativa como propósito entró en contradicción con las decisiones políticas de la época y con la realidad cotidiana del sistema escolar chileno (Ramos Abadie, 2014).

Ahora bien, para el año 2015 en un contexto de reforma educacional, se promulga el Decreto N° 83 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con N.E.E. de la educación parvularia y enseñanza básica. Es con este decreto que se incorporan estrategias de atención a la diversidad a través del desarrollo del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), sin embargo, los establecimientos no se encuentran obligados a ejecutarlo ni tampoco se entregan pautas para su aplicación. Es con esta normativa con la cual se establece que a contar del año 2017 todos los estudiantes se registrarán por el currículo nacional, flexibilizando el currículo cuando las características individuales de los alumnos lo requieran. Podemos mencionar que este es un avance significativo, puesto que, previo a esta normativa las escuelas especiales contaban con planes y programas de estudio específicos por tipo de discapacidad, que en su mayoría habían sido aprobados en los años 90 por el MINEDUC. Estos currículos paralelos y distintos al nacional eran descritos como una barrera para la inclusión educativa (Varela, San Martín , & Villalobos, 2015).


Y para el mismo año, se promulga la Ley 20.845 de Inclusión Escolar, la cual regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en instituciones educacionales que reciban aportes del Estado. Se plantea que el sistema educativo promueva y respete la diversidad de proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias. Es el sistema educativo quien debe permitir la adecuación del proceso de enseñanza a la diversidad de realidades, asegurando la posibilidad de existencia de proyectos educativos diversos. Por otro lado, el sistema debe propender a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que puedan impedir el aprendizaje y la participación de los estudiantes, además de propiciar que la escuela sea un lugar de encuentro entre estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, entre otras. También se plantea que es deber del Estado asegurar para todas las personas una educación inclusiva de calidad, así como también es deber de este promover el acceso y permanencia de los estudiantes con N.E.E. en establecimientos de la educación regular o especial. Por último, los procesos de admisión de los y las estudiantes en establecimientos que reciben subvención o aportes del Estado deben ser realizados conforme a los principios de transparencia, educación inclusiva, accesibilidad universal, equidad y no discriminación arbitraria (MINEDUC, 2015).

La educación especial en Chile es bastante incoherente y poco orgánica, compleja de entender y difícil de transformar. Se ha producido un crecimiento exponencial de estudiantes identificados con N.E.E., motivando el crecimiento de escuelas especiales

particulares subvencionadas y, en menor medida, de escuelas PIE. La explicación más plausible de este aumento se encuentra en la configuración general del sistema escolar chileno (basado en una lógica de mercado y competencia), y en decisiones específicas en el ámbito de la educación especial relacionadas con el aumento de subvenciones para alumnos con N.E.E., la generación de normativas que propiciaron el aumento de escuelas especiales y/o la prevalencia de un enfoque biomédico centrado en el déficit y categorías diagnósticas (Varela, San Martín, & Villalobos, 2015).

Según datos del MINEDUC, correspondientes al año 2018, los alumnos con N.E.E. son 183.373 (BCN, 2018), mientras que para el año 2009 eran 68.117 (Ramos Abadie, 2014). De la cantidad de alumnos con N.E.E. mencionados, un 75,56% corresponden a alumnos con trastornos de lenguaje y un 20,78% por discapacidad intelectual, lo que suma un 96,34%; y un 90,95% (166.780) asistieron a establecimientos particulares subvencionados. Ahora bien, en Chile hay 2.027 escuelas especiales, 5.662 establecimientos con proyectos de integración (PIE) y 46 escuelas y aulas hospitalarias. Un 91,12% de las escuelas especiales es administrado por el sector particular subvencionado, un 66,2% de los colegios con PIE es administrado por el sector municipal y un 84,78% de las escuelas y aulas hospitalarias son subvencionadas. Finalmente, del total de escuelas especiales un 71,83% (1.456) corresponden a escuelas del Trastorno del Lenguaje, de las cuales un 98,35% son subvencionadas. Del resto de las escuelas especiales restantes, 6 son escuelas para estudiantes con discapacidad auditiva; 402 para estudiantes con trastornos mentales; 10 para estudiantes con discapacidad visual; 16 para estudiantes con autismo; 9 para estudiantes con alteraciones en la capacidad de comunicación y relación; y 128 para estudiantes con diversas N.E.E, lo que corresponden a un total de 571 escuelas, representando un 28,2% del total de escuelas especiales (BCN, 2018). Estas cifras dan cuenta del crecimiento exponencial de los alumnos con necesidades educativas transitorias, dando cuenta de los pocos cambios que los recursos legales implementados hasta la fecha han afectado en los procesos educativos de los estudiantes con discapacidad. La educación especial se ha configurado como un sistema paralelo al sistema educativo regular y ese escenario no ha tenido profundos cambios.


Por tanto, según la información recopilada, no existe una política integral que promueva la inclusión educativa de alumnos con discapacidad en nuestro país. Si bien es posible señalar que, a través de una serie de recursos legales, se han intentado implementar procesos para incorporar una lógica de inclusión en el sistema educativo, contar con proyectos de integración escolar de forma paralela, no es coherente con un enfoque inclusivo (Varela, San Martín, & Villalobos, 2015), caracterizando al cuarto período (2011 hasta la fecha), según Ramos Abadie (2014), como un período de estancamiento. Según la Mesa Técnica de Educación Especial (2015), existe una dispersión de instrumentos normativos que regulan



la educación especial y la educación regular en forma separada, sin la debida articulación ni alineación, afectando su implementación debido a confusiones que limitan avanzar hacia un modelo educativo inclusivo.

Una barrera que podemos identificar es el sistema de financiamiento o modo de subvención de los PIE, ya que se generan incentivos perversos para incorporar (o no) a ciertos estudiantes, perpetuando una mirada de la discapacidad que se focaliza en el déficit y el diagnóstico. Y con respecto a las escuelas especiales, una amplia mayoría de estas son establecimientos particulares subvencionados, lo cual no permite asegurar el derecho y acceso a todos los estudiantes que lo requieran. Por otro lado, también podemos mencionar el carácter voluntario de este tipo de programas (PIE), ya que queda al arbitrio de cada escuela la incorporación de lógicas básicas respecto a la inclusión y la diversidad. Esta respuesta diferenciada de las escuelas tiene relación con un análisis de costo/beneficio, que muchas veces perjudica a los alumnos involucrados y disminuye la potencia de los procesos de integración social. (Varela, San Martín , & Villalobos, 2015).

Por otra parte, tenemos aquellas barreras que tienden a la individualización, segregación y a la perdida de participación de los estudiantes con N.E.E. Los estudiantes ingresados a los proyectos de integración escolar reciben un diagnóstico y un abordaje pedagógico específico con apoyo de un docente especialista. El establecimiento para poder implementar el programa debe contar con profesores regulares, docentes de la educación diferencial, profesionales asistentes de la educación y fonoaudiólogos que contribuyan al proceso de aprendizaje del alumno. Sin embargo, contrario a lo que se pretende, estas prácticas escolares y pedagógicas, crean barreras para la inclusión. Hay factores que inciden en una correcta atención de los procesos, como lo son la motivación de los docentes, exigencias del colegio y de los padres, y la falta de evaluación de los proyectos por parte de los establecimientos. Se entiende que los estudiantes con N.E.E., por parte del profesorado, son responsabilidad exclusiva del profesor diferencial y que las posibilidades de aprendizaje dependen tanto de la discapacidad de los estudiantes como del apoyo familiar, restando importancia a la labor pedagógica (Tamayo Rozas, Carvallo Arrau, Sánchez Cornejo, Besoain-Saldaña, & Rebolledo Sanhueza, 2018). Según la Mesa Técnica de Educación Especial (2015), esta manera de proceder está relacionada con prejuicios, estereotipos, falsas creencias y bajas expectativas o expectativas diferenciadas hacia ciertos estudiantes o grupos de estudiantes que tienen como consecuencias la exclusión o marginación, impactando negativamente en la autoestima y aprendizaje de los alumnos involucrados. Concebir las diferencias como “carencias” conduce al desarrollo de políticas compensatorias o programas para los “diferentes”, por el contrario, la concepción y valoración de la diferencia como algo consustancial de la naturaleza humana propicia el desarrollo de políticas inclusivas.



También podemos mencionar las prácticas discriminatorias y de selección, ya que se establecen requisitos mínimos que deben cumplir los estudiantes, perjudicando principalmente a los estudiantes con discapacidad severa o retos múltiples. Por tanto, aquellos estudiantes con mayores necesidades de apoyo tienden a concentrarse en ciertos establecimientos, específicamente en colegios municipales. Ello contribuye a generar entornos muy homogéneos, limitando el aprendizaje de competencias democráticas y ciudadanas, así como también un mejor aprendizaje académico de todos los alumnos y alumnas independiente de su condición (Mesa Técnica de Educación Especial , 2015).


Por último, la escasa articulación entre los diferentes niveles educacionales, desde la educación parvularia hasta la educación superior, limita la continuidad de los procesos educativos de los estudiantes con discapacidad, lo cual atenta contra el derecho a la educación del grupo mencionado (Mesa Técnica de Educación Especial , 2015).

A partir del análisis realizado podemos concluir que existe una falta de voluntad política, conocimiento y capacidad del cuerpo docente para implementar una lógica de educación inclusiva, mecanismos de financiación y/o normas o mecanismos legales inapropiados que conduzcan a la reparación de los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito educacional. Y, finalmente, tanto las barreras como los facilitadores para alcanzar la inclusión educativa se encuentran en estructuras del sistema como las escuelas, la comunidad y en las políticas locales (Tamayo Rozas, Carvallo Arrau, Sánchez Cornejo, Besoain-Saldaña, & Rebolledo Sanhueza, 2018).

CONCLUSIONES

El concepto de exclusión social refiere a la precariedad de poder que un grupo de personas experimenta, limitando sus posibilidades de inserción plena en la sociedad. En este se expresan una serie de dimensiones que, ligadas entre sí, en un continuo de mayor a menor, otorgan la posición más grave en comparación a la pobreza y la marginalidad. Respecto de la exclusión social de las personas con discapacidad podemos constatar que esta se expresa en tres niveles, es decir, como un impedimento o dificultad para ingresar a algún tipo de sistema (tipo de trabajo, sistema educativo), para acceder a servicios o derechos fundamentales y para mantenerse dentro de un mismo sistema por malas condiciones a nivel relacional. Además, se identifican ciertos factores o causas inmediatas por las cuales las PeSD puedan verse excluidas: a) por edad y b) por categoría de género, como ser mujer.

La exclusión social de la discapacidad en nuestro país se expresa en distintas partes de la estructura social basal como lo son: la estructura económico-material, el Estado, el complejo



ideacional, los servicios y la familia. Expresándose también en la dimensión cultural, territorial y económica.

Ahora bien, respecto a la exclusión social de la discapacidad en relación con el capitalismo podemos constatar la existencia de dos narrativas distintas que operan simultáneamente. Por un lado, la narrativa de la tragedia personal amparada por el modelo médico que tuvo su auge durante el capitalismo industrial. Por otro lado, la narrativa del modelo social y el valor por la diversidad en un capitalismo informacional en permanente disputa y tensión por la narrativa mencionada anteriormente. La subsistencia de una narrativa normalizadora propicia procesos de exclusión en las personas con discapacidad.

Respecto a la discapacidad y el género, en nuestro país hay una mayor prevalencia de mujeres con discapacidad y, producto de la desigualdad de género que enfrentan todas las mujeres con o sin discapacidad, se enfrentan a menores oportunidades para su realización personal. Para una mayor comprensión de la situación de las mujeres con discapacidad es fundamental rescatar dos metodologías desarrolladas por la perspectiva de género: transversalización e interseccionalidad. La primera de ellas permite incorporar el enfoque de la discapacidad en todos los niveles de desarrollo en programas, políticas, proyectos, entre otros, incorporando una perspectiva de igualdad de oportunidades. La segunda de ellas permite reconocer las distintas formas de opresión que operan de manera interdependiente y entrelazadas, y que pueden enfrentar las mujeres con discapacidad, dando una mejor respuesta en términos de políticas públicas. Finalmente, respecto a las cuidadoras es clave en los procesos de identidad el valor que adquiere el cuidado y como contribuye a la desigualdad de género. La situación de las cuidadoras debiera ser de especial atención, debido a la mayor prevalencia en las mujeres de la discapacidad y dependencia, y cómo sostener el cuidado informal de otras personas afecta en su calidad de vida.

Con respecto a la edad y la discapacidad, hay una mayor prevalencia de la discapacidad en edades avanzadas, evidenciando su relación con el envejecimiento poblacional que se ha producido en Chile. Por otro lado, también se evidencia la relación del envejecimiento, la discapacidad y el género, puesto que afecta mayormente a más mujeres que a hombres, dando cuenta de la influencia del entorno. Por último, el mayor porcentaje de personas en situación de discapacidad y dependencia funcional se encuentra en los menores quintiles de ingreso autónomo, permitiendo inferir que tanto la dependencia como la discapacidad están relacionadas a elementos ambientales, vale decir, por las posibilidades que otorga un mayor ingreso socioeconómico.

En cuanto a la inclusión laboral existen dificultades para acceder y permanecer en el mercado laboral por parte de la población con discapacidad, contribuyendo al desarrollo de

la exclusión a la que se enfrenta este colectivo. Destacamos el ecosistema de la inclusión laboral desarrollado por el Pacto por la Productividad y sus dos grandes protagonistas: las personas con discapacidad y las empresas. A pesar de los baches que posee la Ley 21.015 y sus lamentables cifras, no es posible ignorar el lento cambio cultural de mayor apertura a la diversidad e inclusión que ha propiciado en espacios laborales.

Finalmente, respecto a la educación especial en Chile, la falta de una política integral que promueva la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad ha generado un modelo complejo e incoherente. A pesar de los intentos por mejorar el acceso y permanencia de los estudiantes con N.E.E. en el sistema escolar regular, la educación especial sigue siendo una modalidad paralela que segrega y normaliza procesos de etiquetado basados en categorías diagnósticas, viéndose fuertemente influenciado por las lógicas de competencia y de mercado que operan en el sistema educativo chileno.


REFERENCIAS

- Albala, C. (2020). El envejecimiento de la población chilena y los desafíos para la salud y el bienestar de las personas mayores. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 31(1), 7-12.
- Alfonso Martínez, T., Roca Perara, M., Cánovas Rodríguez, A., Acosta Guas, M., & Rojas Vera, E. (2015). Bienestar e identidad de mujeres cuidadoras. Retos de la discapacidad físico-motora severa. *Alternativas cubanas en Psicología*, 3(8), 38-50.
- Aurora, F., Aguilar, R., Martínez, M., Ávila, H., Vásquez, L., & Gutiérrez, G. (2013). *Bienestar psicológico del cuidador familiar y tiempo al cuidado del adulto mayor con dependencia funcional*. Obtenido de Researchgate: https://www.researchgate.net/publication/322339372_Bienestar_psicologico_del_cuidador_familiar_y_tiempo_del_cuidado_del_adulto_mayor_con_dependencia_funcional
- BCN. (2018). *Datos de la modalidad de Educación Especial en Chile, año 2018*. Santiago: BCN.
- BID. (2020). *Un acercamiento al panorama actual de la inclusión laboral en Chile. Pacto por la Productividad*. Santiago : BID.
- Chuaqui, J. (2012). *Microsociología y Estructura Social Global*. Santiago: LOM Ediciones.
- Chuaqui, J., Mally, D., & Parraguez, R. (2016). El concepto de Inclusión Social. *Revista de Ciencias Sociales*, 157-188.

- Conde, Á., & Shum, G. (2009). Género y Discapacidad como Moduladores de la Identidad. *Feminismo/s*, 119-132.
- COPREDEH. (2012). *Manual para la transversalización del enfoque de derechos humanos con equidad*. Ciudad de Guatemala: COPREDEH.
- Daniz, D., Barbosa, L., & Santos, W. (2009). Discapacidad, derechos humanos y justicia. *SUR*, 65-77.
- Ferrante, C. (2015). Políticas de los cuerpos, discapacidad y capitalismo en América Latina. La vigencia de la tragedia médica personal. *Revista Inclusiones. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales.*, 33 - 53.
- Ferreira, M., & Díaz Velázquez, E. (2009). Discapacidad, exclusión social y tecnologías de la información. *Política y sociedad*, 46(1), 237-253. Obtenido de <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/>
- Fundación ConTrabajo Inclusión Laboral. (2020). *Informe de Evolución ley 21.015. Período enero 2019 a junio 2020*. Santiago: Fundación ConTrabajo Inclusión Laboral. .
- García Vásquez, E. (2015). *GÉNERO Y DISCAPACIDAD. Diagnóstico en comunidades rurales e indígenas de la Costa de Oaxaca*. Obtenido de Red CDPD: <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/991>
- García, R., & López, V. (2019). Políticas de Educación Especial en Chile (2005-2015): Continuidades y Cambios. *Revisión de Literatura. Revista brasilera de Educación Especial*, 25(1), 1-16.
- Grandón, D. (2017). Terapia Ocupacional, discapacidad y género: la interseccionalidad como apertura hacia. *Ocupación Humana*, 34-45.
- Iglesias Padrón, M. (2003). Mujeres y Discapacida, la Doble Discriminación. *Emakunde*, 6-11.
- INDH. (2011). *Situación de los Derechos Humanos en Chile*. Santiago: INDH.
- INDH. (2012). *Situación de los Derechos Humanos en Chile*. Santiago: INDH.
- Larrañaga, I., Martín, U., Bacigalupe, A., Begiristáin, J., Valderrama, M., & Arregi, B. (2008). Impacto del cuidado informal en la salud y la calidad de vida de las personas cuidadoras: análisis de las desigualdades de género. *Gac Sanit*, 443-450.

- López, M. (2006). Modelos teóricos e investigación en el ámbito de la discapacidad. Hacia la incorporación de la experiencia personal. *Revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo*, 215-240.
- MDSF. (2010). *Ley 20.422*. Santiago: BCN.
- MDSF. (2017). *Ley 21.015*. Santiago: BCN.
- Mesa Técnica de Educación Especial . (2015). *Propuestas para avanzar hacia un sistema educativo inclusivo en Chile: un aporte desde la Educación Especial*. .
- MINEDUC. (2005). *Política Nacional de Educación Especial. Nuestro Compromiso con la Diversidad*. Santiago: MINEDUC.
- MINEDUC. (2015). *Ley 20.845*. Santiago: BCN.
- MINTRAB. (2020). *LEY 21.220*. Santiago: BCN.
- MINTRAB. (2020). *Ley 21.275*. Santiago: BCN.
- Molina Brizuela, Y. (Octubre de 2010). *Teoría de Género*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2016, de Contribuciones a las Ciencias Sociales: <http://www.eumed.net/rev/cccss/10/>
- MSGG. (2012). *Ley 20.609*. Santiago: BCN.
- OIT. (2017). *Fomentando la diversidad y la inclusión mediante ajustes en el lugar de trabajo: una guía práctica*. Ginebra: OIT.
- Oliver, M. (1996). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En L. Barton, *Discapacidad y sociedad* (págs. 34-58). Madrid: Morata.
- ONU. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.
- ONU. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Malta: ONU.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: CERMI.
- Querejeta, M. (2012). *Discapacidad y Dependencia. Unificación de criterios de valoración y clasificación*. Madrid: IMSERSO.

- Ramiro Collar, P. (2003). *Mujer y Discapacidad: Doble Discriminación*. Recuperado el 11 de Marzo de 2016, de ARARTEKO: http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_401_1.pdf
- Ramos Abadie, L. (2014). Educación Especial y Educación Inclusiva en Chile: ¿en punto de estancamiento? *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 7(2), 37-46.
- SENADIS. (2014). *Estudio de Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad en el Estado*. Recuperado el 5 de Junio de 2016, de SENADIS: <http://www.senadis.gob.cl/areas/trabajo/documentos>
- SENADIS. (2016). *II ESTUDIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD EN CHILE*. Obtenido de <https://www.senadis.gob.cl/pag/306/1570/publicaciones>
- SENADIS. (2016). *Manual sobre la Ley N° 20.422. Establece normas sobre la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad*.
- SENADIS. (2017). *Discapacidad y dependencia. Caracterización de la dependencia en las personas en situación de discapacidad a partir del II Estudio Nacional de la Discapacidad*. Santiago: SENADIS.
- Serra, M. (2014). Feminismo y Discapacidad. . *Derechos y Libertades, época II*, 251-272.
- Shum, G., Conde Rodríguez, Á., & Portillo Mayorga, I. (2003). Discapacidad y empleo. Una perspectiva de género. *Revistas - Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* , 59-85.
- Sierralta, V. (2013). *Violencia de Género desde una perspectiva Sorda*. Recuperado el 4 de Octubre de 2016, de Cultura Sorda: <http://www.cultura-sorda.org/category/autores/s-u/sierralta-vianney/>
- Tamayo Rozas, M., Carvallo Arrau, M., Sánchez Cornejo, M., Besoáin-Saldaña, Á., & Rebolledo Sanhueza, J. (2018). Programa de Integración Escolar en Chile: brechas y desafíos para la implementación de un programa de educación inclusiva. *Revista Española de Discapacidad*, 6(I), 161-179.
- Tenorio, S. (2011). Formación inicial docente y necesidades educativas especiales. *Estudios Pedagógicos XXXVII(2)*, 249-265.
- Varela, C., San Martín , C., & Villalobos, C. (2015). *Opciones educativas para alumnos que presentan NEE en el sistema educativo actual: ¿Coherencia con una reforma hacia la educación inclusiva?* Santiago: Centro de Políticas Comparadas de Educación. Universidad Diego Portales.



Zukerfeld, M., & Soto, M. (2020). La discapacidad en el capitalismo industrial e informacional: aportes desde el materialismo cognitivo. *Revista Española de Discapacidad*, 57 - 83.

Zunzunegui, M. (2011). Evolución de la discapacidad y la dependencia. Una mirada internacional. *Gac Sanit*, 25(S), 12-20.

11. DIMENSIÓN TERRITORIAL

Fernanda León

Universidad de Valparaíso, Chile

Claudia Cárdenas

Universidad de Valparaíso, Chile

Resumen


El siguiente capítulo presenta algunas muestras de la desigualdad territorial generada como resultado de una serie de políticas habitacionales que no consideraron la integración territorial como criterio en su etapa de planificación, convirtiéndose en una de las mayores muestras de la desigualdad en Chile. En primer lugar se desarrollan los conceptos de dimensión territorial y segregación residencial y cómo ésta última ha conducido a una situación de desintegración social, presentando un breve repaso de las políticas públicas que han propiciado esta situación. En un segundo momento se presentan algunas cifras en relación a la desigualdad territorial para concluir con tres ejemplos de esta: el caso de los campamentos, distribución a partir de grupos socioeconómicos y el caso del sector El Castillo, La Pintana.

1. INTRODUCCIÓN

La segregación residencial en Chile se ha potenciado en las últimas décadas, en gran medida por una política pública que relegó las viviendas sociales a zonas con bajos recursos urbanos. Las familias con mayores carencias socioeconómicas fueron concentradas territorialmente en sectores periféricos, carentes de servicios, recursos y oportunidades, generando nuevas barreras para la inclusión social.

La desigualdad residencial es resultado, en parte, de una serie de políticas habitacionales que no consideraron la integración territorial como criterio en su etapa de planificación, convirtiéndose en una de las mayores muestras de la desigualdad en Chile, en muchos aspectos más problemática que incluso la actual desigualdad económica.

En consecuencia, Chile es un país muy desigual, pero no sólo por su inequitativa distribución económica, sino también porque ha fragmentado a su población, creando barreras físicas para la reunión, la inclusión y la distribución equitativa de oportunidades.



En el siguiente capítulo se presentan algunas muestras de la desigualdad territorial, como el caso de los campamentos y distribución a partir de grupos socioeconómicos, así como un repaso de las principales políticas públicas con enfoque territorial.

2. CONCEPTOS TEÓRICOS

Dimensión territorial


Tal como hemos visto hasta ahora, las clases sociales despliegan un vínculo con múltiples dimensiones de la vida social. Entre ellas la dimensión territorial, lo que implica hablar sobre lo que entendemos como territorio y cómo se vincula éste con las clases sociales.

El concepto territorio es abordado desde diversas perspectivas, principalmente la concepción naturalista asociada más bien a la noción de terreno o superficie terrestre, y la concepción geopolítica, que propone un abordaje que reconoce las múltiples dimensiones sociales del territorio, manteniendo el énfasis del control del Estado sobre el territorio (Saquet, 2009). Para efectos del presente texto, nos enfocaremos en la segunda perspectiva teórica.

En esa línea, Raffestin (1993) propone abordar el territorio a partir de la idea de un poder presente en las relaciones sociales, desde una mirada de control del territorio. A su vez, M. López de Sousa (1985) propone comprender el territorio como un espacio determinado por las relaciones de poder, las que influyen en el comportamiento de los sujetos que habitan determinado espacio. En ese sentido, para algunos sujetos el territorio es un espacio social en donde hay que sobrevivir, en la medida en que la estructura política del territorio se vincula con lo social y lo económico que compone dicho espacio (Bozzano, 2009).

La estructuración de las clases sociales es una de las dinámicas de las configuraciones sociales existentes que permiten comprender el territorio desde una mirada social. Asimismo, el territorio es una de las dimensiones que permite comprender cómo se estructuran las clases sociales, mediante la historia, conformación, estructura e interacción social de cada territorio. En ese sentido, es posible dar cuenta de que las relaciones económicas que se configuran en el territorio en muchas ocasiones se presentan bajo parámetros de desigualdad. Esto quiere decir que no todos los territorios poseen las mismas condiciones de producción, de consumo y de intercambio.

La desigualdad en el territorio es expresión de las relaciones de poder que se establecen dentro de la sociedad, derivadas del poder político, económico y en ocasiones étnico que tienen algunos grupos por sobre otros. La diferencia de poder se traduce en términos



territoriales, lo que permite hablar de territorio político. En esa línea, la territorialidad es dinámica y ha mutado en el transcurso del tiempo. Según Sack (1986), las dos principales transiciones han sido, en primer lugar, de la territorialidad de las sociedades primitivas “sin clases” a la de las civilizaciones premodernas, y, en segundo lugar, de la territorialidad de éstas últimas a la del capitalismo moderno. Estas transiciones se deben a que la territorialidad es construida socialmente, y en ese sentido, el territorio es parte de la creación y mantenimiento del orden social (Sack, 1986).

Segregación residencial


A lo largo del siglo XX, las ciudades latinoamericanas exhiben un patrón de segregación residencial semejante al modelo europeo de ciudad compacta: en las áreas centrales se concentran los grupos superiores de la escala social, que adquieren una mejor edificación y arquitectura (Sabatini & Sierralta, 2006), y se concentran, por lo general, en una sola zona de crecimiento que, en la forma de un cono, une el centro histórico con la periferia en una dirección geográfica definida.

Por otra parte, los grupos más pobres, que representan entre una cuarta parte y más de la mitad de la población, tendieron a aglomerarse en extensas zonas de pobreza, especialmente en la periferia más lejana y con edificación precarias (Sabatini, Cáceres & Cerda, 2001). En la actualidad, este grupo se ha vuelto más visible, pues se ha puesto de relieve la complejidad de la raíz socioeconómica de este concepto, es decir, cuando corresponde a segregación residencial socioeconómica (SRS). La SRS actúa, a grandes rasgos, como un mecanismo de reproducción de las desigualdades socioeconómicas, de la que ella misma es una expresión.

En términos específicos, la segregación, según Sabatini, Cáceres y Cerda (2001), tiene tres dimensiones: “(1) la tendencia de los grupos sociales a concentrarse en algunas áreas de la ciudad; (2) la conformación de áreas socialmente homogéneas; y (3) la percepción subjetiva que los residentes tienen de la segregación ‘objetiva’ (las dos primeras dimensiones)” (Sabatini, Cáceres & Cerda, 2001, p. 27).

Las tres dimensiones de segregación mencionadas se amplían a la siguiente conceptualización: existe una fuerte segregación en la primera dimensión, producto del asentamiento de las elites en las áreas de crecimiento dentro de la zona del cono en la ciudad.

En la segunda dimensión será menos fuerte la segregación, dado que quienes la habitan comparten esa área con otros grupos socioeconómicos. Si bien estas dos dimensiones tienen diferentes impactos urbanos y sociales, los efectos de desintegración social, vinculados con la fuerza que alcanza la segunda dimensión de segregación en los sectores donde se



concentran las familias pobres, ha sido el interés de las investigaciones de las ciudades chilenas. En el caso de personas y familias pobres, la dimensión subjetiva de la segregación, es decir, aquella que arrastra sentimientos de marginalidad —la sensación de sobrar—, representa un factor clave para que la segregación objetiva (tercera dimensión) de lugar a efectos de desintegración social.


En el pasado, la aglomeración espacial podría significar ventajas sociales y sobre todo políticas para las familias pobres chilenas. En la actualidad, solo ha conducido a una situación de desintegración social con efectos devastadores, como los que se presentan a continuación:

Deterioro de servicios. Como establece Rodríguez (2001), al existir una correlación creciente entre precio de suelo, recursos municipales y nivel socioeconómico de residentes, los municipios en áreas de mayor pobreza reciben menos ingresos que las zonas de la ciudad donde se aglomeran las familias de altos ingresos. Como consecuencia, su acceso a servicios mayormente estatales es de menor calidad que el acceso a los de carácter privado, lo que estrecha los espacios de encuentro con el otro.

Deterioro de la seguridad y la convivencia. La segregación aumenta la sensación de inseguridad cuando se reconoce que otros son potencialmente peligrosos. Este temor conduce a la utilización cada vez más cotidiana de mecanismos de protección y encierro (Dammert, 2004). Según Kaztman y Filgueira (2006), la inseguridad provocaría que las familias congelen ciertos activos que podrían movilizar en su beneficio, como acompañar a sus hijos a la escuela. Además, la reacción del resto de la ciudad ante los hábitos y comportamientos que germinan en esas subculturas es apartarse de estas áreas y estigmatizadas como el lugar donde residen las “clases peligrosas” (Kaztman R., 2003).

Aislamiento social. Como un efecto derivado de todo lo anterior, se genera el aislamiento normativo de quienes residen en barrios segregados, el que produce un desconocimiento mutuo con otros grupos sociales. Según Kaztman (2001), cuando se producen los procesos de segregación residencial y los barrios comienzan a ser cada vez más homogéneos, dentro de cada uno de ellos se generan códigos propios y un ordenamiento de valores diferentes al de la sociedad global. Sin duda, la SRS ha actuado como un mecanismo de reproducción de desigualdad social que ha hecho que las familias que viven en áreas pobres se hayan visto más afectadas producto de la falta de servicios urbanos y las malas condiciones de accesibilidad, lo que las ha empobrecido aún más.

3. POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL



En los años 1990, cuando Chile volvió a la democracia, se aprobaron dos reformas del Estado que se vincularon con la gestión territorial. Una de ellas es la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Comunitarias, y la otra es la Ley 19.175 Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (LOGGAR).

Siguiendo el recorrido de políticas con enfoque territorial realizado por Bustos y Vásquez (2017), la primera reforma tuvo la intención de promover procesos de democratización en las organizaciones mediante la creación de Unidades Vecinales, subdivisión de comunas con objetivo de generar procesos de descentralización comunal, y promover la participación ciudadana mediante la creación de Juntas de Vecinos y/u organizaciones comunitarias funcionales que representaran intereses territoriales de las comunidades ante autoridades e instituciones. Por otro lado, la segunda ley se relaciona con la estructura institucional de los gobiernos regionales, mediante la creación de nuevas institucionalidades territorial: el Intendente, representante del presidente de la República en su respectiva región; el Gobernador, encargado de la supervigilancia de los servicios públicos en cada provincia; los Gobiernos Regionales (GORE), quienes están a cargo del desarrollo social, cultural y económico de la región. Con objetivo de continuar haciéndole frente al problema del centralismo, en 2007 se crean dos nuevas regiones: la Región de Arica y Parinacota y la Región de los Ríos.

Se dice que la gestión territorial tomó mayor relevancia en la agenda pública desde el gobierno de Ricardo Lagos (años 2000 – 2006), período en el que se expandieron líneas de trabajo territorial vinculadas a órganos administrativos del Estado tales como CORFO, INDAP, CONADI y SUBDERE. A pesar de la instalación de dichas políticas públicas, no se logró generar institucionalidad territorial que se vinculase con el desarrollo (Serrano, 2010).

Durante el primer gobierno de Michelle Bachelet (años 2006 – 2010) se impulsaron políticas territoriales que buscaban recuperar ciertos “barrios completos”, tales como el programa Quiero mi Barrio, mediante el Decreto Supremo N°14 del 22.01.07; o, el programa Más Territorio impulsado por FOSIS. El primer programa aún se encuentra vigente en todas las regiones del país y pretende mejorar y recuperar las ciudades en su dimensión de barrio y al fortalecimiento de la participación ciudadana en barrios o territorios vulnerables. El segundo programa tiene como objetivo fortalecer capacidades y habilidades locales mediante intervenciones públicas que contribuyan al fortalecimiento de las gobernanzas locales de los territorios vulnerables, fortalezcan el tejido social mediante la elaboración participativa de planes locales de desarrollo social (Bustos & Vásquez, 2017). Este tipo de política pública sólo ha conseguido acentuar la segregación socio espacial y por tanto residencial ya que:

“la actuación del Estado a través de sus políticas ha devenido en una agudización de los fenómenos de segregación socio espacial más que a su superación, toda vez que concentra geográficamente sus soluciones en zonas de bajo valor público y escasa dotación de servicio” (Urquieta, 2014, pág. 5).

4. DESIGUALDAD TERRITORIAL

Las cifras sobre desigualdad en la distribución de ingreso aparecen con frecuencia al hablar de Chile hoy, pero hay otras desigualdades que no tenemos tan presentes, como la desigualdad territorial. Es importante mencionar que las desigualdades no son independientes entre sí, de hecho, la desigualdad territorial se vincula con la desigualdad de acceso a servicios básicos, a la educación, a la salud, e incluso la desigualdad de ingresos, entre otras. La infraestructura y los servicios urbanos, los espacios públicos, el transporte, la calidad de los colegios y la seguridad pública varían según el espacio que habitamos. A modo de ejemplo, la vivienda social por décadas se ha construido en la periferia, relegando a los pobres a confines urbanos con baja calidad de vida.

Según un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) del 2017, el **50% de los hogares chilenos de menores ingresos concentra apenas un 2,1% de la riqueza** neta en el país. Según el mismo estudio, el 10% más rico concentra una riqueza de 66,5%, más de la mitad. Y apenas el **1% de la población centra una riqueza del 26,5%**. Estas cifras económicas son preocupantes e implican un peligro: al ser visibilizadas eclipsan otras dimensiones de la desigualdad social chilena, que muchas veces se expresan en conjunto con la inequidad económica y son tan nocivas como esta, pero que son más difíciles de observar, medir y evaluar.

Una de ellas es la desigualdad residencial, es decir, la inequitativa distribución territorial de infraestructura pública, servicios, empleos, transporte, espacios ciudadanos, establecimientos de seguridad y otros recursos que contribuyen a mejorar la calidad de vida en un barrio y a aumentar las oportunidades de bienestar en su población. Este tipo de desigualdad es especialmente excluyente, ya que se caracteriza por acumular y hacer coincidir, en algunas zonas, desventajas en variadas dimensiones. Así, carencias habitacionales, educativas, económicas, laborales, sanitarias, de transporte, de seguridad, de espacios públicos y de bienes culturales se reúnen dejando a quienes habitan estos espacios fuera de la satisfacción efectiva de una parte o la totalidad de sus derechos.

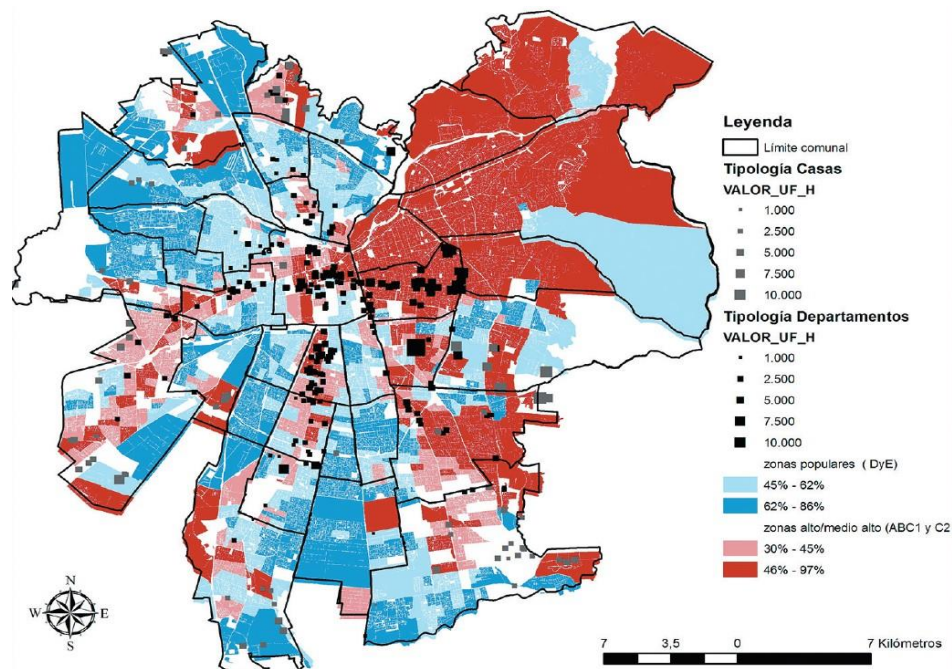
Cabe destacar que la desigualdad territorial puede expresarse en distintos niveles dentro del país, ya sea entre regiones, entre comunas de una región en particular, o entre barrios de una comuna determinada. Cuando hablamos de desigualdad territorial entre regiones es

importante mencionar que Chile es un país centralista, en el que la mayoría de los servicios y oportunidades se encuentran en la región Metropolitana, y mientras más lejos se encuentren las demás regiones de ésta, más se acentúa la desigualdad. Un ejemplo concreto se expresa en el área de la salud, en cuanto al acceso a médicos especialistas la región Metropolitana es la que más tiene, mientras que las regiones de Arica y Parinacota y de Aysén tienen el menor acceso (PNUD, 2018). En relación con las desigualdades interregionales, según el mismo estudio del PNUD (2018),

“existen algunos patrones territoriales relativamente diferenciados, lo cual se explica (a) por la estructura productiva de cada una de las regiones, (b) por la distribución y concentración demográfica que caracteriza al país, y (c) por la cercanía o distancia respecto de los grandes polos de población” (PNUD, 2018, pág. 113).

Por otro lado, el mejor ejemplo para hablar de desigualdad territorial entre comunas de una región en particular es la región Metropolitana. Según el mapa adjunto a continuación, las zonas populares (D y E) se ubican en su mayoría dentro del sector poniente de la región, mientras que las zonas altas y medio altas (ABC1 y C2) se ubican mayoritariamente en el sector oriente, sector en el que se encuentran las casas y departamentos de mayor valor en UF.

Figura 1. Catastro de proyectos inmobiliarios Gran Santiago 2014 sobre zonas censales populares (D y E) y estratos altos/medios altos (ABC1 y C2).



Fuente: Sabatini, Rasse, Cáceres, Robles y Trebilcock, 2017.

a.- El caso de los campamentos

La región de Valparaíso, según el Monitor de Campamentos de la Fundación Techo (2020), existen 225 campamentos con un total de 23.843 familias, siendo la Región con más campamentos a nivel nacional. La mayoría de estos se encuentran bordeando la ciudad, en la periferia de los cerros. Dada la morfología natural de esta, se localizan en el sector caracterizado por un relieve accidentado con presencia de fuertes pendientes y buena parte de ellos están instalados en zonas de riesgos, como quebradas o áreas de derrumbe con difícil acceso (Rivas, 2013), ya sea a servicios básicos, salud, educación, seguridad, entre otros.



Fuente: Monitor de Campamentos Techo Chile 2020.

El Catastro Nacional de Campamentos 2020-2021 refleja que la cantidad de familias viviendo en estos asentamientos presenta un máximo histórico desde el año 1996. A la fecha existencia de 81.643 familias que habitan 969 campamentos a lo largo de Chile. Si se considera que el catastro MINVU 2019 reportaba 47.050 familias en 802 campamentos, encontramos un aumento de un 73,52% en la cantidad de familias, y de un 20,32% en el número de asentamientos.

Asentamientos que cuentan con un acceso deficitario a servicios básicos y a una calidad de vida digna. Como lo muestran los siguientes gráficos obtenidos de Catastro Nacional de Campamentos Techo 2020-2021.

Gráfico N° 7: Acceso al agua (Nacional)

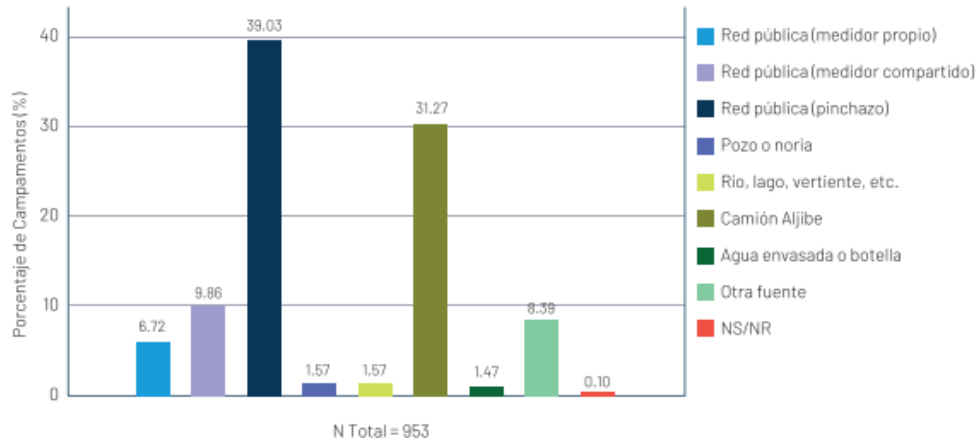


Gráfico N° 9: Acceso a servicio sanitario (Nacional)

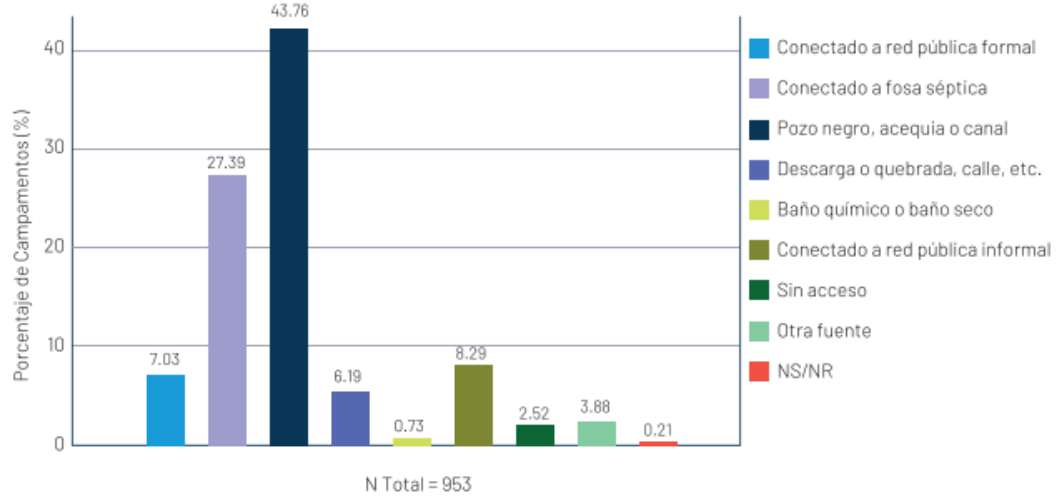
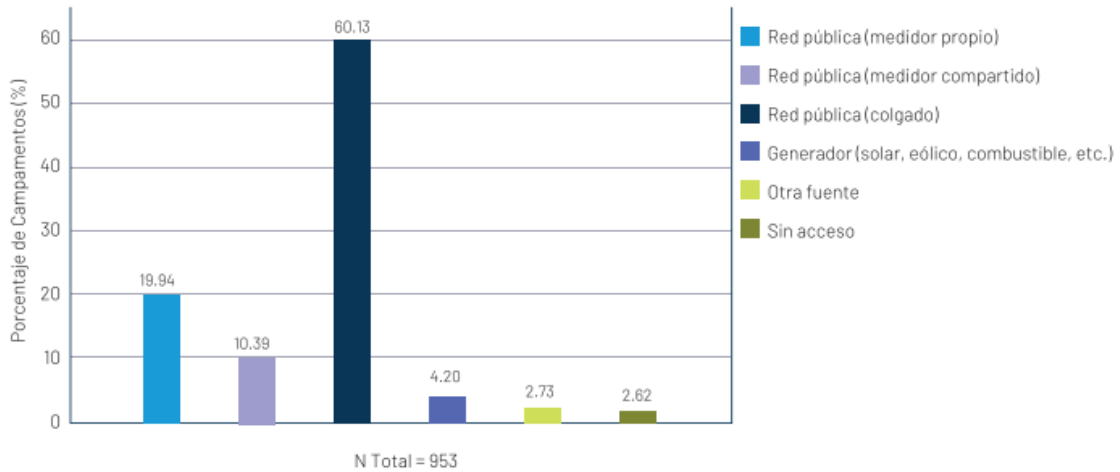


Gráfico N° 8: Acceso a la electricidad (Nacional)



b. Distribución GSE

Ahora bien, para comprender de mejor manera la distribución territorial por extracto económico la Asociación de Investigadores de Mercado y Opinión Pública de Chile, da a conocer un nuevo modelo de Grupo Socio Económico (GSE). Se trata de un cambio complejo pero necesario, que busca reconocer el desarrollo económico y progreso social que nuestro país ha experimentado en los últimos años. El modelo fue desarrollado en base a información pública entregada por la encuesta CASEN y la Encuesta de Presupuestos Familiares y define a 7 grupos: AB, C1a, C1b, C2, C3, D y E. A continuación, se presentan el perfil de cada uno de los grupos y como se distribuye en el Gran Santiago.

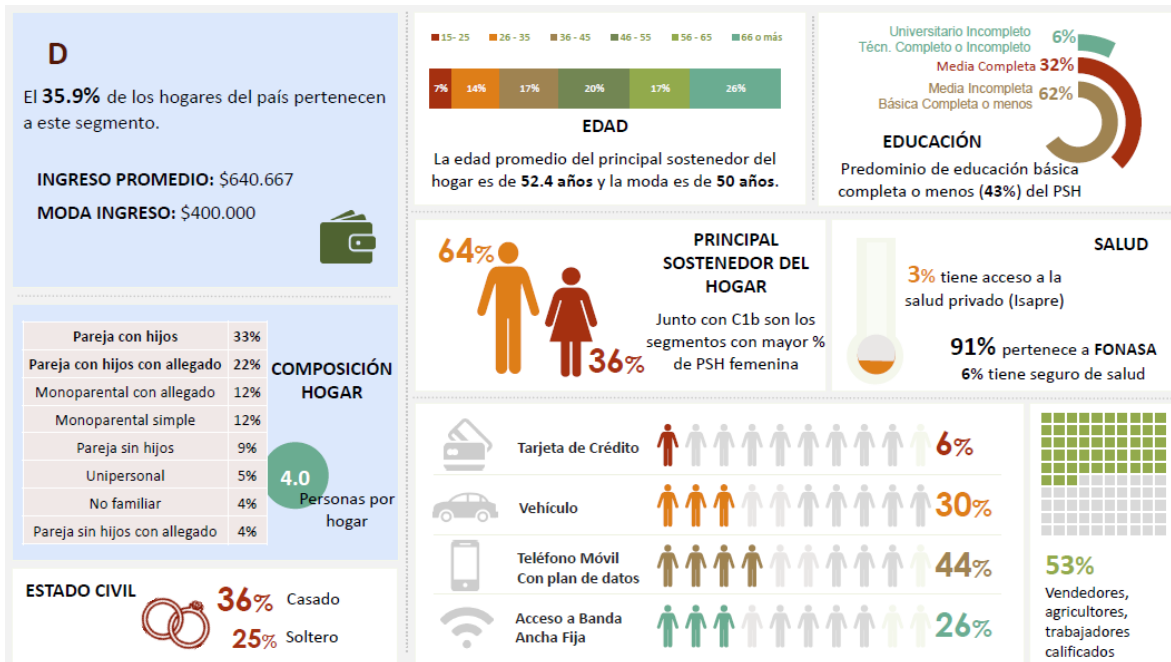
| GRUPO | RECURSOS DEL PRINCIPAL SOSTENEDOR DEL HOGAR | | | | | | |
|------------|---|--|---|---|-----------------------------|---------------------|---|
| | INGRESO TOTAL PROMEDIO DEL HOGAR | EDUCACIÓN | OCUPACIÓN | SISTEMA DE SALUD | TARJETA DE CRÉDITO BANCARIA | VEHÍCULO PARTICULAR | TELÉFONO MÓVIL |
| E | M\$ 324 | La mayoría (54%) no va más allá de la enseñanza básica. | 98% trabaja en oficios sin requisito de educación formal, principalmente trabajadores no calificados. | 95% público (FONASA). | 5% | 14% | 84% tiene celular con prepago y 8% con contrato. |
| D | M\$ 562 | La mayoría (54%) llega a la enseñanza media pero no va más allá de ella. | 93% trabaja en oficios sin requisito de educación formal, principalmente operadores y vendedores. | 90% público (niveles A y B de FONASA). | 10% | 22% | 74% tiene celular con prepago y 17% con contrato. |
| C3 | M\$ 899 | La mayoría (53%) completa la enseñanza media y un 27% va más allá, sobre todo a nivel técnico. | 70% trabaja en oficios que no requieren educación formal; 30% accede a empleos que si lo requieren. | 76% público (niveles A y B de FONASA). | 24% | 32% | 58% tiene celular con prepago y 37% con contrato. |
| C2 | M\$ 1.360 | Mayormente profesionales técnicos (45%) y, en menor medida, universitarios (26%). | 58% trabaja en oficios que requieren educación formal; 47% son técnicos y profesionales. | 56% público (niveles B, C y D de FONASA), y 32% privado (ISAPRE). | 41% | 44% | 59% tiene celular con contrato y 39% con prepago. |
| C1b | M\$ 1.986 | Mayormente profesionales universitarios (71%). | 81% trabaja en oficios que requieren educación formal, principalmente directivos y profesionales de nivel alto (56%). | 51% privado (ISAPRE) y 39% público (nivel D de FONASA). | 60% | 49% | 72% tiene celular con contrato y 26% con prepago. |
| C1a | M\$ 2.739 | Profesionales universitarios (95%), unos pocos con postgrado (13%). | 92% son directivos y profesionales de alto nivel. | 76% privado (ISAPRE) y 19% público (nivel D de FONASA). | 77% | 59% | 84% tiene celular con contrato y 16% con prepago. |
| AB | M\$ 6.452 | Profesionales universitarios (99%), buena parte con postgrado (30%). | 100% son directivos y profesionales de alto nivel. | 89% privado (ISAPRE). | 92% | 78% | 89% tiene celular con contrato y 10% con prepago. |

Fuente: AIM 2018

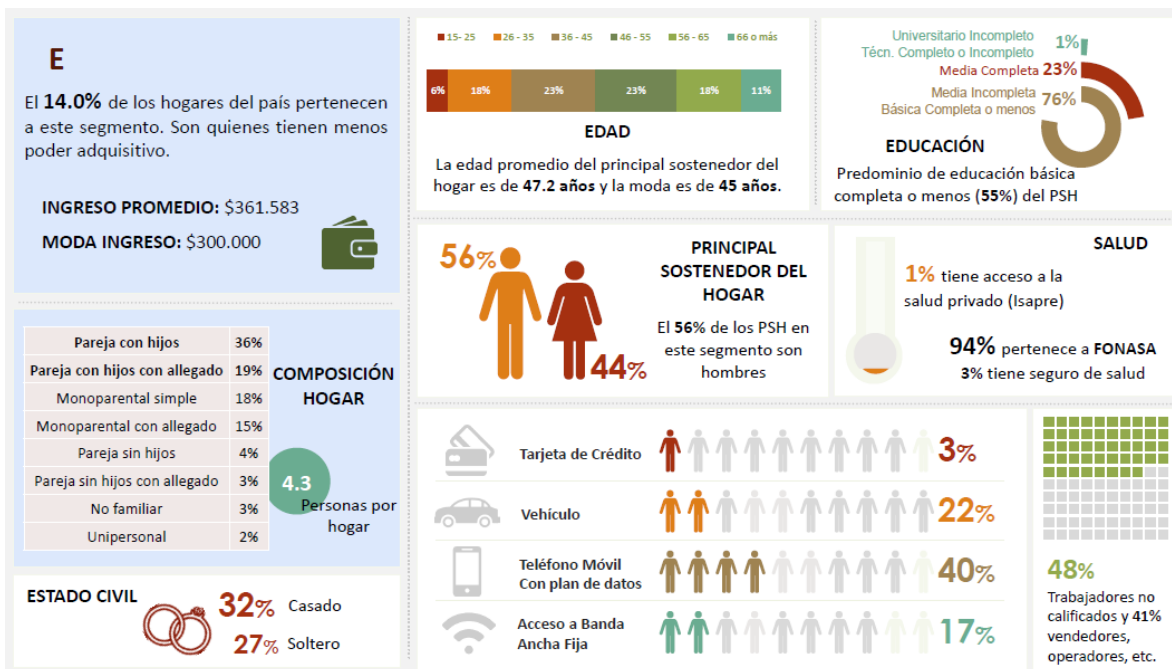
| REGIÓN | E | D | C3 | C2 | C1b | C1a | AB | total |
|------------------------------|------|------|------|------|-----|-----|-----|-------|
| Arica y Parinacota (XV) | 8,7 | 38,4 | 27,8 | 12 | 7 | 5,7 | 0,5 | 100 |
| Tarapacá (I) | 7,8 | 32,2 | 30,4 | 12,4 | 7,8 | 7,5 | 1,9 | 100 |
| Antofagasta (II) | 4,8 | 25,7 | 35,7 | 19 | 7,6 | 6,2 | 0,9 | 100 |
| Atacama (III) | 7,5 | 35,1 | 35 | 12,3 | 6,3 | 3,3 | 0,6 | 100 |
| Coquimbo (IV) | 15 | 42,2 | 24 | 9,5 | 4,7 | 4,3 | 0,2 | 100 |
| Valparaíso (V) | 11,3 | 38,3 | 26,1 | 12,1 | 6,5 | 5 | 0,7 | 100 |
| Metropolitana (XIII) | 7,9 | 31,3 | 27,3 | 14,1 | 7,9 | 8,8 | 2,8 | 100 |
| O'Higgins (VI) | 17,7 | 41,4 | 24 | 8,6 | 4,2 | 3,8 | 0,2 | 100 |
| Maule (VII) | 22 | 45,7 | 19 | 7,3 | 3,3 | 2,2 | 0,5 | 100 |
| Bíobío (VIII) | 18,5 | 42,9 | 21 | 8 | 5,4 | 3,7 | 0,5 | 100 |
| Araucanía (IX) | 23,3 | 43,8 | 18,5 | 6,7 | 4,4 | 2,9 | 0,3 | 100 |
| Los Ríos (XIV) | 18,4 | 39,1 | 22,4 | 9 | 5,4 | 5,2 | 0,6 | 100 |
| Los Lagos (X) | 16,3 | 45,5 | 22,6 | 8,1 | 4,2 | 3,1 | 0,3 | 100 |
| Aysén (XI) | 7,1 | 37 | 27,1 | 12,7 | 7,2 | 8 | 0,8 | 100 |
| Magallanes y Antártica (XII) | 4,4 | 26,9 | 36,8 | 16,6 | 8,6 | 5,9 | 0,8 | 100 |

Fuente: AIM 2018

En el año 2019 se realizó el estudio CHILE3D bajo la lupa de los nuevos grupos socioeconómicos, que la Asociación de Investigación de Mercados, AIM, desarrollo el año 2018. El estudio presenta la siguiente radiografía del grupo D y E:



Fuente: Chile3D 2019

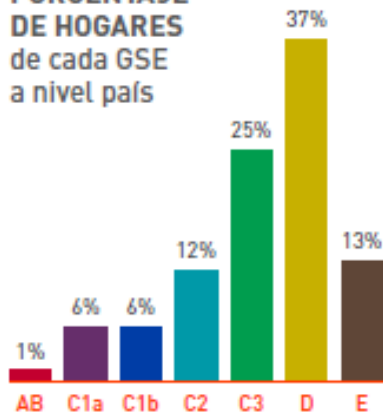


Fuente: Chile3D 2019

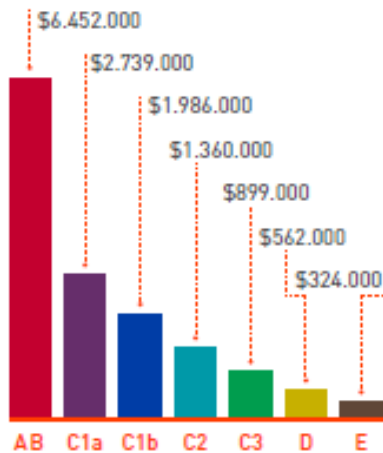
COMPARATIVOS GSE*



PORCENTAJE DE HOGARES de cada GSE a nivel país

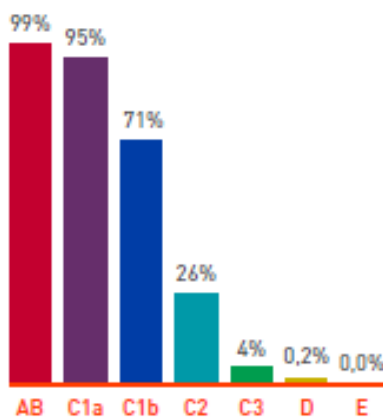


INGRESO TOTAL promedio del hogar



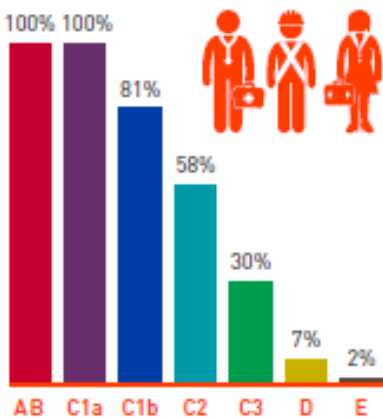
EDUCACIÓN del jefe de hogar

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS



OCUPACIÓN del jefe de hogar

SU TRABAJO REQUIERE EDUCACIÓN FORMAL



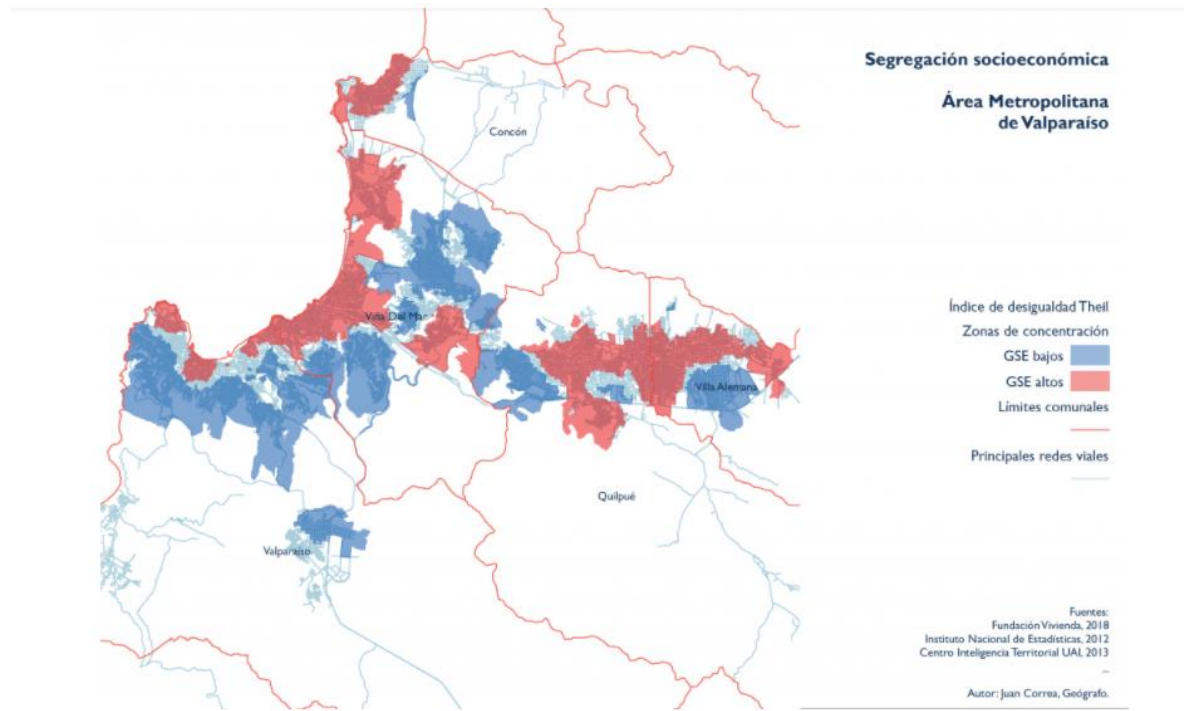
* Nueva metodología de segmentación y clasificación socioeconómica, AIM, 2018.

Fuente: Chile3D 2019

El caso de las 3 comunas más el Área Metropolitana de Valparaíso la vulnerabilidad de la población es alta, las consecuencias de la pandemia se agravan aún más: los bajos ingresos de los hogares, las condiciones de hacinamiento con las que vive gran parte de la población

y la baja oferta de equipamientos de salud, particularmente hospitales de alta complejidad que estén disponibles para atender a la población local son cruciales para entender la urgencia.

Un ámbito de la vulnerabilidad de la región es la pobreza, según el último informe de Desarrollo Social (2019) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el 7,1% de la población en Valparaíso vive bajo la línea de la pobreza y el 1,6% bajo la línea de pobreza extrema por ingresos, como lo muestra el mapa a continuación:



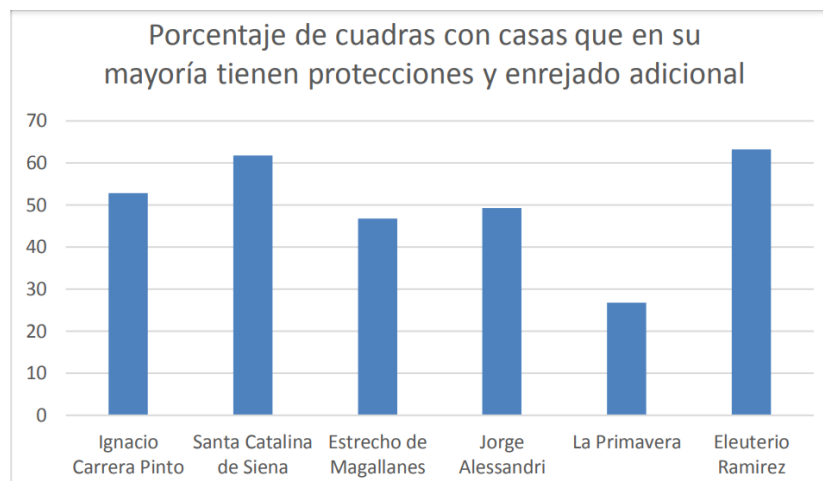
Fuente: Fundación Vivienda

c.- El caso del sector El Castillo, La Pintana

La comuna de La Pintana está ubicada en la zona sur del Área Metropolitana de Santiago y fue fundada el año 1981 por el decreto de ley de la dictadura militar (DFL 1-3260), en el contexto del levantamiento de nuevas comunas las cuales estaban dispuestas a recibir erradicaciones de distintas zonas de la ciudad. En esa misma línea, La Pintana fue la comuna que recibió más población erradicada de tomas y campamentos (Morales & Rojas, 1986). El Castillo es uno de los tres sectores administrativos (junto con El Roble y Santo Tomás) que son producto mayormente de la erradicación de campamentos. El sector se limita entre la avenida Batallón Maipo al norte, avenida La Primavera al sur, avenida Santa Rosa al oeste y avenida La Serena-carretera Acceso Sur al oriente (Cornejo, 2012).

Debido a las reformas neoliberales que se realizaron en dictadura vinculadas al suelo urbano se generó una fragmentación socio-espacial en el Gran Santiago, creando proyectos habitacionales para familias que vivían en campamentos en las comunas en las que el suelo era más económico, que generalmente eran espacios lejanos del centro de la ciudad. De ahí nace la comuna de La Pintana y específicamente el sector El Castillo, que sólo fue construido por erradicados de otras comunas que habitaban tomas y campamentos (Bustos & Vásquez, 2017).

Entre otros tópicos observados, una de las cosas que más llama la atención en la investigación realizada por Bustos y Vásquez (2017), es que en el sector El Castillo, al estar altamente estigmatizado y segregado, la seguridad de las viviendas ha ido aumentando debido al miedo a la delincuencia que provocan los medios de comunicación y lo que implica residir en territorios tomados por los narcotraficantes, donde hay balaceras o allanamientos de manera habitual. Lo anterior se evidencia en la tabla del mismo estudio, que demuestra un alto porcentaje de viviendas con protecciones y enrejados, ubicados en puertas o ventanas.



Fuente: Bustos y Vásquez (2017)

REFERENCIAS

- AIM. (2018) Nueva metodología de segmentación y clasificación socioeconómica 2018, de sitio web de la Asociación de investigadores de mercado y opinión pública de Chile: <https://www.aimchile.cl/gse-de-chile/>
- Bozzano, H. (2009) Territorios Posibles. Procesos, lugares y actores. Buenos Aires: Editorial Lumiere.
- Bustos, C & Vásquez, J. (2017) Políticas Públicas con Enfoque Territorial bajo contextos de Inclusión - Exclusión en territorios de alta complejidad. Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Cornejo, C (2012) Segregación espacial y las prácticas espaciales de los excluidos. Estudio de caso: el sector El Castillo, de La Pintana. Santiago, Universidad de Chile. 2011. Tesis para optar al título de Antropóloga social.
- Dammert, L. (Diciembre de 2004). ¿Ciudad sin ciudadanos? Fragmentación, segregación y temor en Santiago. *Eure* (91), 87-96.
- GFK. (2019) Estilos de vida de los grupos socioeconómicos de Chile 2018, de sitio web de Chile3D: <https://www.gfk.com> › GfK_GSE_190502_FINAL.
- Kaztman, R. (2001). Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos. CEPAL.
- Morales, F. & Rojas, S. (1987) Relocalización socioespacial de la pobreza. Política estatal y presión popular, 1979-1985. Doc. De Trabajo No. 280, 1986, FLACSO. Santiago, Capítulo del volumen "Espacio y Poder: Los Pobladores", Ed. FLACSO.
- PNUD (2018). Desigualdad regional en Chile. Ingresos, salud y educación en perspectiva territorial. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Raffestin, C. (1993) Por una Geografía del Poder, Ática, Sao Paulo.
- Rivas, A. (2013). Campamentos: factores socioespaciales vinculados a su persistencia. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Rodríguez, J. (2001). Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es?, ¿cómo se mide?, ¿qué está pasando?, ¿importa? (ECLAC, Ed.) CEPAL.
- Sabatini, F. (2006). La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina. Inter American Development Bank.
- Sabatini, F., & Brain, I. (2008). La segregación, los guetos y la integración social urbana: mitos y claves. *EURE*, 24(103), 5-26.

-
- Sabatini, F., & Sierralta, C. (2006). Medición de la segregación residencial: meandros teóricos y metodológicos, y especificidad latinoamericana. Documento de trabajo N°38.
- Sabatini, F., Cáceres, G., & Cerda, J. (2001). Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción. *EURE*, XXVII(82), 21-42.
- Sack, R. D. (1986): *Human Territoriality: Its theory and history*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Saquet, M. A. (2009). "A renovação da geografia: a construção de uma teoria de território e de territorialidade na obra de Jean Gottmann", *Revista da ANPEGE*, Vol. 5, pp. 173-187.
- Serrano, C. (2010): *Políticas de desarrollo territorial en Chile*. Rimisp – Centro Latinoamericano de Desarrollo Rural. 2010.
- Soja, E. (1971): *The political organization of space*, Washington, Association of American Geographers.
- Techo - Chile. (2020). *Catatastro Nacional de Campamentos 2020-2021*, de sitio web de la Fundación Techo - Chile: <https://ceschile.org/catastro/>
- Urquieta, M. (2014). *Proyecto de Investigación para el concurso Nacional de proyectos FONDECYT de iniciación 2014 – titulado Operaciones de inclusión/exclusión en barrios de alta complejidad de la región Metropolitana. Nuevos marcos para la observación de la desigualdad socio espacial*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.


12. SEGURIDAD COMUNITARIA

Pedro Silva Aguilera

Al plantearnos la seguridad como un tema de política pública, nos enfrentamos a diferentes paradigmas que orientan la construcción de este concepto, desde los más conservadores asociados a la vigilancia y patrullaje, a los más amplios y progresistas que abordan factores socioeconómicos, culturales, territoriales y ambientales, como factores de riesgos para la comunidad.

Para revisar la seguridad comunitaria, debemos considerar las relaciones existentes de la estructura social basal, donde las partes componentes de esta, son necesarias las unas a las otras para la reproducción de la estructura, siendo estas relaciones las que condicionan al sujeto y su posición en la estructura según la capacidad de apropiación de los recursos y los intereses que estas apropiaciones crean, y con esto, se produce una identificación con una determinada clase o fracción de clase social (Chuaqui, 2019). Partiendo de esta idea, y al conjugarla con la conceptualización de seguridad humana, la cual mueve el eje desde la seguridad y derechos del Estado hacia la seguridad y derechos del sujeto y el entorno que este habita, buscando garantizar las necesidades básicas para su desarrollo, poniendo especial atención en la capacidad de gestionar políticas públicas que incentiven el desarrollo socioeconómico de los territorios, contemplando en este proceso, aspectos culturales, étnicos, religiosos, asociados al género y clase social de quienes habitan un determinado lugar, buscando con ello la inclusión y la participación democrática sobre las decisiones que afecten tanto el desarrollo, sobrevivencia, prevención de emergencias y la dignidad de la totalidad de la comunidad, así como a la vida del sujeto (Pérez de Armiño, 2007), por tanto, esta idea de seguridad contempla de forma amplia las áreas de riesgos para el desarrollo y sustentabilidad de la vida, planteando con ello el problema de inclusión/exclusión como una cuestión de seguridad.

Por tanto, desde esta perspectiva, los problemas socioeconómicos que usualmente quedan en segundo plano al tratar el tema de la seguridad pública, ya sea a nivel global como local, adquieren relevancia como formas de prevención, jugando un rol central en el desarrollo de las políticas públicas que buscan la construcción intersectorial de la seguridad, amparando bajo esta idea las problemáticas de acceso a la salud, educación, riesgo alimentario, laborales, ambientales, delictuales; considerando en ello también los factores culturales, etc. pero que en conjunto a estos factores, también observan las amenazas exteriores como políticas de Estado, las cuales buscan ser reducidas con el fin de garantizar el desarrollo internos de sus ciudadanos (Pérez de Armiño, 2007) (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2021) (Waisová, 2003).



Para el caso chileno, lo que respecta a seguridad difiere según el lugar que habitamos, esto debido a desigualdad de la distribución de la riqueza que en el país existe, asunto que se materializa en la vida cotidiana desde el lugar en que se habita, hasta el tipo de educación que se recibe, siendo esto un problema que desde la perspectiva de seguridad que construimos, es parte de la base de las problemáticas, debido a que la deserción escolar o la poca preparación académica, amplía las posibilidades de bajos salarios o de acceder a una cantidad limitadas de trabajos.


De esta manera, el desarrollo del espacio público, trae consigo ciertos fenómenos que facilitan la reproducción de prácticas de riesgo, si bien, es necesario aclarar que el encontrarse en una situación de pobreza no es sinónimo de delincuencia, si implica estar en una situación de inseguridad, como producto de los diversos riesgos que esta trae consigo, así la problemática de la seguridad es también una cuestión de clase social.

Desde esta perspectiva, los diversos riesgos se enfocan desde el acceso a los derechos básicos de las personas, es así cómo en las ciudades chilenas, es posible observar la segregación espacial, con una marcada división de clase social, creándose guetos dentro de las regiones habitadas.

Desde la base teórica de la segregación residencial socioeconómica³³ es uno de los ejes articuladores de la visión comunitaria de seguridad pública, ya que quienes habitan los lugares deprimidos medioambientalmente, cargados de estigmas sociales ligados a la delincuencia, dificultad de acceso a servicios básicos, son aquellos que perciben un menor ingreso económico. Para el desarrollo de este análisis, ordenaremos las temáticas a revisar comenzando por medioambiente, acceso a derechos y servicios básicos, y por último problemas delictivos, todo esto pensándose como factores del desarrollo humano que permiten la inclusión.

Desde los aspectos medioambientales, considerando este concepto de una manera amplia, debemos observar que tanto la calidad del suelo como el acceso a áreas verdes es deficiente, si bien, es posible asumir una suerte de relación entre pobreza y deterioro ambiental, es así como se observa que quienes tienen capacidad económica, pueden acceder a mejores suelos (Sánchez, 1988), para el caso urbano, es posible observar esto en relación a la cantidad de mts² de la vivienda y la calidad de los materiales, donde según Osorio (Vivienda y pobreza energética en Chile: Desafíos en el contexto actual, s.f.), en Chile las viviendas catastradas por el MINVU en lo que es el informe de condominios sociales, estas tienen un metraje de 50 a 60 mts², este hecho lleva a la segunda problemática, ya que debido al pequeño tamaño,

³³ Entenderemos como segregación residencial socioeconómica (SRS), cuando un estrato socioeconómico tiene una localización geográfica específica en el desarrollo de un espacio urbano (NU CEPAL. CELADE, 2001).



lo propietarios realizan ampliaciones construidas por ellos mismos sin la fiscalización necesaria, por tanto estas tienen problemáticas de asilamiento, ventilación, seguridad eléctrica, etc.

Problemática que se agudiza ya que, en Chile, el mercado inmobiliario no ha sido capaz de dar respuesta a la problemática de la vivienda, enfrentado hoy un déficit en los sectores deprimidos económicamente, es así que el informe de la Fundación Vivienda (2019) plantea que hoy existe un déficit habitacional estimado de 497.560 viviendas, de lo cual el 91,4% corresponde a un fenómeno de allegado y/o hacinamiento, siendo esta cifra mayor en un 27,1% a la medición anterior, hecho que agudiza los problemas de segregación en el país.

Junto a la problemática de vivienda y segregación, se debe sumar la problemática a espacios verdes, los cuales son de importancia para una comunidad, ya que es allí donde se produce el encuentro y diversas actividades culturales y educativas para quienes habitan la zona, además de contribuir, desde un aspecto natural, a la disminución de ruidos, fijación del CO₂ en las áreas urbanas, etc. es así que esta es otra forma de desigualdad, acorde al informe realizado por Ortiz (*¿Verde cerca?/ Indicadores de acceso a áreas verdes, s.f.*), en Chile nos encontramos caminando a la sustentabilidad, ya que de las ciudades analizadas³⁴, ninguna supera el 75% de acceso de su población a las áreas verdes, siendo la ciudad de Valdivia la que mayor acceso permite con un 63% de accesibilidad,

Todo esto a su vez en una problemática del uso del suelo y de clase social, donde los habitantes de las zonas deprimidas ambientalmente, son también quienes menor ingreso económicos poseen, y que tienen menos recursos para mitigar las problemáticas del riesgo ambiental, de esta manera, en las zonas urbanas, los habitantes de estos verdaderos guetos hacen frente a la contaminación antrópica, ya que habitan en zonas contaminadas por industrias cercanas o extracciones de recursos naturales con pocas regulaciones en su producción, y deteriorando las vías de accesos a estos lugares, asuntos que exponen sus derechos al medioambiente limpio, a la salud, alimentación, acceso al trabajo, etc. siendo caso icónico de esta problemática, lo sucedido recientemente en Puchuncaví-Quintero.

Para dar solución a estos aspectos ambientales, es necesario romper con la segregación en la construcción de los barrios, evitando la creación de comunas o barrios donde habiten exclusivamente las clases populares, versus los barrios que habitan las clases acomodadas, junto con ello, resulta necesario considerar los factores de riesgos ambientales asociados al lugar, debido a que las clases populares son rezagadas a zonas periféricas de las ciudades,

³⁴ Ciudades analizadas y acceso a áreas verdes en %: Valdivia, 63%; Gran Santiago, 55%; Gran Concepción, 48%; Temuco-Padre Las Casas 42%; Copiapó, 37%; La Serena, 22% Ortiz (Ortiz, s.f.)



donde incluso el acceso a los servicios de emergencia resulta de difícil llegada, ya sea por la distancia, o por los estados de los caminos

La situación de SRS, si bien recién fue abordada desde lo ambiental, tratando particularmente el acceso a la vivienda digna, al medioambiente limpio, verde y la problemática de la contaminación antrópica, la SRS es también acompañada por el difícil acceso a los derechos y servicios básicos. Desde este aspectos, debemos hacer referencias a dos formas particulares de segregación urbana, en primer lugar encontramos barrios formalmente constituidos, pero marginados de la vida de la ciudad, los cuales se ven excluidos ya sea por la carga del estigma social, debido a la concentración de la pobreza, pudiendo estos barrios acceder a parte de los servicios básicos de manera normal, es decir, cuentan con electricidad, agua potable, viviendas construidas por política pública (independiente de la problemática de hacinamiento); mientras que del otro lado, tenemos los campamentos, forma irregular del acceso a la vivienda, que no cuentan con la totalidad de los servicios públicos ya sea de forma regular e irregular, y que a pesar de ser parte de la ciudad y el sistema productivo que esta tiene, se ven excluidos de la vida urbana, dificultándose el acceso tanto de quienes habitan por falta de movilización o inexistencia de caminos hacia la zona urbana, como dificultad a los servicios de emergencias que pueden prestar ayuda (Techo, un techo para Chile, s.f.).

La problemática de dificultad de acceso a los servicios básicos implica el deterioro de la calidad de vida, la creación de una identidad de exclusión, problemática que genera particular tendencia de los jóvenes a recurrir a prácticas delictivas, cumpliendo así el estereotipo que se le asocia de manera social a un lugar periférico de la ciudad (Ortega, 2014).

Bajo la anterior problemática de acceso a los derechos y servicios básicos, surge la temática de la seguridad del lugar, la cual, debido a los diferentes factores ya mencionados, dificulta el acceso a la forma más tradicional de la seguridad, que es la presencia policía y la capacidad de denunciar de forma segura, creando así espacio no cubiertos por el Estado, donde se puede propiciar los delitos en sus diversos aspectos. Ante esto, es necesario aclarar que el encontrarse en situación de pobreza no es un factor de delito inmediato, sino que los múltiples factores que, asociados a la pobreza, o que pueden ser causante de esta, propician el delito, tales como, deserción escolar, violencia intrafamiliar, narco tráfico y consumo de drogas, desempleo, segregación y los procesos de guetificación de los barrios.

Así por ejemplo, según lo planteado por Tamara Ortega, la reproducción de prácticas de riesgos para la comunidad se da por lo denominado "efecto barrio", donde un entorno de pobreza, marcado por la exclusión, la SRS, ausencias de oportunidades laborales y donde

los estímulos culturales-educacionales no son suficientes para alcanzar mejores posiciones en la estructura social, se socializan prácticas que corresponden con los estereotipos asociados al lugar en que habitan debido a que la política de planificación urbana no permite la interacción de manera directa entre las clases sociales, creando guetos en las ciudades, donde determinados sectores adquieren identidad propia asociado a diferentes aspectos asociados a las actividades ilícitas que puedan allí realizarse.

Por tanto, para abordar la seguridad comunitaria, es necesario contemplar los factores territoriales o imaginarios que segregan a la población, es decir, considerar las formas de acceso al lugar donde se vive la vida pública; lograr intervenir las zonas con estímulos asociados a la educación y el deporte, así por ejemplo, la temática educativa debe enfocarse en tres aspectos, evitar la deserción escolar, buscar el reingreso de quienes han desertado e incentivar a los adultos a completar su educación, a lo que se debería sumar la enseñanza de oficios, pudiendo entregar herramientas para el desarrollo personal, mientras en lo que respecta al deporte, este puede ser utilizado como forma de control y prevención del delito y consumo de drogas, evitando la reproducción de prácticas que dañan a los barrios; así mismo es necesario superar las barreras territoriales e imaginarias que separan estos guetos urbanos, con el fin que exista una mutua interacción entre la ciudad y el barrio, permitiendo el conocimiento de las vivencias del sector y visibilizar sus problemáticas; con lo cual se de incentivar la organización vecinal y los lugares de encuentro de la comunidad, con el fin que los mismos habitantes logren identificar sus problemáticas, conocerse y así también puedan manifestar y exigir a las respectivas administraciones estatales las intervenciones con el fin de aminorar los riesgos.


REFERENCIAS

Chuaqui, J. (2019). *Estructura social, poder y persona*. Santiago: RIL editores.

Fundación Vivienda. (2019). *Allegados. Una olla a presión en la ciudad*.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (11 de Agosto de 2021). IIDH, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Obtenido de https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenido=82796aa5-db81-45f2-a31e-f55e5e60d9a1&Portal=IIDHSeguridad#:~:text=La%20seguridad%20humana%20consiste%20en,plena%20realizaci%C3%B3n%20del%20ser%20humano.

NU CEPAL. CELADE. (Agosto de 2001). *Cómisión Económica Para América Latina y el Caribe*. Obtenido de CEPAL: <https://n9.cl/pfwqv>

- 
- Ortega, T. (2014). Criminalización y concentración de la pobreza urbana en barrios segregados. Síntomas de guetización en La Pintana, Santiago de Chile. *Revista EURE*, 241-263.
- Ortiz, J. (s.f.). *CEDEUS*.
- Osorio, L. (s.f.). *CEDEUS*. Obtenido de <https://www.cedeus.cl/vivienda-y-pobreza-energetica-en-chile-desafios-contexto-actual/>
- Pérez de Armiño, K. (2007). El concepto y el uso de la seguridad humana: Análisis crítico de sus potencialidades y riesgos. *Revista CIDOB d'Afers Internationals*(76), 59-77.
- Sánchez, V. (1988). Asuntos humanitarios, la pobreza y el medio ambiente. *Revista EURE*, XIV(43), 91-98.
- Techo, un techo para Chile. (s.f.). *Techo un techo para Chile*. Obtenido de <https://www.techo.org/chile/techo-al-dia/catastro-nacional-de-campamentos-2020-2021-de-techo-chile-historica-alza-de-familias-viviendo-en-campamentos/>
- Waisová, Š. (2003). Human Security - the contemporary paradigm? *New Perspectives*(20), 58-72.

PARTE III
EL ESTALLIDO SOCIAL 18 OCTUBRE 2019

13. EL ESTALLIDO SOCIAL DEL 18-O DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA ESTRUCTURA SOCIAL GLOBAL

Carlos Catasti D.

Universidad de Valparaíso, Chile

Este capítulo desarrolla e identifica elementos y conceptos de la “Estructura Social Global” (Chuaqui, 2019) en el proceso iniciado en Chile el 18 de octubre del 2019 llamado “Estallido Social”. De este modo, en un primer momento, se analiza mediante una cronología los hitos que han marcado los precedentes y también, las semanas posteriores al estallido social; en la segunda parte del capítulo, se plantea la hipótesis y se desarrolla a nivel macro un análisis de las posibles causas del estallido social. Todo esto en el marco teórico de la Estructura Social Global y sus dimensiones: a) social; b) económica; c) simbólico-ideológica y d) territorial.

Los hombres han sido siempre, en política, víctimas necias del engaño ajeno y propio, y lo seguirán siendo mientras no aprendan a descubrir detrás de todas las frases, declaraciones y promesas morales, religiosas, políticas y sociales, los intereses de una u otra clase.

Lenin, Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo, 1919

El presente capítulo tiene como objetivo desarrollar e identificar elementos y conceptos de la “Estructura Social Global” (Chuaqui, 2019) en el proceso iniciado en Chile el 18 de octubre del 2019 que llamaremos “Estallido Social”. De este modo, se analiza mediante una cronología los hitos que han marcado los precedentes y también, las semanas posteriores al estallido social que convulsionaron a todo el país. En este sentido, la violencia simbólica del poder ejecutivo, el toque de queda, saqueos, violencia, evasión del metro, marchas históricas, abuso policial e informes sobre violaciones de DD. HH., son algunos de los hechos que han definido las protestas del 18 de octubre de 2019.

El término “Estructura Social Global” (Chuaqui, 2019), es un conjunto de partes interconectadas que se organizan de cierta manera, éstas se relacionan y se ven atravesadas por diversas dimensiones (social, económica, territorial y simbólico-ideológica), dentro de ésta existen distintos roles complementarios que la conforman. Tiene alcance en toda la estructura, es decir, en la forma en cómo se estructuran los sistemas sociales que se encuentran bajo el poder de un Estado.

Los componentes de la Estructura Social Global se pueden identificar las siguientes partes:

1) La **Estructura Social Basal**, que se compone del aparato de Estado, es decir, el poder ejecutivo, legislativo, judicial e instituciones de orden. Éste se encarga de administrar normas, leyes y normas administrativas apoyadas en el uso de la fuerza a toda la estructura, a la vez que extrae recursos financieros a través de impuestos que le permite financiar otros servicios como la educación y la salud; En segundo lugar, **la Estructura Económico Material** que se constituye por el conjunto de empresas productivas, comerciales y financieras, pueden estar conformadas por organizaciones formales o informales, deben seguir las normas del Estado, provee los bienes materiales y financieros a todas las partes de la estructura; En tercer lugar, **el Complejo Ideacional**, se refiere a la producción (investigación, arte), difusión (medios de comunicación de masas, iglesias) y enseñanza (Sist. Educacional) de ideas. Sin embargo, no incluye todas las conexiones simbólicas, ya que dentro de las otras partes de la estructura también se encuentran dichas relaciones; En cuarto lugar, **los Servicios** proporcionan trabajo vivo, es decir, preparan la fuerza de trabajo que operará en la otra parte de la estructura; en último lugar, **la Familia**, no como relaciones de parentesco solamente sino como un conjunto de personas que viven juntas, tiene como función entregar la socialización primaria y afectiva a las personas, reproducir la fuerza de trabajo, además de ser un centro de consumo que puede ser diferenciado de otras familias según la capacidad adquisitiva.

Se debe destacar que las actividades de la estructura basal son todas remuneradas.

2) Organizaciones derivadas son aquellas organizaciones que no se encuentran en la organización basal, éstas surgen de acuerdo con los intereses por trabajar en la basal y que comparten intereses en común por su posición en una o más dimensiones o por tener otras características comunes en la estructura. Dentro de éstas encontramos a los sindicatos, organizaciones empresariales, territoriales, ocupacionales, generacionales, partidos políticos, y otras organizaciones con diferentes fines.

3) Dimensión territorial: Todas las relaciones pueden verse del punto de vista territorial, por ejemplo, los centros de salud están distribuidos territorialmente, o también, otros servicios que se entregan en determinados territorios dependiendo de la cantidad de gente que habita el sector, el poder adquisitivo de la población, etc.

4) Dimensión simbólica: el complejo ideacional se centra en la producción, enseñanza y difusión de ideas. Tiene alcance a toda la estructura, no obstante, recae en los sujetos dependiendo de la condición de acceso a los servicios, valores adoptados desde la familia, creencias, etc. hay que mencionar que no todas las ideas provienen del complejo ideacional


sino que pueden transmutar desde otras partes de la estructura y de una forma simbólica que guían al sujeto ideológicamente.

Análisis Estallido Social

El 4 de octubre del 2019, el Panel de Expertos del Transporte Público determinó que el pasaje de Metro y Tren Central en hora punta subiría de \$800 a \$830. Esta situación causó rechazo y molestia en gran parte de la ciudadanía, principalmente hacia el poder ejecutivo. En respuesta al rechazo ciudadano, el ministro de economía Juan Andrés Fontaine y el ministro de Hacienda, Felipe Larraín, sostienen en entrevistas los días 7 y 8 de octubre respectivamente que “se ha abierto un espacio para que quien madrugue puede ser ayudado a través de una tarifa más baja” (CNNchile, 2019). Por otra parte, Larraín, afirma “destacar, a los románticos, que han caído las flores, el precio de las flores, así que los que quieran regalar flores en este mes, las flores han caído un 3,7%” (El Mostrador, 2019). Estas declaraciones no tuvieron buena acogida en la población, además de la inminente alza, las declaraciones de las mayores autoridades del país recurrían al sarcasmo, a una violencia simbólica que más que aportar a una salida institucional, provocó disgusto e impotencia.

Diez días después, el 14 de octubre, comienzan las primeras evasiones organizadas en el Metro, mayoritariamente por estudiantes secundarios, con la consigna “evadir, no pagar, otra forma de luchar”. Hasta el día 18 de octubre, no se había visto mayor complicación, incluso la ministra de Transportes, Gloria Hutt, en una entrevista realizada a las 12 pm. descarta rebajar la tarifa, argumentando que “es una decisión ya establecida” (La Tercera, 2019). Sin embargo, al caer la noche, se reportan disturbios en distintas zonas de Santiago, entre ellos, cortes de calle, enfrentamiento con la policía, quemas en estaciones del Metro y buses del transporte público, además de un incendio que afectó gran parte del edificio de la empresa eléctrica Enel.

Al día siguiente, el presidente Piñera, decreta Estado de Excepción de Emergencias en gran parte de la Región Metropolitana. Momentos más tarde, mientras, Metro informa que fueron 77 las estaciones afectadas, se registraban nuevas manifestaciones y cacerolazos; Piñera anuncia suspensión del alza a las tarifas sin tener repercusión alguna en los ánimos de la población, es más, el gran comercio cerró sus puertas tras producirse algunos incendios y saqueos. En el último anuncio del día, el General de División del Ejército, Javier Iturriaga decreta toque de queda en la Capital, lo que también motiva decretar la medida para otras regiones del país.




Mencionada la primera parte del Estallido Social, podemos observar a priori, que existe un quiebre dentro del primer componente de la Estructura Social Global, es decir, entre el Estado, la Estructura Social Económica, el Complejo Ideacional, los Servicios y la Familia.

En primer lugar, los componentes internos del Estado (el poder ejecutivo, legislativo, judicial e instituciones de orden) no logran reestablecer el orden, por una parte, el poder ejecutivo encabezado por Sebastián Piñera, el día 18 de octubre, el presidente es fotografiado comiendo pizza en un restaurante de Santiago con el motivo de aparentar que todo estaba en normalidad mientras ardían 77 estaciones de Metro; el poder legislativo, tampoco se pronunció respecto a las demandas sociales ni antes ni en un principio del Estallido; respecto al poder judicial, no se podría sentenciar en un inicio, pero si se puede juzgar su participación en la condonación de penas en los delitos de cuello y corbata que sirvieron como antecedente a las manifestaciones; en lo que respecta a las instituciones de orden se vieron sobrepasados desde el primer momento, no lograron evitar ni los incendios ni saqueos y menos las manifestaciones masivas, en consecuencia, el 19 de octubre, se decreta Estado de Excepción y toque de queda para Santiago y algunas regiones del país. Al notar que las medidas adoptadas no son suficientes, el 20 de octubre, Piñera entrega amplio respaldo a las FFAA y a las policías, asegurando “estar en guerra contra un enemigo poderoso” (Cooperativa, 2019),

En segundo lugar, la Estructura Económico Material, que hace unos días, según el presidente, sostenía al país, al declarar que “Chile es un verdadero oasis en una América Latina convulsionada” (www.cooperativa.cl, 2019), se resquebrajaba junto a las grandes cadenas de supermercados y centros comerciales que fueron puntos de desahogo de la impotencia con la que convivía la ciudadanía. Desde este punto de vista, las malas prácticas empresariales (Musquiz, 2018) y las desigualdades sociales entre la clase dominante y la clase trabajadora, siendo esta última forzada a un tipo de trabajo cada vez más flexible y precarizado por la terciarización y por contratos por boletas de honorario y por plazos fijos (Chuaqui, 2021) fueron un catalizador del descontento de la población. Otro punto a considerar es el mal manejo político por parte del poder ejecutivo, los dichos del presidente al declararse en guerra sumado a las manifestaciones masivas detonaron la incertidumbre en el campo económico. El 22 de octubre, el “riesgo país” de Chile salta, es decir, los riesgos de inversión económica extranjera hacia el territorio nacional aumentan, dejando a Chile como un país inseguro para establecer lazos comerciales (Diario Financiero, 2019).

En tercer lugar, el Complejo ideacional, referente a la producción (investigación, arte), difusión (medios de comunicación de masas, iglesias) y enseñanza (Sist. Educacional) de ideas se vio cuestionada. Algunos hechos que marcaron las jornadas junto con las manifestaciones, fue la modificación de los monumentos considerados estándares en




algunas plazas del país. En parte, se disputó la idea del colonizador visto como liberador. Ejemplo de aquello, fueron las intervenciones del 29 de octubre en Temuco, en la que se decapitó la estatua de Pedro de Valdivia y se colgó su cabeza en los brazos del toqui Caupolicán (El Desconcierto, 2019), también, la resignificación de plaza Baquedano, centro de manifestaciones, ahora bautizada como “Plaza Dignidad” (El Mostrador, 2019).

Por otra parte, los medios tradicionales mantuvieron la lógica sensacionalista de las últimas décadas, entregando una cobertura sesgada de las manifestaciones, enfocándose principalmente en los actos violentos. En consecuencia, la población rechazó este tipo de periodismo y recurrió a los medios de difusión alternativos, entre los que se destacaron las redes sociales de plataformas digitales que sirvieron como medios de comunicación contra-informativos y también como herramientas para la organización de manifestaciones (Navarete, 2020).

En lo que respecta al sistema educacional, existen falencias que venían siendo expresadas por los estudiantes, no es coincidencia que los estudiantes secundarios hayan sido los precursores del estallido social. Como antecedente, unos meses antes del estallido, los paros estudiantiles fueron interrumpidos mayoritariamente en la Región Metropolitana por autoridades que incentivaban la desintegración de cualquier movimiento o exigencias ciudadanas, entre ellos el alcalde de Santiago, el ministro del interior y la ministra de educación, justificaban su intervención como respuesta a los actos de violencia atribuidos a los estudiantes secundarios (El Mostrador, 2019), los cuales no serían permitidos bajo ninguna circunstancia, por ende, no se negociaría con grupos considerados por la misma élite política como violentistas. De la misma forma y contradictorio a su discurso antiviolencia, el ejecutivo ordena utilizar mecanismos represivos con el fin de “instaurar el orden y la paz”, permitiendo el ingreso de Fuerzas Especiales de Carabineros – los mismos que se encargan del orden en las manifestaciones y el control de las barras bravas de fútbol por medio de la represión violenta – a algunos establecimientos educacionales, como el Instituto Nacional, el Liceo 7 de la comuna de Santiago y el Colegio Cumbre en Renca (El Mostrador, 2019).


En cuarto lugar, los servicios, que satisfacen necesidades sociales a través del trabajo vivo, se ven interferidas y en parte sobrepasadas por el Estallido, lo único que se mantuvo en cierta normalidad de atención fue la salud. Sin embargo, los servicios dedicados al ocio, al consumo, al turismo, o en general cualquier servicio que no fuera de primera necesidad se vio interrumpido. Tal es el caso de la suspensión del Campeonato Nacional de Fútbol Profesional Chileno, además del traslado de la final de la Copa Libertadores de América desde Santiago a Lima; por otra parte, los servicios dedicados al consumo de segunda y tercera necesidad también se vieron suspendidos en su totalidad, al menos la primera



semana, centros comerciales y grandes cadenas de retail se vieron forzados a cerrar; otro hecho que marcó la jornada fue la suspensión oficializada por el presidente el miércoles 30 de octubre de las cumbres APEC y COP 25 por razones de seguridad, foros dedicados a promover el fortalecimiento económico en la región Asia Pacífico, y a combatir el cambio climático, respectivamente. Como observamos toda elección tiene una reacción en cadena, en este caso, la cancelación de los eventos deportivos además de las cumbres, se transformaron en una cancelación de reservas hoteleras, lo que se traduce en un menor ingreso a los servicios turísticos.

En quinto lugar, la familia, no como relaciones de parentesco solamente sino como un conjunto de personas que viven juntas, se vieron unificadas quizá más que nunca. El 25 de octubre se convocó al menos un millón de personas en las calles de Santiago. La diferenciación entre clases sociales fue superada en cierto modo, sobre todo, en la llamadas “clase media” y las “clases populares”, registrándose manifestaciones en sectores como Las Condes y Lo Barnechea, consideradas comunas acomodadas; Otro hecho que quebró las diferencias fue la unión de las barras bravas de fútbol, equipos rivales marcharon en conjunto frente a la represión del gobierno por las reivindicaciones sociales; finalmente, se debe destacar el rechazo absoluto a los partidos políticos en las manifestaciones, ejemplo de aquello fue que las banderas con alguna consigna partidista fueron expulsados (La Tercera, 2019). Existió una unión y no fue partidista, tampoco desde un punto de vista del poder de adquisitivo, ni por la suspensión de los servicios, sino que se vio reflejada por las necesidades e injusticias que recaen sobre gran parte de los/las que residen en el territorio nacional.

Ahora bien, las razones que detonaron el estallido social pueden ser muchas, sin embargo, un modelo económico con deficiente regulación estatal, una escasa iniciativa en el impulso de políticas públicas inclusivas y la carente intervención de los organismos del Estado que no han logrado garantizar las necesidades básicas de una parte considerable de la población, han profundizado grandes desigualdades dentro de la sociedad chilena. Al respecto, en este capítulo se sostiene la hipótesis, que la evaluación del desarrollo en Chile no comprende debidamente la dimensión económico-social sino que ha puesto un énfasis mayoritario en el desarrollo económico medido en términos monetarios. De este modo, considerar que una gran parte de la población tiene ingresos aceptables sin atender debidamente las demás dimensiones de la vida es invisibilizar las condiciones reales en las que se desenvuelve el individuo, de manera que, el Estado de Chile junto al sector privado conciben la estratificación de las clases sociales de forma muy positiva al observar que disminuye la pobreza, no obstante, existen sectores de la población que al no ser estimados por las políticas públicas y sociales quedan excluidos, de ahí que, la segregación estudiantil (Arredondo, Muñoz, & Ugarte, 2021); la desigualdad al acceso de la cultura (Silva, 2021); la



desarticulación de la protección en salud (Herrera, 2021); la precarización del trabajo (Chuaqui, Las Clases Sociales en Chile, 2021); la segregación y desigualdad territorial (León & Cárdenas, 2021); las relaciones de poder asimétricas de género en el ámbito productivo y en el espacio privado (Utreras, 2021), entre otras, hayan generado el descontento de los habitantes que residen en el territorio nacional plasmado en el estallido social del 18-O, como también, el quiebre dentro de lo que consideramos la Estructura Social Global.

Mencionado lo anterior, en el siguiente apartado se analizan aspectos de las diferentes dimensiones (social, económica, simbólico-ideológica y territorial) que atraviesan la Estructura Social Global tomando algunos acontecimientos importantes de antes y durante el Estallido. Cabe destacar que dichas dimensiones no actúan de forma independiente, sino que se encuentran interrelacionadas por lo que desarrollarlas de forma individual resulta complicado, aun así, se intenta exponerlas en puntos por separado, de manera que no se debe extrañar la falta de una cronología lineal, sino que los hechos podrán coincidir e incluso no tener un orden específico en las diferentes dimensiones.

Dimensión social

Dentro de la “dimensión social” es posible mencionar y descomponer varias aristas que a su vez también conforman la problemática que evidenció el estallido social. La posición social, la familia y las relaciones interpersonales son algunos de esos puntos.

La posición social nos provee de privilegio o nos somete a la marginalidad. La capacidad de acceder o no a un determinado servicio está supeditada a la clase social de las personas. Esto quiere decir que la calidad del servicio ya sea, en servicios de salud, educación, instituciones bancarias, instituciones privadas o estatales, industria del ocio, etc. que una persona puede acceder variará en función de la posición social (o el papel que una persona está jugando dentro de la estructura social global).

Como mencionamos anteriormente, en cierto punto, el movimiento ha sido transversal a las clases sociales. Se refleja un descontento común que aqueja a la población, si bien, todos hemos sido violentados alguna vez de una u otra forma, la población vulnerable es la más susceptible a sufrir diferentes tipos y en mayor grado la violencia.


En este sentido, un aspecto que aqueja a la población nacional es el ingreso económico del hogar (Chuaqui, 2021). La encuesta CASEN del año 2017 sugiere que el decil I de ingreso autónomo per cápita del hogar obtiene el 1,1% (\$104.839) del total de ingresos de los hogares del país, mientras que el decil X alcanzó el 35,2% (\$3.225.005). Con esto, el 80% de los hogares recibe el 49,2% de los ingresos del país, mientras que el 20% superior concentraría el restante

50,8% (García, 2021). A modo de complementar, para el año 2013, el 75% de la población pertenecía a la parte más baja de la estructura de clases (autoempleados informales y clase trabajadora), aquello pone en duda el carácter de clase media de la estructura de clases chilena (Pérez, 2018). De este modo, se podría explicar – en parte – la magnitud de las manifestaciones y su transversalidad entre clases sociales.

La desarticulación estatal de la protección de los servicios básicos contempla un escenario en el que el ingreso monetario que recibe la persona condiciona significativamente su acceso a éstos. De este modo, desde un punto de vista económico, la desigualdad en la distribución de los ingresos refleja las inequidades de atención dentro del área de servicios.

En el caso del sistema de salud, el sector estatal debe atender al 77% de la población con un gasto fiscal proporcionalmente inferior al gasto que hace el sector privado (Herrera, 2021); en cuanto al sistema educacional, las escuelas son consideradas como fuente principal de movilidad social, sin embargo, la segregación dentro del campo educativo condiciona a una gran cantidad de familias al momento de escoger el establecimiento educacional de sus hijos (Arredondo, Muñoz, & Ugarte, 2021); dentro del consumo cultural, es posible distinguir patrones según clases sociales, en el que el consumo televisivo es uno de los pocos puntos transversales (Silva, 2021); sobre la precarización del trabajo, los grandes capitales emplean como trabajadores directos menos de un 5% - 10%, mientras que las pymes concentran entre un 60% - 75% de los empleos, muchos de ellos por boleta de honorario o plazo fijos y se estima entre un 20% y 30% de población que debe ejercer trabajo informal (Chuaqui, 2021), es decir, es posible evidenciar un desajuste en las condiciones laborales entre las distintas clases; También es posible distinguir una segregación territorial, los sectores de menores ingresos económicos se registran en áreas con acceso reducido a servicios (educación, salud, comercio, transporte, etc.) y territorialmente en condiciones desfavorables en cuanto al acceso de parques y áreas verdes (León & Cárdenas, 2021); por otra parte, si bien, el género no determina una clase social, si es un factor que puede determinar el acceso a algunos servicios, por ejemplo, al sistema privado de salud (Herrera, 2021) y sus condiciones laborales, en las que suelen recibir menor remuneración y ejercer un trabajo más flexible en comparación con los hombres (Utreras, 2021).

La familia, por su parte, también cobra relevancia en esta materia, considerando que este grupo es el primer sitio donde la mayoría de las personas recurrimos buscando apoyo al vernos enfrentados a un problema que nos aqueja. Si bien el “nivel” de apoyo o ayuda familiar es difícil de determinar, aunque se estime que esté equilibrado entre las diferentes clases sociales, lo cierto es que las familias de estratos socioeconómicos altos no se han visto participes de forma activa. Visto desde una perspectiva familiar, su situación económica



más sus redes sociales (contactos) podrán ayudar de mejor forma a su círculo cercano sin tener la necesidad de salir a las calles. Mientras que la población perteneciente a los estratos económicos inferiores, ante la precarización de las diferentes dimensiones de la vida personal, sumado a la desarticulación de la protección estatal de los servicios básicos se ven obligados a exigir lo que el Estado por derecho debe garantizar.


Dimensión económica

Es el mercado económico, es decir, todos los procesos que involucran el uso del dinero.

Han sido diversas las medidas que el poder ejecutivo ha tomado para apaciguar a la población. Una de estas, el 22 de octubre, Piñera, anuncia el aumento de sueldo mínimo garantizado de \$350.000, 20% más en pensiones solidarias, mayores impuestos a la élite empresarial y reducción de gastos parlamentarios entre otros. Sin embargo, las medidas son insuficientes, además, de la desconfianza que existe y que el ejecutivo insiste en profundizar con la letra chica. Las manifestaciones no bajan de intensidad, en consecuencia, el 28 de octubre, el presidente, realiza un cambio de gabinete pretendiendo una vez más volver a la normalidad, sin embargo las medidas son consideradas superficiales, los 350 mil pesos es el sueldo bruto, reduciéndose a 290 mil pesos en sueldo líquido; el 20% de pensión solidaria se transforma en apenas 20 mil pesos; el cambio de gabinete no considera cambios sustanciales, manteniendo su postura represiva antes que profundizar en los problemas de raíz. Luego, mediante la misma lógica, en los primeros días de diciembre, el ejecutivo anuncia un bono de \$100.000 a las familias más vulnerables, que luego queda evidencia que son \$50.000 por carga familiar, mientras, por su parte, el poder legislativo, aprueba un aumento de pensiones solidarias del 50% de forma gradual hasta alcanzar los 80 años, rechazando la propuesta de hacerlo para todos de forma inmediata.

En gran medida, las propuestas del gobierno para saldar esta “crisis” involucran el uso del dinero. No es de extrañar, atendiendo que la lógica del tiempo presente es la del consumo, la de los paseos de fin de semana a los grandes centros comerciales; de lo desechable plastificado en esa botella de agua que ha sido moldeada exclusivamente para que una vez utilizada se bote; de lo líquido, del agotamiento de nuestras instituciones y relaciones sociales y afectivas abiertas al orden económico que pareciese predominar. Sin embargo, las dimensiones de la vida son mucho más complejas que los acuerdos que permite el dinero.

De manera similar, las medidas adoptadas por los demás componentes de la Estructura Social Basal (el poder ejecutivo, legislativo, judicial e instituciones de orden) tampoco tuvieron mayor recepción en la población. En consecuencia, el día 15 de noviembre,



parlamentarios del oficialismo y representantes de oposición con excepción del PC, negociaron el “Acuerdo por la Paz Social y Nueva Constitución”, de este modo, a las 3 de la madrugada finaliza la reunión – sin consultar a la población ni a ningún movimiento social – que fijó la dirección de la “crisis” por la vía institucional.

Dimensión simbólico-ideológica

Para la mantención y consiguiente reproducción del modelo social, debe haber una legitimación ideológica que prevalezca y trascienda clases, instituciones y a los diversos actores sociales.

Dentro de esta dimensión podemos evidenciar una educación de los cuerpos a través de instituciones tales como la escuela, iglesias, hospitales, etc., cada institución posee normas que recaen en el sujeto, en las cuales predomina el orden, la vigilancia y el castigo, en consecuencia, se ejerce una enseñanza sobre los cuerpos con el fin de potenciar lógicas de autocontrol.

De esta forma, el Estado mantiene su lógica de mantención y reproducción, legitima acciones o situaciones según sus intereses. En el caso chileno, la Dimensión Simbólico-Ideológica se ve atravesada por intereses que no son propios del Estado en sí, sino que se ven entrelazados en inclinaciones entre la élite política y económica.

El resguardo del orden sobre las demandas y derechos de las personas predomina en la instauración ideológica del progreso. Los dichos del presidente Piñera, en representación del poder ejecutivo, tales como “estamos en guerra contra un enemigo poderoso” o “he recibido mucha información sobre intervención de gobiernos extranjeros”, luego, de forma similar, la intendenta Rubilar, asegura que las barras bravas y narcotraficantes serían los causantes de las jornadas violentas. Son dichos emitidos mediante los medios masivos de comunicación con el fin de encontrar un enemigo y direccionar las fuerzas hacia aquello, rechazando la idea de instaurar el orden mediante el cumplimiento de las demandas sociales. En este sentido y siguiendo a Luhmann (2010), la función de los medios va a ser, precisamente, la creación de memoria, discriminar entre lo que se va a recordar y lo que se va a olvidar. Así, los medios de comunicación, por los mecanismos de actualización que utilizan, escogen qué acontecimientos se recordarán y cuales se olvidarán. De este modo, los 11.500 heridos, dentro de los cuales, aproximadamente 1.000 eran por perdigones, llegando a más de 220 heridos con lesiones oculares (Human Rights Watch, 2019) se justifican apostando a la creación de un enemigo que debe ser abatido de forma inmediata y a la vez fijan el olvido de su incapacidad de gobierno y también de los acontecimientos que han antecedido el Estallido (colusión confort, pollos, fraude económico en Carabineros

y Fuerzas Armadas, caso PENTA, SQM, Caval, perdonazos tributarios a cadenas de retail, etc.).

Dimensión Territorial

Como antecedente al Estallido Social se puede divisar una causa territorial. La centralización deja a la deriva muchas de las necesidades a lo largo del país. En este sentido, las demandas sociales nacidas en el Estallido son una respuesta colectiva, en la cual influyen decisiones a nivel micro y macro. Por ejemplo, la falta de acceso a servicios básicos (hospitales, escuelas, agua, luz, etc.) es una variable directa de precariedad y enfermedades, en consecuencia, el gobierno prioriza sus políticas de acceso a zonas que están mayormente pobladas, es decir zonas urbanas antes que rurales. En Chile, se divisa claramente una centralización en diversas aristas (servicios, industrias, política, etc.) que influyen en cómo abordar en los problemas que aquejan a la población chilena.


El territorio es un espacio que se encuentra siempre en disputa, se puede observar como ámbito de la expresión del bienestar y malestar de una sociedad. En este sentido, y llevado al territorio ocupado en las manifestaciones, Plaza Italia, ahora rebautizada como Plaza Dignidad, ubicada en Providencia, es reconocida por separar territorialmente las comunas del sector oriente consideradas acomodadas respecto a las comunas más pobres, además, es reconocida emblemáticamente como punto de encuentro para las diversas manifestaciones. Se podría considerar esta plaza como el punto de inicio de las manifestaciones del Estallido Social. Sin embargo, durante este periodo ha ocurrido un desplazamiento y a la vez expansión de los territorios en los que se han registrado manifestaciones: centros comerciales en los barrios altos de Santiago, cortes en diversas carreteras a lo largo del país, interrupciones y evasiones en territorios exclusivos para el transporte público, etc. Dicha situación nos demuestra una vez más que las demandas sociales son transversales, esta vez al territorio.

A modo de concluir, las dimensiones que tratamos se interrelacionan unas con otras atravesando a toda la Estructura Global Social. Las diferentes dimensiones se organizan de tal forma que un conflicto que no sea atendido de forma oportuna puede provocar un quiebre que debe ser “reparado” en conjunto con las demás dimensiones de la estructura. De este modo, las dimensiones de la Estructura Global Social pueden ser analizadas de forma independiente, sin embargo, no se las debe aislar para explicar su relación en torno a acontecimientos, ya que, éstas se retroalimentan en menor o mayor medida dependiendo en el tipo de sociedad en que se encuentren.

REFERENCIAS

- Arredondo, E., Muñoz, M., & Ugarte, M. (2021). Complejo Ideacional: La Educación En Chile Actual Previo Pandemia. En J. Chuaqui, *El Capitalismo en el Chile actual* (págs. 15-18).
- Chuaqui, J. (2012). *Inclusión en la Diversidad o Exclusión*. Berlín: Editorial Académica Española.
- Chuaqui, J. (2019). *Estructura social, poder y persona. Un tributo a El Capital de Carlos Marx*. Santiago: RIL Editores.
- Chuaqui, J. (2021). Las Clases Sociales en Chile. En J. Chuaqui, *El Capitalismo en el Chile actual* (págs. 33-35).
- CNNchile. (7 de Octubre de 2019). Obtenido de www.cnnchile.com: https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/entrevista-ministro-economia-tarifa-metro_20191007/
- Cooperativa. (20 de Octubre de 2019). Obtenido de www.cooperativa.cl: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/manifestaciones/presidente-pinera-estamos-en-guerra-contra-un-enemigo-poderoso/2019-10-20/232318.html>
- Cooperativa. (9 de Octubre de 2019). Obtenido de www.cooperativa.cl: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/presidente-pinera/presidente-pinera-chile-es-un-verdadero-oasis-en-una-america-latina/2019-10-09/063956.html>
- Diario Financiero. (22 de Octubre de 2019). Obtenido de www.df.cl: <https://www.df.cl/noticias/mercados/bolsa-monedas/conflicto-social-hace-subir-el-riesgo-pais-de-chile-en-mas-de-8-y-bolsa/2019-10-21/185859.html>
- El Desconcierto. (29 de Octubre de 2019). Obtenido de www.eldesconcierto.cl: <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2019/10/29/video-manifestantes-decapitan-busto-de-militar-y-ponen-su-cabeza-en-las-manos-de-estatua-de-caupolican.html>
- El Mostrador. (19 de Junio de 2019). *Tensa jornada en el Instituto Nacional saca al pizarrón a Chadwick, Cubillos y al alcalde Alessandri*. Obtenido de www.elmostrador.cl: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/06/19/tena-jornada-en-el-instituto-nacional-saca-al-pizarron-a-chadwick-cubillos-y-al-alcalde-alessandri/>

-
- El Mostrador. (4 de Diciembre de 2019). *www.elmostrador.cl*. Obtenido de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/12/04/de-plaza-italia-a-plaza-de-la-dignidad-los-pasos-para-el-cambio-de-nombre-oficial/>
- El Mostrador. (5 de Noviembre de 2019). Obtenido de *www.elmostrador.cl*: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/11/05/ff-ee-de-carabineros-disparan-contra-menores-de-edad-al-interior-de-sus-establecimientos-en-santiago-y-renca/>
- El Mostrador. (8 de Octubre de 2019). Obtenido de *www.elmostrador.cl*: <https://www.elmostrador.cl/dia/2019/10/08/han-caido-las-flores-la-romantica-forma-en-la-que-el-ministro-larrain-celebra-la-nula-variacion-del-ipc/>
- García, N. (2021). *Ingreso de los hogares en Chile*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Herrera, D. (2021). Servicios Personales: Financiamiento De Los Sistemas De Salud En Chile Actual Prepandemia. En J. Chuaqui, *El Capitalismo en el Chile actual* (págs. 24-28).
- Human Rights Watch. (2019). *Chile: Llamado urgente a una reforma policial tras las protestas Uso excesivo de la fuerza contra manifestantes y transeúntes; graves abusos en detención* .
- La Tercera. (17 de Noviembre de 2019). Obtenido de *www.latercera.cl*: <https://www.latercera.com/politica/noticia/beatriz-sanchez-funa-manifestantes-plaza-italia/904694/>
- La Tercera. (18 de Octubre de 2019). Obtenido de *www.latercera.com*: <https://www.latercera.com/politica/noticia/ministra-hutt-cierra-puerta-rebaja-tarifa-del-metro-una-decision-ya-esta-establecida/866721/>
- León, F., & Cárdenas, C. (2021). Dimensión Territorial. En J. Chuaqui, *El Capitalismo en el Chile actual* (págs. 36-50).
- Luhmann. (2010). *La Realidad de los Medios de Masas*. Madrid: Anthropos.
- Musquiz, L. (26 de abril de 2018). *Oídos sordos a cambios sociales y malas prácticas asoman entre los principales factores de pérdida de confianza en las empresas*. Obtenido de *www.economiaynegocios.cl*: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=463421>
- Navarete, P. (24 de Noviembre de 2020). Obtenido de *www.latamjournalismreview.org*: <https://latamjournalismreview.org/es/articulos/estallido-social-en-chile-y-crisis-de-credibilidad-de-la-prensa-tradicional-generaron-mas-medios-alternativos-y-de-fact-checking/>



Pérez, P. (2018). Clases sociales, sectores económicos y cambios en la estructura social chilena entre 1992 y 2013. *Revista de la CEPAL N° 126*, 171-192.

Silva, P. (2021). Complejo Ideacional: Consumo De Cultura Recreacional Y Espectáculos Previo Pandemia. En J. Chuaqui, *El Capitalismo en el Chile actual* (págs. 20-23).

Utreras, M. (2021). Panorámica Sobre La Situación Familiar/Laboral De Las Mujeres En Chile. En J. Chuaqui, *El Capitalismo en el Chile actual* (págs. 51-68).

14. MOVIMIENTOS SOCIALES

Pedro Silva Aguilera

Patricio Pulgar Covarrubias

Paula Oliva Aillón

Mirla Utreras

El presente capítulo aborda los movimientos sociales que en los últimos 30 años han marcado un hito en la agenda pública. Para ello, se hizo una revisión que consideró a sus participantes, sus intereses y el repertorio de acciones que levantaron para poder incidir en los cambios que consideran importantes en la estructura social global.


1. PARTICIPANTES

1.1. EL ACTOR SOCIAL

Durante varios siglos la figura del proletariado ha prevalecido como el sujeto histórico, portador de los valores de justicia e igualdad de derechos (Houtart, 2006), capaz de transformar e impulsar los cambios en la historia. Si bien en la actualidad, parece una lectura un tanto simplificada, fue válida para una etapa del estudio del capitalismo, aunque lo anterior no significa que en esta visión no se excluyeran a fracciones de clases donde se compartían las condiciones precarias e intereses del proletariado sin ser obreros.

De acuerdo con Touraine (1997) el sujeto que se desarrolla hasta la primera mitad del S. XX era el indiscutible actor social, de carácter universal y con una misión histórica definida por una religión, la razón o la historia, existiendo el sujeto colectivo como actor y portador de un proyecto a construir, esta idea fue fomentada tanto por las sociedades liberales, como por los socialistas; mientras que para la segunda mitad del S. XX nacen nuevos movimientos sociales que relevan la identidad del individuo y sus libertades, alterando con ello la idea de los movimientos sociales tradicionales, donde la figura central es el sujeto, desplazando la construcción de un proyecto colectivo con pretensiones universalistas.

Los movimientos sociales de la segunda mitad del S. XX encuentran su prolongación hacia el S. XXI, donde la figura del individuo sigue ocupando el rol central, pero con nuevas dimensiones de desarrollo que se mueven entre el plano local y global, lo cual se asocia al rápido cambio en los estilos tradicionales de la vida de las comunidades humanas, esto ya sea por el avance de la tecnología, el constante avance del neoliberalismo y el rol del mercado en la cotidianidad, desde esta perspectiva, el individuo se replantea entre la




multitud y la clase social, donde se reivindican demandas colectivas y reafirman libertades e ideas individuales.

En primera instancia debemos comprender al actor social como miembro de una sociedad, donde ocupa una posición en la estructura social, la cual le permite producir y reproducir su vida, es allí donde participa en los diferentes complejos que le permiten acceder y apropiarse de los recursos que le posibilitan su desarrollo; la posición de este sujeto está dada según su capacidad de apropiación de los excedentes y los intereses que este tiene como parte de la estructura, determinando así, la clase o fracción de clase a la que pertenece y la identificación con determinados intereses, los que se dan por tres factores, el sector productivo en que el sujeto participa, el salario que este percibe, y la forma en que accede al consumo (Chuaqui, 2019).

Para comprender el actuar de los sujetos al interior de la estructura social, y luego como actor social siendo parte de algún movimiento, es necesario asumir que la estructura no es algo neutro, sino que allí operan lógicas asociadas a modelos económicos que alteran las relaciones de producción. En el caso chileno, hablamos del modelo neoliberal, el cual determina las características de la sociedad, donde las relaciones existentes, a su vez determinan las relaciones de producción, las que se materializan en la vida social, alterando a esta y cosificando al ser humano, pero comprendiendo que las relaciones existentes son producidas por el mismo ser humano y que van condicionando su reproducción, no obstante esta reproducción no es motivo para evitar que las condiciones sean transformadas por el ser humano (Rabiela Beretta, 2016).

Para Touraine (1997), el sujeto que está inserto en una sociedad organizada a partir de relaciones de consumo, produce una crisis de formación en la identidad personal, como resultado de los problemas de integración en sus conocimientos y experiencias; lo antes descrito es definido como desgarramiento identitario, en donde el sujeto más allá de superar las contradicciones principales y consagrarse a una gran causa o identificarse en una figura de derechos como ciudadano o trabajador, busca simplemente el alivio de su existencia en la ausencia de ordenes sociales, y a través de la reivindicación del individuo, buscando reconocimiento como sujeto autónomo que no se asocia a ninguna ideología o colectividad, y que tiene una sensibilidad en torno a lo que considera tolerable o intolerable en aspectos morales.

Las características que tiene el individuo en este proceso es definirse por lo que hace, es decir, por valores y relaciones sociales a los que se compromete, reivindicando su consciencia individual entre la instrumentalización de la sociedad del consumo y la cultura comunitaria con sus lógicas identitarias de carácter social, para Touraine (1997) estas reivindicaciones individuales se expresan en movimientos sociales que se articulan cada vez



más en la defensa de la libertad, la seguridad y la dignidad personal, más que en la creación de un nuevo orden social como los proyectos políticos del siglo XX, por tanto se ha pasado desde un sujeto construido bajo formas religiosas, políticas, de clase o de nación, a ser el sujeto tal como es en sí mismo, con particularidades personales que se mueven en alguna clase social en la cual no necesariamente se sienten parte o representado por ella.


Esta definición de sujeto da lugar a la de un actor que puede cambiar el medio en que está inmerso, imponiendo principios de organización conformes a su deseo de libertad y voluntad, más allá de asumir roles o conquistas de derechos sociales, sino más bien en torno a crear condiciones favorables a la afirmación de sí mismo y en el reconocimiento de otros en su condición, realzando categorías morales por sobre las sociales, extendiendo estas características en sus relaciones interpersonales, sus relaciones sociales con las instituciones políticas y otras formas de acción colectiva; este proceso desemboca en movimientos sociales bajos dos vertientes, la primera es una vertiente utópica que identifica al actor con los derechos del sujeto; y la segunda es una vertiente ideológica donde se concentra la lucha contra el adversario social, caracterizándolo por referencias morales contrarias a las suyas e identificándolas como parte del problema

1.2. LA MULTITUD

El concepto de multitud ha tenido diferentes interpretaciones, por ello se nos hace necesario asentar una conceptualización para este término y con el fin de establecer relación con los movimientos sociales. Rudé (2009) nos plantea que la multitud ha sido entendida desde dos aspectos, una visión idealizadora que la asume como el pueblo, estereotipando su actuar y atribuyendo valores de pureza que no tienen bases históricas; mientras que, para la perspectiva conservadora, la multitud es vista como una turba irracional que se orienta al pillaje, no obstante, la multitud no responde ni a una ni a otra concepción, sino que es un constructo mucho más complejo y se sitúa históricamente.

Bajo esta idea diferenciadora y que se sitúa de manera histórica, se debe observar la composición de lo denominado multitud, poniendo atención en sus miembros, promotores y líderes, enmarcados en las motivaciones, creencias, objetivos y acciones, Rudé (2009) nos plantea que la multitud no es la turba de barrios bajos, sino que son sujetos con un arraigo social y que poseen condiciones laborales estables, superando esta idea idealizada como pueblo o menospreciada como turba dedicada al pillaje.

Las ideas anteriormente planteadas, si bien responden a un análisis de los movimientos populares situados en los siglos XVIII y XIX, establece categorías que aún se encuentran vigentes, como por ejemplo la composición social de los participantes de las revueltas,



eliminando el estereotipo del pillaje o el pueblo, y situando como antecedente inmediato la expresión del malestar profundo y las hostilidades hacia determinados grupos sociales; como antecedente subyacente, se establece la mentalidad colectiva, las concepciones de mundo y los principios morales que dan sentido, orientan y justifican sus acciones.

Esto llevado a la realidad actual, hace necesario asumir otros aspectos constitutivos de la multitud y que difuminan los límites tradicionales de las clases; debiéndose situar a la multitud de hoy en el contexto de la mundialización del capital y el consumo, siendo esta última práctica de importancia para la identificación de los sujetos y sus intereses (Veraza , 2005).

En el contexto social del libre mercado surgen nuevas relaciones sociales basadas en el falseamiento de la consciencia, promoviendo desde allí el individualismo; siendo la multitud proclive a estos mensajes ideológicos favorables a la clase dominante, produciendo el desclasamiento de sus integrantes, quienes pueden adoptar posiciones políticas favorables o contradictorias a sus intereses objetivos, los que son clasificados y reclasificados según los intereses suscitados desde las relaciones de consumo, y mediadas por la realidad social (Veraza , 2005) (Chuaqui, 2019).

Veraza (2005) identifica una serie de etapas que la multitud ha atravesado en el último tiempo, a fines del siglo XIX la multitud se consideraba afín con los intereses del trabajador urbano y el campesinado; para mediados del siglo XX por el acceso al consumo entregado por la expansión del capital y el rol de los medios de comunicación, se produce el desclasamiento y un acostumbramiento de las multitudes, dándoles un carácter reaccionario; estos sujetos se encuentran bajo una doble cosificación, una mental, asociada a las imágenes que promueve el consumo social, y otra desde un consumo individual, condicionada a la fetichización.

Con el desarrollo veloz de los mercados mundiales durante la segunda mitad del siglo XX, los lazos de arraigo y solidaridad en una clase se ven contrariados debido al aumento de la privatización de la vida, hecho que da como resultado una relación desde el consumo, donde ya no son los arraigos de clases los que hacen sentir parte de un algo mayor, sino que el sentido de pertenencia se ve condicionado a un consumo similar entre los sujetos que se sienten parte de una determinada clase, implicando identificaciones con clases sociales que no se condicen con su posición en la estructura productiva y apropiación de los recursos (Veraza , 2005) (Chuaqui, 2019).

En este aspecto, se encuentran las clases y fracciones de clases, que según su posición en la estructura social, ven condicionados sus intereses acorde a su participación en dicha estructura (Chuaqui, 2019), así trabajadores contratados por una misma empresa y para las mismas funciones, pueden recibir salarios desiguales, siendo el aspecto condicionante para

la identificación con una determinada clase el acceso al consumo, y las necesidades que este produce.

Frente a lo anterior, se produce la emergencia de diversos sujetos como producto de las relaciones sociales, a este proceso se le denomina subproletarización³⁵, el cual es parte de varios procesos de la extensión de la mundialización del capital, pero que en lo particular hace referencia al proceso de precarización de la vida laboral en sus diferentes formas, efecto que resulta en la agudización de la desigualdad, llevando al solapamiento de las condiciones laborales, y estableciendo arraigo en la clase trabajadora formas de empleos que no responden a la definición tradicional de esta clase (Veraza , 2005) (Antunes, 2000).

Desde esta idea de la multitud, podemos añadir que no necesariamente el sujeto que nace a partir de este proceso es un sujeto pasivo, sino que puede también resultar un sujeto subversivo, a diferencia del revolucionario que propone Veraza (2005), ya que la multitud en tanto se relaciona con el mundo moderno desde el consumo, y como individuos que se identifican con ideas fraccionadas de clases, su subversión nace desde las problemáticas tocantes a ellos y su forma de consumo, lo anterior no quiere decir que las protestas iniciadas por los malestares y problemas sociales que aquejan lo aquí definido como multitud, no puedan producir cambios profundos y revolucionarios en la sociedad, sino que en un inicio, los procesos engendrados por estos no cuentan con una proyección política, o no buscan la construcción de un modelo que se mantenga en el tiempo.

Por tanto, el concepto de multitud que debemos asumir es uno que se sitúa como producto del desarrollo histórico, no tratándose de una turba de personas de barrios bajos, sino que, de personas con cierto arraigo en la estructura social con una condición económica estable, pero que confluyen y son parte de subversiones que se ven motivadas por hechos puntuales, encontrando su motivación en elementos profundos que influyen en su desarrollo individual.

El proceso constitutivo de la multitud moderna va acompañado de una expansión del mercado mundial, cambiando la manera en que el individuo se relaciona, siendo el consumo quien marca esta pauta, de esta manera, nos encontramos con una identificación fraccionada de clase, que se basa en el consumo y la participación en la apropiación de los recursos en la estructura social global.

Es así como, cuando nos referimos a una multitud, no nos referimos a una masa que dormita, sino que, a un grupo con cierto grado de desclasamiento, donde sus intereses se determinan acorde a su capacidad de consumo y que producto de ello, pueden posicionarse de manera favorable o contradictorias a sus intereses objetivos, llevando consigo un proceso

³⁵ Subproletarización (Veraza (2005) le llama proletarización) es la denominación que le da Antunes (2000) al proceso precarización de la vida laboral como, refiriendo con ellos a la flexibilidad, la tercerización, la condición de honorario, etc.

de reclasificación, lo que en un contexto de desencanto y malestar, pueden producir revueltas que motiven los cambios profundos en una sociedad.

1.3. MOVIMIENTOS SOCIALES


Los movimientos sociales se ubican dentro de la estructura social basal, en cuanto son parte de las organizaciones derivadas³⁶, es decir, son organizaciones de personas que se agrupan por diferentes intereses, que ven la posibilidad de alcanzar sus objetivos a través del trabajo mancomunado, pero teniendo como factor clave el conflicto entre partes que componen la estructura (Chuaqui, 2019).

Un movimiento social se entiende como una forma de contienda política en la que grupos levantan una serie de reivindicaciones colectivas, estas van acorde a sus determinados intereses que chocan con los de otros grupos de la sociedad, ya sea la elite, el Estado u otros colectivos que se consideren adversarios de algún interés, teniendo como particularidad, la prolongación del trabajo colectivo en el tiempo. De acuerdo con Tarrow (1997), un movimiento social posee cuatro propiedades, desafío colectivo, solidaridad, objetivos comunes y mantenimiento de la acción colectiva, donde aquellos movimientos que logran trascender son los que logran mantenerse en el tiempo frente a su adversario.

En lo que respecta al surgimiento de los intereses de los grupos en conflicto, estos emergen por las diferentes posiciones que ocupan en la estructura social global, así mismo según las características de la organización y las dimensiones con las cuales interactúan, determinarán las características que estas posean, es decir la dimensión económica, sumada con la realidad material del entorno, determinarán sus intereses (Tilly & J. Wood, 2010) (Chuaqui, 2019).

En este proceso, debemos hacer diferencia entre las formas de organización colectiva, una de ellas es el movimiento social, el cual se caracteriza por su prolongación en el tiempo y la construcción de un proyecto político y social, mientras que la acción colectiva -concepto que se suele asimilar a movimiento social- tiene un objetivo único, que luego de ser alcanzado no se proyecta en el tiempo. Tilly y Wood (2010) consideran a este proceso como una acción de coste y beneficios que surge de factores movidos por una causalidad o acción como resultado de una intencionalidad o fuerzas externas, esto bajo una elección racional de los individuos que se encuentran cohesionados en un grupo diferenciado de otras organizaciones y que se asocian en un repertorio de acciones (González, 2012).

³⁶ Las organizaciones derivadas se corresponden con cualquier tipo de organiza donde las personas se agrupen por intereses, por ejemplo, sindicatos, organizaciones empresariales y/o comerciales, territoriales, estudiantiles, etc. (Chuaqui, Estructura social, poder y persona, 2019).




No obstante, cualquier desafío colectivo entendido desde la perspectiva contenciosa es una acción directa que busca ser disruptiva contra un adversario, los sujetos de manera pública reafirman una serie de valores que consideran importantes, caracterizándose por la interrupción, obstrucción o cuestionamientos en la cotidianidad de otros, estando estas actividades motivadas por el objetivo común, produciendo el aglutinamiento de las personas para realizar exigencias a sus adversarios, teniendo a la solidaridad como reconocimiento de los intereses comunes de los manifestantes.

Poniendo lo antes dicho en contexto, donde las estructuras atraviesan cambios, se crean oportunidades políticas que se consideran incentivos para el surgimiento de las organizaciones colectivas, donde la magnitud de sus acciones depende de las movilizaciones que levanten los sujetos organizados, siendo importante para su éxito los símbolos que utilizan, los cuales son extraídos de los marcos culturales en que está inmersa la organización colectiva (Tarrow, 1997). Al respecto, Pleyers (2018) plantea la gramática de acción, concepto que se contextualiza en el mundo moderno y neoliberal, y que oscila entre la vía de la razón y de la subjetividad, refiriendo a la forma en que las personas organizadas instalan su visión del mundo en el marco del cambio social.

La vía de la razón se posiciona frente a la tecnificación de las políticas económicas, consideradas como despolitizantes para las comunidades debido a que las decisiones importantes son tomadas por expertos y tecnócratas, por lo que proponen la democratización de las decisiones con una ciudadanía más activa e informada, acompañada de una crítica científica de las políticas dominantes, consideradas irracionales para la economía y responsables de la injusticia social. Pleyers, argumenta que esta perspectiva tiene limitantes, apuntando a que la racionalidad y su validez en propuestas no bastan para cambiar las orientaciones dominantes, ya que a pesar de su exposición, las elites continúan reproduciendo un sistema desigual, mientras que muchas veces el abarcar a una ciudadanía informada entra en tensión en la preparación de argumentos científicos, debido a que muchas veces cae en un grupo de expertos que es reducido por lo que su complementariedad puede producir conflicto.

Mientras que, la vía de la subjetividad se caracteriza por estar enfocada a cambios personales basados en la experiencia y en un contexto local, entendiéndose desde lo vivido por el sujeto y entregándole importancia a la libertad personal contra las lógicas de poder; este cambio está acompañado por una experimentación creativa, es decir, la no existencia de pautas preestablecidas o “recetas” para el cambio, en una relación que oscila entre cambiar la vida personal tal como se pretende cambiar el mundo, siendo su base la construcción de una autonomía local; las limitantes de esta perspectiva para Pleyers (2018) son que los cambios locales y personales no tienen un alcance estructural que pueda transformar las condiciones que se consideran injustas.



Por tanto, se entiende que el movimiento social se ubica dentro de la estructura social basal, en la que grupos levantan una serie de reivindicaciones colectivas bajo intereses que conflictúan con los de otros grupos, caracterizándose por poseer desafíos colectivos, objetivos comunes, solidaridad y una prolongación en el tiempo, los movimientos a su vez, tendrán una gramática de acción que oscilará entre la razón y la subjetividad, siendo esta la pauta utilizada para instalar sus demandas, aspirando a un cambio estructural que emerja desde los propios agentes.

1.4. NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Los nuevos movimientos sociales se enmarcan en las organizaciones colectivas que luchan por intereses individuales, encontrando así un gran abanico de movimientos que pueden tener una clara identificación con una determinada clase, mientras que otros pueden ser transversales a las diferentes clases sociales, siendo esto contextualizado en lo que es entendido como multitud.

Estos movimientos tienen varias características, a diferencia de los surgidos durante el siglo XX, tanto los movimientos como los adherentes a estos carecen de representación formal, existiendo rechazo a las organizaciones jerárquicas y centralizadas, siendo característicos de estos nuevos colectivos, la participación horizontal y descentralizada (Fullea, 2012), así mismo, bajo la crítica a la política tradicional, se mantienen al margen de la política establecida, no obstante, en momentos determinados realizan alianzas con la política institucional con el fin de alcanzar sus objetivos, dependiendo principalmente de su capacidad de lobby (Ayres, 1999).

En cuanto a la capacidad de conectividad de los nuevos movimientos sociales con el mundo, estos tienden a traspasar las fronteras, si bien esta práctica no es nueva, si tiene diferencia con los movimientos internacionales del siglo XX, ya que este proceso tiene como base a la globalización de los mercados mundiales y la interdependencia de las tecnologías de la comunicación, que han incentivado cambios en las organizaciones transnacionales (desde las empresas y grandes corporaciones multinacionales a movimientos sociales) (Ayres, 1999). En este contexto, los movimientos sociales intentan hacer global los problemas locales y locales los globales, esto debido a que la red suprime las barreras físicas, extendiendo el derecho de ciudadanía al acceso de la información, y con ello, se abre el espacio a que el debate político sea influido por lo dicho en las redes sociales (Fullea, 2012).

Es así que el uso de las nuevas tecnologías por parte de los nuevos movimientos sociales ha permitido mejorar la coordinación y el alcance de las organizaciones, beneficiando así a

grupos con pocos recursos, permitiendo el acceso y la difusión de sus ideas, además de posicionar problemáticas que sin esta herramienta serían desconocidas (Fullea, 2012)

Para lograr efectos de mayor alcance, ya sea nacional o transnacional, el internet presta gran apoyo a las nuevas formas de protesta, si bien el internet no reemplazará la protesta callejera, permite la innovación y ampliación de los protocolos de acción, es así que los nuevos movimientos sociales se caracterizan por utilizar las redes para organizar y manifestar³⁷ su malestar, claro ejemplo de estas situaciones son, la realización de reuniones de organización en plataformas de internet; realización de convocatorias offline; boicot electrónico a través de las bombas de Email que colapsan las bandejas de entradas de empresas u organizaciones; sentadas online o *netstrikes*, las que buscan bloquear un sitio web por exceso de vistas; o el ingreso a la web de instituciones con el fin de ser infectadas con virus informáticos, etc. (Fullea, 2012).

Si bien el internet es una red que puede ser utilizada para difundir ideas y organizar movimientos que reclaman más y mejores derechos, esta también conlleva riesgos de diferente índole, el primero de ellos es el riesgo de la exclusión, generando grupos con y sin acceso a una conexión, esto como resultado del progreso tecnológico y la disminución de los costes organizativos al usar las nuevas tecnologías, este hecho se puede dar a diferentes niveles, ya sea a nivel nacional, de colectivos y personal, así por ejemplo, quien no tiene el acceso a la conexión o no tiene el conocimiento para su manejo, se ve aislado de los acontecimientos en el ciber-mundo (Tilly & J. Wood, 2010).

Bennet (2003 en Tilly & Wood 2010), describe los efectos que los medios digitales tienen sobre los movimientos sociales, concluyendo que el activismo de sus miembros es cada vez más vulnerable a problemas de coordinación, control y compromiso, la causa de esta vulnerabilidad se debe a diversos factores, tal como la horizontalidad de sus redes, en comparación con los estructurados movimientos del siglo XX; la sobre importancia de problemas locales, impidiendo la concreción de una identidad mayor en el movimiento (de

³⁷ Según lo planteado por Pastor (2006), Haro Barba (2011) y Ortiz (2010) en Fullea (2012, págs. 100-101), los siguientes aspectos identifican a los movimientos sociales en relación con el internet:

1. Reuniones o asambleas virtuales.
2. Convocatorias para acciones offline.
Coordinación de acciones a tiempo real, a través de sistemas de mensajería
3. Instantánea.
4. Información y difusión de acciones a tiempo real: difusión de la información de las acciones en Twitter, Facebook, etc. con inclusión de archivos de foto y video.
5. Búsqueda de adhesiones online: a través de la recogida de firmas, del envío de cartas a determinadas instituciones o parlamentarios (clickivism).
6. Boicot electrónico a determinadas empresas o instituciones nacionales o transnacionales, a través del envío de mensajes para colapsar la bandeja de entrada del receptor web (bombas de Email).
7. Manifestaciones virtuales o sentadas online (*netstrikes*) en que se acude masivamente a una web para bloquearla.
8. Ocupaciones ilegítimas de webs, a través del sabotaje con pancartas, grafitis virtuales o robo de información confidencial.
9. Introducción en webs de instituciones u organizaciones de virus o troyanos informáticos.

alcance internacional, nacional, regional, etc.); la poca influencia de una ideología como base para la construcción de un proyecto; así también la creación de campañas que aspiran a ser proyectos permanentes o a largo plazo, pero que en la inmediatez del movimiento social, sus objetivos son cambiantes.


Otro aspecto de riesgo es la utilización de internet como un aparato de control, esto asociado a la persecución y geolocalización a través de los aparatos tecnológicos, como producto de la utilización por parte del Estado y su aparato represor de las redes para controlar a los activistas y agitadores (Fullea, 2012).

En síntesis, es posible observar la actualización de los protocolos de acción de las protestas, las que buscan romper con las organizaciones jerárquicas tradicionales, y construir organizaciones más horizontales y descentralizadas, estas nuevas organizaciones a su vez se expanden a nuevas áreas, como lo es el mundo cibernético, donde la difusión de sus postulados a través del internet, convierten a este en un espacio de discusión, articulador y centro de bases de información donde se ha podido crear nuevas rutinas de protesta (Ayres, 1999), de esta manera la información viaja de un extremo a otro del mundo, permitiendo que diferentes grupos e individuos adhieran a causas fuera de sus localidades o países, con sus respectivas problemáticas asociadas a la conectividad, identificación y control del Estado y su aparato represor (Fullea, 2012).

1.5. LAS CUATRO GENERACIONES DE DERECHOS

Los movimientos sociales durante el transcurso del tiempo han reivindicado diferentes tipos de derechos acorde a su realidad material, según lo planteado por Bailón (2008), las demandas de los diferentes movimientos sociales pueden ser agrupadas en cuatro generaciones de derechos que se asocian a diferentes épocas, a lo cual, es posible agregar que también responden a diferentes intereses de las organizaciones que los exigen (Chuaqui, Estructura social, poder y persona, 2019).

La primera generación de derechos o la generación de los derechos civiles se asocia a la búsqueda de la libertad, igualdad, propiedad, seguridad y a la elección (Cornescu, 2009), este periodo se caracteriza por creer en el progreso, la capacidad del ser humano en resolver los problemas usando la razón, además de comprender al sujeto como individuo que busca no contrariarse mientras intenta alcanzar los derechos antes mencionados (Hobsbawm, 2013); estos derechos son los que se consagran a nivel internacional en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos (Promulgados y promovidos por la ONU) (Cornescu, 2009).



Las diferentes clases sociales que surgirán a partir de la instalación del Estado moderno, utilizarán como base las ideas de la primera generación de derechos que se sustentan en el progreso humano, con el fin de expandir sus libertades (Bailón Corres, 2008).

En lo que respecta a la segunda generación de derechos o derechos socioeconómicos y a la cultura, consiste en consagrar el acceso a la educación y aprendizaje, acceso al trabajo y a la libre asociación, teniendo esta generación de derechos como particularidad, que no solo requiere la consagración como ley, sino que un esfuerzo por parte del estado para entregar la cobertura demandada para el cumplimiento de estos nuevos derechos, siendo aquí el origen de los Estados de bienestar (Cornescu, 2009)

La tercera generación de derechos o derechos solidarios, son el derecho a la paz; a la autodeterminación de los pueblos; el derecho de las minorías, ya sean sexuales, étnicas, religiosas, lingüísticas, medioambiente limpio, etc. Estos derechos no pueden ejercerse de manera individual, y requieren el apoyo del Estado más allá de su promulgación, siendo necesario para su ejecución, la vigilancia y supresión de algunos derechos de primera generación, Cornescu (2009) llama a este proceso discriminación positiva, ya que al suprimir ciertos derechos y libertades, permite el acceso a estos de grupos marginados en la vida pública de una sociedad, como por ejemplo, al garantizar cupos parlamentarios a minorías, implicando restricciones para otros, con el fin de alcanzar una representatividad amplia de los grupos que componen una determinada comunidad.

Por último, la cuarta generación de derechos es aún una generación muy poco definida y que se asume entre la generación de los derechos de ingeniería genética, privacidad, nuevas tecnologías y la exploración del cosmos (Cornescu, 2009) (Bailón Corres, 2008).

Con esta generación de derechos lo que se busca garantizar es, englobar los problemas asociados a las nuevas prácticas del ser humano, las nuevas tecnologías y estudios referentes a las personas, por ejemplo, la ingeniería genética, y con ello, donde se encuentran las barreras éticas, morales, y los problemas legales e incluso religiosos, asegurando la dignidad de las personas como individuos (Cornescu, 2009) (Bailón Corres, 2008).

En el planteamiento de estos derechos encontramos temáticas tales como, la discusión del punto de inicio y termino de la vida humana; establecer límites en la intervención y estudios genéticos en el ser humano; El deber del Estado como defensor y conservador de la dignidad humana, independiente de sus características genéticas; y por último, la protección del ser humano y su genoma por parte de los órganos internacionales, esto con el fin de proteger al sujeto como un ser humano único (Cornescu, 2009).

Frente a esto, es necesario agregar que no en todo el mundo se ha logrado este ordenamiento de las diferentes generaciones de derechos, sino que en regiones como América Latina se sobreponen las demandas de derechos de las diversas generaciones, es posible encontrar

demandas asociadas a derechos laborales, salud o de educación, junto a protestas que exigen de derechos reproductivos y eutanásicos.

1.6. EL NUEVO CAPITALISMO Y LAS RELACIONES LABORALES


En el transcurso del siglo XX y XXI hemos asistido como espectadores y actores a los cambios de las relaciones sociales existentes en el sistema capitalista, y que han condicionado nuestras pautas de ejercicio de la ciudadanía y de todo lo que esto implica. Las nuevas relaciones sociales en una sociedad de veloz cambio llevan a Bauman a hablarnos de la modernidad líquida, y a tomar la frase de Marx y Engels “derretir los sólidos” dimensionándola al día de hoy, donde los sólidos existentes del capitalismo industrial han sido disueltos, pero no han sido reemplazados por nuevos (Bauman, 2015); con esta idea, el autor busca graficar la forma en que opera el nuevo capitalismo, uno fluido, liviano y de veloz movimiento, que ha alterado el funcionamiento del Estado y las relaciones humanas y laborales.

En lo que respecta a las relaciones laborales y los cambios que ocurren en estas, deben ser comprendidas como parte del desarrollo del capital, condicionadas por los avances tecnológicos y los intereses económicos, de modo que, para el primer caso, el sistema neoliberal se ve acompañado de los avances en las tecnologías de la producción, comunicación y transporte, permitiendo la rápida movilidad de los capitales y las mercancías (Bauman, 2015). Por otro lado, tenemos los fenómenos de la deslocalización y relocalización, estos son aspectos que conforman un único fenómeno socioeconómico que responden a los intereses económicos de los capitalistas, los cuales consisten en la movilización de las empresas a nuevos territorios con el fin de disminuir los costes de la producción y/o motivados por políticas laborales y ambientales más laxas.

La deslocalización es un fenómeno que se da mayoritariamente en los países centrales, y se puede materializar de forma total, parcial o al revés³⁸, teniendo como característica la producción de una precarización en cadena, ya que los países tanto que sufren la deslocalización como los que serán objeto de la relocalización³⁹ compiten para que estos capitales se queden en sus territorios (Ermiida Uriarte, 2007), vulnerando y aplicando presión a los Estados y sindicatos; para el caso de los primeros, la presión busca la relajación de sus políticas impositivas, laborales, sociales etc. mientras que para los segundos, constituye una práctica antisindical utilizada para librarse de exigencias que buscan las

³⁸ Una deslocalización total corresponde al traslado de toda la producción fuera del país de origen de la industria; la deslocalización parcial responde al traslado de parte de la industria fuera del país de origen, mientras que la deslocalización al revés, es el traslado de una empresa de un país barato a un país caro, pero sus trabajadores operan bajo las leyes laborales del país de origen de esta empresa deslocalizada y subcontratada (Ermiida Uriarte, 2007).

³⁹ La relocalización se produce en países que corresponden a lo llamado tercer mundo o tercer mundo industrial.



mejoras de las condiciones laborales (Ermida Uriarte, 2007); de esta manera, los capitales de este nuevo capitalismo incentivan a los Estados utilizar la precarización y flexibilización laboral como ventaja competitiva.

Estos procesos (deslocalización y relocalización) a su vez van acompañados del empequeñecimiento del Estado y los poderes locales, quienes se ven reducidos frente al capital para garantizar las condiciones que el libre mercado exige, teniendo el Estado que utilizar su poder de regulación para asegurar la libre competencia y la desregulación -de forma paradójica-, esto en un sentido práctico implica la disminución de impuestos, baja o nula regulación económica y disminución de la cobertura de los derechos básicos (salud, educación, previsión y trabajo). Estos hechos que favorecen a los capitalistas, y que no necesariamente se acompañan con un mejoramiento global de las condiciones de vida, alteran las relaciones entre clases sociales, desfavoreciendo a las clases que no poseen capital, y con ello restringiendo la libertad⁴⁰ de estas (Bauman, 2015) (Ermida Uriarte, 2007) (Franco-Giraldo¹, 2013) (Cornejo & Reyes, 2007) (Chuaqui, Estructura social, poder y persona, 2019).

Estos hechos han llevado a la disminución de la clase obrera industrializada (principalmente en países centrales), y a la subproletarización de los trabajadores a través de la tercerización, subcontratación, empleo informal vinculados a los sectores de servicios, y junto a esto, se ha producido la fragmentación, complejización y heterogeneidad en la clase trabajadora, aspectos que afectan también al sindicalismo (Antunes, 2000).

Para el caso del capital y el trabajo en América Latina, debemos comprender ciertas salvedades y particularidades, en primera instancia, no es posible asumir a toda la región como una zona de relocalización de industrias, sino que existen zonas que albergan industrias y zonas caracterizada por concentrarse en los servicios, así mismo, si bien existe una expansión de los sectores asociados a los servicios, la producción industrial representa un sector aun importante de la economía de esta región, frente a este contexto, Mariana Barattini (2009) nos plantea que en América Latina no existe una crisis como en los países centrales, sino que la crisis de esta parte del continente deriva de la precarización del trabajo, la disminución de los salarios reales, el aumento del desempleo, la profesionalización de los trabajos y un crecimiento económico no estructurado, el cual puede ser explicado como resultado de las transformaciones del capital que han llevado a la deslocalización y la conversión de la precarización en ventaja competitiva.

⁴⁰ Cuando nos referimos a libertad, lo hacemos en los términos de Jorge Chuaqui (2019), donde mayor libertad implica más alternativas para satisfacer necesidades biológicas, psicológicas, y sociales, disminuyendo los grados de sufrimiento físico y psicológico, esto acorde a los valores legitimados socialmente.

La precarización del trabajo producida por el empequeñecimiento del Estado⁴¹, va acompañada de la disminución del gasto público, como resultado de la reducción de los derechos (servicios) básicos (salud, educación, previsión), en este proceso se posibilita el ingreso de la empresa privada en diferentes grados de participación para brindar estos servicios, permitiendo diversas formas de relaciones de mercado, ya sea regulado, dual o en un intento de conservar la universalidad de la atención en una mezcla público-privado⁴² (De Rezende, 2020) (Franco-Giraldo1, 2013).

Bajo las modalidades antes referidas, es necesario aclarar que no todos quienes trabajan en los servicios básicos ven la precarización laboral, ya que se dan situaciones tales como los médicos que, para mejorar sus condiciones en la estructura social, se asocian para conformar personas jurídicas o integran una clínica, participando de la apropiación de parte del plusvalor, no obstante, se precarizan otras áreas del servicio de salud, ya que el Estado no les otorga la misma relevancias (técnicos paramédicos, enfermeros, etc.), misma situación ocurre entre otras profesiones que el Estado necesita para su funcionamiento (como por ejemplo, abogados) pero por el empequeñecimiento del mismo, se incentiva la concreción de entidades privadas que actúan en alianza con el Estado.

Para concluir, al abordar los cambios ocurridos en el capitalismo y las alteraciones que este ha producido en la vida laboral, nos referimos a los diversos procesos de precarización, ya sea en los países centrales o en los países del tercer mundo, donde tanto los primeros como los segundos atraviesan el empequeñecimiento del Estado y los poderes locales, convirtiendo la flexibilización, precarización y tercerización laboral en ventajas competitivas en el mercado, junto con esto, también se disminuye en diferentes grados la cobertura de los Estados en materia de derechos básicos, abriendo nuevos campos de inversión a los privados, precarizando tanto a quienes trabajan en estos servicios, como todos los que necesitan del Estado para poder acceder a ellos.

⁴¹ El empequeñecimiento del Estado se refleja en el cambio de carácter que este tiene, pasando de un estado garante a uno subsidiario (en diferentes grados).

⁴² Estos tipos de mercados es posible verlos en diferentes áreas, por ejemplo, en la salud tenemos el caso de Chile, quien presenta un mercado dual de la salud (sistema segregado por ingreso económico); Colombia cuenta con un mercado regulado de la salud; y Brasil cuenta con un sistema público único basado en contratos de prestaciones (Franco-Giraldo1, 2013); para el caso de la educación, en América Latina tenemos países como Chile, Brasil y Uruguay, donde se han dado diferentes formas de educación privada, para el caso chileno, es el que mayor presencia de privados tiene, y donde el Estado contribuye a la educación privada a través de voucher en lo que se ha denominado educación subvencionada; en lo que respecta a Brasil, es un modelo de educación federal y descentralizado, pero que en el último periodo ha ido transitando hacia el modelo chileno de financiamiento; mientras que en Uruguay, si bien tiene educación privada, el Estado financia a organizaciones que ofrecen este servicio de manera gratuita (De Rezende, 2020).

2. MOVIMIENTOS SINDICALES EN CHILE

2.1. ANTECEDENTES DEL SISTEMA LABORAL CHILENO

Los movimientos sindicales son organizaciones de trabajadores con una conformación política heterogénea, pero que mayormente se les ha identificado con las ideas socialistas, su dinámica organizativa responde a la forma más tradicional de trabajo, con una estructura administrativa rígida, pero cuyo poder nace en la asamblea de sus miembros. Para el caso chileno, la conformación de los movimientos sindicales tiene su origen en la organización obrera y como contraposición (usualmente) a los gobiernos, diferenciándose de otros movimientos sindicales latinoamericanos que nacen al alero de gobiernos nacionales como, por ejemplo, el caso argentino y brasileño (Bensusán, 2016).

Durante el periodo dictatorial, al movimiento sindical chileno se le imponen políticas que transforman la estructura organizacional y sus dinámicas de funcionamiento, esto enmarcado en el Plan Laboral de 1978, siendo esto parte de una transformación económica y social de apertura al mercado neoliberal.

Bajo este periodo se inicia el proceso de atomización del sindicalismo, donde la dictadura buscó socavar las bases del unitarismo tradicional sindical, apelando a la poca democracia y pluralismo que implicaba el unitarismo como sistema organizativo, debido a su funcionamiento centralizado y como sujeto colectivo, por tanto, el objetivo central de estas transformaciones fue comenzar la instalación del sistema económico neoliberal en los diferentes aspectos de la vida laboral.

La instalación de un nuevo sistema económico es acompañada con una estructura ideológica, la cual perfila los intereses sociales de los individuos hacia la competencia, bajo esta lógica, la economía como sistema organizativo social juega un rol central, ya que interactúa con otros sistemas de la estructura social, pudiendo condicionar las lógicas de interacción y reproducción de estos (Chuaqui, 2019).

En este contexto, el Plan Laboral ejecutado durante la dictadura altera el funcionamiento productivo económico, las relaciones sociales en su interior y la estructura ideológica; alterando con ello la ética laboral, por tanto, la reforma laboral de José Piñera modificó la identificación del trabajador con la clase trabajadora, sustituyendo a esta por la identificación del trabajador con su empresa, fomentando la competencia de los trabajadores y empresarios contra otras empresas del mismo rubro, modificando las relaciones y negociaciones colectivas y la idea base de gremio.

“(…) Ello tiene claras ventajas: desdramatiza la negociación, produce una mayor identificación del trabajador con su empresa, ya que se tiende a reemplazar la “lucha de

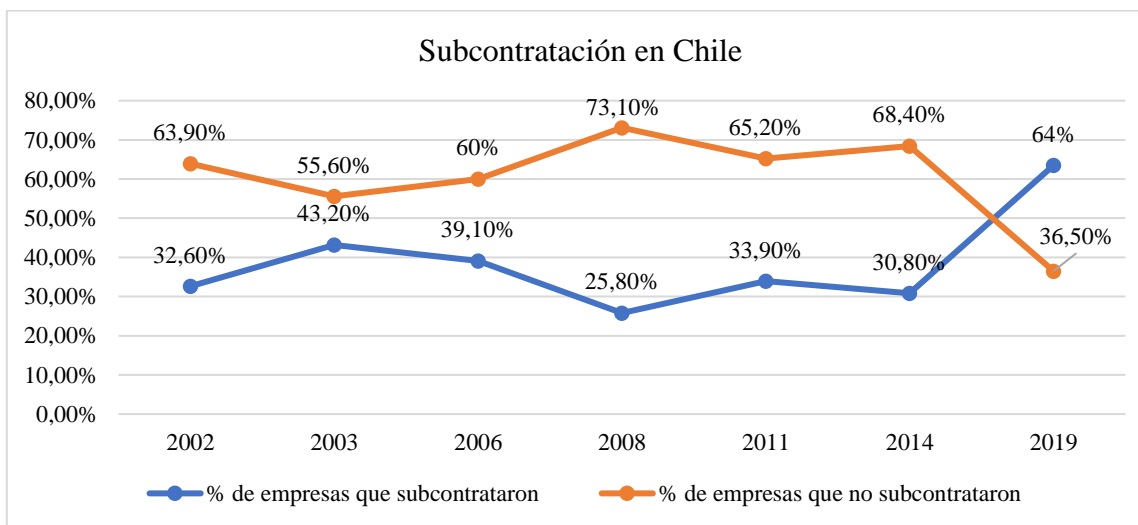
clases” (trabajadores versus empresarios) por la “lucha de empresas” (trabajadores y empresarios de una misma empresa versus los de otra que compite con ellos), lo que es funcional a una economía libre de mercado” (Piñera, 1990, pág. 31)

Esta forma de comprender la vida laboral-sindical tiene su materialización en la realidad a través de la creación del subempleo y de la pérdida de la titularidad sindical, permitiendo la creación de grupos negociadores paralelos al sindicato ya existente; como consecuencia, estas políticas produjeron la despolitización, la atomización y disminución de la afiliación sindical.

2.2. CONTEXTO ACTUAL DE LAS RELACIONES LABORALES EN CHILE


Las condiciones laborales creadas en tiempos de la dictadura, con el regreso de la democracia se mantienen e incluso profundizan, continuando con la atomización sindical y fomentando la subcontratación, siendo esta una forma de trabajo que incentiva la desigualdad entre las condiciones laborales de los contratados por la empresa principal y las empresas contratistas que prestan servicios⁴³ (Durán & Kremerman, 2020), eliminando con ello las obligaciones laborales y la relación empresariado-trabajador, profundizadas por las trabas legales para la creación de organizaciones sindicales en empresas subcontratistas, y las respectivas negociaciones colectivas que quedan sujeta a la voluntad de terceros.

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia con las bases de datos de la Encuesta Laboral, (ENCLA) 2002-2019

⁴³ Los trabajadores subcontratados perciben un 15,1% menos de salario que los contratados por la empresa matriz, esta desigualdad salarial crece a un 80% si el trabajador subcontratado presta servicios en la industria de la minería, ejerce alguna actividad financiera o ejerce función en el servicio público (Durán & Kremerman, 2020).



Las condiciones laborales que se han impuesto a la subcontratación no hacen más que incentivar el aumento de estas empresas, materializándose a través de estas la atomización sindical que permite la ley laboral chilena, si bien los subcontratados pueden conformar sindicatos, estos al paralizarse pueden ser reemplazados por la empresa principal; mientras en lo que respecta a las negociaciones, si bien prestan servicios a una empresa diferente a la que los contrata, se ven obligados a negociar casi de manera exclusiva con la empresa subcontratista, frente a este último punto existen dos excepciones, la primera es que estos trabajadores tercerizados pueden conformar sindicatos interempresas en conjunto con los de la empresa principal; y como segunda, es unificar las demandas entre sindicatos de la empresa principal y el sindicato de subcontratados, no obstante, para el empleador es voluntario o facultativo negociar bajo estas condiciones (Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo, 2021).

La atomización en la vida laboral-sindical da como resultado un sujeto centrado en su individualidad, a la vez que producen trabajadores de primera y segunda categoría, siendo esta diferencia un tema discutido en la política nacional, tanto desde el mundo sindical como desde la política parlamentaria y gubernamental, derivando en la propuesta realizada por Bachelet (Periodo de gobierno 2015-2018) de la nueva Ley Laboral, la cual buscó el fortalecimiento y modernización de las relaciones laborales y derechos colectivos

En lo que respecta a la ley laboral, en sus ejes centrales se encontraba la ampliación de la negociación colectiva y recuperar la titularidad sindical; la ampliación de la negociación colectiva fue extendida a trabajadores eventuales y de temporadas bajo determinadas condiciones, sin embargo, no se les reconoció el derecho a la huelga legal ni a los fueros; mientras que la titularidad sindical enfrentó las limitaciones impuestas por el Tribunal Constitucional, si bien se concedió la titularidad sindical en las empresas que poseen sindicatos, pero no se restauró la negociación por rama, en cambio, se equipararon los grupos negociadores a los sindicatos⁴⁴ (Skoknic, 2016), mientras que para la conformación del sindicato se aumentó el quorum mínimo necesario, y en lo que respecta a las huelgas, se consolidó el reemplazo interno de trabajadores y la libertad de trabajo de los no sindicalizados, a esto se le suma la extensión de los beneficios obtenidos durante la huelga a los trabajadores no sindicalizados con previo acuerdo entre sindicato y trabajadores, debilitando con ello a las agrupaciones sindicales y mermando su afiliación, la cual se ha mantenido baja desde el retorno de la democracia (González Candia & Campillay, 2018) (Dasten J.-V. , 2020).

⁴⁴ Al equiparar el grupo negociador al sindicato, se desincentiva la sindicalización, y el empleador se beneficia, ya que los grupos negociadores no poseen la capacidad de exigencia, ni buscan la confrontación con el empleador (Skoknic, 2016).

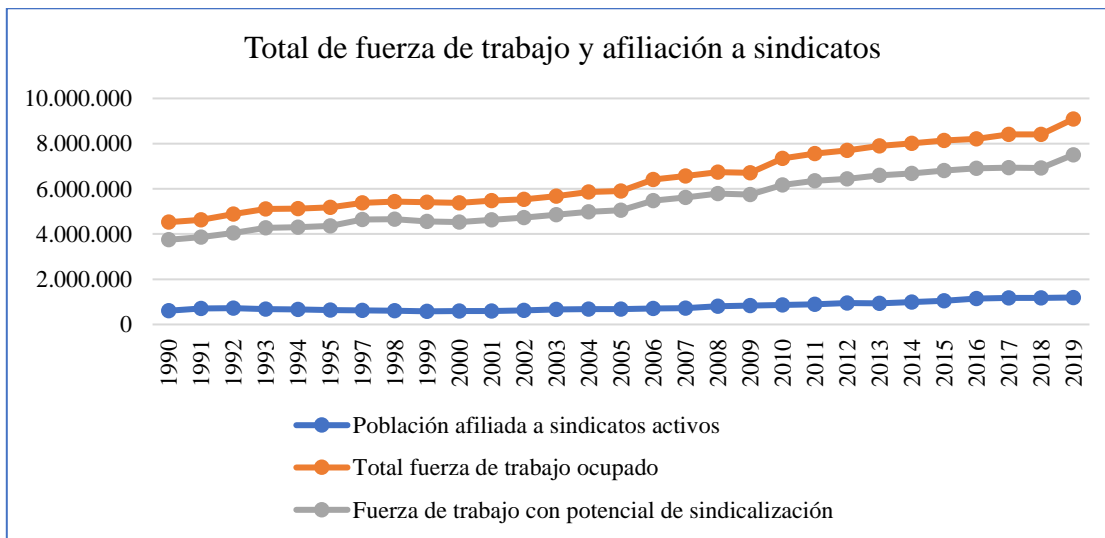
2.3. MOVIMIENTOS SINDICALES EN CHILE 2000-2020

El sindicalismo que se desarrolla en Chile post dictadura se enfrenta a la desarticulación heredada de las persecuciones, al fraccionamiento político de sus organizaciones y a la atomización de la vida laboral y sindical como resultado del Plan Laboral, esto a su vez, se enmarca en un periodo de desarrollo tecnológico y de liberalización social, produciendo la actualización de los repertorios de los movimientos sociales, quedando el sindicalismo entre una forma tradicional de organización en un momento histórico que exige mayor democratización, en un contexto neoliberal reglamentado por el consumo.

Bajo este contexto de la organización capitalista de los mercados mundiales, la producción de mercancía con poco valor agregado y las legislaciones que desfavorecen al trabajador, dan como resultado el crecimiento de la subcontratación, convirtiendo en ventaja competitiva los bajos salarios de los trabajadores locales (Bensusán, 2016), a la vez que las organizaciones sindicales y multigremiales atraviesan una crisis de adhesión y afiliación.

Esta crisis de las organizaciones sindicales se expresa en la baja adhesión que estas tienen desde el regreso de la democracia, en lo que respecta al año 2019, podemos encontrar que el 13,13% de la fuerza laboral se encuentra afiliada a una asociación sindical⁴⁵, lo que se traduce en un desinterés por parte de los trabajadores activos a la adhesión sindical.

Gráfico 2. Base de datos del Anuario Estadístico de la Dirección del Trabajo

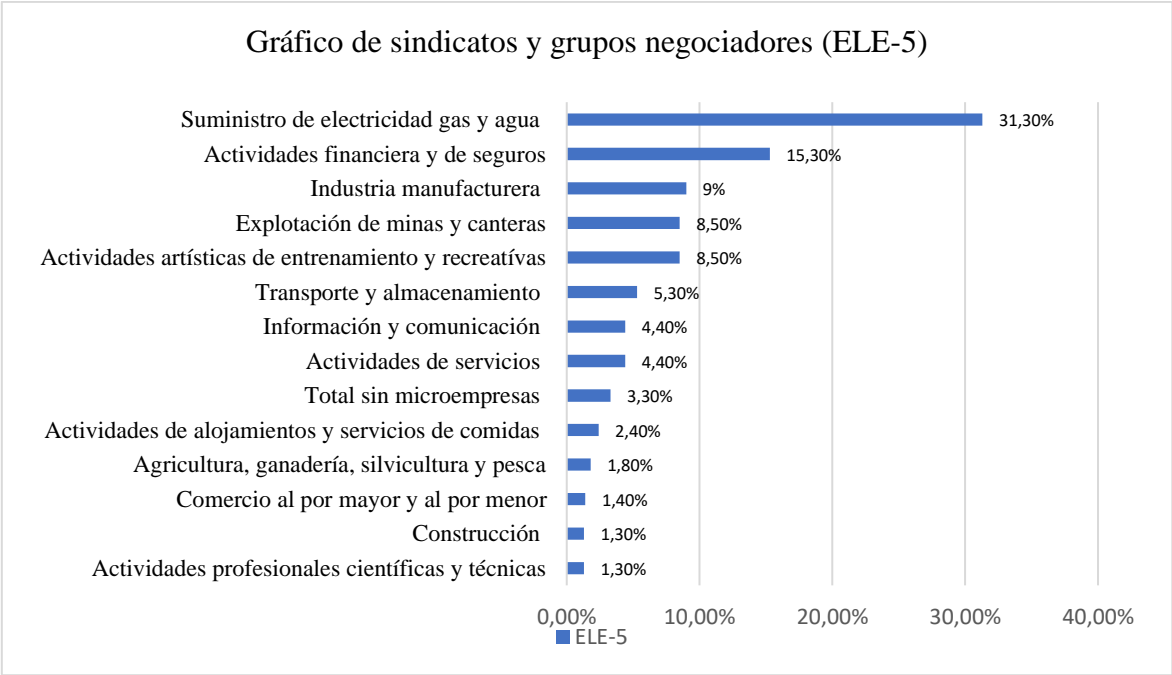


Fuente: (Dirección del Trabajo, 2019)

⁴⁵ Para el año 2019 hay 1.193.104 afiliados a algún sindicato (13,13% del total de trabajadores), de un total de 9.087.133 trabajadores (Dirección del Trabajo, 2019).

En lo que respecta a la presencia de sindicatos o grupos negociadores en las empresas, de acuerdo a los datos entregados en el boletín ELE-5 (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2019), solo un 3,3% de las empresas (excluyendo las microempresas) tienen un sindicato o grupo negociador; al desagregar los datos según rama productiva, se da cuenta de mayor presencia de organizaciones colectivas en los sectores primarios y secundarios de la economía nacional.

Gráfico 3. Gráfico de sindicalización de la Encuesta Longitudinal de Empresas 5 (ELE-5)



Fuente: (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2019)

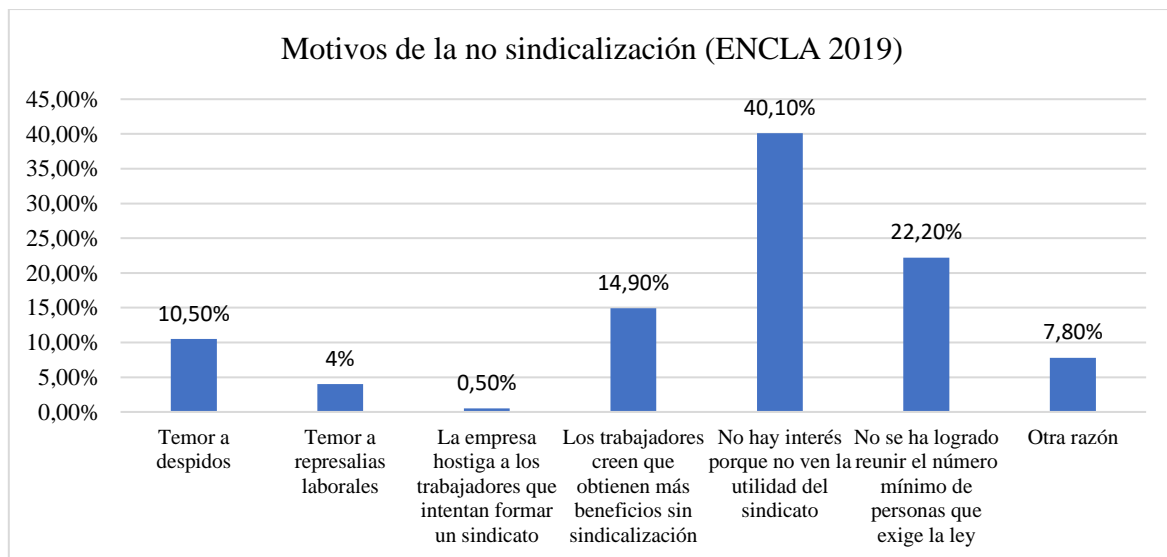
Los problemas de sindicalización en Chile se pueden comprender bajo múltiples causales, un sistema socio-económico que fomenta la competencia; un régimen laboral que incentiva la tercerización de los servicios, al mismo tiempo, el sistema se basa en la superación de las ideas de clases, buscando que el trabajador se identifique con la empresa, es decir, trabajadores y empresario unidos contra otros trabajadores y empresario de un mismo rubro (Piñera, 1990); a esto debemos sumar la identificación con el consumo, donde al relacionarnos como consumidores, se altera la percepción de pertenencia a una clase o fracción de clase.

Para comprender las problemáticas sindicales y como estas se desarrollan e interactúan en la sociedad chilena, debemos poner atención en la relación entre la estructura productiva y la estructura de las organizaciones sindicales, ya que como producto de la diversidad de

condiciones de empleos existentes, salarios bajos⁴⁶ y contratos flexibles, dan como resultado problemas de cohesión entre trabajadores, entorpeciendo el funcionamiento de las organizaciones sindicales y el trabajo desde la unidad de acción (Dasten J. V., 2018).

La anterior descripción de la relación trabajador y estructura productiva se materializa en los resultados de la encuesta ENCLA 2019 (ver gráfico 4), la cual muestra los motivos de la no sindicalización de los trabajadores en Chile, donde el desinterés por esta acción es la mayor razón para no sindicalizarse (40,1%); esto seguido por la falta de quorum mínimo para poder sindicalizarse (22,2%); como tercero, una idea utilitarista del trabajo, donde se asume tener mayores beneficios laborales sin la sindicalización (14,9%); y como cuarta razón, el miedo a los despidos por incentivar la creación de las organizaciones de trabajadores (10,5%).

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia con las bases de datos de la Encuesta Laboral 2019, (ENCLA 2019)

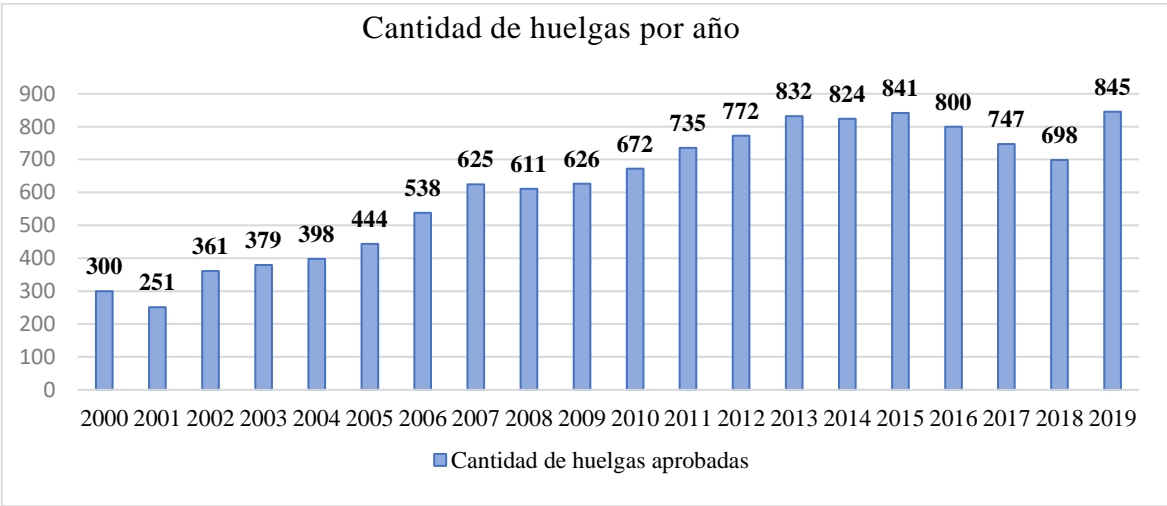
⁴⁶ Salarios en Chile Fuente especificada no válida.

| Tramos de ingresos | No. | % Total |
|---------------------------|------------------|-------------|
| Menor o igual a \$250.000 | 1.950.209 | 22,4% |
| \$250.001 - \$401.000 | 2.399.321 | 27,6% |
| \$401.001 - \$550.000 | 1.436.766 | 16,5% |
| \$550.001 - \$800.000 | 1.215.526 | 14,0% |
| \$800.001 - \$1.000.000 | 486.666 | 5,6% |
| \$1.000.001 - \$1.500.000 | 588.606 | 6,8% |
| \$1.500.001 o más | 613.394 | 7,1% |
| Total | 8.690.487 | 100% |

A pesar de la baja sindicalización, el sistema laboral chileno presenta alta conflictividad, donde la cantidad de huelgas por año se mantuvo en alza constante entre los años 2002 y 2015, donde comenzará un breve periodo de descenso hasta las jornadas de protestas de octubre de 2019, las cuales estuvieron marcadas en su inicio por el encarecimiento del coste de la vida (Dirección del Trabajo, 2019).

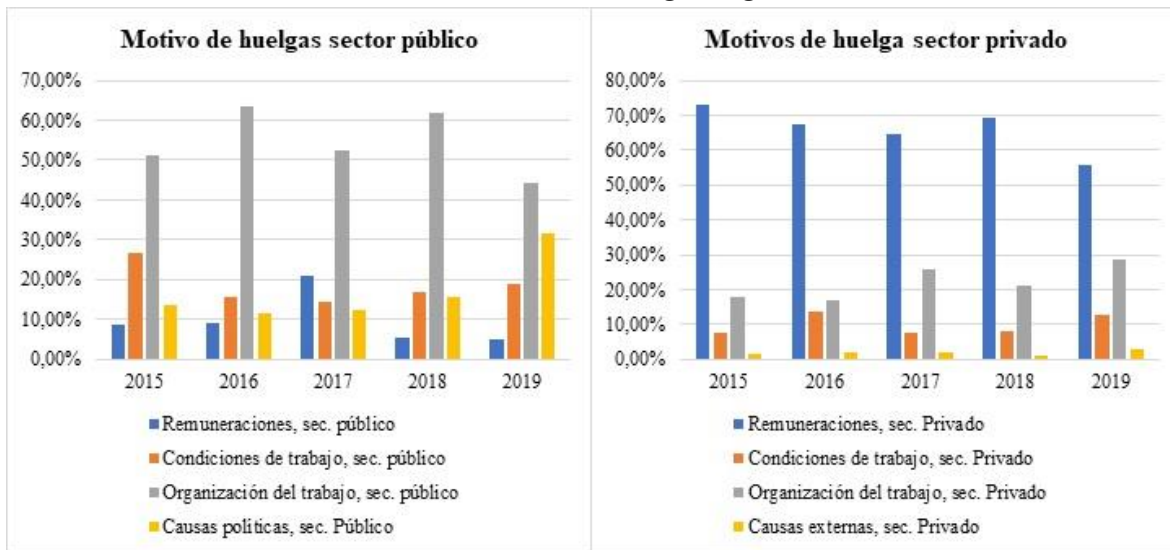
Las temáticas de la conflictividad se diferencian según el sector público y privado, para el caso de los primeros, la temática que más huelga produce refiere a la forma de la organización del trabajo, no obstante, para el año 2019 en el sector público existe una clara influencia de las jornadas de protestas, las que produjeron un cambio de las tendencias, adquiriendo notoriedad las problemáticas políticas; para lo que respecta al sector privado, la conflictividad radica en las remuneraciones, las cuales al comparar las cifras entre 2018 (69,4%) y 2019 (55,8%), existe una disminución de 13,6%, esto se explica a través del aumento de las necesidades de la organización del trabajo, es decir, los trabajadores del sector privado buscan incidir en las tomas de decisiones que los afectan en su lugar laboral (Observatorio de Huelgas Laborales, 2020).

Gráfico 5. Base de datos del Anuario Estadístico de la Dirección del Trabajo



Fuente: (Dirección del Trabajo, 2019)

Gráfico 6. Motivos de huelgas según sector



Fuente: (Observatorio de Huelgas Laborales, 2020).

Los motivos de conflictos en Chile se asocian principalmente a exigir el cumplimiento de los derechos de segunda generación, asociados a la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, donde el Estado tiene la obligación de normar y apoyar con instituciones la vigilancia y el cumplimiento de estos, ya que como muestran los gráficos, en el sector privado se exigen mejoras salariales, así mismo, como el reciente aumento en la participación en tomas de decisiones, hecho que es legislado por el Estado, mientras que en el sector público, las huelgas se enfocan mayoritariamente en las condiciones laborales, es decir, jornada de trabajo y en la gestión del servicio o de la compañía (Cornescu, 2009) (Observatorio de Huelgas Laborales, 2020).

Haciendo una sumatoria de los datos, podemos afirmar que en Chile existe una crisis del sindicalismo, la cual es producto del sistema socioeconómico del país que incentiva las relaciones de los individuos en tanto se identifican como consumidores, desdibujando las clases sociales; estas formas individualistas de relación también se promueven desde las políticas laborales que buscan la competencia de las empresas (trabajadores y empresarios versus otros trabajadores y empresarios), a la vez que han precarizado el empleo a través de la subcontratación, y han entorpecido la creación de nuevos sindicatos con altos quorum para su formación.

2.4. LAS ORGANIZACIONES MULTIGREMIALES EN CHILE

Las organizaciones multigremiales han sufrido el debilitamiento producto de la baja afiliación sindical y de los quiebres internos, este último aspecto se ha producido por las diferencias políticas y organizativas en la multigremial, es así que para el regreso de la democracia en Chile existía la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) como gran eje aglutinador del sindicalismo, poseyendo una clara tendencia anticapitalista como fundamento para el rediseño de las pautas políticas durante la transición a la democracia.

Si bien la CUT es la asociación multigremial de mayor importancia en Chile, dentro de los movimientos multigremiales surgen otras organizaciones de forma paralela, como es el caso de la Central Autónoma de Trabajadores de Chile (CAT Chile), multigremial organizada en 1995 y formalizada en 2003, la cual busca posicionarse como alternativa a la CUT con principios similares, pero relevando el aspecto autonómico, esto debido a la participación de partidos políticos y constantes negociaciones y acuerdos con el gobierno por parte de la Central Unitaria de Trabajadores; mientras que para el año 2004 se formaliza la Unión de Trabajadores de Chile (UNT Chile), la que identifica su visión sindical con un carácter liberal y social cristiana.

A pesar de la presencia de otras multigremiales, la CUT continúa siendo el actor principal del movimiento sindical chileno, y representante de los trabajadores frente a las demandas políticas laborales y sociales. La participación de la CUT en la agenda pública del país se ha visto marcada por diferentes repertorios de acción, es así que, para la década de 1990, influida por el ambiente político postdictatorial, se busca lograr consensos y proteger la estabilidad democrática, por tanto, la multigremial buscó crear acuerdos con el mundo empresarial teniendo como intermediario al gobierno (Frías, 2008 en Observatorio de Huelgas Laborales, 2020); sin embargo, a partir de la primera década del año 2000 el repertorio de acción de la CUT cambia, producto del bajo impacto de los acuerdos firmados en los años anteriores, desde esta nueva perspectiva, la Central Unitaria de Trabajadores adhirió a las protestas de los años 2006; 2011 y 2019, movilizaciones que recibieron el apoyo transversal del mundo social.

En lo que respecta en materia laboral, las exigencias de la multigremial se han centrado en demandas por mejoras salariales, mejoras en pensiones y reformas al sistema laboral, sin excluir demandas transversales como educación, salud y reforma tributaria.


Tabla 1: Demandas de las Huelgas Generales

| Año | Organizaciones | Demandas |
|------|---|--|
| 2003 | Central Unitaria de Trabajadores | Derechos laborales y sindicales (Contra bajos salarios, persecución sindical y negociación colectiva) |
| 2011 | Central Unitaria de Trabajadores junto a la Confederación de Estudiantes de Chile | Derecho a la educación, previsional estatal, nuevo código de trabajo, reforma al sistema tributario, nueva constitución |
| 2013 | Confederación de Estudiantes de Chile junto a la Coordinadora nacional de estudiantes secundarios, Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios y la Central Unitaria de Trabajadores | Educación digna, derechos sindicales, empleos dignos, salud |
| 2015 | Central Unitaria de Trabajadores junto a multigremiales: la Unión Portuaria de Chile, Sindicato Inter empresa de trabajadores de la construcción, otras | Por una reforma laboral pro-trabajador |
| 2016 | CUT | Por una reforma laboral pro-trabajador |
| 2018 | CUT | Contra la agenda laboral y económica del gobierno |
| 2019 | Movimiento Unidad Social (organización compuesta por la Central Unitaria de Trabajadores, Coordinadora 8 de marzo, Movimiento No Mas AFP, Otras) | Discusión inmediata de salario mínimo de 500 mil, negociación colectiva ramal, salud, educación, vivienda, Asamblea Constituyente, otros |

Fuente: Observatorio de Huelgas Laborales (2020)

Las demandas que la central sindical ha levantado a lo largo del tiempo se caracterizan por exigir la participación activa del Estado en la creación de regulaciones laborales, teniendo como fin mejorar las condiciones de trabajo, siendo estas demandas pertenecientes a la segunda generación de derechos, los cuales buscan mejorar el status social de los trabajadores; junto a lo anterior, la Central Unitaria de Trabajadores ha participado en conjunto a otros actores sociales con el fin de levantar nuevas demandas, las que se caracterizan por pertenecer a la tercera generación de derechos (Cornescu, 2009), como ha sido el casos de las movilizaciones feministas, diversidad sexual y autodeterminación de los pueblos originarios.

Estas alianzas realizadas por la multigremial son características de los nuevos movimientos sociales, que se plantean formas intersectoriales de demandas, acción que les permite alcanzar la adhesión de sectores sociales que el sindicalismo -en este caso- no tiene acceso inmediato, además de poder evidenciar problemáticas que son parte de sus organizaciones gremiales, pero que se ven eclipsadas por los focos centrales de la discusión laboral.



En síntesis, los actuales movimientos sindicales y las multigremiales aun poseen pautas organizacionales heredadas de los movimientos de trabajadores del siglo XX, no obstante, ciertos aspectos se han visto transformados por las actuales relaciones sociales, es así que hoy podemos ver un sindicalismo debilitado que no logra la adhesión de los trabajadores a sus organizaciones, a lo cual, frente al surgimiento de nuevos movimientos sociales, se plantea una nueva pauta de acción asociada a conformar mesas de trabajo intersectoriales, con el fin de aglutinar mayor cantidad de apoyo a sus demandas; bajo estas pautas de organización, es posible identificar el desdibujamiento de las clases sociales y la pérdida de la identificación con estas, estando hoy mediadas a través del consumo y los intereses individuales que no necesariamente coinciden con la clase social de pertenencia.

3. MOVIMIENTOS POR LA EDUCACIÓN

3.1. ANTECEDENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO

Los movimientos de profesores y estudiantes ocurridos en Chile encuentran sus orígenes en las políticas educativas construidas durante la dictadura, las cuales se mantendrán vigentes en los posteriores gobiernos democráticos (con reformas).

El actual sistema educativo se funda en las políticas escolares elaboradas en la dictadura, proceso que inicia su implementación en 1977, y que se ve consolidada en 1990, durante este prolongado periodo de tiempo, se sucedió la creación de corporaciones privadas para la educación técnica, municipalización de las escuelas públicas, introducción de la subvención escolar, facilitación de aperturas de escuelas subvencionadas, la reforma universitaria y la promulgación de la Ley Orgánica Constitucional de Educación (Cornejo & Reyes, 2007) (Biblioteca Nacional de Chile).

El proceso de transformación social de la dictadura se materializa en los diversos aparatos del Estado, en lo que respecta al sistema educativo, se inicia en 1977 con el proceso de privatización y municipalización de la educación, transfiriendo la responsabilidad estatal de educar a corporaciones privadas o municipales, con este proceso también se inicia la municipalización, la cual finalizará en 1986.

Bajo este nuevo régimen de trabajo (municipalización), el docente pasó a ser contratado por las corporaciones municipales, quedando sujeto al Código del Trabajo bajo la figura de trabajador privado, este cambio significó perder las garantías que tenían por el decreto de la carrera docente, la estabilidad laboral, la asignación familiar, el derecho a viático, la asistencia médica, gratificación por zona, y otra serie de derechos que quedaban ahora sujetos a una negociación individual con el empleador (Cornejo & Reyes, 2007).

A medida que avanzaba la municipalización de la educación, se integra el sistema de voucher educacional en el año 1981, con esta política se da inicio la apertura y liberalización de la educación escolar, ya que con esto en funcionamiento, se incentivó la apertura de escuelas subvencionadas, con lo cual se logró extender a un mayor número de personas el acceso a la educación, pero teniendo como impacto negativo, el descenso de matrículas y el cierre de las escuelas públicas⁴⁷.

Una vez en marcha las transformaciones al sistema escolar, fue el turno de la reforma universitaria, la cual se inicia en 1981 con el proceso de descentralización de la educación, y que contó con tres pilares fundamentales, el incentivo a la competencia de las instituciones, autonomía del estudiante en la elección de la casa de estudio, y por último, la apertura de la educación superior al mercado, permitiendo la creación de universidades privadas.

Estas políticas producen el retiro de fondos públicos de las universidades del Estado, teniendo estas que autofinanciarse, y entrar a competir en el mercado a través de la venta de servicios y cobros arancelarios. Junto con el ingreso de las universidades Estatales al mercado, la dictadura incentiva la creación de instituciones de educación superior de carácter privado (centros de formación técnicos y universidades), disminuyendo los estándares mínimos para la apertura de estas instituciones y permitiendo el lucro en los centros de formación técnicos (Bellei, Cabalin, & Orellana , 2014).

La última política educacional aprobada por la dictadura fue la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), esta se aprueba en 1990, y se caracterizó por establecer y promover la libertad de enseñanza, dándole un carácter constitucional a la libre apertura de establecimientos privados y particulares subvencionados, pero no consagrando el deber del Estado a educar ni a entregar educación de calidad, sino que su rol es solo velar por el acceso a esta (Estado Chile, 1981).

Las consecuencias de la LOCE se pueden observar en la mercantilización de la educación, la permisión del lucro, la selección escolar, la entrega de amplio margen de decisión a los sostenedores, y la auto-inhibición del Estado de su rol como garante de la educación (Cornejo & Reyes, 2007) (Ministerio de Educación Pública, 1990).

⁴⁷ Cantidad de escuelas según administrador (municipal y particular subvencionado) Fuente especificada no válida.

| Año | Municipales | Particular Subvencionados | Total |
|------|-------------|---------------------------|--------|
| 1992 | 6.365 | 2.780 | 9.145 |
| 1999 | 6.290 | 3.170 | 9.460 |
| 2004 | 6.094 | 4.273 | 10.367 |
| 2008 | 5.846 | 5.262 | 11.108 |
| 2010 | 5.738 | 5.680 | 11.418 |


3.2. MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES

La trayectoria de los movimientos estudiantiles se puede dividir en tres periodos, el primero de ellos se enmarca en el fin de la dictadura, sus principales luchas fueron, la defensa de los derechos humanos, el retorno a la democracia y el derecho a la educación; el segundo periodo inicia con la transición democrática, esta se caracteriza por la baja conflictividad entre las organizaciones estudiantiles y el gobierno, además de la constante búsqueda de consensos; por último, el tercer periodo inicia el año 2006 con las Revoluciones Pingüina, siendo este hecho un hito que cambiará los repertorios de movilización que hasta entonces se acostumbraban.

El primer periodo de movilización tiene como motivo las protestas contra la dictadura, esto en respuesta a las intervenciones y reformas al sistema educativo; el movimiento estudiantil en la universidad puede ser entendido en dos fases, la primera es su reorganización y enfrentamiento a la dictadura a través de intervenciones artísticas culturales, evadiendo la censura y el control de los militares en las universidades, iniciativas que llevarán a una recomposición de las organizaciones estudiantiles, dando como resultado la reorganización de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH), mientras que en paralelo, los estudiantes secundarios reorganizarán la FESES, siendo en ambos contextos de importante relevancia la presencia de militantes de partidos clandestinos que incentivaron la creación de organizaciones estudiantiles.

El segundo periodo refiere al proceso de la transición, allí nos encontramos con una fase de baja organización estudiantil en la vida política, comportamiento que fue recurrente en los movimientos sociales en general debido a dos sucesos en particular, por un lado nos encontramos con el logro del objetivo que los aglutinaba y los incentivaba en la organización (poner fin a la dictadura), perdiendo así una de las cuatro características que conforman un movimiento social de acuerdo a Tarrow (1997); mientras que por el otro lado, encontramos la política de negociación y consenso aplicada por los partidos que integraron la coalición gobierno de la Concertación, aspecto que dará la particular característica de ser un periodo donde se sucederán pequeñas manifestaciones que buscaban obtener beneficios puntuales, más que disputar problemas políticos asociados a la educación (Depetris Chauvin, 2012).

Como antesala a los movimientos estudiantiles que ocurrieron durante el 2006, se suceden pequeñas movilizaciones que comenzarán a gestar la crítica al sistema educacional chileno, es así como en el periodo 2000 – 2001 sucede “El Mochilazo”, y en 2005 ocurren las protestas contra el Crédito con Aval del Estado. El Mochilazo es una situación entre estudiantes, empresarios del transporte público y el gobierno por el cobro y el retraso del pase escolar, esta crítica fue realizada por el estudiantado en tanto consumidores que no recibían el



producto que habían pagado, frente a esto, el presidente Ricardo Lagos responde en primera instancia que es un problema entre empresarios del transporte y el estudiantado, desligando al Estado de su responsabilidad (Donoso, 2014), este hecho permitió levantar una primera crítica política que, grupos de estudiantes más politizados asociaron con las formas de funcionamiento del sistema educativo.


En lo que respecta a la educación superior, para el año 2005 desde el gobierno se crea el Crédito con Aval del Estado (CAE), permitiendo la participación de la banca en el financiamiento de la educación, frente a esto, los estudiantes organizados en la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH) llaman a rechazar esta política bajo la consigna de “No al CAE, No a la Ley de Acreditación”, apelando a la necesidad de mayor participación del Estado en la educación, pese al rechazo inicial, la CONFECH negociará con el gobierno acordando un sistema combinado de becas y créditos, junto a una diferenciación de estos beneficios según ingreso económico hasta el cuarto quintil; esta negociación repercutirá en la organización estudiantil, produciendo quiebres y agotamiento del repertorio sectorial (Muñoz & Duran, 2019) (Rifo, 2013).

Con lo anterior se produce el término de las demandas estudiantiles con poco contenido político, es así que el año 2006 se marca el inicio de la politización de los movimientos estudiantiles, teniendo como fin, transformar el sistema educativo, para este nuevo periodo, el repertorio de las movilizaciones será mucho más frontal y disruptivo, teniendo las tomas de los establecimientos educativos y la protesta callejera como escenario del descontento.

El inicio de la revolución pingüina no fue diferente a las de años anteriores en lo que respecta a sus demandas educativas, no obstante, de parte del gobierno se deja sin efecto la mesa de dialogo que había funcionado entre abril y noviembre de 2005, debido a que pronto finalizaba el periodo de gobierno. Para el año 2006, debido al precario estado en que se encontraban algunos establecimientos educacionales que se anegaron por lluvias, inician las protestas bajo la exigencia de mejorar la infraestructura, a lo que se sumarán las demandas por el uso del pase escolar y la gratuidad en la PSU, siendo estas demandas aun entendidas desde la idea del consumo.

La organización de los estudiantes entorno a la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES), producirá cohesión y discusión política sobre el estado de la educación pública en Chile, resultando de ellos un pliego de demandas que buscarán transformar de raíz las lógicas educativas heredadas de la dictadura, con ello se elaboró un petitorio nacional⁴⁸ por el cual movilizarse, y que terminará modificando las políticas educativas del gobierno de Bachelet.

⁴⁸ Las principales demandas de los secundarios eran la gratuidad del pase escolar, gratuidad en la PSU, mejorar la calidad de la educación y fin a la LOCE **Fuente especificada no válida.**



En estas movilizaciones fue posible observar varias de las características de los nuevos movimientos sociales, en primera instancia, los pingüinos marcaron un hito en las movilizaciones de Chile, al ser la primera protesta que hizo uso de la tecnología para la coordinación de las diferentes acciones callejeras y tomas de colegios (García-Huidobro, 2009); a esto se le debe añadir, que en su sentido político de nuevo movimiento social, los secundarios no se identificarán con partidos o ideologías en específicas, pero sí hicieron alianzas con la política institucional en un sentido instrumental, con el fin de alcanzar sus objetivos; por último, apuntaron a ser un movimiento transversal en la sociedad, siendo apoyados por organizaciones universitarias, apoderados y profesores (García-Huidobro, 2009).

La marcha de los pingüinos sentará las bases para las futuras movilizaciones de estudiantes, las cuales serán profundizadas por los universitarios, de acuerdo a Bellei, Cabalin y Orellana (2014), son cuatro las demandas que marcarán la pauta de las futuras movilizaciones y que encuentran su origen en 2006, estas temáticas son:

- 1) Educación gratuita (cuestionamientos al sistema de financiamiento).
- 2) Defensa de la educación pública.
- 3) Rechazo al lucro en la educación.
- 4) Eliminación de la selección en las escuelas y liceos.

En el periodo 2007 – 2010 existirá un lapso de tiempo de relativa calma, donde pequeñas movilizaciones ocurrieron bajo demandas particulares, siendo la más relevante la que rechazaba la promulgación de la Ley General de Educación, no obstante, no logra la fuerza de la revolución pingüina.

La antesala para las protestas universitarias del 2011 fueron diversos hechos coyunturales, siendo las más relevantes, la toma de la JUNAEB por la mala gestión de la entrega de becas de alimentación; y las marchas de abril-mayo, previo a la cuenta pública, las cuales exigían mejor regulación a las becas JUNAEB, y mayor cobertura en becas y créditos para los estudiantes de menores recursos.

Tras no haber obtenido claras respuestas a estas demandas, además de la defensa del lucro por parte del gobierno, las marchas estudiantiles comienzan a tener mayores convocatorias, a las cuales se les sumarán otros actores del mundo social, transformándose en un movimiento transversal que incluía desde sindicatos y partidos políticos (de forma indirecta), con el fin de lograr transformaciones en el sistema chileno (Santa Cruz & Garces, 2013).

El movimiento universitario, a pesar de comenzar con demandas asociadas al consumo de la educación que solicitaban más becas y créditos, se fue transformando a medida que transcurrían las discusiones asambleístas de los estudiantes, instalando como demanda la

necesidad de “Educación Pública, Gratuita y de Calidad”, cuestionando con ello la desigual distribución de los beneficios del Estado según territorio, el sistema de financiamiento de la educación y la permisividad de la ley para obtener ganancias con esta, asunto que terminará derivando en la exigencia de justicia tributaria y cuestionando el orden constitucional establecido desde la dictadura (Muñoz & Duran, 2019).

3.3. LAS PROTESTAS DE LOS PROFESORES EN CHILE

Los movimientos docentes y sus demandas actuales pueden encontrar sus orígenes en la reforma educativa iniciada por Pinochet, la cual, al traspasar las escuelas y liceos a los municipios, los profesores cambiaron de empleador, conformándose las corporaciones municipales de educación como administradores de los establecimientos; siendo el modelo administrativo de educación que hasta el día de hoy se mantiene en las escuelas públicas.

El docente ya no dependía directamente del Ministerio de Educación, sino que pasó a tener como sostenedor a los alcaldes de los municipios, lo cual no significó ser considerado como funcionario municipal, sino que pasaban a estar sujetos al Código del Trabajo bajo la figura de trabajador privado. Este cambio significó perder las garantías de la estabilidad laboral, asignación familiar, derecho a viático, asistencia médica, gratificaciones por zona, y otra serie de derechos que tenían bajo el decreto de la carrera docente, ahora al ser empleados privados, quedaban sujetos a una negociación individual con el empleador, significando en la práctica, aceptar las condiciones laborales propuestas o retirarse a otro lugar (Cornejo & Reyes, 2007), así mismo, como las corporaciones municipales de educación reciben su presupuesto desde las arcas del Estado, los profesores no pueden negociar colectivamente para mejorar sus condiciones laborales (Dirección del Trabajo, 2018).

Estas modificaciones del sistema educacional chileno, se enmarcan en el empequeñecimiento del Estado, y la construcción de la subsidiaridad, donde ya no es obligación de este garantizar, sino que supervigilar que se cuente con acceso a la educación, abriendo así nuevos campos de inversión a los privados, y garantizando las condiciones necesarias para que estos funcionen bajo pautas de libre mercado.

Con el regreso de la democracia, el movimiento docente se vio excluido de la participación directa de las políticas educativas, quedando relegada su participación a solo instancias consultivas que no lograrían resolver los problemas que los aquejaban (Cornejo & Reyes, 2007); durante este periodo, al igual que otros movimientos que no lograron sus objetivos en la agenda pública, irrumpen en las manifestaciones estudiantiles del 2006, adhiriendo a las demandas de mejores condiciones para la educación pública, de esta manera, los profesores se suman a las demandas educacionales, brindando el apoyo a la revolución

pingüina y a las exigencias de educación pública de calidad, instalando bajo esta demanda sus propias demandas, como por ejemplo, el pago de la deuda histórica⁴⁹; luego de esta irrupción en 2006, el Colegio de Profesores ha adherido a diversos movimientos por la educación que han surgido tanto desde los estudiantes, como por ellos mismos como gremio, es así que vemos su actuar en 2011 con los universitarios, y 2015 como gremio, buscando incidir en la ley de Carrera Docente (Ley 20.903) y en la evaluación docente (Ley 19.961), a la vez que buscaban reconocimientos de sus demandas a nivel internacional a través de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Keane, 2019)

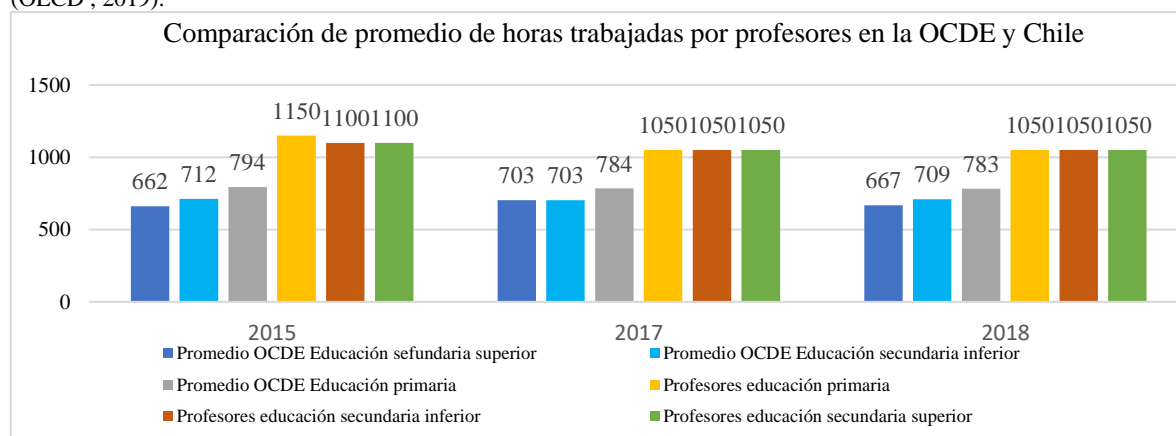
En el último periodo, las movilizaciones más importantes que este gremio ha levantado, fueron las que se dieron en el contexto de la discusión legislativa sobre el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, los profesores buscaron influir en la agenda de discusión más allá de las instancias consultivas realizadas por el ejecutivo. Esta ley gira en torno a la evaluación docente, basándose en estándares pedagógicos que dependen de incentivos correctivos en los resultados obtenidos por los profesores, desde la perspectiva de la eficiencia en la educación de los estudiantes.

Frente a esto, el Colegio de Profesores argumenta que la ley de evaluación docente se centra en modificar el sistema, manteniendo sobrevaluaciones constantes al ejercicio educativo, quitando tiempo para la enseñanza en el aula, a lo que se le debe sumar, el agobio laboral⁵⁰ y las horas no pagadas por la preparación de esta prueba (Directiva Nacional del Colegio de Profesores , 2015).

En síntesis, los movimientos de profesores desde el retorno de la democracia, han apuntado sus demandas a mejorar sus condiciones de trabajo y salariales, a la vez que denuncian el

⁴⁹ Se conoce como deuda histórica al desconocimiento que realizó el Estado al reajuste salarial, este debía ocurrir en el año 1981 al poseer la condición de funcionario público, habiéndose establecido un reajuste de hasta un 90% del sueldo base, sin embargo, luego del traspaso de las escuelas y liceo públicos a los municipios, los docentes perdieron la calificación de empleados del Estado y el reajuste fue desconocido por los sostenedores, perdiendo beneficios salariales e ingresos en sus pensiones que afectaron su calidad de vida (Colegio de Profesores, 2021)

⁵⁰ Comparación de promedio de horas trabajadas por profesores en la OCDE y Chile (OCDE, 2017) (OCDE, 2018) (OECD , 2019):



agobio laboral del que se ven afectados por el desarrollo de tareas tanto en horas lectivas como no lectivas, criticando la sobre evaluación realizada por las instituciones educativas; estas demandas giran en torno a lo que se entiende como la búsqueda de derechos de segunda generación (Bailón Corres, 2008), los cuales reivindican las condiciones de vida que deben tener los trabajadores en sus áreas y la búsqueda de garantías en salud, trabajo y educación, que en este caso los profesores llaman “Dignidad Docente”.


4. MOVIMIENTO AMBIENTALISTA

4.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL AMBIENTALISMO Y LOS MOVIMIENTOS AMBIENTALISTAS

La configuración de los movimientos ambientalistas se comienza a gestar inmediatamente luego del fin de la segunda guerra mundial, sus orígenes se encuentran en las potencias centrales y como una respuesta académica a la situación ambiental que se preveía y auguraba (Estenssoro Saavedra, 2007). Según Estenssoro (2007), la expansión de las ideas ecologistas⁵¹ crece rápidamente desde el primer mundo gracias a la consolidación de la ecología como disciplina científica, “inaugurándose de manera oficial” la temática ambiental en 1972 en lo que se conoce como la conferencia de Estocolmo; no obstante, ya

⁵¹ Dentro del ecologismo y los movimientos sociales, se desarrollan diferentes postulados, Bifani (1997 en Ramírez Treviño, Sánchez Núñez, & García Camacho, 2004) plantea que estos se pueden agrupar en cuatro enfoques que son agrupados bajo los siguientes nombres, ecologista, intergeneracional, económico, sectorial, a lo que Ramírez, Sánchez y García (2004) añaden el enfoque de sustentabilidad como gestión, no obstante, existe un sexto enfoque que se encuentra en debate, y se le conoce como ecología de los pobres o popular, el cual es probablemente el enfoque menos ecológico en su origen de los aquí nombrado (Mc Dermott, 2010).

- **Ecologista:** La idea que subyace a este enfoque refiere a, poder conservar el desarrollo del sistema económico dentro de los márgenes sustentables para la naturaleza, sin buscar la distribución de la riqueza.
- **Intergeneracional:** En la misma línea que el anterior, este enfoque busca la utilización y desarrollo responsable de las tecnologías y de los recursos, con el fin que las futuras generaciones puedan maximizar lo disponible en la naturaleza, apuntando así a un desarrollo sustentable similar al ecologista, de igual manera, no considera el aspecto distributivo en el presente, ya que su centro se pone en el desarrollo futuro.
- **Económico:** Según Bifani (1997 en Ramírez Treviño, Sánchez Núñez, & García Camacho, 2004), este encuentra su fundamento en el Informe Brundtland, donde quienes adhieren a este enfoque, argumentan la necesidad de un desarrollo económico y de las competitividades de las comunidades y países, con el fin de poder gestionar de mejor manera la naturaleza, teniendo como base la idea del crecimiento económico como condición necesaria para la protección ambiental.
- **Sectorial:** este enfoque apunta a la planificación y división tanto territorial como de la actividad económica, buscando con ello, la utilización de la tecnología menos dañina, entendiendo la sustentabilidad como un bajo impacto ambiental y que sea económicamente redituable.
- **Sustentabilidad como gestión:** Este enfoque afirma que el ser humano se encuentra obligado a ser un buen gestor de la tierra, debido a su dependencia, por tanto, los problemas ambientales asociados al crecimiento económico se consideran como hechos superables y corregibles a través del uso de tecnologías, haciendo posible así la maximización de los recursos existentes, los cuales se irán produciendo bajo la lógica de correcciones y modificaciones económicas.
- **Ecologismo de los pobres o popular:** es una expresión y estrategia de resistencia al sistema económico de mercado, siendo la línea de pensamiento que pone de manifiesto las relaciones de territorialidad, zonificación urbana, marginalidad, apropiación de recursos naturales necesarios para la subsistencia y el deterioro medioambiental, apuntando a la necesidad de replantear los sistemas de producción, para poder desarrollar un medioambiente sustentable con justicia social.



desde 1960 los movimientos sociales con carácter ambientalistas se habían comenzado a gestar, primero en Estados Unidos, y más tarde en Europa.


En su origen, este movimiento social se caracterizó por tener una amplia adhesión por parte de profesionales asociados a las capas medias, quienes se agruparon alrededor de diferentes preocupaciones, tal como la conservación natural, la salubridad y control de la natalidad, problemas de contaminación del aire y agua, creación de espacios verdes en las ciudades, uso de plaguicidas tóxicos, producción industrial de la energía atómica, etc. estas causas a la vez, toman las influencias de otros movimientos, adquiriendo rasgos del pacifismo y el feminismo, así mismo se buscó la promoción de los derechos civiles, la revolución sexual y la rebelión del consumidor (Estenssoro Saavedra, 2007), intentando romper con las organizaciones estructuradas y tradicionales, y organizando espacios horizontales y democráticos, enmarcándose así en la caracterización de los nuevos movimientos sociales.

En América Latina, estos movimientos tendrán como factor principal de su aparición, el agotamiento de los Estados interventores y la irrupción de la economía del libre mercado; al igual que los movimientos desarrollados en los países del primer mundo, los emergidos en América Latina a fines del S. XX y comienzos del XXI, también tienen carácter anti sistémico, como resultado del aumento de la desigualdad y devastación de las áreas naturales, desarrollándose fuertemente lo que los teóricos denominan el ecologismo de los pobres o populares (Santana Cova, 2005) (Mc Dermott, 2010).

La experiencia chilena del ambientalismo inicia en 1968⁵², con el Comité de Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF), ONG de carácter conservacionista que busca incidir en la política pública ambiental del país, la cual durante el periodo de la dictadura de Pinochet logra incidir en la política nacional a través de la declaración contra el tráfico de animales, declarar al alerce como monumento nacional, detener la industria ballenera, entre otras (Comité de Defensa de la Flora y la Fauna, s.f.).

En el contexto dictatorial, el desarrollo del ambientalismo se produce desde la perspectiva ecologista, donde se conforma un espacio de estudio y desarrollo con características conservacionistas desligadas de ideologías y proyectos que afectaran el sistema sociopolítico del país, por tanto, a pesar de las críticas a ciertos sectores empresariales, el concierto mundial del ambientalismo, observa este desarrollo temprano del ecologismo nacional, como una forma de legitimización de la dictadura (Ulinova & Estenssoro, 2011).

⁵² si bien, existe una primera experiencia en 1955 con la Unión de los Amigos de los Animales (de la cual derivará la CODEFF), esta es de carácter privado y conservacionista, manteniéndose al margen del debate público. Esta organización continúa siendo hoy un referente del conservacionismo en Chile.



El actual movimiento social ambientalista chileno es heredero de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) que surgen durante la segunda mitad de la década de 1980, estas se constituyen como centros de investigación y pensamiento, a la vez que buscaban desarrollar trabajo político con las organizaciones de pobladores (Ulinova & Estenssoro, 2011) (Garcés Durán, 2010).

El fenómeno de las ONGs en Chile tiene como origen varias causas, entre las más relevantes se cuenta la disminución y desmantelación de los servicios del Estado; el despido y persecución de profesionales asociados a militancias políticas no aceptadas por el régimen, hecho que convertirá a estas organizaciones en nichos de trabajo para los perseguidos, a la vez que les otorga protección; y por último la desconfianza de las organizaciones internacionales con el gobierno dictatorial de Pinochet, asunto que llevará a recanalizar los financiamientos a través de estas organizaciones (Lambrou, 1997).

Ya a fines de la década de 1980, bajo el paradigma organizativo de los nuevos movimientos sociales, es posible el nacimiento de la primera red ambiental del país, la Red Nacional de Acción Ecológica (RENACE), la cual es producto del agrupamiento de ONGs y organizaciones ciudadanas; esta nueva red se ampara bajo la influencia del pacifismo, el desarme nuclear, el feminismo y el ambientalismo, los cuales formaban la base de los movimientos norteamericanos y europeos, enmarcándose en la realidad nacional que llamaba a la acción no violenta, debido a la pronta realización del plebiscito de 1988 (Ulinova & Estenssoro, 2011).

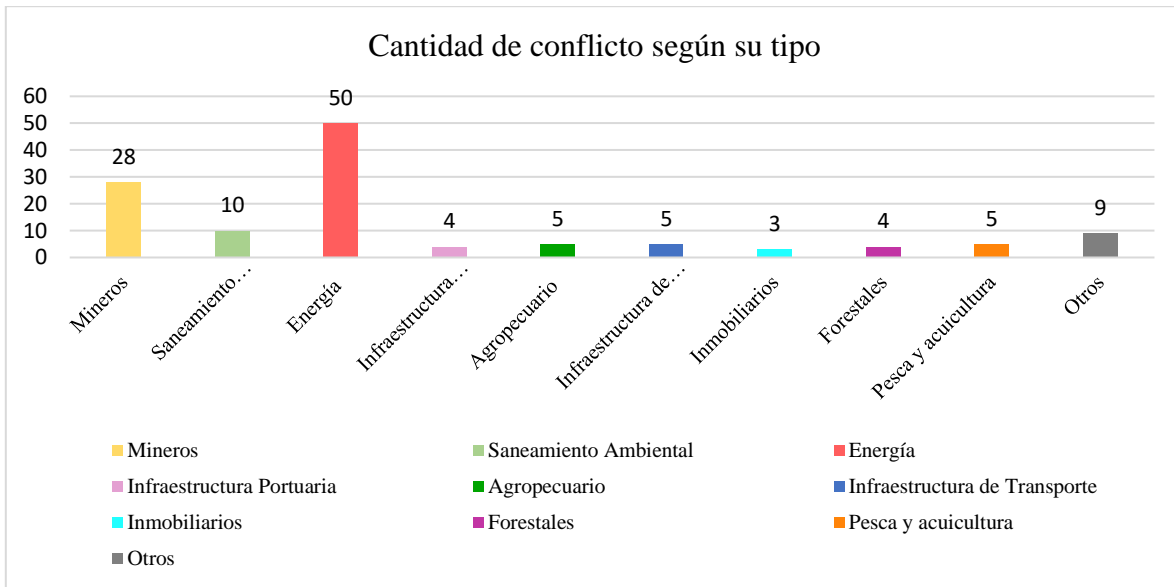
Con la llegada de la democracia, se produce un reordenamiento de las ONGs y las organizaciones ambientalistas, esto debido a que el Estado toma aspectos del ambientalismo en su política pública (Santana Cova, 2005), y compite por financiamiento en las diferentes áreas que anteriormente eran cubiertas exclusivamente por las ONGs, de esta manera, existe una ruptura en el desarrollo de las organizaciones, pasando muchas de ellas a un financiamiento interno, y profesionalizándose aún más sus miembros (Ulinova & Estenssoro, 2011).

Junto con esto, también se abren los espacios de disputas territoriales por la conservación del ambiente, los cuales pueden ser enmarcados desde el ecologismo de los pobres o ecologismo popular, el cual tiene como fin proteger el acceso a los recursos naturales que garantizan la subsistencia.

4.2. LOS CONFLICTOS AMBIENTALES EN CHILE

En temáticas de conflictos ambientales, desde el fin de la dictadura han aumentado los problemas en estas áreas, encontrándose hasta la fecha en el territorio chileno un total de 105 conflictos entre activos y en estados de latencia, y solo 24 casos cerrados, en el territorio se presenta una alta conflictividad, siendo las temáticas que mayores enfrentamientos producen, las asociadas a energía (50 casos totales⁵³), minería (28 casos totales) y saneamiento ambiental (10 casos totales) (ver gráfico 7 y 8) (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2021).

Gráfico 7. Cantidad de conflicto según su tipo



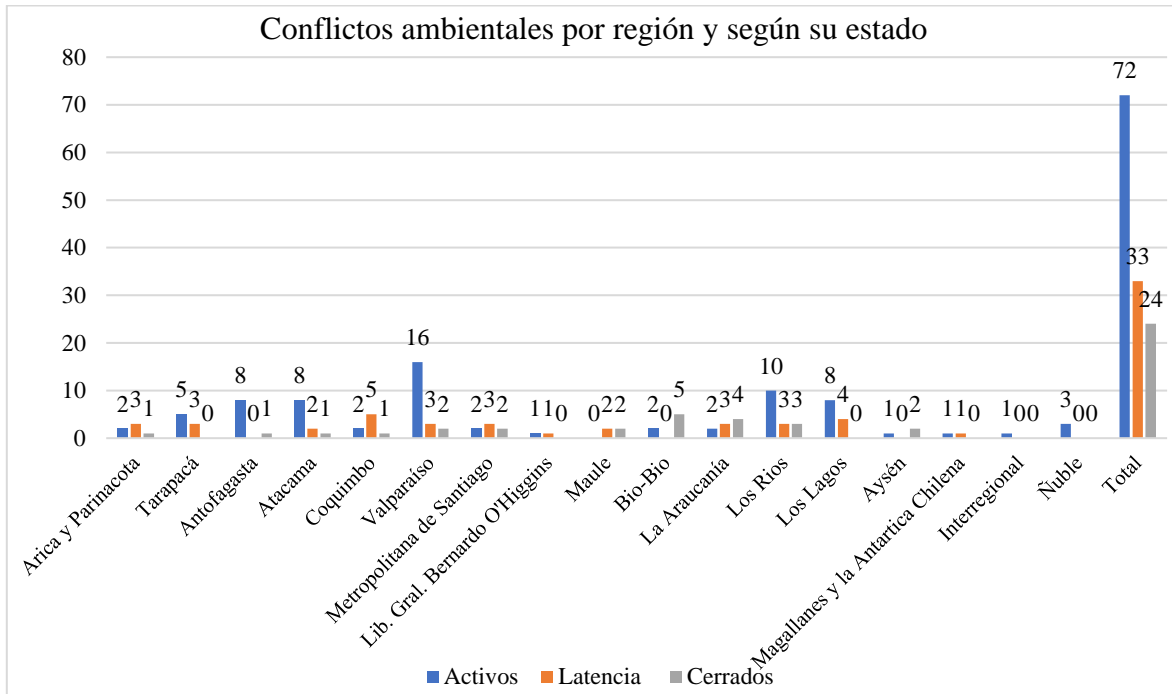
Fuente: Elaboración propia (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2021).

Los conflictos antes mencionados, mayoritariamente se enmarcan en lo planteado como ecologismo de los pobres o populares (Mc Dermott, 2010), donde convergen diversos intereses que se ven enfrentados; por un lado, encontramos los intereses asociados a la producción y a la ganancia económica, versus los intereses de quienes habitan el lugar, en lo que el autor lo denomina economía moral, la cual nos remite a un aprovechamiento de los recursos existentes en una lógica de aprovisionamiento y asociados a prácticas culturales y morales de subsistencia, las cuales se oponen al pensamiento económico, moviéndose estas ideas sobre el acceso y el desarrollo de la vida en un ambiente limpio en lo que se ha definido como los derechos de segunda y tercera generación, ya que las problemáticas ambientales determinan e influyen sobre la alteración del desarrollo económico base de los

⁵³ Nos referimos como casos totales a la sumatoria entre conflictos activos, latentes y cerrados

individuos, y pone en conflicto los intereses (normalmente) entre la gran empresa y/o políticas que buscan la maximización de los recursos, versus el desarrollo sostenible de la vida de las comunidades.

Gráfico 8. Conflictos ambientales por región y según su estado



Fuente: Elaboración propia (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2021).

4.3. PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LOS DERECHOS DEL AGUA

En el marco de las protestas de octubre de 2019, la cadena televisiva *Deutsche Welle* (Alonso, 2019) titulaba “Chile: la crisis social también es medioambiental”, en este artículo publicado aun en el calor de las revueltas iniciadas en el país, a la vez que Chile era organizador de la cumbre de la COP 25, se entrevista a diferentes activistas e investigadores sociales sobre la temática ambiental, quienes afirman que el país viola los derechos humanos, al no cuidar de los ecosistemas que permiten el desarrollo saludable de la vida, esto a raíz de las problemáticas de contaminación por material particulado y la mega sequía que el país hace frente.

Estas problemáticas tienen diferentes causantes, en una primera instancia, debemos asumir la existencia del cambio climático, y que Chile es de los países con mayor riesgo frente a este fenómeno como resultado de su posición geográfica, cumpliendo siete de los nueve criterios

establecidos por la Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático⁵⁴ (Naciones Unidas, 1992); como segunda causante, tenemos la alteración de los ecosistemas como resultado del modelo de desarrollo chileno; y por último, una legislación sobre las aguas, donde en una primera instancia (Código de Aguas) se afirma como un bien de uso público, pero que en el artículo 19, numeral 24, se establece que “los **derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, que otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos**” (Estado Chile, 1981, pág. 32), convirtiendo de esta manera al agua en un bien privado transable en el mercado y dividido de la tierra.

Para la revisión de este apartado, nos centraremos en la problemática del código de aguas, documento legal que, en conjunto con la Constitución Política del país, crean y fomentan el mercado del agua. Este mercado nace de la discusión política llevada a cabo durante el último periodo de la dictadura, donde en la construcción del sistema neoliberal chileno, se establece el agua como un bien que puede ser poseído, de esta manera se crean las organizaciones necesarias para su asignación, para que luego el recurso pase a ser repartido por el mercado, asumiendo con ello el pensamiento básico de este sistema, donde se asume al mercado como un buen administrador de la escasez (Costa Cordella, 2016).

Dentro de las problemáticas del diseño para la administración de aguas desde la lógica privada, se encuentra en una primera instancia la no consideración del uso común que se puede hacer de esta, aspecto consagrado en el Código de Aguas (Art. 5) (Ministerio de Justicia, 1981), ya que, si bien cualquier persona puede hacer uso de las aguas, al poseer un título de propiedad sobre estas, se intervienen los afluentes alterando la utilización pública del agua.

Junto a esto, se produce la descentralización de la administración de las aguas, otorgando amplias responsabilidades a los privados, y de esta manera, limitando a quienes pueden participar de las decisiones que se hacen sobre estas, esta responsabilidad recae sobre la Organización de Usuarios de Agua, quien determina las reglas, pero existiendo asimetría de poder, esto debido a que el poder ejercido dentro de este organismo está determinado según la cantidad de derechos de aguas que se posean (Costa Cordella, 2016), mientras que la Dirección General de Aguas, según la crítica planteada por Vergara (2014), solo tiene por labor hacer inventarios del recurso, catastrar los títulos de propiedad y ayudar en la regularización de los derechos sobre el recurso.

Estas problemáticas sobre el agua, como anteriormente se mencionó tienen varios factores extras a la propia administración legal del recurso, es así que, a pesar de la lógica de

⁵⁴ El país posee áreas costeras de baja altura, zonas áridas y semiáridas, zonas de bosques, territorios susceptibles a desastres naturales, áreas propensas a sequías y desertificación, zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica, y ecosistemas montañosos.


propiedad sobre el agua, la posibilidad de cambiar esta realidad se ve limitada por el sistema productivo del país, el cual se basa en la explotación de materias primas u por consiguiente un sobre uso del agua para estas explotaciones (agrícolas, mineras, forestales, etc.) (Costa Cordella, 2016). Esta problemática de la forma de concepción del agua según Riquelme (2014 en Costa Cordella, 2016), no va asociada a la forma del mercado del agua como tal, ni a la protección del recurso hídrico, sino que, asociada al modelo de desarrollo, por tanto, para la regulación del recurso hídrico se debe apuntar a modificar el artículo 19, numerales 23 y 24 de la actual constitución política, siendo estos aspectos los pilares del sistema neoliberal chileno.

Otro de los aspectos del problema del agua, es su acceso, la cual está atravesada por su disposición material, donde si bien este es un asunto atravesado también por temas normativos ya descritos, la discusión de esta materia se centra en el agua como derecho humano, asunto que según lo planteado por Costa Cordella (2016), es un aspecto en discusión que se ve enfrentado con la concepción política-económica del recurso, pese a esta problemática, el autor recoge en su revisión diversos escritos de investigadores que logran vincular el agua como derecho incluso desde las fundaciones de las ciudades en Chile, pese a la privatización realizada en 1981, donde hoy en el país se encuentra vigente la ley 18.778 que aborda el subsidio para el agua.

Pese a esto, la discusión y los movimientos sociales que exigen la devolución del agua para su administración total por parte del Estado, hoy en el país existe una creciente cantidad de población con dificultad para acceder a esta, siendo así los casos más icónicos, lo vivido en la provincia de Petorca, y el triunfo de los habitantes de una zona de la comuna de Nogales, quienes a través de la justicia lograron que se les garantizara un mínimo de agua potable diario para su uso, esto en un enfrentamiento con la compañía minera Anglo American (Nogales, 2021)

4.4. EL MAR CHILENO Y LA INDUSTRIA PESQUERA

En lo que respecta a la realidad de la costa chilena, el país se ha visto enfrentado a quienes hacen aprovechamiento de los recursos marinos, muy discutida fue la Ley de Pesca o ley Longueira, la cual buscaba regular la extracción de los productos marinos y la protección del mar, pero que resultó convertirse en un conflicto que escapó de la promulgación de la propia ley y acabó destapando una red de corrupción en la política chilena, donde se visibilizó la influencia de las grandes empresas de la industria pesquera sobre legisladores y ministros de gobierno (Ramírez, 2017) (Fundación Heinrich Böll Stiftung, 2018).



Según el informe de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Departamento de pesquerías, División de administración pesquera, 2019), de los 27 productos marinos que son extraídos, 18 de ellos se encuentran en calidad de sobreexplotados, agotados o colapsado, representando un total de 66,7% del total de las especies extraídas, hecho preocupante para las ONGs y los trabajadores de la pesca artesanal, quienes han visto el deterioro de su área productiva.

Estas problemáticas nuevamente nos llevan a la discusión sobre los intereses y el plan de desarrollo del país, que contrapone y privilegia la explotación industrial de recursos (en este caso pesca de arrastre) con baja regulación para su ejecución, alterando así los estilos tradicionales de vida que se asocian a estas labores (Mc Dermott, 2010).


Si bien en Chile se han suscrito tratados y han existido iniciativas para el cuidado de los océanos, de parte de las ONGs, activistas nacionales de la temática ambiental y trabajadores de la pesca artesanal, existe una constante preocupación por el actuar político del país sobre esta temática, debido a que no se han realizado iniciativas reales para la conservación y cuidado de estas áreas.

Es así como se ha criticado la realización de talleres sobre el cuidado del mar, los que se ven como actividades preparativas para la COP 26, debido a la exclusión de actores importantes que se relacionan ya sea por actividades productivas o por política (Fundación Heinrich Böll Stiftung, 2021).

4.5. PROBLEMAS AMBIENTALES ASOCIADOS CON LAS INDUSTRIAS, EL CASO DE PUCHUNCAVÍ-QUINTERO

Las luchas territoriales como las dadas por ONGs que se amparan bajo la línea de pensamiento anteriormente planteado, suponen como base del conflicto la vulneración de los derechos para la subsistencia, por tanto una violación a los derechos humanos; claro ejemplo de esta realidad ha sido la reactivación de los conflictos por las zonas de sacrificios, siendo el caso más reciente Puchuncaví-Quintero, pero problemática que tenía como antecedente lo vivido por las comunidades norteñas de Tocopilla, Mejillones y Huasco (Camara de Diputados y Diputadas, 2019).

La más reciente crisis ambiental en la zona de Puchuncaví-Quintero, lugar declarado como zona de sacrificio ambiental, es producida por las emanaciones de gases tóxicos causados por el cordón industrial allí instalado, alterando no solamente el paisaje de los balnearios de la zona, sino que el estilo de vida que llevaban las personas que habitan el lugar, donde se



ha visto el deterioro de los cultivos de hortalizas y de la pesca, al ser estos unos pueblos que históricamente se han caracterizado por el desarrollo de estas actividades productivas.

A raíz de la última crisis ambiental de la zona, la Escuela de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Neaman, Lizardi, Aguilar, & Mondaca, 2019) realizó un análisis de los cultivos allí presentes, donde se concluye que, si bien no es riesgo el consumo de sus plantaciones, si expone al ser humano a la contaminación de metales pesados, por tanto se aconseja que, no se debe basar exclusivamente la alimentación en las hortalizas cultivadas en dichas zonas, recomendándose disminuir el cultivo de hortalizas como lechuga, acelgas y espinacas, como producto de ser las plantaciones que concentran la mayor contaminación por arsénico, y por último, en el caso de los niños, estos deben reducir la ingesta de hortalizas, debido a que por el bajo tamaño corporal, los metales se esparcen de forma más rápida en el cuerpo; mientras que el informe emanado de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados y Diputadas (2019) sobre la contaminación marina, enuncia que los diversos varamientos de carbón, y la disminución de peces, impiden que los pescadores realicen su actividad productiva.

Esto no solo pone en riesgo los ingresos económicos de agricultores y pescadores, sino que también vulnera los derechos a la salud, y a un medioambiente limpio, esto debido a que según el informe del Colegio Médico (2018) para el plan de descontaminación, se recomienda para mejorar la calidad de vida de estas comunas, alertar sobre el stress por desempleo producido por la pérdida de las actividades tradicionales; prevenir el cambio de diagnóstico de los pacientes policonsultantes⁵⁵, ya que es recurrente que se les envíe a salud mental; exigir que las industrias conozcan sobre los riesgos y peligrosidades en su producción, y solicitar a organismos internacionales que aporten conocimiento para un plan de descontaminación de la tierra y el mar; situaciones como estas no son únicas en el País, ya que según el informe del congreso (Harris Moya, 2020), situaciones similares ya habían sido vistas en la zona norte⁵⁶.

A la territorialidad del ecologismo, no se le debe comprender como único factor la afección de la vida, sino que en esta pugna también se suman intereses económicos de quienes obtienen réditos por otras formas de industria, ya sea el turismo en las diferentes escalas o la agricultura (no de subsistencia), en el caso de la zona de Puchuncaví-Quintero; junto al deterioro de la salud de los habitantes, se debe sumar el deterioro del mercado turístico en la zona, donde las diferentes áreas de servicios que han puesto su capital en estas comunas, obtienen pérdidas a raíz de la crisis, de esta manera los intereses de los pobladores se ven

⁵⁵ Paciente policonsultante, aquel que asiste tres veces o más a un centro de salud

⁵⁶ Caso Freirina y problema de malos olores por la fábrica de cerdos, Tocopilla y las centrales eléctricas, Mejillones y las centrales termoeléctricas, Huasco y centrales AES Gener, ENEL y las problemáticas con ENEL y Colbún (Harris Moya, 2020)..

mezclados con las de otras áreas de la estructura social afectada haciendo ante la problemática, un frente común⁵⁷ (Quintero-Puchuncaví de Pie, 2019) (Chuaqui, Estructura social, poder y persona, 2019).

4.6. PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES Y LA CUESTIÓN INDÍGENA

Otra forma de problemática que se ampara bajo la gran temática medioambiental, es el choque entre la cosmovisión indígena y el sistema productivo neoliberal existente en Chile, donde la concepción de la tierra y la relación con ella difieren con la explotación económica a niveles industriales, esto a la vez, se vincula con la pobreza de los pueblos indígenas, quienes en diversas ocasiones han sido despojados de sus tierras o los derechos de agua, a la vez que se busca la morigeración de sus costumbres (Andrade, 2019) (Mc Dermott, 2010), siendo estos sucesos, algunos factores que influyen en los indicadores de pobreza indígena, los que alcanzan hoy en día el 13,2%, siendo 2,7% mayor que la de los no indígenas⁵⁸ (Observatorio Ministerio de Desarrollo Social, 2021).

Bajo este desarrollo, tenemos algunos casos icónicos de la problemática indígena, así por ejemplo, en el último periodo del S. XX y el inicio del S. XXI, se vivió el desarrollo de organizaciones indígenas que reivindicaban su derecho a la tierra y a la subsistencia con sus prácticas culturales tradicionales, siendo uno de los casos que inicia este tipo de problemáticas el de la comunidad Aymara que hacía uso del humedal Lagunillas, donde en 1980 comienza el enfrentamiento por el uso del agua con la minera privada Cerro Colorado (Romero Toledo, Videla, & Gutiérrez , 2017).

En esta problemática, los intereses de explotación de un yacimiento de cobre en cerro Colorado comienzan ya ha mediado de la década de 1980, no obstante, el punto de inflexión ocurre el año 2000 con la empresa BHP y la Compañía Minera Cerro Colorado (CMCC), la cual arrendaba a la comunidad Aymara los derechos de agua sobre el humedal Lagunillas. Esta situación marca varios hitos en los conflictos ambientales, ya que es aquí cuando se produce una de las primeras inscripciones de derechos de agua, y a su vez, es de las

⁵⁷ Situación similar ocurre en la realidad del Parque Nacional Radal Siete tazas, donde ONGs y habitantes aledaños a la zona, se enfrentaron a la concesión de esta área de reserva, basando su argumentación en ser un lugar que entrega identidad, ingresos económicos a través del turismo, y la necesidad de un aprovechamiento de las inversiones Estatales por parte de la ciudadanía y no de una empresa privada concesionada (Organizaciones agrupadas en Movimiento por el Agua y los Territorios (Zonal Centro), 2018).

⁵⁸ Pobreza indígena por año (El empequeñecimiento de la brecha de la pobreza en el año 2020 se debe al aumento de la pobreza de quienes no se identifican como indígena) (Observatorio Ministerio de Desarrollo Social, 2021)

| Años | 2006 | 2009 | 2011 | 2013 | 2015 | 2017 | 2020 |
|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Indígenas | 44,0% | 39,2% | 34,0% | 23,4% | 18,3% | 14,5% | 13,2% |
| No indígenas | 28,0% | 24,2% | 21,2% | 13,5% | 11,0% | 8,0% | 10,5% |

primeras organizaciones coordinadas de pueblos indígenas que buscan la defensa de este recurso, desde el inicio de este conflicto, la DGA⁵⁹ ha informado la disminución del acuífero.

Frente a las denuncias de la comunidad, la cual vio alterado su sistema de vida tradicional (agrícola y ganadero de subsistencia), en una instancia extralegal, se logra acordar la recuperación del ecosistema alrededor del humedal Lagunillas, no obstante, esta problemática para la comunidad indígena sigue latente (Romero Toledo, Videla, & Gutiérrez, 2017)

Bajo el mismo paradigma, el problema en la zona mapuche se puede resumir en el choque de los intereses asociados a sus prácticas tradicionales, versus el sistema productivo, siendo uno de los casos que mayor alcance ha tenido, debido a la larga data que se le asocia, la cual se puede remontar al problema de la colonización del S. XIX, pero que a medida que transcurre el tiempo, esta ha ido adquiriendo nuevas características, según los movimientos sociales que la influyen. Este conflicto se mantuvo en un estado de latencia, el cual es reactivado a partir de 1974 por el fomento de la industria forestal, acción que consistió en la privatización de tierras fiscales y empresas estatales, a la vez de planificar la industria, la cual, en su proceso de organización, incluyó predios de tierras de propiedad indígena que se redestinaron a plantaciones de monocultivo (Montalba-Navarro & Carrasco, 2003).

Este conflicto entre mapuche y las empresas que explotan la tierra, son un choque en tanto existe diferencias entre los intereses y la cosmovisión de ambos actores, ya que el sistema neoliberal⁶⁰ chileno basa su producción en la extracción de materias primas, y maximización de la utilización de la tierra y sus recursos, alterando con ello las relaciones entre los seres humanos; mientras que la lucha mapuche por la tierra radica en su cosmovisión y sustento propio, siendo entendida a diferencia de la política ambiental de Chile, como una en sí, es

⁵⁹ DGA: Dirección General de Aguas.

⁶⁰ Correlación entre períodos político-ideológicos de los gobiernos de Chile y transformación de la «propiedad mapuche» y sus usos (Montalba-Navarro, 2001 en Montalba-Navarro & Carrasco, 2003)

| Períodos y etapas político-ideológicas de la H. de Chile | Etapas de la economía mapuche | Tipo de propiedad | Utilización y finalidad |
|--|---|---|--|
| Liberalismo (1860-1930) | Transición del sistema ganadero mercantil a sistema campesinos comunitario. | Se establece propiedad (comunitaria). Inhibición trashumancia. | Agricultura, recolección, ganadería. Con finalidad de subsistencia. |
| Nacional Desarrollismo (1930 – 1960) | Sistemas campesinos comunitarios pasando a familiares. | División de la propiedad común y origen de la propiedad individual. | De agrosilvopastoril comunitario a individual. |
| Neoliberalismo (1973 - actualidad) | Sistemas campesinos. | Paso casi completo de propiedad comunitaria a individual. | Explotaciones agro-pastoriles o agrosilvopastoriles de subsistencia. |

decir tierra y los recursos y actividades que en esta se desarrollan (agua, desarrollo agrícola, pesquero, etc.) a la vez que se produce la defensa de su propia cultura (Andrade, 2019).

Así por ejemplo, bajo la problemática mapuche, tenemos la situación de los *Lafkenche*, pueblo que habita históricamente las zonas costeras, por tanto sus prácticas tradicionales de abastecimiento radican en la agricultura comunitaria y la pesca y recolección de algas, la cual se ha visto deteriorada como producto de la instalación de la industria salmonera, debido al proceso de crianza de salmones, peces que reciben antibióticos por sobre las normas de países como Dinamarca, hecho que al dejar residuos en el agua, la fauna nativa los consume y produce resistencia a bacterias que afectan tanto a los peces como a quienes se alimentan de ellos (Andrade, 2019).

Frente al conflicto entre las comunidades indígenas y las empresas salmoneras, el Estado buscó normar las relaciones a través de la Ley 20.249, o Ley *Lafkenche* (Ministerio de Planificación, 2008), no obstante, la problemática continúa siendo un tema vigente, debido que no se tiene en consideración la cosmovisión de la tierra del pueblo *Lafkenche*, que pese al reconocimiento que se le hace a través de la ley, las decisiones sobre cuales son prácticas consuetudinarias y la forma de utilización de las áreas, quedan sujetas a órganos estatales que no contemplan la vinculación resolutive con las comunidades (Ministerio de Planificación, 2008), volviendo así sobre la problemática de la reivindicación de la tierra (tierra, agua y recursos) bajo su cosmovisión que implica la subsistencia no solo de la vida, sino que también de su cultura (Andrade, 2019).

5. MOVIMIENTOS INDÍGENAS Y AUTONOMÍA DE LOS TERRITORIOS

En las últimas dos décadas las demandas de los pueblos indígenas han estado en la palestra de la agenda pública, por el reconocimiento de su cultura y mejoras en sus condiciones de vida. Frente a lo anterior, el Estado ha debido reconocerlos como un actor social relevante dentro de su jurisdicción, iniciando un reconocimiento de derechos y la incorporación de la agenda pública de la temática indígena, aunque ello no se ha traducido en un cambio de fondo en las relaciones. (Tricot, 2018). El Estado de Chile desde sus inicios ha tenido una relación de dominación con los pueblos, levantando una política anexionista, donde prima la instalación de un sistema dominante y centralizado, incorporando a la fuerza territorios ubicados en el extremo norte, la Isla de Pascua y Araucanía

El giro del enfoque que el Estado ha tenido hacia las comunidades indígenas ha ido mutando desde una perspectiva en que la vulnerabilidad y su vínculo con el campesinado eran la tónica, hacia una perspectiva donde su condición como etnia es una temática principal, definiendo así desde la década de los 90 a los grupos indígenas por su

especificidad histórica, social y cultural adscribiendo también a los convenios internacionales y la creación de nuevas políticas de reconocimiento (Gundermann K. , Procesos étnicos y cultura en los pueblos indígenas en Chile, 2013).

Por otro lado, los movimientos indígenas a lo largo de su historia han buscado instalar la defensa de sus territorios frente a las usurpaciones o amenazas de privados, mientras que buscan mejorar sus condiciones de vida y exigiendo planes de desarrollo. Una característica de su composición social es la desterritorialización de sus bases locales, a causa de las migraciones que hacen miembros de sus familias para incorporarse en las economías regionales y nacionales de trabajo u otros que buscan la modernización y la integración al Estado chileno en la urbanidad. (Gundermann K. , Procesos étnicos y cultura en los pueblos indígenas en Chile, 2013).

Sin embargo, a pesar de condiciones sociales similares, no todos los movimientos presentan las mismas características. Mientras en el caso de los pueblos andinos su conciencia étnica tiene un proceso reciente de instalación, el pueblo mapuche construye su organización basada en su identidad, marcado por liderazgos y representantes de su pueblo. Por lo anterior, surge la necesidad de analizar por separado como se han manifestado los pueblos andinos y mapuche.

5.1. PUEBLOS ANDINOS

En el caso de los pueblos andinos, comprendiendo principalmente entre estos a aymaras, atacameños y quechuas, ha sido el Estado quien ha ocupado un rol principal en la formación de comunidades y asociaciones indígenas bajo los términos de la ley, lo que ha presionado a agrupaciones para formar instituciones, incluso si ello significara una división de la comunidad original (Gundermann & Vergara, 2009). En paralelo a dicho proceso, comenzaron a tener una conciencia étnica establecida, basada en lo local-campesino y el enfoque marcado del desarrollismo (Gundermann, 2003, en Gunderman, 2003).

Para estos pueblos, el agua es uno de los recursos más importantes, pues al vivir en zonas de climas extremos y con características del desierto, es un recurso importante para desarrollar su ganadería en los humedales andinos y la agricultura en la cordillera. Los desarrollos mineros entran en conflicto con los modos de vivir de los pueblos, emergiendo conflictos con proyectos de explotación que desde finales de los 80 a la actualidad, han generado tensiones entre las comunidades indígenas y las empresas, tales como el conflicto en cerro colorado, salar de Huasco, los pumas y pagiantas, en las que la contradicción principal ha sido la localización de la inversión minera y las comunidades aymaras, los



cuales se desarrollan entre sus prácticas ancestrales y sus modo de vivir contemporáneos. (Romero-Toledo, 2018)

Es así como los pueblos indígenas se han articulado bajo una concepción identitaria y la reorganización de las comunidades, construyendo vínculos entre los indígenas rurales y urbanos para enfrentar el uso del agua por la gran minería, los relaves instalados y conminación producida por el extractivismo. Los indígenas se organizan bajo la reivindicación de territorios de origen, oscilando entre las políticas del estado y las políticas comunitarias de las empresas mineras (Romero, Videla, & Gutierrez, 2017). En su repertorio, ha sido importante levantar demandas culturales, ambientales, territoriales, siempre en una dinámica de negociación con el conflicto entre instituciones gubernamentales y empresas mineras, generando una consciencia étnica entre los pueblos (Romero-Toledo, 2018)

5.2. MOVIMIENTO MAPUCHE

El movimiento mapuche ha sido abordado desde el Estado como un conflicto a resolver de carácter de seguridad pública en una región marcada por la pobreza, lo cual ha sido agravada por una constante política de expropiación de tierras y desarticulación de sus comunidades. Para entender sus levantamientos, es necesario identificar que sus participantes se encuentran las comunidades indígenas, las empresas privadas y el Estado con sus aparatos de seguridad de interior.

La agudización reciente de los conflictos entre los actores van desde la expropiación constante de tierras sufridas por las comunidades mapuche, y la intervención en las tierras en disputa por Forestales subvencionadas por el Estado para la plantación de pino y eucaliptos, por lo que estas condiciones de vulnerabilidad decantan en la respuesta de los actores miembros de la comunidades en exigir una autonomía que no sólo se limita a la defensa de su cultura, sino también a la base territorial y derechos políticos que tienen como fin una reivindicación territorial soberana. (Klein, 2008)

Para hacer frente a esta situación, las acciones del Estado han sido canalizadas a través de la ley indígena y la CONADI que han sido insuficientes para restituir las tierras por una serie de falencias y problemas, sin mencionar que muchos grupos de indígenas las consideran insuficientes si se tiene en cuenta las pérdidas de tierras evaluadas en 9 millones de hectáreas. Los problemas se generan producto de que los puntos en que se ubican las tierras restituidas están a decenas de kilómetros de la comunidad de origen, lo que crea una división entre quienes migran a este nuevo espacio territorial y quienes se mantienen en las

reservas originales, no teniendo tampoco acceso a capacidad técnica para el apoyo de la producción de tierras o la construcción de viviendas (Millaman, 2021)

La organización de las comunidades mapuche se caracteriza por ser de carácter gremial, étnico, campesino y basada en la autonomía que sus comunidades han mantenido no solo con las instituciones estatales, sino también entre ellas mismas al emprender acciones sin pedir apoyo o solidaridad entre ellas (Klein, 2008). Un ejemplo de ellos son las distintas organizaciones que se han levantado para enfrentar sus problemáticas y que tienen distintos repertorios con el objetivo de buscar la autodeterminación del pueblo mapuche.

Tabla 2. Organizaciones mapuche y sus características

| Grupo/Dimensión | Estilo y forma de lucha | Precedente histórico | Principal agenda |
|---|---|---|--|
| Consejo de Todas las Tierras Asociación de comunidades Ñancuqueo de Lumaco Nagche Lumaco | De fuertes hitos, marcha a Santiago y presencia foros internacionales | Centros Culturales mapuche y Ad Mapu | Recuperación Territorial, revitalización cultural y autodeterminación |
| Coordinadora Arauco Malleco Lafkenche - Nagche | Concientización política, articulación con comunidades en la recuperación tierras y sabotaje a empresas transnacionales, principalmente forestales. | Inicio de la resistencia a fines del siglo XX Precedente, tomas mapuches en reforma agraria. | Fin de la expansión del monocultivo forestal Modelo de desarrollo sustentable, diversificado y propio. Confederación mapuche socialista |
| Partido Walmapuwen | Movimiento partido político Seminarios Marchas Búsqueda de Representación | Corporación Caupolicán, Ad Mapu, y Centro de Estudios Documentación Mapuche Liwen | Región ampliada, Araucanía como Wallmapu de la parte occidental o conocida también como el Gulumapu, con estatuto de autonomía, representación en consejo regional y revitalización del Mapundun |
| AMCAM (Asociación de Municipalidades Con alcalde mapuche) | Articulación Lobby en institucionalidad | Pegun Dungun Identidad Territorial Lafkenche Coordinadora Arauco Malleco | Reconocimiento Constitucional plurinacional e interculturalidad Derechos colectivos, políticos, culturales y territoriales |

| | | | |
|---------------------------|---|---|--|
| Identidad Lafkenche | Recuperación potestades borde costero Devolución de recursos Reivindicación identidad territorial Lafkenche | Comunidades y asociaciones mapuches de Arauco a Chiloé Pegun Dungun | Identidad territorial Nación mapuche confederada |
| Comunidad Temucuicui | Conflicto sostenido con el Estado Chileno | Lof tradicional y aldea | Poder de los lofs mapuches autónomos como municipios indígenas |
| Redes de medicina mapuche | Negociación con Ministerio de Salud e influencia vía municipios | La machi tradicional | Reconocimiento "profesional" y pagado por el Estado |

Fuente: (Valenzuela, 2021)

Tal como se aprecia en la tabla, los grupos más destacados dentro de la organización mapuche han combinado distintos objetivos, movilizaciones y orgánicas para llevar a cabo su agenda étnica. Según Valenzuela (2021) este tipo de combinaciones ha permitido reafirmar su identidad étnica en el contexto en que realizan acciones políticas para la recuperación de territorios, donde su acción social se basa en combinar el poder tradicional reflejado en el lonco y la machi, en conjunto con la articulación de mesas territoriales o asambleas.

Sin embargo, dentro de todos los hitos que las organizaciones mapuches levantan a través de su repertorio de acciones, la más sensible a la agenda pública es el sabotaje realizado a las empresas forestales y el enfrentamiento con la policía militarizada realizada por la Coordinadora Arauco Malleco. Esta organización entra en la agenda estatal el año 1997, cuando genera la quema de tres camiones forestales en Lumaco, siendo el primer acto de rebelión mapuche dirigida a la destrucción tanto de maquinarias como de plantaciones forestales y que marcarán la intensidad del conflicto con corte de rutas, recuperaciones de predios en la región, fortaleciendo con ello la perspectiva política de autodeterminación (Paircan, 2013 en Millaman, 2021).

Es bajo este contexto donde el Estado irrumpe con la aplicación de la ley anti terrorista, de origen dictatorial, que desde el 2002 es aplicada a los saboteadores en la región de Araucanía y que según las organizaciones crean un cuadro de abusos y violación de derechos incluso denunciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos e informes del relator especial de la ONU los cuales llaman a la no aplicación de la ley y respetar el convenio 169 de la OIT respecto a los derechos indígenas (Millaman, 2021)

Es en este escenario donde en conjunto con la búsqueda de autodeterminación y recuperación de tierras, se instalan demandas sensibles para las organizaciones como lo es el fin a la militarización de la zona de conflicto y el cese mecanismos de control que ha tenido como consecuencia la existencia para la comunidad mapuche de presos políticos, la muerte de comuneros a manos de la policía militarizada entre otras prácticas violentas sobre sus comunidades y líderes. En el caso de los presos políticos, han sido ellos mismos que desde su encierro han movilizado a través de extendidas huelgas de hambre para rechazar la aplicación de la ley antiterrorista y su correspondiente justicia militar, la que ha sido usada para el uso de testigos sin rostros en los procesos judiciales (González Palominos, 2014).

6. MOVIMIENTOS FEMINISTAS

Históricamente, los inicios del movimiento feminista chileno se sitúan a fines del siglo XIX, vinculado principalmente a la reivindicación de sus derechos cívicos y políticos, en específico, el derecho a sufragio y el ingreso a la educación superior de las mujeres⁶¹. Durante el mismo periodo, las mujeres también comienzan a organizarse en torno al feminismo obrero, articulando clase y género como dimensiones relevantes en la opresión femenina (Largo, 2014). En este contexto, destacan organizaciones tales como los Centros femeninos Belén de Zárrega, espacios para la reunión y el debate sobre el papel de las mujeres en la sociedad y en la lucha obrera. También cabe relevar el Club Social de Señoras, que reunía a mujeres de la aristocracia y los Círculos de Lectura, como instancias de discusión y reflexión vinculadas al ámbito cultural.

Tras el surgimiento de las primeras organizaciones, de acuerdo con Cecilia Salinas y Elizabeth Hutchison (en Largo, 2014), la claridad inicial que las caracterizó, respecto de la dominación patriarcal y capitalista se desvanece con la participación en federaciones y partidos obreros, donde la experiencia y organización de las mujeres deja de ser central.

A mediados del siglo XX, hay un nuevo surgimiento de los movimientos feministas, impulsado por el movimiento Pro-Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH)⁶² fundado en 1935. Sus reivindicaciones comprenden varios aspectos, entre los cuales destaca la lucha por la igualdad política y jurídica, un acceso paritario al mercado laboral, así como también el acceso a métodos de anticoncepción, la legalización del aborto y el derecho al divorcio. En 1949, gracias a la organización del MEMCH y del movimiento de mujeres y feministas, se obtiene el derecho a sufragio femenino.

⁶¹ Decreto Amunátegui, 1877.


⁶² Estaba integrado por mujeres diversas, provenientes de sectores medios y trabajadores, tanto independiente como con filiación política con presencia lo largo de todo el país. Fue fundamental en la consecución del sufragio femenino en el año 1947. “El MEMCH llegó a contar con más de 2.000 afiliadas en el país y fue la primera organización que convocó a grandes movilizaciones de mujeres en demanda de sus derechos. Su plataforma de lucha y acción incluyó –además del aborto y la anticoncepción, el divorcio y el sufragio universal femenino, entre otras demandas” **Fuente especificada no válida.**

Tras la consecución del sufragio universal para las mujeres, y debido a diversas razones, en 1953 el MECH anuncia su disolución. De acuerdo con “Kirkwood, desde inicios de la década de 1950, tras “la caída” de la participación de las mujeres en organizaciones sociales y partidos propios, y hasta el golpe militar de 1973, se instalará el “silencio feminista”: logrado el derecho a voto y sintiéndose ciudadanas con derechos plenos, parecieron dejar sin mayor reflexión las situaciones y problemas que marcaron su participación histórica” (Largo, 2014, pág. 57).

Hacia fines de la década del 70, y tras un periodo de ausencia del movimiento, se comienzan a articular nuevamente espacios y grupos pequeños de reflexión en torno a su condición de género y el contexto de autoritarismo militar en el país. Lo anterior, propiciado entre otras razones, por el debilitamiento de los partidos políticos debido a la represión del régimen militar, lo cual, frente a la sistemática violación a los derechos humanos y la implementación de políticas macroeconómicas de corte neoliberal, impulsa a las mujeres a establecer alianzas y organizarse. En este sentido, el movimiento de mujeres y feminista se articula principalmente en torno a un objetivo común, esto es, el derrocamiento de la dictadura militar y el regreso a la democracia, y se alinea con diversos movimientos sociales, tales como los de estudiantes, pobladores, activistas por los derechos humanos, entre otros (Ríos, Godoy, & Guerrero., 2003) (Largo, 2014).

El feminismo, en tanto heredero de una tradición política de izquierda, re – emerge entonces durante el periodo de la dictadura cívico – militar, con una propuesta de transformación radical, que supone cambios sustantivos, tanto a nivel de las relaciones de género, como de las relaciones de clase, sustentados por la conformación de una identidad colectiva en torno a una categoría mujer universal. En definitiva, la lucha por la recuperación de la democracia proporciona las condiciones políticas de articulación con la lucha feminista, sintetizada en una de las frases más significativas del periodo, que condensa precisamente los cuestionamientos al doble autoritarismo denunciado por parte del movimiento, expresado en el lema “Democracia en el país y en la casa” (Ríos, Godoy, & Guerrero., 2003) (Ríos & Mora, 2009) (Largo, 2014).

Ahora bien, pese a la articulación en torno a un objetivo común, en este periodo igualmente se presentan ciertas tensiones al interior del movimiento de mujeres y feministas, no sólo de carácter estratégico, sino que también político. Así, se reactualizan debates antiguos, planteados ya por el MEMCH en la década del 30, relacionados principalmente con las dificultades que surgen entre las organizaciones de mujeres y los partidos políticos. En lo medular, durante el contexto dictatorial, el debate es entre las “políticas”, quienes sostienen que es necesario privilegiar la lucha contra el régimen militar, relegando las discriminaciones de género, frente a las “feministas” quienes descartan una priorización de las luchas, sosteniendo que ambas son de absoluta relevancia. En otros términos, las




primeras sostenían que era posible participar en espacios mixtos con el fin de que las feministas fueran partícipes de las luchas políticas más generales. De hecho, militantes de partidos políticos se articulan en Concertación de Mujeres por la Democracia con la finalidad de incorporar y/o abrir espacios en el nuevo gobierno. En cambio, las “feministas” apostaban por organizaciones exclusivas de mujeres e independientes de la política partidista y el Estado (Rios, Godoy, & Guerrero., 2003).

Tras la rearticulación del movimiento feminista durante el periodo dictatorial, se observa nuevamente una fase de desmovilización, relacionada por una parte con la pérdida de la identidad colectiva en torno a la categoría mujer, así como del objetivo común, esto es, la recuperación de la democracia. Hechos que implican un declive en la articulación y movilización de los movimientos de la sociedad civil en general y una profundización de debates y tensiones antiguas entre institucionales y autónomas. Así, cuando se inician las negociaciones de la transición, a mediados de los años 1980, surgen con fuerza dichas diferencias, las cuales se van acentuando hacia finales de la década. Algunas feministas deciden darle la prioridad a la acción desde el Estado, en la política formal o la cooperación desde la sociedad civil, mientras que otras consideran, al contrario, que es preciso constituirse en fuerza de presión autónoma (Rios, Godoy, & Guerrero., 2003) (Forstenzer, 2019). El proceso anterior, coincide a su vez con una creciente profesionalización e institucionalización de las temáticas de género, tanto a nivel nacional como latinoamericano. Una de las instancias que tienden a acrecentar las disputas al interior del movimiento, es la participación de cierto sector del feminismo en el proceso de Beijing (1995).

Durante el Primer Encuentro Feminista (1991) en Valparaíso, son patentes los distintos posicionamientos teóricos – estratégicos entre quienes abogan por la incidencia política y quienes privilegian acciones fuera de los espacios institucionales y gubernamentales. El punto de inflexión para dicha pugna es el Sexto Encuentro Feminista Latinoamericano (1996), realizado en Cartagena, Chile, donde finalmente el movimiento se fracciona entre institucionales y autónomas. De acuerdo con (Toro, 2007), los debates que se han suscitado en torno a las estrategias de acción política feminista se relacionan con la finalidad de la actuación feminista, esto es, “mejorar” o “transformar” la vida de las mujeres. Por una parte, para quienes han privilegiado la incidencia, el horizonte de sus acciones está en mejorar la vida de las mujeres a través de alcanzar un mínimo de derechos con miras a transformar. Por otro lado, para aquellas que han optado por la autonomía, su finalidad es un cambio radical y sustantivo a todo nivel (vital político, económico y social) para las mujeres.

A raíz de la profundización de las diferencias autonomía e institucionalidad y posterior escisión del movimiento feminista, se suele nombrar un nuevo silencio feminista el periodo post-dictatorial, caracterizado por profesionalización y ongeización del feminismo. Sin embargo, para Forstenzer (2019), si bien concuerda con la existencia de un silencio feminista,



sostiene que más bien es un periodo caracterizado por la ausencia y silenciamiento de proyectos políticos alternativos en general. A su vez señala que la tensión entre autonomía e institucionalidad ha invisibilizado una parte del sector del feminismo chileno, que denomina feminismo de la movilización social. De esta manera, para la autora coexisten distintas ramas del feminismo: la institucional, autónoma y de la movilización social. Desde la corriente institucional, se han priorizado las acciones desde el Estado a través de la política formal, propulsando y/o acompañando los procesos de implementación de las políticas de género. Desde la corriente autónoma se opta por mantener la independencia política, profundizando la radicalidad, por una parte, frente a la institucionalidad en general, y por otra, frente a las políticas de género implementadas. Por último, el movimiento de la movilización social incluye a organizaciones de mujeres diversas, articuladas en torno a identidades plurales (indígenas, lesbianas, populares) y se caracterizan principalmente por mantener un activismo constante sobre temáticas relevantes.

En este sentido, si bien desde los distintos posicionamientos feministas se han desplegado diversas acciones y estrategias durante las últimas décadas, es posible sostener que a partir del año 2000 hay ciertas confluencias al interior del movimiento, en tanto los esfuerzos se han concentrado por una parte en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos y en la violencia hacia las mujeres.

Unos de los hechos que aún precisamente la violencia hacia las mujeres con la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, es la prohibición por parte del Tribunal Constitucional de la anticoncepción de emergencia, en específico, de la distribución de la píldora del día después en consultorios dependientes del Ministerio de Salud en el año 2008, situación que suscita amplias manifestaciones de las mujeres y feministas por el derecho a decidir.

También cabe destacar durante el año 2009, el inicio de la campaña ¡Cuidado! El machismo mata, impulsada por la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, la cual ha sido fundamental para problematizar y ampliar la comprensión de la violencia como una problemática de carácter estructural.

En el año 2015, durante el mandato de Michelle Bachelet, se presenta el proyecto de despenalización en tres causales (riesgo de vida de la madre, inviabilidad fetal y violación), el cual termina siendo aprobado dos años más tarde. Ahora bien, cabe señalar que, pese a las restricciones legales para abortar vigentes en el país, de igual manera han surgido organizaciones e iniciativas que han contribuido al ejercicio del derecho a decidir por parte de las mujeres, destacando La Línea Aborto Chile, creada en la ciudad de Concepción

durante el año 2009⁶³ y durante el 2013, se forma la Línea Aborto Libre, siendo ambas iniciativas orientación telefónica para la realización de abortos con medicamentos.

En una línea similar, se encuentra la campaña “dona por un aborto ilegal” (2012), realizada por el Colectivo Utópico de Disidencia Sexual (CUDS) que, en palabras de Jorge Díaz, uno de sus miembros “se intentó proponer una ficción en el espacio público chileno con una estética desobediente que emulaba una campaña de solidaridad, de esas tan asistenciales”⁶⁴. También, cabe mencionar la Campaña Miso pa’todas (2016 – 2017), organizada por las colectivas Tijeras, Línea Aborto Libre y Nosotras Decidimos Valparaíso, dedicada a la entrega de información segura sobre procesos de interrupción de embarazos

En el año 2018, se producen importantes movilizaciones para denunciar el acoso sexual al interior de las universidades. La denuncia por parte de estudiantes a determinados docentes inicia un profundo cuestionamiento al sexismo imperante en las casas de estudio.


7. MOVIMIENTOS POR LA PREVISIÓN SOCIAL

El sistema de Administración de fondos de pensiones (AFP) en Chile fue instalado en el año 1981, con el fin de sustituir el sistema de reparto existente, siendo reemplazado por uno de capitalización individual, quedando las administradoras a cargo de gestionar los fondos de los afiliados que entregan mensualmente, y de forma obligatoria el 10% de su renta para financiar su pensión de retiro. Estos aportes que cada afiliado hace a su vez son inyectados al mercado financiero, existiendo diversas opciones para la administración de los fondos, las cuales, de carácter privado y con fines de lucro, se ponen bajo diferentes criterios de riesgos y rentabilidad que se clasifican desde la A, (la más riesgosa), hasta E (considerada la más conservadora) (Bentancor, 2020).

El objetivo central de este sistema es la responsabilidad individual de su jubilación, liberando así a los trabajadores del presente de la obligación de sostener a los adultos mayores ya marginados del trabajo, evitando la responsabilidad asociada a los cambios demográficos de un país que cada vez envejece más, y con un claro futuro donde los jubilados/as superen en cantidad a los/as trabajadores activos; en paralelo al objetivo central del sistema de AFPs, los aportes de los afiliados son invertidos en el mercado financiero, donde según los planteamientos económicos, la economía se beneficiaría en conjunto con los trabajadores de las ganancias del mercado, pudiendo recibir estos últimos el 70% de su sueldo, siendo esto denominado como un círculo virtuoso (Riesco, 2014).

⁶³ La línea Aborto fue parte de una iniciativa de la ONG holandesa Women on Waves, quienes han contribuido a levantar varias líneas telefónicas en países de América Latina.

⁶⁴ <http://hysteria.mx/el-artivismo-de-la-cuds-y-su-campana-dona-por-un-aborto-ilegal/>




Sin embargo, en el transcurso del tiempo surgieron problemáticas que no podían ser omitidas, ya que al ser un sistema que primaba el ahorro individual, no pudo solventar a los contribuyentes que por diversas razones como cesantía o por ejercer el trabajo doméstico no remunerado (como en el caso de las mujeres dueñas de casa), no pudieron ahorrar lo suficiente; es por eso que una de las principales reformas que ha tenido el sistema de jubilación ocurrió en el año 2008 bajo el mandato del gobierno de Bachelet, con la creación de un pilar solidario que financia a través de impuestos generales pensiones a personas que por diversas razones no tengan fondos, estableciendo un aporte a los pensionados más pobres (60% de ellos mujeres), sin embargo, no modificó la estructura del sistema de capitalización individual (Comisión Asesora Presidencial sobre el sistema de pensiones, 2015).

Es así como el sistema de pensiones refleja el orden económico del país y las actividades del Estado hacia la estructura social. El aparato estatal queda relegado a un rol de carácter más regulativo, donde sus acciones no afectan el tipo básico de relaciones existentes (Chuaqui, 2019), en este caso, son las relaciones de mercado las que priman en la estructura social y que regulan las pensiones de los trabajadores, donde el Estado no garantiza la cobertura a este tipo de derechos, sino más bien regula las leyes sobre cómo debe funcionar este mercado financiero en particular.

Según el informe de la Comisión Bravo (2015), el actual sistema continúa entregando prestaciones que dependen del historial de aportes de los afiliados al sistema, es decir, un 50% de los jubilados/as entre los años 2007 y 2014 recibieron pensiones iguales o inferiores a \$82.650, esto significa que en la práctica el 50% de los jubilados recibe pensiones que equivalen al 34% de su salario promedio de los últimos diez años. Desde una perspectiva de género, las brechas económicas se acentúan más, ya que la mitad de las mujeres obtiene pensiones iguales o inferiores a \$42.561, teniendo una tasa de reemplazo de su sueldo de un 31% como máximo. Estas inequidades se fundamentan por las tablas de mortalidad que son utilizadas de manera diferenciada por sexo según su esperanza de vida, además del marco legal de la temprana jubilación de la mujer, lo que es acompañado por la baja inserción laboral de las mujeres, teniendo mayor proporción de inactividad en sus trayectorias laborales.

Es en este contexto donde surgen a lo largo del país distintas manifestaciones que tienen como fin la transformación del sistema de pensiones, el cual ha derivado desde demandas por una mayor incidencia estatal, a transformar estructuralmente el sistema de pensiones. Con el pasar del tiempo diversos actores sindicales y ciudadanos levantan variadas estrategias para incidir en la agenda institucional, mientras que en paralelo los afiliados de las administradoras de pensiones buscan la movilización para gestionar sus propios fondos, y con ello, otras medidas innovadoras de participación ciudadana, por lo que el despliegue



de repertorios institucionales y extrainstitucionales ha sido clave para el movimiento previsional.

Dentro de estos movimientos, uno de los más importantes ha sido la “Coordinadora No + AFP”, integrada por asociaciones tales como la ANEF, la FENPRUS, CONFUSAM, la Confederación Bancaria, y diversos movimientos ciudadanos que buscan un nuevo sistema de pensiones. A partir del 2012, mediante diversas mesas de trabajo, foros y congresos se fueron levantando propuestas técnicas para presentar una alternativa al sistema de capitalización individual, dando origen a su icónica propuesta por un sistema de reparto, tripartito y solidario, propuesta que interpela el rol del Estado como responsable en la gestión del sistema de pensiones, instando a la creación de un ente público de carácter autónomo y sin fines de lucro (Rozas & Maillet, 2019).

Sus propuestas en torno a una mejor jubilación, responden a la posición que tienen dentro de la estructura social como trabajadores y sindicalistas precarizados por la desregulación del mercado y de las garantías sociales, es decir, sus intereses objetivos están condicionados por la posición en que se encuentran en la estructura social, pues no tienen acceso a una buena previsión, por tanto, se movilizan para resolver las precariedades que enfrentan, interpelando al Estado a tomar una posición distinta a la que posee como ente regulador y reforzador de las AFPs. En palabras de Chuaqui (2019), esto implica el cambio en el tipo de relaciones existentes y de los rasgos cualitativos de la estructura.

Esta propuesta ha sido levantada a través de diversas estrategias para aparecer en la agenda pública, es decir, desde los repertorios tradicionales como marchas y orientaciones a los afiliados hasta la presentación de propuestas técnicas, fundamentadas por expertos/as.

Las movilizaciones por el cambio al sistema de pensiones tuvieron su fuerte durante el año 2016, marcando la agenda pública con los diferentes repertorios antes mencionados, entablando denuncias por la disminución de las pensiones y corrupción entre los altos cargos que administran el sistema, la concentración de los capitales, y el lobby político ejercidos por las AFPs con el fin de mantener el sistema.

Los hitos importantes que marcaron ese periodo fue la realización de marchas en los meses de julio, agosto y octubre, las cuales superaban según sus organizadores el millón de personas. Dichas movilizaciones estuvieron marcadas por el llamado a la ciudadanía a tomar medidas inmediatas para enviar una señal de molestia a la institucionalidad administrativa del Estado. Dentro de los repertorios de las protestas, se encuentra el llamado al cambio de fondos, dejando los más riesgosos y moviendo los ahorros previsionales al fondo E, el tramo menos riesgoso dentro del sistema de especulación financiera del sistema de AFP, esto se hizo con el objetivo de debilitar a las administradoras de los fondos de pensiones. Otro de los llamados que se realizó con el fin de castigar las malas prácticas, fue

el realizar una renuncia masiva a las administradoras Cuprum y Provida, a causa del descubrimiento de fuga de capitales y la evasión tributaria (Sola-Morales, 2020).


Autores como Rozas y Maillet (2019) plantean que las innovaciones de las estrategias por parte de la coordinadora No + AFP, están asociadas a factores coyunturales e internos, los que van desde intervenir en momentos de elecciones presidenciales, realizar las denuncias y exhibir a través de los medios de comunicación las infladas pensiones de políticos. Así mismo, exponer los beneficios tributarios que las AFPs gozan; este movimiento se enmarca en lo que se ha definido como nuevos movimientos sociales, debido a que su forma de organización es descentralizada, busca la autonomía de ideologías políticas, hace uso instrumental del aparataje político y estatal, así mismo, como hace uso de las diferentes redes sociales y medios de comunicación para exhibir sus demandas, organizar sus protestas y exponer a quienes se benefician de las injusticias de este sistema

8. MOVIMIENTO DE VIDA INDEPENDIENTE

Según Vidal García (2003), el movimiento de vida independiente proclama que las personas con discapacidad se reconocen a sí mismas con necesidades sanitarias, sociales, técnicas y humanas, a la vez que se reconocen capaces de controlar su propia vida, de decidir y evaluar su propia situación y tomar sus propias decisiones de acuerdo con su realidad. Por tanto, con este movimiento se reclama tanto el respeto hacia las decisiones individuales (hasta donde sea posible según el caso de la persona), como reclamar la ayuda necesaria para llevar a cabo su proyecto de vida, justificada en la necesidad de igualar las condiciones de las PeSD con respecto al resto de los ciudadanos. Esta visión propone un cambio en el enfoque tradicional respecto con las políticas económicas y sociales que involucran a las personas con discapacidad, trasladando el cambio desde un modelo médico a un modelo social, cuyo objetivo general es la eliminación de toda barrera que dificulte la participación plena de este colectivo.

El modelo de vida independiente busca recuperar la dignidad de las personas con discapacidad, favoreciendo especialmente la visibilidad de las personas con discapacidades graves y con cualquier tipo de discapacidad, que durante años permanecieron atrapados en centros residenciales que contribuían a generar dependencia y escaso desarrollo de sus capacidades que permitieran mantener una vida independiente y participativa. El problema para las personas con discapacidades severas, además de lo complejo que implica satisfacer sus necesidades, es que hay mucha gente que piensa y decide por ellas.

Con esta filosofía de vida se busca reivindicar la soberanía y control del propio destino, ello incluso implica que sean las mismas personas con discapacidad quienes asuman la



responsabilidad en la gestión de los servicios que les atañen, tanto en investigaciones sobre las cuestiones relevantes que los involucran como los sistemas de provisión de servicios sociales. Se considera que la experiencia de la discapacidad la ostentan exclusivamente las personas con discapacidad, siendo esto un valor fundamental para solucionar los problemas que los afectan, incluida la legislación respecto a esta materia.

Podemos decir que el movimiento reivindica la *independencia personal*, que en su concepción más cercana al enfoque de derechos implica el derecho individual de la libertad, operando como principio rector junto con los objetivos universales de igualdad de oportunidades y plena participación en la sociedad. Estos 3 objetivos operan como indicadores directos universales de desarrollo personal y de calidad de vida.


Sin embargo, en esta visión se defiende la independencia personal hasta donde lo permita el potencial intelectual o cognitivo de cada persona y según el contexto socioeconómico en el que se desenvuelva, entendiendo la independencia como un valor primordial de la condición humana y como elemento definitorio de la libertad individual.

Ahora bien, este movimiento responde a la existencia de barreras tanto en el entorno físico como actitudinales en la comunidad, a las reducidas expectativas de realización personal, a la estigmatización de la discapacidad, prejuicios que esta conlleva y a la discriminación que opera en distintos planos como en lo social, político y económico produciendo limitaciones para con este colectivo.

Estos factores contextuales inciden negativamente sobre las personas con discapacidad, puesto que existe una idea bastante generalizada, discriminatoria y hasta excluyente de que las PeSD tienen limitaciones funcionales insalvables, lo que ha contribuido a que la mayoría de la sociedad piensen que no pueden tener una vida activa plena en la sociedad y que, por tanto, deberían estar institucionalizados, cuidados y mantenidos de por vida en una institución, aunque que esta sea su familia de origen. Incluso, esta idea de la discapacidad asalta a las mismas personas con discapacidad.

Según Chuaqui, Mally & Parraguez (2016), la inclusión social implica el bienestar y capacidad de tener un rol activo y protagónico por parte de las personas dentro de los sistemas sociales en los que participan como sujetos y actores. Siempre que existan barreras sociales estructurales que impidan la realización personal de los sujetos habrá exclusión, es decir, precariedad de poder, la cual se manifiesta como una diferenciación física, material y social concreta, así como un desvinculo social y mala calidad de relaciones sociales.


El movimiento surgió en Estados Unidos en la década de los '70 cuando Ed Roberts ingreso a la Universidad de Berkeley, California y creó el Programa de Estudiantes Discapacitados.



Aunque su más importante aportación llegó dos años más tarde cuando fundó el primer Centro de Vida Independiente de esa ciudad junto con el grupo que logró reunir en la universidad mencionada (Vidal García, 2003). Por otro lado, también en los años 70 en Reino Unido, un grupo de personas con discapacidad activistas propusieron un conjunto de ideas que llamaron los “Principios Fundamentales de la Discapacidad”, que más tarde Mike Oliver presentaría como el “Modelo Social de la Discapacidad”. El modelo social consolida la filosofía de vida independiente, además de describir la discapacidad como una forma específica de opresión social (Hasler, 2003). Este modelo quedó plasmado en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificado por Chile en el 2008.

Un hito importante en nuestro país en menos de dos años es el estallido social y la respuesta institucional del gobierno de turno. Sebastián Piñera encausa la crisis de representatividad con una Convención Constituyente. Para este proceso se acordaron escaños reservados para pueblos originarios y paridad de género, así como también la obligación de incluir a un 5% de personas en situación de discapacidad en las listas. Sin embargo, los candidatos con discapacidad no tenían ningún puesto garantizado, puesto que para llegar a obtener un cupo en la Convención dependían de la votación que lograran o de acuerdo con la composición de las listas en las que estuvieran. Al principio, esta medida se consideró solo como un agregado de los escaños reservados para pueblos originarios, demostrando que no era muy importante garantizar la representatividad de la población con discapacidad en la constituyente. Las organizaciones comenzaron a organizarse, enviando cartas, haciendo puntos de prensa, y de a poco comenzó a tener sentido para los parlamentarios, aunque en un principio se pretendía que las listas presentaran al menos un 10% de candidatos con discapacidad hasta llegar a un consenso del 5% (Román, 2021).

Para el 30 de julio del 2020, 141 organizaciones (de y para personas con discapacidad), dirigentes y dirigentas, solicitan al Senado y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a través de una misiva, legislar sobre el 10% de las candidaturas para PeSD y el derecho para garantizar su participación efectiva en el proceso constituyente. En esta carta se menciona que este grupo de la población representa al 16,7% del país, siendo un sector invisibilizado y que concentra varios niveles de precariedad, por tanto, se recalca la necesidad de legislar al respecto, puesto que, el fenómeno es transversal afectando sin distinción etaria, geográfica y clase social. Legislar al respecto estaría en correspondencia con la sociedad que se quiere construir, vale decir, una sociedad que incluya a sectores desfavorecidos que históricamente han estado segregados de la actividad política encontrando escasos momentos de incidencia para con sus intereses (Rebolledo, 2020). Por tanto, el movimiento reivindica derechos de tercera generación o derechos solidarios, dentro



de los cuales figuran los derechos de las minorías exigiendo mayor democracia y representatividad a través de fórmulas que implican discriminación positiva.

También se mencionan aquellos intereses puestos en el proceso constituyente por parte de este colectivo. Con el surgimiento de cabildos y asambleas territoriales, las PeSD y sus organizaciones sociales pusieron en la palestra aquellos temas y necesidades que parecieran estar relacionados solo con ellos (transporte gratuito y accesible en todo el país, ley de cuidadores con derechos laborales y accesibilidad universal), así como también formularon puntos y petitorios con temáticas universales para toda la ciudadanía como, por ejemplo, garantizar el acceso a la salud, la educación y equiparar el régimen de pensiones (Rebolledo, 2020). Estos intereses emergen de acuerdo con las diferentes posiciones que ocupan en la estructura social global, las características de las organizaciones involucradas y las dimensiones de la estructura con las cuales interactúan (Tilly & J. Wood, 2010) (Chuaqui, 2019).

Por tanto, el movimiento se basa en dar soluciones desarrolladas colectivamente, pero que corresponden a barreras que se experimentan de modo individual (Hasler, 2003) a través de vías de acción directa que involucren a las personas interesadas (Vidal García, 2003). Según Touraine (1997), los individuos reivindican su consciencia individual con lógicas identitarias de carácter social a través de movimientos sociales que se articulan en la defensa de la libertad, la seguridad y la dignidad personal.

Ahora bien, el movimiento se compone de tres visiones: filosófica, sociopolítica y económica. En la primera de ellas, ampliamente descrita en este artículo, se recalca que toda persona es igual de valerosa, independiente de sus condiciones y, por tanto, las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad. Se propone dejar de ver a las PeSD como casos médicos, objetos de caridad, cuidado, pena y protección, enfatizando que los profesionales que proporcionan servicios para un mayor bienestar de este colectivo deben facilitar el control e independencia de quienes tengan una discapacidad. Las personas sin discapacidad tienen un papel que ejercer, compartiendo el poder y los recursos, y combatiendo la exclusión (Hasler, 2003).

En palabras de la única candidata electa para la Convención de 47 candidaturas, Adriana Cancino, perteneciente a la Agrupación de Discapacitados de Nancagua: “Me siento honrada de que se me haya escogido para representar al país en materias de discapacidad e inclusión en la redacción de la nueva constitución, soy una convencida de que las personas con discapacidad tenemos mucho que aportar, aun así somos rechazados, segregados y poco reconocidos, la palabra inclusión está escrita pero es poco llevada a la práctica” (Stuardo, 2021).


Cabe destacar, que esta única candidata electa representa el 0,6% en la Convención, cifra muy lejana del 16,7% que representa este colectivo a nivel nacional (Stuardo, 2021).

Respecto la visión sociopolítica, esta supone un cambio social radical de aquellas tradiciones ideológicas, culturales y pragmáticas de la sociedad que planteen un reto directo al pensamiento convencional sobre la discapacidad, combinado con soluciones tanto ideológicas como prácticas respecto de los problemas diarios del entorno inmersos en la cultura con los que se encuentran las personas con discapacidad y sus familias. Por tanto, las demandas políticas del movimiento de vida independiente se deben entender como demandas de *reinterpretación sociopolítica*, ampliamente establecidas en el modelo social y que facilitarían la inclusión de este colectivo en las actividades generales de la vida en comunidad. Vale decir, es necesaria la erradicación de toda forma de desventaja estructural y cultural, alcanzando implicancias obvias y de amplia repercusión a nivel político y cultural para todos los Estados (Hasler, 2003).

Es también bastante evidente que existen diferencias históricas, culturales y geográficas respecto a la respuesta de la sociedad a la discapacidad. En Latinoamérica, culturalmente el papel de la familia es central y son significativamente más fuertes que otras culturas como, por ejemplo, la anglosajona. La independencia personal es un valor más extendido en las culturas anglosajonas que en países como Chile, donde los adultos tienden a independizarse a edades más tempranas. Por tanto, una persona con discapacidad tiende a depender de la familia por un período más largo de tiempo o a veces, dependen de esta durante toda su vida, lo que contribuye a explicar el paternalismo y sobreprotección, que comúnmente impiden el desarrollo de la autonomía personal e la independencia necesaria para acceder al mercado laboral (Berman Bieler, 2003).

El paternalismo surge primero dentro de la familia, seguido por la iglesia, el Estado y finalmente en la sociedad. Esto se explica por el rol fundamental que han tenido estas instituciones en la cultura latinoamericana. Este tipo de relación ha favorecido fórmulas como la Teletón, las cuales presentan la discapacidad desde la lástima y no desde un cambio de paradigma que permita su plena inclusión en la sociedad. Se presentan medidas paliativas basadas en la caridad más que en establecer soluciones que enfrenten el problema de manera radical y definitivo (Berman Bieler, 2003).

En países como Chile existe un reconocimiento de los derechos humanos de las PeSD, pero sigue siendo muy difuso, puesto que no se materializa en el día a día. Sin embargo, el empeño de las organizaciones de y para personas con discapacidad, así como de organizaciones de padres han ido incidiendo lentamente en el cambio social, operando como agentes de cambio (Berman Bieler, 2003). Según SENADIS (2020), en los Consejos



Regionales de la Sociedad Civil (COSOC-R), espacio de incidencia en políticas públicas e inclusión, aunque no vinculantes, han participado en este tipo de instancias 3047 organizaciones de las cuales 1263⁶⁵ son organizaciones para personas con discapacidad, 1111⁶⁶ son organizaciones de personas con discapacidad, 408⁶⁷ son entidades gubernamentales, 134 son organizaciones de y para personas con discapacidad y 131⁶⁸ son organizaciones universales. Según Chuaqui (2019), los movimientos sociales se ubican dentro de la estructura social basal en la medida que participen organizaciones derivadas, las cuales se agrupan por diferentes intereses para alcanzar sus objetivos a través del trabajo mancomunado, siendo clave el conflicto entre las partes que componen la estructura.

Sin embargo, de estas cifras un 59,2% corresponden a organizaciones no lideradas por personas con discapacidad si se suman las organizaciones para PeSD, entidades gubernamentales y organizaciones universales. La cifra más alta corresponde a las organizaciones para personas con discapacidad representando un 41,5% de las organizaciones totales que participan en los consejos regionales. Por otro lado, las organizaciones de personas con discapacidad corresponden al 36,5% del total de las organizaciones participantes. A partir de estas cifras podemos inferir que las políticas públicas que atañen a esta población son lideradas por personas sin discapacidad y, por tanto, estas podrían no estar exentas de paternalismos y asistencialismos.


Si bien se reconocen los esfuerzos hechos hasta el momento en cuanto a inclusión laboral, las principales temáticas que preocupan a las organizaciones que participan en estos Consejos Regionales tiene relación con una mayor presencia del enfoque de derechos en las políticas públicas que involucren la discapacidad, seguir avanzando para una mayor inclusión en campos como lo educacional, el transporte, justicia, salud, entre otros, y mayor apoyo para con las familias, especialmente en lo que respecta a los cuidadores informales y sus derechos (SENADIS, 2020). Los potenciales beneficios de la inversión en la vida independiente incluyen la reducción de los niveles generales de dependencia para con el

⁶⁵ Organizaciones para personas con discapacidad, integradas por personas sin discapacidad que se organizan para realizar acciones favorables a la calidad de vida de las personas con discapacidad.

⁶⁶ Organizaciones de personas con discapacidad, cuyos integrantes son sólo personas con discapacidad, con una característica común y que se organizan en pos de un objetivo compartido.

⁶⁷ Organizaciones de y para personas con discapacidad, integradas en forma mixta por personas con y sin discapacidad que trabajan juntas para lograr un determinado objetivo en el ámbito de la inclusión y/o la calidad de vida de las personas con discapacidad.

⁶⁸ Organización universal. Se trata de un conjunto diverso de personas, con una o varias causas principales, donde la inclusión social de las personas con discapacidad no necesariamente es una de ellas.



apoyo informal de las familias o cuidadores, quienes además podrían aumentar sus niveles de participación social y económica (Hasler, 2003).

Por último, también se menciona la necesidad de políticas públicas más integradas e inclusivas. Es primordial una política unificada y coordinada entre las instituciones sectoriales del aparato público y con su respectiva difusión hacia la población en general, así como también incorporar acciones específicas para PeSD que por razones varias quedan fuera de ellas (SENADIS, 2020). Según se plantea en el movimiento de vida independiente la discapacidad debe ser abordada holísticamente. Si bien uno de los mayores obstáculos a los que se enfrentan este colectivo es la pobreza y el desempleo, no es suficiente centrarse en el empleo. Todos los ámbitos de la discapacidad que producen exclusión deben ser abordados como un todo para una plena participación social y económica de las personas en esta situación. Ello requiere una acción práctica coordinada entre toda una variedad de sectores sociales y económicos. En cuanto a las políticas públicas estas tienden a tener grandes dificultades de coordinación, ya que las diferentes fuentes administrativas tratan esta temática por separado (Hasler, 2003).

Desde el movimiento de vida independiente se incorpora la perspectiva política, cuyo valor radica en que los cambios estructurales y culturales que permitan el desarrollo de una mayor independencia en la población con discapacidad beneficiaran a todos, independiente de que tengan o no discapacidad (Hasler, 2003). De la misma manera lo entienden las 141 organizaciones, dirigentes y dirigentas, que firmaron la carta para presionar por listas con candidatos con discapacidad para la Convención.

“La discapacidad, debe ser posicionada como un tema político ya que la inclusión total y plena de estas personas en la sociedad, genera un enriquecimiento positivo en la manera de ejercer y comprender los procesos electorales, legislativos y constitucionales. (...) El derecho de participación en la vida pública y política debe ser garantizado en igualdad de condiciones. La promoción de la participación política de las PcD es defendible no sólo desde un punto de vista ético entendiendo la importancia de generar condiciones para que todas las personas puedan ser actores protagónicos del proceso constituyente, sino que la contribución que realizan las personas en situación de discapacidad es cualitativamente significativa, ya que su perspectiva contribuye a la elaboración de un marco político social inclusivo para todos, incluyendo a las personas que no tienen discapacidad” (Retamal, 2020).

Así también lo menciona Gabriel Salinas, Doctor en Ciencias Sociales. En la medida que se mejoren las condiciones de la población con discapacidad, mejorará la situación de toda la población. Lo anterior tiene relación con la gestión de los recursos y su carácter subsidiario, puesto que, se priorizan los gastos e inversiones en base a criterios, principalmente, económicos o políticos, más que sociales. Pareciera ser más prioritario invertir en

armamento militar que resolver los problemas de movilidad en el transporte público (Rebolledo, 2020).

El movimiento de vida independiente también hace alusión a la visión económica que opera como barrera para una mayor independencia personal. Desde esta visión se propone que el gasto en los servicios necesarios para la población con discapacidad debe considerarse como una inversión positiva. De esta manera el movimiento y el subsidio económico no son buenos socios, ya que el control del gasto y los recursos empleados en los sistemas de asistencia pública reducen las posibilidades de desarrollo del movimiento. No invertir en estas temáticas implica que las personas con discapacidad seguirán siendo excluidas de la vida social y económica. En la práctica, el abordaje con respecto a esta temática se define en base a lo que los sistemas públicos son capaces o están preparados para afrontar y no según las barreras con las cuales se enfrentan día a día las PeSD. Por consiguiente, aquellas personas para quienes la vida independiente resulta ser muy cara se enfrentan a una cruda elección: luchar por mantener su independencia o recurrir al asistencialismo institucional, lo que contribuye a ponerle un precio a la libertad de las personas (Hasler, 2003).

Finalmente, desde este marco interpretativo hay 3 factores principales necesarios de ser analizados: la relación entre los ingresos y beneficios sociales; las implicaciones para la demanda de servicios sociales y sanitarios; y la oportunidad potencial de reducir la dependencia en el cuidado informal (Hasler, 2003).

9. MOVIMIENTO SOCIAL POR LA SALUD

Las primeras demandas en salud por parte de organizaciones sindicales u otras agrupaciones datan de los años 2005 y 2006. A lo largo de los años han surgido diversas organizaciones sociales a nivel regional y nacional que han agrupado a diversos actores sociales de la salud, teniendo un papel fundamental en la lucha por la salud pública en un movimiento que comienza a asentarse alrededor del año 2011 (Visallana-López & Álvarez-González, 2019).

Es a partir del 2011 que comienza a haber mayor participación de agrupaciones de tipo sindical y de usuarios en un movimiento social por las demandas en salud (Visallana-López & Álvarez-González, 2019). En los últimos años ha habido una serie de movilizaciones por distintas demandas que involucran el acceso a la salud por parte de la población nacional. Entre ellas tenemos la “marcha de los enfermos” convocada para el año 2013, donde se le exigía al Estado mayor participación en el ámbito de la salud como solución a las inequidades en materia de salud (Cooperativa, 2013). Otra demanda en las marchas por la

salud en los últimos años tiene relación con las “listas de esperas” en salud y las dificultades de acceso por una importante parte de la población (EPES, 2014). Más tarde se sucedieron movilizaciones para incorporar al plan AUGE la bomba de insulina debido al costo de este insumo médico y las dificultades de acceso para la parte de la población interesada (Obrador, 2016). Esta serie de movilizaciones han puesto en discusión las dificultades de acceso a una salud gratuita y de calidad para una gran parte de la población chilena y las falencias del sistema de salud chileno.

9.1. SISTEMA DE SALUD CHILENO

En Chile, el sistema de salud es segmentado, vale decir, se divide en subcomponentes que se especializan en distintos grupos de la población, y conformado por un sistema mixto (público y privado) de financiamiento, aseguramiento y provisión de servicios. Los ciudadanos, de acuerdo con sus recursos económicos e intereses, se encuentran asegurados ya sea en el sistema público o privado. Toda persona puede acceder a alguno de los seguros, sin embargo, la orientación del seguro público es colectiva e independiente de la condición de salud de la persona que lo solicita, mientras que los seguros privados funcionan en base a planes cuyas tarifas se designan en base a los riesgos o preexistencias (UDD, 2019).

Dentro del sector público, FONASA es la entidad encargada de financiar, recaudar, administrar y distribuir los recursos. Sus fondos provienen de aportes del Estado, de las cotizaciones obligatorias en salud de los trabajadores dependientes (7%) y el copago, asegurando cerca del 78% de la población nacional con ingresos medios y bajos. En cambio, las ISAPRES son aseguradoras privadas financiadas a través de la administración de las cotizaciones obligatorias, las cotizaciones adicionales o voluntarias y los copagos, asegurando al 14,4% de la población chilena con ingresos medios-altos y altos (UDD, 2019).

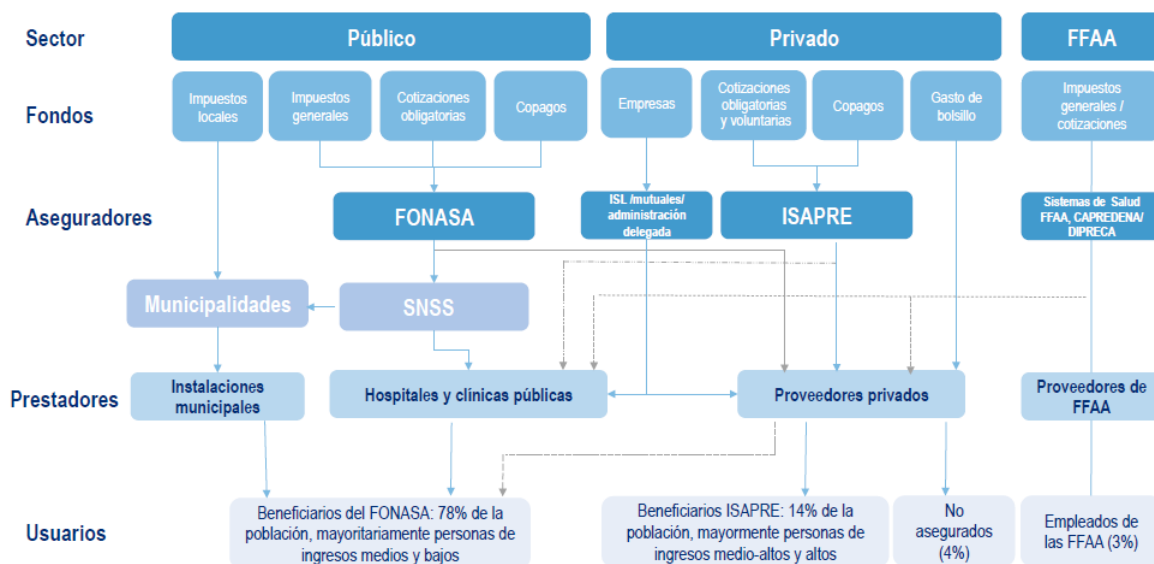
Un 3% de la población está cubierta por el Servicio de Salud de las Fuerzas Armadas, cada una de ellas por separado. También existe la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) que asegura a los funcionarios en retiro de todas las ramas que opten por esta caja y a los funcionarios civiles. A las fuerzas de Seguridad y de Orden les corresponde la Dirección Previsional de Carabineros (DIPRECA). La salud para este sector de la población se financia a través de aportes del Estado y cotizaciones obligatorias. Finalmente, alrededor de un 3% de la población correspondiente a la élite empresarial compra los servicios de atención a la salud mediante proveedores privados sin la intermediación del sistema público y privado (UDD, 2019).

Cabe agregar que además hay tres mutuales que ofrecen cobertura exclusiva para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a profesionales que se encuentren afiliados a estos

servicios, los cuales representan aproximadamente el 15% de la población. Estas instituciones también prestan servicios de manera privada cuando cuentan con capacidad ociosa (Becerril-Montekio, Reyes, & Manuel, 2011).

También existen seguros voluntarios privados de salud, los cuales tienden a funcionar como seguros complementarios, entregando cobertura a los gastos que no se encuentran cubiertos por la institución previsional a la que la persona está afiliada, sea esta ISAPRE, FONASA, Fuerzas Armadas y Carabineros (UDD, 2019).

Mapa 1. Financiación y aseguramiento del sistema de salud chileno




Fuente: (Estructura y Funcionamiento del sistema de salud chileno, 2019)

9.2. INTERESES O DEMANDAS EN SALUD

Martínez (2020) menciona cuatro demandas en salud que caracterizan al movimiento por la salud. Sin embargo, estas son solo algunas de las demandas en salud, probablemente las más mencionadas a lo largo de los últimos años.

Una de las primeras demandas que menciona Martínez (2020) es el mayor gasto público en salud, al menos de un 6% del PIB. Se le exige al Estado un mayor gasto en la salud pública de prestadores y aseguramiento que atiende y cubre cerca del 80% de la población. El Estado dentro de la estructura social basal elabora y aplica normas para las otras partes y para sí mismo. Extrae impuestos de las otras partes de la estructura y financia total o parcialmente algunos servicios esenciales como la salud (Chuaqui, 2012). En la actualidad, Chile gasta en salud pública un 4,2% del PIB, cuyo valor representa un 50% del gasto en salud promedio




que realizan países miembros de la OCDE. Si analizamos otros indicadores de la salud, Chile se ubica constantemente muy por debajo de la mayoría de los países miembros de la OCDE. Por ejemplo, al comparar el número de médicos por cada 1.000 habitantes para el año 2016, Chile posee un indicador de 2,5 frente a un 3,4 que posee la OCDE. Respecto a la cantidad de camas de hospital por cada 1000 habitantes para el mismo año, el promedio de la OCDE fue de 4,6, mientras que en Chile sólo alcanzó a 2,1. Cabe destacar que este indicador es calculado a partir del total de insumos y médicos tanto del sector privado como público, por tanto, el 80% de la población que está cubierto por el sector público cuenta con el 50% de los insumos, lo que agrava el problema de la escasez de materiales.

Esta inequidad de recursos es la principal causa de las notorias largas listas de espera para acceder a cirugías y citas con especialistas, así como la insuficiencia en los insumos necesarios para proporcionar dichos servicios. En un estudio realizado por el Ministerio de Salud (2018), cerca de 26.000 personas en lista de espera fallecieron esperando la atención oportuna. Por consiguiente, una de las razones por las cuales los usuarios/as señalan sentirse desprotegidos es por falencias en el sistema y su relación con las listas de espera (Martínez, 2020).

Otro elemento relevante es el financiamiento del gasto total de salud, el cual proviene del Estado a través de impuestos generales y de cotizaciones obligatorias de los trabajadores, los cuales en conjunto suman el 60,8% del gasto en salud para el año 2017. Por otro lado, un 32,6% corresponde solo al gasto de bolsillo y el porcentaje restante corresponde al aporte de las empresas para el seguro de accidentes laborales y enfermedades profesionales (UDD, 2019). Cabe destacar que el gasto en salud dentro de los presupuestos familiares ha ido en aumento en la medida en que han aumentado los recursos familiares. El gasto en salud en el presupuesto familiar en el 2012 era de un 6,27% y para el 2017 aumento a un 7,56% (INE, 2018).

Por tanto, el gasto de bolsillo surge como un elemento que tensiona el sistema de salud chileno poniendo en evidencia el gasto que representa en los presupuestos familiares. Un ejemplo de ello es el movimiento que generó la incorporación de la bomba de insulina en el plan AUGE para el año 2015. El objetivo era asegurar la financiación de la bomba de insulina dentro del paquete de salud para la diabetes AUGE/GES, ya que esta era muy costosa, pero a la vez beneficiosa para la salud de los interesados, generando una serie de repertorios que les permitió incorporar este medicamento en plan mencionado (González-Agüero, y otros, 2020).

Martínez (2020) plantea una segunda demanda en salud como lo es la existencia de un solo seguro de salud universal por un fondo único y estatal, con las ISAPRES pasando a ser seguros complementarios. Existen inequidades en cuanto a la cobertura y la atención médica



relacionado con la estructura del sistema. Los usuarios afiliados a las ISAPRES cuentan con un 40% más de recursos que la población afiliada a FONASA. El sistema dual concentra los recursos en el sector privado, cuyo sector tiene menor cobertura y la entrega a la población con más recursos socioeconómicos. En cambio, el sistema público concentra a quienes están más enfermos y poseen menores ingresos. La diferencia en riesgo entre ambos sistemas puede alcanzar un 72% si se analiza por género, sexo y edad, debido a los precios inalcanzables para la mayoría de la población de los planes que poseen las ISAPRES. Por tanto, para quienes critican este sistema dual insisten que para solucionar las desigualdades persistentes en el sistema de salud es necesario diseñar prestaciones de servicios que no estén determinados por el aporte individual, instalando un seguro universal que administre un solo fondo con las cotizaciones obligatorias del sueldo de todos los chilenos y dándole a las ISAPRES el rol de ofrecer seguros complementarios a quienes quieran pagar por ello. El objetivo es eliminar las diferencias de costo de los servicios adquiridos y de la calidad de atención (Martínez, 2020).

Una tercera demanda es incrementar el aporte fiscal en la Atención Primaria de Salud (APS). Si bien el sistema de salud en Chile da primordial importancia a la atención primaria, siendo la puerta de entrada al sistema, no ha sido reformada desde 1980 cuando se descentraliza. La fragmentación de la APS impide la uniformidad de los Centros de Salud Familiares (CESFAM), ya que una parte de su financiamiento proviene de aportes de los municipios, cuyos recursos varían entre las regiones, profundizando las inequidades entre comunas “ricas” y comunas “pobres”. Solo un 23% del gasto total en salud para este nivel de atención es otorgado por MINSAL, lo que resulta muy bajo para tener un rol tan significativo en el sistema de salud nacional. La importancia de la APS es el rol preventivo de enfermedades crónicas que con una estructura de financiamiento distinta podría cambiar el sistema de un modelo curativo a uno preventivo, alcanzando mayor costo-efectividad al reducir los gastos hospitalarios al haber mayor población sana. Sin embargo, el poco financiamiento que recibe la APS le impide cumplir con su rol en la medicina preventiva, evidenciándose en la prevalencia de enfermedades crónicas en la población y sus tasas crecientes, sumado al impacto de determinantes sociales como lo son la pobreza, educación, condiciones laborales y medioambientales (Martínez, 2020). Por tanto, asociado a las falencias en el financiamiento de la APS encontramos segregación territorial, la cual puede generar otras condiciones de exclusión al dificultar el acceso a servicios y derechos básicos producto de la distancia y por la calidad de los servicios como lo son los servicios de salud en nuestro país (Chuaqui, Mally, & Parraguez, El concepto de Inclusión Social, 2016).

Por último, la cuarta demanda consiste en establecer el derecho a la salud pública en la constitución. La actual constitución garantiza la libertad de escoger entre el sistema público o privado de atención sanitaria, sin embargo, con esta demanda se pretende establecer la

salud pública como un derecho definido y protegido por el Estado, representando un cambio significativo en la letra de la Constitución Política. Esto marcaría la diferencia entre el estado subsidiario creado durante la dictadura y un estado de derechos. El sistema dual no permite crear un acceso igualitario para escoger entre ambos sectores debido a la brecha en el costo de las prestaciones del servicio privado, de manera que la “libre elección” está predeterminada por el nivel de ingresos (Martínez, 2020). El sistema de salud chileno finalmente es fragmentado, mercantilizado y desigual, ya que existen dos subsistemas diferenciados en recursos y calidad de atención como lo son las ISAPRES y FONASA (Visallana-López & Álvarez-González, 2019).

Por tanto, el acceso a la salud estaría dado por la posición de clase de los usuarios del sistema de salud mixto chileno. La posición de clase se define por la posición que se ocupa en la organización de la producción, distribución y apropiación del excedente económico, intercambio, financiamiento y consumo de los bienes y servicios de la sociedad. Al determinar los intereses de una posición de clase podemos ubicar la posición de clase en un contexto relacional y dinámico respecto de todas las partes de la estructura social basal a la que pertenece (Chuaqui, 2019).

9.3. ACTORES O PARTICIPANTES

Visallana-López & Álvarez González (2019) identifican 4 actores en el movimiento social de la salud: los gremios, los usuarios, estudiantes y grupos políticos de izquierda. De estos cuatro actores, los gremios son considerados como actores centrales, dada la participación histórica que han tenido en las reivindicaciones laborales, la ampliación del financiamiento y las denuncias de falencias en el sistema de salud. Sin embargo, los gremios en salud se encuentran altamente fragmentados, puesto que no existe un único sindicato o niveles de articulación entre los distintos gremios favoreciendo la fragmentación en el campo de los trabajadores, de acuerdo con profesiones, lugares de trabajo, tendencias políticas y relación de los gremios con la institucionalidad.

Respecto a los usuarios es considerado el actor más débil debido a sus bajos niveles de articulación. Si bien los usuarios se han ido encontrando en algunas luchas, todavía falta organización, encontrándose en un estado incipiente.

Con respecto a los estudiantes, su participación se articula con la lucha por la educación pública y gratuita. La lucha tanto por una educación gratuita y de calidad como por una salud gratuita y de calidad están muy ligadas.

Y, por último, respecto a los grupos políticos de izquierda, si bien el derecho a la salud no es parte del temario central, si es un tema importante en un proyecto de transformación

político económico general, ya que no solo implica luchar por más remedios y más hospitales, sino que por una sociedad diferente.

Por otra parte, Martínez (2020) identifica como actores claves del movimiento a agrupaciones de tipo sindical y de usuarios. Pero, además identifica como actores a los colegios profesionales del área de la salud, a los estudiantes universitarios de carreras de la salud y a los municipios que administran los establecimientos de atención primaria, aunque no con el mismo grado de importancia que los sindicatos y usuarios.

Ahora bien, tanto Visallana-López & Álvarez González (2019) como Martínez (2020) identifican principalmente organizaciones derivadas como actores sociales del movimiento por la salud. Tanto los sindicatos, como organizaciones territoriales, ocupacionales, generacionales, partidos políticos y organizaciones con otros fines son organizaciones derivadas, cuyo objetivo es hacer prevalecer los intereses de los miembros pertenecientes a ciertas organizaciones basales y que comparten intereses comunes o similares debido a posición en una o más dimensiones o por tener características comunes en la estructura (Chuaqui, 2012).

10. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN TIEMPOS DE COVID-19

A pesar del confinamiento general que el país ha atravesado producto de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, distintos actores sociales han llevado a cabo acciones colectivas para visibilizar una serie de demandas en torno al bienestar y el acceso a derechos, considerados en este capítulo como de tercera generación. Estas acciones colectivas se dan en un marco donde la institucionalidad se ha visto cuestionada por su respuesta a la revuelta social, con participantes que no tienen una orgánica establecida y que pertenecen a distintos sectores sociales, siendo el concepto de multitud la forma más adecuada para definirlos.

La Revuelta Social ocurrida a partir del 18 de octubre del año 2019, tuvo como punto de origen las acciones evasivas para el pago del metro público de Santiago por grupos de jóvenes estudiantes, marcando el inicio de una serie de movilizaciones que levantaron demandas estructurales hacia el sistema político y económico chileno. Estas demandas no solo no fueron resueltas en el inicio de la pandemia, sino que fueron complementadas por nuevas demandas que emergían en el contexto de la crisis sanitaria, levantándose diversas manifestaciones y acciones colectivas en el país.

Las causas de estas manifestaciones se pueden encontrar en las denuncias realizadas contra el gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022) por las insuficientes ayudas sociales entregadas para mitigar la crisis económica que atraviesan distintos sectores sociales y productivos a

causa de la paralización de actividades⁶⁹, tal como lo expresan los datos del Instituto Nacional de Estadística (2020), en el trimestre junio-agosto del 2020 (considerado como uno de los períodos más duros de la pandemia) la tasa de desocupación alcanzó el 12,9%, de los cuales 65,4% se vincula a la pandemia de covid-19.

Como expresión de estas manifestaciones, Carabineros reporta más de 1405 manifestaciones realizadas a nivel nacional entre el 19 de marzo del año 2020 al 6 de septiembre, ocurriendo 372 de ellas en la región metropolitana, y 103 en el resto del país⁷⁰. Estas acciones se han realizado a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia, tales como el toque de queda iniciado el 22 de marzo, y los distintos confinamientos dinámicos que ha experimentado el país para limitar la movilidad; sumado a estas acciones, se han levantado en diferentes puntos del país respuestas comunitarias articuladas por diferentes agrupaciones para hacer frente a la crisis social generada por la pandemia. Para los efectos de este apartado, se describirán las actividades que han realizado estas organizaciones, para luego detenerse en las acciones colectivas desarrolladas desde la revuelta social de octubre del 2019.

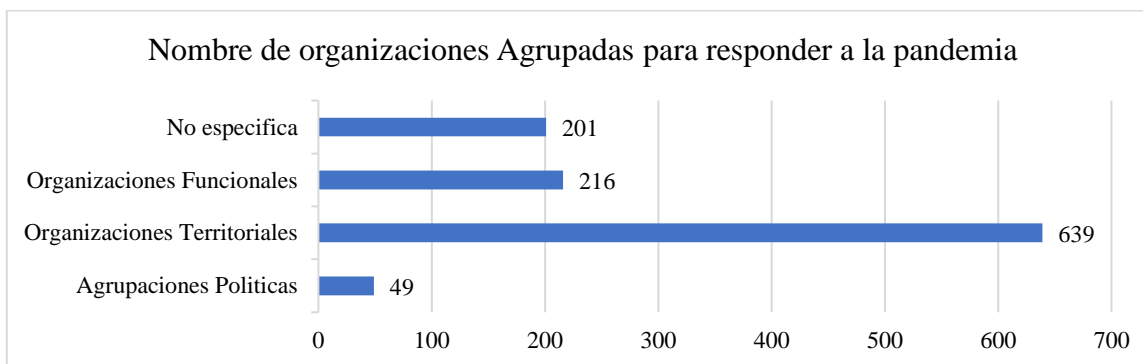
En lo que respecta a las agrupaciones sociales que han realizado diversas actividades como respuesta a esta pandemia, destaca la coordinación entre vecinos/as, organizaciones comunitarias y grupos autogestionados que evidencian la configuración del tejido social comunitario en Chile (Universidad de Valparaíso, 2020), dentro de los actores sociales que han tomado mayor relevancia en el contexto de pandemia, se puede evidenciar una mayor presencia de organizaciones territoriales, seguidas por organizaciones funcionales y personas que no especifican su agrupación, seguida por debajo de organizaciones políticas⁷¹.

⁶⁹ La economía chilena se desplomó un 6% en el año 2020, siendo los sectores más afectados los servicios y la minera, según el Indicador Mensual de actividad económica del banco central.

⁷⁰ De acuerdo con el desglose de las manifestaciones de la policía uniformada, 567 corresponden a concentraciones, 524 a bloqueos de calzada, 214 marchas pacíficas no autorizadas, 95 marchas ilícitas agresivas y 5 marchas autorizadas, que en conjunto totalizan 46.472 asistentes (12.566 en la RM y 33.906 en otras regiones). Según estas cifras, el promedio gira en torno a 250 manifestaciones por mes y 8 eventos diarios. Fuente: La Tercera. (8 de Septiembre de 2020). Carabineros Registra más de 1400 manifestaciones a nivel nacional durante la pandemia <https://www.latercera.com/nacional/noticia/carabineros-registra-mas-de-1400-manifestaciones-a-nivel-nacional-durante-la-pandemia/MZAKNLG3DZFWHHVFBK3A6XCARY/>

⁷¹ Según el mismo estudio, se agruparon las organizaciones en base al contenido de las respuestas las cuales entiende a las **Asociaciones territoriales** como Juntas de Vecinos, comunidad, villas, condominios, calle, adulto mayor, centro comunitarios, unión comunal, cabildos, asambleas mesas, comités; **Organizaciones funcionales** tales como grupos, fundaciones, clubes, asociaciones, WhatsApp, redes, olla común, iglesia; **Agrupaciones políticas** como Partidos, colectivos, gremios, movimientos, coordinadoras, unidad social

Gráfico 9. Nombre de Organizaciones agrupadas que respondieron a la pandemia

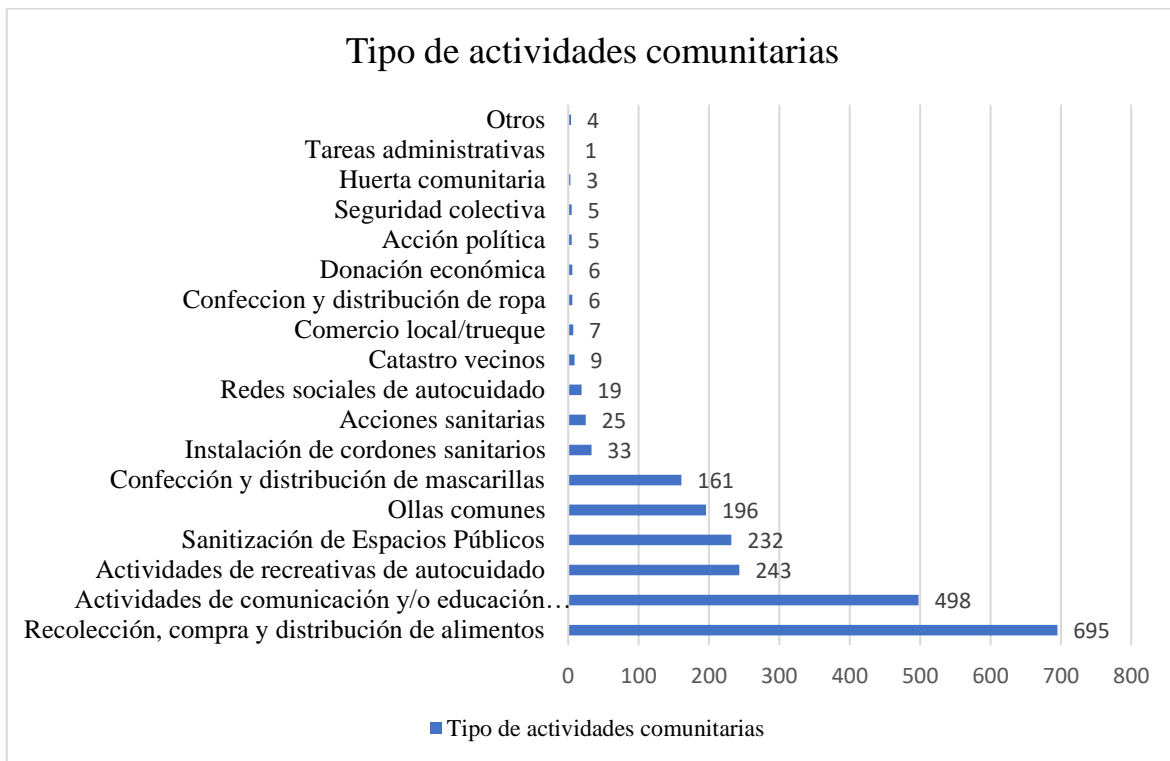


Fuente: Consulta Ciudadana elaborada por la Universidad de Valparaíso y otros, 2020.

Se puede apreciar como las organizaciones territoriales han marcado la presencia en estas acciones, relevando la importancia de centros culturales, unidades vecinales, asambleas territoriales, condominios o calles para articular ayudas sociales en sus comunidades. Esto se explica bajo la premisa que las organizaciones territoriales son organizaciones formales que se componen de vecinos que conviven en un ambiente similar y que confluyen con intereses comunes que, siendo o no legales pueden responder a las problemáticas que enfrentan en su ambiente (Chuaqui, Estructura social, poder y persona, 2019). En este caso, las problemáticas enfrentadas por la pandemia, los moviliza a construir espacios colectivos que atiendan las dificultades que se levantan por la pandemia y que oscilan entre distintas acciones.

En la consulta realizada por las universidades chilenas, se puede apreciar que las acciones realizadas para enfrentar la pandemia fue entregar una respuesta alimentaria a su población, ocupando en primer lugar la recolección, compra y distribución de alimentos, seguido por actividades educativas y de autocuidado. Estas acciones dan cuenta que no solo la crisis enfrentada es de carácter sanitario, sino también tiene un marcado carácter social y económico, sumado a los cuidados colectivos tales como actividades lúdicas, encuentros comunitarios etc.

Gráfico 10. Actividades comunitarias realizadas por las organizaciones



Fuente: Consulta Ciudadana elaborada por la Universidad de Valparaíso y otros, 2020.

Uno de los elementos que resalta en la investigación, es el momento en que las personas se vincularon a las organizaciones comunitarias, en la que si bien es cierto la mayoría se concentra entre los años 2010-2018 con un 46%, una cantidad no menor declara haberse relacionado en el periodo 2019 con un 26%, seguido por un 9% que se vinculó en el año 2020. Estos registros exponen que son organizaciones que vienen con un trabajo territorial de años insertos en esas comunidades y que son complementadas por un numero importantes de organizaciones que se activan en el período 2019 y 2020, influenciados por la revuelta social de octubre del año 2019 y la pandemia, favoreciendo a que diversos grupos tomen parte activa de la organización comunitaria (Universidad de Valparaiso, 2020)

En este mismo contexto, se levantaron diversas manifestaciones a lo largo del país a causa de crisis económica, en que los enfrentamientos con Carabineros no estuvieron exentos de violencia. Una de las más emblemáticas, fue la manifestación ocurrida a mediados de mayo del 2020 en El Bosque, donde un centenar de personas participó en una manifestación denunciando la situación de hambre y falta de trabajo, luego de que días anteriores se

declarara el confinamiento total en la región metropolitana, hecho que alcanzó notoriedad internacional, al captar la atención de los medios nacionales e internacionales⁷².

REFERENCIAS

- Alonso, J. (29 de Octubre de 2019). Chile: la crisis social también es medioambiental. Obtenido de <https://p.dw.com/p/3S6uf>
- Andrade, M. J. (2019). La lucha por el territorio mapuche en Chile: una cuestión de pobreza y medio ambiente. *Open Edition Journals*, [En línea], 225. Obtenido de <https://journals.openedition.org/orda/5132>
- Antunes, R. (2000). La centralidad del trabajo hoy. *Papeles de población*, 6(25), 83-96. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252000000300005&lng=es&tlng=es.
- Ayres, J. M. (1999). From the streets to the Internet: The cyber-diffusion of contention. *Sage Publications, Inc.*, 132-143.
- Bailón Corres, M. J. (2008). Derechos humanos, generaciones de derechos, derechos de minorías y derechos de los pueblos indígenas; algunas consideraciones generales. *En el Acervo*(12). Obtenido de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-cndh/article/view/5683/5020>
- Barattini, M. (2009). El trabajo precario en la era de la globalización. ¿Es posible la organización? *Polis*, 8(24), 17-37.
- Bauman, Z. (2015). *Modernidad Líquida*. Mexico D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Becerril-Montekio, V., Reyes, J., & Manuel, A. (2011). Sistema de Salud de Chile. *Salud Pública México*, 53(Supl 2), S132-S143.
- Bellei, C., Cabalin, C., & Orellana, V. (2014). The 2011 Chilean student movement against neoliberal educational policies. *Studies in Higher Education*, 39(3), 426-440.

⁷² BBC Mundo (19 de mayo de 2020) Coronavirus en Chile: las imágenes de las protestas en Santiago por la difícil situación económica creada en Chile por la pandemia del Covid-19. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52717413#:~:text=Con%20piedras%20y%20palos%2C%20los,a%20las%20calles%20a%20protestar>

- Bensusán, G. (2016). Organizing workers in Argentina, Brazil, Chile And Mexico: The authoritarian-corporatist legacy and old institutional designs in a new context. *Theoretical Inquiries*, 131-162.
- Bentancor, A. (2020). *El sistema de pensiones en Chile*. Santiago de Chile: Cepal.
- Berman Bieler, R. (2003). Capítulo 5: El movimiento de vida independiente en Latinoamérica. En J. García Alonso, *El movimiento de Vida Independiente: experiencias internacionales* (págs. 217 - 241). Madrid: Fundación Luis Vives.
- Biblioteca Nacional de Chile. (s.f.). *Memoria Chilena*. Obtenido de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-92001.html>
- Camara de Diputados y Diputadas. (2019). *Informe comisión especial investigadora sobre causas de alta contaminación ambiental, especialmente en Concón, Quintero y Puchuncaví, y de responsabilidades en ejecución del plan de descontaminación*. Recuperado el 30 de Julio de 2021
- Chuaqui, J. (2012). *Microsociología y Estructura Social Global*. Santiago: LOM Ediciones.
- Chuaqui, J. (2019). *Estructura social, poder y persona*. Santiago: RIL editores.
- Chuaqui, J., Mally, D., & Parraguez, R. (2016). El concepto de Inclusión Social. *Revista de Ciencias Sociales*, 157-188.
- Colegio Médico. (2018). *Informe del Colegio Médico para el plan de descontaminación de Quintero Puchuncaví y ConCón*. Santiago. Recuperado el 30 de Julio de 2021
- Comisión Asesora Presidencial sobre el sistema de pensiones. (2015). *Resumen Ejecutivo Comisión Presidencial Pnesiones*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Comité de Defensa de la Flora y la Fauna. (s.f.). CODEFF. Obtenido de <https://www.codeff.cl/mision-y-vision/nuestra-historia/nuestros-logros/>
- Cooperativa. (4 de mayo de 2013). Ricarte Soto en la marcha de los enfermos: Jamás creí que vendría tanta gente. *Cooperativa*. Obtenido de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/salud/medicamentos/ricarte-soto-en-la-marcha-de-los-enfermos-jamas-crei-que-vendria-tanta/2013-05-04/141803.html>
- Cornejo, R., & Reyes, L. (2007). *La cuestión docente en América Latina. Estudio de Caso: Chile*. Santiago de Chile: Foro Latinoamericano de Políticas Educativas.
- Cornescu, A. V. (2009). The generations of human's rights. *DNY PRÁVA - 2009 - Days of law* (págs. 2482-2492). Brno: Masarykova univerzita.
- Costa Cordella, E. (2016). Diagnóstico para un cambio: Los dilemas de la regulación de las aguas en Chile. *Revista Chilena de Derecho*, 43(1), 335-354.

- Dasten, J. V. (2018). Precariedad laboral y estrategias sindicales en el neoliberalismo: Cambios en la politización del trabajo en Chile. *Psicoperspectivas*, 1-13.
- Dasten, J.-V. (2020). Transformación y bifurcación de las trayectorias sindicales en Chile. La "reforma laboral" y el escenario sindical (2014 - 2016). *Izquierdas*, 49. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/s0718-50492020000100286>
- De Rezende, J. M. (2020). *Análisis comparativos de políticas de educación*. Buenos Aires : UNESCO.
- Departamento de pesquerías, División de administración pesquera. (2019). *Estado de la situación de las principales pesquerías de Chile*. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Depetris Chauvin, I. (2012). El baile de los que sobran. Los estudiantes chilenos y la posibilidad del desacuerdo. *Visualidades*, 12(1), 9-35.
- Dirección del Trabajo. (9 de Abril de 2018). *DT, Dirección del trabajo*. Recuperado el 14 de Julio de 2021, de <https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-61481.html>
- Dirección del Trabajo. (2019). *Compendio Estadísticos 2019*. Santiago, Chile. Obtenido de <https://www.dt.gob.cl/portal/1629/w3-propertyvalue-76577.html>
- Directiva Nacional del Colegio de Profesores . (19 de Mayo de 2015). Carta del Colegio de Profesores a la Presidenta Michelle Bachelet. Chile.
- Donoso, S. (2014). *La Reconstrucción de la acción colectiva en el Chile post-transición: el caso del movimiento estudiantil*. Buenos Aires. Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140905014946/Donoso_Informe_Sep_2014.pdf
- Durán, G., & Kremerman, M. (2020). *Los Verdaderos Sueldos de Chile. Panorama actual del Valor de la Fuerza de Trabajo usando la Encuesta Suplementaria de Ingresos ESI (2019)*. Fundación Sol.
- EPES. (21 de noviembre de 2014). Marcha por el derecho a la salud y por el fin de las «listas de espera» en la Zona Norte de Santiago. EPES. Obtenido de <https://www.epes.cl/2014/11/marcha-por-el-derecho-a-la-salud-y-por-el-fin-de-las-listas-de-espera-en-la-zona-norte-de-santiago/>
- Ermida Uriarte, O. (2007). Deslocalización, globalización y derecho del trabajo. *IUSLabor*, 1-17.
- Estado Chile. (1981). *Constitución Política de la República de Chile*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

- Estenssoro Saavedra, J. F. (2007). Antecedentes para una historia del debate político en torno al medio ambiente: la primera socialización de la idea de crisis ambiental (1945 - 1972). *Revista Universum*, 2(22), 88-107.
- Forstenzer, N. (2019). Feminismos en el Chile Post-Dictadura: Hegemonías y marginalidades. *Revista Punto Género*, 34 - 50.
- Franco-Giraldo¹, Á. (2013). Sistemas de salud en condiciones de mercado: las reformas del último cuarto de siglo. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 95-107.
- Fullea, J. (2012). Ciberturbas, movimientos sociales y nuevas tecnologías de la información y la comunicación. *Clivatge. Estudis i testimonis sobre el conflicte i el canvi socials*, 1, 93-114.
- Fundación Heinrich Böll Stiftung. (11 de Abril de 2018). *Heinrich Böll Stiftung, Santiago de Chile*. Obtenido de <https://cl.boell.org/es/2018/04/11/manejo-de-pesquerias-en-chile-de-la-abundancia-al-agotamiento-de-los-recursos-pesqueros>
- Fundación Heinrich Böll Stiftung. (28 de Mayo de 2021). *Heinrich Böll Stiftung, Santiago de Chile*. Obtenido de <https://cl.boell.org/es/2021/05/28/la-proteccion-del-oceano-chileno-en-la-medida-de-lo-posible>
- Garcés Durán, M. (2010). ECO, las ONGs y la lucha contra la dictadura militar en Chile. Entre lo académico y lo militante. *Revistas Izquierdas*, 3(7), 1-8.
- García-Huidobro, J. E. (2009). ¿Qué nos dejó la movilización de los pingüinos? *Nomadías*, 205-207.
- González Palominos, K. (2014). Los derechos humanos y la lucha de presos políticos mapuche en Chile. *Tercera Jornadas de debate y actualización de temas en Atrnopolología Jurídica*.
- González Candia, J. C., & Campillay, M. P. (2018). Reforma Laboral Chilena, ¿Un avance concreto para el sindicalismo o una continuación renovada del Plan Laboral impuesto por la Dictadura Militar? *Revista Pilquen*, 21(4), 32-42.
- González-Agüero, M., Vargas, I., Campos, S., Farías Cancino, A., Quezada Quezada, C., & Urrutia Egaña, M. (2020). What makes a health movement successful? Health inequalities and the insulin pump in Chile. *Critical Public Health*, 1-12.
- Gundermann, H., & Vergara, J. (2009). Comunidad, Organización y complejidad social andinas en el norte de Chile. *Estudios Atacameños*, 107-126.
- Gundermann, K. (2013). Procesos étnicos y cultura en los pueblos indígenas en Chile. *Aplha*, 93-108.

- Harris Moya, P. (2020). *La regulación de zonas de contaminación, Especial referencia a la zona Quintero-Puchuncaví*. Valparaíso. Recuperado el 30 de Julio de 2021
- Hasler, F. (2003). Capítulo 2: El concepto de vida independiente a través de tres visiones: filosófica, socio-política y económica. En J. García Alonso, *El movimiento de Vida Independiente: experiencias internacionales*. (págs. 55 - 76). Madrid: Fundación Luis Vives,.
- Hobsbawm, E. (2013). *La era de la revolución 1789-1848*. Buenos Aires : Crítica.
- Houtart, F. (15 de Abril de 2006). *Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Biblioteca Virtual CLACSO: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/marxis/P4C3Houtart.pdf>
- INE. (2018). *Informe de Principales Resultados. VIII Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)*. Santiago: INE.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2021). *Intituto Nacional de Derechos Humanos* . Obtenido de Mapas de Conflictos Socioambientales en Chile: <https://mapaconflictos.indh.cl/#/>
- Intituto Nacional de Estadísticas. (2020). *Boletín Estadístico: Empleo trimestral Junio-Agosto 2020 Edicion N°263*. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadística.
- Keane, O. (2019). *¡Reparación Ahora!: La lucha del Colegio de Profesores de Chile y los profesores jubilados para reparar la deuda histórica y el legado de la dictadura militar en la profesión Chilena*. Santiago de Chile: SIT Study Abroad.
- Klein, F. (2008). Los movimientos de resistencia indígena. El caso Mapuche. *Gaceta de Antropología*, 1-15.
- Lambrou, Y. (1997). The changing role of NGOs in rural Chile after democracy. *Bulletin of Latin American Research*, 16(1), 107-116.
- Largo, E. (2014). *Calles caminada. Anverso y reverso*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Martínez, K. (2020). "En defensa por la salud": Los actores sociales en la construcción del movimiento social en Chile. *Independent Study Project (ISP) Collection.*, 1-29.
- Mc Dermott, A. G. (2010). Ecologismo de los pobres y marginalidad social: Vehículo de complementariedad y puentes dialógicos. *Reflexiones*, 89(1), 127-142.
- Millaman, R. (2021). El conflicto estado chileno y el pueblo mapuche: La emergencia del derecho propio. *ABYA-YALA: Revista sobre acceso á justiça e direitos nas Américas*, 209-233.

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2019). *Boletín ELE-5; Empleo*. Recuperado el 06 de junio de 2021
- Ministerio de Educación Pública. (1990). *Ley 18962, Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30330>
- Ministerio de Justicia. (13 de Agosto de 1981). *Biblioteca del Congreso Nacional / BCN*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5605>
- Ministerio de Planificación. (18 de Febrero de 2008). *Biblioteca Nacional del Congreso de Chile/ BNC*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269291>
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo. (03 de junio de 2021). *Biblioteca Nacional del Congreso de Chile/BCN*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=207436>
- Montalba-Navarro, R., & Carrasco, N. (2003). Modelo forestal chileno y conflicto indígena ¿ecologismo cultural mapuche? *Debates Ambientales*(26), 63-77.
- Muñoz, V., & Duran, C. (2019). Los jóvenes, la política y los movimientos estudiantiles en el Chile reciente. Ciclos sociopolíticos entre 1967 y 2017. *Revista Izquierdas*, 129-159.
- Naciones Unidas. (1992). *Convenio Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático*.
- Neaman, A., Lizardi, N., Aguilar, M., & Mondaca, P. (2019). *Evaluación de hortalizas como medio de exposición humana a arsénico y cobre en la comuna de Puchuncaví*.
- Nogales, D. (21 de Enero de 2021). Corte Suprema ordena a municipio de Nogales asegurar provisión diaria de 100 litros de agua a cada habitante de la comuna. Chile.
- Obrador, P. (3 de Junio de 2016). Realizarán marcha en Santiago pidiendo financiamiento de bomba de insulina al AUGE. *Bio Bio Chile*. Obtenido de <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/entrevistas/2016/06/03/realizaran-marcha-en-santiago-pidiendo-financiamiento-de-bomba-de-insulina-al-auge.shtml>
- Observatorio de Huelgas Laborales. (2020). *Informe Huelgas laborales en Chile 2019*. Santiago de Chile: Centro de Estudios del conflicto y de la cohesión Social.
- Observatorio Ministerio de Desarrollo Social. (2021). *CASEN 2020, En Pandemia*. OBSERVATORIO SOCIAL.
- OCDE. (2017). *Education at a Glance 2017: OECD Indicators*. Madrid: Fundación Santillana. doi:<http://dx.doi.org/10.187/eag-2017-en>
- OCDE. (2018). *Education at a Glance 2018: OECD Indicators*. Paris: OECD Publishing. doi:<http://dx.doi.org/10.1787/eag-2018-en>

- OECD . (2019). *Education at a Glance 2019: OECD Indicators*,. Paris: OECD Publishing. doi:<https://doi.org/10.1787/f8d7880d-en>
- Organizaciones agrupadas en Movimiento por el Agua y los Territorios (Zonal Centro). (20 de Julio de 2018). *OLCA, Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales*. Obtenido de <http://olca.cl/articulo/nota.php?id=107329>
- Piñera, J. (1990). La revolución laboral en Chile. Obtenido de josepinera: <http://www.josepinera.org/libros/libros.htm>
- Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el Siglo XXI: Perspectivas y herramientas analíticas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clacso.
- Quintero-Puchuncaví de Pie. (30 de Agosto de 2019). *Quintero-Puchuncaví de Pie*. Obtenido de <https://quinteropuchuncavidepie.cl/quintero/354-quintero-y-puchuncavi-50-anos-de-contaminacion-y-sufrimiento.html>
- Rabiela Beretta, A. (2016). El concepto de reificación en Lukács. una reconstrucción desde la Escuela de Frankfurt. *Argumentos*, 29(80), 219-235.
- Ramírez Treviño, A., Sánchez Núñez, J. M., & García Camacho, A. (2004). El desarrollo sustentable: Interpretación y análisis. *Revista del Centro de Investigación*, 6(21), 55-59.
- Ramírez, P. (17 de Agosto de 2017). *CIPER*. Obtenido de <https://www.ciperchile.cl/2016/08/17/el-articulo-de-la-ley-de-pesca-que-le-ahorro-4-670-millones-a-corpesca/>
- Rebolledo, J. (10 de Diciembre de 2020). La discapacidad no es un atributo ciudadano que te haga merecedor de un escaño reservado. *CIPER*. Obtenido de <https://www.ciperchile.cl/2020/12/10/la-discapacidad-no-es-un-atributo-ciudadano-que-te-haga-merecedor-de-un-escaño-reservado/>
- Retamal, R. (31 de Julio de 2020). #VíaInclusiva: Organizaciones piden tramitar con premura proyecto que garantiza participación de personas con discapacidad en proceso constituyente. *La Tercera*. Obtenido de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/viainclusiva-organizaciones-piden-tramitar-con-premura-proyecto-que-garantiza-participacion-de-personas-con-discapacidad-en-proceso-constituyente/S3MRSTEDKFXDKVQ532RC3Z66Q/>
- Riesco, M. (2014). *Nueva Previsión: Para restituir el derecho a pensiones dignas en Chile*. Santiago de Chile: Editorial USACH.
- Rifo, M. (2013). Movimiento estudiantil, sistema educativo y crisis política actual en Chile. *POLIS Revista Latinoamericana*, 1-16.

- Ríos, M., & Mora, C. (2009). ¿De Política de Representación a Política de Coalición? Posibilidades de Movilización Feminista en el Chile Post-Dictadura. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 133 - 145.
- Ríos, M., Godoy, I., & Guerrero, E. (2003). *¿Un nuevo silencio feminista? La transformación de un movimiento social en el Chile postdictadura*. Santiago: Centro de Estudios de la Mujer/Editorial Cuarto Propio.
- Román, C. (Martes 12 de Enero de 2021). La otra batalla que darán los candidatos con discapacidad a la Convención Constituyente. *Pauta*. Obtenido de <https://www.pauta.cl/politica/personas-con-discapacidad-candidatos-a-la-convencion-constitucional>
- Romero Toledo, H., Videla, A., & Gutiérrez, F. (2017). Explorando conflictos entre comunidades indígenas y la industria minera en Chile: las transformaciones socioambientales de la región de Tarapacá y el caso de Lagunillas. *Estudios Atacameños*(55), 231-250.
- Romero, H., Videla, A., & Gutierrez, F. (2017). Explorando conflictos entre comunidades indígenas y la industria minera en Chile: Las Transformaciones socioambientales de la región de tarapacá y el caso de lagunillas. *Estudios Atacameños*, 231-250.
- Romero-Toledo. (2018). Etnicidades, etno-territorios y conflictos mineros: aportes para una geografía humana de los aymaras en Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 211-234.
- Rozas, J., & Maillet, A. (2019). Entre marchas, plebiscitos e iniciativas de ley: la innovación del repertorio de estrategias del movimiento No Más AFP en Chile (2014-2018). *Izquierdas*, 1-21.
- Rudé, G. (2009). *La Multitud en la historia: los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730 - 1848*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Santa Cruz, Y., & Garces, A. (2013). *2011 en movimiento. La protesta de los estudiantes en Chile*. Santiago de Chile: ECO educacion y comunicaicones.
- Santana Cova, N. (2005). Los movimientos ambientales en América Latina como respuesta sociopolítica al desarrollo global. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 14(4), 555-571.
- SENADIS. (2020). *Participar, incluir, incidir. Panorama sobre los espacios de incidencia y plataforma de participación ciudadana para la inclusión de las personas con discapacidad*. Santiago: SENADIS.

- Skoknic, F. (24 de Junio de 2016). La judicialización que definirá el futuro de la Reforma Laboral. Chile. Obtenido de <https://www.ciperchile.cl/2016/06/24/la-judicializacion-que-definira-el-futuro-de-la-reforma-laboral/>
- Sola-Morales, S. (2020). No + AFP! Video activism, civic mobilization, and protest movements for decent pensions in neoliberal Chile. *Comunicacion y Medios*, 14-28.
- Stuardo, C. (19 de Mayo de 2021). ¿Chile país inclusivo? Solo una candidata en situación de discapacidad fue electa como constituyente. *El Mostrador*. Obtenido de <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2021/05/19/chile-pais-inclusivo-solo-una-candidata-en-situacion-de-discapacidad-fue-electa-como-constituyente/>
- Tarrow, S. (1997). *El Poder en Movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial: Madrid.
- Tilly, C., & J. Wood, L. (2010). *Los Movimientos Sociales 1768-2008 desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Toro, M. S. (2007). *Debates feministas latinoamericanos: Institucionalización, autonomía y posibilidades de acción política*. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos.
- Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Tricot, V. (2018). Movimiento Mapuche: recuperando territorio político convencional para el siglo XXI. *Izquierdas*, 252-272.
- UDD. (2019). *Estructura y Financiamiento del Sistema de Salud Chileno*. Santiago: Universidad del Desarrollo.
- Ulinova, O., & Estenssoro, F. (2011). El ambientalismo chileno: La emergencia y la inserción internacional. *Si Siamo Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 12(1), 183-214.
- Universidad de Valparaíso. (2020). *Consulta Ciudadana Respuesta Comunitaria a la Pandemia Covid-19*. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.
- Valenzuela, E. (2021). Estructuras políticas yuxtapuestas en la cultura indígena. El caso Mapuche en Chile. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 381-404.
- Veraza, J. (2005). El desarrollo paradójico del sujeto histórico en los siglos XX y XXI: Clase y multitud. *Polis*, 205-229.
- Vergara Blanco, A. (2014). *Crisis Institucional del Agua*. Santiago: LegalPublishing.
- Vidal García, J. (2003). Capítulo 1: Introducción. En J. García Alonso, *El movimiento de Vida Independiente: experiencias internacionales*. (págs. 29 - 53). Madrid: Fundación Luis Vives.

Visallana-López, P., & Álvarez-González, E. (2019). Representaciones sociales acerca de la lucha, en Chile, por el derecho a la salud. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 37(3), 44-53.

15. ESCUELA Y CLASES SOCIALES EN CHILE: LA PRODUCCIÓN DE LA DIFERENCIA

Fernando Meneses D.

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Matías Muñoz M.

Universidad de Valparaíso, Chile

Matías Ugarte F.

Universidad de Valparaíso, Chile

Emanuel Arredondo G.

Universidad de Valparaíso, Chile


emanuel.arredondo@uv.cl

Resumen

El presente capítulo tiene como objetivo general discutir acerca de las consecuencias que se han generado producto de la implementación de Políticas Neoliberales en el campo educativo Chileno, tomando en consideración su contextualización (desde el golpe de estado de 1973), e implicación de instituciones nacionales (Superintendencia de educación y la Agencia de Calidad en la educación) e internacionales en dicho proceso. Se abordan aspectos simbólicos y subjetivos, como lo es la elección de escuela visualizada como una estrategia de clase que permite y potencia una diferenciación; la segregación de los estudiantes que genera una distancia física y social entre los estudiantes y; la tensión actual del sistema educativo, que se debate entre el mercado y el derecho a la educación. En este sentido, es fundamental destacar la función de la educación para materializar los cimientos de una sociedad más justa, inclusiva y cohesionada, desde uno de los orígenes valóricos y sociales como lo es la escuela, y en donde actualmente se produce la segregación más profunda para las clases sociales. Palabras claves: Privatización, elección de escuela, segregación.

1. INTRODUCCIÓN

No cabe duda acerca de la influencia que han ejercido las políticas neoliberales en el campo educativo. Específicamente han potenciado la comercialización, la privatización, la estandarización y la rendición de cuentas (Clarke, 2012). Resulta relevante destacar que existen actores globales que han promovido estas reformas en favor de la competitividad de las naciones, como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), incluso la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), ha sido parte de estas reformas (Ball, 2012; Lingard, Martino, Rezai-Rashti, & Sellar, 2016; Rizvi & Lingard, 2009).



Para Sahlberg (2012), las reformas se expanden por medio de los sistemas educativos de las naciones como un virus que los infecta. El mismo autor los define este movimiento como Global Education Reform Movement (GERM) (Fuller & Stevenson, 2019; Sahlberg, 2016).

Su origen se encuentra principalmente en Estados Unidos, Inglaterra y Chile (Fuller & Stevenson, 2019). En el caso de Chile desde el golpe de estado de 1973 se desplegó una serie de políticas tendientes a la privatización del sistema educativo (Arredondo & Pino-Yancovic, 2020; Cristián Bellei, 2015; Pino-Yancovic, 2016), siendo actualmente reconocido como un caso extremo de privatización en el mundo (Bellei & Trivelli, 2014; Connell, 2013; Verger, 2020; Verger et al., 2017).

En este contexto, resulta relevante destacar el rol de las movilizaciones lideradas por estudiantes. Una de las más grandes desde el retorno a la democracia conducida por estudiantes secundarios se desarrolló durante el año 2009. Producto de esta movilización se comienzan a desarrollar una serie de reformas tendientes a desmercantilizar el sistema educativo (Bellei, Contreras, & Valenzuela, 2010; Cini & Guzmán-Concha, 2017; Inzunza, Assaél, Cornejo, & Redondo, 2019). Paradójicamente, los políticos respondieron profundizando el mercado como respuesta a las demandas del movimiento (Verger & Normand, 2015), con la creación a la Superintendencia de la Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación (CHILE, 2009, 2011). Luego durante el año 2015 se promulgó la Ley de Inclusión (CHILE, 2015) y en el año 2017 la Ley de Educación Pública (CHILE, 2017), que a pesar de representar un giro en la forma de desarrollar la educación en Chile, priman los dispositivos de mercantilización de la educación (Donoso, 2018; Treviño, 2018; Valenzuela & Montecinos, 2017), como la competencia, el financiamiento por estudiante (voucher) y el control, vigilancia y sanción de las escuelas con bajos resultados en la prueba SIMCE (Falabella, 2018, 2020). Esta tensión está lejos de solucionarse y es un camino a largo plazo definir con claridad la principal orientación del sistema educativo (Arredondo, Ugarte, & Muñoz, 2021).

Ahora bien, las implicancias de las reformas implementadas en Chile se pueden comprender desde dos perspectivas. La primera se vincula con aspectos simbólicos y subjetivos (Corvalán, 2008, 2013; Villalobos, 2016), que han sido definidos como parte de la promoción de un nuevo entorno moral (Pérez & Galioto, 2020), que han permeado la experiencia educativa y, principalmente, los procesos de selección de escuela. La segunda, vinculada con la anterior, es que la escuela chilena se caracteriza a nivel internacional por presentar una elevada privatización y segregación de los estudiantes (Bellei, 2013, 2015, 2016; Bellei, Contreras, Canales, & Orellana, 2018; OECD, 2016; Valenzuela, Bellei, & Ríos, 2014).

En este marco, el capítulo discute acerca de las estrategias que los padres y/o apoderados emplean para la selección de escuela como estrategia de clase y cuáles son los efectos que provoca la segregación de los estudiantes.


2. LA ESCUELA NEOLIBERAL EN CHILE

2.1. Origen

En plena dictadura cívico-militar, el sistema educativo pasó a orientarse bajo los fundamentos del mercado basados en la ley de la oferta y la demanda. En teoría, la introducción de mecanismos de mercado otorgaría mayor libertad dentro del sistema educativo, puesto que, por una parte, brindaría la libertad a los padres de poder elegir el establecimiento para sus hijos, mientras que, por otra parte, promovería la libertad de enseñanza, es decir, libertad por parte de los oferentes de poder abrir, administrar establecimientos educativos y así poder ofrecer diversos proyectos educativos (Chubb & Moe, 1988), siendo esta autonomía de los establecimientos uno de los factores más importantes para asegurar la calidad educativa.

Sobre esta base teórica, se propone que los establecimientos educativos entran una dinámica de competencia por captar las matrículas de los estudiantes, a la vez que las familias escogerán racionalmente la escuela que consideren de mayor calidad para sus hijos. En este sentido, la educación deja de ser considerada como un derecho y pasa a ser concebida como una mercancía y se considera a las familias como consumidoras de un servicio (Connell, 2013; Marginson, 1997). Esto tendría cierta fundamentación en el cambio de ethos en la escuela, que pasa a ser visto como una empresa, inclusive la visión de la formación académica y humana del estudiante por la del cliente, el docente por la de vendedor, quien tiene incertidumbre, desapego y pérdida del control sobre el trabajo moderno, y en donde la educación pasa a ser un producto del consumo neoliberal, transformándose así el objeto social de la educación, factores que inciden directamente en las condiciones psicosociales del docente (Bustos, 2015).

En este marco, las principales políticas educativas buscaban incentivar el funcionamiento del mercado educativo, ya sea promoviendo la libertad de enseñanza o libertad de elección (Pérez & Galioto, 2020). Sin embargo, en la práctica, tanto la libertad de elección como la libertad de enseñanza operaron de forma tensionada, ya que, en realidad, gran parte de los establecimientos educativos del sector privado podían seleccionar a sus estudiantes, manteniendo una serie de prácticas institucionalizadas tales como entrevistas familiares, o pruebas de admisión (Ilabaca & Corvalán, 2020). De esta forma, la libertad de elección escolar quedó subyugada a la libertad de enseñanza, puesto que se priorizó la capacidad de



los oferentes para poder ofrecer y dirigir sus proyectos educativos por sobre la libertad de los padres para elegir establecimiento.


Asimismo, en dictadura, una serie de políticas educativas fueron promulgadas con el objetivo de incentivar el funcionamiento del mercado educativo. Por ejemplo, sobre la base ideológica de la libertad de enseñanza, y con el objeto de robustecer el funcionamiento del mercado educativo, se redujeron las exigencias para la creación de establecimientos educativos y para poder acceder a el acceso a financiamiento estatal (Oliva, 2010).

Esta medida fue acompañada de la instauración de un mecanismo de subvención de tipo voucher, consistente en un pago mensual efectuado por el Estado y dirigido directamente a los proveedores del servicio educativo (sin distinguir si entre establecimientos públicos o privados) en base a la asistencia de los estudiantes a los establecimientos educativos, lo que significó la creación de establecimientos privados con subsidio estatal, conocidos como establecimientos subvencionados (Almonacid, 2004). De forma complementaria, para el año 1988, se creó el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), cuyo propósito es producir indicadores educativos sobre los distintos establecimientos y generar información para apoyar las decisiones familiares respecto del sistema educativo (Ortiz, 2012).

Una vez finalizado el período dictatorial, durante los gobiernos de la Concertación, se conservó la estructura del sistema educativo, es decir, se mantuvieron los mecanismos de mercado, en donde se reformaron algunos aspectos relativos a la gestión (Donoso & Donoso, 2009), y además, se acentuaron medidas privatizadoras (Falabella, 2015).

Un claro ejemplo de esta continuidad corresponde a la ley de copago, también conocido como “financiamiento compartido”, que fue promulgada en 1988 pero implementada en 1993, que permitía a los establecimientos educativos (excluyendo al sector municipal) poder efectuar un cobro a las familias por el servicio educativo (Corvalán, 2003), y cuyo objetivo consistía en potenciar la elección escolar parental, a la vez que permitía legalmente ejercer el lucro a los sostenedores privados. En esta línea, la política de financiamiento compartido supuso un proceso dinamizador de las diferencias socioeconómicas entre escuelas, produciendo mayores niveles de segregación entre escuelas (Valenzuela, Bellei, & De los Ríos, 2008).

A fin de corregir los crecientes niveles de segregación y de desigualdad educativa, se implementa la Ley de Subvención Escolar preferencial (SEP), cuyo objetivo radicaba en mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que reciben estudiantes de contextos socioeconómicos bajos, entregando recursos económicos complementarios a la subvención estatal (Weinstein & Villalobos, 2016). Sin embargo, si bien gran parte de los



establecimientos públicos firmaron el convenio para su aplicación, establecimientos del sector particular subvencionado con valores de copagos medios y altos se abstuvieron de firmar el convenio (Valenzuela, Villarroel, & Villalobos, 2013).


En este sentido, Villalobos (2016) plantea que uno de los principales efectos que ha tenido la introducción de políticas mercantiles en el campo educativo chileno ha sido el considerable aumento en los niveles de segregación educativa, la privatización del campo educativo, y la consolidación del lucro y del mercado como motores organizativos del mismo. En consecuencia con estos efectos, Corvalán (2013) argumenta que dentro del campo educativo chileno operan un conjunto de dimensiones simbólicas; por ejemplo, la elección de escuela lejos de consistir en una decisión basada en criterios académicos, se basa en elementos relacionado al “estatus”, como forma de obtener distinción y exclusividad, buscando consolidar dinámicas de inclusión y exclusión.

2.2. Libertad de Elección como Motor de la Diferencia

2.2.1. Estrategias de clase para la elección de escuela

Al margen del desarrollo histórico de la tensión entre la libertad de escuela y la libertad de enseñanza, la consolidación de las dinámicas de mercado en la educación chilena ha potenciado la elección escolar por parte de los padres, puesto que se considera que las familias son el agente dinamizador del sistema educativo. En efecto, quienes defienden el modelo de mercado en la educación proponen que al asegurarse la libre elección de escuela y en medida en que los padres elijan en base a criterios académicos los establecimientos, se tenderá a aumentar la calidad del sistema educativo en general, desplazando a las escuelas consideradas de menor calidad a renovar su proyecto educativo (Chubb & Moe, 1988; Connell, 2013; Marginson, 1997).

Sin embargo, en las últimas décadas, esta forma de comprender la elección escolar ha sido profundamente criticada por diversas investigaciones provenientes desde las ciencias sociales, proponiéndose su comprensión como un fenómeno marcada en la experiencia de clase de las distintas familias (Orellana, Caviedes, Bellei, & Contreras, 2017). En esta línea, Córdoba (2014) agrupa dos grandes críticas frente al sustento teórico las políticas de elección escolar: por una parte, el hecho de que las políticas de elección escolar, lejos de promover escuelas más integradas socialmente, termina fomentando la segregación social al interior de los establecimientos, mientras que, por otra parte, el comportamiento de las familias en el proceso de elección no es el mismo que el que indican las políticas educativas.




De esta forma, la visión de las políticas de elección escolar ha tendido a considerar a las familias como consumidores racionales que operan de forma aislada, con un conocimiento relativo frente a los establecimientos y con delimitados recursos. Por otro lado, el enfoque propuesto por las ciencias sociales ha tendido a analizar la elección escolar como una acción social y colectiva (Ball, 1993). En términos prácticos, esto significa que la elección de escuela no responde a una racionalidad instrumental, tal como lo plantean los defensores de las políticas educativas de elección de escuela, sino que responde a la expresión de la desigualdad de las posiciones sociales, considerándose una acción o estrategia de clase (Orellana et al., 2017).

En este sentido, con la configuración de lógica de mercado al interior del campo educativo chileno se han promovido un conjunto de prácticas que han operado como distinciones simbólicas por parte de las familias (Corvalán, 2012). Es decir, a momento en que los padres eligen un establecimiento sobre otro, opera un conjunto de representaciones sobre sí mismos, sobre los demás y con una visión o conjunto de representaciones sobre el espacio social en la cual está inserta la escuela elegida. De esta forma, las escuelas pasan a ser consideradas como elementos de distinción social, produciendo que las familias se identifiquen socialmente o no con ellas (Golden & Erdreich, 2014).

En este escenario, las políticas de elección escolar legitiman formas de exclusión y de diferenciación social, jugando parte importante de la reproducción de las clases sociales, ofreciendo ventajas relativas a los sectores medios, siendo estos quienes pueden tomar la mayor cantidad de oportunidades de dichas políticas (Ball, 2003). Se ha considerado como relevante este sector de la población, puesto que es la propia clase media la que ha utilizado estas políticas de elección de escuela para separarse socialmente de otros grupos considerados como inferiores.

En relación a lo anterior y de acuerdo al contexto educativo chileno, las investigaciones sobre la elección de escuela en los sectores medios indican que este sector social tiende a identificarse con los establecimientos particulares subvencionados, rechazando la educación municipal, principalmente por la composición social de los primeros respecto de los segundos (Canales, Bellei, & Orellana, 2016; Falabella, Leyton, & Rojas, 2016; Gayo, Otero, & Méndez, 2019; Hernández & Raczynski, 2010).

Por ejemplo, Canales, Bellei, y Orellana (2016) señalan que los sectores medios tienden a elegir escuelas particulares subvencionadas porque, en su criterio, ofrecerían un control social sobre sus hijos, evitando que se mezclen con sectores sociales inferiores, que no ofrece la educación pública, argumento lejano a los criterios académicos. En esta misma línea se encuentran los hallazgos de Falabella, Leyton y Rojas (2016) quienes destacan que estos



sectores medios buscan consolidar la posición social familiar asegurando la posición social de sus hijos, en un entorno que los alejaría de la pobreza, en donde el copago se vuelve un mecanismo válido para lograr esta separación.

En tanto, para las clases sociales más desaventajadas se han identificado con las escuelas municipales de dos formas o tipos ideales, una que sabe comprender el “juego del mercado”, es decir, sabiendo que establecimiento elegir para asegurar un entorno socioeducativo para su hijo, y por otro, quienes están al margen del mercado y con cierto pragmatismo eligen entre los pocos establecimientos disponibles aunque promoviendo el esfuerzo del estudiante (Bellei, Canales, Orellana, & Contreras, 2016).

Por último, para los estratos sociales más altos, la elección de escuela se centra mucho más en el sentido de pertenencia a una comunidad más que a los criterios económicos o meritocráticos. Sin embargo, esta búsqueda del cierre social de las clases sociales altas y su endogamia no promueve a que los establecimientos particulares pagados logren grandes resultados educativos (Bellei, Orellana, & Canales, 2020).

2.3 Mecanismos de Segregación

La OCDE, señala que nuestro país tiene uno de los sistemas educacionales más segregados del mundo (OECD, 2016). Incluso, la segregación escolar en Santiago es más alta que la segregación de los barrios (Elacqua & Santos, 2013). Sumado a lo anterior, los resultados de la prueba SIMCE muestran claramente la asociación negativa entre pobreza y desempeño académico. A mayor pobreza menor serán los resultados en la prueba SIMCE. En síntesis, la magnitud y evaluación de la segregación educacional en Chile, ha presentado las siguientes características (Valenzuela et al., 2014):

- La magnitud de la segregación tanto de las escuelas con baja y alta segregación es alta.
- Durante la última década, la segregación ha tendido a incrementarse.
- Las escuelas privadas, incluyendo las subvencionadas, son más segregadas que las públicas, para los estudiantes con baja y alta segregación.
- Algunas dinámicas de mercado que operan en la educación chilena representan una relevante proporción de la variación observada en la segregación de las escuelas municipales.

Los antecedentes mostrados anteriormente, han evidenciado que el sistema educativo actualmente, no es un espacio de encuentro entre diferentes individuos, sino que estaría

potenciando los procesos de fragmentación y diferenciación social entre los estudiantes y la sociedad.

3.2.1 La Escuela y la Segregación

Uno de los elementos más preocupantes respecto de la segregación, radica en el papel del sistema educativo en la creación de la sociedad. Para el filósofo Antonio Gramsci (García-Huidobro, 2007), la educación posee la función de crear una base para la sociedad. Es decir, la educación tiene la particularidad de establecer las condiciones para profundizar la democracia, en la cual todos los miembros participen. Para García-Huidobro & Corvalán (2009), la democracia y la igualdad educativa, postulan que, se debe asegurar a todos los logros educativos, se eduquen juntos y reciban la misma educación.

Por lo tanto, la escuela es copartícipe de la formación ciudadana de los estudiantes, potenciando el aprendizaje basado en el respeto y consideración entre pares (Rojas, 2009). De la misma forma, es la base para construir una sociedad justa, inclusiva y cohesionada, actuando como medio de socialización, canal de comunicación de la cultura y promotor de la movilidad y transformación social (Murillo & Román, 2011). En este sentido, “la educación es, o puede llegar a ser, un mecanismo imparcial y ‘justo’ que compense las diferencias de origen y en donde primen otras variables tales como las expectativas, el esfuerzo o el talento individual” (Murillo & Román, 2011, p. 28). Es, sin lugar a duda, un espacio que favorece escenarios escolares y sociales más democráticos.

Para García-Huidobro (2007) la educación tiene por función asegurar (reproducir) y continuar (producir) la sociedad. No obstante, la educación actualmente se encuentra en una disyuntiva, entre quienes sostienen que debe transarse en el mercado y que su calidad se incrementará producto de la competencia, y quienes sostienen, por el contrario, que es el lugar de la constitución no mercantil de la sociedad (García-Huidobro y Corvalán, 2009).

Además, el sistema educacional chileno no logra romper con el determinante socioeconómico (origen familiar), como factor explicativo de los aprendizajes. De esta forma, lamentablemente el paso por la escuela no asegura una mejor calidad de vida, participación e inclusión igualitaria en la sociedad (Murillo & Román, 2011) y mucho menos contribuye a la meritocracia.

Para Villalobos & Valenzuela (2012) históricamente la escuela ha sido considerada como un espacio de socialización y productor de la cohesión social, por medio de tres principales vías, currículum nacional único y centralizado, a través de una estructura institucional,

vertical, regulada y homogénea, y por la transmisión de valores democráticos. Además, indican que la educación tiene tres funciones:


- Función de la formación cívica de los alumnos, la cohesión social de la sociedad y el desarrollo de la democracia.
- El sistema educativo no es solo un espejo de la democracia, sino que también puede actuar profundizando y reproduciendo las desigualdades socioeconómicas existentes en ella.
- La distribución de los alumnos también tiene consecuencias en los resultados académicos del sistema.

En este sentido, es necesaria la convivencia de todos los grupos al interior de la sociedad, para que todos juntos participen en la definición conjunta de esta. Para Treviño et al. (2011), la segregación ha conducido a problemas de cohesión y al mismo tiempo, ha afectado las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

3.2.2 Escuela y Valores Sociales

Respecto de la escuela y los valores sociales, se ha enfatizado la conexión entre la segregación social y la segregación educativa y el rol de la educación en la promoción de la ciudadanía y la cohesión (Inzunza, 2014; Pino-Yancovic, 2014; Valenzuela, Villalobos, & Gomez, 2013). De esta manera, la escuela posee una importancia al ser un espacio donde se genera el desarrollo de los(as) niños, niñas y jóvenes, siendo así, uno de los primeros espacios para generar una socialización metódica (Durkheim, 1992), que favorece la formación de un ser social, además de ser un lugar donde se intercambian valores, experiencias y creencias (Lara, Llanos, & Herrera, 2014).

Uno de los beneficios de contar con escuelas más integradas, consiste en aprender a relacionarse con otras personas, de manera menos prejuiciosa (Rojas, 2009). Además, los estudiantes más vulnerables pueden tener acceso a redes nuevas, reportando beneficios académicos y sociales (Valenzuela, et al. 2013). Para los estudiantes con mejor desempeño favorece la educación cívica, al relacionarse con otros y aprender valores comunes con otros miembros de la sociedad, como la empatía. De esta forma, el desarrollo de habilidades sociales se perjudica cuando las escuelas son altamente homogéneas y estratificadas, privando a muchos estudiantes de beneficiarse del efecto del grupo de pares, lo que afecta principalmente a niños que provienen de estratos con menos capital cultural (García-Huidobro, 2007).




Se ha evidenciado que los sistemas educativos altamente segregados, como es el caso del chileno, no aportan al desarrollo de sistemas sociales y políticos estables, los estudiantes tienen bajos niveles de participación ciudadana, desarrollan menos habilidades no cognitivas, es mayormente probable que exista un mayor nivel de embarazo adolescente, mayor nivel de deserción escolar, mayor rotación docente y mayores dificultades para contratar profesores de calidad (Bellei, 2013; Valenzuela et al., 2008; Valenzuela, Villalobos, et al., 2013).

A pesar de que la evidencia sugiere que, a una mayor integración escolar, se desarrollan efectos positivos en lo académico y en lo social, muchos docentes y directores consideran que la heterogeneidad de una escuela no puede intervenir por ley, sino debe ser un proceso espontáneo. Los directivos consideran que la matrícula de estudiantes en condición de vulnerabilidad genera problemas de convivencia y pedagógicos difícil de controlar, asociando la vulnerabilidad con el compromiso de los padres. Para los apoderados los estudiantes vulnerables carecen de un estatuto moral, lo que se expresa en la relación entre pobreza y malos hábitos o, entre vulnerabilidad y malas costumbres. Al parecer es inevitable la estigmatización de los estudiantes y sus familias identificadas como vulnerables (Rojas, 2009).

3.2.3 Escuela y Aprendizaje

En el ámbito específico de la escuela, los ambientes más heterogéneos, permiten que los alumnos más desaventajados aprenden más de los mejores estudiantes, los que, a su vez, pierden un poco, pero la ganancia de los débiles es el doble de la pérdida de los fuertes (García-Huidobro, 2007; Rojas, 2009; Treviño, Salazar, & Donoso, 2011). Sumando al antecedente anterior, de acuerdo con los resultados de Murillo y Román (2011), que discuten acerca del rol del efecto escuela y cuna de los estudiantes chilenos, concluyen que en el caso de Chile el aporte de la escuela en el aprendizaje de los estudiantes es el más bajo de Latinoamérica, siendo de mayor importancia el peso de la cuna o el hogar de origen.

La segregación del sistema educativo, en este sentido, no tan solo ha repercutido en los resultados de aprendizaje de los estudiantes (Hsieh & Urquiola, 2006), sino que también en el “efecto pares” (peer effect). En términos concretos, se basa “en que cuando en una sala de clases comparten alumnos con menores capacidades, lo más probable es que tengan menos oportunidades de lograr una educación de calidad” (Drago & Paredes, 2011, p. 171), debido a que el aprendizaje de los estudiantes se encuentra relacionado principalmente con las características socioeconómicas de los estudiantes, antes que con otros atributos de la escuela (Inzunza, 2014; McEwan, 2003). Estudiantes con mayor nivel socioeconómico, que



tienen mejores resultados, mayores niveles de motivación y mayores expectativas de futuro potencian una cultura de éxito dentro de las escuelas, a diferencia de lo que sucede en establecimientos que concentran una mayor cantidad de estudiantes vulnerables. En palabras de García-Huidobro (2007), la mixtura social es un bien pedagógico y mejora los aprendizajes.


Estudios muestran que estudiantes provenientes de niveles socioeconómicos bajos, pero que estudian en escuelas con bajos niveles de pobreza, obtienen mejores resultados. Al mismo tiempo, los estudiantes de alto nivel socioeconómico no ven afectados sus aprendizajes, ni mejora ni empeoran, no es relevante. Sobre este último punto existe una abierta discusión, no habiendo una posición clara al respecto (Drago y Paredes, 2011).

Asimismo, la escuela no tan solo es un espacio en el cual los estudiantes de diferentes niveles socioeconómicos puedan aprender los unos de los otros, sino que además desarrollen habilidades sociales, el pensamiento crítico, interacción con otros y construcción de redes sociales en la medida que el círculo de personas, experiencias y contextos sociales se amplía (García-Huidobro, 2007).

7.3. Tensiones y debates actuales: ley de inclusión escolar

Como discutimos al principio de esta sección, la introducción de políticas de mercado en la educación tenía como objetivo producir y potenciar tanto la libertad de elección para los padres, así como también la libertad de enseñanza para los oferentes. Sin embargo, en la práctica, tanto la libertad de enseñanza como la libertad de elección de escuela operaban de forma tensionada por un conjunto de elementos ajenos al funcionamiento del libre mercado como tal. Assaél, Albornoz, & Caro (2018), destacan que: “Las tensiones del sistema educativo chileno se dan en el marco de un proceso de mercantilización implementado desde 1980 por la dictadura cívico militar y que, en sus rasgos fundamentales, no ha sido modificado hasta ahora” (p.18).

Bajo este contexto, en los gobiernos posteriores a la dictadura militar, se introdujeron una serie de políticas que buscaban potenciar la capacidad de elección de los padres, lo que finalmente terminó por producir y aumentar la segregación socioeconómica entre los colegios (Hernández & Raczynski, 2015). Esta situación, sumada a los bajos resultados académicos obtenidas en las pruebas estandarizadas internacionales y la desigualdad configuraron una visión pesimista de parte de distintos actores políticos frente a la educación.



En este escenario, resurgen los movimientos estudiantiles del año 2006 y 2011, asumiendo un rol crítico frente a la mercantilización del sistema educativo e instalando en la discusión pública el debate acerca del rol de la educación en la sociedad (Espinoza Díaz & González Fiegehen, 2015). Dicho debate es capturado por los distintos gobiernos de turno para promover un conjunto de reformas sobre el sistema educativo; así toman forma distintas políticas educativas: Ley General de Educación (2009), Ley de Aseguramiento de la Calidad (2011), Ley de Inclusión (2015) y Ley de Educación Pública (2018). Dichas políticas educativas han intentado corregir los efectos del mercado educativo de forma paradójica; introduciendo más soluciones de mercado, lo que produce un efecto bucle en las políticas educativas (Palacios, Hidalgo, Suárez, & Saavedra, 2020).

En este marco, la Ley de Inclusión escolar, Ley N° 20845 (CHILE, 2015), se centra principalmente en tres elementos: uno, la eliminación del lucro en todos los establecimientos que reciben aportes del Estado, dos, el establecimiento de la libertad de elección para las familias, reemplazando el copago por la inversión estatal, y tres, eliminar todas las formas de selección arbitraria de estudiantes (Bellei, 2016). En términos prácticos, la Ley de Inclusión supone un esfuerzo que busca corregir la tensión entre la libertad para elegir la escuela y la libertad de los establecimientos de poder realizar su proyecto educativo.

Sin embargo, antes que la ley fuese promulgada, bajo el pretexto de resguardar los proyectos educativos y de proteger la libertad de enseñanza, ciertos establecimientos del sector privado y subvencionado, opusieron resistencia al proyecto legislativo, buscando resguardar dicho principio (Bellei, 2016). Sumado a esto, los mismos padres de sectores medios los que han criticado al, en ese entonces, proyecto de ley de inclusión escolar, puesto a que, al quitar el financiamiento compartido, estos indican que les restringe la posibilidad de libre elección de establecimiento educativo.

Aunque con reparos, la Ley de inclusión fue promulgada en mayo del 2015. En efecto, si bien en el plano discursivo esta ley era promovida como la superación de la arquitectura del sistema educativo heredado de la dictadura, en la práctica terminó sustentándose en el mismo modelo de mercado imperante en la educación, ampliándolo considerablemente (Sisto, 2019). En definitiva, lo que busca asegurar esta ley es el derecho a la libre elección escolar, eliminando las formas de selección arbitraria que se defendían bajo el derecho a la libertad de enseñanza.

3. DISCUSIONES


3.1. Implicancias en la sociedad producto de la escuela segregada

A nivel legal, institucional y social, el campo educacional ha sido estructurado en virtud de múltiples libertades que son artífices de una profunda producción de segregación. El impacto que tuvo la instalación del neoliberalismo y su noción de desarrollo en Chile, han blindado un modelo intrincado y tecnocrático que le han dado un valor único a lo normativo, como único motor de cambio garantizarle y consensuable en la lógica de gestión estatal (Ruiz, 2013). Esto se ve ampliamente reforzado por políticas públicas que han sustentado un sistema basado en el principio de la competencia y la lógica del subsidio estatal como un falso equilibrio de accesibilidad a la educación de calidad. Esta dimensión geopolítica de la gestión estatal para el caso chileno ha configurado a la educación como una dimensión que ha tomado como propios los principios del mercado, la competitividad y la libertad, sin establecer distinciones y con ribetes sistémicos sin precedentes en la institucionalidad contemporánea.

La clásica promesa liberal de la elección económica ha instalado una dimensión en la concepción de autonomía basada en la posibilidad de acceder de manera abierta y sin presiones explícitas a los sujetos, una sensación de logro y de autodeterminación para las familias que se enfrentan de manera racionalmente informada con la oferta, ya sea esta de orden público, subvencionado o privado. La lógica de mercado basada en oferentes de enseñanza y consumidores de aprendizajes, mediado por indicadores estandarizados, es sin duda hoy la expresión más clara de una concepción naturalizada a los principios que establecen las reglas del juego en las que opera la educación (Bellei, 2016).

Profundizando en este punto, la evidencia empírica a nivel nacional ha consolidado el argumento que la elección de establecimientos educacionales, la segregación socioeconómica, el capital cultural y los factores de socialización primaria establecen las bases para comprender el fenómeno de la inclusión y la exclusión el campo educativo (Murillo, 2016). Esta dinámica dual es la que permite comprender el fenómeno de la segregación, la que implica necesariamente el estar dentro o fuera ya sea en lo territorial, en el desarrollo humano, en el acceso a capital cultural. En este sentido, la educación como espacio que plasma estas relaciones instala generacionalmente en los sujetos nociones y visiones de vida que van contribuyendo a una visión de desarrollo que naturaliza e institucionaliza la segregación como factor central en la manera en que opera.

Las dinámicas de socialización que produce la racionalidad de mercado generan un modo de vida social donde lo común es la distinción, las diferencias y la distribución social. Las consecuencias que implican al campo educativo como estructura que alberga jardines



infantiles, escuelas, colegios e incluso universidades van forjando en los sujetos un modo de comprender y aprehender lógicas de socialización que contribuyen a producir luego contextos laborales y políticos que se nutren con la herencia de mercado que fluye en la dinámica educacional.

Este punto es probablemente una de las implicancias más relevantes que tiene el modelo de escuela en la estructura social chilena, que ha institucionalizado y segmentado la distribución de establecimientos educacionales, en virtud de estilos de vida, rutinas, lógicas de participación ciudadana y hábitos de consumo cultural y económicos, en una distribución de clases que se acopla al modelo neoliberal (Canales, 2012).

3.2. Escuela y clases sociales, dos mecanismos profundamente vinculados

El sistema educativo chileno ha creado una relación controvertida, compleja en su génesis y especial dinámica entre neoliberalismo y educación, debido principalmente a que se ha configurado en un contexto social complejo que aumenta la brecha entre ricos y pobres. Al mismo tiempo, “el sistema educativo chileno ha reproducido clases sociales en el discurso y la práctica a través de una dramática estratificación social” (Aravena & Quiroga, 2016, p.70). En virtud de esta consideración, el comportamiento de los padres al elegir escuela dista mucho de estar orientado por los criterios académicos, sino que corresponde a una estrategia familiar con un componente identitario, social y moral. En efecto, este comportamiento, basado en los imaginarios de cada grupo social en relación con las otras clases sociales y los establecimientos educativos, ha cuestionado el rol de la educación como institución socializadora, acrecentando su visión diferenciadora e individualizante (Orellana, Canales, Bellei & Guajardo, 2019).

Este escenario de reformas educativas ha tenido repercusiones en la percepción ciudadana. Como argumentan, Canales, et, al (2020) dicho proceso de reestructuración del mercado educativo ha provocado una desorganización discursiva en los padres y apoderados, no solamente en su comprensión de los distintos mecanismos con los que se ha presentado su libertad de elección escolar, sino sobre el sentido y la función de la educación en la sociedad. En este escenario, la paradoja de la inclusión o exclusión educativa permite comprender cómo los principios articuladores de las experiencias de enseñanza y aprendizaje en la educación constituyen elementos constitutivos en el terreno de la democracia, la participación y la manera en que se ejerce la ciudadanía. Ambos conceptos, como cara de una misma moneda se conjugan con mano alzada al aire, para poner en cuestionamiento las lógicas del mercado versus las lógicas normativas, las cuales profundizan su vigencia en la medida en que se sostienen unas con otras.

El profundo vínculo entre sistema educativo y clases sociales es, a propósito de los antecedentes previamente mencionados, el reflejo clave que permite determinar cómo lo generacional, lo cultural y las experiencias de aprendizaje se ven estructurados por experiencias de vida diseñadas y configuradas por los actores, siendo la educación un reflejo sistémico de la estructura social (Bellei, 2015). En este sentido, la experiencia educacional como estructuración de experiencias de vida y trayectorias generacionales en el modelo chileno, ha contribuido a segmentos sociales con determinadas identidades culturales propias de su grupo social de origen. La lógica de la mixtura social como elemento necesario en la consolidación de la diversidad social, no logra mayor expansión en la lógica educativa, más aún las determinantes sociales asociadas consolidan trayectorias que se aíslan y se blindan en élites o capas medias contingentes al mercado.

Los antecedentes previamente señalados logran determinar que el modelar la función educativa en la sociedad chilena, ha estado marcado por el factor socioeconómico y la segregación como un reflejo estructural que no termina de resolverse en el campo de los saberes o los aprendizajes. Añadir a ello aspectos como la libertad o la democracia olvidando sus bases de mercado no hacen otra cosa que quitarle el peso estratégico a la educación como motor de desarrollo social (Chomsky, 2001). La oportunidad de establecer principios accesibles a la ciudadanía, en términos de conocer cómo operaría la educación en un contexto acorde con las transformaciones sociales contemporáneas, nos desafía a comprender a la Educación en virtud de los principios del modelo chileno. Finalmente, hasta ahora, la educación no ha sido otra cosa que un repositorio de todas las afecciones del modelo, siendo los actores del sistema educativo portadores de una idea de educación que no comparten, que no han diseñado y que no permite contribuir a consolidar una dinámica social que dialogue con las demandas contemporáneas.

REFERENCIAS

- Almonacid, C. (2004). Un cuasi mercado educacional: La escuela privada subvencionada en Chile. *Revista de Educación*, 333, 165–196. Retrieved from http://www.revistaeducacion.mec.es/re333/re333_08.pdf
- Aravena, F. & Quiroga, M. (2016). Neoliberalism and education on an international perspective: Chile as perfect scenario. *Bulgarian Journal of Science & Education Policy*, 10(1), 1-21. Recuperado de <http://oaji.net/articles/2016/585-1470755962.pdf> [Links]
- Arredondo, E., & Pino-Yancovic, M. (2020). MOVIMENTO DA REFORMA DA EDUCAÇÃO GLOBAL NO CHILE: ENTRE CONTINUIDADE E MUDANÇA DE



- PARADIGMA. *Educere et Educare*, 15(35), 10.
<https://doi.org/10.17648/educare.v15i35.23917>
- Arredondo, E., Ugarte, M., & Muñoz, M. (2021). Tensiones y debates para desmercantilizar la educación en Chile. *Praxis Educativa*, 16(February), 0–18.
<https://doi.org/10.5212/PraxEduc.v.16.117368.034>
- Assaél, J., Albornoz, N., & Caro, M. (2018). Estandarización educativa en Chile: tensiones y consecuencias para el trabajo docente. *Educação Unisinos*, 22(1).
<https://doi.org/10.4013/edu.2018.221.09>
- Ball, S. J. (1993). Education Markets, Choice and Social Class: The market as a class strategy in the UK and the USA[1]. *British Journal of Sociology of Education*, 14(1), 3–19.
<https://doi.org/10.1080/0142569930140101>
- Ball, S. J. (2003). Class Strategies and the Education Market. In *Class Strategies and the Education Market*. London: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203218952>
- Ball, S. J. (2012). *Global Education Inc.: New Policy Networks and the Neoliberal Imaginary*. London: Routledge.
- Bellei, C. (2013). El estudio de la segregación socioeconómica y académica de la educación chilena. *Estudios Pedagógicos XXXIX*, 1, 325–345. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052013000100019>
- Bellei, C. (2015). El gran experimento. Mercado y privatización de la educación chilena. In *Propuesta Educativa*. Santiago, Chile: LOM ediciones.
- Bellei, C. (2016). Dificultades y resistencias de una reforma para des-mercantilizar la educación. *Revista de La Asociación de Sociología de La Educación, (RASE)*, 9(2), 232–247.
- Bellei, C., Canales, M., Orellana, V., & Contreras, M. (2016). Elección de escuela en sectores populares: Estado, mercado e integración social. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 2016(31), 95–110.
- Bellei, C., Contreras, D., & Valenzuela, J. (2010). *Ecos de la revolución Pingüina: Avances, debates y silencios en la reforma educacional*.
- Bellei, C., Contreras, M., Canales, M., & Orellana, V. (2018). *The Production of Socio-economic Segregation in Chilean Education . School Choice , Social Class and Market Dynamics*. (October).
- Bellei, C., Orellana, V., & Canales, M. (2020). School choice within the upper class. Community, identity and social closure. *Education Policy Analysis Archives*, 28.
<https://doi.org/10.14507/epaa.28.3884>

- Bellei, C., & Trivelli, C. (2014). *Apoyo público a escuelas privadas. Casos nacionales y lecciones para Chile*. Santiago: CIAE.
- Bustos, A. (2015). La despersonalización. Un significado emergente del trabajo, bajo la nueva gestión pública. (Tesis de pregrado). Colombia: Universidad de Manizales.
- Canales, M., Bellei, C., & Orellana, V. (2016). ¿Por qué elegir una escuela privada subvencionada? Sectores medios emergentes y elección de escuela en un sistema de mercado. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 42(3), 89–109. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052016000400005>
- CHILE. (2009). Ley n. 20.370 de 17 de agosto de 2009. *Diario Oficial de La República de Chile*.
- CHILE. (2011). Ley n. 20.529 de 11 de agosto 2011. *Diario Oficial de La República de Chile*.
- CHILE. (2015). Ley n. 20.845 de 29 de mayo de 2015. *Diario Oficial de La República de Chile*.
- CHILE. (2017). Ley n. 21.040 de 16 de noviembre de 2017. *Diario Oficial de La República de Chile*.
- Chubb, J. E., & Moe, T. M. (1988). Politics, Markets, and the Organization of Schools. *The American Political Science Review*, 82(4), 1065. <https://doi.org/10.2307/1961750>
- Cini, L., & Guzmán-Concha, C. (2017). Student movements in the age of austerity. The cases of Chile and England. *Social Movement Studies*, 16(5), 623–628. <https://doi.org/10.1080/14742837.2017.1331122>
- Clarke, M. (2012). The (absent) politics of neo-liberal education policy. *Critical Studies in Education*, 53(3), 297–310. <https://doi.org/10.1080/17508487.2012.703139>
- Connell, R. (2013). The neoliberal cascade and education: An essay on the market agenda and its consequences. *Critical Studies in Education*, 54(2), 99–112. <https://doi.org/10.1080/17508487.2013.776990>
- Córdoba, C. (2014). La elección de escuela en sectores pobres: Resultados de un estudio cualitativo. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 13(1), 56–67. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol13-Issue1-fulltext-301>
- Corvalán, J. (2003). El financiamiento compartido en la educación subvencionada chilena. Apuntes a partir de los resultados de una investigación. *Persona y Sociedad*, 17(1), 213–230.
- Corvalán, J. (2008). *El sistema educativo chileno como espacio simbólico de distinción social*. 2007(1994), 1–10.
- Corvalán, J. (2012). El campo educativo: Ensayo sociológico sobre su diferenciación y complejización creciente en Chile y América Latina. *Estudios Pedagógicos*, 38(2), 287–

298. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052012000200018>
- Corvalán, J. (2013). Las dimensiones relacionales y simbólicas de los sistemas educativos: Hipótesis para el caso chileno. *Atenea (Concepción)*, 508, 121–133. <https://doi.org/10.4067/S0718-04622013000200009>
- Donoso, S. (2018). La nueva institucionalidad subnacional de educación pública chilena y los desafíos de gestión para el sistema escolar. *Educación Em Revista*, 34(68), 29–48. <https://doi.org/10.1590/0104-4060.57480>
- Donoso, S., & Donoso, G. (2009). Políticas de gestión de la educación pública escolar en Chile (1990 -2010): una evaluación inicial. *Ensaio: Aval. Pol. Públ. Educ.*, 17(64), 421–448. <https://doi.org/10.1590/S0100-15742006000100007>
- Drago, J., & Paredes, R. (2011). La brecha de calidad en la educación chilena. *Revista CEPAL*, (104), 167–180.
- Durkheim, E (1992). Historia de la educación y de las doctrinas pedagógicas: la evolución pedagógica en Francia. Madrid, España: Endymión.
- Elacqua, G., & Santos, H. (2013). *Un análisis georreferenciado*. 1–40.
- Espinoza Díaz, Ó., & González Fiegehen, L. E. (2015). El movimiento estudiantil chileno: contexto y demandas. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica Del Derecho*, 1(2), 11–28. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2014.35978>
- Falabella, A. (2015). El mercado escolar en Chile y el surgimiento de la nueva gestión pública: el tejido de la política entre la dictadura neoliberal y los gobiernos de la centroizquierda. *Educação & Sociedade*, 36(132), 699–722. <https://doi.org/10.1590/ES0101-73302015152420>
- Falabella, A. (2018). La seducción por la hipervigilancia: el caso de la educación escolar chilena (1973 – 2011). In C. Ruiz, L. Reyes, & F. Herrera (Eds.), *Privatización de lo público en el sistema escolar Chile y la agenda global de educación* (pp. 163–187). Santiago: Lom.
- Falabella, A. (2020). The Seduction of Hyper-Surveillance : Standards, Testing, and Accountability. *Educational Administration Quarterly*, 0013161X2091229. <https://doi.org/10.1177/0013161X20912299>
- Falabella, A., Leyton, D., & Rojas, M. . (2016). Madres de Clases Medias Emergentes frente al Mercado Educativo en Chile: Decisiones y Dilemas. *Mercado Escolar y Oportunidad Educativa: Libertad, Diversidad y Desigualdad*, 231–263.
- Fuller, K., & Stevenson, H. (2019). Global education reform : understanding the movement. *Educational Review*, 71(1), 1–4. <https://doi.org/10.1080/00131911.2019.1532718>

- García-Huidobro, J. E. (2007). Desigualdad educativa y segmentación del sistema escolar. Consideraciones a partir del caso Chileno. *Revista Pensamiento Educativo*, 40(1), 65–85.
- García-huidobro, J. E., & Corvalán, J. (2009). *Obstáculos para el logro de una educación democrática inclusiva*. 1–12.
- Gayo, M., Otero, G., & Méndez, M. L. (2019). Elección escolar y selección de familias : reproducción de la clase media alta en Santiago de Chile. *Revista Internacional de Sociología*, 77(1), 1–16.
- Golden, D., & Erdreich, L. (2014). Mothering and the work of educational care - an integrative approach. *British Journal of Sociology of Education*, 35(2), 263–277. <https://doi.org/10.1080/01425692.2012.747589>
- Hernández, M., & Raczynski, D. (2010). Cómo eligen escuela las familias chilenas de estratos medios y bajos? Información, representaciones sociales y segregación. *Symposium A Quarterly Journal In Modern Foreign Literatures*, 1–13.
- Hernández, M., & Raczynski, D. (2015). Elección de escuela en Chile: De las dinámicas de distinción y exclusión a la segregación socioeconómica del sistema escolar. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 41(2), 127–141. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052015000200008>
- Hsieh, C. T., & Urquiola, M. (2006). The effects of generalized school choice on achievement and stratification: Evidence from Chile's voucher program. *Journal of Public Economics*, 90(8–9), 1477–1503. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2005.11.002>
- Ilabaca, T., & Corvalán, J. (2020). Configuración y legitimación del campo de los colegios de élite en Chile ¿Quiénes son y que dinámicas han posibilitado su acceso a posiciones de poder en el campo educativo? *Revista Izquierdas*, 49, 3567–3586.
- Inzunza, J. (2014). Estandarización en educación: anatomía de una deformación. *Docencia*, 52, 4–13.
- Inzunza, J., Assaél, J., Cornejo, R., & Redondo, J. (2019). Public education and student movements: the Chilean rebellion under a neoliberal experiment. *British Journal of Sociology of Education*, 40(4), 490–506. <https://doi.org/10.1080/01425692.2019.1590179>
- Lara, R., Llanos, D., & Herrera, L. (2014). Espacios de socialización de niños, niñas y adolescentes en el Centro del Muchacho Trabajador. Ámbitos: familia, escuela y trabajo.
- Lingard, B., Martino, W., Rezai-Rashti, G., & Sellar, S. (2016). *Globalizing educational accountabilities*. New york: Routledge.

- Marginson, S. (1997). *Markets in education*. Sydney: Allen & Unwin.
- McEwan, P. J. (2003). Peer effects on student achievement: Evidence from Chile. *Economics of Education Review*, 22(2), 131–141. [https://doi.org/10.1016/S0272-7757\(02\)00005-5](https://doi.org/10.1016/S0272-7757(02)00005-5)
- Murillo, F. J., & Román, M. (2011). ¿La escuela o la cuna? Evidencias sobre su aportación al rendimiento de los estudiantes de América Latina. Estudio multinivel sobre la estimación de los efectos escolares. *Profesorado*, 15(3). <https://doi.org/10.5872/psiencia/3.1.21>
- OECD. (2016). *PISA 2015 Results (Volume I): Excellence and Equity in Education*. Paris: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264266490-5-en>
- Oliva, M. A. (2010). Política educativa chilena 1965-2009: ¿Qué oculta esa trama? *Revista Brasileira de Educação*, 15(44), 311–328. <https://doi.org/10.1590/S1413-24782010000200008>
- Orellana, V., Caviedes, S., Bellei, C., & Contreras, M. (2017). La elección de escuela como fenómeno sociológico. *Revista Brasileira de Educação*, 23(January), 1–19.
- Ortiz, I. (2012). En torno a la validez del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación en Chile. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 38(2), 355–373. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052012000200022>
- Palacios, D., Hidalgo, F., Suárez, N., & Saavedra, P. (2020). LEYENDO CRÍTICAMENTE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN LA ERA NEOLIBERAL: EL CASO CHILENO. *Cadernos de Pesquisa*, 50(175), 30–54. <https://doi.org/10.1590/198053146449>
- Pérez Navarro, C., & Galioto Allegra, C. (2020). Promoción de un nuevo entorno moral en el sistema escolar chileno durante la dictadura civil militar (1973-1990). *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos En Política Educativa*, 15, 1–21. <https://doi.org/10.5212/retepe.v.5.15310.014>
- Pino-Yancovic, M. (2014). Los valores que sustentan el SIMCE: pensando en un sistema de evaluación más allá de una medición estandarizada. *Docencia*, (52), 14–29.
- Pino-Yancovic, M. (2016). *Reframing the Right To Education in the “Chilean Neoliberal Experiment”: a Multi-Sited Case Study of Community Resistance To Public School Closings*.
- Rizvi, F., & Lingard, B. (2009). *Globalizing education policy*. London: Routledge.
- Rojas, M. T. (2009). ¿Es posible imaginar escuelas más integradas? *Docencia*, 39, 31–39.
- Sahlberg, P. (2012). How GERM is infecting schools around the world?
- Sahlberg, P. (2016). *The Global Educational Reform Movement and Its Impact on Schooling*.

- Sisto, V. (2019). Inclusión “a la Chilena”: La inclusión escolar en un contexto de políticas neoliberales avanzadas. *Education Policy Analysis Archives*, 27, 23. <https://doi.org/10.14507/epaa.27.3044>
- Treviño, E. (2018). Diagnóstico del sistema escolar: las reformas educativas 2014-2017. In *Ideas sobre Educación*.
- Treviño, E., Salazar, F., & Donoso, F. (2011). ¿Segregar o incluir?: esa no debería ser una pregunta en educación. *Docencia*, (45), 34–47.
- Valenzuela, J. P., Bellei, C., & de los Ríos, D. (2014). Socioeconomic school segregation in a market-oriented educational system. The case of Chile. *Journal of Education Policy*, 29(2), 217–241. <https://doi.org/10.1080/02680939.2013.806995>
- Valenzuela, J. P., Bellei, C., & De los Ríos, D. (2008). Evolución de la Segregación Socioeconómica de los Estudiantes Chilenos y su Relación con el Financiamiento Compartido. *Proyecto FONIDE- Fondo de Investigación y Desarrollo En Educación*, 1–59. <https://doi.org/10.4067/S0716-54552008000100012>
- Valenzuela, J. P., & Montecinos, C. (2017). *Structural Reforms and Equity in Chilean Schools*. 1(July). <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264093.013.108>
- Valenzuela, J. P., Villalobos, C., & Gomez, G. (2013). Segregacion y polarizacion en el sistema escolar chileno y recientes tendencias: ¿Que ha sucedido con los grupos medios? *Espacio Publico*. Retrieved from <https://www.espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2016/05/9.pdf>
- Valenzuela, J. P., Villarroel, G., & Villalobos, C. (2013). Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP): algunos resultados preliminares de su implementación. *Pensamiento Educativo: Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 50(2), 113–131. <https://doi.org/10.7764/pel.50.2.2013.17>
- Verger, A. (2020). Privatization. In *The Blackwell Encyclopedia of Sociology* (Vol. 36, pp. 1–3). Oxford, UK: John Wiley & Sons, Ltd. <https://doi.org/10.1002/9781405165518.wbeosp099.pub2>
- Verger, A., Fontdevila, C., & Zancajo, A. (2017). Multiple paths towards education privatization in a globalizing world: a cultural political economy review. *Journal of Education Policy*, 32(6), 757–787. <https://doi.org/10.1080/02680939.2017.1318453>
- Verger, A., & Normand, R. (2015). Nueva gestión pública y educación: Elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de reforma educativa global. *Educação & Sociedade*, 36(132), 599–622. <https://doi.org/10.1590/ES0101-73302015152799>
- Villalobos, C. (2016). El campo educativo en Chile post-dictadura (1990-2013) Continuidad



y ruptura en la implementación del neoliberalismo en educación. *Democracia versus Neoliberalismo 25 Años de Neoliberalismo En Chile*, (July), 159–178.

Villalobos, C., & Valenzuela, J. P. (2012). Polarización Y Cohesión Social Del Juan Pablo Valenzuela **. *Revista de Análisis Económico*, 27(2), 145–172.

Weinstein, J., & Villalobos, C. (2016). Chile: la experiencia de la Subvención Escolar Preferencial. In M. Souto (Ed.), *Transferencias directas a escuelas: reflexiones sobre prácticas en América Latina* (pp. 58–100). Buenos Aires: IPEE-UNESCO.

PARTE IV
LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS EN CHILE

16. COVID-19 Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN CHILE

James G. Linn

Optimal Solutions in Healthcare & International Development
Meharry Medical College, United States

Aristóteles Alencar

Universidade de Amazonas, Brasil

Emanuel Arredondo G.

Universidad de Valparaíso, Chile

Debra R. Wilson

Austin Peay University, United States

Gloria Sommers

Walden University, United States

Resumen

Chile es conocido como uno de los países económicamente más desarrollados y políticamente más estables de América Latina. También es conocido por la alta calidad y la amplia cobertura de sus servicios de salud mental y programas preventivos. Sin embargo, con el Covid-19, está experimentando su peor pandemia en 100 años. El país, que tiene una población de unos 19 millones de habitantes, ha notificado más de 1,5 millones de casos y 32.000 muertes. Recientemente se ha posicionado como uno de los 10 primeros países del mundo por muertes por cada 100.000 habitantes. A pesar de la gravedad de la pandemia, Chile tiene actualmente la mayor tasa de vacunación per cápita de América Latina. El primer caso de Covid-19 se reportó en marzo de 2020 en medio de una profunda revolución social, que estaba en marcha desde octubre del año anterior (2019). Los rápidos cambios sociales, económicos y políticos que se han producido tanto con el estallido social como con la pandemia han provocado en muchos chilenos desempleo, aislamiento, enfermedad y muerte y han potenciado una mayor ansiedad y depresión debido a la incertidumbre sobre el futuro. Este artículo es una descripción comprensiva y un análisis en profundidad de la actual pandemia y la crisis política en Chile. Desarrolla un análisis estructural de la economía chilena y discute cómo los chilenos de diferentes estratos sociales se enfrentan a Covid-19 y al estallido social. Se expresa la preocupación por el acceso y la calidad de los servicios médicos y de salud mental para los chilenos de bajos ingresos. Las conclusiones están basadas sobre la pregunta: ¿La pandemia producida por el Covid-19 socavó la revolución social en Chile o fue un prólogo de cambios constitucionales progresivos y una transición social pacífica?


1. INTRODUCCIÓN

Jano es el dios romano de los cambios y las transiciones cuyas dos caras simbolizan el pasado y el futuro. La pandemia producida por el Covid-19 puede ser simbolizada por este antiguo dios, que ha traído una increíble enfermedad, muerte y sufrimiento global. Sin embargo, a diferencia de otras pandemias recientes, ha causado un rápido colapso de las redes y sistemas organizacionales que tardaron siglos en construirse. Los probables efectos a largo plazo de este colapso general están empezando a ser evaluados. Se conocen muchas de las consecuencias para nuestras familias, comunidades y naciones, pero no hay seguridad acerca de cómo se va a restaurar y reconfigurar el marco organizativo de las sociedades que han sido destruidas.

Además, a nivel mundial, nos ha tomado por sorpresa la rápida propagación de esta pandemia causada por el coronavirus. Incapaces de abordarla de manera proactiva, y afectados repentinamente por la devastación económica y organizativa mundial, no ha sido posible aplicar inmediatamente la tecnología del siglo XXI, especialmente la biociencia y la farmacología, para crear una vacuna eficaz o cócteles de drogas mitigantes (aunque ahora se están haciendo progresos en estas áreas). Sin embargo, la avanzada tecnología de las comunicaciones ha difundido en todo el mundo, de manera instantánea y constante a cualquier persona que tenga acceso a Internet y/o a la televisión, las imágenes e historias traumatizantes de la enfermedad, el sufrimiento y la muerte.

2. RESULTADOS PSICOSOCIALES

Las espantosas imágenes del impacto del Covid-19 han infundido temor en las personas en todas las regiones del mundo. Los efectos geopolíticos han roto las cadenas de suministro, que son esenciales para una economía mundial próspera. Las instituciones económicas, gubernamentales, educativas y militares están siendo socavadas. La inmigración y el comercio se han detenido producto de las fronteras cerradas. La imagen de naciones otrora poderosas "puestas de rodillas" por el corona virus, que lloran a sus muertos e impotentes para detener la propagación de la pandemia han decepcionado a sus ciudadanos que han perdido la fe en sus líderes. Para hacer frente a este malestar político, algunos países han aplicado medicamentos no probados como curas del Covid-19. No hay consenso internacional sobre cómo detener la rápida propagación del coronavirus. Algunos países tienen intervenciones mínimas y adoptan el enfoque de rebaño. Otros adoptan un enfoque de confinamiento en el hogar y de distancia social (cuarentenas obligatorias), lo que dificulta en cierta medida la reactivación de la actividad económica.



Siguiendo las enseñanzas del sociólogo francés Emile Durkheim, el concepto de anomia es aplicable a la actual situación social producto de la pandemia. Cuando las personas experimentan la anomia, se alejan de los valores tradicionales, las normas, los comportamientos compartidos y las instituciones que les han proporcionado orden y rutina a sus vidas. El sociólogo estadounidense Jerald Hage (2020) ha evidenciado recientemente que los rápidos cambios económicos y sociales, que se han producido con la aparición de COVID-19, (por ejemplo, el desempleo, el aislamiento social, el aumento de las enfermedades y las muertes) han dejado a muchas personas en todo el mundo en una crisis anómica. Sus vidas han perdido sentido y sufren ansiedad y depresión debido a lo que han perdido y a su incapacidad de ver un futuro más auspicioso para ellos. Al mismo tiempo, hay muchas personas que se adaptan rápidamente y son resilientes para enfrentar los cambios. Tal vez muchos inmigrantes recién llegados a los EE.UU. tienen estas fortalezas. Además, podrán adaptarse mejor a los nuevos valores y formas de organización social y económica que se adoptarán como resultado de la pandemia. Es probable que una de estas innovaciones sociales fundamentales en los EE.UU. sea la atención médica universal.

Continuando con las tradiciones científicas pasadas y actuales, miles de estudios médicos clínicos buscan activamente curas y/o tratamientos más eficaces para las enfermedades crónicas que hasta ahora han sido la causa de muerte más frecuente de la mayoría de las personas en las sociedades desarrolladas, por ejemplo, el cáncer, las enfermedades cardíacas, la diabetes, la enfermedad de Alzheimer y los trastornos de la sangre. Estas investigaciones tratan de mantener los órganos del cuerpo humano, por ejemplo, los pulmones, el corazón, las arterias, los riñones, las células sanguíneas y los receptores celulares. Centrándose en estas enfermedades crónicas duraderas en vez de en los virus que pueden producir pandemias como la COVID-19, los investigadores médicos están olvidando la otra cara de Jano que mira hacia el futuro de la humanidad.


Preocupaciones similares aplican a los científicos sociales que, como sugirió el sociólogo Jerald Hage (2020), deberían estar desarrollando investigaciones que aborden cuestiones que son relevantes para la pandemia de COVID-19. Algunas de ellas son: 1) por qué algunas personas se manifiestan en contra de los cierres (cuarentenas) y se oponen a las vacunas, 2) cuáles son los predictores más importantes de la adaptación exitosa de un individuo a los cierres (cuarentenas) y la aceptación de los cambios en los valores culturales, y 3) cómo es posible mejorar las redes interorganizacionales que apoyarán el rápido desarrollo de vacunas, pruebas y productos médicos para la pandemia.

La pandemia producida por el Covid-19 difiere de otras pandemias y epidemias históricas en varios aspectos. Hubo una sensación de relativa inmunidad ante este tipo de amenaza a la salud porque hay vacunas, antibióticos y tratamientos modernos de alta tecnología para

muchas enfermedades degenerativas que han aumentado significativamente la esperanza de vida en todo el mundo. También se ha logrado finalmente revertir la curva de mortalidad debido a las enfermedades infecciosas, y con sofisticados modelos basados en bases de datos, se han podido evaluar los resultados de las nuevas intervenciones farmacológicas y tecnológicas. En segundo lugar, esta pandemia era en cierto sentido democrática. Se movió rápidamente a través de los continentes, reduciendo a todos a una condición de sumisión sin importar la clase social, raza, credo o posiciones jerárquicas. Este hecho creó una sensación de temor colectivo ante un nuevo enemigo que no perdonaba a los poderosos (no obstante, con la adopción de la autocuarentena como una medida preventiva eficaz, los que tenían más recursos tenían más opciones para protegerse a sí mismos y a sus familias). En tercer lugar, ha habido un cambio radical en la forma en que se ve y se relaciona con los enfermos, con los que están muriendo y con los muertos por Covid-19.

Las familias, por precaución, tienen prohibido visitar y estar presentes cuando sus seres queridos están enfermos, muriendo o muertos. Sin embargo, el espectáculo de horror de una familia emocionalmente sobrecargada viendo a un miembro de la familia enfermo o moribundo por el virus a través de una ventana de cristal ha sido transmitido globalmente por televisión. Este proceso tecnológico destruye la sensación de intimidad que la familia y los amigos han compartido tradicionalmente con sus seres queridos cuando están gravemente enfermos y/o están muriendo. Además, el proceso de despersonalización y deshumanización de las víctimas del Covid-19 continúa después de la muerte, como en Nueva York, donde los cuerpos se sellan herméticamente en plásticos oscuros y se cargan en camiones refrigerados. En las naciones en desarrollo más pobres, como se informó en Guayaquil (Ecuador), las familias colocaron los cadáveres en ataúdes de cartón fuera de sus puertas mientras esperaban que los vehículos de la funeraria los recogieran y los llevaran al cementerio para su entierro en fosas comunes colectivas.

El otro lado (futuro) del Covid-19 aun no es predecible (sin una vacuna disponible universalmente y sin tratamientos de drogas mitigantes e inmunidad poblacional) y es muy preocupante para todas las naciones. ¿Cuánto tiempo más se deberá soportar el temor generalizado a la infección, que es un obstáculo para el uso de los servicios médicos para las graves condiciones preexistentes; la estigmatización, según la definición de Goffman (1963), de las personas que han sido infectadas, están enfermas o han muerto a causa del corona virus; y el cansancio y el agotamiento de nuestros profesionales de la salud de primera línea que tratan diariamente a los pacientes enfermos y los que están por morir de Covid-19? Para obtener perspectivas útiles sobre cómo hacer frente a las plagas del pasado, necesitamos releer *La soledad de los moribundos* del sociólogo alemán Norbert Elias (2000), así como la obra clásica del novelista alemán Thomas Mann, *Muerte en Venecia* (2002).



El Covid-19, un monstruo de dos caras, no un dios, terminó con una era de seguridad biológica ficticia que poseíamos e inició una era de incertidumbre social y psicológica para la humanidad.

El virus Sars-Carona - SARS COV2, que causa el potencialmente mortal Covid-19, ha infectado ahora a más de 108 millones de personas en todo el mundo y es responsable de más de 2.38 millones de muertes. Es la peor pandemia en más de 100 años. Chile ha registrado más de 768.000 casos de Covid-19 y 19.000 muertes. Se encuentra entre los 10 primeros países del mundo en cuanto a muertes por cada 100.000 habitantes (WHO, 2021).

2.1 COVID-19 en Chile

El primer caso confirmado de Covid-19 en Chile ocurrió el 3 de marzo de 2020. A la semana siguiente, varios casos más aparecieron en una escuela privada de élite en Santiago. Un profesor fue infectado por un individuo que contrajo el virus en un viaje de invierno a Italia. Antes de ser hospitalizado, el profesor se reunió con varios miembros de la comunidad, académicos y familiares. Setenta de ellos se infectaron y para el 13 de marzo la escuela privada estaba cerrada por una cuarentena de dos semanas. Los casos de Covid-19 comenzaron a aparecer en los barrios más ricos de Santiago y se asociaron con viajes recientes a Europa. El presidente Piñera respondió al brote de virus declarando públicamente que Chile estaba preparado para hacer frente al virus porque seguía de cerca las directrices de la Organización Mundial de la Salud. El 18 de marzo, Chile cerró sus fronteras a todos los viajeros extranjeros e informó de su primera muerte relacionada con el Covid-19 el 23 de marzo. Durante los días siguientes, el gobierno chileno estableció "permanencia en casa" o "cuarentenas dinámicas" en áreas de Santiago donde aparecieron grupos de casos de Covid-19. En las áreas de la ciudad fuera de los barrios en cuarentena (en su mayoría ricos), no hubo restricciones: la gente continuó frecuentando bares y restaurantes y cientos de miles de residentes siguieron yendo y viniendo por la ciudad para trabajar usando los metros o sus automóviles. Además, los trabajadores de las casas de las familias en cuarentena continuaron prestando sus servicios domésticos y a menudo llevaron el corona virus con ellos a sus familias en las zonas más pobres de la ciudad (Alarcón, 2020).

2.2. Difusión del COVID-19 en América Latina

Durante este mismo periodo de tiempo, el nuevo coronavirus (2019-nCov) se transmitió por toda América Latina. Los peruanos regresaron de sus vacaciones de esquí en Suiza, los mexicanos regresaron de sus vacaciones en las Montañas Rocosas de Colorado, los

brasileños regresaron de viajes con propósitos similares a Italia, y los colombianos regresaron a casa después de sus visitas a Disneyworld. Al igual que en Chile, estas llegadas fueron seguidas rápidamente por la aparición de muchos casos de Covid-19. Algunos países (Argentina y Perú) respondieron inmediatamente con cuarentenas regionales y cierres estrictos de empresas. A pesar de estos esfuerzos sistemáticos de los gobiernos, rápidamente se propagó el Covid-19 como una epidemia. De acuerdo a lo informado por la Universidad Johns Hopkins (JHU, 2020), en octubre de 2020, casi el 60% de los brotes de Covid-19 con más muertes confirmadas por individuo estaban en América Latina. En cuestión de meses, una región con sólo el 8% de la población mundial tenía un tercio de las muertes por Covid-19 notificadas.

3. IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL COVID-19 EN AMÉRICA LATINA

El impacto social y económico de la pandemia en las sociedades latinoamericanas ha sido muy grave. Las economías de América Latina durante el 2020 se contrajeron en un 8,1% en promedio (FMI, 2020), lo que es mayor que cualquier otra región con la excepción de Europa. El desempleo y el hambre resultantes de esta contracción económica van en aumento (Moreno, 2021). Los principales avances en la reducción de la pobreza desde finales de la década de 1990 se están desvaneciendo (CSIS, 2020). Una previsión reciente del Fondo Monetario Internacional señala que es posible que no haya un crecimiento económico significativo en América Latina como región a causa de la pandemia hasta el 2025 (FMI, 2021). Esto recuerda a la década de 1980, cuando América Latina experimentó un escaso progreso económico o social debido a la inflación galopante, la imposibilidad de pagar las deudas con las fuentes de financiación externas, la delincuencia generalizada y la disminución de los ingresos individuales.


Las rápidas y dolorosas consecuencias sociales, económicas y de salud pública de la pandemia de en América Latina han llevado a los responsables políticos y a los investigadores a preguntarse por qué la región fue tan susceptible a este virus. La experiencia común de su propagación desde los sectores acomodados de estas sociedades a la clase trabajadora, que experimentó una mayor mortalidad y privación económica, apunta al factor estructural más importante que causó esta catástrofe: la desigualdad social (Lancet, 2020). Si bien este proceso de transmisión del virus de los sectores sociales más ricos a los más pobres es ya un fenómeno mundial, es comprensible que América Latina, que históricamente y en la actualidad tiene el mayor abismo entre los ricos y los pobres, esté viviendo una crisis tan profunda con la pandemia del Covid (Naciones Unidas, 2013).

3.1 Inequidad en Chile

Chile es conocido como uno de los países más desarrollados económicamente y, hasta hace poco, más estables políticamente de América Latina. También es conocido por la alta calidad y la amplia cobertura de sus servicios sanitarios y de salud mental y sus programas preventivos. Sin embargo, estos indicadores globales de Chile ocultan una gran desigualdad económica y social, que ha sido una condición previa a la rápida propagación y a las graves consecuencias sanitarias del Covid-19.

El ingreso per cápita en Chile es de más de 24.000 dólares (Banco Mundial, 2019). Sin embargo, cuando examinamos el índice de Gini de Chile, una medida de la distribución de la riqueza, es más de 0,50, que es uno de los más altos del mundo, mayor que el de México, Turquía, Estados Unidos y Gran Bretaña (OCDE, 2019). Los ingresos del 10% más rico de los hogares chilenos son 26 veces mayores que los del 10% más pobre de los hogares chilenos (OCDE, 2017). El salario medio en Chile es de 550 dólares al mes, y aproximadamente el 50 por ciento de los chilenos tiene esta cantidad de ingresos mensuales o menos (Instituto de Estadísticas Nacionales de Chile, 2018). Se estima que el 70 por ciento de los trabajadores chilenos ganan menos de 825 dólares al mes (mondediplo.com, 2019). Los hogares en situación de pobreza en Chile (aquellos que luchan diariamente por conseguir alimentos) han bajado en los últimos años hasta el 8 por ciento, pero vuelven a subir con la pandemia (Instituto de Estadísticas Nacionales de Chile, 2018). Además, una mayor proporción de los impuestos se obtiene de las personas de ingresos medios y pobres que de los ricos. Esto limita la cantidad de ingresos que tienen los chilenos más pobres para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y transporte (OCDE, 2017). Esto también se complica por la pérdida de empleo resultante de la pandemia de Covid. Una estimación reciente sugiere que 2,5 millones de chilenos han perdido su empleo como resultado del ataque de Covid (Neuman, 2021). Se trata de una gran pérdida en un país con una población de 19 millones de habitantes. Un proyecto de investigación de Telias & Figueroa (2020) muestra que los hogares grandes que se encuentran en las zonas de menores ingresos de Santiago son el factor clave en la propagación del virus Corona en el Gran Santiago. Siguiendo el trabajo de Akjure y Foster (2011), su análisis muestra que tener muchas personas viviendo en un hogar es una de las varias dimensiones de la pobreza en Chile.

¿Cómo llegó Chile a ser un país rico pero muy desigual? Es una nación que, como sociedad, a pesar de su riqueza y su alto nivel de atención sanitaria (privada), no ha abordado la pandemia de Covid de forma equitativa ni eficaz. Para entender estas realidades históricas, debemos revisar las decisiones cruciales de política económica de los últimos 48 años. Como describe Richard Davies (2019), el dictador chileno Augusto Pinochet, poco después del golpe de Estado de 1973, dio poder a un grupo de economistas chilenos que habían asistido



a la Universidad de Chicago, que en ese momento era un centro de la teoría económica neoliberal liderada por Milton Friedman.

Una vez colocados en puestos ministeriales/de formulación de políticas de alto nivel en el gobierno de Pinochet, procedieron con el tiempo a dismantelar el Estado chileno. Se vendieron o cerraron cientos de industrias propiedad del gobierno y se produjeron profundos recortes presupuestarios que afectaron a la financiación de la educación pública, la vivienda, las pensiones, la sanidad y la ampliación de las infraestructuras. La reforma agraria, que implicaba la redistribución de la tierra, se detuvo. Finalmente, la economía chilena, que ahora seguía estrictamente el modelo neoliberal, comenzó a expandirse rápidamente. Durante los años 1985 a 1997, creció una media del 7% anual. La inversión interna y externa en Chile creció mientras la inflación se mantuvo baja. Con este crecimiento económico, la pobreza comenzó a bajar a menos de dos dígitos (González et.al, 2020).

Sin embargo, junto con este crecimiento y aparente prosperidad, la desigualdad comenzó a crecer. Además de las disparidades de ingresos, las brechas en el acceso a la educación y a la sanidad crecieron y se convirtieron en parte del tejido social duradero. El actual gobierno chileno gasta sólo el 0,5% del Producto Nacional Bruto en educación (OCDE, 2019). Esta es la menor proporción del PNB dedicada a la educación de todas las naciones pertenecientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Antes de la toma de posesión de Pinochet en 1973, había ocho universidades con apoyo público en Chile. Ahora hay más de 150 instituciones de educación superior, la mayoría de las cuales son costosas entidades privadas con fines de lucro donde un solo curso universitario puede costar más del 40% del ingreso mensual promedio (Davies, 2019).

La inaccesibilidad de la educación superior, que a menudo es de calidad mediocre, mantiene la desigualdad económica en Chile. A pesar de las grandes manifestaciones de jóvenes, que hasta hace poco han sido pacíficas, la reforma educativa ha sido insuficiente. La mayoría de los chilenos aún no tienen el conjunto de habilidades que los califiquen para obtener buenos empleos bien remunerados (Ekkanath, 2017).

La falta de paridad en la atención de salud resultante de la limitada inversión gubernamental en el sistema público, que es la principal opción para la mayoría de los chilenos, significa que los individuos pobres y de clase media reciben un nivel de atención potencialmente inferior para el Covid y otras enfermedades que los ciudadanos que pueden pagar clínicas y hospitales privados. Chuaqui y Linn (2019) evidenciaron de la falta de paridad y cobertura sanitaria para todos los chilenos.

"En Chile existen dos seguros de salud: uno público (FONASA) y otro privado (ISAPRES). El sistema público atiende al 80% de la población y las ISAPRES al 20% restante. El sistema

público tiene la característica de que, aunque una persona no esté cotizando por carecer de un contrato de trabajo (por ejemplo, el trabajador independiente o las microempresas de una persona) existe la obligación de prestar atención médica por parte del sistema público. Un hecho que refleja la desigualdad social es que la cantidad de recursos económicos del sistema privado de ISAPRES, que cubre sólo al 20 por ciento de la población, es igual a todos los recursos económicos del sistema de FONASA, que atiende al 80 por ciento de la población".

Entre los países de la OCDE, Chile es el segundo país con menos camas hospitalarias per cápita (Bartlett, 2020). Esta limitada capacidad de camas fue un problema en enero de 2021 cuando los casos de Covid aumentaron un 36% en una semana. En ese momento, Chile contaba con 2100 camas con respiradores y algo más del 40 por ciento estaban ocupadas por un paciente con Covid-19. El gobierno prometió durante esta crisis, cuando había más de 4.000 nuevos casos del virus diariamente, añadir 1500 respiradores adicionales (Dounac, 2021). También ha habido planes del gobierno para aumentar el espacio de los hospitales públicos alquilando espacios privados y llenándolos con salas temporales (Bartlett, 2020). Bossert y Leiswitz (2014) informaron de la falta de confianza de la población en los sistemas públicos de salud mucho antes del inicio de la pandemia de Covid-19, cuando descubrieron en una encuesta nacional que sólo uno de cada cuatro chilenos estaba satisfecho con su atención sanitaria.

En la actualidad, no existen datos recopilados sistemáticamente a nivel nacional que permitan realizar una comparación válida entre los servicios sanitarios públicos y los privados en Chile. Sólo podemos basarnos en valoraciones cualitativas como la de Andrea Insunza, de la Universidad Diego Portales, y en estudios de casos.

"En Chile hay dos países. Está el país como yo. Tengo una buena educación, un buen sueldo y mi seguridad social está privatizada, lo que significa que puedo acceder a hospitales y clínicas privadas de calidad. El chileno que es pobre, depende del sistema de salud pública" (Beaubien, 2020).

4. CONCLUSIÓN

El virus Sars-Carona - SARS COV2, causante del a menudo mortal Covid-19, ha producido la peor pandemia en más de 100 años. A nivel mundial, ha contagiado al menos 108 millones de personas y ha causado 2,38 millones de muertes (OMS, 2021). Chile, un país rico con una pequeña población de 19 millones de habitantes, tiene un número inesperadamente alto de casos de Covid-19 (768.000) y de muertes reportadas por el virus (19.000). El elevado número de casos sugiere que las medidas preventivas (cuarentenas, encierros, mascarillas y distanciamiento social) no han sido eficaces, y el gran número de muertes indica que

muchos chilenos que enferman de Covid-19 no están recibiendo el tratamiento adecuado. Esto reflejaría problemas de larga data en la paridad sanitaria con respecto al acceso a la atención médica de calidad para la mayoría de los chilenos.

La pandemia de Covid en Chile comenzó en marzo de 2020 durante una revolución social, que continúa y exige una reforma estructural y constitucional. Hasta ahora, el presidente Piñera ha respondido a las demandas de mayor igualdad aumentando la pensión mínima, disminuyendo los precios de los medicamentos para los pobres, aumentando el número de respiradores y camas en los hospitales, garantizando un salario mínimo de 480 dólares y apoyando un proceso político que debería conducir a una reforma constitucional. Lo ideal es que esto acabe por construir un sistema de salud con una única fuente de financiamiento que proporcione a todos los chilenos un acceso rápido a una atención de calidad (Bartlett, 2020).

REFERENCIAS

- Alarcon, Daniel (2020) "Chile at the Barricades," in *The Atlantic*, Oct.12, pp.1-19.
- Alkire, S. & Foster, J. (2011). "Counting and Multidimensional Poverty Measurement," *Journal of Public Economics*, 95 (7), 476-487.
- Amed, Faheem et al. "Why Inequality Could Spread Covid," *The Lancet*, Volume 5 Issue 5, April 2020, pp. 50-69.
- Bartlett, John (2020) "Chile: pandemic highlights health crisis as lockdown halts inequality protests," <http://www.theguardian.com/May 5th>.
- Beaubien, Jason. (2020) "How Chile ended up with one of the highest Covid-19 Rates", *National Public News*, pp. 12-19.
- Beddoes, Zanny. (2020) "Coronavirus Briefs" in *The Economist*, The world this week in politics, December 11, pp. 12.
- Bossert, Thomas & Thomas Leisewitz (2016) "Innovation and Change in the Chilean Health System," *The New England Journal of Medicine*, January, 100-112.
- Center for Strategic & International Studies (2020) The effect of Covid on Latin America's Economy, www.CSIS.com.
- Chuaqui, Jorge & James G. Linn (2019) "Attempts to Achieve Parity and Coverage in Chile in Mental Health" in Samuel Opaku, *Innovations in Global Mental Health*, pp.1-6. 2016, Springer publisher, New York.
- Davies, Richard, *Extreme Economies*, Macmillan, 2019.
- Dougnac, Alberto, "Casos de Covid-19 en Chile aumentan 36% en una semana" *Associated Press*, Jan. 18, 2021, pp. 9-10,
- Durkheim, E. (1951) "Suicide: A Study in Sociology," *The Free Press*, New York.

-
- Ekkannath, Shivani (2017) "Economic Inequality in Chile is a Major Burden for the Poor" in *Borgen Magazine of the Borgen Project*, pp. 9-10.
- Elias, N. (2000) *The Loneliness of the Dying*, Bloomsburg Academic and Professional Publications, New York.
- Goffman, E. (1963) *Stigma: Notes on the Management of a Spoiled Identity*, Prentice Hall.
- Gonzalez, Felipe et al. (2020) "The Privatization Origins of the Chilean Economy," *The Journal of Economic History* 80 (2) 417-436.
- Hage, J. (2020) *Knowledge, Evolution, and Societal Transformations: Action Theory to Solve Adaptive Problems*, Anthem Press.
- <https://mondediplo.com/2019/05/Chile>.
- Institute of National Statistics, Chile.
- Johns Hopkins University, CSSE, October, 2020.
- Mann, T (2002) *Death in Venice and Seven Other Stories*, Knopf Doubleday Publishing Group, New York.
- Moreno, Luis (2021) "Latin America's Lost Decades" in *Foreign Affairs*, pp. 1-14.
- Newman, Lucia (2021) "Employment Consequences of the Pandemic," *Aljazeera*, pp. 7-8, January 15.
- Organization for Economic Co-operation and Development,
<https://www.bbc.com/news/world-latin-america>.
- Sherwood, David (2021) "Chile leads Latin American vaccine," www.Reuters.com.
- Telias, Amanda & Nicen Figueroa. (2020) "Overcrowding: The key variable in the spread of Covid-19 in Greater Santiago," *Ciper Académico/Opinion*, pp. 1-11.
- United Nations (2013) *Tackling Inequality: A Social Contract*, www.un.org.
- World Health Organization, Geneva Switzerland, <https://www.bbc.com/news/world>.

17. ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL COVID SOBRE LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO

Emanuel Arredondo G.

Universidad de Valparaíso, Chile

Matías Muñoz M.

Universidad de Valparaíso, Chile

Matías Ugarte F.

Universidad de Valparaíso, Chile

Resumen


El presente capítulo tiene por objeto analizar el funcionamiento del sistema educativo chileno en el contexto de la pandemia provocada por el Covid-19. En concreto, el capítulo propone que la pandemia ha repercutido en las desigualdades educativas de dos formas; produciendo nuevas expresiones de desigualdad educativa, y aumentando las desigualdades ya presentes en el sistema educativo. En este escenario, el cierre de los establecimientos educativos y la adopción del aprendizaje virtual y a distancia han cambiado las condiciones para el aprendizaje de la población escolar, dificultado la labor docente y transformando el entorno familiar y del hogar de la población. El capítulo concluye señalando que dichas desigualdades han afectado de peor forma a los estudiantes de los sectores sociales más desfavorecidos y a los establecimientos educativos con menor acceso a los recursos. Palabras claves: Sistema educativo, Educación y Covid, desigualdades educativas

1. INTRODUCCIÓN

El año 2020 quedará marcado en la historia reciente como el año en que el mundo se vio afectado por el virus Sars-Corona - SARS COV2, que provoca el denominado Covid-19. La Organización Mundial de la Salud (OMS), durante el mes de marzo declaró la rápida propagación del virus, afectando tres meses antes, a más de 114 países y a más de 120.000 individuos. Actualmente ha contagiado a más de 169 millones de habitantes en el mundo, causando más de 3.5 millones de muertes. Chile reporta actualmente 1.36 millones de casos, con casi 29 mil muertes por causa del virus⁷³.

El efecto de las muertes y contagios ha conducido a los gobiernos a emprender medidas para controlar la propagación del virus. Se han definido toques de queda, prohibición de

⁷³ Datos considerados hasta mayo 2021.




libre circulación, cierre de fronteras, cuarentenas obligatorias, control de aforos en espacios cerrados, entre otras determinaciones. Estas medidas han impactado en diferentes ámbitos de la vida en sociedad, como el cierre del comercio no esencial, desarrollo del trabajo a distancia o teletrabajo y el cierre de las escuelas con la finalidad de detener la propagación del covid-19.

Ahora bien, de estos ámbitos uno que ha sido más debatido ha sido el cierre de las escuelas, estando en el debate público los efectos negativos que ha generado sobre el aprendizaje de los estudiantes, las condiciones que tienen estos para aprender en línea y, consecuentemente, el aumento de las brechas entre los estudiantes con mayor y menor vulnerabilidad (Bonal & González, 2020, 2021; Eyzaguirre et al., 2020).

Sobre este aspecto, UNESCO (2020a), señala varios puntos perjudiciales como consecuencia de este cierre: la interrupción del aprendizaje, el no acceso a una alimentación regular, la falta de competencia parental y recursos de las familias para adaptarse a una situación de escolarización a distancia, el acceso desigual a la repentina digitalización educativa, insuficiencias en materia de cuidados a la infancia por imposibilidad de conciliación familiar, pérdida de músculo económico intrafamiliar, aumento de la presión en instituciones educativas que sí permanecen abiertas y tendencias crecientes en las tasas de abandono escolar (consecuencias negativas del cierre de las escuelas).

Reimers y Schleicher (2020) evidencian que, “la mayoría de los sistemas educativos que participaron en la aplicación más reciente del PISA en 2018, no están preparados para ofrecer a la mayoría de los estudiantes oportunidades para aprender en línea” (p. 27). Esta evaluación considera varios indicadores relativos a las condiciones necesarias para el aprendizaje en línea. En relación, particularmente con el acceso a Internet en el hogar, PISA, muestra que hay países en que esta herramienta es prácticamente universal (Ruiz Cuéllar, 2020, p. 233-234), y en otros, como Chile la conectividad es limitada (Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile, 2020).

Además, para niños y niñas, el cierre de escuelas y la imposibilidad de socializar con sus pares cotidianamente, potencia un “aislamiento social” (Cifuentes, 2020) que afecta su desarrollo integral, tanto físico como mental (Brazendale et al., 2017; Brooks et al., 2020). Sumado a esto, se visualiza que niños y niñas actualmente pasan mucho más tiempo expuesto a pantallas de computadores y otros dispositivos electrónicos, siguiendo también patrones irregulares de sueño, y suelen hacer dietas desfavorables para su salud, lo que puede incidir en un aumento considerable de peso, e incluso una pérdida de capacidad cardiorrespiratoria (Wang et al., 2019). Sumado a lo anterior, Cifuentes (2020), indica que el cierre de escuelas: “agravará la inseguridad alimentaria, produciéndose un aumento de las




dietas poco saludables” (p. 3), en especial para niños, niñas y adolescentes que viven en situaciones de pobreza y vulnerabilidad, en donde las escuela no es solo un lugar de aprender y socializar, sino que también son lugares claves para que los niños y niñas puedan tener una seguridad alimentaria básica. Además, se precisa que la seguridad alimentaria que se da principalmente en establecimientos municipales está relacionada con mejorar en el rendimiento académico, mientras que el cierre de las escuelas permite una baja adherencia académica, además de riesgos sustanciales para la salud física y mental de los niños y niñas en contextos vulnerables (Bitler y Seifoddini, 2019).

El número de niños, niñas y adolescentes que se enfrentan a la inseguridad alimentaria es considerable (Bernal et al., 2014; Loopstra y Tarasuk, 2012; Massimo et al., 2018), más aún en un contexto Latinoamericano, donde se prevé un impacto a considerar, que, en América Latina y el Caribe, el cierre de escuelas afecta a más de 156 millones de estudiantes y a cerca de mil 500 millones a nivel mundial (Unesco, 2020b). Se predice que el cierre de escuelas por la situación pandémica solo evitaría entre el 2 y 4% de las muertes (Viner et al., 2020).

Se desprende de los diagnósticos anteriores que la crisis epidemiológica provocada por el Covid-19 ha evidenciado las brechas que presenta la educación a nivel internacional y nacional, demostrando con mayor fuerza las desigualdades existentes, en donde principalmente se ven mucho más afectados niños y niñas de contextos psicosociales vulnerables y escenarios familiares complejos, principalmente desde la vulnerabilidad económica. Este grupo de niños y niñas en condiciones de escolarización habitual presentan dificultades de aprendizaje, debido a que conviven con circunstancias adversas en su entorno familiar, ya sea por razón económica o por déficit en las relaciones intrafamiliares, manifestando una diversidad funcional cuya adaptación para esta nueva eventualidad presenta un alto coste (Jiménez, 2020a)

En este escenario, Ruiz Cuellar (2020), evidencia que las oportunidades de aprendizaje, para estudiantes de contextos vulnerables, está en cuestión producto de la falta de continuidad del proceso educativo, debido a que no cuentan con las condiciones para tales efectos. Además, es fundamental pensar en el derecho a la educación no es solo en términos de garantizar el acceso a la instrucción (ahora online), sino el derecho a una educación de calidad, con procesos inclusivos que garanticen la igualdad de oportunidades reales, porque la igualdad real potencia la “justicia social” (García-Gómez, 2018).

Asimismo, el cierre de escuelas posibilitaría un aumento de la desigualdad en términos académicos (Cifuentes, 2020). La desigualdad social y educativa que puede profundizarse en las circunstancias actuales y que se materializa en la brecha de acceso a las tecnologías según el nivel socioeconómico de las familias, así como en las propias trayectorias




educativas de los padres que hacen diferencia en cuanto al apoyo que pueden dar a sus hijos; en efecto, “no todos parten del mismo punto ni tienen los mismos recursos o capacidades para hacerlo de manera efectiva” (Fundación Cotec para la Innovación, 2020).

Sumado a lo anterior, se ha observado que muchas de las evaluaciones académicas han sido suspendidas por la crisis epidemiológica, lo que inhibe la información sobre el desarrollo de los estudiantes en términos académicos, detectando a tiempo así, dificultades en el aprendizaje, más aún en contextos de vulnerabilidad social y familiar (Salas et al., 2020). Además, la dificultad de adaptarse a un entorno de aprendizaje online puede resultar dificultoso no solo para los estudiantes, sino que también para docentes y hasta familiares, quienes de forma inesperada y hasta improvisada han tenido que asumir un papel para el que, en muchos casos no están preparados con los recursos de formación, el tiempo, las condiciones materiales y la disposición de ánimo (Ruiz Cuéllar, 2020), debido a que se debe contar con ordenadores o dispositivos electrónicos, así como también, una conexión a internet estable. Estas corresponden a necesidades materiales básicas para regularizar la sintonía educativa, que en situación pandémica se vuelve mucho más complicada, debido a que muchas familias no pueden costear dichas necesidades materiales. Asimismo, se espera una recesión económica prolongada, lo que aumenta las posibilidades de pobreza infantil, no solo por ingresos, sino que también en un nivel multidimensional, y con ello resultados del aprendizaje (Cantillon et al., 2017).

En el escenario internacional, Bonal y González (2021) señalan que uno de los principales efectos de la pandemia sobre el campo educativo han sido las desigualdades educativas, tanto por las desigualdades previas a la pandemia que se visto intensificadas como aquellas que han emergido de las transformaciones que la propia pandemia ha producido. En tal escenario y para el caso español, dichos autores destacan que han sido los sectores más acomodados de la sociedad quienes han logrado adaptarse de mejor forma al paso de la pandemia, al poder apoyar de mejor forma a los estudiantes, sobre todo por los recursos y el capital cultural que poseen. En efecto, estos sectores sociales, gracias a los recursos que poseen, han podido llevar de mejor forma tanto las actividades escolares como las actividades extracurriculares para sus hijos, pudiendo llevar de mejor forma el aprendizaje tanto formal como informal.

En el caso de Chile, resulta especialmente relevante abordar estas cuestiones debido a su profunda privatización y segregación de los estudiantes por su nivel socioeconómico (Bellei, 2015, 2016; Bellei; Contreras, Canales, Orellana, 2018; OECD, 2016; Valenzuela, Bellei & de los Ríos, 2014). En base a la revisión de antecedentes secundarios, como artículos, notas periodísticas, reportes estadísticos, entre otros, el siguiente capítulo tiene por objetivo discutir acerca de los efectos del COVID-19 sobre el sistema educativo chileno, tanto sobre



las condiciones para la enseñanza como sobre las condiciones para el aprendizaje de los estudiantes.

2. CONSECUENCIAS DEL COVID-19

2.1 Sistema educativo chileno

El sistema educativo chileno, modelado durante la dictadura militar, se ha caracterizado por la relevancia entregada a los mecanismos de mercado, como una media de promover la competencia entre las escuelas, la calidad de la educación y la elección racional de las escuelas para sus hijos (Chubb & Moe, 1988), siendo esta autonomía de los establecimientos uno de los factores más importantes para asegurar la calidad educativa. En este sentido, la educación deja de ser considerada como un derecho y pasa a ser concebida como una mercancía y se considera a las familias como consumidoras de un servicio (Connell, 2013; Marginson, 1997).

Con el retorno de la democracia, las principales reformas educativas han mantenido y profundizado el proceso de mercantilización del sistema educativo chileno (Arredondo et al., 2021; Arredondo & Pino-Yancovic, 2020; Falabella, 2015). Según Donoso, Alarcón, y Castro (2014), las reformas educativas posteriores a la introducción de los mecanismos de mercado han mantenido tres grandes elementos inalterables en el sistema de educación chileno. En primer lugar, la introducción de un sistema de financiamiento basado en la demanda, en segundo lugar, la profundización de la segregación educativa y el aumento de las diferencias educativas según la variable socioeconómica, y, por último, la reducción del rol estatal frente al sistema educativo.

En este escenario, Villalobos (2016) plantea que tres efectos principales de la organización y funcionamiento del campo educativo de los últimos 30 años. En primer lugar, se ha mantenido al mercado como el principal motor organizativo del sistema educativo. En segundo lugar, las políticas educativas han potenciado y fomentado la privatización del sistema educativo, sumado a un debilitamiento de la educación pública, y, por último, ha aumentado la diferenciación en la composición social de las escuelas y aumentado las desigualdades educativas en función del origen social de los estudiantes.

De esta manera, el sistema educativo chileno ha creado una relación controvertida, compleja en su génesis y especial entre el neoliberalismo y la educación, debido principalmente a que esta relación se ha configurado en un contexto social complejo que aumenta la brecha entre ricos y pobres. Al mismo tiempo, “el sistema educativo chileno ha reproducido clases

sociales en el discurso y la práctica a través de una dramática estratificación social” (Aravena & Quiroga, 2016, p.70).


2.2 Condiciones para la Enseñanza

A raíz de la situación pandémica por Covid-19, el papel de docentes es fundamental, en cuanto a las necesidades educativas de niños y niñas, la mantención una comunicación constante con los padres o los adultos responsables y también por su rol muchas veces oculto de interacción, de contenedor de emociones, y apoyo psicológico. Esta labor que muchas veces es invisibilizada tanto en el mundo educativo y académico, lo que ya estaba tensionado previamente al inicio de la pandemia, se tensiona aún más (Salas et al., 2020; Gaete Silva et al., 2017).

Cabe destacar que las condiciones actuales de docentes no será la cotidiana, ya que deben adaptar sus materiales de aprendizaje, sus modalidades y vías, además de pensar como incluir a aquellos estudiantes que tienen dificultades materiales como la imposibilidad de acceso a internet estable o a dispositivos electrónicos u ordenador (Cifuentes, 2020). Sumado a esto, en la mayoría de los colegios municipales se sustituyeron los exámenes tradicionales por otras herramientas de evaluación online, en donde se suma otra carga, la de pensar en aquellos estudiantes que no tienen las mismas facilidades, tanto materiales como del entorno sociofamiliar para poder desarrollar evaluaciones dentro de los parámetros, pensando además, en las cargas y agobios de los estudiantes si no perciben cierta atención o seguridad de comunicación con el docente, o de preguntar ciertas indicaciones que necesiten, lo que claramente muestra una sobrecarga docente (Ruffinelli, 2016), no solo en lo laboral (Avalos, 2013), sino que en lo emocional (Avalos & Valenzuela, 2016).

En relación con lo anteriormente expuesto, Toledo (2020) señala que, en el escenario actual, la pandemia obligó a los docentes a salir de los parámetros tradicionales de evaluación, de los instrumentos evaluativos de formación, sumativos o hasta de panificación, para adentrarse al nuevo mundo de la educación online y/o de plataformas a distancia. Este tipo de educación a distancia genera dificultades no solo intergeneracionales en docentes, sino que desde las formaciones curriculares de estos. En este contexto, el Ministerio de Educación, plantea la urgencia de dar continuidad al proceso educativo:

Buscan que la escuela continúe funcionando; no obstante, ese quehacer parece irreflexivo, acrítico y dogmático, ya que otorgaría prioridad al cumplimiento, a cualquier precio, de un calendario escolar que fue programado en un contexto completamente diferente, por sobre el cuidado de la población. (Salas et al., 2020, p.4)



Es interesante considerar nuevamente la variable intergeneracional para identificar que son los docentes más jóvenes quienes trabajan en los contextos más vulnerables, o municipalizados, quienes, además, están más propensos a abandonar la profesión docente (Carrasco, Godoy & Rivera, 2017), debido a que en este grupo etario las responsabilidades de cuidado infantil suelen ser más altas (Zhang et al., 2020). Es decir, si ya la sobrecarga laboral interfería entre la vida profesional y la vida cotidiana, actualmente esta línea divisora no existe y se ha mezclado, aumentando aún más el estrés, la insatisfacción con su trabajo en contextos y escenarios adversos, en donde no solo se ven amenazadas sus condiciones de salud e integridad, por la altísima exigencia que aún se quieren cumplir, pese a las condiciones pandémicas de la actualidad (Salas et al., 2020).


A destacar, y en conocimiento de que las condiciones de confinamiento son muy dispares, más aún para establecimientos privados en comparación a los municipales, se hace hincapié en que la pandemia intensifica la precariedad laboral. En este sentido, para docentes sostener la escuela y la educación implica “remar contra la corriente y buscar los modos para que estas dificultades pesen un poco menos, o puedan ser aliviadas, aunque sea momentáneamente” (Dussel, 2020, p.15). En cuanto a la situación de docentes, se visualiza como aprendizaje el replantearse el trabajo docente, fuera del espacio físico como la escuela, introspectivamente, en cuanto a los fundamentos de la educación, profundizando en conceptos y aprendiendo, además, herramientas vitales para su desarrollo docente (Dussel, 2020).

En este marco resulta relevante que docentes y directivos conozcan en profundidad la realidad de niños, niñas y adolescentes, que comprendan los grandes problemas sociales que se han potenciado en la pandemia (Jiménez, 2020b), entendiendo así, su dolor, pérdidas, desigualdades y otras situaciones de su cotidianidad (Farber, 2020).

2.3 Condiciones para el Aprendizaje

Una de las situaciones que ha provocado la pandemia ha sido la transición desde una educación presencial hacia un modelo de enseñanza a distancia producto del cierre de las escuelas. Esta transición ha sido particularmente difícil tanto para los estudiantes como para las comunidades educativas y los distintos centros educativos, quienes han tenido que resolver una serie de problemáticas y dificultades que han emergido dada la situación sanitaria del país.

El cierre de las escuelas producto de la pandemia ha provocado también una reflexión sobre las distintas funciones sociales que cumple la escuela en la sociedad. Un ejemplo claro es la



función que ejerce la escuela como custodia de los niños y jóvenes en horario laboral de los padres y/o apoderados, sobre todo en el caso chileno, que implementó la jornada escolar completa a comienzos de siglo. Ante la cancelación de las clases presenciales producto de la pandemia, dicha función pasó de ser ejercida por los distintos establecimientos a ser desempeñada por las mismas familias, en las diversas situaciones que afrontan en este contexto.

En este escenario, han sido las familias de los estudiantes quienes han pasado a asumir un rol de apoyo educativo frente a las necesidades de sus hijos, produciéndose una suerte de escolarización del espacio familiar (Thin, 2020). Sin embargo, esta experiencia de implicación familiar en los estudios de los hijos ha estado estrechamente vinculada por la desigualdad en los recursos en mismas las familias, siendo las clases sociales más desaventajadas las que ven más afectadas (Criado & Bueno, 2017).

En efecto, desde una visión bourdieana, la diferencia esencial entre las distintas clases sociales son los distintos capitales, sean estos, sociales, económicos y sobre todo culturales, que las familias tienen a disposición para poder asegurar el éxito escolar de los hijos. Así, aquellas familias que posean un mayor capital cultural pueden resolver de manera más eficiente las distintas situaciones de aprendizaje para sus hijos. En caso contrario, dicha falta de capital cultural puede significar en una ayuda parental contraproducente, puesto que los padres pueden enseñar ideas distintas a las que le son enseñadas, o transmiten su desconocimiento y rechazo a ciertas asignaturas (Maloney et al., 2015) De esta forma, la implicación familiar influye en las brechas de aprendizaje de los estudiantes, lo que repercute en sus posibilidades de lograr el éxito educativo.

En el contexto de la pandemia, Eyzaguirre, Le Foulon y Salvatierra (2020), han realizado una investigación sobre las principales desigualdades educativas que mantienen las familias en el contexto de la pandemia y la educación a distancia a nivel nacional, evidenciando tres tipos de desigualdades: las condiciones materiales de los hogares, el poder contar con adultos disponibles para el apoyo al aprendizaje de los estudiantes y finalmente las desigualdades provocadas en la brecha tecnológica. Los resultados de dicha investigación indican que cerca del 40% de los estudiantes vive en hogares donde el jefe de hogar no tiene la enseñanza media completa y cerca del 16% no cuenta con algún adulto que tenga la enseñanza media completa. Por otra parte, cerca del 30% de los estudiantes no cuenta con el apoyo familiar adecuado, y un grupo no menor de 15% no cuenta con adultos disponibles para ser apoyado. Son los grupos socioeconómicos más desfavorecidos de la sociedad (GSE: D y E74) quienes han tenido mayores dificultades para poder afrontar las clases virtuales,

⁷⁴ En referencia a los grupos socioeconómicos (GSE) (D y E) que representan la realidad del 49,5% de los hogares a nivel nacional, con un promedio de ingresos de \$501.125 entre ambos grupos, y en donde, además, se observa que la



concluyendo que estas desigualdades tenderán a aumentar las desigualdades educativas para estas generaciones.

Ante esta situación, Ponce, Bellei y Vielma (2020) han realizado una investigación respecto de la experiencia de los estudiantes durante la pandemia. Los resultados indican las distintas desigualdades que se presentan en el contexto educativo en casa, por ejemplo, las condiciones de la vivienda, las actividades educativas que los estudiantes pueden realizar en pandemia, la disponibilidad de algún dispositivo electrónico para poder realizar clases virtuales, la ausencia de internet en el hogar o el acceso a clases virtuales, entre otras desigualdades educativas.

En Chile, la plataforma virtual que se ha proyectado por el periodo pandémico es “Aprendo en Línea”, un portal educativo que proporciona recursos pedagógicos para estudiantes desde el primer grado de educación básica hasta el cuarto año de educación media (MINEDUC, 2020), siendo la principal herramienta desarrollada por el Ministerio de Educación. Lo que resulta paradójico debido a que no todos los estudiantes cuentan con dispositivos y conectividad para aprender en línea.

Además, es necesario dictaminar en Chile, que, a raíz de la notable desigualdad regional, se estima que casi la mitad de las conexiones de internet fijo se encuentran en la región Metropolitana (Subsecretaria de Telecomunicaciones de Chile, 2020).

Sumado a lo anterior, el contexto socioeducativo que ha provocado la pandemia ha influido en la salud socioemocional de los estudiantes, haciendo más difícil desarrollar un aprendizaje significativo a distancia, sobre todo en los sectores sociales más desfavorecidos (Ponce, Bellei y Vielma, 2020).

Los antecedentes anteriores que marcan la importancia de las desigualdades para aprender en pandemia, hay que sumar como antecedentes que según cifras del Ministerio de educación (Mineduc, 2020), se estima que alrededor de 3 millones de niños y niñas se han visto afectados solo en el sistema escolar de párvulos, primaria y secundaria.

En suma, dicho escenario de desigualdad frente a las clases virtuales se proyecta un aumento de la brecha de desigualdad educativa, lo que puede tener profundas repercusiones para el futuro de los estudiantes más desfavorecidos. En este contexto, de educación a distancia en pandemia, se ha afectado a todos los sectores sociales, pero han

predominancia de educación es la de educación básica completa, con una ponderación de 49% de los hogares de ambos GSE (AIM, 2019).

sido los grupos sociales más desaventajados, vulnerables y marginados, quienes han tenido que hacer frente a más desigualdades, lo que incide en sus oportunidades educativas futuras, profundizando la brecha existente entre los estudiantes en cuanto a su aprendizaje.

3. DISCUSIONES

Es innegable que la pandemia ha producido y está produciendo importantes consecuencias sobre la vida de todos los ciudadanos. El desempleo, la salud mental y la muerte no se han manifestado de la misma forma en las comunas del país, siendo en las comunas pobres de Santiago donde se han registrado, incluso, mayor número de muertes por sobre las comunas con mayores recursos (Mena et al., 2021).

De la misma forma, la vulnerabilidad y fragilidad de las condiciones socioeconómicas, repercuten en la forma en que los estudiantes aprenden, lo que aprenden y las brechas de aprendizaje (Bellei, 2015; Valenzuela et al., 2014), quedando expuestas en el actual contexto pandémico (Bonal & González, 2020, 2021; Eyzaguirre et al., 2020). Siendo el rol que desempeñan las familias uno de los principales factores que explican lo que los estudiantes pueden aprender en el actual contexto.

Es por este motivo que el Consejo Asesor para la apertura de las escuelas (2020), ha enfatizado en la relevancia de la apertura de las escuelas, debido a su importancia para el bienestar, socialización, condiciones de salud físicas y mentales para los niños, niñas adolescentes. La escuela, en este contexto, resulta fundamental para lograr reducir las brechas preexistentes y que se han amplificado con la actual pandemia. Ahora bien, debido a la falta de medidas que permitan una segura apertura de las escuelas las brechas que se están produciendo no se acortarán en el corto plazo, siendo un desafío para las políticas públicas educacionales enfrentar esta brecha.

Sobre este punto, es relevante considerar el abandono estructural que han tenido las escuelas públicas en Chile, en las cuales se forman los estudiantes con mayores niveles de vulnerabilidad el país. De esta forma, la desigualdad que se acarrea hace más de 30 años, hoy se ha visto profundizada debido a nula acción del Estado y la confianza puesta en los mecanismos de mercado como reguladores del campo educativo.

Resulta relevante considerar que la vulnerabilidad no es una característica innata de los estudiantes, padres, madres y apoderados, sino que es el contexto el que los hace vulnerables. Por lo cual, los gobiernos deben reforzar los derechos económicos y sociales y las protecciones sociales de las familias más vulnerables. No tan solo como parte de una

respuesta emergente a la actual crisis, sino que una respuesta para beneficiar a los estudiantes a largo plazo (Cifuentes, 2020).

REFERENCIAS

- Asociación de Investigadores de Mercado y Opinión Pública (2019). CLASIFICACIÓN GRUPOS SOCIOECONÓMICOS Y MANUAL DE APLICACIÓN. Chile.
- Ávalos, B. (2013). *¿Héroes o villanos? La profesión docente en Chile*. Santiago: Universitaria.
- Ávalos, B. y Valenzuela, J. P. (2016). Education for all and attrition/retention of new teachers: A trajectory study in Chile. *International Journal of Educational Development*, 49, (pp. 279-290).
- Aravena, F. & Quiroga, M. (2016). Neoliberalism and education on an international perspective: Chile as perfect scenario. *Bulgarian Journal of Science & Education Policy*, 10(1), 1-21. Recuperado de <http://oaji.net/articles/2016/585-1470755962.pdf>
- Arredondo, E., & Pino-Yancovic, M. (2020). MOVIMENTO DA REFORMA DA EDUCAÇÃO GLOBAL NO CHILE: ENTRE CONTINUIDADE E MUDANÇA DE PARADIGMA. *Educere et Educare*, 15(35), 10. <https://doi.org/10.17648/educare.v15i35.23917>
- Arredondo, E., Ugarte, M., & Muñoz, M. (2021). Tensiones y debates para desmercantilizar la educación en Chile. *Práxis educativa*, 16, 1-18.
- Bellei, C. (2015). El gran experimento. Mercado y privatización de la educación chilena. In *Propuesta Educativa*. Santiago, Chile: LOM ediciones. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403044816013%0A>
- Bellei, C. (2016). Dificultades y resistencias de una reforma para des-mercantilizar la educación. *Revista de La Asociación de Sociología de La Educación, RASE*, 9(2), 232–247.
- Bellei, C., Contreras, M., Canales, M., & Orellana, V. (2018). *The Production of Socio-economic Segregation in Chilean Education . School Choice , Social Class and Market Dynamics*. (October).
- Bernal, J., Frongillo, E. A., Herrera, H. A. & Rivera, J. A (2014). Food insecurity in children but not in their mothers is associated with altered activities, school absenteeism, and stunting. *The Journal of Nutrition*, 144, 1619-1626. <https://doi.org/10.3945/jn.113.189985>
- Bitler, M. P. y Seifoddini, A. (2019). Health impacts of food assistance: Evidence from the

- United States. *Annual Review of Resource Economics*, 11, 261-287. <https://doi.org/10.1146/annurev-resource-100518-093823>
- Bonal, X., & González, S. (2020). The impact of lockdown on the learning gap: family and school divisions in times of crisis. *International Review of Education*, 66(5-6), 635-655. <https://doi.org/10.1007/s11159-020-09860-z>
- Bonal, X., & González, S. (2021). Educación formal e informal en confinamiento: una creciente desigualdad de oportunidades de aprendizaje. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 14(1), 44. <https://doi.org/10.7203/rase.14.1.18177>
- Brazendale K., Beets, M. W., Weaver, R. G., Pate, R., Turner-McGrievy, G. M., Kaczynski, A. T., Chndler, J. L., Bohnert, A. & Von Hippel, P. T. (2017). Understanding differences between summer vs. school obesogenic behaviors of children: The structured days hypothesis. *International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity*, 14, 100-115. <https://doi.org/10.1186/s12966-017-0555-2>
- Brooks, S. K., Webster, R. K., Smith, L. E., Woodland, L., Wessely, S., Greenberg, N. & Rubin, G. (2020). The psychological impact of quarantine and how to reduce it: Rapid review of the evidence. *Lancet*, 395, 912-920. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30460-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30460-8)
- Cantillon, B., Chzhen, Y., Handa, S. & Nolan, B. (2017). Children of austerity. Impact of the great recession on child poverty in rich countries. UNICEF. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198797968.001.0001>
- Carrasco, D., Godoy, M. I., & Rivera, M. (2017). Rotación de profesores en Chile: quiénes son y cuál es el contexto de quienes dejan su primer trabajo. *Midevidencias*, 11, 1-7.
- Chubb, J. E., & Moe, T. M. (1988). Politics, Markets, and the Organization of Schools. *The American Political Science Review*, 82(4), 1065. <https://doi.org/10.2307/1961750>
- Cifuentes, J. (2020). Consecuencias en los niños del cierre de escuelas por Covid-19: el papel del gobierno, profesores y padres. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3), 1-12.
- Connell, R. (2013). The neoliberal cascade and education: An essay on the market agenda and its consequences. *Critical Studies in Education*, 54(2), 99-112. <https://doi.org/10.1080/17508487.2013.776990>
- Consejo asesor. Paso a paso abramos las escuelas. (2020). *Conclusiones y recomendaciones*.
- Criado, E. M., & Bueno, C. G. (2017). El mito de la dimisión parental . *Implicación familiar , desigualdad social y éxito escolar Social Inequality and School Success*. 35(2), 305-325.
- Donoso-Díaz, S., Alarcón-Leiva, J., & Castro-Paredes, M. (2014). Las políticas educativas

- posdictadura en Chile y los desafíos que se avecinan¹. *Dossier Temático*, 44-54. Retrieved from <http://relapae.com.ar/wp-content/uploads/RELAPAE-A1N1-17092014.pdf#page=44>
- Dussel, I. (2020). La formación docente y los desafíos de la pandemia. *Revista Científica EFI-DGES Volumen*, 6 (10), 11-25.
- Eyzaguirre, S., Le Foulon, C., & Salvatierra, V. (2020). Educación en tiempos de pandemia: Antecedentes y recomendaciones para la discusión en Chile. *Estudios Públicos*, 159, 1-70. <https://doi.org/10.38178/07183089/1430200722>
- Faber, K. (2020) Lessons Learned During the Pandemic. Recuperado el 01 de mayo, 2021 de: <https://www.edutopia.org/article/lessonslearned-during-pandemic>
- Falabella, A. (2015). El mercado escolar en Chile y el surgimiento de la nueva gestión pública: el tejido de la política entre la dictadura neoliberal y los gobiernos de la centroizquierda. *Educação & Sociedade*, 36(132), 699-722. <https://doi.org/10.1590/ES0101-73302015152420>
- Fundación Cotec para la Innovación (2020). *Covid-19 y educación: problemas, respuestas y escenarios. Documento técnico de análisis de la situación educativa derivada de la emergencia sanitaria*, documento, Madrid: Fundación Cotec para la Innovación.
- Gaete Silva, A., Castro Navarrete, M., Pino Conejeros, F., & Mansilla Devia, D. (2017). Abandono de la profesión docente en Chile: Motivos para irse del aula y condiciones para volver. *Estudios pedagógicos*, 43(1), 123-138. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052017000100008>
- García Gómez, T. (2018). Bases del derecho a la educación: La justicia social y la democracia. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 7(1), 159-175. <https://doi.org/10.15366/riejs2018.7.1.008>
- Jiménez, J. C. (2020a). Polémicas educativas en confinamiento. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3)
- Jiménez, C. (2020b). Asistencia Social a Distancia. En: https://educacion.uahurtado.cl/wpsite/wp-content/uploads/2020/05/claudiojimenez_convivencia.pdf
- Loopstra, R. y Tarasuk, V. (2012). The relationship between food banks and household food insecurity among low-income Toronto families. *Canadian Public Policy*, 38, 497-514. <https://doi.org/10.3138/CP.38.4.497>
- Maloney, E. A., Ramirez, G., Gunderson, E. A., Levine, S. C., & Beilock, S. L. (2015).

- Intergenerational effects of parents' math anxiety on children's math achievement and anxiety. *Psychological Science*, 26(9), 1480–1488. <https://doi.org/10.1177/0956797615592630>
- Marginson, S. (1997). *Markets in education*. Sydney: Allen & Unwin.
- Massimo, P., Jochen, E., Michele, S., Pietro, F., Ida, G. y Lucian, P. (2018). Food insecurity and children's rights to adequate nutrition in Europe. *The Journal of Pediatrics*, 198, 329-330. <https://doi.org/10.1016/j.jpeds.2018.04.042>
- Mena, G. E., Martinez, P. P., Mahmud, A. S., Marquet, P. A., Buckee, C. O., & Santillana, M. (2021). Socioeconomic status determines COVID-19 incidence and related mortality in Santiago, Chile. *Science*, 5298, eabg5298. <https://doi.org/10.1126/science.abg5298>
- Ministerio de educación (MINEDUC). (2020).
- OECD. (2016). *PISA 2015 Results (Volume I): Excellence and Equity in Education*. Paris: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264266490-5-en>
- Ponce, T., Bellei, C., & Vielma, C. (2020). *Experiencias educativas en casa de niñas y niños durante la pandemia covid-19*.
- Reimers, F, y Schleicher, A. (2020). Un marco para guiar una respuesta educativa a la pandemia 2020 del Covid-19, documento, difundido por Enseña Perú. Disponible en:
https://globaled.gse.harvard.edu/files/geii/files/un_marco_para_guiar_una_respuesta_educativa_a_la_pandemia_del_2020_del_covid-19_.pdf
- Ruffinelli, A. (2016). Ley de desarrollo profesional docente en Chile: de la precarización sistemática a los logros, avances y desafíos pendientes para la profesionalización. *Estudios Pedagógicos*, 42(4), 261-279. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052016000500015>
- Ruiz Cuéllar, G. (2020). Covid-19: pensar la educación en un escenario inédito. *Revista mexicana de investigación educativa*, 25(85), 229-237.
- Salas, G., Santander, P., Precht, A., Scholten, H., Moretti, R., & López-López, W. (2020). COVID-19: impacto psicosocial en la escuela en Chile. Desigualdades y desafíos para Latinoamérica. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 38(2), 1-17. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.9404>
- Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile. (2020). *Informe Anual del Sector Telecomunicaciones 2019 Santiago, Chile*. <https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/>
- Thin, D. (2020). La scolarisation de l'espace familial au quotidien. In S. Bonnéry & D. Etienne

- (Eds.), *L'éducation aux temps du coronavirus* (pp. 39–54). Paris: La Dispute.
- Toledo, P. A. (2020). Pandemia Covid-19: educación a distancia. O las distancias en la educación. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, 9(3).
- Unesco (2020a). *Adverse consequences of school closures*. <https://es.unesco.org/node/320395>
- Unesco (2020b). Componentes para una respuesta integral del sector educativo de América Latina frente al Covid-19, Santiago: Unesco.
- Valenzuela, J. P., Bellei, C., & de los Ríos, D. (2014). Socioeconomic school segregation in a market-oriented educational system. The case of Chile. *Journal of Education Policy*, 29(2), 217–241. <https://doi.org/10.1080/02680939.2013.806995>
- Verger, A. (2020). Privatization. In *The Blackwell Encyclopedia of Sociology* (Vol. 36, pp. 1–3). Oxford, UK: John Wiley & Sons, Ltd. <https://doi.org/10.1002/9781405165518.wbeosp099.pub2>
- Villalobos, C. (2016). El campo educativo en Chile post-dictadura (1990-2013) Continuidad y ruptura en la implementación del neoliberalismo en educación. *Democracia versus Neoliberalismo 25 Años de Neoliberalismo En Chile*, (July), 159–178.
- Viner, R. M., Russell, S. J., Croker, H., Packer, J., Ward, J., Stansfield, C., Booy, R. (2020). School closure and management practices during coronavirus outbreaks including covid-19: A rapid systematic review. *The Lancet Child and Adolescent Health*, 4(5), 397–404. [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(20\)30095-X](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(20)30095-X)
- Wang, G., Zhang, J., Lam, S. P., Li, S. X., Jiang Y., Sun, W. y Wing, Y. K. (2019). Ten-year secular trends in sleep/wake patterns in Shanghai and Hong Kong school-aged children: A tale of two cities. *The Journal of Clinical Sleep Medicine*, 15, 1495-1502. <https://doi.org/10.5664/jcsm.7984>
- Zhang, W.N., Wang, Y.X., Yang, L.L., & Wang, C.Y. (2020). Suspending classes without stopping learning: China's education emergency management policy in the covid-19 outbreak. *Journal of Risk and financial management*, 13(3). <https://doi.org/10.3390/jrfm13030055>

18. MUJER Y PANDEMIA EN CHILE

Mirla Utreras T.

Universidad de Valparaíso, Chile


Resumen

Mujeres y pandemia, expone en términos generales las principales problemáticas que han experimentado las mujeres durante el actual contexto sociosanitario actual, con especial énfasis en la interrelación trabajo productivo y trabajo de cuidados, comprendiendo que el aumento de este último se explica debido al fuerte retroceso en la participación laboral de las mujeres durante el periodo y en última instancia, producto la profunda crisis de los cuidados presente en nuestra sociedades desde hace décadas.

MUJERES Y PANDEMIA

La pandemia generada por el coronavirus ha tenido consecuencias a todo nivel. En el caso de las mujeres, por una parte, se sostiene que su participación laboral ha retrocedido en casi 10 años, y por otra, ha habido un aumento considerable del trabajo de cuidados al interior de los hogares, debido a al aumento de sus necesidades y la reducción de los servicios disponibles, debido a las medidas de confinamiento para hacer frente a la pandemia (Cerde, Domínguez, Lafortune, Muñoz, & Reyes, 2020) (Cepal y ONU Mujeres, 2020) (CEPAL, 2021). Así mismo, también se ha constatado un aumento significativo de la violencia contra las mujeres (ONU Mujeres, 2020). Es decir, el contexto sanitario actual, ha dejado al descubierto de forma categórica las profundas desigualdades de género existentes antes de la pandemia.

Ciertamente, la profundización de las desigualdades de género durante la pandemia no es más que parte del continuo histórico de desigualdades experimentadas por las mujeres. Por tanto, ¿por qué persistir en la visibilización y focalización de las experiencias de las mujeres cuando sabemos que a todo nivel estamos en peores condiciones? Una respuesta plausible a dicha interrogante nos retrotrae al sentido de los Estudios de la Mujer, los cuales emergen alrededor de la década del 70 en Estados Unidos, y cuya finalidad era develar el carácter androcéntrico en la construcción del conocimiento y tensionar y cuestionar los supuestos subyacentes en las ciencias sobre la condición de las mujeres y las diferencias entre hombres y mujeres (Bonder, 1982). En la actualidad, continúa siendo imperioso visibilizar el androcentrismo en la generación del conocimiento, así como las lógicas de poder presente en las relaciones en las relaciones de género.




En este sentido, es de absoluta relevancia continuar la visibilización de los cuidados, sobre todo en el actual contexto sociosanitario, pues ha quedado en evidencia el carácter crítico e insostenible de su actual organización (Cepal y ONU Mujeres, 2020). La denominada crisis de los cuidados se explica en parte debido a la incapacidad de los regímenes de bienestar⁷⁵ para garantizar precisamente bienestar, puesto que las responsabilidades sociales no son distribuidas de forma equitativa entre el Estado, el mercado y la familia, sino que al reposar sobre el modelo de familia: hombre proveedor/ mujer – ama de casa recaen casi de forma exclusiva los cuidados en las mujeres (Ascencio, 2017). Ahora bien, debido a los cambios económicos, sociales, demográficos y culturales, como por ejemplo, el progresivo envejecimiento de la población, la diversificación de los patrones familiares, el ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral y en otras esferas de la vida social, se ha ido erosionando dicho modelo, generando la crisis de los cuidados (CEPAL, 2020), término que nos permite nombrar el desajuste y el carácter irreconciliable entre la participación laboral femenina y la realización del trabajo doméstico y de cuidados.

Entonces, en el actual contexto, las medidas adoptadas por los gobiernos, tales como las cuarentenas y/o distanciamiento social han significado el traslado de una parte importante de los empleos a los hogares, lo que junto al cierre de establecimientos educacionales y centros de cuidados, ha implicado un aumento sustantivo de la demandas de los cuidados para las mujeres. Situación que a su vez se refleja en la considerable disminución de la participación laboral femenina. Todo lo anterior, refleja sin duda, lo imprescindible de los cuidados para la sostenibilidad de la vida, el funcionamiento de las sociedades y del sistema económico (CEPAL, 2020).

Entonces, el panorama actual nos presenta interrogantes ineludibles, como por ejemplo, ¿cómo hacer frente a la crisis de los cuidados? O ¿cómo relevar los cuidados sin mermar las condiciones laborales de las mujeres? Entre los planteamientos plausibles al respecto, se encuentra la reorganización social de los cuidados, vale decir, pensar y proyectar nuevas formas de interrelación entre las familias, el Estado y el mercado para producir y distribuir los cuidados (Rodríguez & Marzoneta, 2015). Formas de organización que implican sin duda, concebir la responsabilidad de estos en términos colectivos y con posibilidades de acceso a servicios de carácter público y profesionalizados y por, sobre todo, reconocer su relevancia simbólica y material en el sostenimiento de la vida (Carrasquer, 2013).

⁷⁵ Entiéndase por bienestar la “capacidad para el manejo colectivo de riesgos, es decir, como capacidad para manejar incertidumbres tales como la enfermedad, la vejez, la discapacidad, la discriminación, el desempleo, el divorcio o la muerte” (Rodríguez, Políticas de atención a la pobreza y las desigualdades en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista, 2012, pág. 395).



La reorganización social de los cuidados implica apostar por nuevas directrices y formas de distribución de los regímenes de bienestar, con miras a una desmercantilización y desfamiliarización (Ascencio, 2017). Por un lado, la desmercantilización refiere a que el acceso al bienestar no esté sujeto a la participación de las personas en el mercado de trabajo, sobre todo porque a partir de la década del 80, las relaciones laborales se han transformado de forma radical, tendiendo a la flexibilización de los vínculos laborales y la precarización de las condiciones de trabajo. Por otro lado, la desfamiliarización alude a un descentramiento del papel de las familias, y en particular de las mujeres en el acceso al bienestar, puesto que la progresiva y creciente participación de las mujeres en el mercado ha tensionado el modelo tradicional de familia hombre proveedor/mujer ama de casa, generando una ‘crisis de los cuidados’.

En una línea similar se encuentran las propuestas y/o recomendaciones de organismos internacionales para hacer frente a la crisis de los cuidados. En este sentido, desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) “uno de los desafíos más importantes que tiene la región es la reorganización social de los cuidados para alcanzar la plena corresponsabilidad entre el Estado, el mercado y las familias” (CEPAL, 2020, pág. 4). El mismo organismo, en conjunto con ONU Mujeres, proponen la construcción de sistemas integrales de cuidados y protección social, en tanto coinciden en que será un elemento fundamental no sólo para avanzar hacia la igualdad de género, sino que también un factor clave para la recuperación socioeconómica al ser potencialmente un generador directo e indirecto de empleo y un facilitador para que otros sectores de la economía funcionen adecuadamente (Cepal y ONU Mujeres, 2020) (ONU Mujeres, 2020b). Así mismo, desde ONU Mujeres (2020b), se recomienda priorizar la inversión en sistemas de salud y protección social, de manera de garantizar una recuperación y resiliencia a largo plazo.

En definitiva, hay consenso respecto de que la actual pandemia ha dejado de manifiesto la centralidad de los cuidados y por ende, su reconocimiento e incorporación a nivel social es imprescindible para hacer frente a la situación actual. Ahora, ¿cómo instalar dichas transformaciones en sociedades como la chilena con hegemonía del modelo neoliberal? ¿Cómo subvertir la primacía del capital y situar la vida y los cuidados en el centro de la organización social? O ¿cómo potenciar la relevancia de los cuidados en un período con importantes niveles de desocupación y retiro del mercado de trabajo?

De acuerdo con un informe de la OIT, “en 2020 se registró una pérdida de horas de trabajo del 8,8 por ciento a escala mundial con respecto al cuarto trimestre de 2019, equivalente a 255 millones de empleos a tiempo completo (habida cuenta de una semana laboral de 48 horas). Se trata de una pérdida que no tiene precedentes a escala mundial” (OIT, 2020, pág. 6). El mismo informe señala que en el caso de las mujeres, “se han visto más afectadas que


los hombres por la disminución de la ocupación, en todas las regiones y con respecto a todos los grupos de ingresos. La disminución del nivel de ocupación de la mujer en todo el mundo fue del 5,0 por ciento en 2020, frente al 3,9 por ciento en el caso de los hombres” (OIT, 2020, pág. 11).

El escenario laboral actual instala nuevas preguntas, tales como ¿es posible la recuperación de los empleos perdidos ante la emergencia del teletrabajo como nueva forma de vinculación laboral? ¿La pérdida de empleos implica entonces la profundización de la precarización y flexibilización de las condiciones laborales? ¿Es posible la reactivación económica y la incorporación de políticas de cuidado y/o sistemas integrales de cuidado?

Hasta ahora la economía y los cuidados han transitado sendas opuestas e incluso contradictorias, puesto que históricamente se ha privilegiado la producción por sobre la reproducción de la vida. Por tanto, en el actual contexto uno de los mayores desafíos es la subversión de la dicotomía capital/vida, lo que a grandes rasgos implica la des -naturalización del binomio mujer/cuidados y por ende, la asunción de estos como una responsabilidad colectiva. Ahora bien, lo anterior, implica no cesar en los esfuerzos por visibilizar su relevancia, pero por sobre todo (y más allá de los consensos institucionales) supone una articulación robusta del movimiento feminista con otros movimientos en sintonía, pues son los movimientos y organizaciones sociales los principales de las mayores transformaciones a través de la historia. Y hoy, sin duda, necesitamos transformaciones profundas.

REFERENCIAS

- Ascencio, M. S. (2017). Regímenes de bienestar y políticas de género en América Latina. Una nueva relación entre Estado, mercado, comunidades y familias. *Rumbos TS*.
- Bonder, G. (1982). Los Estudios de la Mujer y la crítica epistemológica a los paradigmas de las ciencias humanas. *CEM*.
- Carrasquer, P. (2013). El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología. *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 91 - 113.
- CEPAL. (2020). *La pandemia del COVID - 19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*.

- 
- CEPAL. (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*.
- Cepal y ONU Mujeres. (2020). *Cuidados en A.L y el caribe en tiempos de Covid - 19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*.
- Cerda, R., Domínguez, C., Lafortune, J., Muñoz, N., & Reyes, J. (2020). *Empleo femenino y Covid-19*.
- OIT. (2020). *La COVID y el mundo del trabajo*.
- ONU Mujeres. (2020). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a Covid-19 en América Latina y el Caribe*.
- ONU Mujeres. (2020b). *COVID - 19 y la economía de los cuidados: acciones inmediatas y transformación estructural para una recuperación con perspectiva de género*.
- Rodríguez, C. (2012). Políticas de atención a la pobreza y las desigualdades en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista. *En Onu Mujeres. La economía feminista en América Latina. Hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*.
- Rodríguez, C., & Marzoneta, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 103 - 134.

19. TERRITORIO Y PANDEMIA

Claudia Cárdenas

Universidad de Valparaíso, Chile

Fernanda León

Universidad de Valparaíso, Chile

Resumen

La gestión de la pandemia por Covid-19 se ha abordado por las autoridades sanitarias desde ciertas unidades territoriales tales como regiones o comunas. En este capítulo se evidencia de qué manera el territorio se presenta como una imagen fiel de la desigualdad de clases sociales; siendo las comunas con mayor porcentaje de clase ABC1 las que concentraron mayor cantidad de contagios durante los primeros meses, pero luego pasando a ser las comunas con mayor porcentaje de clase C3, D y E las que concentraron más casos positivos, siendo estas comunas las habitadas por la clase trabajadora. Por otro lado, en el artículo se considera también cómo las restricciones de movilidad y las estrategias de confinamiento de las autoridades sanitarias se diferencian dependiendo de las características territoriales.

PANDEMIA Y DESIGUALDAD TERRITORIAL EN CHILE

La pandemia por Covid-19 ha afectado a Chile en su totalidad. No obstante, ha generado diversos efectos en los territorios, acentuando la desigualdad territorial ya existente, debido a que ha sido más grave con los grupos con altos índices de vulnerabilidad social, económica y distanciamiento geográfico y territoriales de los centros urbanos del país. La pandemia no se ha vivido de igual forma en el sector oriente de la Región Metropolitana, que, en la comuna de la Pintana, o Alto Hospicio en el norte de Chile. Los recursos para hacerle frente no son los mismos en un campamento, en un recinto penitenciario o en un condominio urbano. Tal como señala Orellana (2020):

“Las diferencias, y altos grados de desigualdad en los recursos y capacidades municipales, las brechas en los recursos sanitarios o de salud, las carencias en infraestructura vial y las débiles posibilidades, incluso de los sistemas de comunicaciones, hacen que uno y solo problema, la Pandemia, sea diferente y más difícil y compleja su manera de enfrentar a, según las características de cada territorio” (Orellana J., 2020).

En ese sentido, las comunas más pequeñas y aisladas, las periferias regionales, comunales o rurales se han visto más afectadas por estar geográficamente más lejos de los centros urbanos en donde se encuentran la mayoría de los recursos. Esto se suma a la visión y estructura centralista de nuestro país, que ha generado como consecuencia que en los

procesos de toma de decisiones no se consideren las particularidades, las realidades y las demandas locales.

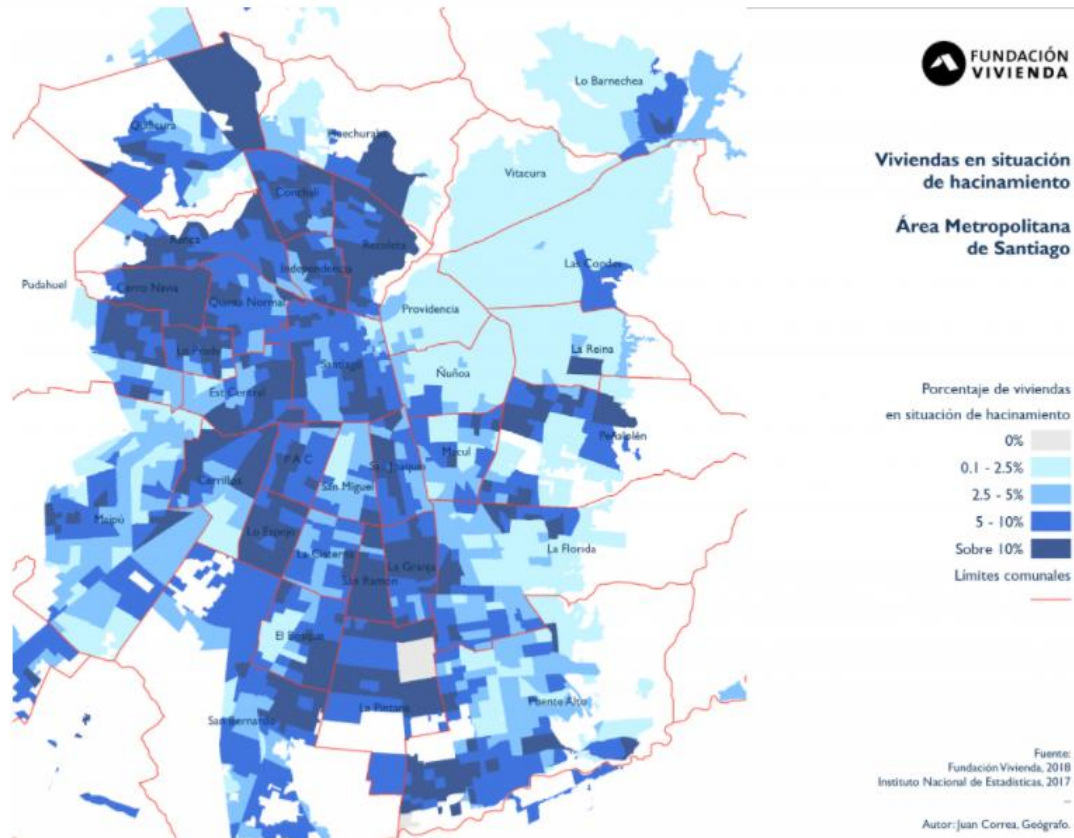
Desde un inicio de la pandemia, una de las recomendaciones para prevenir los contagios fue “quedarnos en casa”. Desde esa instrucción, se generaron condiciones para facilitar esto vinculadas a lo digital, tales como el teletrabajo o la educación virtual. No obstante, no todas las familias tienen las mismas facilidades para respetar la cuarentena o las medidas de cuidado como mantener la distancia. Esto se debe a diferentes motivos tales como el trabajo informal e ingresos diarios que impiden cuarentenas muy largas; no contar con una vivienda que cumpla las condiciones mínimas de habitabilidad; los tiempos de traslado en transporte público en cuanto a la exposición al virus; acceso a internet; violencia de género; hogares monoparentales; entre otros

Quisiéramos hablar de algunos ejemplos que permitan comprender cómo ha afectado la pandemia en términos territoriales.

HABITABILIDAD

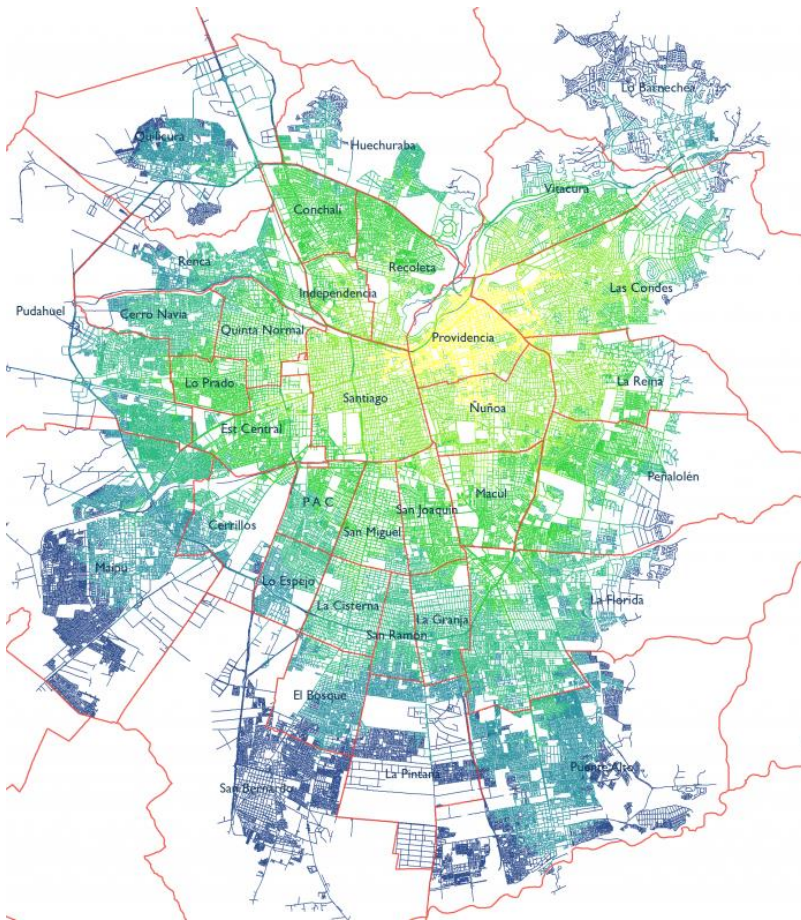
La vivienda se transforma en el lugar de protección contra el covid 19, suponiendo que esta cuenta con condiciones mínimas para asegurar la defensa frente a la pandemia, pero ¿qué ocurre cuando la capacidad de cumplir las medidas de distanciamiento social y cuarentenas decretadas por la autoridad no pueden cumplirse? Según el CENSO 2017, 1.927.712 personas habitan en viviendas que presentan hacinamiento, cifra que corresponde al 7,3% del total de las viviendas existentes.

La pandemia ha dejado en evidencia que una parte significativa de la población vive en condiciones de hacinamiento como lo muestra el siguiente mapa:

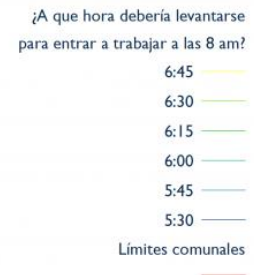


ACCESO

El acceso es otro de los fenómenos que durante la pandemia refleja desigualdad, la acción de moverse implica entender lo que ocurre en las prácticas cotidianas de las ciudades más allá del simple traslado como lo menciona Jiron y Mansilla (2013). El moverse es también la capacidad de acceder a servicios, bienes, actividades, entre otros. Esta acción permite vislumbrar la exclusión territorial, puesto que no es lo mismo el tiempo de traslado para conseguir ingreso, alimentos e insumos, asistir a centros de salud si vives en lugares periféricos de la ciudad a las zonas centrales.



Tiempo de viaje en transporte público
Área Metropolitana de Santiago



Nota:
 Se estimó 1 hora de labores en el hogar antes de iniciar el viaje en transporte público hasta el Metro Tobalaba

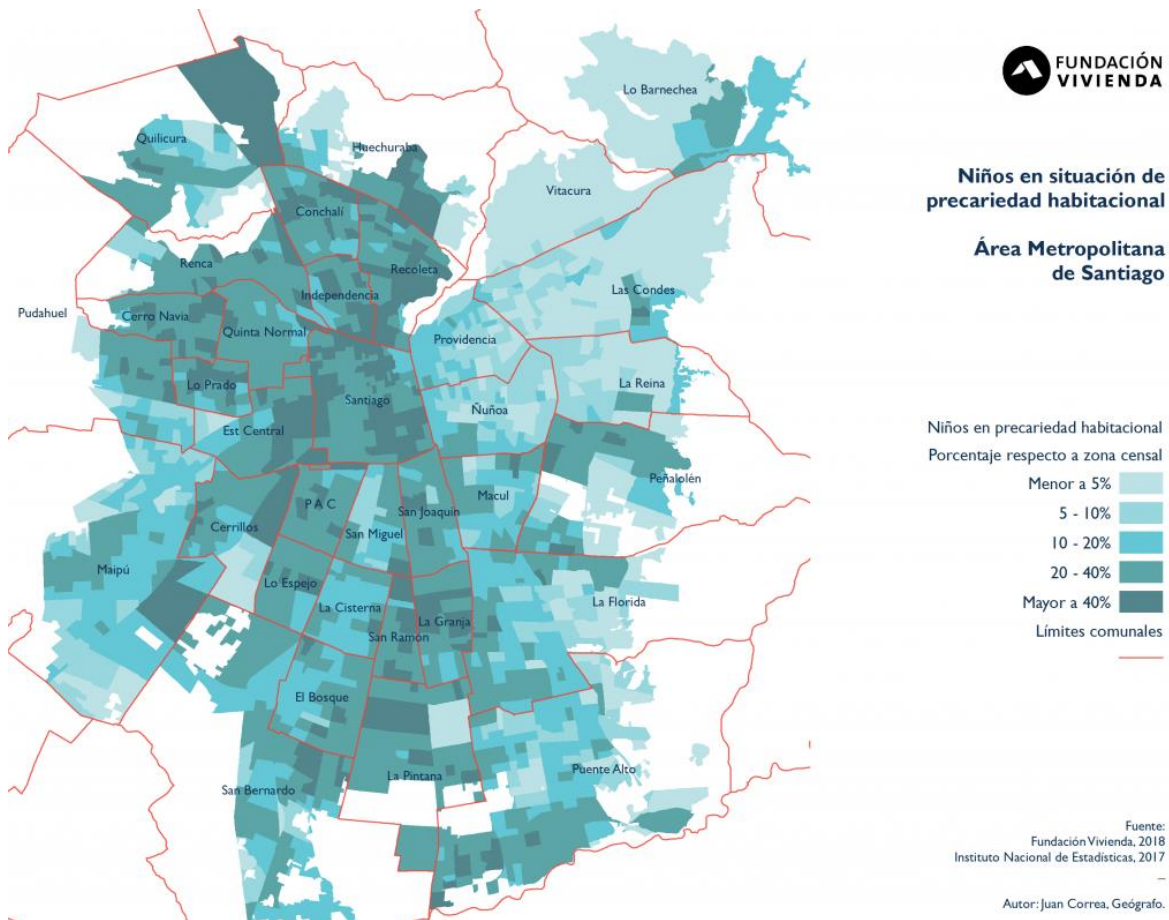
Fuente:
 Fundación Vivienda, 2018

Autor: Juan Correa, Geógrafo.

EDUCACIÓN

En materia de educación, cabe señalar que la inequidad territorial suele concentrar los establecimientos educacionales de mejor rendimiento en sectores geográficamente alejados de las clases sociales más bajas, quienes habitan asentamientos socioeconómicos medios y bajos, sectores que muchas veces cuentan con bajos o nulos niveles de conectividad a internet. Lo anterior ha dificultado el acceso a la educación de muchos niños y niñas durante lo que ha durado la pandemia (Quiroz Reyes, 2020).

Por otro lado, se hace necesario mencionar que quienes habitan la periferia o en sectores rurales puede que no cuenten con las mejores condiciones habitacionales para estudiar. Con esto nos referimos a tener un espacio y/o tiempos para estudiar. Quienes habitan estos lugares en general son familias de clase social más baja, lo que implica que probablemente no posean más de un dispositivo para que todos los niños, niñas y jóvenes del grupo familiar puedan conectarse a clases, teniendo que priorizar o turnarse para estudiar.



DESAFÍOS Y REFLEXIONES FINALES

La pandemia de Covid-19 claramente ha acentuado la desigualdad entre territorios, y no teniendo certeza de cuánto tiempo se mantendrán las actuales condiciones, se hace necesario invertir en la reducción de estas brechas, como también en la formulación de políticas públicas que propicien la equidad territorial con un enfoque más integral. Esto debe ser abordado desde el fortalecimiento de los territorios mediante una descentralización efectiva, que permita entregar respuestas uniformes y homogéneas a las diversas y particulares realidades de nuestro país. En ese sentido, el proceso constituyente en marcha y la misma pandemia se presentan como oportunidades para trabajar en esta materia (Quiroz Reyes, 2020).



BIBLIOGRAFÍA

- Fundación Vivienda. (26 de marzo de 2020). *La desigualdad territorial frente a la crisis del COVID-19: ¿Está preparada la ciudad?* Obtenido de Fundación Vivienda: <https://www.fundacionvivienda.cl/la-desigualdad-territorial-frente-a-la-tesis-del-covid-19-esta-preparada-la-ciudad/>
- Orellana J., J. (28 de mayo de 2020). Pandemia, Desigualdad Territorial y Descentralización. *Poder y liderazgo*.
- Quiroz Reyes, C. (2020). Pandemia Covid-19 e Inequidad Territorial: El Agravamiento de las Desigualdades Educativas en Chile. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 1-6.

20. EL IMPACTO DEL COVID-19: UN ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA Y ROLES SOCIALES – PERIODO MARZO 2020- ENERO 2021

Daniel Herrera A.

Universidad de Valparaíso, Chile

Resumen


Se presenta el impacto del COVID-19 en Chile desde una perspectiva política y económica durante el periodo entre marzo del año 2020 y enero del 2021, considerando las modificaciones en las políticas económicas y laborales producto de las políticas sanitarias en la pandemia, y sus efectos en el funcionamiento social y económico, específicamente en el desempleo, ingreso y consumo. Así mismo, en el artículo se consideran también dentro del análisis, los cambios sociales producto de las nuevas dinámicas que implican las restricciones de movilidad y estrategias de confinamiento de la población y sus consecuencias sociales, en especial en los roles laborales, sociales y de género.

INTRODUCCIÓN

El impacto del COVID-19 en Chile durante el año 2020 no puede ser observado exclusivamente desde un punto de la salud pública, sino que también a la luz de sus efectos políticos y económicos, los cuales repercuten directamente en el desarrollo de la población, generando cambios en el funcionamiento social y económico desde un plano tanto del ingreso como del consumo, así como también del cambio en los roles sociales producto de las nuevas dinámicas sociales que generan las restricciones de movilidad y de las respectivas estrategias de confinamiento.

En términos globales y desde un plano económico, la desaceleración del crecimiento económico, así como también la contracción del PIB durante el 2020 son consecuencias que emergen directamente de los cambios en las dinámicas laborales y sociales de la población chilena. Desde el inicio de la pandemia, el Banco Central de Chile proyectaba una caída en el PIB entre el 4,5% y el 5,5% para el 2020 (BCCh, 2020).

Esto no sólo afecta el funcionamiento de la política económica nacional, sino que también la contracción económica se traduce en una caída de los ingresos de los hogares, producto de las cesiones y suspensiones laborales a través de la ley de protección del empleo, especialmente afectando los sectores de minería, suministros de gas y electricidad, suministro de agua y gestión de desechos, industria manufacturera, comercio, construcción,



alojamiento y servicios de comidas (INE, 2021), cayendo la tasa de ocupación en cifras cercanas al 20% durante el trimestre junio-agosto del año 2020, (OIT, 2020, p.1).

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el impacto de la crisis sanitaria en el empleo formal e informal de Chile durante el 2020, ha sido de una magnitud considerable, rompiendo la tendencia del incremento de la informalidad en escenarios de fragilidad del empleo formal, puesto que la ocupación formal tuvo una pérdida de 896 mil puestos de trabajo, mientras que la pérdida de puestos de trabajo en la informal alcanzó una cifra de 840 mil puestos de trabajo. (OIT, 2020, pp.11-12).

La Ley de Protección del Empleo, en términos concretos, ha significado la utilización de los ahorros de los propios trabajadores para solventar la crisis económica que ha provocado la pandemia, siendo también un reflejo de las inequidades existentes en el país. Esto también ha sido una medida controversial, siendo el aumento de grandes empresas que se acogieron a la Ley de Protección del Empleo, la cual inicialmente estaba diseñada para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), esto ha significado una caída de la fuerza laboral comparable a la Crisis de Deuda del periodo 1982-1983 con una tasa de desocupación de un 17,1% (OIT, 2020, p.5).

La OIT en su informe de noviembre del 2020 destaca que en Chile, sobre el millón de trabajadores son ocupados ausentes, siendo alrededor de un 70% de éstos acogidos a la suspensión de sus contratos laborales mediante la Ley de Protección del Empleo (OIT, 2020), lo que se tradujo en términos concretos, en la reducción de los ingresos familiares y en el surgimiento de medidas gubernamentales como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y Bono COVID, destinados a familias que pertenezcan al 60% más vulnerable según el Registro Social de Hogares (MDS, 2020).

El problema fundamental de las medidas económicas es que éstos no son aportes fiscales destinados a todos los afectados en la reducción de los ingresos autónomos, sino que son específicos para segmentos de la población de mayor vulnerabilidad, dejando sólo como forma de financiamiento el retiro de fondos de las Administradoras de Fondos de Pensiones y el uso de los seguros de cesantía para incrementar la liquidez de los hogares de mayores ingresos. Sin embargo, la desprotección laboral y previsional de quienes se encuentran desempeñando actividades económicas en el mercado del empleo informal significa una mayor vulnerabilidad al no poder acceder a los ahorros previsionales para incrementar la liquidez financiera en sus hogares, lo que justifica a su vez la especificidad de los aportes fiscales.

De esta manera, se observa una profundización de las desigualdades socioeconómicas en la estructura social chilena, en cuanto al crecimiento económico en determinados sectores de


la población por sobre otros y sus respectivas vulnerabilidades. Como lo planteaba Baudrillard (2007), el “crecimiento mismo es función de la desigualdad” desde un plano económico, constituyéndose dentro de la necesidad de mantener una desigualdad del orden social, de una estructura social de privilegios que, acorde a Baudrillard, “produce y reproduce el crecimiento como su elemento estratégico” (p.45.)

Así, el aumento de la liquidez permite no sólo la adquisición de bienes y artículos que permitan la subsistencia familiar, sino que también eleva la capacidad de consumo de los diferentes estratos sociales, manteniendo el funcionamiento económico del país, puesto que el consumo privado es fundamental en la economía chilena, especialmente, desde un plano de la actividad económica interna del país, reflejado en los indicadores de crecimiento económico y el Producto Interno Bruto, lo que debido a la situación sanitaria implicó una caída en la demanda interna, y por lo tanto, en la caída del PIB durante el año 2021.

La caída económica, por lo tanto, también es reflejo de la caída de los ingresos en los hogares chilenos. En relación al ingreso autónomo en la pandemia, para el 2020 el Banco Central proyectó una caída en los ingresos autónomos de los hogares durante el periodo de la pandemia de un 5,7%, siendo los sectores por quintil de menores ingresos los más afectados (Banco Central, 2020), y el autofinanciamiento mediante el uso de los ahorros previsionales ha permitido un aumento en la liquidez en los todos los quintiles, sin embargo, teniendo un impacto mucho mayor en el primer quintil (Q1) en un 42,6% (Barrero, 2020, citado en Banco Central (2020), p.32). Durante el tercer y cuarto trimestre del 2020, el primer y segundo retiro de fondos de las AFP significaron un incremento en los ingresos en un 41,2% y 32,9% respectivamente (BCCh, 2020, p.3.).

De esta manera, el costo de la pandemia en términos del uso de los fondos previsionales alcanzó un total de 17 mil millones de dólares en el primer retiro, el cual como efecto en la actividad, hubiera implicado un impacto positivo en el PIB de 1,8 puntos porcentuales (BCCh, 2020, p.33).

Desde un punto de vista sociológico, es importante destacar los aspectos económicos y el aparataje del consumo como articulador de la economía y la sociedad como aspecto clave en el entendimiento del interés del gobierno de mantener la liquidez de los hogares. Sin embargo, existe un conflicto clave en la gestión del Gobierno, el cual radicó en bloquear los retiros previsionales, los cuales son administrados por entidades privadas, y al mismo tiempo mantener el gasto fiscal, ajustando las ayudas financieras a los segmentos más vulnerables y la pequeña y mediana empresa, tanto a través de transferencias directas y préstamos crediticios que no incrementen la deuda pública, pero también bajo una mirada



de la mantención de los flujos de liquidez que aporten en los ciclos económicos que otorga el consumo.


Frente a esta necesidad de consumo de parte de los diferentes estratos sociales, es importante distinguir el consumo y consumismo que impera en el sistema social y económico. En esta línea, Bauman (2007) plantea la diferencia entre “consumo”, como una ocupación del individuo, el “consumismo” es un atributo de la sociedad, como producto de una reconversión de los deseos, ganas o anhelos humanos en la fuerza principal que “coordina la reproducción sistémica, la integración social, la estratificación social y la formación del individuo humano” (p, 47).

Sin embargo, la pandemia provee de un escenario particular entre las dinámicas de consumo y la mantención del ingreso: la imposibilidad de mantener una estabilidad del mercado de consumo cambiando las dinámicas laborales a través de suspensiones y restricciones de aportes fiscales directos que mitiguen la caída del ingreso, lo que finalmente se traduce en la utilización de los fondos previsionales como estrategia de aumento de liquidez del hogar, como se mencionó anteriormente, lo que repercute no sólo desde un punto de vista del ahorro potencial a largo plazo, sino que también expone la desprotección de los y las trabajadores respecto a potenciales crisis económicas y sus consecuencias laborales.

Desde una perspectiva social, si el impacto económico de la pandemia ha sido cargado por los hogares a través del uso de sus propios medios de ahorro, el impacto social de la pandemia ha sido cargado por las mujeres chilenas, específicamente en los nuevos roles sociales que han tenido que adquirir y ejercer, así como la diferenciación entre los roles productivos y reproductivos que se encuentran en conflicto entre sí bajo las circunstancias actuales.

Considerando un análisis desde el prisma de la división del trabajo y de género, las mujeres se observan como el grupo más afectado desde lo socioeconómico, considerando que los roles de género y el cuidado asignado a las mujeres son factores relevantes en la precariedad laboral (OEA-CIM, 2020).

En este punto, es importante destacar a las trabajadoras de casas particulares, el cual es un segmento especialmente afectado por la pandemia, tanto por la exposición al contagio como por la desprotección existente desde un plano de las irregularidades en las relaciones laborales, sector que de acuerdo a la CEPAL (2021), se estima en América Latina y el Caribe en un 77,5% de las trabajadoras domésticas ejercen en la informalidad, y el 70,4% están afectadas por la disminución de las actividades económicas, el desempleo, así como también



la reducción de las horas laborales y las pérdidas de salarios producto de las cuarentenas y otras medidas de restricción de movilidad.

Los niveles de ocupación en este sector también fueron afectados por la pandemia, estimándose entre mayo y julio del 2020 un descenso en un 46,3% en relación al 2019 (CEPAL, 2020). Este sector se observa como fuertemente afectado por la imposibilidad de realizar trabajo remoto y la desprotección previsional existente en las relaciones contractuales de las trabajadoras.


Para finales del 2020, la tasa de desocupación alcanzó un 11,2%, mientras que las mujeres desocupadas creció un 25,7%, y la participación y ocupación disminuyeron a un 45,0% y 39,9%, lo que significa una caída de 7,5% y 8,5% respectivamente en relación al año anterior (INE, 2020), y desde un plano de la informalidad, para finales del 2020, las ocupadas informales disminuyeron a un 26,3% en el último trimestre, lo que corresponde a una caída de un 26,0% en relación al año anterior. (INE, 2020).

En este ámbito, las incertidumbres respecto al empleo también varían en este escenario entre hombres y mujeres. De acuerdo al Monitoreo Nacional de Síntomas y Prácticas COVID-19 en Chile (MOVID-19), la incertidumbre mayor frente a potenciales problemas como aumento de deuda del hogar, quedar desempleado o la quiebra de la empresa donde trabaja son mayores en las mujeres cuya educación es incompleta por sobre mujeres y hombres de mayor nivel educacional (MOVID-19, 2020).

El caso de las mujeres en este escenario de incertidumbre laboral y de trabajo remoto en un contexto de condiciones de posibilidad de ésta, también refleja una incompatibilidad entre el desarrollo laboral vía remota y las actividades asociadas a la educación online desde un plano familiar. Esto no es exclusivo de las mujeres, sin embargo, los estereotipos y roles de género que están asociados a las tareas del hogar y del cuidado tienden a afectar el tiempo de las mujeres en sus funciones correspondientes a los trabajos remunerados (ONU Mujeres, 2020).

Desde una perspectiva de roles sociales, en específico, la dualidad existente entre los roles de género y los roles productivos, se observa una compleja relación en el contexto de pandemia, en el cual se acentúan los conflictos inherentes entre estos roles, específicamente los roles asociados a trabajos no remunerados y los del tipo productivo.

En este escenario de pandemia, es la mujer quien tiene el escenario de mayor complejidad en nuestra estructura social, en específico en el ejercicio de una multiplicidad de roles sociales, incluyendo aquellos que tienen un carácter no remunerado. De esta manera, es preciso observar el rol de cuidado que ejercen las mujeres de manera informal, asumiendo



este rol de cuidado de la salud al interior de las familias como respuesta a la imposibilidad de una provisión de cuidado de parte del Estado, así como también se observa como un rol invisibilizado el de cuidadora informal, asumiendo este rol dentro de un contexto sociocultural que es representado de forma histórica por la mujer (Vaquiroy, Stieповich, 2010).

Contemplando esta realidad, es en este escenario sanitario en donde se ha profundizado este rol de cuidado, en específico observando los resultados del Estudio MOVID-19, el cual expone que de un total de 8143 personas que indicaron ser cuidadores, las cuidadoras corresponden a un 42,16% versus un 31,05% de cuidadores hombres; siendo el tramo etario de 40 a 49 años el segmento de mayor proporción de mujeres, con un 68,65%. (MOVID-19, 2020a).

En esta realidad, deben ser considerados los cambios en las dinámicas sociales producto de los cierres de establecimientos educacionales y los ajustes en los procesos educativos online, lo que conlleva a un incremento en la carga de trabajo en el hogar tanto de hombres como de mujeres, denominada carga de cuidado en el ejercicio del rol de cuidado. Esto se evidencia en el aumento de ésta especialmente en las mujeres durante la pandemia en Chile. De acuerdo al MOVID-19, el 22,23% de las mujeres aumentó en más de 8 horas su carga de cuidado versus un 13,3% de los hombres; y un 26,17% de las mujeres aumentó entre 4 y 8 horas su carga diaria de cuidados, en relación a un 20,01% de los hombres (MOVID-19, 2020a).

Es entonces, en este escenario donde se agudizan las crisis existentes en la estructura social: Al conjugar esquemas económicos enmarcados en la informalidad y la desprotección laboral, junto a una estructura de roles sociales donde prima el acento en el género expresados en términos de inequidad y de responsabilidades desiguales entre hombres y mujeres en el cuidado, se articula un conflicto que no poder reducido a un análisis de las fluctuaciones del empleo y del crecimiento del PIB, sino de una real crisis estructural del modelo social y económico.

Es de esta manera, que la crisis cumple con un círculo vicioso entre la desprotección y el posicionamiento del mercado como eje estructurante entre el individuo y el Estado, siendo éste, en palabras de Bauman, incluyendo su aparato legislativo y judicial, en el “ejecutor de la soberanía de los mercados” (Bauman, 2007, p.94). Un Estado que desliga el cuidado y transfiere las responsabilidades propias de éste hacia el individuo bajo los dados del juego del mercado sólo demuestra su funcionalidad bajo condiciones seguras y estables, y sólo agudiza sus propias contradicciones en escenarios de inestabilidad e incertidumbre.

En conclusión, es importante señalar que el costo en vidas humanas sobrepasa en cualquier métrica económica, así mismo, el impacto real del COVID-19 radica en la profundización de las inequidades sociales y económicas; en la ineficacia de las políticas públicas que en situaciones complejas tornan inequidades que ya son estructurales, en la imposibilidad de una subsistencia diaria, reflejado en la crisis individual y social que significa el desempleo, especialmente en el plano del desarrollo de las mujeres en nuestro país.

Los cambios experimentados por la sociedad desde el plano de la limitación de la libertad de circulación y la continuidad del estado de excepción constitucional (SENADO, 2021), sólo exacerbaban las inequidades económicas, específicamente en los sectores informales, lo que agudiza más la desprotección en estos sectores de la sociedad; y por otra parte, las limitaciones impuestas por las condiciones sanitarias sólo reafirman las desigualdades de género, tanto en el ejercicio de los roles de cuidado en conflicto con los roles productivos, lo que contribuye en la profundización del círculo de la feminización de la pobreza, considerando el proceso de incremento del género femenino como jefas de hogares bajo condiciones de pobreza, inequidad y patrones de discriminación (Aguilar, 2010).

De esta forma, el COVID-19 no es simplemente una enfermedad que tiene consecuencias biológicas, sino que tiene la capacidad de exponer nuestras vulnerabilidades tanto sociales como económicas, y al igual que un sistema respiratorio infectado, nuestro sistema económico colapsa, y sin un oxígeno financiero que llegue a nuestro sistema nervioso, sólo nos queda ahogarnos.

REFERENCIAS

- Aguilar, P. (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Revista Katálysis*. V.14, n.1, pp.126-133. Recuperado de: <https://www.scielo.br/pdf/rk/v14n1/v14n1a14.pdf>
- Baudrillard, J. (2007). La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras. Madrid: Siglo XXI.
- Bauman, Z. (2007). Vida de Consumo. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Banco Central de Chile (BCCh) (2020). Informe de Política Monetaria Diciembre 2020. Santiago: Banco Central de Chile. Recuperado de: https://www.bcentral.cl/documents/33528/2688278/ipom_dic_2020.pdf/6e76e065-413b-26b0-c337-57be82222a30?t=1607536891820
- CEPAL (2020). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Observatorio COVID-19 En América Latina y el Caribe. CEPAL.

Recuperado de:
https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/1002021-version_final_final_para_lanzamiento_3.pdf

CEPAL (2021). La situación precaria de las trabajadoras domésticas. Centro de Estudios para Latinoamérica y el Caribe. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/noticias/la-situacion-preciedad-trabajadoras-domesticas-america-latina-caribe-se-acentua-frente-la>

INE (2021). Boletín complementario N°4 Remuneraciones y costo de la mano de obra. Módulo COVID-19 IR-ICMO Octubre de 2020 a enero de 2021. Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas. Recuperado de: [https://www.ine.cl/docs/default-source/sueldos-y-salarios/boletines/espa%C3%B1ol/base-anual-2016-100/m%C3%B3dulo-covid-19-ir-icmo/bolet%C3%ADn-covid-19-\(octubre-2020-a-enero-2021\).pdf?sfvrsn=212d507e_6](https://www.ine.cl/docs/default-source/sueldos-y-salarios/boletines/espa%C3%B1ol/base-anual-2016-100/m%C3%B3dulo-covid-19-ir-icmo/bolet%C3%ADn-covid-19-(octubre-2020-a-enero-2021).pdf?sfvrsn=212d507e_6)

INE (2020). Boletín estadístico: Empleo Trimestral. Edición n°266/31 de diciembre de 2020. Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas. Recuperado de: <https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/boletines/2020/pa%C3%ADs/bolet%C3%ADn-empleo-nacional-trimestre-m%C3%B3vil-septiembre-octubre-noviembre-2020.pdf>

MOVID-19 (2020). ¿Cómo podemos reducir el efecto negativo de la crisis sanitaria para mujeres y trabajadoras de la salud? Una mirada desde una perspectiva de género. Monitoreo Nacional de Síntomas y Prácticas COVID-19 en Chile (MOVID-19). <https://www.movid19.cl/publicaciones/quinto-informe/>

MOVID-19 (2020a). ¿Cuál ha sido el impacto de la pandemia en las labores de cuidado? Un análisis desde una perspectiva de género. Monitoreo Nacional de Síntomas y Prácticas COVID-19 en Chile (MOVID-19). Recuperado de: <https://www.movid19.cl/publicaciones/once-informe/>

MDS (2020). Ingreso Familiar de Emergencia. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Recuperado de: <https://www.ingresodeemergencia.cl/faq>

OIT (2020). Nota técnica país: Chile: Impacto de la COVID-19 sobre los mercados de trabajo y la generación de ingresos. Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19. Santiago: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_761863.pdf

ONU Mujeres (2020). Impacto de la crisis COVID-19 en mujeres trabajadoras remuneradas de Chile: Diagnóstico y Recomendaciones. Organización de las Naciones Unidas.

Recuperado de: [https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/chile-impacto-laboral-y-genero-covid19-04%20\(1\).pdf?la=es&vs=539](https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/chile-impacto-laboral-y-genero-covid19-04%20(1).pdf?la=es&vs=539)

OEA-CIM (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados. Comisión Interamericana de Mujeres. Organización de Estados Americanos. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

SENADO DE LA REPUBLICA DE CHILE (2021). Extensión del estado de excepción constitucional. Recuperado de: <https://www.senado.cl/estado-de-excepcion-hasta-el-30-de-junio-por-mayoria-senado-ratifica/senado/2021-03-10/171323.html>

Vaquiroy, S & Stiepovich, J. (2010). CUIDADO INFORMAL, UN RETO ASUMIDO POR LA MUJER. *Ciencia y enfermería*, 16(2), 17-24. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-955320100002000029553>.



EDICIÓN INDEPENDIENTE, VIÑA DEL MAR, CHILE,
26 DE NOVIEMBRE DE 2021

Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)
Licencia de Cultura Libre



ISBN: 978-956-404-874-1

